



jueves, 23 de febrero de 2023

## **ACTA DE PUBLICACIÓN DE ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS**

El suscrito Contador Público, EDILBERTO HERRERA GUTIERREZ, designado como Coordinador del Grupo de Contabilidad del Departamento Nacional de Planeación con asignación de funciones, en cumplimiento al numeral 37 del Artículo 38 de la ley 1952 de 2019 y al numeral 7° del Capítulo II, del Título III del Libro de Procedimientos Contables del Régimen de Contabilidad Pública, procede a publicar hoy, 23 de febrero de 2023, en el sitio web de la Entidad\* ([www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)), la siguiente información del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN con corte al 31 de diciembre de 2022:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de resultados
3. Estado de Cambios en el Patrimonio.
4. Certificación de los Estados Contables.
5. Notas a los Estados Financieros

---

### **FIRMA CONTADOR PÚBLICO**

NOMBRE: EDILBERTO HERRERA GUTIERREZ

T.P. 94765-T

C.C.79.445.255 de Bogotá

(\*) Concepto 20112-151940 del 22-03-11 de la Contaduría General de la Nación: “3. Respecto a si se entiende como lugar visible para publicar los Estados Financieros la Página Web de la entidad, de acuerdo con lo establecido por la Ley 527 de 1999, los mensajes de datos generados por medios electrónicos, ópticos o similares, como el Internet, son admisibles como medios de prueba y tienen fuerza probatoria de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Código de Procedimiento Civil.”


**DEPARTAMENTO  
NACIONAL DE PLANEACIÓN**
**DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras en pesos Colombianos)

(Presentado bajo el Nuevo Marco Normativo en forma individual a nivel de grupo)

Grupo	ACTIVO	Nota	Período Actual 31-dic-2022 \$	Período Anterior 31-dic-2021 \$	Var. %	Grupo	PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Período Actual 31-dic-2022 \$	Período Anterior 31-dic-2021 \$	Var. %
	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		284.844.590.785,46	497.557.813.380,34	-42,75%		<b>PASIVO CORRIENTE</b>		49.546.079.067,23	46.651.128.818,26	6,21%
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	5	1.369.287.062,45	1.525.213.636,92	-10,22%	23	Préstamos por pagar	20	0,00	5.728.553.926,22	-100,00%
13	Cuentas por cobrar	7	146.917.577.107,57	150.160.229.359,66	-2,16%	24	Cuentas por pagar	21	30.369.953.090,27	23.866.788.354,33	27,25%
14	Préstamos por cobrar	8	8.510.079.966,87	8.297.838.511,42	2,56%	25	Beneficios a los empleados	22	18.795.096.351,25	17.035.236.727,00	10,33%
19	Otros activos	14	128.047.646.648,57	337.574.531.872,34	-62,07%	27	Provisiones	23	381.029.625,71	20.549.810,71	1.754,18%
	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		63.322.806.227,38	66.738.289.797,54	-5,12%						
16	Propiedades, planta y equipo	10	63.322.806.227,38	66.738.289.797,54	-5,12%						
	<b>TOTAL PASIVO</b>								49.546.079.067,23	46.651.128.818,26	6,21%
						3	<b>PATRIMONIO</b>	27	298.621.317.945,61	517.644.974.359,62	-42,31%
						31	Patrimonio de las entidades de gobierno		298.621.317.945,61	517.644.974.359,62	-42,31%
	<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>348.167.397.012,84</b>	<b>564.296.103.177,88</b>	-38,30%		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>348.167.397.012,84</b>	<b>564.296.103.177,88</b>	-38,30%
8	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	26.1	0,00	0,00	0,00%	9	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	26.2	0,00	0,00	0,00%
81	Activos contingentes		59.230.362.318,72	55.800.347.812,72	6,15%	91	Pasivos contingentes		6.478.128.770.638,16	5.689.756.109.527,06	13,86%
83	Deudoras de control		320.982.605.932,94	273.652.900.752,44	17,30%	93	Acreedoras de control		1.220.262.456.610,96	1.090.009.021.890,07	11,95%
89	Deudoras por contra (cr)		-380.212.968.251,66	-329.453.248.565,16	15,41%	99	Acreedoras por contra (db)		-7.698.391.227.249,12	-6.779.765.131.417,13	13,55%

**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**

JORGE IVAN GONZALEZ BORRERO

C.C. 19.205.752

Director General

[\(Ver Certificación Adjunta\)](#)
**FIRMA CONTADOR PÚBLICO**

NOMBRE: EDILBERTO HERRERA GUTIERREZ

T.P. 94765-T

C.C.79.445.255 de Bogotá


**DEPARTAMENTO  
NACIONAL DE PLANEACIÓN**
**DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras en pesos Colombianos)

(Presentado bajo el Nuevo Marco Normativo en forma individual a nivel de cuenta)

Cta.	ACTIVO	Nota	Período Actual 31-dic-2022 \$	Período Anterior 31-dic-2021 \$	Var. %	Cta.	PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Período Actual 31-dic-2022 \$	Período Anterior 31-dic-2021 \$	Var. %
	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		284.844.590.785,46	497.557.813.380,34	-42,75%		<b>PASIVO CORRIENTE</b>		49.546.079.067,23	46.651.128.818,26	6,21%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	1.369.287.062,45	1.525.213.636,92	-10,22%	23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	20	0,00	5.728.553.926,22	-100,00%
1110	Depósitos en instituciones financieras		1.369.287.062,45	1.525.213.636,92	-10,22%	2314	Financiamiento interno de largo plazo		0,00	5.728.553.926,22	-100,00%
13	CUENTAS POR COBRAR	7	146.917.577.107,57	150.160.229.359,66	-2,16%	24	CUENTAS POR PAGAR	21	30.369.953.090,27	23.866.788.354,33	27,25%
1311	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios		869.413.985,06	869.413.985,06	0,00%	2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales		17.712.121.343,73	13.151.285.418,37	34,68%
1337	Transferencias por cobrar		52.023.501.322,93	54.377.480.205,85	-4,33%	2403	Transferencias por pagar		1.525.580.827,06	2.392.781.169,66	-36,24%
1338	Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales		17.400.000,00	17.400.000,00	0,00%	2407	Recursos a favor de terceros		3.486.687.468,76	1.841.203.345,98	89,37%
1384	Otras cuentas por cobrar		112.934.708.735,58	111.902.598.675,75	0,92%	2424	Descuentos de nómina		66.372.500,00	188.869.747,00	-64,86%
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)		-18.927.446.936,00	-17.006.663.507,00	11,29%	2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre		2.901.907.121,16	2.020.613.895,16	43,62%
14	PRESTAMOS POR COBRAR	8	8.510.079.966,87	8.297.838.511,42	2,56%	2460	Créditos judiciales		5.839.839,66	708.853.296,00	-99,18%
1415	Préstamos concedidos		9.324.151.145,85	9.125.513.914,21	2,18%	2490	Otras cuentas por pagar		4.671.443.989,90	3.563.181.482,16	31,10%
1480	Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)		-814.071.178,98	-827.675.402,79	-1,64%						
19	OTROS ACTIVOS	14	128.047.646.648,57	337.574.531.872,34	-62,07%	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	18.795.096.351,25	17.035.236.727,00	10,33%
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado		309.523.915,00	416.792.335,00	-25,74%	2511	Beneficios a los empleados a corto plazo		7.988.211.332,25	6.550.458.897,00	21,95%
1908	Recursos entregados en administración		95.871.589.446,61	304.024.167.695,24	-68,47%	2514	Beneficios posempleo - pensiones		10.806.885.019,00	10.484.777.830,00	3,07%
1926	Derechos en fideicomiso		9.476.695.619,00	15.302.604.432,00	-38,07%						
1970	Activos intangibles		30.606.284.004,76	27.461.248.619,76	11,45%	27	PROVISIONES	23	381.029.625,71	20.549.810,71	1.754,18%
1975	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)		-8.216.446.336,80	-9.630.281.209,66	-14,68%	2701	Litigios y demandas		381.029.625,71	20.549.810,71	1.754,18%
	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		63.322.806.227,38	66.738.289.797,54	-5,12%		<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>49.546.079.067,23</b>	<b>46.651.128.818,26</b>	6,21%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	63.322.806.227,38	66.738.289.797,54	-5,12%		<b>PATRIMONIO</b>	27	<b>298.621.317.945,61</b>	<b>517.644.974.359,62</b>	-42,31%
1640	Edificaciones		48.573.867.845,09	48.573.867.845,09	0,00%	3					
1655	Maquinaria y equipo		683.790.845,00	683.790.845,00	0,00%	31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		298.621.317.945,61	517.644.974.359,62	-42,31%
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina		1.457.540.621,00	1.457.540.621,00	0,00%	3105	Capital fiscal		329.718.263.460,46	329.718.263.460,46	0,00%
1670	Equipos de comunicación y computación		31.298.542.916,50	28.317.181.648,65	10,53%	3109	Resultados de ejercicios anteriores		203.050.445.676,16	-27.624.507.543,25	-835,04%
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación		2.207.035.103,00	2.040.914.071,00	8,14%	3110	Resultado del ejercicio		-216.870.762.754,01	230.678.273.902,41	-194,01%
1681	Bienes de arte y cultura		57.310.140,00	57.310.140,00	0,00%	3151	Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo		-17.276.628.437,00	-15.127.055.460,00	14,21%
1685	Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo		-19.947.424.267,18	-14.273.596.245,53	39,75%						
1695	Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo (cr)		-1.007.856.976,03	-118.719.127,67	748,94%						
	<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>348.167.397.012,84</b>	<b>564.296.103.177,88</b>	-38,30%		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>348.167.397.012,84</b>	<b>564.296.103.177,88</b>	-38,30%


**DEPARTAMENTO  
NACIONAL DE PLANEACIÓN**
**DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras en pesos Colombianos)

(Presentado bajo el Nuevo Marco Normativo en forma individual a nivel de cuenta)

Cta.	ACTIVO	Nota	Período Actual 31-dic-2022 \$	Período Anterior 31-dic-2021 \$	Var. %	Cta.	PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Período Actual 31-dic-2022 \$	Período Anterior 31-dic-2021 \$	Var. %
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	26.1	0,00	0,00	0,00%	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	26.2	0,00	0,00	0,00%
81	ACTIVOS CONTINGENTES		59.230.362.318,72	55.800.347.812,72	6,15%	91	PASIVOS CONTINGENTES		6.478.128.770.638,16	5.689.756.109.527,06	13,86%
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflic		1.641.752.175,85	1.630.364.046,85	0,70%	9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflic		6.478.128.203.032,24	5.689.755.541.921,14	13,86%
8190	Otros activos contingentes		57.588.610.142,87	54.169.983.765,87	6,31%	9190	Otros pasivos contingentes		567.605,92	567.605,92	0,00%
83	DEUDORAS DE CONTROL		320.982.605.932,94	273.652.900.752,44	17,30%	93	ACREEDORAS DE CONTROL		1.220.262.456.610,96	1.090.009.021.890,07	11,95%
8355	Ejecución de proyectos de inversión		320.982.605.932,94	273.652.900.752,44	17,30%	9306	Bienes recibidos en custodia		4.320.976,58	4.320.976,58	0,00%
						9312	Liquidación provisional de bonos pensionales		625.852.604.156,00	535.002.781.946,00	16,98%
						9350	Préstamos por recibir		254.406.326.275,80	245.370.093.545,37	3,68%
						9355	Ejecución de proyectos de inversión		339.999.205.202,58	308.944.983.693,88	10,05%
						9390	Otras cuentas acreedoras de control		0,00	686.841.728,24	-100,00%
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-380.212.968.251,66	-329.453.248.565,16	15,41%	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		-7.698.391.227.249,12	-6.779.765.131.417,13	13,55%
8905	Activos contingentes por contra (cr)		-59.230.362.318,72	-55.800.347.812,72	6,15%	9905	Pasivos contingentes por contra (db)		-6.478.128.770.638,16	-5.689.756.109.527,06	13,86%
8915	Deudoras de control por contra (cr)		-320.982.605.932,94	-273.652.900.752,44	17,30%	9915	Acreedoras de control por contra (db)		-1.220.262.456.610,96	-1.090.009.021.890,07	11,95%

**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**  
 JORGE IVAN GONZALEZ BORRERO  
 C.C. 19.205.752  
 Director General  
[\(Ver Certificación Adjunta\)](#)

**FIRMA CONTADOR PÚBLICO**  
 NOMBRE: EDILBERTO HERRERA GUTIERREZ  
 T.P. 94765-T  
 C.C.79.445.255 de Bogotá



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Cifras en pesos Colombianos)

(Presentado bajo el Nuevo Marco Normativo en forma individual a nivel de sub cuenta)

Sub Cta.	ACTIVO	Nota	Período Actual 31-dic-2022 \$	Período Anterior 31-dic-2021 \$	Var. %	Sub Cta.	PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Período Actual 31-dic-2022 \$	Período Anterior 31-dic-2021 \$	Var. %
	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		284.844.590.785,46	497.557.813.380,34	-42,75%		<b>PASIVO CORRIENTE</b>		49.546.079.067,23	46.651.128.818,26	6,21%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	1.369.287.062,45	1.525.213.636,92	-10,22%	23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	20	0,00	5.728.553.926,22	-100,00%
111005	Cuenta corriente		1.369.287.062,45	1.525.213.636,92	-10,22%	231407	Préstamos del gobierno general		0,00	5.728.553.926,22	-100,00%
13	CUENTAS POR COBRAR	7	146.917.577.107,57	150.160.229.359,66	-2,16%	24	CUENTAS POR PAGAR	21	30.369.953.090,27	23.866.788.354,33	27,25%
131116	Derechos de tránsito		869.413.985,06	869.413.985,06	0,00%	240101	Bienes y servicios		573.013.668,56	127.556.489,90	349,22%
133702	Sistema general de regalías		52.023.501.322,93	54.377.480.205,85	-4,33%	240102	Proyectos de inversión		17.139.107.675,17	13.023.728.928,47	31,60%
133801	Sentencias		12.673.484,00	12.673.484,00	0,00%	240315	Otras transferencias		1.525.580.827,06	2.392.781.169,66	-36,24%
133803	Intereses de sentencias		4.726.516,00	4.726.516,00	0,00%	240720	Recaudos por clasificar		488.112.995,50	491.514.500,50	-0,69%
138408	Cuotas partes de pensiones		26.272.374,00	24.897.230,00	5,52%	240790	Otros recursos a favor de terceros		2.998.574.473,26	1.349.688.845,48	122,17%
138421	Indemnizaciones		1.830.991.331,38	613.431.014,38	198,48%	242401	Aportes a fondos pensionales		14.178.500,00	96.431.600,00	-85,30%
138426	Pago por cuenta de terceros		156.364.065,00	54.046.720,99	189,31%	242402	Aportes a seguridad social en salud		2.847.100,00	78.786.400,00	-96,39%
138427	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías		31.866.402.934,58	32.211.141.336,84	-1,07%	242411	Embargos judiciales		1.500.000,00	0,00	100,00%
138432	Responsabilidades fiscales		28.488.553.141,71	28.488.553.141,71	0,00%	242413	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (afc)		43.200.000,00	9.150.000,00	372,13%
138436	Otros intereses por cobrar		124.150.432,45	70.298.902,04	76,60%	242490	Otros descuentos de nómina		4.646.900,00	4.501.747,00	3,22%
138490	Otras cuentas por cobrar		50.441.974.456,46	50.440.230.329,79	0,00%	243603	Honorarios		513.978.550,00	298.034.224,00	72,46%
138690	Otras cuentas por cobrar		-18.927.446.936,00	-17.006.663.507,00	11,29%	243604	Comisiones		11.484.827,00	0,00	100,00%
						243605	Servicios		186.479.981,00	36.029.897,00	417,57%
14	PRESTAMOS POR COBRAR	8	8.510.079.966,87	8.297.838.511,42	2,56%	243606	Arrendamientos		3.498.736,00	2.129.364,00	64,31%
141507	Préstamos educativos		9.324.151.145,85	9.125.513.914,21	2,18%	243608	Compras		1.090.081,00	5.845.675,00	-81,35%
148003	Préstamos concedidos		-814.071.178,98	-827.675.402,79	-1,64%	243610	Pagos o abonos en cuenta en el exterior		135.464.774,00	56.873.197,00	138,19%
						243615	Rentas de trabajo		1.225.341.202,16	937.567.592,16	30,69%
						243625	Impuesto a las ventas retenido.		480.633.939,00	313.396.683,00	53,36%
19	OTROS ACTIVOS	14	128.047.646.648,57	337.574.531.872,34	-62,07%	243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras		343.935.031,00	370.737.263,00	-7,23%
190501	Seguros		109.466.804,00	14.209.417,00	670,38%	246002	Sentencias		0,00	708.853.296,00	-100,00%
190505	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones		0,00	22.969.572,00	-100,00%	246090	Otros créditos judiciales		5.839.839,66	0,00	100,00%
190508	Mantenimiento		200.057.111,00	379.613.346,00	-47,30%	249026	Suscripciones		40.252.678,00	0,00	100,00%
190801	En administración		95.871.589.446,61	304.024.167.695,24	-68,47%	249027	Viáticos y gastos de viaje		249.766.781,25	6.417.621,33	3.791,89%
192603	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo		9.476.695.619,00	15.302.604.432,00	-38,07%	249028	Seguros		4.432.684,54	0,00	100,00%
197007	Licencias		8.424.709.189,01	7.016.521.062,01	20,07%	249034	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap		7.597.300,00	30.578.800,00	-75,16%
197008	Softwares		22.181.574.815,75	20.444.727.557,75	8,50%	249040	Saldos a favor de beneficiarios		0,00	355.631,00	-100,00%
197507	Licencias		-2.407.690.279,66	-3.821.525.152,52	-37,00%	249050	Aportes al icbf y sena		17.726.900,00	71.294.400,00	-75,14%
197508	Softwares		-5.808.756.057,14	-5.808.756.057,14	0,00%	249051	Servicios públicos		13.130.562,00	36.199.477,00	-63,73%
						249053	Comisiones		2.009.335.338,09	2.144.895.209,22	-6,32%
						249054	Honorarios		368.693.707,00	58.475.574,00	530,51%
						249055	Servicios		1.873.244.982,28	1.211.576.661,67	54,61%
						249058	Arrendamiento operativo		1.718.793,00	0,00	100,00%
	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>63.322.806.227,38</b>	<b>66.738.289.797,54</b>	<b>-5,12%</b>	249090	Otras cuentas por pagar		85.544.263,74	3.388.107,94	2.424,84%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	63.322.806.227,38	66.738.289.797,54	-5,12%	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	18.795.096.351,25	17.035.236.727,00	10,33%
164002	Oficinas		45.814.905.840,19	45.814.905.840,19	0,00%	251101	Nómina por pagar		52.107.146,00	192.960,00	26.904,12%
164017	Parqueaderos y garajes		2.758.962.004,90	2.758.962.004,90	0,00%	251104	Vacaciones		3.641.933.841,00	2.837.290.292,00	28,36%
165501	Equipo de construcción		683.790.845,00	683.790.845,00	0,00%	251105	Prima de vacaciones		2.196.440.890,00	1.806.282.832,00	21,60%
166501	Muebles y enseres		1.228.526.661,00	1.228.526.661,00	0,00%	251106	Prima de servicios		685.640.103,00	475.459.729,00	44,21%
166502	Equipo y máquina de oficina		229.013.960,00	229.013.960,00	0,00%	251107	Prima de navidad		677.852.512,25	320.319.825,00	111,62%
167001	Equipo de comunicación		627.787.151,00	627.787.151,00	0,00%	251109	Bonificaciones		698.345.540,00	561.971.250,00	24,27%
167002	Equipo de computación		30.670.755.765,50	27.689.394.497,65	10,77%	251111	Aportes a riesgos laborales		204.700,00	9.262.300,00	-97,79%



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Cifras en pesos Colombianos)

(Presentado bajo el Nuevo Marco Normativo en forma individual a nivel de sub cuenta)

Sub Cta.	ACTIVO	Nota	Período Actual 31-dic-2022 \$	Período Anterior 31-dic-2021 \$	Var. %	Sub Cta.	PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Período Actual 31-dic-2022 \$	Período Anterior 31-dic-2021 \$	Var. %
167502	Terrestre		2.207.035.103,00	2.040.914.071,00	8,14%	251115	Capacitación Bienestar Social y estímulos		0,00	85.167.609,00	-100,00%
168101	Obras de arte		57.310.140,00	57.310.140,00	0,00%	251122	Aportes a fondos pensionales - empleador		9.123.900,00	217.951.000,00	-95,81%
168501	Edificaciones		-1.544.635.410,07	-1.058.896.734,07	45,87%	251123	Aportes a seguridad social en salud - empleador		6.303.800,00	155.112.800,00	-95,94%
168504	Maquinaria y equipo		-438.935.154,16	-407.939.814,16	7,60%	251124	Aportes a cajas de compensación familiar		20.258.900,00	81.448.300,00	-75,13%
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina		-725.705.716,87	-647.760.604,87	12,03%	251410	Cálculo actuarial de pensiones actuales		10.271.799.771,00	10.088.266.706,00	1,82%
168507	Equipos de comunicación y computación		-16.939.557.040,41	-11.902.118.595,61	42,32%	251414	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones		535.085.248,00	396.511.124,00	34,95%
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación		-298.590.945,67	-256.880.496,82	16,24%						
169511	Equipos de comunicación y computación		-1.007.856.976,03	-118.719.127,67	748,94%	27	PROVISIONES	23	381.029.625,71	20.549.810,71	1.754,18%
						270103	Administrativas		381.029.625,71	20.549.810,71	1.754,18%
							<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>49.546.079.067,23</b>	<b>46.651.128.818,26</b>	6,21%
						3	<b>PATRIMONIO</b>	27	<b>298.621.317.945,61</b>	<b>517.644.974.359,62</b>	-42,31%
						31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		298.621.317.945,61	517.644.974.359,62	-42,31%
						310506	Capital fiscal		329.718.263.460,46	329.718.263.460,46	0,00%
						310901	Utilidad o excedentes acumulados		570.817.743.571,98	340.144.687.576,57	67,82%
						310902	Pérdidas o déficits acumulados		-367.767.297.895,82	-367.769.195.119,82	0,00%
						311001	Excedente del ejercicio		0,00	230.678.273.902,41	-100,00%
						311002	Déficit del ejercicio		-216.870.762.754,01	0,00	-100,00%
						315101	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios pos		-15.890.753.460,00	-15.127.055.460,00	5,05%
						315102	Ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios pos		-1.385.874.977,00	0,00	-100,00%
							<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>348.167.397.012,84</b>	<b>564.296.103.177,88</b>	-38,30%
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	26.1	0,00	0,00	0,00%	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	26.2	0,00	0,00	0,00%
81	ACTIVOS CONTINGENTES		59.230.362.318,72	55.800.347.812,72	6,15%	91	PASIVOS CONTINGENTES		6.478.128.770.638,16	5.689.756.109.527,06	13,86%
812004	Administrativas		1.641.752.175,85	1.630.364.046,85	0,70%	912004	Administrativos		6.478.128.203.032,24	5.689.755.541.921,14	13,86%
819003	Intereses de mora		57.588.610.142,87	54.169.983.765,87	6,31%	919090	Otros pasivos contingentes		567.605,92	567.605,92	0,00%
83	DEUDORAS DE CONTROL		320.982.605.932,94	273.652.900.752,44	17,30%	93	ACREEDORAS DE CONTROL		1.220.262.456.610,96	1.090.009.021.890,07	11,95%
835510	Activos		8.789.097.177,15	9.020.444.524,28	-2,56%	930617	Propiedades, planta y equipo		3.849.794,98	3.849.794,98	0,00%
835511	Gastos		312.193.508.755,79	264.632.456.228,16	17,97%	930618	Otros activos		471.181,60	471.181,60	0,00%
						931201	Liquidación provisional de bonos pensionales		625.852.604.156,00	535.002.781.946,00	16,98%
						935002	Banca multilateral		254.406.326.275,80	245.370.093.545,37	3,68%
						935501	Pasivos		12.711.607.836,00	17.780.488.848,00	-28,51%
						935502	Ingresos		327.287.597.366,58	291.164.494.845,88	12,41%
						939090	Otras cuentas acreedoras de control		0,00	686.841.728,24	-100,00%
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-380.212.968.251,66	-329.453.248.565,16	15,41%	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		-7.698.391.227.249,12	-6.779.765.131.417,13	13,55%
890506	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos		-1.641.752.175,85	-1.630.364.046,85	0,70%	990505	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos		-6.478.128.203.032,24	-5.689.755.541.921,14	13,86%
890590	Otros activos contingentes por contra		-57.588.610.142,87	-54.169.983.765,87	6,31%	990590	Otros pasivos contingentes por contra		-567.605,92	-567.605,92	0,00%
891516	Ejecución de proyectos de inversión		-320.982.605.932,94	-273.652.900.752,44	17,30%	991502	Bienes recibidos en custodia		-4.320.976,58	-4.320.976,58	0,00%
						991507	Préstamos por recibir		-254.406.326.275,80	-245.370.093.545,37	3,68%
						991522	Ejecución de proyectos de inversión		-339.999.205.202,58	-308.944.983.693,88	10,05%
						991532	Liquidación provisional de bonos pensionales		-625.852.604.156,00	-535.002.781.946,00	16,98%



**DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
(Cifras en pesos Colombianos)

(Presentado bajo el Nuevo Marco Normativo en forma individual a nivel de sub cuenta)

Sub Cta.	ACTIVO	Nota	Período Actual 31-dic-2022 \$	Período Anterior 31-dic-2021 \$	Var. %	Sub Cta.	PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Período Actual 31-dic-2022 \$	Período Anterior 31-dic-2021 \$	Var. %
						991590	Otras cuentas acreedoras de control por el contra		0,00	-686.841.728,24	-100,00%

\_\_\_\_\_  
**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**  
 JORGE IVAN GONZALEZ BORRERO  
 C.C. 19.205.752  
 Director General  
[\(Ver Certificación Adjunta\)](#)

\_\_\_\_\_  
**FIRMA CONTADOR PÚBLICO**  
 NOMBRE: EDILBERTO HERRERA GUTIERREZ  
 T.P. 94765-T  
 C.C.79.445.255 de Bogotá



**DEPARTAMENTO  
NACIONAL DE PLANEACIÓN**

**DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN  
ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
(Cifras en pesos Colombianos)

(Presentado bajo el Nuevo Marco Normativo en forma individual a nivel de grupo)

Grupo	Concepto	Nota	Período Actual 31-dic-2022 \$	Período Anterior 31-dic-2021 \$	Var. %
<b>ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>					
4	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	28	445.033.123.169,88	579.437.093.121,21	-23,20%
44	Transferencias y subvenciones	28.1	60.421.149.781,43	79.137.206.128,36	-23,65%
47	Operaciones interinstitucionales	28.2	384.611.973.388,45	500.299.886.992,85	-23,12%
5	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	29	661.862.783.253,14	361.368.678.878,32	83,15%
51	De administración y operación	29.1	312.778.446.363,93	255.819.907.658,09	22,27%
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	29.2	14.444.360.907,90	27.600.197.267,39	-47,67%
54	Transferencias y subvenciones	29.3	320.851.459.709,98	69.714.793.682,20	360,23%
57	Operaciones interinstitucionales	29.4	13.788.516.271,33	8.233.780.270,64	67,46%
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>			<b>-216.829.660.083,26</b>	<b>218.068.414.242,89</b>	-199,43%
4	<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	28	14.626.594.320,65	49.683.018.634,87	-70,56%
48	Otros ingresos	28.3	14.626.594.320,65	49.683.018.634,87	-70,56%
5	<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	29	14.667.696.991,40	37.073.158.975,35	-60,44%
58	Otros gastos	29.5	14.667.696.991,40	37.073.158.975,35	-60,44%
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL</b>			<b>-41.102.670,75</b>	<b>12.609.859.659,52</b>	-100,33%
<b>DÉFICIT (EXCEDENTE) DEL EJERCICIO</b>			<b>-216.870.762.754,01</b>	<b>230.678.273.902,41</b>	-194,01%

**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**  
JORGE IVAN GONZALEZ BORRERO  
C.C. 19.205.752  
Director General

**FIRMA CONTADOR PÚBLICO**  
NOMBRE: EDILBERTO HERRERA GUTIERREZ  
C.C.79.445.255 de Bogotá  
T.P. 94765-T


**DEPARTAMENTO  
NACIONAL DE PLANEACIÓN**
**DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN  
ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
(Cifras en pesos Colombianos)

(Presentado bajo el Nuevo Marco Normativo en forma individual a nivel de cuenta)

Cta.	Concepto	Nota	Período Actual 31-dic-2022 \$	Período Anterior 31-dic-2021 \$	Var. %
<b>ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>					
4	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	28	445.033.123.169,88	579.437.093.121,21	-23,20%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	28.1	60.421.149.781,43	79.137.206.128,36	-23,65%
4413	Sistema general de regalías		60.418.920.021,43	78.559.637.806,36	-23,09%
4428	Otras transferencias		2.229.760,00	577.568.322,00	-99,61%
47	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	28.2	384.611.973.388,45	500.299.886.992,85	-23,12%
4705	Fondos recibidos		365.362.463.222,23	486.901.525.510,85	-24,96%
4720	Operaciones de enlace		223.405.115,00	174.725.280,00	27,86%
4722	Operaciones sin flujo de efectivo		19.026.105.051,22	13.223.636.202,00	43,88%
5	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	29	661.862.783.253,14	361.368.678.878,32	83,15%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	29.1	312.778.446.363,93	255.819.907.658,09	22,27%
5101	Sueldos y salarios		37.337.875.262,60	27.934.022.660,00	33,66%
5102	Contribuciones imputadas		49.266.834,00	20.903.323,00	135,69%
5103	Contribuciones efectivas		8.556.718.329,50	6.321.171.808,00	35,37%
5104	Aportes sobre la nómina		1.880.549.100,00	1.358.444.500,00	38,43%
5107	Prestaciones sociales		12.853.557.810,09	8.867.126.222,00	44,96%
5108	Gastos de personal diversos		840.622.809,00	769.427.091,00	9,25%
5111	Generales		247.320.247.743,99	207.483.903.385,69	19,20%
5120	Impuestos, contribuciones y tasas		3.939.608.474,75	3.064.908.668,40	28,54%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	29.2	14.444.360.907,90	27.600.197.267,39	-47,67%
5347	Deterioro de cuentas por cobrar		2.050.154.754,00	16.982.750.562,00	-87,93%
5349	Deterioro de préstamos por cobrar		61.788.109,11	68.576.336,40	-9,90%
5351	Deterioro de propiedades, planta y equipo		889.137.848,36	0,00	100,00%
5360	Depreciación de propiedades, planta y equipo		5.817.200.108,79	4.956.713.727,00	17,36%
5366	Amortización de activos intangibles		5.265.600.272,64	5.587.222.328,28	-5,76%
5368	Provisión litigios y demandas		360.479.815,00	4.934.313,71	7.205,57%
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	29.3	320.851.459.709,98	69.714.793.682,20	360,23%
5423	Otras transferencias		320.127.717.717,16	67.681.873.957,61	372,99%
5424	Subvenciones		723.741.992,82	2.032.919.724,59	-64,40%
57	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	29.4	13.788.516.271,33	8.233.780.270,64	67,46%
5720	Operaciones de enlace		13.788.516.271,33	8.114.810.422,44	69,92%
5722	Operaciones sin flujo de efectivo		0,00	118.969.848,20	-100,00%
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>			<b>-216.829.660.083,26</b>	<b>218.068.414.242,89</b>	-199,43%
4	<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	28	14.626.594.320,65	49.683.018.634,87	-70,56%
48	OTROS INGRESOS	28.3	14.626.594.320,65	49.683.018.634,87	-70,56%
4802	Financieros		11.290.977.870,41	3.631.275.268,94	210,94%
4806	Ajuste por diferencia en cambio		7.218.729,73	1.678.924.525,45	-99,57%
4808	Ingresos diversos		3.123.634.062,59	44.273.402.665,29	-92,94%
4830	Reversión de las pérdidas por deterioro de valor		204.763.657,92	99.416.175,19	105,97%
5	<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	29	14.667.696.991,40	37.073.158.975,35	-60,44%
58	OTROS GASTOS	29.5	14.667.696.991,40	37.073.158.975,35	-60,44%
5802	Comisiones		12.332.393.145,48	14.001.670.322,48	-11,92%
5803	Ajuste por diferencia en cambio		87.735.220,58	96.479.680,97	-9,06%
5804	Financieros		1.399.493.892,00	22.817.843.688,00	-93,87%
5890	Gastos diversos		848.074.733,34	157.165.283,90	439,61%
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL</b>			<b>-41.102.670,75</b>	<b>12.609.859.659,52</b>	-100,33%
<b>DÉFICIT (EXCEDENTE) DEL EJERCICIO</b>			<b>-216.870.762.754,01</b>	<b>230.678.273.902,41</b>	-194,01%

**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**  
 JORGE IVAN GONZALEZ BORRERO  
 C.C. 19.205.752  
 Director General

**FIRMA CONTADOR PÚBLICO**  
 NOMBRE: EDILBERTO HERRERA GUTIERREZ  
 T.P. 94765-T  
 C.C.79.445.255 de Bogotá


**DEPARTAMENTO  
NACIONAL DE PLANEACIÓN**
**DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN  
ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
(Cifras en pesos Colombianos)

(Presentado bajo el Nuevo Marco Normativo en forma individual a nivel de sub cuenta)

Sub Cta.	Concepto	Nota	Período Actual 31-dic-2022 \$	Período Anterior 31-dic-2021 \$	Var. %
<b>4</b>	<b>ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>				
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	28	445.033.123.169,88	579.437.093.121,21	-23,20%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	28.1	60.421.149.781,43	79.137.206.128,36	-23,65%
441308	Para monitoreo, seguimiento, control y evaluación del sistema general de regalías		28.685.450.553,21	33.024.939.727,56	-13,14%
441309	Para funcionamiento del sistema general de regalías		31.733.469.468,22	45.534.698.078,80	-30,31%
442803	Para gastos de funcionamiento		0,00	51.833.729,00	-100,00%
442807	Bienes recibidos sin contraprestación		2.229.760,00	525.734.593,00	-99,58%
47	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	28.2	384.611.973.388,45	500.299.886.992,85	-23,12%
470508	Funcionamiento		78.058.817.440,56	91.905.815.975,73	-15,07%
470509	Servicio de la deuda		2.715.400.042,00	0,00	100,00%
470510	Inversión		284.588.245.739,67	394.995.709.535,12	-27,95%
472081	Devoluciones de ingreso		223.405.115,00	174.725.280,00	27,86%
472201	Cruce de cuentas		9.487.280.000,00	10.265.844.000,00	-7,58%
472203	Cuota de fiscalización y auditaje		3.810.271.125,00	2.957.792.202,00	28,82%
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo		5.728.553.926,22	0,00	100,00%
<b>5</b>	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	29	661.862.783.253,14	361.368.678.878,32	83,15%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	29.1	312.778.446.363,93	255.819.907.658,09	22,27%
510101	Sueldos		26.305.586.377,60	20.506.898.144,00	28,28%
510103	Horas extras y festivos		379.155.446,00	401.351.542,00	-5,53%
510105	Gastos de representación		451.920.719,00	280.441.598,00	61,15%
510110	Prima técnica		6.871.850.391,00	4.746.465.564,00	44,78%
510119	Bonificaciones		3.160.451.510,00	1.773.837.343,00	78,17%
510123	Auxilio de transporte		104.670.723,00	137.453.411,00	-23,85%
510160	Subsidio de alimentación		64.240.096,00	87.575.058,00	-26,65%
510201	Incapacidades		49.266.834,00	20.903.323,00	135,69%
510302	Aportes a cajas de compensación familiar		1.499.850.900,00	1.086.148.500,00	38,09%
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud		2.877.031.127,00	2.122.443.072,00	35,55%
510305	Cotizaciones a riesgos laborales		176.638.800,00	128.066.100,00	37,93%
510306	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media		1.903.991.600,00	1.382.103.640,00	37,76%
510307	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual		2.099.205.902,50	1.602.410.496,00	31,00%
510401	Aportes al ICBF		1.128.014.600,00	814.686.500,00	38,46%
510402	Aportes al SENA		188.189.300,00	136.019.700,00	38,35%
510403	Aportes a la esap		188.189.300,00	136.019.700,00	38,35%
510404	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos		376.155.900,00	271.718.600,00	38,44%
510701	Vacaciones		2.073.970.585,00	1.558.158.388,00	33,10%
510702	Cesantías		3.253.810.196,00	2.427.169.277,00	34,06%
510704	Prima de vacaciones		2.596.813.596,00	1.160.776.260,00	123,71%
510705	Prima de navidad		2.560.719.926,00	2.383.170.538,00	7,45%
510706	Prima de servicios		1.533.469.592,00	1.002.990.764,00	52,89%
510707	Bonificación especial de recreación		110.603.366,00	122.076.354,00	-9,40%
510790	Otras primas		724.170.549,09	212.784.641,00	240,33%
510803	Capacitación, bienestar social y estímulos		840.622.809,00	717.593.362,00	17,14%
510890	Otros gastos de personal diversos		0,00	51.833.729,00	-100,00%
511113	Vigilancia y seguridad		2.075.175.017,00	2.156.664.719,00	-3,78%
511114	Materiales y suministros		437.872.173,00	304.716.955,63	43,70%
511115	Mantenimiento		1.985.142.894,09	1.517.331.258,46	30,83%
511117	Servicios públicos		1.495.614.018,00	2.131.005.098,06	-29,82%
511118	Arrendamiento operativo		6.521.258.642,99	8.103.318.277,51	-19,52%
511119	Viáticos y gastos de viaje		6.331.566.779,83	3.769.938.451,90	67,95%
511120	Publicidad y propaganda		374.661.340,00	49.121.807,00	662,72%
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones		367.957.579,91	376.471.126,00	-2,26%
511123	Comunicaciones y transporte		2.146.864.920,00	1.617.822.455,00	32,70%
511125	Seguros generales		942.092.176,38	1.842.173.386,00	-48,86%
511146	Combustibles y lubricantes		77.741.111,06	93.616.582,35	-16,96%
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería		1.653.301.688,32	1.565.480.024,62	5,61%
511154	Organización de eventos		7.553.452.062,00	5.139.432.802,00	46,97%


**DEPARTAMENTO  
NACIONAL DE PLANEACIÓN**
**DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN  
ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
(Cifras en pesos Colombianos)

(Presentado bajo el Nuevo Marco Normativo en forma individual a nivel de sub cuenta)

Sub Cta.	Concepto	Nota	Período Actual 31-dic-2022 \$	Período Anterior 31-dic-2021 \$	Var. %
511164	Gastos legales		5.849.360,00	0,00	100,00%
511165	Intangibles		450.286,00	382.183,00	17,82%
511166	Costas procesales		0,00	708.853.296,00	-100,00%
511179	Honorarios		211.547.326.534,95	173.161.692.427,28	22,17%
511180	Servicios		3.251.774.244,67	4.443.866.545,52	-26,83%
511190	Otros gastos generales		552.146.915,79	502.015.990,36	9,99%
512001	Impuesto predial unificado		125.857.000,00	89.094.222,00	41,26%
512002	Cuota de fiscalización y auditaje		3.810.271.125,00	2.957.792.202,00	28,82%
512010	Tasas		0,00	2.120.600,00	-100,00%
512011	Impuesto sobre vehículos automotores		1.923.900,00	0,00	100,00%
512024	Gravamen a los movimientos financieros		1.556.449,75	15.901.644,40	-90,21%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	29.2	14.444.360.907,90	27.600.197.267,39	-47,67%
534790	Otras cuentas por cobrar		2.050.154.754,00	16.982.750.562,00	-87,93%
534901	Préstamos concedidos		61.788.109,11	68.576.336,40	-9,90%
535111	Equipos de comunicación y computación		889.137.848,36	0,00	100,00%
536001	Edificaciones		485.738.676,00	395.348.707,00	22,86%
536004	Maquinaria y equipo		30.995.340,00	49.441.614,00	-37,31%
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina		77.945.112,00	77.945.112,00	0,00%
536007	Equipos de comunicación y computación		5.053.466.424,79	4.325.231.746,00	16,84%
536008	Equipos de transporte, tracción y elevación		169.054.556,00	108.746.548,00	55,46%
536605	Licencias		5.265.600.272,64	5.587.222.328,28	-5,76%
536803	Administrativas		360.479.815,00	4.934.313,71	7.205,57%
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	29.3	320.851.459.709,98	69.714.793.682,20	360,23%
542302	Para proyectos de inversión		319.540.347.907,16	66.360.803.431,61	381,52%
542307	Bienes entregados sin contraprestación		2.229.760,00	525.734.593,00	-99,58%
542314	Fortalecimiento de secretarías técnicas		585.140.050,00	795.335.933,00	-26,43%
542403	Subvención por condonación de deudas		723.741.992,82	2.032.919.724,59	-64,40%
57	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	29.4	13.788.516.271,33	8.233.780.270,64	67,46%
572080	Recaudos		13.788.516.271,33	8.114.810.422,44	69,92%
572290	Otras operaciones sin flujo de efectivo		0,00	118.969.848,20	-100,00%
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>		<b>-216.829.660.083,26</b>	<b>218.068.414.242,89</b>	-199,43%
4	<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	28	14.626.594.320,65	49.683.018.634,87	-70,56%
48	OTROS INGRESOS	28.3	14.626.594.320,65	49.683.018.634,87	-70,56%
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras		4.495.825.986,27	2.946.623.215,87	52,58%
480221	Rendimiento efectivo préstamos por cobrar		137.054.394,77	109.388.652,88	25,29%
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración		6.658.097.489,37	101.215.997,19	6.478,11%
480233	Otros intereses de mora		0,00	34.561.812,00	-100,00%
480250	Intereses de sentencias a favor de la entidad		0,00	439.485.591,00	-100,00%
480601	Efectivo y equivalentes al efectivo		0,00	1.678.924.525,45	-100,00%
480690	Otros ajustes por diferencia en cambio		7.218.729,73	0,00	100,00%
480825	Sobrantas		2.414,26	5.468,73	-55,85%
480826	Recuperaciones		416.810.807,81	43.991.871.644,54	-99,05%
480827	Aprovechamientos		577.295.648,00	30.731,00	1.878.444,95%
480828	Indemnizaciones		1.318.121.959,00	130.587.664,02	909,38%
480860	Sentencias a favor de la entidad		0,00	132.764.210,00	-100,00%
480862	Costas procesales a favor de la entidad		0,00	18.141.910,00	-100,00%
480890	Otros ingresos diversos		811.403.233,52	1.037,00	78.245.149,13%
483002	Cuentas por cobrar		129.371.325,00	49.609.348,00	160,78%
483004	Préstamos por cobrar		75.392.332,92	49.806.827,19	51,37%
5	<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	29	14.667.696.991,40	37.073.158.975,35	-60,44%
58	OTROS GASTOS	29.5	14.667.696.991,40	37.073.158.975,35	-60,44%
580237	Comisiones sobre recursos entregados en administración		12.332.393.145,48	14.001.670.322,48	-11,92%
580301	Efectivo y equivalentes al efectivo		87.735.220,58	96.479.680,97	-9,06%


**DEPARTAMENTO  
NACIONAL DE PLANEACIÓN**
**DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN  
ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
(Cifras en pesos Colombianos)

(Presentado bajo el Nuevo Marco Normativo en forma individual a nivel de sub cuenta)

Sub Cta.	Concepto	Nota	Período Actual 31-dic-2022 \$	Período Anterior 31-dic-2021 \$	Var. %
580423	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar		1.399.493.892,00	22.817.843.688,00	-93,87%
589012	Sentencias		50.623.381,66	0,00	100,00%
589017	Pérdidas en siniestros		20.878.543,16	9.560.545,05	118,38%
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros		228.297.176,85	138.251.263,00	65,13%
589090	Otros gastos diversos		548.275.631,67	9.353.475,85	5.761,73%
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL</b>			<b>-41.102.670,75</b>	<b>12.609.859.659,52</b>	-100,33%
<b>DÉFICIT (EXCEDENTE) DEL EJERCICIO</b>			<b>-216.870.762.754,01</b>	<b>230.678.273.902,41</b>	-194,01%

**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**  
 JORGE IVAN GONZALEZ BORRERO  
 C.C. 19.205.752  
 Director General

**FIRMA CONTADOR PÚBLICO**  
 NOMBRE: EDILBERTO HERRERA GUTIERREZ  
 T.P. 94765-T  
 C.C.79.445.255 de Bogotá



**DEPARTAMENTO  
NACIONAL DE PLANEACIÓN**

**DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras en pesos)

(Presentado bajo el Nuevo Marco Normativo en forma individual a nivel de cuenta)

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	517.644.974.359,62
VARIACIONES PATRIMONIALES	-219.023.656.414,01
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	<b>298.621.317.945,61</b>

..

..

**DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES**

	Período Actual	Período Anterior	Variaciones	
	31-dic-2022	31-dic-2021	\$	%
<b>INCREMENTOS</b>	<b>-17.276.628.437,00</b>	<b>-15.127.055.460,00</b>	<b>-2.149.572.977,00</b>	14,21%
Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	-17.276.628.437,00	-15.127.055.460,00	-2.149.572.977,00	14,21%
<b>DISMINUCIONES</b>	<b>-13.820.317.077,85</b>	<b>203.053.766.359,16</b>	<b>-216.874.083.437,01</b>	-106,81%
Resultados de ejercicios anteriores	203.050.445.676,16	-27.624.507.543,25	230.674.953.219,41	-835,04%
Resultado del ejercicio	-216.870.762.754,01	230.678.273.902,41	-447.549.036.656,42	-194,01%
<b>PARTIDAS SIN VARIACIÓN</b>	<b>329.718.263.460,46</b>	<b>329.718.263.460,46</b>	<b>0,00</b>	0,00%
Capital fiscal	329.718.263.460,46	329.718.263.460,46	0,00	0,00%

**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**  
JORGE IVAN GONZALEZ BORRERO  
Director General

**FIRMA CONTADOR PÚBLICO**  
NOMBRE: EDILBERTO HERRERA GUTIERREZ  
T.P. 94765-T



martes, 21 de febrero de 2023

Los suscritos JORGE IVAN GONZALEZ BORRERO, Representante Legal y EDILBERTO HERRERA GUTIERREZ, Contador Público del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

**CERTIFICAN QUE:**

- a) Que los saldos de la información financiera, económica, social y ambiental del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN con corte A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.
- b) Que la información revelada refleja de forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
- c) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por el DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN durante el periodo contable.
- d) Que los hechos económicos se revelan con base en los libros generados por el Sistema de Información Financiera SIIF Nación, los cuales fueron elaborados conforme a lo establecido en el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, adoptado mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias debidamente expedidas por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables del Departamento Nacional de Planeación.
- e) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio.
- f) Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.
- g) Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, ha sido revelado en los estados contables básicos A 31 DE DICIEMBRE DE 2022, por el DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
- h) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 21 días del mes de febrero de 2023, según lo establecido en el numeral 5 del Capítulo II Procedimiento para la Estructuración y Presentación de los Estados Contables Básicos del Título III del Libro de Procedimientos Contables del Régimen de Contabilidad Pública.

**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**  
JORGE IVAN GONZALEZ BORRERO  
C.C. 19.205.752  
Director General

**FIRMA CONTADOR PÚBLICO**  
EDILBERTO HERRERA GUTIERREZ  
T.P. 94765-T  
C.C.79.445.255 de Bogotá



# **Departamento Nacional de Planeación**

## República de Colombia

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

**A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**



NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE .....	8
1.1 Identificación y funciones .....	8
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones .....	16
1.3 Base normativa y periodo cubierto .....	18
1.4 Forma de Organización y/o Cobertura .....	19
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS .....	21
2.1 Bases de Medición .....	21
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad .....	21
2.3 Tratamiento de la moneda extranjera .....	22
2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable .....	22
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	22
3.1 Juicios.....	22
3.2. Estimaciones y supuestos .....	23
3.2.1 Estimaciones .....	23
3.3. Correcciones contables .....	24
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	24
3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19.....	24
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES .....	26
4.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	30
4.1.1 Reconocimiento.....	30
4.1.2 Clasificación.....	30
4.1.3 Medición .....	30
4.1.4 Revelaciones .....	31
4.2 CUENTAS POR COBRAR.....	31
4.2.1 Reconocimiento.....	31
4.2.2 Clasificación.....	31
4.2.3 Medición .....	32
4.2.4 Revelaciones .....	33
4.3. PRESTAMOS POR COBRAR .....	33
4.3.1. Reconocimiento.....	33
4.3.2 Clasificación.....	34
4.3.3 Medición .....	34
4.3.4 Deterioro .....	35
4.3.5 Baja en cuentas.....	36
4.3.6 Revelaciones .....	36
4.4 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO .....	37
4.4.1 Reconocimiento.....	37
4.4.2 Medición .....	38
4.4.3 Baja en cuentas.....	41
4.4.4 Revelaciones .....	41
4.5 ACTIVOS INTANGIBLES .....	42
4.5.1 Reconocimiento.....	42
4.5.2 Clasificación.....	43
4.5.3 Medición .....	43
4.5.4 Baja en cuentas.....	46
4.5.5 Revelaciones .....	46
4.6 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION .....	47
4.6.1 Reconocimiento.....	47
4.6.2 Medición .....	49
4.6.3 Baja en cuentas.....	49
4.6.4 Revelaciones .....	49
4.7 CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS .....	50
4.7.1 Reconocimiento y medición .....	50
4.7.2 Tipos de los convenios interadministrativos.....	51
4.8 CUENTAS POR PAGAR .....	51
4.8.1 Reconocimiento.....	51
4.8.2 Clasificación.....	52



4.8.3 Medición .....	53
4.8.4 Baja en cuentas.....	53
4.8.5 Revelaciones .....	53
<b>4.9 BENEFICIOS A EMPLEADOS .....</b>	<b>53</b>
4.9.1 Reconocimiento.....	53
4.9.2 Medición.....	54
4.9.3 Revelaciones .....	54
<b>4.10 PROVISIONES.....</b>	<b>55</b>
4.10.1 Reconocimiento.....	55
4.10.2 Medición .....	57
4.10.3 Revelaciones.....	59
<b>4.11 ACTIVOS CONTINGENTES .....</b>	<b>59</b>
4.11.1 Reconocimiento.....	59
4.11.2 Revelaciones.....	60
<b>4.12 PASIVOS CONTINGENTES .....</b>	<b>60</b>
4.12.1 Reconocimiento.....	60
4.12.2 Revelaciones.....	60
<b>4.13 INGRESOS .....</b>	<b>61</b>
4.13.1 Reconocimiento.....	61
4.13.2 Clasificación .....	62
4.13.3 Revelaciones.....	63
4.13.4 Ingresos de transacciones con contraprestación .....	63
<b>4.14 PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADOS CON RECURSOS DE BANCA MULTILATERAL.</b>	<b>64</b>
4.14.1 Delimitación .....	64
4.14.2 Reconocimiento.....	64
4.14.3 Medición inicial.....	65
4.14.4 Revelaciones.....	66
<b>4.15 CONTROL INTERNO CONTABLE.....</b>	<b>66</b>
<b>4.16 CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS .....</b>	<b>72</b>
<b>4.17 VALUACIÓN.....</b>	<b>72</b>
<b>4.18. LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN AL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN</b>	<b>72</b>
<b>NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....</b>	<b>74</b>
5.1. - 1110. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS: \$1.369.287.062,45 .....	74
111005 - Cuenta corriente \$1.369.287.062,45 .....	74
<b>NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS (NO APLICA).....</b>	<b>76</b>
<b>NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....</b>	<b>76</b>
7.1. - 1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS: \$869.413.985,06 .....	76
131116 Derechos de tránsito \$869.413.985,06 .....	77
7.2. - 1337 - TRANSFERENCIAS POR COBRAR \$52.023.501.322,93 .....	80
133702 Sistema General de Regalías \$52.023.501.322,93.....	80
7.3. - 1338 - SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD \$17.400.000,00 .....	81
133801- Sentencias \$ 12.673.484,00.....	81
133803 - Intereses de sentencias \$4.726.516,00 .....	81
7.4. - 1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR: \$ 112.934.708.735,58 .....	82
138408 Cuotas partes de pensiones: \$26.272.374,00 .....	82
138421 Indemnizaciones: \$1.830.991.331,38 .....	88
138426 Pago por cuenta de terceros: \$156.364.065,00 .....	93
138427 Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías: \$31.866.402.934,58 .....	95
138432 Responsabilidades Fiscales: \$28.488.553.141,71 .....	97
138436 Otros intereses por cobrar: \$124.150.432,45 .....	98
138490 Otras Cuentas por Cobrar: \$50.441.974.456,46.....	99
7.5. - 1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR-\$18.927.446.936,00. ....	104
138690 - Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (Cr) - otras cuentas por cobrar: .....	104
<b>NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR .....</b>	<b>106</b>



8.1. - 1415 PRESTAMOS CONCEDIDOS: \$9.324.151.145,85 .....	107
141507 Préstamos educativos \$9.324.151.145,85 .....	107
8.1.1. PRESTAMOS POR COBRAR VENCIDOS NO DETERIORADOS .....	108
8.2. - 1480 - DETERIORO ACUMULADO DE PRESTAMOS POR COBRAR (CR): .....	108
148003 Préstamos Concedidos por Instituciones No Financieras -\$814.071.178,98 .....	108
NOTA 9. INVENTARIOS (NO APLICA) .....	110
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....	110
10.1. - 1640 - EDIFICACIONES: \$48.573.867.845,09 .....	131
164002 Oficinas: \$45.814.905.840,19 .....	131
164017 Parqueaderos y garajes: \$2.758.962.004,90 .....	132
10.2. - 1655 MAQUINARIA Y EQUIPO: \$683.790.845,00 .....	132
165501 Equipo de Construcción: \$683.790.845,00 .....	132
10.3. - 1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA: \$1.457.540.621,00 .....	133
166501 Muebles y Enseres: \$1.228.526.661,00 .....	133
166502 Equipo y Máquina de Oficina: \$229.013.960,00 .....	134
10.4. - 1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN: \$31.298.542.916,50 .....	135
167001 Equipo de Comunicación: \$627.787.151,00 .....	135
167002 Equipo de Computación: 30.670.755.765,50 .....	136
10.5. - 1675 EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN: \$2.207.035.103,00 .....	137
167502 Terrestre: \$2.207.035.103,00 .....	137
10.6. - 1681 - BIENES DE ARTE Y CULTURA: \$57.310.140,00 .....	138
168101 Obras de Arte \$57.310.140,00 .....	138
10.7. 1685 DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO: \$19.947.424.267,18 .....	139
10.8. 1695 DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO -\$1.007.856.976,03 .....	139
169511 Equipo de comunicación y computación -\$1.007.856.976,03 .....	139
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES (NO APLICA) .....	139
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (NO APLICA) .....	139
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN (NO APLICA) .....	139
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES .....	140
14.1. - 1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO: \$309.523.915,00 .....	140
190501 Seguros \$109.466.804,00 .....	140
190508 Mantenimiento: \$200.057.111,00 .....	141
14.2. 1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN: \$95.871.589.446,60 .....	141
190801 En administración: \$95.871.589.446,60 .....	141
14.3. - 1926 DERECHOS EN FIDEICOMISO \$9.476.695.619,00 .....	170
192603 Fiducia mercantil – patrimonio autónomo \$9.476.695.619,00 .....	170
14.4. - 1970 INTANGIBLES: \$30.606.284.004,76 .....	171
197007 Licencias: \$8.424.709.189,01 .....	171
197008 Software: \$22.181.574.815,75 .....	176
14.5. - 1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES -\$8.216.446.336,80 ....	177
197507 Licencias: -\$2.407.690.279,66 .....	177
197508 Software: -\$5.808.756.057,14 .....	178
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS (NO APLICA) .....	178
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS (NO APLICA) .....	178
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS (NO APLICA) .....	178
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN (NO APLICA) .....	178
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA (NO APLICA) .....	178
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR .....	179
20.1 - 2314 FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO \$0 .....	179
231407 Préstamos del Gobierno General: \$0 .....	179
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR .....	180
21.1. 2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES: \$17.712.121.343,72 .....	181
240101 Bienes y Servicios: \$573.013.668,56 .....	181
240102 Proyectos de Inversión: \$17.139.107.675,16 .....	181



21.2. 2403 TRANSFERENCIAS POR PAGAR \$1.525.580.827,06.....	182
240315 Otras Transferencias \$1.525.580.827,06 .....	182
21.3. 2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS \$3.486.687.468,76 .....	183
240720 Recaudos por Clasificar \$488.112.995,50 .....	183
240790 Otros Recursos a favor de Terceros \$2.998.574.473,26 .....	184
21.4. 2424 DESCUENTOS DE NOMINA \$66.372.500,00 .....	186
242401 Aportes a Fondos Pensionales: \$14.178.500,00 .....	186
242402 Aportes a Seguridad Social en Salud: \$2.847.100,00 .....	187
242411 Embargos judiciales \$1.500.000,00.....	188
242413 Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC): \$43.200.000,00.....	188
242490 Otros descuentos de nómina: \$4.646.900,00 .....	188
21.5. 2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE: \$2.901.907.121,16 .....	189
21.6. 2460 CREDITOS JUDICIALES: \$5.839.839,66 .....	189
246090- Otros Créditos judiciales \$5.839.839,66 .....	189
21.7. 2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR: \$4.671.443.989,90.....	190
249026 Suscripciones: \$40.252.678,00.....	190
249027 Viáticos y Gastos de Viaje: \$249.766.781,25 .....	190
249028 Seguros: \$4.432.684,54 .....	191
249034 Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y Esap \$7.597.300,00 .....	191
249050 Aportes al ICBF y SENA: \$17.726.900,00.....	191
249051 Servicios públicos \$13.130.562,00.....	192
249053 Comisiones \$2.009.335.338,09 .....	192
249054 Honorarios \$368.693.707,00 .....	192
249055 Servicios \$1.873.244.982,28 .....	193
249058 Arrendamiento operativo \$1.718.793,00 .....	193
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS .....	195
22.1 - 2511 BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO \$7.988.211.332,25.....	195
251101 – NOMINA POR PAGAR \$52.107.146,00.....	196
251104-251109- PRESTACIONES SOCIALES \$ 7.900.212.886,25 .....	196
251111 Aportes a Riesgos Laborales: \$204.700,00 .....	196
251122 Aportes a fondos pensionales – empleador \$9.123.900,00.....	197
251123 Aportes a seguridad social en salud – empleador \$6.303.800,00.....	197
251124 Aportes a Cajas de Compensación Familiar: \$20.258.900,00 .....	198
22.2 – 2514 BENEFICIOS POSEMPLEO – PENSIONES \$10.806.885.019,00 .....	198
251410 - 251414 Cálculo Actuarial de Pensiones Actuales \$10.806.885.019,00.....	198
NOTA 23. PROVISIONES.....	200
23.1 - 2701 LITIGIOS Y DEMANDAS \$381.029.625,71 .....	200
270103 Administrativas \$381.029.625,71 .....	200
NOTA 24. OTROS PASIVOS (NO APLICA).....	202
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (NO APLICA).....	202
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....	202
26.1 - CLASE 8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS .....	202
26.1.1 - 8120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS \$1.641.752.175,85.....	202
812004 administrativas: \$1.641.752.175,85 .....	202
26.1.2 - 8190 OTROS DERECHOS CONTINGENTES: \$57.588.610.142,87 .....	204
819003 Intereses de Mora: \$57.588.610.142,87.....	204
26.1.3 - 8355 EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN: \$320.982.605.932,94.....	204
835510 Activos: \$8.789.097.177,15.....	204
835511 Gastos: \$312.193.508.755,79 .....	205
26.2 - CLASE 9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS.....	207
26.2.1. - 9120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: \$6.478.128.203.032,24 .....	207
912004 Administrativas: \$6.478.128.203.032,24.....	208
26.2.2 - 9190 Otros pasivos contingentes: \$ 567.605,92 .....	208
919090 Otros pasivos contingentes: \$ 567.605,92 .....	208
26.2.3. - 9306 BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA \$4.320.976,58.....	209



930617 Propiedades, planta y equipo: \$3.849.794,98 .....	209
930618 Otros Activos: \$471.181,60.....	209
<b>26.2.4. - 9312 LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE BONOS PENSIONALES: \$625.852.604.156,00 ..</b>	<b>210</b>
931201 Liquidación provisional de bonos pensionales: \$625.852.604.156,00.....	210
<b>26.2.5. - 9350 PRÉSTAMOS POR RECIBIR: \$254.406.326.275,80.....</b>	<b>210</b>
935002 Banca multilateral: \$254.406.326.275,80.....	210
<b>26.2.6. - 9355 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN: \$339.999.205.202,58.....</b>	<b>211</b>
935501 Pasivos: \$12.711.607.836,00.....	211
935502 Ingresos: \$327.287.597.366,58.....	212
<b>NOTA 27. PATRIMONIO.....</b>	<b>214</b>
<b>27.1. 3105 CAPITAL FISCAL: \$329.718.263.460,46 .....</b>	<b>214</b>
310506 Capital fiscal \$329.718.263.460,46 .....	214
<b>27.2. 3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES \$203.050.445.676,16.....</b>	<b>215</b>
310901 - Utilidad o excedentes acumulados \$570.817.743.571,98.....	215
310902 - Pérdidas o déficits acumulados -\$367.767.297.895,82 .....	215
<b>27.3. 3110 RESULTADO DEL EJERCICIO -\$216.870.762.754,01 .....</b>	<b>215</b>
<b>27.4. 3151 GANANCIAS O PERDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: -</b>	<b>216</b>
<b>\$17.276.628.437,00.....</b>	<b>216</b>
315101 Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo -\$15.890.753.460,00.....	216
315102 Ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios posempleo-\$1.385.874.977,00 .....	216
<b>NOTA 28. INGRESOS .....</b>	<b>216</b>
<b>28.1. - GRUPO 44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.....</b>	<b>217</b>
<b>28.1.1 4413 SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS \$60.418.920.021,43 .....</b>	<b>218</b>
441308 Para Monitoreo seguimiento, control y evaluación del Sistema General de Regalías \$28.685.450.553,21 .....	218
441309 Para funcionamiento del sistema general de regalías \$31.733.469.468,22 .....	218
<b>28.1.2 4428 OTRAS TRANSFERENCIAS \$2.229.760,00 .....</b>	<b>218</b>
442807 Bienes recibidos sin contraprestación \$2.229.760,00.....	218
<b>28.2. - GRUPO 47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES.....</b>	<b>219</b>
<b>28.2.1. - 4705 FONDOS RECIBIDOS: \$365.362.463.222,23 .....</b>	<b>219</b>
470508 Funcionamiento: \$78.058.817.440,56 .....	219
470509 Servicio a la Deuda: \$2.715.400.042,00 .....	219
470510 Inversión: \$284.588.245.739,67 .....	219
<b>28.2.2. - 4720 OPERACIONES DE ENLACE: \$223.405.115,00 .....</b>	<b>220</b>
472081 Devoluciones de ingreso \$223.405.115,00 .....	221
<b>28.2.3. - 4722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO: \$19.026.105.051,22 .....</b>	<b>221</b>
472201 Cruce de Cuentas \$9.487.280.000,00 .....	221
472203 Cruce de Cuentas \$3.810.271.125,00 .....	221
472290 Otras Operaciones sin Flujo de Efectivo \$5.728.553.926,22.....	222
<b>28.3. - GRUPO 48 OTROS INGRESOS.....</b>	<b>222</b>
<b>28.3.1. - 4802 FINANCIEROS: \$11.290.977.870,41.....</b>	<b>223</b>
480201 Intereses sobre Depósitos en Instituciones Financieras \$4.495.825.986,27 .....	223
480221 Rendimiento efectivo sobre prestamos por cobrar \$137.054.394,77 .....	224
480232 Rendimientos sobre Recursos Entregados en Administración \$6.658.097.489,37 .....	224
<b>28.3.2. 4806 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO: \$7.218.729,73. ....</b>	<b>225</b>
480690 Otros ajustes por diferencia en cambio \$7.218.729,73. ....	225
<b>28.3.3. - 4808 INGRESOS DIVERSOS \$3.123.634.062,59 .....</b>	<b>225</b>
480825 sobrantes \$2.414,26.....	226
480826 Recuperaciones \$416.810.807,81 .....	226
480826001 Recuperaciones \$415.697.333,81 .....	226
480826002 Recuperaciones provisiones- ajuste vigencia anterior \$1.113.474,00.....	227
480827 Aprovechamientos \$577.295.648,00 .....	227
480828 Indemnizaciones \$1.318.121.959,00 .....	228
480890 Otros ingresos diversos \$811.403.233,52.....	229
<b>28.3.4. - 4830 REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORIO DE VALOR \$204.763.657,92 ..</b>	<b>230</b>
483002 Cuentas por cobrar \$129.371.325,00.....	230
483004 Préstamos concedidos \$75.392.332,92.....	230



NOTA 29. GASTOS .....	230
29.1. GRUPO 51 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN .....	231
29.1.1. - 5101 SUELDOS Y SALARIOS \$37.337.875.262,60 .....	232
29.1.2. - 5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS \$49.266.834,00 .....	232
29.1.3. - 5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS \$8.556.718.329,50 .....	232
29.1.4. - 5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA \$1.880.549.100,00 .....	233
29.1.5. - 5107 PRESTACIONES SOCIALES \$12.853.557.810,09 .....	234
29.1.6. 5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS \$840.622.809,00 .....	234
29.1.7. - 5111 GENERALES \$247.320.247.743,99 .....	234
29.1.8. - 5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS \$3.939.608.474,75 .....	236
512001 Impuesto predial unificado \$125.857.000,00 .....	236
512002 Cuota de fiscalización y auditaje \$3.810.271.125,00 .....	236
512011 Impuesto sobre vehículos automotores \$1.923.900,00 .....	236
512024 Gravamen a los movimientos financieros \$1.556.449,75 .....	236
29.2. GRUPO 53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES .....	237
29.2.1. - 5347 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR: \$2.050.154.754,00 .....	237
534790 Otras cuentas por cobrar \$2.050.154.754,00 .....	237
29.2.2. - 5349 DETERIORO DE PRESTAMOS POR COBRAR: \$61.788.109,11 .....	239
534901 Préstamos concedidos \$61.788.109,11 .....	239
29.2.3. - 5351 DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO: \$889.137.848,36 .....	239
29.2.4. - 5360 DEPRECIACION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO: \$5.817.200.108,79 .....	239
29.2.5. - 5366 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES: \$5.265.600.272,64 .....	240
29.2.6. - 5368 PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS: \$360.479.815,00 .....	240
536803 Administrativas \$360.479.815,00 .....	240
29.3. - 54 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES .....	240
29.3.1. - 5423 OTRAS TRANSFERENCIAS \$320.127.717.717,16 .....	240
542302 Para Proyectos de Inversión \$319.540.347.907,16 .....	241
542307 Bienes entregados sin contraprestación \$2.229.760 .....	241
542314 Fortalecimiento de Secretarías Técnicas \$585.140.050,00 .....	241
29.3.2. - 5424 SUBVENCIONES: \$723.741.992,82 .....	242
542403 Subvención por Condonación de Deudas \$723.741.992,82 .....	242
29.4. - 57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES .....	243
29.4.1. - 5720 OPERACIONES DE ENLACE: \$13.788.516.271,33 .....	244
572080 – Recaudos \$13.788.516.271,33 .....	244
29.5. - 58 OTROS GASTOS .....	244
29.5.1. - 5802 COMISIONES \$12.332.393.145,48 .....	245
580237 - Comisiones sobre recursos entregados en administración \$12.332.393.145,48 .....	245
29.5.2. - 5803 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO \$87.735.220,58 .....	246
580301 – Efectivo y equivalentes al efectivo \$87.735.220,58 .....	246
29.5.3. - 5804 FINANCIEROS \$1.399.493.892,00 .....	246
580423 – Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar \$1.399.493.892,00 .....	246
29.5.4. - 5890 GASTOS DIVERSOS: \$848.074.733,34 .....	247
589012 Sentencias \$50.623.381,66 .....	247
589017 Pérdidas en siniestros \$20.878.543,16 .....	247
589019 Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros \$228.297.176,85 .....	247
589090 Otros gastos diversos \$548.275.631,67 .....	248
589090001 - Otros gastos diversos \$206.597.605,60 .....	248
589090002 – Ajustes de valores al mil \$851,02 .....	250
589090005 - Devolución de ingresos diversos de la vigencia anterior \$341.677.175,05 .....	250
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS (NO APLICA) .....	251
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN (NO APLICA) .....	251
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE (NO APLICA) .....	251
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (FONDOS DE COLPENSIONES) (NO APLICA) .....	251
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA (NO APLICA) .....	251



NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (NO APLICA) .....	251
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES (NO APLICA) .....	251
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (NO APLICA).....	251

## **NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

### **1.1 Identificación y funciones**

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) es un Departamento Administrativo que pertenece a la Rama Ejecutiva del poder público, y depende directamente de la Presidencia de la República; tiene la misma categoría de los Ministerios, sin iniciativa legislativa.

Lo anterior, en consonancia con la definición de los departamentos administrativos que son entidades de carácter técnico encargadas de dirigir, coordinar un servicio y otorgar al Gobierno la información adecuada para la toma de decisiones. Tienen la misma categoría de los Ministerios, pero no tienen iniciativa legislativa.

El DNP con Número de Identificación Tributaria 899.999.011-0, es una entidad eminentemente técnica que impulsa la implantación de una visión estratégica del país en los campos social, económico y ambiental, a través del diseño, la orientación y evaluación de las políticas públicas colombianas, el manejo y asignación de la inversión pública y la concreción de estas en planes, programas y proyectos del Gobierno, con la siguiente ubicación:

<b>Domicilio:</b>	<b>Bogotá D.C., Calle 26 No. 13 - 19 Edificio Enterritorio</b>
<b>Página Web:</b>	<a href="http://www.dnp.gov.co">www.dnp.gov.co</a>
<b>Código Postal:</b>	110311

El Departamento Nacional de Planeación juega un papel central en el funcionamiento del Estado y en particular en la preparación, el seguimiento de la ejecución y la evaluación de resultados de las políticas, planes, programas y proyectos del sector público. Como parte del Sistema General de Regalías participa de la formulación de lineamientos para el uso de los recursos que promuevan el desarrollo local y regional. Como Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Política Económica y Social –CONPES–apoya al presidente de la República en el ejercicio de su función de máximo orientador de la planeación nacional de corto, mediano y largo plazo.

Adicionalmente, junto con el Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES, organismo encargado de asesorar al gobierno en todos los aspectos que se relacionen con el desarrollo económico y social del país, constituyen el conducto por medio del cual el presidente de la República ejerce su función de máximo orientador de la planeación nacional.



Desde esta época (1968), el DNP adquirió capacidad decisoria y a partir de la década del cincuenta se comenzaron a elaborar planes y programas generales para el país con la colaboración de misiones técnicas internacionales.

En la década del setenta, se inició la elaboración de planes de desarrollo más estructurados, de tal forma que sus enfoques estaban dirigidos hacia el crecimiento económico del país, con énfasis en el proceso de planeación

### Misión

El DNP es el centro de pensamiento del Gobierno Nacional que coordina, articula y apoya la planificación de corto, mediano y largo plazo del país, y orienta el ciclo de las políticas públicas y la priorización de los recursos de inversión.

### Visión

En 2030 el DNP será una entidad que incidirá efectivamente en el desarrollo sostenible del país a través de la optimización de la planeación, innovación e inversión pública.

### OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

#### OBJETIVOS INSTITUCIONALES:



### ACCIONES ESTRATÉGICAS:

Las acciones estratégicas que desarrollan los objetivos institucionales son:

1. Impulsar una Proyección Sectorial estratégica en los campos social, económico y ambiental a nivel nacional y regional
2. Incrementar los niveles de resultado de la gestión pública territorial orientada a la integración y desarrollo de las regiones
3. Alcanzar una visión articulada de mediano y largo plazo de los instrumentos de planeación y las políticas públicas



4. Fomentar el uso de los resultados de las Evaluaciones de PPPP hacia la mejora en la generación de valor público
5. Implementar estrategias que mejoren la calidad de la inversión pública en cada una de sus etapas
6. Consolidar los Pactos Territoriales como el instrumento propicio para contribuir a la reactivación económica del país
7. Integrar los sistemas de planeación, gestión y evaluación institucional orientados a resultados
8. Fortalecer tecnológicamente la gestión de la información y las telecomunicaciones hacia la transformación digital del DNP
9. Fortalecer la capacidad institucional, recursos e infraestructura

## **POLITICA DEL SIG**

El Departamento Nacional de Planeación, está comprometido con el desarrollo sostenible e incluyente del país, a través del ciclo de planeación, cuyos productos atienden las necesidades de la nación y consideran las características de los territorios. Esto lo logra y consolida a través de su Sistema Integrado de Gestión, el cual cumple normativamente y articula los elementos de planeación y gestión institucional, con un enfoque preventivo basado en riesgos, alta capacidad técnica, compromiso de su talento humano, gestión del conocimiento clave, información confiable y segura, recursos tecnológicos, financieros y de infraestructura, en un entorno de trabajo seguro, saludable, responsable con las personas y el ambiente; que contribuyen a una cultura organizacional íntegra y transparente que trasciende hasta nuestros grupos de valor y que impacta en la satisfacción de sus necesidades, el mejoramiento continuo de la gestión institucional y el aumento de valor público.

## **Historia**

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) fue creado por la Ley 19 del 18 de noviembre de 1958 y su estructura orgánica y funciones básicas han sido señaladas, entre otros, por los siguientes decretos:

No.	Decreto No.	Fecha de Expedición	Concepto
1	2996	10-dic-1968	Por el cual se reestructuran los Organismos Nacionales de política económica y planeación, se provee sobre su competencia y se dictan otras disposiciones.
2	627	10-abr-1974	Por el cual se reestructura el Consejo Nacional de Política Económica y Social y el Departamento Nacional de Planeación.
3	2410	20-oct-1989	Por el cual se modifica la estructura orgánica del Departamento Nacional de Planeación y se determinan sus funciones.
4	2167	30-dic-1992	Por el cual se reestructura el Departamento Nacional de Planeación.
5	367	11-feb-1994	Por el cual se estructura la Unidad Administrativa Especial de Desarrollo Territorial del Departamento Nacional de Planeación y se dictan otras disposiciones.
6	1273	23-jun-1994	Por el cual se reestructura el Departamento Nacional de Planeación y se determinan algunas de sus funciones.
7	1363	18-jul-2000	Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación.
8	1660	02-ago-2002	Por el cual se modifica parcialmente la estructura del Departamento Nacional de Planeación.
9	195	26-ene-2004	Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación.
10	4355	25-nov-2005	Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación.
11	3517	14-sep-2009	Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación.
12	431	28-feb-2012	Por el cual se distribuyen transitoriamente funciones en el Departamento Nacional de Planeación para el funcionamiento del Sistema General de Regalías.
13	1832	31-ago-2012	Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación.
14	1163	31-may-2013	Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación y se dictan otras disposiciones.
15	1118	17-jun-2014	Por el cual se modifican los Decretos 3517 de 2009 y 1832 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - Normograma



## **Función General**

Son funciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP), además de las que determina el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, las siguientes establecidas en el Decreto 1893 de 2021 Artículo 3: Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación.

Artículo 3. Funciones del Departamento Nacional de Planeación. Son funciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP), además de las que determina el artículo 59 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 9 de la Ley 2056 de 2020, las siguientes:

1. Elaborar, coordinar e integrar la formulación del Plan Nacional de Desarrollo para consideración del Consejo Nacional de Planeación y del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CON PES), así como su posterior presentación al Congreso de la República.
2. Desarrollar los lineamientos de planeación impartidos por el Presidente de la República y coordinar el trabajo de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de resultados del Plan Nacional de Desarrollo y de otras políticas del Gobierno Nacional con las demás entidades del Estado.
3. Presentar al Presidente de la República informes periódicos acerca del cumplimiento de los planes de desarrollo y los demás que este solicite, así como asesorarlo en la preparación del informe que sobre la misma materia debe presentar anualmente al Congreso de la República.
4. Brindar asesoría y asistencia técnica a las entidades públicas del orden nacional y territorial para el desarrollo de sus funciones en los asuntos de competencia del Departamento Nacional de Planeación.
5. Coordinar y apoyar la planeación de corto, mediano y largo, plazo de los sectores, que orienten la definición de políticas públicas y la priorización de los recursos de inversión, entre otros, los provenientes del Presupuesto General de la Nación y los del Sistema General de Regalías.
6. Coordinar y acompañar la formulación, preparación y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos con énfasis en desarrollo regional, ordenamiento territorial, descentralización y articulación entre niveles de gobierno y fuentes de recursos en los territorios, en el marco de competencias del Departamento Nacional de Planeación.
7. Diseñar y organizar los sistemas de seguimiento y evaluación de la gestión y de resultados y difundir los resultados de las evaluaciones en lo relacionado con políticas, planes, programas y proyectos, en el marco de sus competencias.



8. Proponer los objetivos y estrategias macroeconómicas y financieras, en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, consistentes con las Políticas y planes del Gobierno Nacional, de acuerdo con la proyección de escenarios de largo, mediano y largo plazo.
9. Asegurar una adecuada programación del presupuesto de las diferentes fuentes de recursos de inversión, con base en las prioridades del gobierno y en los objetivos de desarrollo del país.
10. Distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones y hacer monitoreo a la ejecución del componente de propósito general y asignaciones especiales.
11. Definir mecanismos y coordinar el cumplimiento de las políticas de inversión pública y garantizar su coherencia con el plan de inversiones y los presupuestos plurianuales, el Marco de Gasto de Mediano Plazo y otros instrumentos de planeación financiera y presupuestal de la Nación.
12. Priorizar, de acuerdo con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo, los programas y proyectos del Plan Operativo Anual de Inversiones para su incorporación en la Ley Anual del Presupuesto, utilizando, entre otros, los resultados de las evaluaciones y el seguimiento para la asignación de los recursos de inversión, en coordinación con los Ministerios y Departamentos Administrativos.
13. Implementar y mantener el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional que deberá incluir los proyectos financiables, total o parcialmente, con recursos del Presupuesto General de la Nación y del Sistema General de Regalías.
14. Definir los lineamientos técnicos del ciclo de proyectos de inversión y fortalecer las capacidades del sector público en la gestión y administración de estos, desde la formulación hasta la evaluación.
15. Definir los parámetros para la utilización del mecanismo de Asociación Público-Privada como una modalidad para la ejecución de proyectos de iniciativa pública, así como expedir el concepto previo favorable a la justificación de utilización del mecanismo, de conformidad con lo señalado en el numeral 11.3. del artículo 11 de la Ley 1508 de 2012 y las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.
16. Participar en la evaluación de los proyectos de inversión privada, nacional o extranjera, en los que sea parte el Gobierno Nacional.
17. Participar y apoyar a las entidades en las gestiones de financiamiento externo o interno relacionadas con los planes, programas y proyectos de inversión de desarrollo económico, social, institucional y ambiental, en el marco de sus competencias.



18. Proponer las medidas necesarias para lograr el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo consultando la capacidad de endeudamiento de la Nación, en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
19. Ejercer las funciones de Secretaría Técnica de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 2056 de 2020 y las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.
20. Administrar el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC) del Sistema General de Regalías, de conformidad con la normatividad legal vigente en la materia.
21. Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales en la planeación de la inversión conforme a los recursos asignados en la Ley Bienal del Presupuesto del SGR.
22. Prestar la asistencia técnica en la formulación y viabilidad de los proyectos de inversión, en la planeación y el adecuado desempeño de la ejecución de los mismos, de conformidad con la normatividad vigente.
23. Ejercer las funciones asignadas al Departamento Nacional de Planeación como Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES).
24. Preparar y someter para consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), los documentos que desarrollen las prioridades de política del Gobierno Nacional y los demás de su competencia. Así mismo, realizar la divulgación de sus contenidos y el seguimiento y evaluación de los lineamientos definidos.
25. Promover, coordinar y apoyar técnicamente el desarrollo de esquemas de asociación y coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y al interior de estos para promover los objetivos de convergencia regional.
26. Orientar y coordinar la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos realizados por las entidades adscritas y vinculadas al Departamento Nacional de Planeación.
27. Diseñar la política para la prestación de servicios públicos domiciliarios, participar a través de las Comisiones de Regulación y desarrollar estrategias de control y vigilancia para la adecuada y suficiente prestación de estos servicios.
28. Orientar el diseño y velar por la implementación de las políticas públicas, planes, programas y proyectos en los asuntos de competencia de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, teniendo en cuenta criterios de eficiencia y transparencia.
29. Apoyar a los organismos y entidades competentes en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la atención integral a las poblaciones especiales.



30. Promover la incorporación del enfoque de género, no discriminación y respeto a la diversidad sexual, en la formulación de políticas públicas, planes, programas y proyectos, y hacer seguimiento y evaluación de sus resultados.

31. Fortalecer las capacidades técnicas al interior del Departamento Nacional de Planeación a través de apoyos a maestrías, doctorados y posdoctorados, entre otros, con el fin de generar capacidades a la administración pública en áreas estratégicas para el logro de los objetivos de planeación y desarrollo del país.

32. Ejercer las funciones asignadas al Departamento Nacional de Planeación en calidad de miembro de la Comisión Intersectorial de Alto Nivel para asuntos OCDE, así como las derivadas de la presidencia del Comité Técnico Interinstitucional y de la Secretaría técnica de dicha instancia. 33. Orientar las tareas de implementación de las recomendaciones de la OCDE y compromisos post-acceso de Colombia, en coordinación con las entidades del Gobierno Nacional encargadas de la formulación, adopción y ejecución de las políticas públicas de cada sector.

33. Las demás que le sean asignadas, de conformidad con su naturaleza.

El Departamento Nacional de Planeación tiene como entidades adscritas:

- Superintendencias con personería jurídica.

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

- Unidades Administrativas Especiales

Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

En orden descendente, los últimos tres planes de desarrollo se han denominado:

- **COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA**  
Gustavo Francisco Petro Urrego  
**2022-2026**
- **PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD'**  
Iván Duque Márquez  
2018-2022
- **TODOS POR UN NUEVO PAÍS: PAZ, EQUIDAD, EDUCACIÓN**  
Juan Manuel Santos  
2014-2018



- **PROSPERIDAD PARA TODOS**

Juan Manuel Santos

2010-2014

El Departamento Nacional de Planeación como entidad ejecutora de los recursos del Sistema General de Regalías y conforme con la Resolución 191 del 30 de noviembre de 2020 *“Por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno el procedimiento contable para el registro de los recursos del Sistema General de Regalías y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.”* expedida por la Contaduría General de la Nación, incorporo la información contable al SIIF Nación tal lo establece el artículo 5° numeral 13, INFORMACIÓN CONTABLE *“La entidad beneficiaria de la regalía, el órgano del SGR, la entidad ejecutora del proyecto u otra entidad a la que se le distribuyan recursos del SGR llevará una sola contabilidad y presentará una sola información financiera, con independencia de que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información.”*

Por otro lado, se incorporaron los saldos de los bienes, derechos y obligaciones del extinto Fondo Nacional de Regalías, con fecha corte 30 de junio de 2018 al Departamento Nacional de Planeación atendiendo lo establecido en el Decreto 2179 de 2017 en su Artículo 4°. *“Obligaciones y derechos remanentes del Fondo Nacional de Regalías en Liquidación. Concluido el proceso de liquidación, los bienes, derechos y obligaciones remanentes, previamente determinados por el Liquidador, serán transferidos a la Nación – Departamento Nacional de Planeación. El Liquidador, en cumplimiento del artículo 35 del Decreto Ley 254 de 2000, realizara los actos necesarios para el traspaso de esos activos, pasivos derechos y obligaciones si a ello hubiere lugar”.*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 2056 de 2020 *“Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”* el Departamento Nacional de Planeación hace parte de los órganos del Sistema General de Regalías, , y el artículo 9 define las Funciones del Departamento Nacional de Planeación y de sus entidades adscritas y vinculadas, así:

1. Ejercer la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora a que se refiere la presente Ley.
2. Definir las metodologías para la formulación, la viabilidad de los proyectos de inversión.
3. Prestar la asistencia técnica que se requiera para la formulación, la viabilidad de los proyectos de inversión, la realización de los ejercicios de planeación y el adecuado desempeño en la ejecución de los proyectos de inversión.
4. Administrar el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías.
5. Calcular e informar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la distribución de los recursos del Sistema General de Regalías entre las asignaciones y los diferentes beneficiarios, así como la correspondiente instrucción de abono a cuenta.
6. Definir mediante resolución la metodología y realizar la distribución de las asignaciones y de los rubros presupuestales que no estén desagregados por entidad beneficiaria, que no sea competencia de otra entidad y de conformidad con la normativa que regule la materia.



7. Administrar el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías, así como los sistemas de información que permitan disponer y dar a conocer los datos acerca del funcionamiento y operación del Sistema General de Regalías.
8. Ejercer la Secretaría Técnica de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regionales y Paz, establecidos por esta Ley.
9. Ejercer como articulador entre los ministerios delegados ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
10. Definir la metodología para la formulación de los proyectos de ciencia, tecnología e innovación, para lo cual deberá tener en cuenta las dinámicas propias de los procesos investigativos de CTeI, de tal forma que se adecue a las realidades del desarrollo de la investigación.
11. Las demás que le señale la ley.

Durante el presente período, la entidad no ha experimentado cambios importantes que puedan comprometer su continuidad, sumado a la confianza depositada por el Presidente de la República al DNP, en la elaboración del nuevo Plan de Desarrollo que fue presentado al Congreso de la República para su revisión, ajustes y posterior aprobación, adicionado a lo anterior, es importante señalar que el resultado negativo del período obedece principalmente a la disminución en las transferencias para funcionamiento del Sistema General de Regalías, Operaciones interinstitucionales para Funcionamiento, Inversión, el incremento en los gastos de administración y operación especialmente en sueldos, prestaciones sociales, viáticos, organización de eventos, Honorarios y Gastos generales, así mismo al incremento en Transferencias y Subvenciones especialmente para proyectos de inversión que afectan el gasto por la dinámica contable por las operaciones de enlace con la Dirección del Tesoro Nacional.

El 30 de diciembre de 2021 la Entidad expidió la Resolución 1893 “*Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación*” con el fin de rediseñar el modelo de operación, la estructura y la planta de personal, con sustento en las razones de modernización de que trata el artículo 2.2.12.2. del Decreto 1083 de 2015, entre otras causas por: i) Supresión, fusión o creación de dependencias o modificación de sus funciones; ii) Mejoramiento o introducción de procesos o prestación de servicios; y iii) Redistribución de funciones y cargas de trabajo.

Adicionado a lo anterior, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, otorgó la viabilidad presupuestal para modificar la planta de personal del Departamento Nacional de Planeación.

## **1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

En desarrollo de la Ley 1314 de 2009, en junio de 2013 la Contaduría General de la Nación publicó el documento “*Estrategia de convergencia de la regulación contable pública hacia Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público*” y el 08 de Octubre de 2015, expidió la Resolución 533 de 2015 “*Por la cual se incorpora, en le régimen de Contabilidad Pública, el Marco aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones*”, el marco conceptual para la



preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicable a las entidades de gobierno.

El marco normativo que le corresponde al Departamento Nacional de Planeación es el de Entidades de Gobierno, contemplado en la Resolución 533 de 2015 y la Resolución 620 de 2015 *“Por la cual se incorpora el Catálogo general de Cuentas al Marco Normativo para entidades de Gobierno”* normas, procedimientos contables, guías de aplicación, catálogo general de cuentas, doctrina contable, emitidos por la Contaduría General de la Nación.

Como consecuencia de lo anterior, el DNP a partir de la vigencia 2019 presenta los saldos de las cuentas contables, en forma comparativa a partir del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno con sujeción al Manual de Políticas Contables Generales y Operativas de la Entidad.

Con ocasión de la expedición de la Resolución No. 109 de junio 17 de 2020 de la Contaduría General de la Nación, se incorporó en la categoría Información Contable Pública Convergencia (ICPC), un nuevo Formulario denominado CGN2020\_004\_COVID\_19, el cual tiene por objeto mostrar, al país y a la comunidad en general, la forma como se están utilizando los recursos destinados a atender la emergencia sanitaria, motivo por el cual el DNP ha venido reportando trimestralmente y hasta cuando duren los efectos de la pandemia ocasionada por el Coronavirus COVID-19 este nuevo formulario.

El 24 de agosto de 2022 la Unidad Administrativa Especial CGN, expidió la Resolución 225 *“Por la cual se deroga la Resolución 109 del 17 de junio de 2020, que adicionó el formulario CGN2020\_004\_COVID\_19 a la categoría información contable pública convergencia, hasta que duren los efectos de la pandemia”* donde Resuelve en el Artículo 1º. *“Derogar la Resolución 109 del 17 de junio de 2020 Por la cual se adiciona un formulario de reporte en los términos del artículo 7º de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por las Resoluciones No. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017 y 441 de diciembre 26 de 2019), para la presentación y reporte de la información financiera específica, correspondiente a los periodos abril - junio de 2020 y siguientes hasta que duren los impactos generados por el COVID-19”*.

Los objetivos, políticas y procesos aplicados para gestionar el capital, se basa en las transferencias que la Nación realiza anualmente a través del Ministerio de Hacienda a la Entidad mediante los Recursos del Presupuesto General de la Nación y el Sistema General de Regalías, para llevar a cabo su objeto social.

Una vez decretado el confinamiento por el Gobierno Nacional con ocasión del COVID 19 a finales del mes de marzo de 2020, se presentaron limitaciones y deficiencias operativas que impactaron en el desarrollo normal del proceso contable, situación que fue subsanada rápidamente con la implementación de herramientas tecnológicas y la utilización de canales virtuales que permitieron el registro de todos los hechos económicos generados con ocasión del desarrollo de las actividades de la Entidad, a la fecha se ha estado desarrollando las actividades de forma alterna (presencial y virtual) con ocasión del levantamiento de las



medidas restrictivas generadas por la pandemia, situación que permite expresar plena confianza sobre la consistencia y razonabilidad de las cifras presentadas para el cierre contable de la vigencia 2022.

### 1.3 Base normativa y periodo cubierto

El Departamento Nacional de Planeación una vez finaliza la fecha límite para la realización de registros contables del último mes del trimestre respectivo, prepara los siguientes estados contables básicos:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados
- Notas a los informes financieros y contables, cuanto tengan un efecto material en la estructura financiera de la entidad, presentando información adicional relevante.

Es importante resaltar que para el último trimestre de cada año, se elaboran además de los estados contables mencionados, los siguientes:

- Estado de cambios en el patrimonio del periodo contable.
- Notas a los Estados Financieros

Respecto del Flujo de Efectivo, el 11 de octubre de 2022 la Unidad Administrativa Especial CGN, expidió la Resolución 283 “*Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021*” donde en el Resuelve ARTÍCULO 1º. *Modificar el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015 “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”, en el literal d) del subtítulo “Primer periodo de aplicación”, en relación con el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo, el cual quedará así:*

*“d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida”.*

Los informes mencionados con sus respectivas notas, son certificados por el Representante Legal y el Contador Público de la Entidad, posteriormente son publicados en la página web de la entidad, en la siguiente dirección:

<https://www.dnp.gov.co/DNP/gestion/mecanismos-de-control-y-rendicion-de-cuentas/Paginas/contaduria-general-de-la-nacion.aspx>

El período que cubren los Estados Financieros es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, donde el marco normativo utilizado para la preparación y elaboraron los Estados Financieros está sujeto a la Resolución 533 de 2015 de la CGN con sus modificaciones y el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, motivo por el cual es importante señalar que por la



naturaleza y composición de la entidad, los Estados Financieros no son sujetos a aprobación por parte de ninguna instancia superior.

Se transmitió la información contable a través del Consolidador de Hacienda de Información Pública - CHIP de la Contaduría General de la Nación – CGN, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2022 donde se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución 081 del 2 de junio de 2021, “*Por la cual se modifican los catálogos generales de cuentas de los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública en lo relativo al registro contable de los procesos judiciales, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales*”

#### **1.4 Forma de Organización y/o Cobertura**

La organización del proceso contable se realiza a través de los siguientes procesos:

##### **Sistemas de Información utilizados por la Entidad.**

El Departamento Nacional de Planeación, registra todas las operaciones financieras en el sistema de información SIIF Nación que es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, igualmente algunos procesos se registran y controlan en los siguientes aplicativos complementarios:

1. KACTUS para la liquidación y control de la nómina
2. SEVEN para la generación y/o control de:
  - Movimientos de Almacén
  - Procesos de Depreciación
  - Procesos de Diferidos
  - Operaciones relacionadas con los proyectos de inversión financiados con recursos de Banca Multilateral.
3. SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALÍAS (SPGR)

La anterior información de nómina reportada por las Subdirecciones de Talento Humano, al igual que los movimientos generados en la Subdirección Administrativa con la cuenta de Propiedad Planta y Equipo, la información relacionada con proyectos de inversión financiados con recursos de banca en cuentas de orden, así como la información derivada del Sistema General de Regalías que se registra en el SPGR, es consolidada y grabada en el Sistema de Información SIIF NACION en forma mensual.

##### **Conservación de libros**

El Instructivo No. 19 del 11 de diciembre de 2012 de la CGN denominado “*Instrucciones relacionadas con la organización contable en el SIIF Nación, que incluye la estructura del catálogo contable, el reconocimiento y revelación de los hechos, operaciones y transacciones registradas en el sistema, los libros principales, auxiliares y reportes*”,



dispuso que: *“Para el caso de los libros manejados a través del procesamiento electrónico de datos, el sistema prevé que se puedan consultar e imprimir. Por tanto, es procedente conservarlos en medio magnético, sin que exista la obligación de que sean impresos y en caso de solicitud de exhibirlos, estos pueden ser consultados directamente en el sistema.”* (subrayado fuera de texto)

Teniendo en cuenta la anterior instrucción, los libros principales (Diario y Mayor) y los libros auxiliares se encuentran conservados en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

Sin embargo, para efectos de contar con la información registrada en el SIIF Nación en el caso que se presente la dificultad de acceso al aplicativo, se generan los siguientes reportes mensuales en formato PDF:

- Reporte de Auxiliar Contable por PCI
- Reporte Auxiliar Contable por Tercero
- Libro Diario
- Libro Mayor y Balance (Reporte Consulta Saldos y Movimientos por ECP)

Los anteriores libros, se encuentran almacenados en los expedientes del Sistema de Gestión Documental – ORFEO.

Adicionalmente, de acuerdo con las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Oficina de Informática, la entidad efectúa respaldo y recuperación de sus datos (incluyendo la información contable), a través de su sistema de almacenamiento, compuesto por los siguientes componentes:

- Herramienta de Software de Respaldo y Recuperación de Datos.
- Recuperación en el mismo servidor virtual donde se almacenan los archivos permitiendo retornar a un punto anterior o hacer una restauración completa.
- La entidad cuenta con dos Centros de Datos, uno principal ubicado en zona franca y uno alterno ubicado en el edificio en territorio calle 26.
- Software de copias de respaldo y replicación de servidores virtuales
- Almacenamiento Independiente para copias de respaldo en el Centro de Datos Principal.
- Almacenamiento Externo para copias de respaldo en la plataforma de Nube Azure.
- Almacenamiento Independiente para réplicas de servidores en el Centro de Datos Alterno.
- Las estaciones cliente adicionalmente cuenta con la herramienta colaborativa One Drive donde pueden almacenar temporalmente su información.

Los Estados Financieros del Departamento Nacional de Planeación no contienen, ni agregan o consolidan información de otras entidades.



## NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

### 2.1 Bases de Medición

El Departamento Nacional de Planeación ha utilizado como base de medición para reconocer y revelar sus diferentes transacciones, hechos y operaciones, el costo histórico.

La base de elaboración de los Estados Financieros del Departamento Nacional de Planeación es el devengo o causación.

### 2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

No se reconocen ni se presentan partidas netas, en atención al principio de No Compensación. El DNP, aplica el periodo contable del 1 de enero al 31 de diciembre y su moneda funcional en el que presenta sus cifras es en pesos colombianos (COP).

La unidad de redondeo de los Estados Financieros se presenta con dos decimales.

El nivel de materialidad se utiliza para las siguientes cuentas:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO - Materialidad para el reconocimiento de la propiedad, planta y equipo:

Cuando el DNP adquiera elementos que cumplan con las características para ser reconocidas como propiedad, planta y equipo, es decir, su duración en el uso misional o administrativo sea igual o mayor a un año, se considerará la siguiente materialidad por valor según cada uno de los grupos para incorporarlo en los estados financieros:

GRUPO	MATERIALIDAD
Inmuebles	232 UVT
Maquinaria y equipo	232 UVT
Muebles y enseres	232 UVT
Equipo de cómputo	116 UVT
Equipo de comunicación	232 UVT
Vehículos	232 UVT
Oficina abierta	232 UVT
Bienes de arte y cultura	232 UVT

En los casos en que el bien adquirido no cumpla con la materialidad establecida, el bien se registrará en el gasto y el área administrativa llevará su control.

La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la entidad que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de la Entidad.



### **2.3 Tratamiento de la moneda extranjera**

Las partidas monetarias relacionadas en los Estados Financieros son expresadas en pesos colombianos.

Para el caso de los proyectos financiados con recursos de Banca Multilateral ejecutados directamente por el DNP, los pagos se realizan en pesos, sin embargo, los reportes del SIIF de documentos de destinación específica de cada proyecto, se generan en pesos y en dólares, tomando como base el valor de la TRM vigente de la fecha efectiva del pago, siendo los insumos para la elaboración de los estados financieros requeridos por los Bancos, Estados Financieros de propósito especial.

El control de los montos en pesos de la información de: cuentas bancarias, gastos acumulados por ejecución, préstamos por recibir, compromisos vs. Pagos y los ingresos recibidos, se ajustan a la TRM del último día del mes y se llevan en cuentas de orden.

### **2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable**

Durante la vigencia 2022, no se realizaron ajustes al valor en libros de ninguna de las cuentas del Estado de Situación Financiera “Activos, Pasivos y Patrimonio” por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable 2021.

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

### **3.1 Juicios**

Los juicios realizados en el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad con un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros son reconocidos especialmente en las siguientes cuentas:

- Para el efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido son reconocidos por el costo.
- Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría del costo.
- Los préstamos por cobrar se clasificarán en la categoría de costo amortizado.
- Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo.
- Los derechos a perpetuidad de uso del software sin tiempo de caducidad tecnológico establecido, se contabilizarán por el costo de adquisición más el soporte, mantenimiento y actualización, y no serán objeto de amortización durante su vida útil.



- Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.
- Las cuentas por pagar se clasifican en la categoría de costo.
- Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición.

### **3.2. Estimaciones y supuestos**

#### **3.2.1 Estimaciones**

**CUENTAS POR COBRAR:** Las cuentas por cobrar del DNP serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo, al final del periodo contable, se verificarán los indicios de deterioro. Excepto las cuentas por cobrar que sean incorporadas a la contabilidad del DNP como efecto de un decreto.

**LOS PRÉSTAMOS POR COBRAR** se clasificarán en la categoría de costo amortizado, es decir, el valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital, menos los pagos de intereses, menos las condonaciones y menos cualquier disminución por deterioro.

**GASTOS:** Los gastos pueden surgir del consumo de activos (depreciación), de la disminución del potencial de servicio y la capacidad de generar beneficios económicos (deterioro), del ajuste de activos al valor de mercado, del ajuste de pasivos por variaciones en su valor, de las pérdidas por siniestros o de la venta de activos no corrientes que deban reconocerse en el resultado del periodo.

**PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPÓ:** Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado.

Con el fin de determinar evidencia de deterioro de la propiedad planta y equipo, es decir que el valor en libros del activo no sea superior al valor del mercado; como mínimo al final del período contable, el DNP evaluará en el Comité de Activos de Propiedad Planta y Equipo o quien haga sus veces, si existen indicios del mismo considerando fuentes internas y externas que conlleven a determinar si hubo o no deterioro en los mismos.

**ACTIVOS INTANGIBLES:** Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo, menos la amortización acumulada, menos el deterioro acumulado

**PROVISIONES:** Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo del DNP sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de



hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra de la entidad, las garantías otorgadas por la entidad, los contratos onerosos, y las reestructuraciones.

CUOTAS PARTES DE PENSIONES de Jubilación de los exfuncionarios del Grupo de Estudios Especiales que laboraron en otras entidades del sector público antes de ser pensionados en la entidad, donde mensualmente la Subdirección Financiera, lleva a cabo el cobro de las cuotas partes de pensiones. Los cobros coactivos son llevados a cabo por la Oficina Asesora Jurídica, donde da respuesta al memorando de cierre contable mensual, indicando las novedades que se presentan a partir de la gestión realizada.

Igualmente, el DNP reconoce como BENEFICIOS POS-EMPLEO, las pensiones relacionadas con sus empleados, Cuotas Partes de Bonos Pensionales y Cuotas Partes Pensionales, así como aquellas que, por disposiciones legales, le corresponda pagar.

### **3.3. Correcciones contables**

Las correcciones contables de períodos anteriores no se realizaron durante el año 2022, debido a que no se evidencia que en la vigencia inmediatamente anterior, se hayan presentado situaciones particulares que den origen a corrección de errores.

### **3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros**

Los riesgos a los que están expuestos los diferentes instrumentos financieros que hacen parte de la información de los Estados Financieros de la entidad, se encuentran especialmente en las cuentas y préstamos por cobrar, debido a que existen deudas con bastante antigüedad y sobre las que se ha realizado proceso de determinación de deterioro por la incertidumbre de recuperación de estos dineros.

Sobre estos dineros que se encuentran pendientes de recuperación, la Entidad no tiene ningún riesgo asociado (Riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez) debido al orden jurídico y administrativo que tiene el DNP, el cual deriva sus ingresos para realizar sus actividades de las transferencias de recursos de la nación.

### **3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19**

El COVID-19 ha generado cambios a nivel nacional que han impactado no solo la salud de las personas, la economía del país y la adopción de nuevas formas de trabajo, motivo por el cual desde el inicio del confinamiento decretado por el Gobierno Nacional (marzo 2020), el DNP ha implementado algunas medidas que modificaron el desarrollo normal del proceso contable desde la vigencia 2020, esto con el fin garantizar que no se presentara un impacto negativo para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de la Entidad, estas medidas obedecen principalmente al diseño de estrategias de comunicación y recepción de documentos con el fin de no solo fortalecer y asegurar la calidad de la información registrada, sino de contar con la custodia adecuada de los soportes documentales de manera virtual. El



cambio, representaba modificar básicamente procedimientos de recepción física de documentos.

En ese mismo sentido se fortalecieron herramientas tecnológicas al interior de la entidad, las cuales facilitan y optimizan el proceso relacionado con la verificación, registro y pago de las obligaciones derivadas de los contratos suscritos, se cuenta con un software que permite realizar el control y seguimiento a cada uno de los pagos realizados por la entidad a los contratistas de prestación de servicios, a los consultores de banca y a los proveedores.

Con el fin de atender las labores inherentes para el desarrollo de nuestro trabajo, esta situación por la que atraviesa la humanidad ha permitido cuestionarnos sobre metodologías, procesos y estructura del desarrollo de las actividades para atender el trabajo requerido garantizando la eficiencia, eficacia y efectividad, lo que conllevó a reinventarnos en metodologías de trabajo.

Como nos vimos enfrentados inesperadamente a tener que atender la situación de emergencia y buscar mecanismos para lograr sacar adelante los procesos, se evidenció el potencial humano que tenemos en general para poder atender situaciones que no eran previsibles y las cuales se pudieron solucionar en forma favorable.

Se utilizaron durante el 2020, 2021 y actualmente, herramientas informáticas como Teams, con el fin de realizar reuniones virtuales que facilitan la coordinación de las actividades desarrolladas por cada una de las personas que intervienen en los diferentes procesos del área contable, así como el control de nómina, proveedores, pasantes del SENA, parqueaderos y seguimiento de trámites de documentos de proveedores y contratistas de Banca Multilateral, Sistema General de Regalías.

Dentro de las herramientas que permiten el desarrollo normal de las actividades contables, es necesario mencionar las facilidades que se presentan por el acceso virtual al SIIF, el cual ha permitido que quienes llevan a cabo sus labores en forma virtual realicen las transacciones pertinentes sin mayores contratiempos y conservando los protocolos de seguridad establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP-.

El uso virtual de SIIF Nación ha sido la herramienta estratégica que el DNP ha utilizado para que se concluya con la elaboración satisfactoria de los Estados Financieros de la entidad en los plazos y términos establecidos, de igual manera ocurre con la herramienta diseñada para la transmisión del CHIP de la CGN, lo que ha permitido dar cumplimiento a la entrega oportuna de información de acuerdo con lo establecido en la Resolución 706 de diciembre 16 de 2016 y sus modificaciones respectivas.

### **Hechos ocurridos después del periodo contable**

Para preparación, análisis, revisión y elaboración de los Estados Financieros del Departamento Nacional de Planeación, se requiere por parte del Grupo de Contabilidad efectuar la ejecución de juicios y estimaciones para la medida de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos con el fin de reflejar la realidad económica de los mismos.



Para tal efecto, durante la vigencia 2022, las estimaciones se llevaron a cabo utilizando técnicas o métodos adecuados, teniendo como base información fiable y que se encuentre disponible sobre los hechos económicos examinados para el cierre de cada uno de los trimestres finalizando con la preparación de los Estados Financieros de la Entidad, hechos que pueden generar modificaciones a futuro, con ocasión de posibles eventos que se puedan presentar y que nos obligarían a su reconocimiento en forma prospectiva, situación que se trataría como un cambio en una estimación contable.

Un cambio en una estimación contable es un ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con estos. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como un cambio en una estimación contable y el DNP ajustará la información aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, es decir a partir de la fecha en que se cambie la política.

**Errores de períodos anteriores:** Son errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de la entidad correspondientes a uno o más periodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar, información fiable, el cual se subsanará de manera prospectiva.

Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos, así como los fraudes.

#### **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

El Departamento Nacional de Planeación, desarrolla el proceso contable con sujeción estricta a las normas y procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, organismo que por mandato constitucional tiene la competencia exclusiva para la expedición de normas contables de carácter técnico y procedimental que deben aplicar las entidades que conforman el sector público, de conformidad con lo establecido en el artículo 354 de la Constitución Política Nacional y la Ley 298 de 1996 *“Por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se dictan otras normas”*.

Igualmente, la Contaduría General de la Nación es la única autoridad doctrinaria en materia contable, actividad que cumple mediante la emisión de conceptos que ayudan a la interpretación de la regulación. Así mismo, de conformidad con la sentencia C-487 de 1997, la Corte Constitucional determinó que las normas y conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación son de carácter vinculante y, en consecuencia, de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades sujetas a la aplicación de la Regulación Contable Pública.



Respecto al registro contable de las operaciones, se efectúan con fundamento en el principio de devengo a partir de documentos idóneos que soportan los hechos económicos, para el debido reconocimiento, valuación y revelación de los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada incide en el resultado del periodo.

Las transacciones y otros hechos económicos se reconocen atendiendo su esencia económica, independientemente de la forma legal que la origina, manteniéndose en el tiempo la aplicación a los elementos de los Estados Financieros.

**LAS OPERACIONES RECÍPROCAS** que relacionan a dos o más entidades públicas por transacciones registradas entre sí en subcuentas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, constituyen un insumo del proceso de consolidación realizado por la Contaduría General de la Nación, con el fin de evitar la sobreestimación generada por la doble acumulación de valores, para tal efecto, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) de acuerdo con la transmisión del CHIP a la Contaduría General de Nación (CGN), realiza el proceso de seguimiento y cruce de información de acuerdo a la información reportada.

Trimestralmente se realiza transmisión al sistema CHIP, en forma posterior al cierre contable se publican en la página WEB de la entidad del Departamento Nacional de Planeación, a través del siguiente link <https://www.dnp.gov.co/DNPN/la-entidad/operaciones-reciprocas>, los saldos que dan origen a las operaciones reciprocas, para que las entidades obligadas a reportar información a la CGN, verifiquen la información reportada, a su vez la gestión del DNP consiste en validar y conciliar los saldos que muestra la CGN con las entidades que tenemos reciprocidad.

Como elemento de comunicación, se envía a través de correo electrónico, adicionado a las mesas de trabajo, la circularización de los saldos con el fin de que las entidades concilien las cifras reportadas, y en el evento de llegar a registrar diferencias, realizar la respectiva aclaración a través de correo electrónico, así como comunicación formal dando respuesta a lo petitionado.

Con el propósito de que las entidades públicas y entes territoriales realicen los respectivos procesos de conciliación de los saldos de operaciones reciprocas en los cortes trimestrales intermedios y para minimizar los saldos por conciliar, la CGN envía reporte con las partidas conciliatorias por entidad y por valor reflejando las diferencias presentadas con todos los Entes Territoriales. El DNP tomando como base esta información, efectuó proceso de verificación y análisis de los movimientos por medio de los auxiliares generados del SIIF Nación que conforman estos valores y se remitieron a los entes territoriales y Entidades Públicas con las cuales existe reciprocidad para que identifiquen la causa de las diferencias y la realización de los comprobantes de ajuste si hubiera lugar, las cuales deben ser informadas al DNP para realizar el respectivo proceso de conciliación.



## FORMULARIO CGN2020\_004\_COVID\_19

La Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación expidió la Resolución número 109 de 17 de junio de 2020 “ *Por la cual se adiciona un formulario de reporte en los términos del artículo 7° de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por las resoluciones No. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017 y 441 de diciembre 26 de 2019), para la presentación y reporte de la información financiera específica, correspondiente a los periodos abril - junio de 2020 y siguientes hasta que duren los impactos generados por el COVID-19.* Donde adiciona en su Artículo 1° lo previsto en el artículo 7° de la Resolución 706 de diciembre 16 de 2016, el formulario CGN2020\_004\_COVID\_19 y debe reportarse a partir del período abril – junio de 2020, o hasta cuando duren los efectos de la pandemia ocasionada por el Coronavirus -COVID-19.

Mediante Resolución 283 de 11 de octubre 2022 “*Por la cual se modifica el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021*” Resuelve; ARTÍCULO 1°. *Modificar el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015 “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”, en el literal d) del subtítulo “Primer periodo de aplicación”, en relación con el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo, el cual quedará así:*

*“d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida”*

En razón de lo anterior y de acuerdo al origen de los recursos de la entidad “Transferencias de la Nación”, el manejo de los recursos en las cuentas bancarias de la entidad, el DNP no reportará el Estado de Flujo de Efectivo.

## PROCEDIMIENTOS TRANSVERSALES EN LA APLICACIÓN DEL REGIMEN DE CONTABILIDAD PUBLICA

Mediante Resolución 4701 del 29 de diciembre de 2017, se adopta el Manual de Políticas Contables Generales y Operativas del Departamento Nacional de Planeación.

Lo anterior en cumplimiento a la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017 de la Contaduría General de la Nación, “*Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002*”.

## Fechas de presentación de información contable a la Contaduría General de la Nación– CGN.

Las fechas de presentación de la información financiera a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública (CHIP) son:



Fecha de Corte	Artículo 16 Resol. 706 de 2016
	Fecha Límite de Presentación
31 de marzo	30 de abril 2022
30 de junio	31 de julio 2022
30 de septiembre	31 de octubre 2022
31 de diciembre	15 de febrero de 2023

Fuente: Contaduría General de la Nación

Adicionado a lo anterior, el Parágrafo 3 del Artículo 4° de la Resolución 193 de 2020, el plazo para el reporte del juego de estados financieros es el 28 de febrero del año siguiente al del período contable a reportar.

El código de consolidación del Departamento Nacional de Planeación en el CHIP, asignado por la Contaduría General de la Nación para identificar la Entidad Contable Pública (ECP) es el 010500000.

### **POLITICAS ESPECIFICAS**

El 05 de mayo de 2016 la Unidad Administrativa Especial de la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 193 “*por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable*”. Este procedimiento debe ser aplicado por las entidades incluidas en el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 345 de 2007 y en las demás normas que la modifiquen o sustituyan.

El Departamento Nacional de Planeación, como entidad de Gobierno, debe atender la Resolución 193 de 2016, que en el anexo “*procedimiento para la evaluación del control interno contable*” numeral 3.2.4 establece:

#### **“3.2.4. Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones**

*La entidad debe contar con un Manual de Políticas Contables, acorde con el marco normativo que le sea aplicable, en procura de lograr una información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.*

*Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de los estados financieros. Las políticas contables, en su mayoría, están contenidas en el marco normativo aplicable a la entidad y se busca que sean aplicadas de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos, la entidad, considerando lo definido en el marco normativo que le aplique, establecerá políticas contables a partir de juicios profesionales y considerando la naturaleza y actividad de la entidad.”*



## 4.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

### 4.1.1 Reconocimiento

Efectivo: se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente del desarrollo del cometido estatal.

Efectivo Restringido: Son el efectivo y los equivalentes de efectivo que tienen ciertas limitaciones para su disponibilidad, las cuales normalmente son de tipo contractual o legal, tales como: Depósitos judiciales, recursos recibidos en el marco de convenios y contratos administrativos de uso particular y definido.

El equivalente de efectivo es reconocido cuando se tengan inversiones cuyo vencimiento sea inferior a 6 meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

### 4.1.2 Clasificación

Efectivo: Comprende el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista. Se presentará en los Estados Financieros como efectivo clasificado a corto plazo por ser dinero con que cuenta la entidad para operar en el corto tiempo.

El efectivo está clasificado en las cuentas de:

**Caja:** esta cuenta está conformada por el efectivo que posee el DNP en los fondos de caja menor constituidos al inicio de cada año mediante resolución con el fin de cubrir los rubros menores de funcionamiento de viáticos y gastos de viaje causados por comisiones de servicios al interior y exterior del país, adquisición de bienes y servicios (impuestos, contribuciones, compra de equipo, materiales, suministros, mantenimiento, comunicaciones, transportes, impresos, publicaciones y gastos judiciales), así como los de inversión en gastos de desplazamiento, correspondiendo al grupo de central de cuentas la responsabilidad de la ejecución y control de los recursos.

**Depósitos en Instituciones Financieras:** conformada por depósitos que posee el DNP en entidades financieras para el manejo de los recursos ya sea para servicios personales, transferencias, gastos generales o inversión. Los depósitos se clasificarán en cuentas corrientes y de ahorros.

### 4.1.3 Medición

#### 4.1.3.1 Medición Inicial

El efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido son reconocidos inicialmente por el costo de transacción que lo origina.



#### **4.1.3.2. Medición Posterior**

El efectivo y efectivo restringido se miden posteriormente por su costo, toda vez que son partidas que conservan su valor nominal.

Si en el período contable existen giros realizados y no cobrados estos se contabilizarán como cuenta por pagar por giros pendientes de cobro por conciliación bancaria; su descuento se registrará en la respectiva cuenta bancaria como salida de efectivo cuando sean efectivamente cobrados. Las consignaciones recibidas y no abonadas en cuenta se contabilizarán como cuenta por cobrar a la entidad financiera.

En caso de generarse gastos derivados del manejo de las cuentas corrientes y ahorros se contabilizarán al estado de resultados en la fecha que ocurran clasificados como gastos financieros.

#### **4.1.4 Revelaciones**

El DNP revelará en los estados financieros cualquier valor de efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido.

Para el caso de fondos restringidos, se revelarán los detalles de los convenios o proyectos, nombre de estos terceros con quienes se realizan, valor y duración de los mismos. El DNP revelará toda la información que pueda ser útil para los usuarios.

### **4.2 CUENTAS POR COBRAR**

#### **4.2.1 Reconocimiento**

Se reconocerán como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por el DNP, en desarrollo de sus actividades misionales, de los cuales se espera un beneficio futuro. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Las cuentas por cobrar no pueden ser estimadas, se deben reconocer por el Principio de Contabilidad Pública de Devengo, con base en la información suministrada por las subdirecciones misionales y de apoyo a la gestión.

#### **4.2.2 Clasificación**

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo, y corresponderán entre otros a los siguientes rubros:

- Derechos de tránsito;
- Sistema General de Regalías;
- Cuotas partes de pensiones;
- Indemnizaciones;
- Pagos por cuenta de terceros;



- Recursos de acreedores reintegrados a tesorería;
- Responsabilidades fiscales
- Otros intereses por cobrar; y
- Otras cuentas por cobrar.

#### 4.2.3 Medición

La medición inicial y posterior de las cuentas por cobrar corresponderá al valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar del DNP serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo, al final del periodo contable, se verificarán los indicios de deterioro, excepto las cuentas por cobrar que sean incorporadas a la contabilidad del DNP como efecto de un decreto.

Al principio del mes de octubre de cada año, el Grupo de Contabilidad enviará un comunicado a las áreas responsables de la cartera para que establezcan si tiene indicios de deterioro.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo. Es importante indicar que, el reconocimiento del deterioro no exime al área encargada de continuar con la gestión de recuperación de la cartera.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

En las cuentas por cobrar del DNP, se dará de baja cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Le corresponde al Comité de Cartera del DNP, estudiar y evaluar las cuentas por cobrar de imposible recaudo, susceptibles a dar de baja, que posteriormente se someterán a aprobación ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública establecido por la Contaduría General de la Nación. El DNP podrá depurar las cuentas por cobrar cuyo valor sea igual o inferior a lo aprobado anualmente por el Comité de Cartera.

Igualmente, velar por la debida medición y clasificación del deterioro de la cartera, de acuerdo con la normatividad aplicable; pero, será responsabilidad de cada una de las áreas comprometidas, el análisis de los indicios de deterioro de la cartera y el cálculo cuando sea procedente, para su reconocimiento.



#### **4.2.4 Revelaciones**

El DNP revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cartera tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones, que las cuentas por cobrar le impongan a la entidad. Adicionalmente, se revelará lo siguiente:

- a) El análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo; y
- b) Las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la entidad haya considerado para determinar su deterioro.

### **4.3. PRESTAMOS POR COBRAR**

#### **4.3.1. Reconocimiento**

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio anteriormente FONADE) a través del Fondo DNP-FONADE-ICETEX otorgan apoyo financiero a sus funcionarios para llevar a cabo estudios de posgrado en el exterior. Los recursos del Fondo son administrados por el ICETEX, quien suscribe con el beneficiario un contrato de crédito sobre los recursos aprobados Comité de Selección del Fondo para matrícula, curso de perfeccionamiento del idioma previa la iniciación del programa de estudios, gastos de sostenimiento del beneficiario, su cónyuge y hasta dos (2) hijos, pasajes para el beneficiario, libros, material de estudio, derechos de grado, seguros (personales y/o familiares) y gastos de instalación.

De los recursos financiados el beneficiario podrá condonar hasta el 85% de éstos bajo las siguientes condiciones:

- a) Si el beneficiario regresa al país con título, tendrá derecho a la condonación del 30% del total de la obligación.
- b) Si el beneficiario presta sus servicios como profesor de cátedra durante 256 horas o acredita la publicación de dos (2) trabajos de investigación en revistas internacionales debidamente referenciadas se le condonará el 5% del total de la obligación.
- c) Si el beneficiario presta sus servicios de tiempo completo en universidades realizando actividades de investigación y/o docencia con dedicación exclusiva se le condonará el 40% del total de la obligación.
- d) Si el beneficiario presta sus servicios en el Sector Público se le condonará el 35% del total de la obligación. Si dicha labor la realiza fuera de la ciudad de Bogotá por un lapso superior a un año se le condonará un 15% adicional.

En el caso de que el beneficiario no regrese al país dentro de los noventa (90) días siguientes a la terminación de estudios o preste sus servicios en el sector privado diferente a cátedra, deberá pagar el 100% del saldo de la obligación.



Los recursos no condonados se considerarán como un crédito amortizable a favor del beneficiario, que se cancelarán en un período equivalente al doble del programa que fue financiado, con un año de gracia a partir de la culminación de los estudios. Las condiciones del crédito las fijará el ICETEX, en el contrato que para tal efecto suscriba con el beneficiario con una tasa de interés que debe pagar el beneficiario al ICETEX, la cual corresponde al IPC más 3 puntos. Si esta tasa llegase a ser superior a la tasa de interés corriente que el ICETEX tenga vigente para sus créditos se cobrará la tasa del ICETEX.

De acuerdo con lo anterior y lo establecido en el Reglamento operativo del Fondo, el DNP reconocerá como préstamos por cobrar los créditos otorgados a sus funcionarios para estudios en el exterior. Este reconocimiento se llevará a cabo cada vez que el ICETEX legalice los recursos entregados en administración bajo el Convenio Interadministrativo “012F86”.

#### **4.3.2 Clasificación**

Los préstamos por cobrar se clasificarán en la categoría de costo amortizado, es decir, el valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital, menos los pagos de intereses, menos las condonaciones y menos cualquier disminución por deterioro.

#### **4.3.3 Medición**

##### **4.3.3.1 Medición inicial**

El Departamento Nacional de Planeación medirá los préstamos por cobrar por el valor desembolsado, porque los beneficiarios de estos créditos forman parte de la entidad y lo que se busca con este fondo según el reglamento operativo es “capacitar al recurso humano para que pueda contribuir al mejoramiento del sector público”.

Los préstamos por cobrar que tiene el DNP están constituidos por:

Cartera en época de estudios: beneficiarios que se encuentran cursando los estudios financiados por el fondo, así mismo aquellos que se encuentran en periodo de gracia (1 año después de terminados los estudios), y los beneficiarios que aún tienen saldo pendiente de condonar.

La tasa de interés de la cartera en época de estudios es cero (0)

Cartera en época de amortización: beneficiarios que se encuentran pagando el saldo de su obligación, el cual corresponde al valor resultante del total financiado menos las condonaciones aprobadas, de acuerdo con el plan de pagos asignado por el administrador del fondo y/o de los recursos.

La tasa de interés de la cartera en época de amortización es el IPC más 3 puntos o la tasa de interés corriente que el ICETEX tenga vigente para sus créditos si es menor.



#### 4.3.3.2 Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital, menos los pagos de intereses, menos las condonaciones y menos cualquier disminución por deterioro. El rendimiento efectivo que reconoce el DNP es el que generan los créditos en amortización y que son calculados por ICETEX de acuerdo con el reglamento operativo del Fondo.

Los créditos en etapa de estudio según el reglamento no están sujetos a ningún cálculo de estimaciones, a no ser que el beneficiario del crédito incumpla, entonces la cartera sería reclasificada al cobro con la tasa de intereses pactada en el reglamento operativo.

Los intereses recibidos de la cartera en época de amortización reducirán el valor del préstamo por cobrar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo, de acuerdo con la contraprestación recibida.

#### 4.3.4 Deterioro

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo

La evidencia objetiva de deterioro se identificará por la ocurrencia de los siguientes eventos:

- Insolvencia del deudor
- Fallecimiento del deudor
- Falta de Garantías del deudor
- Morosidad de los beneficiarios de los créditos otorgados.
- Dificultades financieras del deudor.

El DNP basado en el informe de cartera que entrega el ICETEX y el análisis que realiza, verificara si hay evidencias de incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

Anualmente el DNP determinara el deterioro de la cartera sujeto a cobro, analizando los vencimientos de cada uno de los beneficiarios y sus particularidades.

Para el cálculo del deterioro el DNP definió los siguientes porcentajes con el fin de aplicarlos a la cartera morosa de préstamos educativos así:



<b>EDADES DE CARTERA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
0-180 días de vencida	0%
181-360 días de vencida	15%
361-720 días de vencida	30%
721- 1080 días de vencida	50%
Demás de 1081 días de vencida	100%

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado y tampoco excederán el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

#### **4.3.5 Baja en cuentas**

Se dejará de reconocer un préstamo por cobrar cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando sus riesgos y las ventajas inherentes al préstamo por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros del préstamo y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Le corresponde al Comité de Cartera del DNP, estudiar y evaluar los préstamos por cobrar de imposible recaudo, susceptibles a dar de baja, que posteriormente se someterán a aprobación ante el Comité de Sostenibilidad Contable, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública establecido por la Contaduría General de la Nación.

Igualmente, velar por la debida medición y clasificación del deterioro de la cartera, de acuerdo con la normatividad aplicable. Será responsabilidad de cada una de las áreas comprometidas el análisis de los indicios de deterioro de la cartera y el cálculo cuando sea procedente para su reconocimiento.

#### **4.3.6 Revelaciones**

El DNP revelará información relativa al valor en libros de los préstamos por cobrar en etapa de estudios y amortización.

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado. Adicionalmente, se revelará:

- Un análisis de la antigüedad de los préstamos por cobrar que estén en mora, pero no deteriorados al final del periodo; y
- Un análisis de los préstamos por cobrar que se hayan determinado individualmente como deteriorados al final del periodo, incluyendo los factores que el DNP haya considerado para determinar su deterioro.



## 4.4 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

### 4.4.1 Reconocimiento

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por el DNP para la prestación de sus servicios (misional) y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

#### 4.4.1.1 Materialidad para el reconocimiento de la propiedad, planta y equipo

Cuando el DNP adquiera elementos que cumplan con las características para ser reconocidas como propiedad, planta y equipo, es decir, su duración en el uso misional o administrativo sea igual o mayor a un año, se considerará la siguiente materialidad por valor según cada uno de los grupos para incorporarlo en los estados financieros:

GRUPO	MATERIALIDAD
Inmuebles	232 UVT
Maquinaria y equipo	232 UVT
Muebles y enseres	232 UVT
Equipo de cómputo	116 UVT
Equipo de comunicación	232 UVT
Vehículos	232 UVT
Oficina abierta	232 UVT
Bienes de arte y cultura	232 UVT

En los casos en que el bien adquirido no cumpla con la materialidad establecida, el bien se registrará en el gasto y el área administrativa llevará su control.

#### 4.4.1.2 Propiedades, planta y equipo relacionados con contratos o convenios específicos

Cuando se adquiera un bien por medio de una donación o subvención (transacción sin contraprestación) se clasificará según sus características y se medirá por el valor recibido más todas las erogaciones en que se incurran para poner en condiciones de operación según lo previsto por la administración, si se cumplen las siguientes condiciones:

- El DNP controla el bien;
- El DNP tiene el potencial de servicios o recibe los beneficios económicos producto de los mismos;
- Su utilización o potencial de servicios es mayor a un año; y
- Cumplen con la materialidad por valor establecida en la *Tabla 1 Definición materialidad para capitalización propiedad, planta y equipo*

En los casos en que se cumplan las tres primeras condiciones, el bien se registrará en el gasto y el área administrativa igualmente llevará su control.



#### 4.4.2 Medición

##### 4.4.2.1 Medición inicial

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- El precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición;
- Los costos de preparación del emplazamiento físico; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje;
- Los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración del DNP;
- Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

##### 4.4.2.2 Medición posterior

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

**Depreciación:** la depreciación de los activos fijos iniciará en el momento de su adquisición por parte del DNP.

El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios o la Norma de Activos Intangibles.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

Con respecto a la Propiedad Planta y Equipo (PPYE) los bienes serán evaluados de acuerdo con el manejo o tratamiento que se encuentre en el Manual de Procedimiento de PPYE de la Subdirección Administrativa, a su vez se enviará al área de Contabilidad los documentos soporte con los que se realiza la medición posterior cuando dé lugar a ello.

**El valor residual de propiedades, planta y equipo:** es el valor estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. El DNP considera que, durante la vida útil del activo se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, por lo tanto, el valor residual en la mayoría de los activos es cero.

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante el **método de depreciación de línea recta**.



La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable por parte del Comité de Activos y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable de manera prospectiva.

**Vida útil estimada:** con el fin de determinar la vida útil, el DNP tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo;
- El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando;
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

El Departamento Nacional de Planeación determinó la vida útil de los bienes nuevos adquiridos, según su clasificación, como se presenta a continuación:

RUBRO	DESGLOSE	VIDA UTIL
Edificaciones	Oficinas	100 AÑOS
	Parqueaderos y Garajes	100 AÑOS
Maquinaria y Equipo	Equipo de construcción	15 AÑOS
	Herramientas y Accesorios	5 AÑOS
Equipo Médico y Científico	Equipo de Laboratorio	15 AÑOS
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	Muebles y Enseres	15 AÑOS
	Equipo de Oficina (Oficinas Abiertas)	20 AÑOS
Equipos de Comunicación y Computación	Equipo de Comunicación	10 AÑOS
	Equipo de Computación	5 AÑOS
	Impresoras	3 AÑOS
	Escáner	3 AÑOS
	Video Proyector (Video BEAM)	3 AÑOS
	Disco Duro Externo	3 AÑOS
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	Terrestre	15 AÑOS
Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	Equipo de Restaurante y Cafetería	10 AÑOS



Para los bienes usados, el Departamento Nacional de Planeación determinara su vida útil de acuerdo con el concepto técnico emitido por el personal experto en el tema de la respectiva área.

### **Costos generados de forma posterior**

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre el DNP con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

### **Deterioro del valor de los activos**

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, el DNP aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo.

Con el fin de determinar evidencia de deterioro de la propiedad planta y equipo, es decir que el valor en libros del activo no esté superior al valor del mercado; como mínimo al final del período contable, el DNP evaluará mediante el comité de activos de propiedad planta y equipo, si existen indicios del mismo considerando fuentes internas y externas que conlleven a determinar si hubo o no deterioro en los mismos.

No obstante, la comprobación del deterioro de un activo se podrá efectuar en cualquier momento dentro del período contable, siempre y cuando se consideren las mismas fechas.

### **Evidencias de deterioro**

La evidencia objetiva de deterioro se identificará entre otros por la ocurrencia de los siguientes eventos:

- Obsolescencia de los equipos
- Uso inadecuado de los activos de propiedad planta y equipo.
- Pérdidas
- Hurtos
- Pérdida de garantías



- Daños físicos

La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el momento en que la compensación sea exigible.

El Grupo de Contabilidad mediante comunicado dirigido a la Subdirección Administrativa (almacén) en el mes de octubre de cada vigencia, recordándoles que, de acuerdo a las NICSP, se debe realizar por lo menos una vez al año el análisis de DETERIORO a los activos del DNP.

#### **4.4.3 Baja en cuentas**

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Las bajas en cuentas se realizarán con base en las actas del Comité de Activos del DNP o quién realice sus funciones, las cuales soportarán dicho reconocimiento.

#### **4.4.4 Revelaciones**

El DNP revelará, para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

- Los métodos de depreciación utilizados;
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios;
- El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- El cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual, así como el cambio en el método de depreciación;
- El valor en libros de propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;



- La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar);
- El valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio;
- Las propiedades, planta y equipo, adquiridas en una transacción sin contraprestación.

## 4.5 ACTIVOS INTANGIBLES

### 4.5.1 Reconocimiento

Se reconocerán como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el DNP tiene el control, espera obtener potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un período contable.

En el caso del DNP estos activos además incorporan el software desarrollado para el cumplimiento del cometido estatal.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse del DNP y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente que se tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

No se reconocerán como activos intangibles, los desembolsos por actividades de capacitación, la publicidad y actividades de promoción ni los desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad del DNP; los costos legales y administrativos generados en la creación de la entidad; los desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o actividad o, para comenzar una operación; ni los costos de lanzamiento de nuevos productos o procesos.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, el DNP determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo, con el fin de tratar el elemento como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización. Las adiciones y



mejoras son erogaciones en que incurre el DNP para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

#### **4.5.2 Clasificación**

Clasificación

Los activos intangibles del DNP están clasificados en:

**Servicios de Información:** Representan los portales (páginas web) y sistemas de información desarrollados a la medida para el Departamento Nacional de Planeación (DNP), que a partir de la fecha la OTSI considere deban ser registrados en el inventario de la entidad.

**Licencias de Software:** Es el derecho a perpetuidad de uso del Software sin tiempo de caducidad tecnológico establecido, la Entidad lo adquiere y/o renueva para uso en la plataforma tecnológica (equipos de cómputo y servidores). El derecho de uso es para una versión en específico y se renueva periódicamente el soporte, mantenimiento y actualización con el fin de tener acceso a las últimas versiones disponibles. Estas licencias deben ser registradas en el inventario de la entidad.

**Suscripción de Software:** Es el derecho de uso del Software con tiempo de caducidad establecido, donde las suscripciones implican para el DNP un pago inicial y el pago de renovaciones periódicas. Mientras la suscripción esté activa, se tiene derecho de uso sobre los productos y servicios contratados. Este tipo de licencias no hacen ingreso al inventario de la entidad.

Los derechos a perpetuidad de uso del software sin tiempo de caducidad tecnológico establecido, se contabilizarán por el costo de adquisición más el soporte, mantenimiento y actualización, y no serán objeto de amortización durante su vida útil.

#### **4.5.3 Medición**

##### **4.5.3.1 Medición inicial**

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

##### **4.5.3.1.1 Activos intangibles adquiridos**

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización.



Cuando se adquiera un activo intangible en una transacción sin contraprestación, el DNP medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

#### **4.5.3.1.2 Activos intangibles generados internamente**

Los desembolsos que se realicen en la fase de investigación se separarán de aquellos que se realicen en la fase de desarrollo. Los primeros se reconocerán como gastos en el resultado del periodo en el momento en que se produzcan y los segundos formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento para la fase de desarrollo. Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si se hubieran realizado en la fase de investigación.

El costo de un activo intangible que surja en la fase de desarrollo estará conformado por todos los desembolsos realizados que sean directamente atribuibles y necesarios en la creación, producción y preparación del activo para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad. Estos desembolsos comprenderán, entre otros los siguientes: costos de materiales y servicios utilizados o consumidos en la generación del activo intangible (software), los costos de beneficios a los empleados relacionados con la generación del activo intangible, honorarios para registrar los derechos legales, y amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles.

No formarán parte del costo de los activos intangibles generados internamente, los gastos administrativos de venta u otros gastos indirectos de carácter general no atribuibles a la preparación del activo para su uso.

Los desembolsos posteriores relacionados con un proyecto de investigación y desarrollo adquirido seguirán los criterios de reconocimiento establecidos anteriormente.

#### **4.5.3.2 Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración del DNP. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.



El valor residual de un activo intangible es el valor estimado que la entidad podría obtener por la disposición del activo intangible si el activo tuviera la edad y condición esperadas al término de su vida útil. Este valor se determinará con referencia a un mercado o al compromiso que se haya pactado con un tercero. Para determinar el valor residual, se deducirán los costos estimados de disposición del activo.

Se asumirá que el valor residual del activo intangible es nulo o igual a cero si no existe un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil o si no existe un mercado activo para el intangible que permita determinar con referencia al mismo, el valor residual al final de la vida útil. Un valor residual distinto de cero implica que la entidad espera disponer del activo intangible antes de que termine su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable económicamente, por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que uno o más usuarios esperan obtener de él.

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

La vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo limitado que puede renovarse incluirá el periodo de renovación cuando exista evidencia que respalde que la renovación no tiene un costo significativo. Si el costo de la renovación es significativo en comparación con los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que se espera fluya a la entidad como resultado de esta, estos costos formarán parte del costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha de renovación.

La distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de amortización que refleje el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo.

El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán, como mínimo, al término del periodo contable por parte del Comité de Activos o quien desempeñe sus funciones y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable de manera prospectiva.

La vida útil determinada para los intangibles se presenta a continuación:

**Tabla 1 Vida útil intangibles**

<b>RUBRO</b>	<b>DESGLOSE</b>	<b>VIDA UTIL</b>
--------------	-----------------	------------------



INTANGIBLES	Licencias de Software adquiridas y renovadas	Cinco (5) años a partir de su adquisición y cinco años a partir de su renovación
	Servicios de Información	Diez (10) años contados a partir del ingreso al Sistema de Control de Activos

Las Suscripciones de Software no son registradas en los activos de la entidad, motivo por el cual la vida útil será la que se defina en el documento contractual.

Los derechos a perpetuidad de uso del software sin tiempo de caducidad tecnológico establecido, se contabilizarán por el costo de adquisición más el soporte, mantenimiento y actualización, y no serán objeto de amortización durante su vida útil.

#### **4.5.3.3. Evidencias de deterioro**

Para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible, se aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo o en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de activos intangibles o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

#### **4.5.4 Baja en cuentas**

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando el activo intangible queda permanentemente retirado de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

#### **4.5.5 Revelaciones**

El DNP revelará, para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

- Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;
- Los métodos de amortización utilizados;
- La descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas;
- Las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida;
- El valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
- El valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado durante el periodo;



- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios;
- El valor por el que se hayan reconocido inicialmente los activos intangibles adquiridos en una transacción sin contraprestación;
- El valor en libros de los activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;
- La descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros de la entidad; y
- El valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo.

## 4.6 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION

### 4.6.1 Reconocimiento

El DNP, reconocerá los giros efectuados a los entes administradores, para la ejecución de cada contrato o convenio suscrito, estos recursos estarán en cuentas bancarias separadas a las del el DNP. Los recursos entregados en administración corresponden a valores de convenios o contratos bajo la modalidad de mandato, asociación o cooperación, principalmente para el desarrollo de proyectos estratégicos, que aún se encuentran en ejecución o en proceso de liquidación.

Cuando la entidad entregue recursos en administración a otras entidades registrará los activos, pasivos, ingresos o gastos, asociados a dichos recursos, con base en la información que suministre la entidad que los administra.

En el convenio o contrato, quedará reglamentado lo relacionado con la entrega de informes de ejecución de pagos realizados a partir de los contratos derivados para el registro contable.

No todas las cuentas por pagar presupuestales deben quedar registradas en la contabilidad de la entidad al cierre de un período contable, debido a que los giros transferidos correspondientes a Recursos Entregados en Administración no cumplen con las condiciones para ser una cuenta por pagar contables, debido a que no se ha recibido el bien o servicio.

Las cuentas por pagar presupuestales “las conforman las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios” (artículo 89 del Estatuto General de Presupuesto).

Contabilización Cuotas de administración de Recursos Entregados en Administración de Convenios o Contratos Interadministrativos. Se causarán de acuerdo a lo establecido en los contratos, según concepto de según concepto de la Contaduría General de la Nación No. 20211100005421 de 04/03/2021.

La Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación el 3 de octubre de 2018 expidió la Resolución 386 “*Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades*



*de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo*" en el numeral 3. **RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS** especifica:

Los recursos entregados en administración a otras entidades son aquellos que se entregan a una entidad pública, distinta de una sociedad fiduciaria o tesorería centralizada, para que los administre y desarrolle la finalidad específica, destinando tales recursos junto con sus respectivos ingresos, si los hay, al cumplimiento de una finalidad señalada.

Los recursos en efectivo entregados en administración se registrarán como recursos entregados en administración con independencia de que sean o no equivalentes al efectivo para efectos de su presentación en los estados financieros.

En los recursos entregados en administración a otras entidades públicas, la entidad que controla los recursos registrará los activos, pasivos, ingresos o gastos asociados, con base en la información que suministre la entidad que los administra.

Cuando los recursos sean controlados por varias entidades, este procedimiento aplicará a la parte de los recursos que controle la entidad. Este procedimiento incluye el registro contable de: i) la entrega de recursos en efectivo para el pago de obligaciones, ii) la administración y venta de bienes, iii) el rendimiento de los recursos entregados, iv) las comisiones y v) la restitución de los recursos administrados a la entidad.

En el año 2020 la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación el 8 de mayo de 2020 expidió la Resolución 090 “*Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y el Catálogo General de Cuentas, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno*” **ARTÍCULO 2º. Modificar el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el siguiente texto:** Párrafo tercero *Los recursos entregados en administración son aquellos, bajo el control de la entidad, que se entregan con el propósito de que la entidad que los reciba cumpla con ellos una finalidad específica.*

**Numeral 3. RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN A OTRAS ENTIDADES.** *La entidad que controla los recursos registrará los activos, pasivos, ingresos o gastos, asociados a dichos recursos, con base en la información que suministre la entidad que los administra. Cuando los recursos sean controlados por varias entidades, este numeral aplicará a la parte de los recursos que controle la entidad.*

*Este numeral desarrolla el registro contable de: a) la entrega de recursos en efectivo y pago de obligaciones, b) la administración y venta de bienes, c) el rendimiento de los recursos entregados, d) las comisiones y e) la restitución de los recursos administrados a la entidad.*



## **Entrega de recursos en efectivo y pago de obligaciones**

Cuando la entidad que controla los recursos los entregue en administración, esta debitará la subcuenta 190801-En administración de la cuenta 1908-RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN y acreditará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS o de la cuenta 4705-FONDOS RECIBIDOS, o la subcuenta que corresponda de la cuenta de los grupos 13-CUENTAS POR COBRAR, 14-PRÉSTAMOS POR COBRAR o 23-PRÉSTAMOS POR PAGAR.

Por su parte, la entidad que administra los recursos debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS y acreditará la subcuenta 290201-En administración de la cuenta 2902-RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN.

Cuando la entidad que administra los recursos informes sobre la gestión realizada con los mismos, la entidad que los controla debitará la cuenta que represente la naturaleza del activo generado, del gasto incurrido o de la obligación pagada y acreditará la subcuenta 190801-En administración de la cuenta 1908-RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

### **4.6.2 Medición**

#### **4.6.2.1 Medición inicial**

Los recursos entregados en administración se medirán por valor de los recursos girados en efectivo al Administrador de Recursos, de acuerdo con las condiciones de pago, y adiciones al contrato.

#### **4.6.2.2 Medición posterior**

Se realizará con base en el informe de ejecución financiera mensual recibido del Administrador de Recursos ya sea en el gasto respectivo y/o en cuentas de orden.

### **4.6.3 Baja en cuentas**

Los recursos entregados en administración se darán de baja en el proceso de ejecución del contrato o convenio y cuando finalicen los mismos y se hayan cumplido las obligaciones del contrato o convenio por parte del ente ejecutor.

### **4.6.4 Revelaciones**

El DNP, revelará en las notas a los Estados Financieros, el nombre de las entidades ejecutoras, el número del convenio o contrato firmado y el saldo pendiente de ejecución el cual corresponde al valor registrado en la cuenta 1908 Recursos entregados en administración.



## **4.7 CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS**

### **4.7.1 Reconocimiento y medición**

En desarrollo de un convenio o contrato interadministrativo, corresponde a las entidades participantes realizar de manera integral juicios profesionales para establecer la esencia económica subyacente de la transacción, independientemente de su forma legal, evaluando para ello, entre otros aspectos, el objeto del contrato, la intención de las partes, el alcance de lo pactado y las obligaciones complementarias asumidas en cada caso, para establecer el procedimiento contable adecuado y garantizar el reconocimiento de los recursos que se deriven de este tipo de convenios o contratos.

Corresponde a los supervisores y a las dependencias que suscriben o gestionan convenios o contratos interadministrativos en coordinación con el Grupo de Contratación la evaluación referida en el párrafo anterior.

Con base en la evaluación efectuada, el convenio o contrato interadministrativo podría enmarcarse en uno de los siguientes casos particulares:

#### **CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO**

Es un contrato en el que una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie mueble o raíz, para que haga uso de ella con cargo de restituir la misma especie después de terminar el uso. Artículo 2200 del Código Civil.

#### **CONTRATO DE COMODATO CUANDO EL COMODANTE ES UNA “ENTIDAD ESTATAL”**

##### **Bienes muebles**

El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia.

##### **Bienes inmuebles**

Las entidades públicas no podrán dar en comodato sus inmuebles sino únicamente a otras entidades públicas, sindicatos, cooperativas, asociaciones y fundaciones que no repartan utilidades entre sus asociados o fundadores ni adjudiquen sus activos en el momento de su liquidación a los mismos las juntas de acción comunal, fondos de empleados y las demás que puedan asimilarse a las anteriores. Artículo 38 Ley 9 de 1989.



#### 4.7.2 Tipos de los convenios interadministrativos

- DE COOPERACIÓN: Participación voluntaria y temporal en un acuerdo de mutua colaboración para desarrollar un objeto definido que beneficia a las partes mutuamente.
- DE ORGANIZACIÓN: Acuerdos de voluntades celebrados entre dos o más personas jurídicas públicas o entre una o varias de estas y personas naturales o jurídicas de carácter particular con el objeto de crear una nueva entidad de naturaleza pública o de modificar el carácter de la misma.
- DE DESEMPEÑO: Acuerdos celebrados entre la Nación o las entidades territoriales y las entidades descentralizadas con el objeto de pactar la ejecución de actividades propias del objeto de estos organismos, en el marco de los planes y programas adoptados conforme a las normas respectivas.

Constituyen una manifestación de la acción de tutela y mecanismo para su realización sobre las entidades descentralizadas como una manera de garantizar, entre otros fines, la eficiencia y eficacia del desempeño de éstas.

- Convenios Interinstitucionales. Son mecanismos jurídicos mediante los cuales la institución aúna esfuerzos con entidades públicas y privadas del orden nacional o internacional, para la ejecución de programas y proyectos.
- Convenios de Apoyo. Son aquellos celebrados por las entidades públicas con personas jurídicas creadas por varias entidades del estado o personas jurídicas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés públicos acordes con los planes de desarrollo.

#### ANTICIPO Y PAGO ANTICIPADO

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO
No constituye un pago en el momento en que se efectúa	Es un pago. Retribuye en forma anticipada parte del valor del contrato.
El dinero es del contratante y debe invertirse de acuerdo al plan de inversión presentado por el contratista	El dinero es de propiedad del contratista y lo puede destinar libremente. No hay plan de inversión pactado.
La entidad está obligada al seguimiento de la inversión.	La entidad no está obligada a hacer seguimiento.
No entra al patrimonio del contratista, continua siendo recurso público.	Al entregarse constituye extinción parcial de la obligación de pago a cargo de la entidad.
La ejecución del contrato constituye amortización de dicho valor.	Su adecuado uso está avalado por la garantía única de cumplimiento del contrato.
En el evento en que se generen rendimientos financieros, son de la entidad contratante.	Por lo general se aplica en contratos de ejecución inmediata.

#### 4.8 CUENTAS POR PAGAR

##### 4.8.1 Reconocimiento



Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones contractuales adquiridas por el DNP con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

El DNP tendrá la potestad de ajustar los valores en cuentas por pagar previa autorización del Comité de Sostenibilidad Contable, que presenten saldos iguales o inferiores al 50% UVT vigente, atendiendo la evaluación de la relación costo-beneficio, cuando resulte más oneroso adelantar el proceso de pago. (**Concejo de Estado-Concepto 2170 de diciembre 10 de 2013**).

#### 4.8.2 Clasificación

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo, dentro de las cuales se encuentran:

- ✓ Adquisición de bienes y servicios nacionales:
  - Bienes y Servicios:
  - Proyectos de inversión
  
- ✓ Descuentos de nómina
  - Aportes a fondos de pensiones
  - Aportes a seguridad social
  - Cooperativas
  - Libranzas
  - Embargos judiciales
  - Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)
  
- ✓ Retención en la fuente e impuesto de timbre
  
- ✓ Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar
  
- ✓ Créditos judiciales: Sentencias
  
- ✓ Otras cuentas por pagar
  - Viáticos y gastos de viaje
  - Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP
  - Honorarios
  - Servicios
  - Otros acreedores



### **4.8.3 Medición**

#### **4.8.3.1 Medición inicial**

Las cuentas por pagar se clasificarán al costo y se medirán por el valor de la transacción.

#### **4.8.3.2 Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

#### **4.8.4 Baja en cuentas**

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, el DNP aplicará la **Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación**.

#### **4.8.5 Revelaciones**

El DNP revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan al DNP. Así mismo, el valor de las cuentas por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago.

Si el DNP infringe los plazos o incumple con el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolso, revelará

- ✓ Los detalles de esa infracción o incumplimiento;
- ✓ El valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable;  
y
- ✓ La corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

### **4.9 BENEFICIOS A EMPLEADOS**

#### **4.9.1 Reconocimiento**

##### **4.9.1.1 Beneficios a empleados a corto plazo**



Se reconocerán de acuerdo con la normatividad legal vigente como beneficios a los empleados de corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios al DNP durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Hacen parte de estos beneficios entre otros, los sueldos, las horas extras, auxilio de alimentación, auxilio, de transporte, vacaciones, prima de vacaciones, prima de riesgo, prima de coordinación, prima técnica, prima de navidad, prima de servicios, bonificación de dirección, bonificación de servicios, bonificación especial de recreación, cesantías, dotación, programas de salud, programas de bienestar, capacitación, programas de incentivos, apoyos educativos.

#### **4.9.1.2 Beneficios post-empleo**

Se reconocerán como beneficios pos-empleo, las pensiones a cargo del DNP relacionadas con sus empleados, Cuotas Partes de Bonos Pensionales y Cuotas Partes Pensionales, así como aquellas que, por disposiciones legales, le corresponda pagar.

### **4.9.2 Medición**

#### **4.9.2.1 Beneficios a corto plazo**

El pasivo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

#### **4.9.2.2 Beneficios post-empleo**

Se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones, al finalizar cada periodo contable aplicando métodos de cálculo actuarial. Para el efecto, y de acuerdo con el tipo de beneficio, se tendrán en cuenta variables tales como: sueldos y salarios, expectativa de vida del beneficiario, costo promedio de los planes pos-empleo e información histórica de utilización de los beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales afectan el patrimonio del DNP y se definen como los cambios en el valor presente de la obligación generada por ajustes de nueva información y los efectos de modificaciones en las suposiciones.

El Manual de Procedimientos Contables del Régimen de Contabilidad Pública, establece que la evaluación actuarial debe realizarse al menos una vez cada tres años, considerando las variables e hipótesis relativas a la población que hace parte de esta. En el DNP se estima realizarlo anualmente, según lo establecido por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

### **4.9.3 Revelaciones**



#### 4.9.3.1 Beneficios a corto plazo

El DNP revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a corto plazo:

- ✓ La naturaleza de los beneficios a corto plazo; y
- ✓ El concepto, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos.

#### 4.9.3.2 Beneficios post-empleo

El DNP revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios pos-empleo:

- ✓ Descripción general del tipo de beneficio, incluyendo la política de financiación;
- ✓ El valor del pasivo y la naturaleza y valor de los activos destinados a financiarlo;
- ✓ La cuantía de las ganancias o pérdidas actuariales reconocida durante el periodo en el patrimonio;
- ✓ La metodología aplicada para la medición de la obligación de este tipo de beneficios con relación a los empleados actuales, si a ello hubiera lugar;
- ✓ Conciliación de los saldos de apertura y cierre de la obligación por beneficios definidos que muestre, por separado, los beneficios pagados y todos los demás cambios;
- ✓ Los supuestos actuariales principales utilizados, incluyendo cuando sea aplicable, las tasas de descuento, las tasas de rendimiento esperadas de los activos que respaldan los beneficios de largo plazo para los periodos presentados en los estados financieros y las tasas esperadas de incrementos salariales; y
- ✓ Cualquier otra suposición actuarial significativa utilizada.

### 4.10 PROVISIONES

#### 4.10.1 Reconocimiento

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo del DNP sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra de la entidad, las garantías otorgadas por la entidad, los contratos onerosos, y las reestructuraciones.

La entidad reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.



En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas.

- Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.
- Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.
- Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

A continuación, se ilustran las situaciones que pueden presentarse las cuales pueden o no implicar el reconocimiento de una provisión y su revelación.

OBLIGACION	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Una obligación es probable cuando la probabilidad de pérdida del proceso es más alta que la probabilidad de no pérdida, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión, por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente	Reconocimiento de una provisión por el valor probable de la obligación	Revelación de la provisión
Una obligación es posible cuando la probabilidad de pérdida del proceso es menor que la probabilidad de no pérdida del proceso, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.	No se reconoce provisión	Revelación de un pasivo contingente
Una obligación es remota cuando la probabilidad de pérdida del proceso es prácticamente nula, este hecho no será objeto de reconocimiento como provisión ni será necesaria su revelación como pasivo contingente, en los estados financieros.	No se reconoce provisión	No es necesaria su revelar ningún tipo de información.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que asume la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Se presume que no se ha creado una expectativa valida ante terceros, si el acuerdo no ha sido comunicado a los afectados de forma suficientemente específica y explícita, si se espera que transcurra un largo periodo antes de que la entidad cumpla con los compromisos asumidos o si el cumplimiento de estos se realiza durante un tiempo significativamente extenso.



Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La información registrada, es suministrada mensualmente a la Subdirección Financiera por el Grupo de Asuntos Judiciales de la Oficina Asesora Jurídica del DNP.

El DNP, adoptó la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad, de acuerdo con la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, información que será suministrada por parte del área jurídica al Área Financiera de la entidad.

#### **4.10.2 Medición**

##### **4.10.2.1 Medición inicial**

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación<sup>1</sup>. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

El riesgo implica considerar la variabilidad en los desenlaces posibles. Un ajuste por la existencia de riesgo puede aumentar el valor por el que se mide una obligación. Será preciso tener precaución al realizar juicios en condiciones de incertidumbre, de manera que no se sobreestimen los activos o los ingresos y que no se subestimen los pasivos o los gastos.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento utilizada para este cálculo será la tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor del dinero en el tiempo.

Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se medirán por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones asociadas al mismo.

---

<sup>1</sup> Resolución No. 3288 del 16 de marzo de 2018, por medio de la cual adopta la metodología y herramienta sugerida por la Agencia Nacional de la Defensa Judicial del Estado en la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016



El DNP, adoptará la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad, de acuerdo con la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016, información que será suministrada por parte del Apoderado al Área Financiera del DNP.

Teniendo en cuenta la probabilidad de pérdida del proceso, y una vez efectuada la calificación del riesgo procesal, utilizando la herramienta definida por la entidad, denominada Cuadro de Procesos Judiciales Activos, se definirá el registro contable de la obligación teniendo en cuenta los siguientes factores:

- a) Se registrará una provisión, con base en la pretensión estimada ajustada para cada proceso individual, cuando el análisis a cargo de los abogados de la Oficina Asesora Jurídica establezca que la probabilidad de éxito del proceso en contra del Departamento Nacional de Planeación es igual o superior al 50%.
- b) Se revelará un pasivo contingente con base en la pretensión estimada ajustada para cada proceso individual, cuando el análisis a cargo de los abogados de la Oficina Asesora Jurídica establezca que la probabilidad de éxito del proceso en contra del Departamento Nacional de Planeación es inferior al 50% e igual o superior a 10%.
- c) No se reconocerá ni se revelará el hecho económico, cuando el análisis a cargo de los abogados de la Oficina Asesora Jurídica establezca que la probabilidad de éxito del proceso en contra del Departamento Nacional de Planeación es inferior al 10%.

#### **4.10.2.2 Medición posterior**

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la estimación disponible.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión

El DNP, adoptó la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad, de acuerdo con la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016, información que será suministrada por parte del Apoderado al Área Financiera del DNP.

En forma mensual los abogados de la Oficina Asesora Jurídica deberán remitir a más tardar el décimo (10) día calendario del mes siguiente a la Subdirección Financiera el cuadro de los procesos judiciales activos con la información actualizada de cada uno de los procesos



judiciales y laudos arbitrales en contra del Departamento Nacional de Planeación, para el correspondiente registro contable.

En forma trimestral los Abogados de la Oficina Asesora Jurídica, deberán remitir a más tardar el décimo (10) día calendario del mes siguiente al vencimiento del trimestre, a la Subdirección Financiera, el Cuadro de Procesos Judiciales Activos con la información consolidada y que involucre la totalidad del valor de cada proceso judicial (valor inicial, modificaciones y saldo final) y laudos arbitrales en contra del Departamento Nacional de Planeación, para el correspondiente registro contable.

No obstante, lo anterior, en cualquier caso, deberá monitorearse de forma permanente la probabilidad de pérdida de cada proceso, así mismo, la Oficina Asesora Jurídica entregará como mínimo al cierre del periodo contable, un informe detallado de los procesos en contra del Departamento Nacional de Planeación, para determinar si la obligación continúa siendo probable, o pasa a ser posible o remota.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a revertir la provisión contable.

#### **4.10.3 Revelaciones**

El Departamento Nacional de Planeación para cada tipo de provisión revelará la siguiente información:

- ✓ la naturaleza del hecho que la origina;
- ✓ Información adicional que muestre el valor en libros al inicio y al final del periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado.
- ✓ una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante;
- ✓ una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos; y
- ✓ los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

### **4.11 ACTIVOS CONTINGENTES**

#### **4.11.1 Reconocimiento**

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros, se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros de la entidad.



#### **4.11.2 Revelaciones**

El DNP revelará los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando sea posible realizar una medición. Además, para cada tipo de activo contingente, revelará la siguiente información:

- ✓ Una descripción de la naturaleza del activo contingente;
- ✓ Una estimación de los efectos financieros y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada de recursos; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y
- ✓ El hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal b).

### **4.12 PASIVOS CONTINGENTES**

#### **4.12.1 Reconocimiento**

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

#### **4.12.2 Revelaciones**

El DNP revelará los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras contingentes cuando sea posible medirlos. Además, para cada tipo de pasivo contingente, en las notas a los estados financieros, revelará la siguiente información:

- ✓ Una descripción de la naturaleza del pasivo contingente;
- ✓ Una estimación de los efectos financieros, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y
- ✓ El hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal b).



## 4.13 INGRESOS

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

### 4.13.1 Reconocimiento

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos, originadas en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. Dichas estipulaciones se considerarán para determinar su reconocimiento.

Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos. Existen restricciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos (DNP), los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación. En este caso, si la entidad beneficiaria del recurso transferido evalúa que su transferencia le impone simplemente restricciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Existen condiciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven a la entidad que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. Por consiguiente, cuando una entidad receptora reconozca inicialmente un activo sujeto a una condición, también reconocerá un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que la entidad receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.

Si el DNP evalúa que la transferencia del recurso no impone estipulaciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

La capacidad de excluir o restringir el acceso de terceros a los beneficios económicos o al potencial de servicio de un activo es un elemento esencial de control que distingue los activos de la entidad de aquellos bienes a los que todas las entidades tienen acceso y de los que se benefician. En los casos en los cuales se requiera un acuerdo de transferencia antes de que los recursos puedan ser transferidos, la entidad receptora no reconocerá los recursos como activos hasta el momento en que el acuerdo sea vinculante y esté claro el derecho a la transferencia. Si la entidad no tiene capacidad de reclamar legal o contractualmente los recursos, no los reconocerá como activo.



En consecuencia, solo se reconocerá el activo, y el ingreso o pasivo correspondiente, cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando la entidad evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Las transferencias en efectivo entre entidades de gobierno se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando la entidad cedente expida el acto administrativo de reconocimiento de la obligación por concepto de la transferencia, salvo que esta esté sujeta a condiciones, caso en el cual se reconocerá un pasivo.

Los bienes que reciba la entidad de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Las multas y sanciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales, y contra esta decisión no proceda ningún recurso.

#### **4.13.2 Clasificación**

Los ingresos de las entidades de gobierno surgen de transacciones con y sin contraprestación. La mayoría de los ingresos del DNP provienen de transacciones sin contraprestación.

##### **4.13.2.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación**

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el DNP sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

- El DNP tenga el control sobre el activo,
- Sea probable que fluyan, al DNP, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y
- El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba el DNP a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Los ingresos sin contraprestación del DNP, se descomponen de la siguiente manera:

- Ingresos Fiscales
- Operaciones interinstitucionales
- Otros ingresos



- Donaciones, corresponde a los bienes que reciba la entidad de otras entidades del sector público, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

#### **4.13.2.2 Transferencias**

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, bienes declarados a favor de la Nación donaciones.

La transferencia más relevante que tiene el DNP como ingreso sin contraprestación corresponde a fondos recibidos del presupuesto nacional, es decir aquellos asignados a través del Presupuesto General de la Nación, los cuales se utilizan exclusivamente para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas.

#### **4.13.3 Revelaciones**

La entidad revelará la siguiente información:

- ✓ el valor de los ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el periodo contable mostrando, por separado, los impuestos, las transferencias, las retribuciones, los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales, detallando en cada uno, los principales conceptos;
- ✓ el valor de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación;
- ✓ el valor de los pasivos reconocidos originados en los recursos transferidos sujetos a condiciones; y
- ✓ la existencia de cualquier cobro anticipado con respecto a las transacciones sin contraprestación.

#### **4.13.4 Ingresos de transacciones con contraprestación**

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los ingresos que se originan por la venta de bienes, los recursos obtenidos por el DNP en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos que se realicen por el mecanismo de Enajenación por subasta pública a través de sistema de martillo.

Estos se reconocen cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- a) el DNP ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes;
- b) el DNP no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre estos;



- c) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- d) es probable que el DNP reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio asociado con la transacción; y
- e) los costos en los que se haya incurrido o se vaya a incurrir, en relación con la transacción, puede medirse con fiabilidad.

Los ingresos no se reconocerán cuando los costos correlacionados no puedan medirse con fiabilidad-, en tales casos, cualquier contraprestación ya recibida por la venta de los bienes se reconocerá como un pasivo.

#### **4.13.4.1 Medición**

Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir.

#### **4.13.4.2 Revelaciones**

La entidad revelará la siguiente información:

- ✓ la cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes; y
- ✓ el valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios.

### **4.14 PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DE BANCA MULTILATERAL.**

Aplicar procedimientos para los programas de inversión financiados con recursos de Banca Multilateral según lo establecido en la Resolución 533 de 2015 mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicable a las entidades de gobierno.

#### **4.14.1 Delimitación**

Los registros contables de los proyectos, se elaboran utilizando el principio contable de devengo o causación, de acuerdo con este principio las partidas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos, se reconocen cuando satisfacen las definiciones y los criterios contractuales; se manejan a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, los proyectos cuentan con contabilidad independiente en la subunidad específica creada para tal fin; los estados financieros establecidos por los bancos, se elaboran teniendo en cuenta las guías e instructivos de informes financieros establecidos por los mismos; igualmente, se lleva un control de las partidas a nivel detallado en cuentas de orden en el aplicativo complementario y bajo un código de consolidación específico para cada proyecto.

#### **4.14.2 Reconocimiento**



Se reconocerán los créditos y donaciones de los proyectos de inversión, de acuerdo con los documentos aprobados (convenios de crédito o donación y sus anexos) en los cuales se especifica que las actividades serán ejecutadas por la entidad o entidades.

#### **4.14.13 Medición inicial**

Los proyectos de inversión financiados con recursos de Banca Multilateral se encuentran sujetos a lo establecido en los convenios de préstamo o de donación y todos sus anexos.

Dentro del clausulado de los convenios con cada banco, queda establecido, que las normas y políticas en materia de adquisiciones y de gestión financiera prevalecen sobre las leyes locales, de tal manera que, si existiera algún conflicto entre la ley local y las normas de los Bancos Multilaterales, prevalecen las normas de dichos Bancos.

Para todos los efectos de administración financiera se deberán aplicar los siguientes documentos, según sea la fuente de financiación del gasto, para el caso del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF): (i) Guía de desembolsos para Proyectos del BID (diciembre de 2009), (ii) el documento OP-273-12 Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID o la que se encuentre vigente, (iii) las Directrices del Banco Mundial sobre desembolsos para proyectos de inversión, (iv) el Manual de Préstamos para prestatarios del Banco Mundial, (v) el Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa, y/o demás normas, disposiciones y procedimientos establecidos por los Bancos sobre la materia.

Los estados financieros de los proyectos financiados con recursos de Banca Multilateral, que deben ser entregados a los Bancos, son preparados por el Método de Efectivo (caja) para el caso del BID es decir, los ingresos se reconocen cuando se reciben y los gastos en el momento en que se hacen efectivos los pagos. Para el caso del BIRF, los ingresos se reconocen cuando se reciben y los gastos se reportan en el Estado de Inversión Acumulada, cuando se afecta el resultado del ejercicio.

El objetivo del sistema contable colombiano enfocado específicamente al manejo de proyectos financiados con recursos de Banca Multilateral es establecer procedimientos administrativos y contables requeridos para el manejo y registro de las operaciones generadas en desarrollo de los mismos, lo cual permite el registro oportuno y adecuado de los hechos económicos inherentes al proyecto y la verificación posterior de las transacciones financieras.

La contabilidad de los proyectos es concordante con los hechos financieros y económicos, generando información con las características cualitativas de la Información Financiera: verificable, oportuna, comprensible y comparable.

La información de los proyectos es preparada en pesos y para la conversión a dólares u otras monedas, se utiliza la tasa de cambio de monetización, cuando los recursos son transferidos a un agente cooperante.



Cuando el proyecto tiene ejecución directa, la información se prepara en pesos y para la conversión a dólares u otras monedas, se utiliza la tasa de cambio representativa del mercado vigente de la fecha efectiva de pago.

Los recursos son administrados en cuentas especiales abiertas en el Banco de la República creadas exclusivamente para el proyecto, en la moneda establecida en cada convenio.

Cuando el proyecto tiene ejecución directa, las operaciones contables son realizadas a través del SIIF Nación, y el reconocimiento de las cuentas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos son generadas automáticamente.

Los pagos se realizan en pesos, sin embargo, los reportes SIIF de documentos de destinación específica de cada proyecto, se generan en pesos y en dólares, utilizando el valor de la tasa de cambio representativa del mercado vigente de la fecha efectiva del pago, siendo los insumos para la elaboración de los estados financieros requeridos por los Bancos.

#### **4.14.4 Revelaciones**

El DNP revelará en las notas a los estados financieros las aclaraciones pertinentes de cada uno de los saldos de las cuentas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden.

Igualmente, para dar cumplimiento a la normatividad establecida por los bancos, se elaboran notas a los estados financieros de manera independiente por cada uno de los proyectos, teniendo en cuenta los lineamientos de los mismos.

#### **4.15 CONTROL INTERNO CONTABLE**

El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las Entidades de Gobierno, establece que:

*“Los objetivos de la información financiera buscan que esta sea útil, a partir de la satisfacción de las necesidades de sus usuarios. En ese sentido, los objetivos de la información financiera de las entidades de gobierno son: Rendición de cuentas, Toma de decisiones y Control.*

El objetivo de Rendición de cuentas implica que la información financiera sirve a los gestores públicos para suministrar información, a los destinatarios de los servicios y a quienes proveen los recursos, sobre el uso y gestión de estos y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad de la entidad.

El objetivo de toma de decisiones implica que la información financiera sirve a la entidad que la produce para la gestión eficiente de sus recursos y a los usuarios externos, para la definición de la política pública, la asignación de recursos y el otorgamiento de financiación.



El objetivo de Control implica que la información financiera sirve para el ejercicio del control en dos niveles: interno y externo. A nivel interno, el control se ejerce mediante el sistema de control interno y a nivel externo, a través de diferentes instancias tales como la ciudadanía, las corporaciones públicas, el Ministerio Público y los órganos de control, inspección y vigilancia.

La información financiera debe ostentar los atributos o cualidades para que sea útil a los usuarios; es decir, para que contribuya con la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el control. Estas características se clasifican en fundamentales y de mejora.

Las características fundamentales son aquellas que la información debe cumplir para ser útil para los usuarios. Estas son:

**Relevancia:** si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios. La información financiera influye en los usuarios si es material y si tiene valor predictivo, valor confirmatorio, o ambos.

La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la entidad que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una entidad.

La información financiera tiene valor predictivo si puede utilizarse como una variable de entrada en los procesos empleados por los usuarios para pronosticar resultados futuros. La información financiera tiene valor confirmatorio si ratifica o cambia evaluaciones anteriores. Los valores predictivos y confirmatorios de la información generalmente están interrelacionados; así, la información que tiene valor predictivo habitualmente tiene también valor confirmatorio.

**Representación Fiel:** la información financiera, para ser útil a los usuarios, debe representar fielmente los hechos económicos que la originan.

Esta característica es alcanzada por la información financiera cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo.

*“Una descripción completa incluye toda la información necesaria para que un usuario comprenda el hecho que está siendo representado, y todas las descripciones y explicaciones pertinentes.*

*Una descripción neutral no tiene sesgo en la selección o presentación de la información financiera ni de ningún otro tipo; tampoco está ponderada, enfatizada, atenuada o manipulada para incrementar la probabilidad de que la información financiera se reciba de forma favorable o adversa por los usuarios. Sin embargo, información neutral no significa información sin propósito o influencia sobre el comportamiento de los usuarios, sino que es útil y, por tanto, es, por definición, capaz de influir en las decisiones de los usuarios.*



*Una descripción libre de error significativo quiere decir que no hay errores u omisiones que sean materiales, de forma individual o colectiva, en la descripción del hecho económico y que el proceso utilizado para producir la información presentada se ha seleccionado y aplicado sin errores. En este contexto, libre de errores no significa exacto en todos los aspectos. Dado que, para ser útil, la información debe ser relevante y representar fielmente aquello que pretende representar, ni una representación fiel de un hecho irrelevante ni una representación no fidedigna de un hecho relevante ayudan a los usuarios a tomar decisiones adecuadas”.*

Las características de mejora son aquellas que sin ser indispensables para que la información sea útil, incrementan su utilidad, solamente cuando la información cumple con las características fundamentales, es decir por sí solas no otorgan utilidad a la información toda vez que es indispensable que cumplan con las características de relevancia y representación fiel. El Marco Conceptual señala las siguientes:

**Verificabilidad:** con la cual se asegura que la entidad representa fielmente los hechos económicos que ocurren al interior de la entidad.

**Oportunidad:** permite que la información se encuentre disponible al tiempo de ser requerida por los usuarios, para que pueda influir en las decisiones.

**Comprensibilidad:** significa que la información está clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa, que permita ser accesible a todos los usuarios.

**Comparabilidad:** permite identificar y comprender similitudes y diferencias de la información, entre partidas iguales, entre períodos diferentes de la misma entidad, y entre la entidad y otras entidades.

**Control Interno:** El anexo a la Resolución 193 de 2016, mediante la cual se incorpora Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable al Marco Normativo de Entidades de Gobierno, define el Control Interno de la siguiente manera:

#### *“1.1 Definición del control interno contable*

*Es el proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública”.*

La Ley 87 de 1993 “por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”, en su artículo 1, establece la responsabilidad de todas las áreas de la organización en su ejercicio, así como de la forma en que este se debe implementar y cumplir, de la siguiente manera:



*“(…) deberá concebirse y organizarse de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la entidad, y en particular de las asignadas a aquellos que tengan responsabilidad del mando.*

*Parágrafo.- El control interno se expresará a través de las políticas aprobadas por los niveles de dirección y administración de las respectivas entidades y se cumplirá en toda la escala de estructura administrativa, mediante la elaboración y aplicación de técnicas de dirección, verificación y evaluación de regulaciones administrativas, de manuales de funciones y procedimientos, de sistemas de información y de programas de selección, inducción y capacitación de personal”.*

El Control Interno Contable en el DNP, es un proceso que se encuentra articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG del DNP como lo ordena el Decreto 1499 de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*

Este proceso en el DNP involucra actividades y procedimientos que permiten garantizar la exactitud de los Estados Financieros y promueve la eficiencia de las operaciones contables, en razón a lo cual se llevan a cabo todas las gestiones administrativas necesarias que permitan garantizar que la información financiera producida, cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, y las características de mejora de Verificabilidad, Oportunidad, Comprensibilidad y Comparabilidad, a que se refiere el Marco Conceptual incorporado al Régimen de Contabilidad Pública, integrando, entre otras, las siguientes herramientas para llevar a cabo las actividades de Control Interno Contable:

### **1. Cronograma mensual de cierre contable:**

Una vez la Contaduría General de la Nación expidió el documento *“Fechas límite para efectuar registros en el macroproceso contable del sistema integrado de información financiera (siif) nación y del sistema de presupuesto y giro de regalías (spgr) de fechas para incorporar información en el SPGR y en el SIIF Nación de fecha 03 de marzo, desde la Coordinación del Grupo de Contabilidad a través de memorando número 20226820051343 de 10/03/2022, se remitió a las dependencias de la entidad el cronograma anual, informando las fechas máximas de reporte de información al Grupo de contabilidad, adicionado a lo anterior, se remite mensualmente a través de correo electrónico solicitando a las dependencias del DNP cuyos procesos tienen injerencia en el proceso contable, así como a entidades externas que deben reportar la ejecución de recursos en administración, la fecha límite para el reporte de la información a incorporar en los Estados Financieros de la Entidad.*

### **2. Manual de Políticas de Contables:**

Este elemento de Control Interno Contable está asociado al cumplimiento del marco normativo contable y a las etapas del proceso contable.



El Manual de Políticas Contables contiene los procedimientos que se deben llevar a cabo para el reconocimiento contable, de las operaciones del DNP, así como los responsables de llevar a cabo cada actividad para este fin y la posterior expedición y publicación de los estados financieros.

### **3. Consultas a entes de regulación, control y fiscalización:**

Contaduría General de la Nación: Para obtener por parte del ente regulador, aclaraciones sobre la interpretación de las normas contables expedidas por este organismo. También se toma como referente y guía la doctrina existente que emite la Contaduría a partir de las consultas elevadas por otras entidades circunscritas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad sobre temas específicos.

Consultas a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o a la Secretaría de Hacienda Distrital: con el fin de aclarar la aplicación de las normas en materia tributaria.

### **4. Conciliaciones:**

Este mecanismo de control es empleado con el fin de verificar que los valores de la contabilidad estén acordes con los valores de los documentos soporte como extractos bancarios, inventarios de bienes, de procesos judiciales, informes de ejecución de recursos en administración, nóminas, etc., que están a cargo de otras dependencias o entidades; y poder corregir las diferencias que eventualmente se presenten. Para tal efecto, el DNP tiene implementadas las siguientes conciliaciones, que realiza con diferentes periodicidades:

<b>NOMBRE DE LA CONCILIACION</b>	<b>PERIODICIDAD</b>
Bancarias	Mensual
Bienes del DNP	Mensual
Procesos Judiciales	Trimestral
Conceptos de Nómina: aportes seguridad social, prestaciones sociales, etc.; y cálculo actuarial que se lleva a cabo con el informe entregado por el actuario.	Mensual
Recursos administrados por otras entidades como ENTERRITORIO, ICETEX, PNUD	Mensual
Presupuestales	Trimestrales
Recíprocas	Trimestrales

Se debe elaborar el documento soporte (conciliación) que se archiva en el Sistema de Gestión Documental (ORFEO), con la periodicidad señalada en el cuadro anterior por cada profesional del área de Contabilidad, teniendo en cuenta la información suministrada por las áreas responsables.

En el evento de que surjan conciliaciones adicionales a las mencionadas anteriormente, se definirá su periodicidad y el responsable del Grupo de Contabilidad para la elaboración de la misma.



## 5. Plantillas en Excel:

Como herramientas de apoyo a la operatividad del Grupo de Contabilidad, se tienen:

Para la preparación de los de Estados Financieros: para garantizar que la información se presenta y se publica en forma clara, debidamente clasificada, que permita la interpretación de los usuarios de la misma información.

Para la liquidación de honorarios y prestación de servicios personas naturales: evitando de esta manera cometer errores y ahorrar tiempo en las jornadas de pagos que se programan mensualmente para el trámite de las obligaciones que el DNP tiene con terceros, incorporando de manera oportuna la información contable al aplicativo SIIF Nación.

## 6. Depuración Contable Permanente y Sostenibilidad:

El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable (CTSC) del DNP, fue creado mediante resolución No. 2401 de junio 26 de 2014 y resolución 3023 de septiembre 07 de 2015, como una instancia asesora del área contable de las entidades que procura por la generación de información contable confiable, relevante y comprensible, bajo el Régimen de Contabilidad Pública Precedente.

Conforme al Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable expedido por la Contaduría General de la Nación como procedimiento transversal, el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable seguirá cumpliendo con su función bajo el nuevo marco normativo aplicable a entidades de gobierno, para depurar cifras y datos de los Estados Financieros y garantizar que la información contable cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel y evitar que:

*“(...) la información financiera revele situaciones tales como:*

### ***Bienes y Derechos:***

- a) Valores que afecten la situación financiera y no representen derechos o bienes para la entidad;*
- b) Derechos que no es posible hacer efectivos mediante la jurisdicción coactiva;*
- c) Derechos respecto de los cuales no es posible ejercer cobro, por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción;*
- d) Derechos e ingresos reconocidos, sobre los cuales no existe probabilidad de flujo hacia la entidad;*
- e) Valores respecto de los cuales no haya sido legalmente posible su imputación a alguna persona por la pérdida de los bienes o derechos que representan;*
- f) Obligaciones:*
- g) Obligaciones reconocidas sobre las cuales no existe probabilidad de salida de recursos, que incorporan beneficios económicos futuros o potencial de servicio;*



- h) *Obligaciones reconocidas que han sido condonadas o sobre las cuales ya no existe derecho exigible de cobro;*
- i) *Obligaciones que jurídicamente se han extinguido, o sobre las cuales la Ley ha establecido su cruce o eliminación.*

*Cuando la información financiera se encuentre afectada por una o varias de las anteriores situaciones, deberán adelantarse las acciones correspondientes para concretar la baja en cuentas y proceder a la exclusión de dichas partidas de los libros de contabilidad, según la norma aplicable en cada caso particular”.*

Durante la vigencia 2022, el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable se reunió en una oportunidad, donde se tomaron decisiones sobre depuración de cuentas por cobrar, donde no se pudo llevar a cabo el registro contable debido a que la Oficina Asesora Jurídica no formalizó el acto administrativo que ordena la depuración por parte del Director.

#### **4.16 CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS**

Con el fin de garantizar la consistencia y razonabilidad de las cifras, en el Estado de Situación Financiera del Departamento Nacional de Planeación (DNP) se incorpora la totalidad de la información reportada por los proyectos de inversión, transacciones derivadas de los diferentes procesos de las dependencias de la entidad y la información de los Consejos Regionales de Planificación (CORPES), de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1234 del 29 de junio de 2000.

El DNP como entidad ejecutora de los recursos del Sistema General de Regalías incorpora la información contable del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías (SGPR), al SIIF Nación tal como lo establece el artículo 29 de la Resolución 470 del 19 de agosto de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, la cual enuncia: *“Los órganos del Sistema y las entidades ejecutoras de recursos del SGR que, a su vez hagan parte del Presupuesto General de la Nación, deberán llevar una sola contabilidad y presentar una sola información financiera, con independencia de que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información:”* Esta información es incorporada y conciliada mensualmente.

#### **4.17 VALUACIÓN**

El Departamento Nacional de Planeación ha utilizado como base de valuación para reconocer y revelar sus diferentes transacciones, hechos y operaciones, el costo histórico conformado por el precio de adquisición adicionado con todos los costos y gastos incurridos para la prestación de servicios, en la formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. Además, las adiciones y mejoras efectuadas a los bienes, conforme a las normas técnicas aplicables a cada caso.

#### **4.18. LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN AL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**

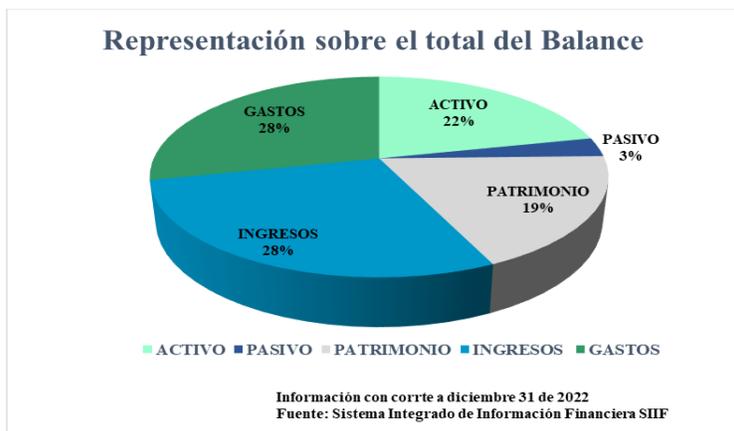
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS



- NOTA 9. INVENTARIOS
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 24. OTROS PASIVOS
- NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
- NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO



## ACTIVO



Para el cierre contable de la vigencia 2022, el activo representa el 22% del total del Balance de la Entidad.

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

### Composición

Código	Nombre	Valor (en pesos)		% Variación
		Año 2022	Año 2021	
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.369.287.062,45	1.525.213.636,92	-10,22%
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.369.287.062,45	1.525.213.636,92	-10,22%
111005	Cuenta corriente	1.369.287.062,45	1.525.213.636,92	-10,22%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN

### 5.1. - 1110. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS: \$1.369.287.062,45

#### 111005 - Cuenta corriente \$1.369.287.062,45

No.	Sub unidad	Nombre Sub unidad	Total
1	03-01-01-000	DNP GESTION GENERAL	1,368,961,062.45
2	03-01-01-051	DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	326,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>1,369,287,062.45</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN

- Actualmente el Departamento Nacional de Planeación administra los recursos en cuatro cuentas bancarias en pesos colombianos, a 31 de diciembre de 2022 presentan los siguientes saldos que a continuación se relacionan:



Cuenta No.	Banco	Concepto	Saldo		Partida Conciliatoria
			Libros	Extracto	Valor
010-992048	DAVIVIEND A	Inversión	\$ 1.336.623.562,45	\$ 1.336.623.562,45	\$ 0,00
010-99205-5	DAVIVIEND A	Gastos Generales	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00	\$ 0,00
110-15040006-2	POPULAR	Transferencia	\$ -	\$ -	\$ 0,00
110-150-00002-4	POPULAR	Servicios Personales	\$ 27.837.500,00	\$ 27.837.500,00	\$ 0,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 1.368.961.062,45</b>	<b>\$ 1.368.961.062,45</b>	<b>\$ 0,00</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

Las conciliaciones bancarias se realizan mensualmente, teniendo como soportes los extractos bancarios y el “Reporte Auxiliar Detallado por Cuenta Bancaria” generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación). Producto de la conciliación bancaria se efectuaron los ajustes contables soportados en los comprobantes manuales.

Las conciliaciones son archivadas para su consulta en el Sistema de Gestión Documental ORFEO con el expediente 202268238299800003E.

A continuación, se explica la composición de los saldos de bancos al cierre del período:

Cuenta No.	Banco	Concepto	Composición	Valor
010-992048	DAVIVIENDA	Inversión	PAGOS AL EXTERIOR	\$ 1.304.773.562,45
			DEVOLUCIÓN CHEQUE No 679951 - 679977	\$ 4.800.000,00
			PAGO APORTES VOLUNTARIOS Y AFC	\$ 27.050.000,00
010-992055	DAVIVIENDA	Gastos Generales	PAGOS DE AFC	\$ 4.500.000,00
110-150-00002-4	POPULAR	Servicios Personales	DEVOLUCIÓN CHEQUE No 79256563 - 79256564	\$ 17.600.000,00
			SOBRANTE SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE Y SS LQPS NOVIEMBRE 2 APORTE	\$ 10.237.500,00
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.368.961.062,45</b>

Fuente: Conciliaciones Bancarias DNP

En la cuenta del Banco Davivienda 010-992048, se registran los gastos correspondientes a inversión, y está compuesta por las deducciones practicadas a los contratistas por concepto de Aportes para el Fomento a la Construcción – AFC- y Pagos al Exterior.

El saldo de la cuenta del Banco Davivienda 010-992055, se encuentra registrado los gastos correspondientes a funcionamiento, donde se pagan proveedores y Aportes para el Fomento a la Construcción – AFC- pendientes de pago para la siguiente vigencia.

Las cantidades registradas en las cuentas del Banco Popular, corresponde a los saldos de la seguridad social, que son pagados dentro de los tres primeros días hábiles del mes siguiente.

2. Actualmente el Departamento Nacional de Planeación administra una cuenta bancaria en pesos de recursos provenientes del Sistema General de Regalías, cuya finalidad es el pago



de la seguridad social, descuentos de AFC e impuestos, a 31 de diciembre de 2022 presenta el siguiente saldo:

Cuenta Bancaria No.	Banco	Nombre	Saldo		Partidas Conciliatorias	
			Libros	Extracto	Valor	Ctd
			Valor			
110-150-21660-4	POPULAR	DGCPTN DEPTO NACIONAL DE PLANEACION	\$ 326,000.00	\$ 326,000.00	\$ 0.00	
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 326,000.00</b>	<b>\$ 326,000.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>0</b>

Fuente: Conciliaciones Bancarias SGR

Para el cierre a diciembre 2022, la Entidad no tiene cuentas de efectivo de uso restringido.

## NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS (NO APLICA)

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### Composición

Código	Nombre	Valor (en pesos)		% Variación
		Año 2022	Año 2021	
13	CUENTAS POR COBRAR	146.917.577.107,57	150.160.229.359,66	-2,16%
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	869.413.985,06	869.413.985,06	0,00%
131116	Derechos de tránsito	869.413.985,06	869.413.985,06	0,00%
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	52.023.501.322,93	54.377.480.205,85	-4,33%
133702	Sistema general de regalías	52.023.501.322,93	54.377.480.205,85	-4,33%
1338	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	17.400.000,00	17.400.000,00	0,00%
133801	Sentencias	12.673.484,00	12.673.484,00	100,00%
133803	Intereses de sentencias	4.726.516,00	4.726.516,00	100,00%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	112.934.708.735,58	111.902.598.675,75	0,92%
138408	Cuotas partes de pensiones	26.272.374,00	24.897.230,00	5,52%
138421	Indemnizaciones	1.830.991.331,38	613.431.014,38	198,48%
138426	Pago por cuenta de terceros	156.364.065,00	54.046.720,99	189,31%
138427	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	31.866.402.934,58	32.211.141.336,84	-1,07%
138432	Responsabilidades fiscales	28.488.553.141,71	28.488.553.141,71	0,00%
138436	Otros intereses por cobrar	124.150.432,45	70.298.902,04	76,60%
138490	Otras cuentas por cobrar	50.441.974.456,46	50.440.230.329,79	0,00%
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	- 18.927.446.936,00	- 17.006.663.507,00	11,29%
138690	Otras cuentas por cobrar	- 18.927.446.936,00	- 17.006.663.507,00	11,29%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF Nación

### 7.1. – 1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS: \$869.413.985,06



### 131116 Derechos de tránsito \$869.413.985,06

No.	Sub unidad	Nombre Sub unidad	Total
1	03-01-01-000	DNP GESTION GENERAL	869.413.985,06
TOTAL			869.413.985,06

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN

El DNP y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (FONADE) hoy Enterritorio, suscribieron en diciembre de 2001 el convenio interadministrativo número DNP-162 para adelantar entre otros aspectos, los procesos de cobro de los derechos a favor de los CORPES por concepto del impuesto de timbre nacional sobre vehículos automotores que los Departamentos de Córdoba, Guajira, Magdalena y Nariño que debían transferir a los Fondos de Inversiones para el Desarrollo Regional en los porcentajes establecidos en las Leyes 76 de 1985 y 488 de 1998 hasta el 31 de diciembre de 2011, a partir del 1 de enero de 2012 el Departamento Nacional de Planeación retomó los procesos a favor y en contra de los CORPES.

Actualmente, la gestión de cobro de los saldos adeudados está a cargo de la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) – Grupo de Asuntos Judiciales del Departamento Nacional de Planeación, quienes mensualmente reportan el estado de las gestiones realizadas:

#### Departamento de Magdalena \$221.466.432,50

A partir del 1 de enero de 2012 el Departamento Nacional de Planeación retomó los procesos a favor de FONADE y en contra de los CORPES.

Respecto de la obligación por valor de \$221.466.432.50 FONADE profirió la Resolución 138 del 8 de septiembre de 2003 y la Resolución 146 del 16 de julio de 2004 estableciendo una deuda a favor del Tesoro Nacional y en contra del Departamento del Magdalena por concepto de aportes de capital dejados de efectuar a favor del Fondo de Inversiones para el desarrollo de la Costa Atlántica, Corpes de la Costa Atlántica, de acuerdo con lo estipulado por las leyes 76 de 1985 y 488 de 1998.

La Resolución 1378 del 21 de mayo de 2008 proferida por el Ministerio de Hacienda da inicio al proceso de restructuración de pasivos del Departamento de Magdalena. Por lo anterior y de acuerdo con los artículos 34, 55 y 58 del numeral 13 de la Ley 550 de 1999, no hay lugar a iniciar cobro coactivo cuando una entidad es admitida para promoción y ejecución de un acuerdo de restructuración de pasivos.

En este caso el DNP no se hizo parte en el acuerdo por lo que debe esperar a que termine el plazo de este para el cobro de las acreencias a su favor.

Al cierre del 31 de diciembre de 2022, no hay novedades del proceso de acuerdo con el informe del Grupo de Asuntos Judiciales de la OAJ (DNP 20233240007173)



### **Departamento de Córdoba \$81.038.533,10**

A partir del 1 de enero de 2012 el Departamento Nacional de Planeación retomó los procesos a favor de FONADE y en contra de los CORPES.

Respecto de la obligación por valor de \$81.038.533,10 FONADE profirió los actos administrativos por los cuales el Departamento de Córdoba adeuda al Tesoro Nacional los aportes dejados de efectuar al Corpes de acuerdo con lo estipulado por las leyes 76 de 1985 y 488 de 1998.

Resolución 1389 del 23 de junio de 2000 proferida por el Ministerio de Hacienda se da inicio al proceso de restructuración de pasivos del Departamento de Córdoba. Por lo anterior y de acuerdo con los artículos 34, 55 y 58 del numeral 13 de la Ley 550 de 1999, no hay lugar a iniciar cobro coactivo cuando una entidad es admitida para promoción y ejecución de un acuerdo de restructuración de pasivos.

En este caso el DNP no se hizo parte en el acuerdo por lo que debe esperar a que termine el plazo, para el cobro de las acreencias a su favor.

Al cierre del 31 de diciembre de 2022, no hay novedades del proceso de acuerdo con el informe del Grupo de Asuntos Judiciales de la OAJ (DNP 20233240007173)

### **Departamento de Nariño \$528.331.532,08**

Obligaciones contenidas en las Resoluciones 087 de 2003 y 107 de 2003 proferidas por FONADE. El Departamento Nacional de Planeación adelanta proceso de cobro coactivo, iniciado en 2019.

El 13 de diciembre de 2019 se libró mandamiento de pago, mediante oficio 20193240731371 del 16 de diciembre de 2019 se remite citación al Gobernador del Departamento de Nariño para notificar mandamiento de pago.

El 5 de mayo de 2020 se envió oficio al Departamento de Nariño notificando por correo el mandamiento de pago.

El 28 de febrero de 2020 el Departamento presentó excepciones al mandamiento de pago, el 25 de marzo de 2020 se profirió resolución por medio de la cual se decide las excepciones propuestas contra el mandamiento de pago del 13 de diciembre de 2019.

El 30 de marzo de 2020 se radicó el oficio de notificación de la Resolución 1099 del 07 de abril de 2022 por la cual el Director General del DNP, ordenó suspender los términos de las actuaciones de los procesos de cobro coactivo hasta tanto permanezca vigente la emergencia sanitaria por el Covid 19.

Una vez levantada la suspensión de términos mediante resolución 2102 de 2020, el 6 noviembre de 2020 se resolvió el recurso de reposición contra la resolución mediante la cual



fueron decididas las excepciones propuestas contra el mandamiento de pago del 13 de diciembre de 2019.

El 16 febrero de 2021, se envió oficio nro. 20213240083101 para investigación de bienes del Departamento de Nariño y mediante oficio 20213240153371 del 5 de marzo de 2021, se remitieron los documentos solicitados para dar continuidad a la investigación de bienes.

Con radicado 20223240295141, el 5 de abril de 2022 el Coordinador Grupo Asuntos Judiciales informa al Gobernador del Departamento de Nariño que el DNP adelanta proceso coactivo por lo que se requiere consignación de la suma adeudada junto con los intereses de mora calculados desde la ejecutoria de dicha Resolución, los cuales deben ser liquidados acorde a lo establecido en el inciso 2, numeral 8 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

**Departamento de la Guajira: \$38.577.487,38 - Dos obligaciones \$16.914.797,88 y \$21.662.689,50**

Proceso del Corpes iniciado por FONADE y recibido en enero de 2012 por DNP, en virtud de la terminación del convenio interadministrativo entre las entidades para la liquidación del Corpes.

1. Resolución 147 de 2003, mandamiento de pago del 22 de octubre de 2004 y sentencia del 3 de julio de 2008 por \$16.914.797,88.
2. Resolución 150 de 2003, mandamiento de pago del 12 de mayo de 2008 por \$21.662.689.50

A través de oficios GAJ 20163240692571 del 31 de agosto de 2016, se requirió al Banco de Bogotá – Sucursal Bogotá y GAJ 20163240692651 del 31 de agosto de 2016 Sucursal Guajira, el estado actual del turno de aplicación de las órdenes de embargo en contra del Departamento de La Guajira, con el fin de establecer si ya se dio cumplimiento. En respuesta de fecha 15 de septiembre de 2016 el Banco de Bogotá indicó que ha tomado atenta nota de la comunicación y que este proceso se encuentra en turno de aplicación nro. 53. 11-02-2020 se remitieron oficios número 20203240093181 y 20203240093221 al Banco de Bogotá y al Banco Popular respectivamente, solicitando información sobre la aplicación de embargos a las cuentas de dicho departamento y consignaciones realizadas a favor de esta Entidad. 03-03-2020 a través de oficio 20206630116462 se recibió respuesta del Banco de Bogotá que indicó que dentro de las órdenes de embargo nos encontramos en el turno 52. 04-03-2020 a través de oficio 20206630120722 se recibió respuesta del Banco Popular donde indica que la cuenta es inembargable.

Respecto del Departamento de la Guajira se informa que desde el 3 de diciembre/2020 mediante Resolución nro. 2384 de 2020, se aprobó la solicitud de promoción de un acuerdo de reestructuración de pasivos presentada por el Departamento de la Guajira, de acuerdo con lo establecido en los artículos 14 y 58 de la Ley 550 de 1999, por lo que se debe proyectar la reclamación administrativa.



El 26 de enero de 2021 se remitió oficio nro. 20213240030901 a fin de establecer el turno de radicación del embargo del DNP en contra del Departamento de la Guajira.

Con auto de fecha 11 de marzo de 2021 se suspendió el proceso de cobro, el cual fue comunicado mediante oficio 20213240170171 de la misma fecha.

El 30 de marzo de 2022, se encuentra la última actuación administrativa, radicado DNP 20223240277411 en el que se solicitó al Departamento de la Guajira informar sobre el estado de los créditos y la fecha estimada en que se tiene prevista la cancelación de los montos adeudados a cargo del Departamento de la Guajira y a favor del DNP más los respectivos intereses a la tasa vigente en concordancia con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 550 de 1999.

El 31 de marzo de 2022 el apoderado de la Oficina Asesora Jurídica, asistió a la audiencia de acreedores en donde nos reconocieron la totalidad del valor de la deuda junto con sus intereses liquidados a 30 de noviembre de 2020.

**7.2. - 1337 - TRANSFERENCIAS POR COBRAR \$52.023.501.322,93**

No.	Sub unidad	Nombre Sub unidad	Total
1	03-01-01-051	DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	52.023.501.322,93
<b>TOTAL</b>			<b>52.023.501.322,93</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF NACIÓN

**133702 Sistema General de Regalías \$52.023.501.322,93**

La Ley 2056 del 30 de septiembre 2020 “*Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías, cuyo objetivo es determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías*”.

De acuerdo con lo anterior, la 133702 acumula el valor de los derechos adquiridos por el DNP, originados por recursos recibidos sin contraprestación, que provienen del Sistema general de regalías.

El movimiento de la cuenta durante el año 2022 presenta el siguiente comportamiento:

Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
54,377,480,205.85	81,260,629,097.36	83,614,607,980.28	52,023,501,322.93



El saldo de esta cuenta por valor de \$52.023.501.322,93, es el resultado del registro contable de las IAC - Instrucciones de abono en cuenta, menos los giros realizados.

Estos recursos son utilizados para el funcionamiento, seguimiento, evaluación y control de la entidad.

Durante el año 2022, se han abonado recursos por la explotación de recursos naturales a la cuenta de transferencias por los siguientes rubros así:

Sistema de evaluación y control	\$ 28.685.450.553.21
Funcionamiento del SGR	\$ 31.733.469.468.22
<b>Total</b>	<b>\$ 60.418.920.021,43</b>

Para este grupo de cuentas, no es necesario realizar la determinación de indicios de deterioro, debido a que, por su hecho generador, no son susceptibles de adelantar este procedimiento contable.

**7.3. - 1338 – SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD \$17.400.000,00**

**133801- Sentencias \$ 12.673.484,00**

No.	Sub unidad	Nombre Sub unidad	Total
1	03-01-01-000	DNP GESTION GENERAL	12.673.484,00
<b>TOTAL</b>			<b>12.673.484,00</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN

**133803 – Intereses de sentencias \$4.726.516,00**

No.	Sub unidad	Nombre Sub unidad	Total
1	03-01-01-000	DNP GESTION GENERAL	4.726.516,00
<b>TOTAL</b>			<b>4.726.516,00</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN

La sumatoria del proceso da un valor de \$17.400.000, detallado en el valor de la Sentencia \$12.673.484 y los intereses por valor de \$4.276.516, que corresponde a la sentencia por capital y costas aprobada a favor del DNP, y en contra de la Corporación para el Desarrollo Integral de la Orinoquía dentro del proceso número 50001233100020042087800, debido al incumplimiento del contrato de consultoría 13821899, sentencia proferida por el Tribunal Administrativo del Meta el 10 de febrero de 2005.



La última actuación corresponde al Oficio DNP 20203241387661 de septiembre de 2020, remitido al Juzgado con el propósito de solicitar impulso procesal, teniendo en cuenta que desde el 24 de octubre de 2019 se actualizó la liquidación del crédito por parte del DNP.

**7.4. - 1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR: \$ 112.934.708.735,58**

**138408 Cuotas partes de pensiones: \$26.272.374,00**

Sub unidad	Nombre Sub unidad	Total
03-01-01-000	DNP GESTION GENERAL	26.272.374,00
<b>TOTAL</b>		<b>26.272.374,00</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN

Representan las cuotas partes de pensiones de jubilación de los exfuncionarios del Grupo de Estudios Especiales, que laboraron en otras entidades del sector público antes de ser pensionados por el DNP, en la actualidad se realiza el cobro periódico a las entidades concurrentes.

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 100 de 1993, las pensiones deben incrementarse anualmente con la variación porcentual del índice de precios al consumidor (IPC), certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior, por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2022, se reajustaron en un 5.6%.

El incremento es trasladado a las entidades concurrentes con el cobro de la cuota parte pensional reajustada.

Los saldos de cuotas partes pensionales por cobrar a 31 de diciembre de 2022:

Orden	No.	Entidad Concurrente	Pensionado	Periodo Adeudado	Valor Adeudado
<b>TERRITORIAL</b>	1	Departamento de Boyacá	Alfonso Nuñez	Noviembre, diciembre y mesada adicional de diciembre de 2022 más diciembre de 2020	\$ 1.384.563,00
	2	Departamento de Cundinamarca	Alicia Posada	De enero a diciembre de 2021, incluidas las mesadas adicionales de junio y diciembre de 2021, enero a diciembre de 2022	\$ 5.123.338,00
	3	Departamento de Santander	José Olinto Rueda	Diciembre y mesada adicional de diciembre de 2020	\$ 948.612,00
	4	Departamento del Quindío	Roosevelt Roa	Del mes de junio incluida mesada adicional de junio a septiembre, diciembre y mesada adicional de diciembre de 2019, de enero a diciembre de 2020, incluidas mesadas adicionales, enero a diciembre de 2021 y enero a diciembre de 2022	\$ 17.779.181,00
	5	Empresas Municipales de Cali	José Lacides Reyes Reyes	Mayor valor consignado Cuota Parte Pensional junio y noviembre de 2021	\$ 1.036.680,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 26.272.374,00</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN



### 1. Departamento de Boyacá \$1.384.563,00

El Departamento de Boyacá en 2022 concurrió con \$352.146 pesos mensuales por la pensión de Alfonso Núñez Quintero, identificado con cédula de ciudadanía 17.042.108, cuya mesada pensional a cargo del DNP asciende a \$6.822.322,00.

Período	Concepto	Valor
dic-2020	Diciembre	\$ 328.125,00
nov-2022	Mesada	\$ 352.146,00
dic-2022	Mesada	\$ 352.146,00
dic-2022	Adicional	\$ 352.146,00
<b>Total</b>		<b>\$ 1.384.563,00</b>

La gestión de cobro de las cuotas partes se encuentra en el Sistema de Gestión Documental - ORFEO, expediente No. 201165231600100016E cuota parte Caja de Previsión Social de Boyacá.

Al 31 de diciembre de 2022 la obligación alcanza la suma de \$1.384.563.00

### 2. Departamento de Cundinamarca \$5.123.338,00

El Departamento de Cundinamarca concurre con \$187.978 pesos mensuales por la pensión de Alicia Posada de Téllez, identificada con la cédula de ciudadanía 20.024.769, cuya mesada pensional a cargo del DNP asciende a \$2.361.029.

La cuota parte está conformada por una base de \$175.680 pesos más un aporte de salud equivalente al 7% por valor de \$ 12.298 pesos, aporte que no se liquida en las mesadas adicionales de junio y diciembre.



Período	Concepto	Valor
ene-2021	Mesada	\$ 177,975.00
feb-2021	Mesada	\$ 177,975.00
mar-2021	Mesada	\$ 177,975.00
abr-2021	Mesada	\$ 177,975.00
may-2021	Mesada	\$ 177,975.00
jun-2021	Mesada	\$ 177,975.00
jun-2021	Mesada	\$ 177,975.00
jul-2021	Mesada	\$ 177,975.00
ago-2021	Mesada	\$ 177,975.00
sep-2021	Mesada	\$ 177,975.00
oct-2021	Mesada	\$ 177,975.00
nov-2021	Mesada	\$ 177,975.00
dic-2021	Mesada	\$ 177,975.00
dic-2021	Mesada	\$ 177,975.00
ene-2022	Mesada	\$ 187,977.00
feb-2022	Mesada	\$ 187,977.00
mar-2022	Mesada	\$ 187,977.00
abr-2022	Mesada	\$ 187,977.00
may-2022	Mesada	\$ 187,978.00
jun-2022	Mesada	\$ 187,978.00
jun-2022	Mesada	\$ 187,978.00
jul-2022	Mesada	\$ 187,978.00
ago-2022	Mesada	\$ 187,978.00
sep-2022	Mesada	\$ 187,978.00
oct-2022	Mesada	\$ 187,978.00
nov-2022	Mesada	\$ 187,978.00
dic-2022	Mesada	\$ 187,978.00
dic-2022	Mesada	\$ 187,978.00
	<b>Total</b>	<b>\$ 5,123,338.00</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN

Con radicado 20226820833161 del 29 de noviembre de 2022, la Subdirección Financiera ofició a la Gobernación de Cundinamarca informado sobre el estado de la deuda a favor del DNP respecto las cuotas partes en mora por parte de esa entidad.

Al 31 de diciembre de 2022 la obligación del de Departamento Cundinamarca alcanza la suma de \$5.123.338.00

La gestión de cobro de las cuotas partes se encuentra en el Sistema de Gestión Documental - ORFEO, expediente No. 201165231600100020E cuota parte Gobernación de Cundinamarca.



**Departamento de Santander \$948.612,00**

El Departamento de Santander concurre con \$509.027 pesos mensuales en la vigencia 2022 por la pensión sustituta asignada a MARTHA ELVIRA DE LA ASUNCIÓN FAJARDO DE RUEDA, identificada con cédula de ciudadanía número 41.370.421 de Bogotá, cuya participación mensual a cargo del DNP asciende a \$7.675.908,00.

Período	Concepto	Valor
dic-2020	Mesada	\$ 474.306,00
dic-2020	Adicional	\$ 474.306,00
	<b>Total</b>	<b>\$ 948.612,00</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF NACIÓN

Al 31 de diciembre de 2022 la obligación del de Departamento Santander alcanza la suma de \$948.612,00

La gestión de cobro de las cuotas partes se encuentra en el Sistema de Gestión Documental - ORFEO, expediente No. 201165231600100023E.

**3. Departamento del Quindío \$17.779.181,00**

El Departamento de Quindío concurre con \$381.660 pesos mensuales, en la vigencia 2022 por la pensión del señor Roosevelt Antonio Roa Restrepo, identificado con la cédula de ciudadanía 10.060.758, cuya participación mensual a cargo del DNP asciende a \$1.017.160,00.

Período	Concepto	Valor
jun-2019	Mesada	\$ 342,607.00
jun-2019	Adicional	\$ 342,607.00
julio 2019	Mesada	\$ 342,607.00
ago-2019	Mesada	\$ 342,607.00
sep-2019	Mesada	\$ 342,607.00
dic-2019	Mesada	\$ 342,607.00
dic-2019	Adicional	\$ 342,607.00
ene-2020	Mesada	\$ 355,626.00
feb-2020	Mesada	\$ 355,626.00
mar-2020	Mesada	\$ 355,626.00
abr-2020	Mesada	\$ 355,626.00
may-2020	Mesada	\$ 355,626.00
jun-2020	Mesada	\$ 355,626.00
jun-2020	Adicional	\$ 355,626.00
jul-2020	Mesada	\$ 355,626.00
ago-2020	Mesada	\$ 355,626.00
sep-2020	Mesada	\$ 355,626.00



Período	Concepto	Valor
oct-2020	Mesada	\$ 355,626.00
nov-2020	Mesada	\$ 355,626.00
dic-2020	Mesada	\$ 355,626.00
dic-2020	Adicional	\$ 355,626.00
ene-2021	Mesada	\$ 361,352.00
feb-2021	Mesada	\$ 361,352.00
mar-2021	Mesada	\$ 361,352.00
abr-2021	Mesada	\$ 361,352.00
may-2021	Mesada	\$ 361,352.00
jun-2021	Mesada	\$ 361,352.00
jun-2021	Adicional	\$ 361,352.00
jul-2021	Mesada	\$ 361,352.00
ago-2021	Mesada	\$ 361,352.00
sep-2021	Mesada	\$ 361,352.00
oct-2021	Mesada	\$ 361,352.00
nov-2021	Mesada	\$ 361,352.00
dic-2021	Mesada	\$ 361,352.00
dic-2021	Adicional	\$ 361,352.00
ene-2022	Mesada	\$ 381,677.00
feb-2022	Mesada	\$ 381,677.00
mar-2022	Mesada	\$ 381,677.00
abr-2022	Mesada	\$ 381,677.00
may-2022	Mesada	\$ 381,660.00
jun-2022	Mesada	\$ 381,660.00
jun-2022	Adicional	\$ 381,660.00
jul-2022	Mesada	\$ 381,660.00
ago-2022	Mesada	\$ 381,660.00
sep-2022	Mesada	\$ 381,660.00
sep-2022	Ajuste	-\$ 68.00
oct-2022	Mesada	\$ 381,660.00
nov-2022	Mesada	\$ 381,660.00
dic-2022	Mesada	\$ 381,660.00
dic-2022	Adicional	\$ 381,660.00
	<b>Total</b>	<b>\$17,779,181.00</b>

La Gobernación mediante oficio de fecha 10 de febrero de 2020, informa que se encuentra realizando depuración del pasivo pensional concerniente a cuotas partes pensionales, para efectuar acuerdos de pago, en virtud de lo consagrado en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.



Dado que la Gobernación no ha realizado los pagos respectivos la Subdirección Financiera ofició al Departamento de Quindío, mediante radicado 20226820833171 de noviembre de 2022, con el fin de informar el estado actual de la cartera a favor del DNP. Al cierre del 31 de diciembre de 2022 no se recibió respuesta de parte de la Gobernación.

Al 31 de diciembre de 2022 la obligación del Departamento de Quindío alcanza la suma de \$17.779.181,00

La gestión de cobro de las cuotas partes se encuentra en el Sistema de Gestión Documental - ORFEO, expediente nro.201265231600100017E.

#### 4. Empresas Municipales de Cali \$1.036.680,00

Corresponde a cuenta por cobrar a favor del Departamento Nacional de Planeación y a cargo de Empresas Municipales de Cali- EMCALI, informado mediante los oficios número 20216821240661 y 20216821346201 y corresponde al reintegro por los mayores valores pagados por concepto de cuotas partes pensionales de José Lacides Reyes Reyes, identificado con la cédula de ciudadanía 6.036.803.

Período	Concepto	Valor
jun-2021	Mesada	\$ 461.830,00
nov-2021	Mesada y Adicional de diciembre	\$ 574.850,00
	<b>Total</b>	<b>\$ 1.036.680,00</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN

El 29 de noviembre de 2022 mediante radicado 20226820833021, la Subdirección Financiera ofició a Emcali con el fin de solicitar el pago de lo adeudado al DNP . Al cierre del 31 de diciembre de 2022, no se recibió respuesta de parte de la Gobernación.

Respecto del cobro de las cuotas partes pensionales a cargo de los Departamentos de Quindío, Cundinamarca y EMCALI, la Oficina Asesora Jurídica del DNP, con memorando 20233240007153, indica que al mes 31 de diciembre de 2022 no han sido remitidas obligaciones para iniciar labores de cobro coactivo.

La gestión de cobro de las cuotas partes se encuentra en el Sistema de Gestión Documental - ORFEO, expediente No. 201365231600100025E



**138421 Indemnizaciones: \$1.830.991.331,38**

No.	Sub unidad	Nombre Sub unidad	Total
1	03-01-01-000	DNP GESTION GENERAL	1.822.193.894,62
2	03-01-01-050	DNP EJECUCION FONDO NACIONAL DE REGALIAS EN LIQUIDACION	8.797.436,76
<b>TOTAL</b>			<b>1.830.991.331,38</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN

**Departamentos de Guaviare y Guainía \$167.521.839.36**

El saldo de esta cuenta registra el valor adeudado por los Departamentos de Guaviare en el proceso ejecutivo número 50001233100020051044300; adelantados por el DNP-CORPES por incumplimiento de los convenios interadministrativos No. 1320-23-95

Mediante memorando No. 20153240115883 de fecha 24/09/15, se realizó la entrega a la Subdirección Financiera, de los títulos por valor de \$52.132.579,00

En la liquidación realizada, se abonó primero a intereses y el saldo restante a capital, conforme a lo establecido en el Artículo No. 1653 del Código Civil Colombiano, relacionado con el pago de intereses el cual que menciona: *“Si se debe en capital e intereses el pago se imputará primeramente a los intereses, salvo que el acreedor consienta expresamente que se impute al capital”*. La diferencia entre el capital actualizado y el abono a capital se registra en esta cuenta contable, el saldo por pagar de intereses en la cuenta contable 138436 “Otros intereses por cobrar” por \$46.640.270,00.

Para el caso del proceso ejecutivo número 50001233100020051044300 del Departamento de Guaviare, se realizó un abono a la obligación y se solicitó actualizar el valor de la liquidación.

Con radicado 20223240562341 del 3 de agosto de 2022, la apoderada del proceso contra el Departamento de Guaviare oficio al Juez Sexto Administrativo Oral con el fin de solicitar al Despacho tener en cuenta la liquidación actualizada del crédito al 31 de julio de 2022 realizada por la Entidad.

Respecto del proceso 5000123310002002202050 del Departamento de Guainía cuya cuantía en pretensiones alcanzan la suma de \$100.000.000, corresponde a incumplimiento del convenio interadministrativo 1320-450-98 suscrito con el DNP.

Con radicado DNP 20203240164031, se presentó la liquidación del crédito ante el Juzgado Noveno Administrativo Mixto de Villavicencio, quien el 9 de marzo de 2020 fijó en lista la referida liquidación, con el fin de que el citado departamento hiciera réplica a la misma, después de esta actuación no ha existido movimiento alguno del proceso.

La última actuación del año 2022 con radicado 20223240558501, corresponde a la solicitud realizada por la Oficina Asesora Jurídica del DNP del 2 de agosto de 2022, ante el Juez



Noveno Administrativo del Circuito de Villavicencio, para solicitar decretar y practicar las medidas cautelares (embargo) en contra del Departamento del Guainía.

Dpto	Crédito No.	Capital Histórico	Indexación	Capital actualizado al 30 - 11 - 2015	Causación de intereses 15 - 12 - 2015	Pagos recibidos para ABONO A intereses	Saldo intereses	Capital adecuado cuenta contable 138421
GUAVIARE	1383- 20-99	20.000.000,00	18.275.073,00	38.275.073,00	55.968.683,00	52.132.579,00	3.836.104,00	38.275.073,00
	1383- 541-98	15.000.000,00	13.706.304,00	28.706.304,00	41.976.513,00		41.976.513,00	28.706.304,00
	1320-23-95	259.001,00	281.461,00	540.462,00	827.653,00		827.653,00	540.462,00
	<b>Total</b>	<b>35.259.001,00</b>	<b>32.262.838,00</b>	<b>67.521.839,00</b>	<b>98.772.849,00</b>	<b>52.132.579,00</b>	<b>46.640.270,00</b>	<b>67.521.839,00</b>
GUAINIA		100.000.000,00		100.000.000,00				100.000.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>135.259.001,00</b>	<b>32.262.838,00</b>	<b>167.521.839,00</b>	<b>98.772.849,00</b>	<b>52.132.579,00</b>	<b>46.640.270,00</b>	<b>167.521.839,00</b>

**Lady Yumira Garzón Castillo (\$8.797.436,76)**

El saldo de esta cuenta registra el valor adeudado por la señora Lady Yumira Garzón Castillo, por concepto al incumplimiento del contrato CNP-IT-157-1998.

La resolución proferida por la funcionaria ejecutora de la Oficina Asesora Jurídica del DNP, de fecha 14 de septiembre de 2021, otorgó una facilidad de pago dentro del proceso de cobro coactivo que se adelantó contra la señora Lady Yumira Garzón Castillo y determinó un pago total por valor de \$40.703.496,76.

Al corte del 31 de diciembre de 2022, el saldo de la obligación es de \$ 8.797.436,76.

**Daniel Escobar Morales \$29.605.280**

El objeto del proceso 2001-2916, es el pago de la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en el proceso dentro de la acción contractual adelantada por la Comisión Nacional de Regalías contra Daniel Escobar M. por el incumplimiento del contrato No. CNR – IP-165-98 de interventoría Administrativa y Financiera.

La última actuación de 2022 corresponde al radicado 20223240465631 del 21 de junio de la misma vigencia, a través del cual se remite al Juez Cincuenta y Nueve Administrativo del Circuito de Bogotá la actualización del crédito.

**Eduardo Jaramillo Ortega \$18.463.684**

Mediante sentencia del 2 de noviembre de 2005, la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca declaró la responsabilidad de Eduardo Jaramillo como contratista, por el incumplimiento del contrato de interventoría CNR-IP-145-98 y lo condenó a pagar \$18.463.684



El 19 de abril de 2022 con radicado 20223240333971, el apoderado solicitó al juzgado reiterar a los establecimientos bancarios el contenido del oficio 501J60, por medio del cual se decretó el embargo de los dineros que posee el ciudadano Eduardo Jaramillo Ortega, determinación notificada en debida forma, y que pese a la orden impartida las entidades no la han atendido.

**Eduardo Díaz Saldaña \$21.114. 820.00**

Acción ejecutiva en virtud de la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca dentro del proceso 2001-1668, que declaró el incumplimiento de contrato CNR-IP- 167-98 por parte del señor Eduardo Díaz y lo condenó a pagar las sumas de \$21.114.820, más la suma de \$3.939.332, la obligación se encuentra registrada por el valor de las pretensiones de la demanda.

La última actuación se adelantó en diciembre de 2020, con radicado 20203241643581 se solicitó impulso procesal y emitir nuevo despacho comisorio a fin de continuar adelante con la diligencia de embargo y posterior secuestro para este proceso de los bienes de propiedad del señor Eduardo Díaz Saldaña.

**Alvaro Fernando Silva Gómez \$96.046.502,26**

Contra Alvaro Silva Gómez se siguen dos procesos así:

Mediante sentencia del 01 de junio de 2005, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca declaró que Alvaro Fernando Silva Gómez había incumplido los contratos de interventoría CNR-IP-123-97 y CNR-IP-170-98 suscrito con la Comisión Nacional de Regalías, por lo que lo condenó a pagar la suma de \$29.304.302.

Mediante fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca del 14 de agosto de 2008, se condenó al señor Alvaro Fernando Silva Gómez a pagar al DNP \$16.586.498 más \$3.471.850 por concepto de cláusula penal para un total de \$20.058.348, por el incumplimiento en los contratos de interventoría CNR-IP-123-97 y CNR-IP-170-98. El saldo de este proceso a 31 de diciembre es de \$66.742.200,26.

En 2021 con radicado 20216820181143 la Subdirección Financiera presenta liquidación al corte del 30 de noviembre de 2021, con fecha inicial de liquidación de intereses de mora y actualización del capital del 1 de febrero de 2019, de acuerdo con la liquidación contenida en el auto de fecha 30 de enero de 2019 del Juzgado Sesenta y Tres Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá –Sección Tercera, documento que reposa en el Expediente Orfeo 201132414200200344E.

La Subdirección Financiera indica que respecto de los títulos a favor del Departamento Nacional de Planeación que se encontraban en el Juzgado Sesenta y Tres Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá, que fueron retirados del Despacho referido y consignados en la cuenta 010992048 del Banco Davivienda el 4 de noviembre de 2021, consignaciones por valor de \$31.739.7342, \$428.538 y \$853.213.



<b>TOTAL LIQUIDACION A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021</b>	
<b>Valor Histórico del Crédito Capital 1</b>	<b>16.586.398,57</b>
Más: Indexación *	7.385.490,09
Más: Indexación del 1 de febrero de 2019 al 30 de noviembre de 2021	1.455.694,99
<b>Total Valor Actualizado del Crédito</b>	<b>25.427.583,65</b>
Más: Intereses Moratorios del 19 de febrero de 2009 al 30 de enero del 2019 *	42.891.645,92
Más: Intereses Moratorios del 1 de febrero de 2019 al 30 de noviembre de 2021	11.925.489,00
Menos: abono intereses del capital 1, consignados el 4 de noviembre de 2021 **	-31.739.734,00
<b>Sub total Capital 1</b>	<b>48.504.984,57</b>
<b>Valor Histórico del Crédito Capital 2</b>	<b>3.471.850,20</b>
Más: Indexación *	1.545.924,22
Más: Indexación del 1 de febrero de 2019 al 30 de noviembre de 2021	304.704,78
<b>Total Valor Actualizado del Crédito</b>	<b>5.322.479,20</b>
Más: Intereses Moratorios del 19 de febrero de 2009 al 30 de enero del 2019 *	9.246.335,49
Más: Intereses Moratorios del 1 de febrero de 2019 al 30 de noviembre de 2021	3.668.401,00
<b>Sub total Capital 2</b>	<b>18.237.215,69</b>
<b>SUB TOTAL LIQUIDACION SENTENCIA</b>	<b>66.742.200,26</b>
<small>* Liquidación contenida en el auto de fecha 30 de enero de 2019 del Juzgado Sesenta y Tres Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá – Sección Tercera</small>	
<small>** Valor certificado por la Tesorería del DNP</small>	

### **María Cristina Rincón Canal \$60.799.945**

Se gestiona el cobro de la sentencia judicial proferida el 13 de septiembre de 2005 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección 3ª, a través de la cual se declaró el incumplimiento del contrato de interventoría CNR-IP-156-98 suscrito entre la demandada y la Comisión Nacional de Regalías.

El 11 de mayo de 2022, mediante radicado 20223240382291 se solicitó al juzgado que tramita el caso la elaboración del despacho comisorio tendiente a la materialización de las órdenes de embargo y secuestro decretadas mediante Auto de 11 de septiembre de 2009, toda vez que la Alcaldía Local de Teusaquillo solicitó al DNP aportar el “Despacho Comisorio en Original firmado por el juzgado de Origen”

### **Milena Stella Salcedo Ramos \$7.904.147**

Acción Ejecutiva en virtud de la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, que declaró probado el incumplimiento del contrato de interventoría de la señora Milena Stella Salcedo y la condenó a pagar por concepto de perjuicios la suma de \$7.904.147.

El 19 de abril de 2022, con radicado 20223240334241 se solicitó al Juez treinta y uno administrativo del circuito de Bogotá, solicitar se reitere el contenido del oficio de 3 de marzo de 2020, por medio el cual se indicó que mediante providencia del 6 de septiembre de 2018, se decretó el embargo de los dineros que posea la ciudadana MILENA STELLA SALCEDO RAMOS identificada con c.c. 51.783.597, en cuentas corrientes o de ahorros limitando dicha medida a la suma de \$10.000.000, medida esta que fue notificada a los establecimientos bancarios que se indican a continuación, y que pese haberse tramitado ante los mismos, a la fecha no se ha obtenido respuesta alguna.

### **Alvis Ingeniería Ltda. \$9.344.378**

Se demanda ejecutivamente a Alvis Ingeniería y Cía. Ltda, en virtud de la sentencia proferida



por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección Tercera, que declaró el incumplimiento del contrato CR-IP-134-1997 y condenó a la sociedad pagar a la Comisión Nacional de Regalías la suma de \$9.344.378.

Con fecha 9 de diciembre de 2022, el Juzgado Quinto Administrativo Mixto Del Circuito Judicial de Montería expide Auto 23-001-33-31-005-2015-00184, que declara la terminación del proceso que sigue el DNP contra Alvis Ingenieria Ltda, con fecha nueve de diciembre de dos mil veintidós.

El 16 de diciembre de 2022 con radicado 20223240902811 el apoderado del DNP en el proceso que se sigue contra Alvis Ingenieria Ltda, interpuso recurso de reposición contra el auto No. 23-001-33-31-005-2015-00184, que declara la terminación del proceso.

#### **Alvaro Ortega Ipuz \$4.063.500**

Acción ejecutiva contractual en contra de Alvaro Ortega Ipuz por el incumplimiento del contrato DNP 307-2008 cebrado el 8 de agosto de 2008, en cuanto a la ejecución tardía e incumplimiento de las obligaciones a su cargo y se hacen efectivas la cláusula penal compensatoria y la cláusula penal moratoria, de acuerdo con las Resoluciones 527 y 1061 de 2009.

Mediante oficio 20223240703471 del 4 de octubre de 2022, se solicitó al Juez Sesenta Administrativo del Circuito de Bogotá – Sección Tercera, se decrete el embargo de los dineros que hasta por la cantidad de \$10.849.266.00 librándose el oficio con destino al pagador de FIDUAGRARIAS.A., sociedad en la que labora el demandado o tiene contrato de prestación de servicios.

#### **Amparo Peña Cuellar \$139.226.206**

Se demanda ejecutivamente a la señora Amparo Peña Cuellar en su calidad de contratista del contrato No. CNR-IP-105-97, y como consecuencia fue condenada al pago de \$139.226.206.

Con radicado 20216631055142 del 24/09/2021, el juzgado corre traslado del avalúo allegado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP -, lo anterior para que los interesados presenten sus observaciones previo al remate de bienes. No hay novedades del proceso en 2022.

#### **Fernando Puentes \$3.445.664**

Acción ejecutiva contractual en contra de Fernando Puentes Cruz en cumplimiento de Resoluciones 688 y 1289 de 2009, mediante las que se declaró el incumplimiento del contrato de prestación de servicios DNP-406-2008.

Con radicado 20223240258521 del 24 de marzo de 2022 se ofició al Juez Sesenta y Cuatro Administrativo del Circuito de Bogotá, acreditar el trámite del oficio J064-2022-0056 del 23



de marzo de 2022 por medio del cual el Juzgado 64 Administrativo del Circuito de Bogotá requirió por última vez a Bancolombia con el siguiente propósito: “primero. requerir por última a Bancolombia S.A, para que en el término de cinco (5) días sin más dilaciones proceda a poner a órdenes de éste Juzgado los dineros embargados por valor de \$7.300.000 de la cuenta de ahorros No. 86929708638 a nombre de Fernando Puentes Cruz, so pena de iniciar proceso sancionatorio en contra del representante legal de Bancolombia S.A, compulsas de copias a la Superintendencia Financiera para que de acuerdo con su competencia, investigue la conducta en la que pudo incurrir por la desatención a la orden judicial”.

**Municipio de Molagavita \$907.085.830,00**

La obligación FNR 11861 con un valor a reintegrar de \$907.085.830 ,00 El proceso aún cursa en juzgados a favor del DNP por lo que se debe aportar la información al despacho judicial para que se de la terminación del proceso.

**Departamento del Valle del Cauca \$349.286.147,00**

Proceso adelantado sobre los FNR 11395-11397-11398. El proceso aún cursa en juzgados a favor del DNP por lo que se debe aportar la información al despacho judicial para que se de la terminación del proceso por pago del ente territorial.

**Municipio de Buenaventura \$8.285.952,00**

Inicio del cobro ejecutivo por concepto de saldos determinados en la Resolución PAC 2803/11, más los intereses moratorios y la indexación el capital, corresponde los FNR – 21767 y FNR – 21776.

Con radicado 20223240348461 del 26 de abril de 2022 el DNP solicito se ordene la terminación del Proceso, toda vez que la obligación objeto de cobro ejecutivo feneció por cuenta de la aplicación del descuento directo contenido en el artículo 149 de la Ley 1530 de 2012, y se encuentra en cero pesos, por lo que se encuentra satisfecha

**138426 Pago por cuenta de terceros: \$156.364.065,00**

No.	Sub unidad	Nombre Sub unidad	Total
1	03-01-01-000	DNP GESTION GENERAL	135.698.023,00
2	03-01-01-051	DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	20.666.042,00
<b>TOTAL</b>			<b>156.364.065,00</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF NACIÓN

1. El saldo de esta cuenta corresponde a incapacidades por enfermedad general, accidentes de trabajo y licencias de maternidad, reconocidas a los funcionarios de la entidad, información que se refleja en la nómina presentada por la Subdirección de Gestión y



Desarrollo del Talento Humano generado por el sistema de liquidación de nómina y que se incorpora en los Estados Financieros a través de la cadena presupuestal.

Estos saldos deben ser gestionados y cobrados a las Empresas Promotoras de Salud (EPS) y a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, adicionalmente, esta Subdirección tiene la responsabilidad de presentar el deterioro de las cuentas de acuerdo a las novedades encontradas y la depuración de los saldos presentados que tienen principalmente las siguientes novedades:

- a) Modificación del Ingreso Base de Cotización (IBC), entre el DNP y la Empresas Promotoras de Salud (EPS) y/o la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- b) Reconocimiento de la incapacidad por parte de la Empresas Promotoras de Salud (EPS) no reportada por el funcionario.
- c) Incapacidades pendientes de recobro por parte del DNP.

A continuación, se presenta el saldo por cada una de las empresas prestadoras de salud a 31 de diciembre de 2022:

No. Identificación	Nombre tercero	Valor
800088702	EPS SURAMERICANA S. A.	193.946
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	30.446.766
800140949	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	3.596.103
800148514	SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	96.000
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	55.008.920
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	11.757.497
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	14.244.662
830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. PERO TAMBIEN PODRA UTILIZAR LAS DENOMINACIONES ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSA SALUD EPS S.A Y/O ALIANSA SALUD EPS	399.940
860006942	COMPENSAR	1.879.381
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	4.049.995
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	6.330.308
899999011	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	2.471.058
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	2.817.424
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S. EN LIQUIDACION	2.406.023
<b>TOTAL</b>		<b>135.698.023</b>



Es necesario aclarar que en respuesta al oficio 20216820180153 de fecha 25 de noviembre de 2021 enviado por la Subdirección Financiera, la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano dio respuesta a través del memorando con número de radicación 20226520033543, informando el valor de difícil cobro correspondiente a cada una de las entidades prestadoras de salud EPS, con esta comunicación el grupo de contabilidad realizara el registro del deterioro y adelantara la gestión pertinente con el grupo de salarios para castigar las partidas que se consideran incobrables, para dar continuidad al proceso en el mes de agosto de 2022, se envió a la oficina de Talento Humano la ficha técnica de saneamiento contable, para el cierre de la vigencia 2022 no hemos obtenido respuesta.

2. El saldo de esta cuenta por valor de \$20.666.042,00, corresponde a incapacidades por enfermedad general y licencias de maternidad, reconocidas a los funcionarios del SGR

Las incapacidades del SGR se encuentran totalmente controladas, no hay valores por recuperar superiores a un año.

A continuación, se presenta el saldo por cada una de las empresas prestadoras de salud a 31 de diciembre de 2022:

No.	Identificación	Tercero	Valor
1	860.066.942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$ 9.757.246,00
2	800.130.907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	\$ 161.094,00
3	800.251.440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	\$ 2.658.659,00
4	900.156.264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	\$ 8.089.043,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 20.666.042,00</b>

**138427 Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías: \$31.866.402.934,58**

No.	Sub unidad	Nombre Sub unidad	Total
1	03-01-01-012	DNP IAF REGALIAS DIRECTAS	\$ 30.673.275.082,35
2	03-01-01-050	DNP EJECUCION FONDO NACIONAL DE REGALIAS EN LIQUIDACION	\$ 1.193.127.852,23
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 31.866.402.934,58</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION



Los saldos corresponden a Acreedores Varios sujetos a devolución constituidos en la Dirección del Tesoro Nacional-DTN, con recursos de la liquidación del Fondo Nacional de Regalías, así:

1. **Subunidad 012**, Acreedor Vario número 7418 constituido en la vigencia 2018, con recursos del portafolio de la Interventoría Administrativa y Financiera -IAF-, trasladado al DNP, en la liquidación del FNRL, registrando saldo a 30 de junio de 2022 por valor de \$30.673.275.082,35

El Título Acreedor Vario 7418, anterior portafolio IAF (Interventorías Administrativas y Financieras) administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, está constituido con los recursos que de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 141 de 1994<sup>2</sup> modificado por el artículo 25 de la Ley 756 de 2002, tenían por objeto realizar el control y vigilancia a la correcta utilización de los recursos de regalías y compensaciones no asignados a los departamentos y a los municipios productores. Con cargo a dichos recursos se disponía la contratación de interventorías financieras y para vigilar su correcta utilización, el porcentaje asignado correspondía al uno por ciento (1%) y su administración estaba a cargo de las entidades recaudadoras de regalías.

A la entrada en vigor del Sistema General de Regalías, la Ley 1530 de 2012 le asignó al Departamento Nacional de Planeación, la administración de los recursos causados y no comprometidos a 31 de diciembre de 2011, con el fin de terminar las labores de control y vigilancia durante las vigencias 2011 a 2018, razón por la cual los recursos no utilizados en las interventorías administrativas y financieras se encuentran disponibles en el título acreedor vario 7418.

2. **Subunidad 050, \$1.193.127.852,23**, los títulos constituidos en esta subunidad corresponden a:

- i. Acreedor Vario-Título con Documento de Recaudo por Clasificar número 18720 del 01/11/2020 y Acreedor Vario-Bancos con Documento de Recaudo por Clasificar número 5330221 del 14/05/2021, constituidos con recursos procedentes de la venta de cartera del FNRL a CISA- Actas números 2 y 3 dentro del liquidado "Contrato Interadministrativo de Compraventa de Cartera No. CM-004-2018".

- ii. Acreedor Vario-Bancos con Documento de Recaudo por Clasificar número 580920 del 22-01-2020 recursos consignados por Manaure.

- c- Acreedor Vario-Bancos con Documento de Recaudo por Clasificar número 13802421 del 31-12-2021 recursos de la sentencia pagada por el Servicio Geológico al DNP.

A continuación, se detalla el saldo de cada Título Acreedores Varios al 31 de diciembre de 2022:

---

<sup>2</sup> Por la cual se crean el Fondo Nacional de Regalías, la Comisión Nacional de Regalías, se regula el derecho del Estado a percibir regalías por la explotación de recursos naturales no renovables, se establecen las reglas para su liquidación y distribución y se dictan otras disposiciones,



No.	Sub unidad	Número Acreedor Vario	Total
1	03-01-01-050	18720	\$ 454.373.936,14
2	03-01-01-050	5330221	\$ 143.437.235,39
3	03-01-01-050	580920	\$ 22.056.589,70
4	03-01-01-050	13802421	\$ 573.260.091,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 1.193.127.852,23</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

**Nota:** Se debe garantizar que, sobre los saldos de los Acreedores Varios, se mantengan recursos por valor de \$451.501,88, que permitan atender la devolución de éstos, en el evento que se haga exigible su pago. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el numeral IV. PROVISIÓN SOBRE EL SALDO DEL TITULO ACREEDOR VARIO - del Acta número 003 del 12-11-19 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, donde autorizó dar de baja de los Estados Contables este valor, y como medida de control se realizó registro en cuentas de orden.

Los saldos de la presente cuenta 138427 por corresponder a recursos disponibles en la Dirección del Tesoro Nacional, motivo no son susceptibles de realizar procesos de deterioro.

### 138432 Responsabilidades Fiscales: \$28.488.553.141,71

No.	Sub unidad	Nombre Sub unidad	Total
1	03-01-01-000	DNP GESTION GENERAL	\$ 28.488.553.141,71
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 28.488.553.141,71</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

Representa el fallo con responsabilidad fiscal emitido por la Contraloría General de la República en el proceso No. J-1251 de 2006 ejecutoriado el 27 de febrero del mismo año, proceso en el que se declaró disciplinariamente responsable y se sancionó a los señores **Francisco Javier Villazón Aponte y Rosa Beatriz Iguarán Martínez**, en sus condiciones de director general y Asesora Financiera de la liquidada Comisión Nacional de Regalías, respectivamente, por irregularidades presentadas en la compra, venta y operaciones Swaps de Títulos de Tesorería (TES) efectuadas entre 1998 y 1999.

Al cierre de 31 de diciembre de 2022, la Contraloría General de la República, Dirección de Cobro Coactivo reporta con oficio 2023EE0007931 - DNP 20236630063952, los valores actualizados de la liquidación del crédito y en cuanto al avance de las diligencias del avalúo y remate de la cuota parte de los inmuebles del señor FRANCISCO VILLAZON “*se solicitó la información a la Gerencia Departamental del Cesar y se comunicará a ustedes la respuesta*”.



**138436 Otros intereses por cobrar: \$124.150.432,45**

No.	Sub unidad	Nombre Sub unidad	Total
1	03-01-01-000	DNP GESTION GENERAL	\$ 63.806.503,00
2	03-01-01-013	DNP CREDITOS CONDONABLES ICETEX	\$ 60.343.929,45
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 124.150.432,45</b>

Fuente: Sistema Integrado de Informacion Financiera SIIF NACION

Los intereses por cobrar están compuestos por:

1. Los intereses por cobrar en la subunidad 000-DNP Gestión General, por valor de \$63.806.503,00 corresponden a:
  - a. El valor de \$46.640.270,00, intereses liquidados en el proceso ejecutivo del Departamento de Guaviare No. 50001233100020051044300 adelantados por el DNP-CORPES por incumplimiento del convenio interadministrativo No. 1320-23-95.

Dpto	Crédito No.	Capital histórico	Capital actualizado al 30 - 11- 2015	Capital actualizado al 30 - 11- 2015	Causación de intereses 15 - 12 - 2015	Pagos recibidos para ABONO A intereses	Saldo intereses
GUAVIARE	1383- 20-99	20.000.000,00	38.275.073,00	18.275.073,00	55.968.683,00	52.132.579,00	3.836.104,00
	1383- 541-98	15.000.000,00	28.706.304,00	13.706.304,00	41.976.513,00		41.976.513,00
	1320-23-95	259.001,00	540.462,00	281.461,00	827.653,00		827.653,00
	<b>Total</b>	<b>35.259.001,00</b>	<b>67.521.839,00</b>	<b>32.262.838,00</b>	<b>98.772.849,00</b>	<b>52.132.579,00</b>	<b>46.640.270,00</b>

Y el valor de \$17.166.233,00 corresponde a intereses liquidados a 30/06/20 del proceso número 50001233100020042087800, adelantado por el DNP por incumplimiento del contrato de consultoría No.13821899, suscrito con la Corporación para el Desarrollo Integral de la Orinoquia - CORDEORINOQUIA, de acuerdo con la solicitud realizada por el Grupo de Asuntos Judiciales.

DESCRIPCION	VALORES
TOTAL INTERESES A 14/10/14 \$66.614.845 Y DEL 15/10/2015 AL 31/10/2019 \$17.166.233	83.781.078,00
ABONO A INTERESES POR TITULOS VALORES DE LOS INTERESES CAUSADOS AL 14 DE OCTUBRE DE 2014	-66.614.845,00
<b>SALDO INTERESES CERTIFICADOS</b>	<b>17.166.233,00</b>



2. El saldo de \$60.343.929,45, corresponde a los intereses por cobrar a ICETEX, del recaudo de marzo a diciembre de 2022 de los beneficiarios de los créditos del Fondo 120676 de estudios al exterior y que no han sido abonados al fondo.

**138490 Otras Cuentas por Cobrar: \$50.441.974.456,46**

El saldo está conformado así:

No.	Sub unidad	Nombre Sub unidad	Total
1	03-01-01-000	DNP GESTION GENERAL	\$ 130.687.888,00
2	03-01-01-042	DNP PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO	\$ 3.545.518,77
3	03-01-01-050	DNP EJECUCION FONDO NACIONAL DE REGALIAS EN LIQUIDACION	\$ 50.298.756.638,89
4	03-01-01-051	DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$ 8.984.410,80
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 50.441.974.456,46</b>

**1. SUBUNIDAD 000 DNP GESTION GENERAL**

No.	Identificación	Deudor	Valor
A	900.336.004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	\$ 106.100.948,00
B	845.000.021	DEPARTAMENTO DEL VAUPES	\$ 20.000.000,00
C	19.303.288	RICARDO ALBERTO GARZON MARTA	\$ 4.586.940,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 130.687.888,00</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

**A. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES).**

Corresponde al retroactivo de la pensión de jubilación reconocida al señor Roosevelt Antonio Roa Restrepo, comprendido entre el 1 de enero de 2008 al 31 de julio de 2012, en virtud de la Resolución No. 3666 del 13 de julio de 2012, en cuanto a la gestión de cobro la Subdirección Financiera del DNP envió la cuenta de cobro al ISS en Liquidación el 21 de diciembre de 2012 según radicado número 20126800174993, la cual fue reiterada el 5 de septiembre de 2014 con oficio No. 20146820777541.

La Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano remitió oficios 20196500036591 y 20196500578421 de fecha 31 de enero y 30 de septiembre 2019, dirigido a la Administradora Colombiana de Pensiones, reiterando que la prestación económica de retroactivo pensional con destino al empleador, ya se encuentra reconocida a favor del Departamento Nacional de Planeación, mediante Resolución número 3666 de fecha 13 de julio de 2012 emitida por el Instituto de Seguros Sociales, adicionado a que está en firme el referido acto administrativo, quedando solo pendiente el pago.



El 26 de noviembre de 2020, mediante oficio 20206521593431, la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, realizó solicitud al Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación información sobre el trámite del retroactivo, del cual se recibió respuesta con el radicado 20206631386472 el 03 de diciembre de 2020, donde informan que trasladan las comunicaciones a Colpensiones por ser asunto su competencia.

Mediante oficio BZ2021\_13608741-3252501 del 28 de diciembre de 2021, COLPENSIONES notifica la Resolución número SUB-302654 del 12 de noviembre de 2021, mediante la cual se ordena el pago, en favor del DNP de \$106.100.948, por concepto de retroactivo de las mesadas pensionales correspondientes al periodo comprendido entre los días 1 de enero de 2008 y 31 de julio de 2012.

Con memorando 20226820169733 del 1 de diciembre de 2022, la Subdirección Financiera reitera a la Subdirección de Gestión del Talento Humano la existencia de una obligación a cargo de Colpensiones que corresponde a la pensión de jubilación reconocida al señor Roosevelt Antonio Roa Restrepo, causada entre el 1 de enero de 2008 al 31 de julio de 2012, en virtud de la Resolución No. 3666 del 13 de julio de 2012. Al respecto de la mencionada obligación, con oficio BZ2021\_13608741-3252501 del 28 de diciembre de 2021, COLPENSIONES notifica la Resolución número SUB-302654 del 12 de noviembre de 2021, mediante la cual ordena el pago a favor del DNP por la suma de \$106.100.948.

Al cierre contable de la vigencia 2022, no se evidencia pronunciamiento o pago, por parte de la entidad deudora.

**B. Departamento de Vaupés \$20.000.000**

Deudor	Incumplimiento del Contrato de Consultoría No.	Última Actuación y/o Estado del Proceso Ejecutivo	Valor
Departamento del Vaupés	1383-153-99	Liquidación de crédito	\$ 20.000.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 20.000.000,00</b>

Fuente: Grupo de Asuntos Judiciales - Oficina Asesora Jurídica

Actualmente se encuentra en curso demanda ejecutiva contra el Departamento de Vaupés por el incumplimiento contrato consultoría 1383-153-99 suscrito con dicha entidad, dentro de las actuaciones el juez resolvió seguir adelante con la ejecución de conformidad con lo dispuesto en el mandamiento de pago y liquidar el crédito.

Para la presente obligación el DNP está pendiente del desarrollo de la audiencia de conciliación suspendida por pandemia y no se conoce nueva citación. El DNP tiene a su favor unos títulos de depósito judicial por la suma de \$35.000.000, pendientes de reclamar, además se continúa con el proceso por lo que se puede recaudar el total de la obligación.



El 27 de septiembre de 2022, la Subdirección Financiera (DNP 20226820136573) presentó a la OAJ la actualización de la liquidación del Proceso Ejecutivo que adelanta el DNP contra el Departamento de Vaupés.

**C. Ricardo Alberto Garzon Marta \$4.586.940,00**

Corresponde al registro contable de la Resolución 1869 de 2021 "*Por la cual se ordena el reintegro de una suma de dinero cancelada a Ricardo Alberto Garzon por el pago de lo no debido*".

De acuerdo con la Resolución 169/2011 el señor Garzón Marta debe restituir a favor del DNP la suma de \$4.586.940,00 por concepto de reintegro de salarios cancelados por pago de lo no debido.

**2. SUBUNIDAD 042 DNP FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES**

En la subunidad 03-01-01-042 FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, el saldo por valor de **\$3.545.518,77** constituye el saldo de las cuentas por cobrar por parte de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTERRITORIO), para la ejecución del Proyecto Fortalecimiento de las Entidades Territoriales, en virtud del Acuerdo Subsidiario y el Contrato Interadministrativo No.1 suscritos entre el Departamento Nacional de Planeación – DNP y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (FONADE) Ahora ENTERRITORIO, de fecha 12 de noviembre de 2015.

**3. SUBUNIDAD 050 DNP EJECUCION FONDO NACIONAL DE REGALIAS EN LIQUIDACION \$50.298.756.638,89**

Nro.	FNR	EJECUTOR	VALOR
1	16638	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	1.191.348,00
2	20953	MUNICIPIO DE LA MESA - CUNDINAMARCA	405.952.756,77
3	9777	MUNICIPIO DE SANTA MARTA - MAGDALENA	726.612.418,79
4	12384	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	85.338.363,14
5	30395	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	101.586.779,21
6	30593	MUNICIPIO DE SANTA MARIA	233.900.403,33
7	30408	MUNICIPIO DE ALPUJARRA	230.063.383,00
8	31712	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO (SGC)	535.489.585,19
9	31894	MUNICIPIO DE CANALETE	648.192.170,00
10	31936	FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE CUNDINAMARCA - FUNDECUM	548.495.532,00
11	32240	MUNICIPIO DE EL CANTON DE SAN PABLO	123.474.760,65



12	32546	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P - ELECTRICARIBE	3.224.648.385,45
13	32460	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	14.208.014.512,95
14	32643	MUNICIPIO DE SINCELEJO	14.202.977.114,17
15	32888	DEPARTAMENTO DE CALDAS	1.111.475.923,23
16	32917	MUNICIPIO DE MOSQUERA	34.561.812,00
17	32839	MUNICIPIO DE SACHICA	881.025.212,00
18	32766	MUNICIPIO DE NEIVA	1.167.098.585,59
19	33143	MUNICIPIO DE MANIZALEZ	886.629.728,74
20	33429	MUNICIPIO DE ANDALUCIA	1.378.211.761,89
21	33691	PIEDRECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P	4.670.405.327,87
22	33727	MUNICIPIO DE IPIALES	3.887.607.075,76
23	11747	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO (SGC)	70.502.968,28
24	16123	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO (SGC)	115.890.903,16
25	31228	MUNICIPIO DE EL BANCO	182.937.592,00
26	33473	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P. - ENERGUAVIARE	1.071.185,00
27	11931	MUNICIPIO DE CALAMAR	399.455.040,00
28	CV-000059-00	CORMAGDALENA	115.308.000,00
29	33592	MUNICIPIO DE CALAMAR	1.022.185,00
30	10822	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	119.615.825,72
<b>Total</b>			<b>50.298.756.638,89</b>

Al 31 de diciembre de 2022, se registra en los estados financieros del DNP las cuentas por cobrar por concepto de saldos a favor del extinto FNR, que corresponde a 30 acreencias por \$50.298,7 millones de pesos, así: 24 acreencias en situación de cobro en la Oficina Asesora Jurídica, 2 acreencias de escalonamiento de las cuales se remitió el expediente de cobro a la OAJ y está pendiente el inicio del cobro coactivo, 4 acreencias aprobadas por depuración en el Comité de Cartera y Comité Técnico Sostenibilidad Contable de las cuales está pendiente la expedición del acto administrativo de depuración por parte de la OAJ, para realizar el registro contable.

La Oficina Asesora Jurídica informó con radicado 20233240014053 del 23 de enero de 2023, el estado de los procesos coactivos. La Subdirección Financiera con base en dicha información presenta el siguiente el detalle de esta al 31 de diciembre de 2022:

FNR	ENTIDAD	SALDO A FAVOR DEL DNP	ESTADO ACTUAL
32888	DEPARTAMENTO DE CALDAS	1.111.475.923,23	En proceso de cobro coactivo
31936	FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE CUNDINAMARCA - FUNDECUM	548.495.532,00	En proceso de cobro coactivo
30408	MUNICIPIO DE ALPUJARRA	230.063.383,00	En proceso de cobro coactivo
33429	MUNICIPIO DE ANDALUCIA	1.378.211.761,89	En proceso de cobro coactivo



12384	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	85.338.363,14	En proceso de cobro coactivo
30395	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	101.586.779,21	En proceso de cobro coactivo
11931	MUNICIPIO DE CALAMAR	399.455.040,00	En proceso de cobro coactivo
31894	MUNICIPIO DE CANALETE	648.192.170,00	En proceso de cobro coactivo
31228	MUNICIPIO DE EL BANCO	182.937.592,00	En proceso de cobro coactivo
32240	MUNICIPIO DE EL CANTON DE SAN PABLO	123.474.760,65	En proceso de cobro coactivo
33727	MUNICIPIO DE IPIALES	3.887.607.075,76	En proceso de cobro coactivo
20953	MUNICIPIO DE LA MESA - CUNDINAMARCA	405.952.756,77	En proceso de cobro coactivo
33143	MUNICIPIO DE MANIZALEZ	886.629.728,74	En proceso de cobro coactivo
32917	MUNICIPIO DE MOSQUERA	34.561.812,00	En proceso de cobro coactivo
32766	MUNICIPIO DE NEIVA	1.167.098.585,59	En proceso de cobro coactivo
32460	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	14.208.014.512,95	En proceso de cobro coactivo
30593	MUNICIPIO DE SANTA MARIA	233.900.403,33	En proceso de cobro coactivo
32643	MUNICIPIO DE SINCELEJO	14.202.977.114,17	En proceso de cobro coactivo
16638	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	1.191.348,00	En proceso de cobro coactivo
11747	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO (SGC)	70.502.968,28	En proceso de cobro coactivo
16123	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO (SGC)	115.890.903,16	En proceso de cobro coactivo
31712	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO (SGC)	535.489.585,19	En proceso de cobro coactivo
	<b>Sub total 1</b>	<b>40.559.048.099,06</b>	

FNR	ENTIDAD	SALDO A FAVOR DEL DNP	ESTADO ACTUAL
CV-000059-00	CORMAGDALENA	115.308.000,00	Por decisión de los comités de cartera y sostenibilidad contable, según acta #1 de 2022 se castigaron estas deudas a favor del DNP. Está pendiente la expedición del acto administrativo firmado por el director para registrar contablemente las decisiones adoptadas.
33473	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P. - ENERGUAVIARE	1.071.185,00	
33592	MUNICIPIO DE CALAMAR	1.022.185,00	
10822	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	119.615.825,72	
9777	MUNICIPIO DE SANTA MARTA – MAGDALENA	726.612.418,79	SE SIGUE PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. El municipio tiene una reestructuración de pasivos.



32839	MUNICIPIO DE SACHICA	881.025.212,00	Se adelanta acción de nulidad y restablecimiento por parte del municipio. INVESTIGACION DE BIENES--SOLICITUD LIQUIDACIÓN INTERESES FEB 15/2022 - EXPEDIDO MANDAMIENTO DE PAGO (7 ABRIL 2022) - SOLICITUD LIQUIDACIÓN INTERESES Y CERTIFICACIÓN EXISTENCIA OBLIGACIÓN (3 DE MARZO DE 2022) - APLAZADA RESOLUCIÓN MEDIDAS CAUTELARES, POR TRÁMITE NULIDAD - BÚSQUEDA DE BIENES (8 DE MARZO DE 2022) - COBRO PERSUASIVO (5 DE ABRIL DE 2022) - SOLICITUD DE BÚSQUEDA DE BIENES TRANSUNION (10 DE MARZO DE 2022).
33691	PIEDRECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P	4.670.405.327,87	Suspendido el proceso de cobro coactivo por acción de nulidad y restablecimiento del derecho. SOLICITUD LIQUIDACIÓN INTERESES FEB 15/22 - EXPEDIDO MANDAMIENTO PAGO. ABRIL 22/2022 - INVESTIGACIÓN BIENES - MANDAMIENTO DE PAGO QAJ-GAJ-20223240000209 ABRIL 22/2022 - RESOLUCIÓN MEDIDAS CAUTELARES NO. 1128 (22-04-2022)
32546	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P – ELECTRICARIBE	3.224.648.385,45	El DNP tiene reconocidos el capital y los intereses. Sin embargo, está pendiente el pago de acuerdo con los recursos de la liquidación. Se solicitó ante la Liquidación de Electricaribe el reconocimiento de la Acreencia.
	<b>Sub total 2</b>	<b>9.739.708.539,83</b>	
	<b>Total General</b>	<b>50.298.756.638,89</b>	

**4. SUBUNIDAD 051 DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS \$8.984.410,80**

El saldo de la cuenta por valor de \$ 8.984.410,80, corresponde a las cuentas por cobrar que tiene el Proyecto PNUD 75077 así:

- Mayor valor cobrado en comisión del PNUD \$7.984.410,80
- Mayor cobrado de la empresa Aviatour por valor de \$1.000.000.

**7.5. – 1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR-\$18.927.446.936,00.**

**138690 - Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (Cr) - otras cuentas por cobrar: -\$18.927.446.936,00.**

Mediante Memorando 20226820178193 la Subdirección Financiera indica a la Oficina Asesora Jurídica que, para determinar al 31 de diciembre de 2022, el valor del deterioro de la cartera objeto de cobro en la Entidad, se utilizará la fórmula que se describe a continuación y solicita que el Grupo de Asuntos Judiciales establezca el plazo estimado de recuperación en años, de cada una de las obligaciones objeto de cobro.

La diferencia entre el valor de la cuenta por cobrar y el valor presente corresponde al deterioro:

$$\text{DETERIORO} = \text{VF} - \text{VA}$$



FORMULA VALOR PRESENTE O VALOR ACTUAL:

$$VA = \frac{VF}{(1 + i)^n}$$

VA = Valor presente

VF = Valor cuenta por cobrar

i = Tasa de interés TES

n = Número de períodos, plazo estimado de recuperación en años

D = Deterioro

El cálculo de estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realizará, con la formula valor presente o valor actual, la tasa TES del Banco de la Republica.

En respuesta el Grupo de Asuntos Judiciales con radicado 20236630136162, informa el plazo estimado en años para la recuperación de cada una de las obligaciones objeto de cobro y con base en los valores entregados el cálculo final por concepto de deterioro es el siguiente:

NIT	Entidad	Deterioro acumulado al 31 de diciembre de 2022
899999294	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	-193.958.150,00
800019846	MUNICIPIO DE SACHICA	-378.870.082,00
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	-36.210.437,00
800099095	MUNICIPIO DE IPIALES	-1.408.119.036,00
800103180	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	-3.982.689.321,00
800096740	MUNICIPIO DE CANALETE	-312.461.317,00
800239414	MUNICIPIO CANTON DE EL SAN PABLO	-24.865.428,00
890201900	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	-80.384.015,00
890680026	MUNICIPIO DE LA MESA	-81.751.032,00
891180076	MUNICIPIO DE SANTA MARIA	-47.103.016,00
891900443	MUNICIPIO DE ANDALUCIA	-386.330.494,00
890702017	MUNICIPIO DE ALPUJARRA	-46.330.314,00
890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	-535.787.452,00
890801053	MUNICIPIO DE MANIZALES	-321.143.617,00
891180009	MUNICIPIO DE NEIVA	-327.152.754,00
899999342	MUNICIPIO DE MOSQUERA	-16.660.536,00
800104062	MUNICIPIO DE SINCELEJO	-6.846.551.289,00
800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	-72.228.098,00
802007670	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION	-577.558.990,00
804005441	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS	-2.008.429.298,00
900258772	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	-178.883.945,00



800103196	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	-19.332.163,00
800103923	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	-151.266.489,00
845000021	DEPARTAMENTO DEL VAUPES	-11.556.559,00
890205326	MUNICIPIO DE MOLAGAVITA	-445.058.290,00
890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	-100.004.043,00
892115015	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	-10.813.766,00
800191431	MUNICIPIO DE CALAMAR	-172.218.498,00
890399045	BUENAVENTURA DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO	-2.372.349,00
892099149	DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	-41.091.983,00
822002270	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA ORINOQUIA	-3.628.543,00
19303288	RICARDO ALBERTO GARZON MARTA	-1.972.536,00
13806860	DANIEL ESCOBAR MORALES	-8.476.281,00
17195474	EDUARDO JARAMILLO ORTEGA	-5.286.333,00
19165885	EDUARDO DIAZ SALDAÑA	-6.045.380,00
19382058	ALVARO FERNANDO SILVA GOMEZ	-14.133.010,00
51704650	MARIA CRISTINA RINCON CANAL	-17.407.619,00
51783597	MILENA STELLA SALCEDO RAMOS	-2.263.035,00
891001851	ALVIS INGENIERIA CIA LTDA	-2.675.387,00
51664639	LADY YUMIRA GARZON CASTILLO	-6.364.278,00
80038438	ALVARO ORTEGA IPUZ	-1.163.420,00
7690506	FERNANDO PUENTES	-986.527,00
41564293	AMPARO PEÑA CUELLAR	-39.861.826,00
<b>Total</b>		<b>-18.927.446.936,00</b>

## NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

### Composición

Código	Nombre	Valor (en pesos)		%
		Año 2022	Año 2021	Variacion
14	PRESTAMOS POR COBRAR	8.510.079.966,87	8.297.838.511,42	2,56%
1415	PRESTAMOS CONCEDIDOS	9.324.151.145,85	9.125.513.914,21	2,18%
141507	Préstamos educativos	9.324.151.145,85	9.125.513.914,21	2,18%
1480	DETERIORO ACUMULADO DE PRESTAMOS POR COBRAR (CR)	- 814.071.178,98	- 827.675.402,79	-1,64%
148003	Préstamos concedidos	- 814.071.178,98	- 827.675.402,79	-1,64%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación

Los préstamos por cobrar corresponden a los créditos otorgados a los beneficiarios de programas de capacitación en el exterior que se realizan a través del ICETEX, en virtud del convenio 012 F 86.

A continuación, se relacionan los saldos de los préstamos por cobrar con corte a 31 de diciembre de 2022



**8.1. – 1415 PRESTAMOS CONCEDIDOS: \$9.324.151.145,85**

**141507 Préstamos educativos \$9.324.151.145,85**

Representa la cartera por cobrar a los beneficiarios de créditos para estudios en el exterior otorgados por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior (ICETEX), en virtud del convenio 012 F 86.

A 31 de diciembre de 2022 el saldo registrado en esta cuenta asciende a la suma de \$9.324.151.145,85 correspondiente a sesenta y cinco (65) beneficiarios de créditos, y se encuentra constituida por:

- ✓ Cartera en época de estudios: Constituida por aquellos beneficiarios que se encuentran cursando los estudios financiados por el fondo, así mismo aquellos que se encuentran en periodo de gracia (1 año después de terminados los estudios), y los beneficiarios que aún tienen saldo pendiente de condonar.
- ✓ Cartera en época de amortización: Constituida por aquellos beneficiarios que se encuentran pagando el saldo de su obligación, el cual corresponde al valor resultante del total financiado menos las condonaciones aprobadas, de acuerdo con el plan de pagos asignado por el administrador del fondo y/o de los recursos.

Los préstamos educativos fueron registrados por el valor de los desembolsos, los intereses generados por los créditos en amortización menos los pagos a capital e intereses, según información recibida del ICETEX.

A continuación, se presenta el resumen de la cartera así:

CUENTA	CONCEPTOS	CAPITAL	INTERESES ACUMULADOS	TOTAL CARTERA
141507	Cartera en época de estudios	7,703,793,301.98	0	7,703,793,301.98
141507	Cartera en época de amortización	1,141,133,840.03	479,224,003.84	1,620,357,843.87
<b>SUBTOTAL DE LA CARTERA EN EL DNP</b>		<b>8,844,927,142.01</b>	<b>479,224,003.84</b>	<b>9,324,151,145.85</b>
240790	saldos a favor de los beneficiarios de los créditos	- 5,546,228.10	0	- 5,546,228.10
<b>SUBTOTAL EN LIBROS DNP</b>			<b>0</b>	<b>9,318,604,917.75</b>
Ajustes pendientes a la cartera				-
<b>SALDO DE LA CARTERA DETALLADA SEGÚN INFORME DE ICETEX</b>				<b>9,319,599,455.45</b>
<b>DIFERENCIA</b>				<b>994,537.70</b>

Al 31 de diciembre de 2022, se presenta una diferencia por valor de \$994.537,70 entre el saldo de la cartera detallada de ICETEX y el saldo en libros del DNP.

Con el fin de aclarar la diferencia presentada, se envió requerimiento a través de correo electrónico al ICETEX.

El ICETEX se encuentra en proceso de conciliación de este fondo, debido a las constantes diferencias que se presentan entre sus aplicativos de cartera y contabilidad.



### 8.1.1. PRESTAMOS POR COBRAR VENCIDOS NO DETERIORADOS

A continuación, se presenta análisis de antigüedad de los préstamos por cobrar que presentan mora, pero que no se encuentran deteriorados a diciembre 31 de 2022:

EDADES DE LA CARTERA	CANTIDAD	%	VALOR	%
00-00 días	21	78%	622,378,594.81	91%
01-30 días	3	11%	36,238,354.26	5%
31 a 60 días	1	4%	4,903,520.16	1%
181 a 360 días	1	4%	16,716,600.00	2%
361 a 720 días	1	4%	4,421,033.65	1%
<b>TOTAL DE LA CARTERA NO DETERIORADA</b>	<b>27</b>	<b>100%</b>	<b>684,658,102.88</b>	<b>100%</b>

Tal como puede apreciarse en la tabla anterior el 78% de los créditos no deteriorados equivalente a 21 deudores sobre un total de 27 en etapa de amortización se encuentran al día.

### 8.2. - 1480 - DETERIORO ACUMULADO DE PRESTAMOS POR COBRAR (CR): -\$814.071.178,98

#### 148003 Préstamos Concedidos por Instituciones No Financieras -\$814.071.178,98

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo, en este sentido y analizadas las edades de cartera de los préstamos por estudios concedidos a diferentes funcionarios del DNP, se realizó el proceso de cálculo del deterioro para aquellos préstamos por cobrar que presentan una edad de cartera 0 con vencimiento superior a 181 días donde se aplica para este caso el 15%, hasta llegar al 100% cuando el préstamo por cobrar presenta una mora de más de 1081 días de vencida, para tal efecto se aplica lo señalado en el Manual de Políticas Contables numeral 6. CUENTAS POR COBRAR. - 6.1.4.3 - Deterioro.

Es importante señalar que el proceso de recaudo de los préstamos por cobrar por créditos de estudio se encuentra a cargo del Icetex, motivo por el cual dicha entidad debe implementar todas las herramientas de cobro jurídicas para que los préstamos que sean objeto de cobro se puedan recuperar en su totalidad el valor inicialmente desembolsado con los intereses correspondientes.

La metodología utilizada por el área de Contabilidad para determinar el deterioro se basa en el informe de cartera que entrega el ICETEX donde se efectúa análisis al informe, verifica si hay evidencias de incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias, motivo por el cual se presenta la siguiente tabla en donde se detalla por cada préstamo otorgado el valor del deterioro aplicado:



A continuación, se presenta el valor acumulado del deterioro:

BENEFICIARIO DEL PRESTAMO POR COBRAR	SALDO EN LIBROS	PORCENTAJE A APLICAR	VALOR DEL DETERIORO DEL AÑO 2022	DETERIORO REGISTRADO EN LIBROS A DIC 31 DE 2021	REVERSION DEL DETERIORO AÑO 2022	DETERIORO REGISTRADO EN AÑO 2022	DETERIORO ACUMULADO AÑO 2022
GONZALEZ GARZON JUAN CAMILO	40.664.285,76	100%	40.664.285,76	36.763.391,05		3.900.894,71	40.664.285,76
BUITRAGO GIL LEONARDO FASSEL	-	0%	-	1.615.243,05	1.615.243,05	-	-
NUNEZ SUAREZ TATIANA	31.939,34	100%	31.939,34	28.180,79		3.758,55	31.939,34
PARDO HERNANDEZ NOHORA PATRICIA	31.861.778,47	100%	31.861.778,47	29.557.674,77		2.304.103,70	31.861.778,47
LAVERDE MAZABEL LUIS EDUARDO	-		-	4.156.519,77	4.156.519,77	-	-
LAVERDE MAZABEL LUIS EDUARDO	-		-	987.687,14	987.687,14	-	-
GONZALEZ BARNEY CLAUDIA JULIANA	58.342.196,45	100%	58.342.196,45	53.794.224,40		4.547.972,05	58.342.196,45
LOPEZ CASTANO MARIA MARGARITA	138.429.942,32	100%	138.429.942,32	128.380.518,92		10.049.423,40	138.429.942,32
GONZALEZ CASTRO OSCAR MAURICIO	6.973.678,39	100%	6.973.678,39	6.541.847,84		431.830,55	6.973.678,39
GONZALEZ GARZON JUAN CAMILO	52.429.547,37	100%	52.429.547,37	48.061.466,67		4.368.080,70	52.429.547,37
MOLANO PINZON CARLOS EDUARDO	320.466.105,64	100%	320.466.105,64	294.321.032,84		26.145.072,80	320.466.105,64
ACERO BUSTOS FABIO HERNAN	214.440,49	100%	214.440,49	199.579,09		14.861,40	214.440,49
CASTELLANOS GARCIA DANIEL	146.687.772,39	100%	146.687.772,39	136.665.661,14		10.022.111,25	146.687.772,39
DUARTE AGUDELO JESUS HERNANDO	5.585.978,74	100%	5.585.978,74	74.011.482,54	68.425.503,80	-	5.585.978,74

Producto de la metodología aplicada, el deterioro en la vigencia 2022 paso de \$827.675.402,79 a \$814.071.178,98, presentándose disminución debido a que 2 beneficiarios de los créditos empezaron a cumplir con los pagos.

El ICETEX como administrador del FONDO, está realizando la gestión de la recuperación de los saldos de estos créditos.

#### **Reversiones del deterioro:**

Se reversó el deterioro acumulado de:

- Leonardo Fassel Buitrago Gil por valor de \$1.615.243,05, por la continuidad del pago del crédito.
- Luis Eduardo Laverde Mazabel por valor de \$5.144.206,91, por la continuidad del pago del crédito.
- Jesus Hernando Duarte Agudelo por valor de \$68.425.503,80, debido a que en este saldo no se había descontado una condonación por valor de \$21.470.042,93, el cual origino unos intereses por valor de \$46.955.460,87, que no son procedentes y se deben reversar.
- Edgardo Leal Rodriguez por valor de \$207.379,16, por la disminución del crédito a pagar.



**NOTA 9. INVENTARIOS (NO APLICA)**

**NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

**Composición**

Código	Nombre	Valor (en pesos)		% Variación
		Año 2022	Año 2021	
<b>16</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	63.322.806.227,38	66.738.289.797,54	-5,12%
<b>1.6.40</b>	<b>EDIFICACIONES</b>	48.573.867.845,09	48.573.867.845,09	0,00%
164002	Oficinas	45.814.905.840,19	45.814.905.840,19	0,00%
164017	Parqueaderos y garajes	2.758.962.004,90	2.758.962.004,90	0,00%
<b>1.6.55</b>	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	683.790.845,00	683.790.845,00	0,00%
165501	Equipo de construcción	683.790.845,00	683.790.845,00	0,00%
<b>1.6.65</b>	<b>MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA</b>	1.457.540.621,00	1.457.540.621,00	0,00%
166501	Muebles y enseres	1.228.526.661,00	1.228.526.661,00	0,00%
166502	Equipo y máquina de oficina	229.013.960,00	229.013.960,00	0,00%
<b>1.6.70</b>	<b>EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN</b>	31.298.542.916,50	28.317.181.648,65	10,53%
167001	Equipo de comunicación	627.787.151,00	627.787.151,00	0,00%
167002	Equipo de computación	30.670.755.765,50	27.689.394.497,65	10,77%
<b>1.6.75</b>	<b>EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN</b>	2.207.035.103,00	2.040.914.071,00	8,14%
167502	Terrestre	2.207.035.103,00	2.040.914.071,00	8,14%
<b>1.6.81</b>	<b>BIENES DE ARTE Y CULTURA</b>	57.310.140,00	57.310.140,00	0,00%
168101	Obras de arte	57.310.140,00	57.310.140,00	0,00%
<b>1.6.85</b>	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)</b>	-19.947.424.267,18	-14.273.596.245,53	39,75%
168501	Edificaciones	-1.544.635.410,07	-1.058.896.734,07	45,87%
168504	Maquinaria y equipo	-438.935.154,16	-407.939.814,16	7,60%
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	-725.705.716,87	-647.760.604,87	12,03%
168507	Equipos de comunicación y computación	-16.939.557.040,41	-11.902.118.595,61	42,32%
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	-298.590.945,67	-256.880.496,82	16,24%
<b>1.6.95</b>	<b>DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)</b>	-1.007.856.976,03	-118.719.127,67	748,94%
169511	Equipos de comunicación y computación	-1.007.856.976,03	-118.719.127,67	748,94%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF NACION



## PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### Composición

CÓDIGO CONTAB LE	NAT	DESCRIPCIÓN  CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>1.6</b>	<b>Db</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>63.322.806.227,00</b>	<b>66.738.289.798,00</b>	<b>-3.415.483.571,00</b>
1.6.05	Db	Terrenos			0,00
1.6.10	Db	Semovientes y plantas			0,00
1.6.12	Db	Plantas productoras			0,00
1.6.15	Db	Construcciones en curso			0,00
1.6.20	Db	Maquinaria, planta y equipo en montaje			0,00
1.6.25	Db	Propiedades, planta y equipo en tránsito			0,00
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega			0,00
1.6.36	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento			0,00
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados			0,00
1.6.40	Db	Edificaciones	48.573.867.845,00	48.573.867.845,00	0,00
1.6.xx	Db	Sumatoria de Activos no realcionados en anexo	35.704.219.625,00	32.556.737.325,00	3.147.482.300,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-19.947.424.267,00	-14.273.596.245,00	-5.673.828.022,00
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	-1.007.856.976,00	-118.719.127,00	-889.137.849,00
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	1.544.635.410,00	1.058.896.734,00	485.738.676,00
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles			0,00
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables			0,00
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	438.935.154,00	407.939.814,00	30.995.340,00
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico			0,00
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	725.705.717,00	647.760.605,00	77.945.112,00
1.6.85.xx	Cr	Sumatoria de depreciacion de los Activos no realcionados en anexo	17.238.147.986,00	12.158.999.092,00	5.079.148.894,00
1.6.95.01	Cr	Deterioro: Terrenos			0,00
1.6.95.02	Cr	Deterioro: Semovientes y plantas			0,00
1.6.95.03	Cr	Deterioro: Construcciones en curso			0,00
1.6.95.04	Cr	Deterioro: Maquinaria, planta y equipo en montaje			0,00
1.6.95.05	Cr	Deterioro: Edificaciones			0,00
1.6.95.06	Cr	Deterioro: Plantas, ductos y túneles			0,00
1.6.95.xx	Cr	Sumatoria de deterioro de los Activos no realcionados en anexo	1.007.856.976,00	118.719.127,00	889.137.849,00



### Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles Anexo 10.1

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>559.840.092,0</b>	<b>28.317.181.649,0</b>	<b>2.040.914.071,0</b>	<b>1.457.540.621,0</b>	<b>57.310.140,0</b>	<b>32.432.786.573,0</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>123.950.753,0</b>	<b>2.981.361.268,0</b>	<b>166.121.032,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>3.271.433.053,0</b>
Adquisiciones en compras	123.950.753,0	2.981.361.268,0				3.105.312.021,0
Adquisiciones en permutas						0,0
Donaciones recibidas						0,0
Sustitución de componentes Avaluos			166.121.032,0			166.121.032,0
Otras entradas de bienes muebles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1						0,0
* Especificar tipo de transacción 2						0,0
* Especificar tipo de transacción ...n						0,0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Disposiciones (enajenaciones)						0,0
Baja en cuentas						0,0
Sustitución de componentes						0,0
Otras salidas de bienes muebles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1						0,0
* Especificar tipo de transacción 2						0,0
* Especificar tipo de transacción ...n						0,0
<b>= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>683.790.845,0</b>	<b>31.298.542.917,0</b>	<b>2.207.035.103,0</b>	<b>1.457.540.621,0</b>	<b>57.310.140,0</b>	<b>35.704.219.626,0</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)						0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)						0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)				0,0		0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)						0,0
<b>= SALDO FINAL (31-diciembre) (Subtotal + Cambios)</b>	<b>683.790.845,0</b>	<b>31.298.542.917,0</b>	<b>2.207.035.103,0</b>	<b>1.457.540.621,0</b>	<b>57.310.140,0</b>	<b>35.704.219.626,0</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>423.525.484,0</b>	<b>16.939.557.040,0</b>	<b>298.590.946,0</b>	<b>725.705.717,0</b>	<b>0,0</b>	<b>18.387.379.187,0</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	407.939.814,0	11.902.118.596,0	256.880.497,0	647.760.605,0		13.214.699.512,0
+ Depreciación aplicada vigencia actual	15.585.670,0	5.037.438.444,0	41.710.449,0	77.945.112,0		5.172.679.675,0
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos						0,0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos						0,0
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual						0,0
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	<b>0,0</b>	<b>1.007.856.976,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>1.007.856.976,0</b>
Saldo inicial del Deterioro acumulado		118.719.128,0				118.719.128,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual		889.137.848,0				889.137.848,0
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos						0,0
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos						0,0
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual						0,0
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)</b>	<b>260.265.361,0</b>	<b>13.351.128.901,0</b>	<b>1.908.444.157,0</b>	<b>731.834.904,0</b>	<b>57.310.140,0</b>	<b>16.308.983.463,0</b>
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>61,9</b>	<b>54,1</b>	<b>13,5</b>	<b>49,8</b>	<b>0,0</b>	<b>51,5</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0,0</b>	<b>3,2</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>2,8</b>
<b>CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES</b>						
<b>USO O DESTINACIÓN</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
+ En servicio	683.790.845,0	29.082.224.652,0	2.207.035.103,0	1.457.540.621,0	57.310.140,0	33.487.901.361,0
+ En concesión						0,0
+ En montaje						0,0
+ No explotados						0,0
+ En mantenimiento						0,0
+ En bodega						0,0
+ En tránsito						0,0
+ Pendientes de legalizar						0,0
+ En propiedad de terceros						0,0
<b>REVELACIONES ADICIONALES</b>						
<b>GARANTIA DE PASIVOS</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
+ Detalle del Pasivo garantizado 1						0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 2						0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado ...n						0,0
<b>BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
+ Ingresos (utilidad)						0,0
- Gastos (pérdida)						0,0



## Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles Anexo 10.2

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	PLANTAS PRODUCTORAS	OTROS BIENES INMUEBLES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>		<b>48.573.867.845,0</b>					<b>48.573.867.845,0</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Adquisiciones en compras							0,0
Adquisiciones en permutas							0,0
Donaciones recibidas							0,0
Sustitución de componentes							0,0
Otras entradas de bienes inmuebles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1							0,0
* Especificar tipo de transacción 2							0,0
* Especificar tipo de transacción ...n							0,0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Disposiciones (enajenaciones)							0,0
Baja en cuentas							0,0
Sustitución de componentes							0,0
Otras salidas de bienes inmuebles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1							0,0
* Especificar tipo de transacción 2							0,0
* Especificar tipo de transacción ...n							0,0
<b>= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>0,0</b>	<b>48.573.867.845,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>48.573.867.845,0</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)							0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)							0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)		0,0					0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)							0,0
<b>= SALDO FINAL (30-junio) (Subtotal + Cambios)</b>	<b>0,0</b>	<b>48.573.867.845,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>48.573.867.845,0</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>0,0</b>	<b>1.544.635.410,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>1.544.635.410,0</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		242.869.338,0					242.869.338,0
+ Depreciación aplicada vigencia actual		1.301.766.072,0					1.301.766.072,0
Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos							0,0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos							0,0
Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual							0,0
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Saldo inicial del Deterioro acumulado							0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual							0,0
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos							0,0
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos							0,0
Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual							0,0
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)</b>	<b>0,0</b>	<b>47.029.232.435,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>47.029.232.435,0</b>
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>0,0</b>	<b>3,2</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>3,2</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES</b>							
<b>USO O DESTINACIÓN</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
+ En servicio		48.573.867.845,0					48.573.867.845,0
+ En concesión							0,0
+ No explotados							0,0
+ En mantenimiento							0,0
+ Pendientes de legalizar							0,0
+ En propiedad de terceros							0,0
<b>REVELACIONES ADICIONALES</b>							
<b>GARANTÍA DE PASIVOS</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
+ Detalle del Pasivo garantizado 1							0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 2							0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado ...n							0,0
<b>BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
+ Ingresos (utilidad)							0,0
- Gastos (pérdida)							0,0

### Detalle saldos y movimientos

Representan los bienes de propiedad del Departamento Nacional de Planeación, que se adquieren con el propósito de desarrollar su función administrativa y misional.



## Estimaciones

La Propiedad, Planta y Equipo es registrada por su costo histórico, o en su defecto por el análisis y materialidad realizado por las personas especializadas en el tema de acuerdo con la clase de activo, lo anterior según lo establecido en los procedimientos y políticas contables del DNP, el cual fue elaborado con base en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 533 de 2015 con las modificaciones contempladas en el Marco Normativo.

La depreciación para los bienes nuevos se calcula utilizando el método de línea recta, en concordancia con lo establecido en el Manual de Políticas Contables del DNP.

En el caso de los bienes usados su depreciación depende de los conceptos técnicos emitidos por los expertos y la normatividad referente al deterioro de los bienes. No obstante, es importante recordar que los activos cuyo valor de adquisición es menor a la materialidad establecida por la Entidad, son incorporados a las bodegas en el sistema de Activos (sistema de información por medio del cual se controlan los bienes – Control de activos), en cumplimiento al Manual de Políticas Contables relacionadas con la materialidad para el reconocimiento de la propiedad, planta y equipo.

Es importante precisar que para la medición inicial de los bienes de la Entidad que están en uso, se toma como referencia la vida útil estimada por los expertos de las áreas involucradas en el proceso de valuación.

Al presente cierre el DNP no evidenció cambios significativos en el deterioro de la Propiedad, Planta y Equipo, los saldos de las cuentas de deterioro fueron reportados en el informe de diciembre de 2020 por el Grupo de Adquisiciones y Suministros de la Subdirección Administrativa al Grupo de Contabilidad, para el proceso de amortización o desgaste de los bienes.

A continuación, se relaciona el informe utilizado para la depreciación de los activos nuevos adquiridos por el Departamento Nacional de Planeación.

RUBRO	DESGLOSE	VIDA UTIL
Edificaciones	Oficinas	100 AÑOS
	Parqueaderos y Garajes	100 AÑOS
Maquinaria y Equipo	Equipo de construcción	15 AÑOS
	Herramientas y Accesorios	5 AÑOS
Equipo Médico y Científico	Equipo de Laboratorio	15 AÑOS
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	Muebles y Enseres	15 AÑOS
	Equipo de Oficina (Oficinas Abiertas)	20 AÑOS
Equipos de Comunicación y Computación (*)	Equipo de Comunicación	10 AÑOS
	Equipo de Computación	5 AÑOS
	Impresoras	3 AÑOS
	Escáner	3 AÑOS
	Video Proyector (Video BEAM)	3 AÑOS
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	Disco Duro Externo	3 AÑOS
	Terrestre	15 AÑOS
Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	Equipo de Restaurante y Cafetería	10 AÑOS



(\*) Vida útil, de acuerdo con lo informado por la Oficina de tecnologías y sistemas de información a través del *Formato Concepto Técnico para bienes TIC* (F-GADS-11).

Estos bienes son administrados y controlados individualmente por el Grupo de Adquisiciones y Suministros de la Subdirección Administrativa del DNP, en el sistema de información de Control de Activos.

De acuerdo con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno, se revela la siguiente información correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022:

**REVELACIONES:**

<b>INFORMACIÓN A REVELAR</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<p><b>a) Monto de las adquisiciones o construcciones de bienes inmuebles.</b></p>	<p>En este periodo no se presentaron adquisiciones o construcciones de bienes inmuebles.</p> <p>El 1 de enero de 2022 se realizó el ingreso de dos bienes por revalorización con placas identificadas en el inventario No. 38049A y 38050A por un valor de \$55.533.332, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentra registrados en el grupo 224 (Equipo de Computación) de propiedad, planta y equipo, el avalúo se realizó a través del concepto técnico remitido por la OTSI</p>
<p><b>b) Monto de las adiciones y mejoras</b></p>	<p>El 1 de enero de 2022 se realizó el ingreso del avalúo técnico y comercial de 10 vehículos identificados con las placas de inventario OBB-401AV, OBG-171 AV, OBG-188 AV, OBG-832 AV, OBH-156 AV, OBI-023 AV, OBI-024 AV, OCK-172 AV, OCK-332 AV y OCK-333 AV, por un valor de \$521.762.312, el mismo arrojó como resultado para cada uno de estos bienes una valorización y una nueva vida útil de 10 años, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentra registradas en el grupo 21301 (Vehículos) de propiedad, planta y equipo.</p> <p>El día 17 enero de 2022 se hizo el ingreso de un PORTATIL PROBOOK 445 G7 identificado con la placa SGR00771, por valor de \$5.044.410, por indemnización realizada por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentra registrado en el</p>



INFORMACIÓN A REVELAR	OBSERVACIONES
	<p>grupo 224 (Equipo de Computación) de propiedad, planta y equipo.</p> <p>El día 17 enero de 2022 se hizo el ingreso de un PORTATIL PROBOOK 445 G7 identificado con la placa SGR00772, por valor de \$4.919.460, por indemnización realizada por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentra registrado en el grupo 224 (Equipo de Computación) de propiedad, planta y equipo.</p> <p>El día 17 enero de 2022 se hizo el ingreso de un PORTATIL PROBOOK 445 G7 identificado con la placa SGR00770, por valor de \$4.996.810, por indemnización realizada por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentra registrado en el grupo 224 (Equipo de Computación) de propiedad, planta y equipo.</p> <p>El día 22 marzo de 2022 se hizo el ingreso de un PORTATIL PROBOOK 445 G7 identificado con la placa SGR00776, por valor de \$5.950.000, por indemnización realizada por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentra registrado en el grupo 224 (Equipo de Computación) de propiedad, planta y equipo.</p> <p>El día 13 mayo de 2022 se hizo el ingreso de 46 SWCHIT de 24 puertos identificadas con las placas 45289 hasta 45334, por valor de \$15.771.859 cada una, para un total de \$725.505.473, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentran registradas en el grupo 224 de Propiedad, Planta y Equipo. Fueron adquiridas según contrato DNP-834-2021 al proveedor MCO GLOBAL S.A.S.</p> <p>El 12 de julio del 2022 se realizó las adiciones a las licencias de software identificadas con las placas de inventario 42811A, 42551A, 42807A, 42813A Y 42800A por un valor de \$47.749.464, \$3.276.784, \$65.836,512, \$515.270 y \$118.763.428 respectivamente, para un total de \$236.141.458,</p>



INFORMACIÓN A REVELAR	OBSERVACIONES
	<p>por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentran registradas en el grupo 225 (Software) de propiedad, planta y equipo, adiciones realizadas a través del AMP CCE-139-IAD-2020 según órdenes de compra 91577 y 91639 al proveedor Unión Temporal DELL EMC</p> <p>El día 19 julio de 2022 se hizo el ingreso de dos (2) portátiles de marca DELL 7420 identificados con las placas 45335 y 45336, por valor de \$17.552.500 por indemnización realizada por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentra registrados en el grupo 224 (Equipo de Computación) de propiedad, planta y equipo.</p> <p>El día 5 septiembre de 2022 se hizo el ingreso de un (1) portátil de marca LENOVO YOGA X1 identificado con la placa 45338, por valor de \$12.360.530 por indemnización realizada por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentra registrados en el grupo 224 (Equipo de Computación) de propiedad, planta y equipo</p> <p>El 18 de octubre del 2022 se realizó la adición a la licencia de software identificada con la placa de 43278A por un valor de \$40.925.141, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentran registradas en el grupo 225 (Software) de propiedad, planta y equipo, adición realizada a través del contrato DNP 931- 2022 al proveedor SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS.</p> <p>El 8 de noviembre del 2022 se realizó las adiciones a las licencias de software identificadas con las placas de inventario 42811A, 42551A, 42807A y 42813A por un valor \$155.827.267,01, \$10.762.758,89, \$215.506.265,28 y \$1.689.561,58 respectivamente, para un total de \$383.785.852,76, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentran registradas en el grupo 225 (Software) de propiedad, planta y equipo, adiciones realizadas a través del AMP CCE-139-IAD-2020, según orden de compra 97091 al proveedor UT SOFTLINEBEX 2020.</p>



INFORMACIÓN A REVELAR	OBSERVACIONES
	<p>El 7 de diciembre del 2022 se realizó la adición a la licencia de software identificada con la placa de inventario 38374 por valor de \$10.766.644, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentra registrada en el grupo 225 (Software) de propiedad, planta y equipo, adición realizada a través del contrato DNP 952-2022 al proveedor DATECSA S.A., esta licencia era de control administrativo, pero debido a esta adición pasó a ser parte de los bienes de propiedad, planta y equipo.</p> <p>El día 13 diciembre de 2022 se hizo el ingreso de 30 portátiles HP ELITEBOOK 630 G9 con las placas 45354 hasta 45383, por valor de \$5.586.043 cada uno, para un total de \$167.581.268 por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentran registrados en el grupo 224 (Equipo Computación) de Propiedad, Planta y Equipo. compra realizada a través del CCE-280-AMP-2021, según orden de compra 97923 al proveedor UNIPLES SA.</p> <p>El día 16 diciembre de 2022 se hizo el ingreso de una licencia VIRTUAL LOADMASTER APPLIANCE VLM-500 por valor de \$87.100.000, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentra registrada en el grupo 225 (Software) de Propiedad, Planta y Equipo. Adición realizada a través del contrato DNP-940-2022 y SGR-076-2022, al proveedor BLACK HAT ARCHETYPE S.A.S.</p> <p>El día 19 diciembre de 2022 se hizo el ingreso de 2 UPS POWEST TITAN 60 KVA con las placas 45395 y 45396, por valor de \$90.550.000 cada una, para un total de \$181.100.000 por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentran registradas en el grupo 224 (Equipo Computación) de Propiedad, Planta y Equipo. Compra realizada a través del contrato DNP-970-2022, al proveedor INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS.</p> <p>El día 21 diciembre de 2022 se hizo el ingreso de 10 WORKSTATION HP Z4 G4T con las placas 45385 hasta 45394, por valor de \$15.772.394,50 cada una, para un total de \$157.723,945, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentran registrados en el grupo 224 (Equipo Computación) de Propiedad, Planta y Equipo.</p>



INFORMACIÓN A REVELAR	OBSERVACIONES
	<p>compra realizada a través del CCE-280-AMP-2021, según orden de compra 97924 al proveedor UNIPLES SA.</p> <p>El 22 de diciembre del 2022 se realizó las adiciones a las licencias de software identificadas con las placas de inventario 37215A, 39872A, 39873A, 40398A, 40444A, 40445A y 44923 por un valor \$228.381.376, \$.184.079.202, \$267.112.740, \$84.140.511, \$5.342.255, \$4.006.691 y \$198.387.569 respectivamente, para un total de \$971.450.344, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentran registradas en el grupo 225 (Software) de propiedad, planta y equipo, adiciones realizada a través del AMP CCE-139-IAD-2020, según orden de compra 102008 al proveedor ESRI COLOMBIA SAS</p> <p>El 22 de diciembre del 2022 se realizó la adición a la licencia de software identificada con la placa de inventario 42817 por un valor de \$6.677.818, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentran registradas en el grupo 225 (Software) de propiedad, planta y equipo, adición realizada a través del AMP CCE-139-IAD-2020, según orden de compra 102008 al proveedor ESRI COLOMBIA SAS, esta licencia era de control administrativo, pero debido a esta adición pasó a ser parte de los bienes de propiedad, planta y equipo.</p> <p>El día 26 diciembre de 2022 se hizo el ingreso de un SISTEMA DE ALMACENAMIENTO PURE STORAGE con placa 45397, por un valor de \$1.680.000.000 por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentran registradas en el grupo 224 (Equipo Computación) de Propiedad, Planta y Equipo. Compra realizada a través del contrato DNP-958-2022, al proveedor NOVOPANGEA GROUP S.A.S</p>
<b>c) Monto de los bienes vendidos y el efecto en los resultados</b>	Durante este periodo no se presentaron venta de bienes.
<b>d) Monto, justificación y efecto en los resultados por el retiro de bienes</b>	El día 17 de enero de 2022 se realizó la baja del PORTATIL HP ELITEBOOK 745 G6 identificado con la placa SGR00631 correspondiente a un siniestro por hurto reportado a la Aseguradora de la entidad, su costo cumple con la materialidad



INFORMACIÓN A REVELAR	OBSERVACIONES
	<p>establecida por el DNP por lo cual estaba catalogado como bien de PPE, su valor en libros era de \$5.272.360,45. Fue indemnizado por la Aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA con la reposición de otro equipo.</p> <p>El día 17 de enero de 2022 se realizó la baja del PORTATIL HP ELITEBOOK 745 G6 identificado con la placa SGR00641 correspondiente a un siniestro por hurto reportado a la Aseguradora de la entidad, su costo cumple con la materialidad establecida por el DNP por lo cual estaba catalogado como bien de PPE, su valor en libros era de \$5.272.360,45. Fue indemnizado por la Aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA con la reposición de otro equipo.</p> <p>El día 17 de enero de 2022 se realizó la baja del PORTATIL HP ELITEBOOK 745 G6 identificado con la placa SGR00646 correspondiente a un siniestro por hurto reportado a la Aseguradora de la entidad, su costo cumple con la materialidad establecida por el DNP por lo cual estaba catalogado como bien de PPE, su valor en libros era de \$5.272.360,45. Fue indemnizado por la Aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA con la reposición de otro equipo.</p> <p>El día 16 de marzo de 2022 se realizó la baja del PORTATIL HP ELITEBOOK 745 G6 identificado con la placa SGR00710 correspondiente a un siniestro por hurto reportado a la Aseguradora de la entidad, su costo cumple con la materialidad establecida por el DNP por lo cual estaba catalogado como bien de PPE, su valor en libros era de \$5.272.360,45. El cual fue dado de baja por siniestro atribuible a la persona que lo tenía en uso.</p> <p>El día 22 de marzo de 2022 se realizó la baja del PORTATIL HP ELITEBOOK 745 G6 identificado con la placa SGR00754 correspondiente a un siniestro por hurto reportado a la Aseguradora de la entidad, su costo cumple con la materialidad establecida por el DNP por lo cual estaba catalogado como bien de PPE, su valor en libros era de \$5.272.360,45. Fue indemnizado por la Aseguradora SOLIDARIA DE</p>



INFORMACIÓN A REVELAR	OBSERVACIONES
<p>e) <b>Vida útil y métodos utilizados para la determinación de la depreciación, amortización y deterioro.</b></p>	<p>COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA con la reposición de otro equipo.</p> <p>El día 16 de marzo de 2022 se realizó la baja del PORTATIL HP ELITEBOOK 745 G6 identificado con la placa SGR00635 correspondiente a un siniestro por hurto reportado a la Aseguradora de la entidad, su costo cumple con la materialidad establecida por el DNP por lo cual estaba catalogado como bien de PPE, su valor en libros era de \$5.272.360,45. El cual fue dado de baja por siniestro atribuible a la persona que lo tenía en uso.</p> <p>El día 1 de abril de 2022 se realizó la baja del PORTATIL HP ELITEBOOK 745 G6 identificado con la placa SGR00688 correspondiente a un siniestro por hurto reportado a la Aseguradora de la entidad, su costo cumple con la materialidad establecida por el DNP por lo cual estaba catalogado como bien de PPE, su valor en libros era de \$5.272.360,45. El cual fue dado de baja por siniestro atribuible a la persona que lo tenía en uso.</p> <p>Para el cálculo de la depreciación se aplica el método de línea recta, tomando como referencia las políticas contables de la entidad, los conceptos técnicos emitidos por los expertos y la normatividad referente al deterioro de los bienes. No obstante, existen activos que tienen una vida útil diferente, según el periodo contractual para lo cual fue adquirido, por hechos o circunstancias físicas o económicas que inciden en su estado de conservación, por ejemplo: deterioro, mejora, adición, obsolescencia, entre otros.</p> <p>Con respecto a los activos del grupo 21301 (vehículos usados) se les dio una vida útil de acuerdo con su marca, modelo y estado, todo lo anterior se realizó con el apoyo de los expertos en el tema.</p> <p>La Entidad contrato el avalúo técnico y comercial de 10 vehículos los cuales hacen parte de la propiedad, planta y equipo de la entidad, el mismo arrojó como resultado para cada uno de estos bienes una valorización y una nueva vida útil de 10 años, por lo anterior se concluye que no se presentó deterioro en estos bienes.</p>



INFORMACIÓN A REVELAR	OBSERVACIONES
<b>f) Cambio en la estimación de la vida útil de los activos y del método de depreciación, amortización y deterioro aplicado.</b>	<p>Los nuevos valores y vidas útiles de los vehículos fueron registrados en la contabilidad del DNP en enero de 2022.</p> <p>Se procedió a realizar la medición del deterioro de 1144 bienes que hacen parte de la Propiedad Planta y Equipo y que estaban prestando servicio a la entidad con corte a 31 de diciembre de 2022; de acuerdo con el análisis cuantitativo y cualitativo obtenido de fuentes internas y externas, se observó que 182 bienes pertenecientes a los grupos 207 Equipos de Comunicación, Grupo 224 Equipo de Computación y Grupo 225 Software, presentaban un deterioro equivalente a ochocientos ochenta y nueve millones ciento treinta y siete mil ochocientos cuarenta y ocho pesos con treinta y seis centavos M/cte. (\$889.137.848,36), el análisis del deterioro realizado fue aprobado por el Subcomité de Evaluación Técnica de Bienes Muebles e Inmuebles según acta No. 1 del 7 de febrero 2023.</p>
	<p>En el periodo No hubo cambios significativos de acuerdo con la vida útil estimada para los bienes.</p> <p>La metodología para la evaluación del deterioro de bienes muebles e inmuebles se encuentra establecida en el numeral 7.1.4. Medición - 7.1.4.2 Medición Posterior - Deterioro del valor de los activos de la propiedad planta y equipo del DNP, del Manual de Políticas Contables del DNP, concordante con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades del Gobierno – Resolución 533 de 2015.</p> <p>“Con el fin de determinar evidencia de deterioro de la propiedad planta y equipo, es decir que el valor en libros del activo no sea superior al valor del mercado; como mínimo al final del período contable, el DNP evaluará en el Comité de Activos de Propiedad Planta y Equipo o quien haga sus veces, si existen indicios de este considerando fuentes internas y externas (negrillas fuera del texto) que conlleven a determinar si hubo o no deterioro en los mismos.</p> <p>Evidencias de deterioro La evidencia objetiva de deterioro se identificará entre otros por la ocurrencia de los siguientes eventos:</p>



**INFORMACIÓN A  
REVELAR**

**OBSERVACIONES**

- Obsolescencia de los equipos
- Uso inadecuado de los activos de propiedad planta y equipo.
- Pérdidas
- Hurtos
- Pérdida de garantías
- Daños físicos”

Las fuentes tenidas en cuenta para llevar a cabo el análisis cualitativo y cuantitativo del deterioro de los bienes fueron:

Fuentes internas que dan cuenta de la evidencia de deterioro de un activo:

- Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el grado de utilización o de la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectaran desfavorablemente la entidad. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo este ocioso, los planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer el activo antes de la fecha prevista y el cambio de vida útil de un activo de indefinida a finita.
- Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indiquen que la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios ha disminuido o va a ser inferior a la esperada.
- Se ha incrementado significativamente los costos de funcionamiento y mantenimiento del activo, en comparación con los inicialmente presupuestados.

Fuentes externas que dan cuenta de la evidencia de deterioro de un activo:

- Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, los cuales están



INFORMACIÓN A REVELAR	OBSERVACIONES
<p><b>g) Metodologías aplicadas para la actualización del valor de los bienes, el efecto generado y la fecha de los avalúos</b></p>	<p>relacionados con el entorno legal, tecnológico o de política gubernamental, en los que opera la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el periodo, el valor del mercado del activo a disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.</li> </ul> <p>Durante este periodo la entidad no realizó ningún avalúo, además para la actualización de los bienes se tiene en cuenta los conceptos técnicos emitidos por los expertos y la normatividad referente al deterioro de los bienes.</p> <p>En el mes de enero de 2022 se realizó el ingreso por revalorización de 2 placas identificadas en el inventario 38049A y 38050A correspondientes a dos switches del Grupo 224 (Equipos de Computación).</p> <p>En el mes de enero del 2022 se realizó el ingreso según avalúo técnico y comercial llevado a cabo en diciembre de 2021, de 10 vehículos identificados con las placas de inventario OBB-401AV, OBG-171 AV, OBG-188 AV, OBG-832 AV, OBH-156 AV, OBI-023 AV, OBI-024 AV, OCK-172 AV, OCK-332 AV y OCK-333, el mismo arrojo como resultado para cada uno de estos bienes una valorización y una nueva vida útil de 10 años, por cumplir con la materialidad de las políticas contables de la entidad se encuentra registradas en el grupo 21301 (Vehículos) de propiedad, planta y equipo</p>
<p><b>h) Pignoraciones y otras restricciones de orden legal sobre bienes</b></p>	<p>En el periodo NO hubo pignoraciones ni restricciones sobre los bienes del DNP.</p>
<p><b>i) Justificación de la existencia de bienes no explotados</b></p>	<p>Todos los bienes de la entidad se encuentran en servicio.</p>
<p><b>j) Información de bienes de uso permanente relacionada con: entidad de la cual se reciben, o a la cual se entregan, monto, descripción, cantidad y duración del contrato, cuando a ello hubiere lugar</b></p>	<p>El 6 de noviembre de 2013 el DNP recibió del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE a título de comodato No.057 de 2013 o préstamo de uso, tres (3) teléfonos IP remotos de la central telefónica NEC 8500, con sus correspondientes módem Aruba remote AP 5WN por valor de \$6.873.474,00, según contrato No. DNP-465-2013, vigente hasta el 5 de noviembre de 2015, el contrato fue prorrogado hasta el 5 noviembre de 2017, el siguiente contrato presenta una segunda prórroga que va hasta el 30 de noviembre de 2019, el siguiente contrato presenta una nueva prórroga que va hasta el 8 de septiembre de 2022, el contrato presenta una nueva</p>



INFORMACIÓN A REVELAR	OBSERVACIONES
	<p>prórroga que va hasta el 08 de septiembre de 2024, según comunicado de la presidencia de agosto de 2022, motivo por el cual soportados en el principio de Esencia sobre Forma <i>“las transacciones y otros hechos económicos de las empresas se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos”</i> estos bienes forman parte de la propiedad planta y equipo del DNP.</p>
<b>k) Información relacionada con el proceso de legalización de los bienes</b>	<p>En el presente periodo no hubo legalización de Bienes.</p>
<b>l) Información sobre los bienes destinados por la entidad para su uso y a la vez para obtener ingresos por arrendamientos</b>	<p>El DNP no tiene bienes destinados para obtener ingresos por arrendamientos.</p>
<b>m) Monto de las adquisiciones o construcciones</b>	<p>El 1 de enero del 2022 se realizó el ingreso por revalorización, según concepto técnico remitido por la OTSI de 2 placas identificada en el inventario 38049A y 38050A por un valor de \$55.533.332,</p> <p>El 1 de enero del 2022 se realizó el ingreso según el avalúo técnico y comercial de 10 vehículos identificados con las placas de inventario OBB-401AV, OBG-171 AV, OBG-188 AV, OBG-832 AV, OBH-156 AV, OBI-023 AV, OBI-024 AV, OCK-172 AV, OCK-332 AV y OCK-333 AV por un valor de \$521.762.312.</p> <p>Durante el periodo comprendido entre los meses de enero a junio de 2022 fueron indemnizados por la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa 4 Portátiles por valor de \$20.910.680.</p> <p>Durante el periodo comprendido entre julio y septiembre de 2022 se indemnizaron 3 Portátiles por valor de \$29.913.030, por parte de la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa de Colombia.</p>



INFORMACIÓN A REVELAR	OBSERVACIONES
	<p>Durante los meses de septiembre a diciembre se realizó las siguientes adiciones a las licencias de software por valor total de \$1.649.747.257,76 de los siguientes proveedores: Unión Temporal DELL EMC por valor de \$236.141.458, SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS. por valor de \$40.925.141, de UT SOFTLINEBEX 2020 por valor de \$383.785.852,76, DATECSA S.A por valor de \$10.766.644 y ESRI COLOMBIA SAS por valor de \$978.128.162.</p> <p>En el mes de diciembre se ingresó la licencia BLACK HAT ARCHETYPE S.A.S.por valor de \$87.100.000</p> <p>En el mes diciembre de 2022 se realizó el ingreso de 30 portátiles HP ELITEBOOK 630 G9 y 10 portátiles Workstation HP Z4 G4T por valor de \$325.305.213 al proveedor UNIPLES SA.</p> <p>En el mes diciembre de 2022 se realizó el ingreso de 2 UPS por valor de \$181.100.000 al proveedor INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS.</p> <p>En el mes diciembre de 2022 se realizó el ingreso de un Sistema de Almacenamiento por valor de \$1.680.000.000 al proveedor NOVOPANGEA GROUP S.A.S</p> <p>Monto de Construcciones: En el periodo NO se realizaron construcciones.</p> <p>Monto de Inmuebles recibidos en transferencia a título gratuito: En el periodo NO se recibieron inmuebles transferidos.</p>

Fuente: Grupo de Adquisiciones y Suministros

### Obras de arte

En el marco de la implementación de las NICSP el DNP solicitó al Museo Nacional de Colombia visita de inspección física a los cuadros y/o pinturas que posee la entidad para conocer su estado, valor y características requeridas para ser considerados e incorporados a los estados financieros como obras de arte, dicha visita fue llevada a cabo los días 10 y 18 de abril del 2018 en las instalaciones del DNP. Posteriormente el día 29 de mayo del 2018 el Museo Nacional de Colombia emitió su concepto sobre la inspección realizada a las obras de arte, en la cual detallaron la información pertinente de cada uno de los cuadros inspeccionados, por lo anterior y en cumplimiento al Manual de Políticas Contables del DNP la Entidad ingresó el 1 de junio del 2018 a la cuenta 168101001 (Obras de Arte) por un valor



de \$57.310.140, las pinturas que cumplieron con el valor de la materialidad para ser clasificadas como activos del DNP.

### **Elementos de consumo**

La Entidad maneja como elementos de consumo los suministros de papelería, útiles de oficina y consumibles de impresión, los cuales se adquieren de acuerdo con la necesidad de los colaboradores, a través de las modalidades de Acuerdo Marco de Precios (Colombia Compra Eficiente) o contratos de suministro.

En la vigencia se suscribieron los siguientes contratos, los cuales fueron ejecutados por los siguientes montos: PAPELERÍA LOS ANDES SA según contrato DNP-954-2022 por valor de \$9.597.100 cuyo objeto fue Suministrar elementos de papelería y útiles de oficina para atender las necesidades básicas de las diferentes dependencias del Departamento Nacional de Planeación y del Sistema General de Regalías, HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA según CCE-282- AMP- 2020 según orden de compra 98075 por valor \$200.241.961, la Imprenta Nacional de Colombia según contrato DNP-858-2022, del cual la Subdirección Administrativa y Relacionamiento con la Ciudadanía ejecutó un total de \$3.999.590 para el servicio de edición, impresión y demás actividades conexas de documentos, publicaciones y elementos de comunicación gráfica de la entidad, cuyos objetos fue Suministrar consumibles de impresión para las dependencias del Departamento Nacional de Planeación y del Sistema General de Regalías.

Estos elementos son entregados a los colaboradores de la entidad de acuerdo con las solicitudes recibidas, por lo anterior las adquisiciones de estos materiales y suministros de consumo se registran directamente contra las cuentas del gasto del balance, dado que los mismos al consumirlos se extinguen.

El DNP, maneja como elementos de consumo los suministros de consumibles de impresión, papelería y útiles de oficina, los cuales se adquieren de acuerdo con las necesidades de la entidad.

### **Bienes en control administrativo.**

Teniendo en cuenta el Manual de Políticas Contables Generales y Operativas del DNP referente al reconocimiento de la Propiedad Planta y Equipo, establece:

*“Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por el DNP para la prestación de sus servicios (misional) y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable”.*

### **Materialidad para el reconocimiento de la propiedad, planta y equipo**

Cuando el DNP adquiera elementos que cumplan con las características para ser reconocidas como propiedad, planta y equipo, es decir, su duración en el uso misional o administrativo



sea igual o mayor a un año, se considerará la siguiente materialidad (en uvts) por valor, según cada uno de los grupos para incorporarlo en los estados financieros:

*Tabla 2 Definición materialidad para capitalización propiedad, planta y equipo*

<b>GRUPO</b>	<b>MATERIALIDAD</b>
<i>Inmuebles</i>	232 UVT
<i>Maquinaria y equipo</i>	232 UVT
<i>Muebles y enseres</i>	232 UVT
<i>Equipo de cómputo</i>	116 UVT
<i>Equipo de comunicación</i>	232 UVT
<i>Vehículos</i>	232 UVT
<i>Oficina abierta</i>	232 UVT
<i>Bienes de arte y cultura</i>	232 UVT

En los casos en que el bien adquirido no cumpla con la materialidad establecida, el bien será registrado o contabilizado en el respectivo gasto y el área administrativa llevará su control en el sistema de información de Activos.

Teniendo en cuenta lo anterior la entidad controla administrativamente los siguientes bienes:

<b>Grupo</b>	<b>Nombre Grupo</b>	<b>Cantidad a junio de 2022</b>
2060	Eq. y maq. comedor y cocina ctrl advto	100
2070	Equipo de comunicación ctrl advto	1456
2080	Equipos y máquinas para construcción ctrl advto	24
2100	Equip lab y enseñanza ctrl advto	93
2120	Maquinaria y equipo ctrl advto	58
2140	Herramientas accesorios ctrl advto	8
2160	Libros de biblioteca ctrl advto	6867
2180	Mobiliario y enseres ctrl advto	5620
2240	Equipo de computación ctrl advto	2030
2250	Software ctrl advto	43
2300	Oficina abierta ctrl advto	28
<b>Total general</b>		<b>16.327</b>

Fuente: Grupo de Adquisiciones y Suministros.

### **Ingresos de bienes a control administrativos durante la vigencia 2022**

El día 17 enero de 2022 se hizo el ingreso de un MODEM MIFI LTE 4G WIFI H3S identificado con la placa SGR00773, por valor de \$315.350, su costo individual en libros es menor a la materialidad establecida por el DNP por lo cual está catalogado como bien de control administrativo y se encuentra registrado en el grupo 2240 (Equipo de computación



Control Activo). Fue dado en reposición por la persona que tenía a cargo uno que fue siniestrado.

El día 1 marzo de 2022 se hizo el ingreso de dos PORTATILES AXUS X509 identificados con las placas 45287 y 45288, por valor de \$6.744894, su costo individual en libros es menor a la materialidad establecida por el DNP por lo cual está catalogado como bien de control administrativo y se encuentra registrado en el grupo 2240 (Equipo de computación Control Activo). Fue dado por el acuerdo de transferencia de equipos No. 278 de 2021 03 de febrero de 2022 del Fondo Para la Acción Ambiental y la Niñez, AFD Clima III.

El día 16 marzo de 2022 se hizo el ingreso de un PORTATIL HP PROBOOK 445R G6 identificado con la placa SGR00774, por valor de \$3.280.000, su costo individual en libros es menor a la materialidad establecida por el DNP por lo cual está catalogado como bien de control administrativo y se encuentra registrado en el grupo 2240 (Equipo de computación Control Activo). Fue dado en reposición por la persona que tenía a cargo uno que fue siniestrado.

El día 16 marzo de 2022 se hizo el ingreso de un PORTATIL HP PROBOOK 445R G6 identificado con la placa SGR00775, por valor de \$3.280.000, su costo individual en libros es menor a la materialidad establecida por el DNP por lo cual está catalogado como bien de control administrativo y se encuentra registrado en el grupo 2240 (Equipo de computación Control Activo). Fue dado en reposición por la persona que tenía a cargo uno que fue siniestrado

El día 1 abril de 2022 se hizo el ingreso de un PORTATIL HP PROBOOK 445R G6 identificado con la placa SGR00777, por valor de \$3.280.000, su costo individual en libros es menor a la materialidad establecida por el DNP por lo cual está catalogado como bien de control administrativo y se encuentra registrado en el grupo 2240 (Equipo de computación Control Activo). Fue dado en reposición por la persona que tenía a cargo uno que fue siniestrado.

El 12 de julio del 2022 se realizó la adición a la licencia de software identificada con la placa de inventario 39755 por un valor de \$537.166, su costo individual en libros es menor a la materialidad establecida por el DNP por lo cual está catalogado como bien de control administrativo y se encuentra registrado en el grupo 2250 (Software Control Activo). adición realizada a través del AMP CCE-139-IAD-2020 según orden de compra 91577 y 91639 al proveedor Unión Temporal DELL EMC

El 5 de agosto del 2022 se hizo el ingreso de un (1) de un televisor SONY BRAVIA UHD identificado con la placa 45337, por valor de \$4.105.500 por indemnización realizada por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, su costo individual en libros es menor a la materialidad establecida por el DNP por lo cual está catalogado como bien de control administrativo y se encuentra registrado en el grupo 2070 (EQUIPO DE COMUNICACION CTROL ADTIVO).



El 5 de septiembre del 2022 se realizó el ingreso de una sierra caladora identificada con la placa de inventario 45339 por valor de \$350.288, una pulidora identificada con placa de inventario 45340 por valor de \$270.021 y dos escaleras de 6 puestos identificada con placas de inventario 45341 y 45342 por valor de \$1.046.886 su costo individual en libros es menor a la materialidad establecida por el DNP por lo cual está catalogado como bien de control administrativo y se encuentra registrados en los grupos 2140 y (Herramientas y accesorios Control Activo) y 2180 (Mobiliarios y enseres Control Activo). Compra realizada según contrato DNP-972-2021 al proveedor MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S

El 26 de octubre del 2022 se realizó el ingreso por transferencia PNUD Proyecto de Fortalecimiento de las Entidades Territoriales Acuerdo 2210927 FACT # 575982 de 10 portátiles DELL 3420, identificados con las placas de inventario 45343 hasta 45352 por valor de \$4.043.878 cada uno, para un total de \$40.438.780, su costo individual en libros es menor a la materialidad establecida por el DNP por lo cual estos bienes están catalogados como bien de control administrativo y se encuentra registrados en el grupo 2240 (Equipo de computación Control Activo).

El 8 de noviembre del 2022 se realizó la adición a la licencia de software identificada con la placa de inventario 39755 por un valor de \$1.762.719,43, su costo individual en libros es menor a la materialidad establecida por el DNP por lo cual está catalogado como bien de control administrativo y se encuentra registrado en el grupo 2250 (Software Control Activo). adición realizada a través del AMP CCE-139-IAD-2020, según orden de compra 97091 al proveedor UT SOFTLINEBEX 2020.

El 21 de diciembre del 2022 se realizó el ingreso de un equipo masa patrón identificado con la placa de inventario 45384 por valor de \$289.999, su costo individual en libros es menor a la materialidad establecida por el DNP por lo cual está catalogado como bien de control administrativo y se encuentra registrados en los grupos 2100 y (EQUIP LAB Y ENSEÑANZA CTROL ADTIVO) Compra realizada según contrato DNP-948-20220 al proveedor ASESORIAS INTEGRALES MJM S.A.S.

### **Bajas de bienes en control administrativo durante la vigencia 2022**

El día 17 enero de 2022 se realizó la baja de un MODEM WIFI MONTSENYBALAST LM023 LTE MOVISTAR identificado con la placa SGR00535, por valor de \$302.863, su costo individual en libros es menor a la materialidad establecida por el DNP por lo cual está catalogada como bien de control administrativo el cual fue adquirido a través de reposición por parte del funcionario.

El día 03 de febrero 2022 se dio de baja a 12 bienes de control administrativos aprobados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de 2021 según acta 08 y fueron entregados a Telefónica Movistar según memorando No.20226640058531

El día 5 de agosto de 2022 se realizó la baja de un televisor marca SONY identificado con la placa 39799 correspondiente a un siniestro por daño, reportado a la Aseguradora de la entidad, su costo era menor a la materialidad establecida por el DNP por lo cual estaba



catalogado como bien de control administrativo. El siniestro fue indemnizado por la Aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA con la reposición de otro Televisor.

El día 31 de agosto de 2022 se realizó la baja de un modem identificado con la placa SGR00037 correspondiente a un siniestro por hurto reportado a la Aseguradora de la entidad, su costo era menor a la materialidad establecida por el DNP por lo cual estaba catalogado como bien de control administrativo. El siniestro fue indemnizado por la Aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA. Consignado el valor del modem en el Banco de la República.

El día 5 de septiembre de 2022 se realizó la baja de un portátil Lenovo Thinkpad identificado con la placa 39985 correspondiente a un siniestro por daño reportado a la Aseguradora de la entidad, su costo era menor a la materialidad establecida por el DNP por lo cual estaba catalogado como bien de control administrativo. El siniestro fue indemnizado por la Aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA con la reposición de otro portátil.

#### **10.1. - 1640 - EDIFICACIONES: \$48.573.867.845,09**

##### **164002 Oficinas: \$45.814.905.840,19**

Están conformadas por las oficinas de propiedad del Departamento Nacional de Planeación ubicadas en la ciudad de Bogotá, a) en los edificios FONADE, SEGUROS PATRIA y EDIFICIO GOMEZ y por las oficinas ubicadas en la ciudad de Santa Marta en el edificio BCH.

Estos bienes se encuentran registrados en el grupo de inventario 30101 OFICINAS URBANAS del sistema de información de Control de Activos Seven y su vida útil fue estimada en 100 años.

A continuación, se presenta el costo de adquisición y la depreciación acumulada, el detalle de esta información se encuentra en el Sistema de Control de Activos, reporte de inventarios cuya responsabilidad está a cargo de la Subdirección Administrativa - Grupo de Adquisiciones y Suministros.



Código Contable	Nombre Cuenta	Grupo Inventario	Año de Adquisición	Cantidad	Valor		
					Costo de Adquisición Ajustado	Depreciación Acumulada Ajustada	Costo Neto
164002	Oficinas	30101	2016	34	20.896.804.897,00	1.044.840.267,36	19.851.964.629,64
			2021	61	24.918.100.940,00	413.225.173,73	24.504.875.766,27
			<b>TOTAL</b>	<b>95</b>	<b>45.814.905.837,00</b>	<b>1.458.065.441,09</b>	<b>44.356.840.395,91</b>

Fuente: Reporte de Inventarios generado del sistema SEVEN por el Grupo de Adquisiciones y Suministros

### **164017 Parquaderos y garajes: \$2.758.962.004,90**

Representan los 80 parquaderos y garajes de propiedad de la entidad ubicados en el edificio FONADE, los cuales se encuentran registrados en el grupo de inventario 30102 PARQUEADEROS Y GARAJES del sistema de información de control de Activos y su vida útil fue estimada en 100 años.

A continuación, se presenta el costo de adquisición y la depreciación acumulada, el detalle de estos se encuentra registrado en el sistema de Control de Activos - Reporte de inventarios cuya responsabilidad está a cargo de la Subdirección Administrativa - Grupo de Adquisiciones y Suministros.

Código Contable	Nombre Cuenta	Grupo Inventario	Año de Adquisición	Cantidad	Valor		
					Costo de Adquisición Ajustado	Depreciación Acumulada Ajustada	Costo Neto
164017	Parquaderos y garajes	30102	2016	39	1.221.462.000,00	61.073.100,00	1.160.388.900,00
			2021	41	1.537.500.000,00	25.496.875,00	1.512.003.125,00
			<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>2.758.962.000,00</b>	<b>86.569.975,00</b>	<b>2.672.392.025,00</b>

Fuente: Reporte de Inventarios generado del sistema SEVEN por el Grupo de Adquisiciones y Suministros

### **10.2. - 1655 MAQUINARIA Y EQUIPO: \$683.790.845,00**

#### **165501 Equipo de Construcción: \$683.790.845,00**

Está conformado por bienes tales como: máquina de RX y autoclear, equipos de aire acondicionado portátiles o mini split, y equipo de aire acondicionado Liebert con presión de 15 toneladas, los cuales se encuentran registrados en el grupo de inventarios 208, Equipos de Construcción.



A continuación, se presenta el costo de adquisición y la depreciación acumulada, el detalle de estos se encuentra registrado en el sistema de Control de Activos - Reporte de inventarios, cuya responsabilidad está a cargo de la Subdirección Administrativa - Grupo de Adquisiciones y Suministros.

Código Contable	Nombre Cuenta	Grupo Inventario	Año de Adquisición	Cantidad	Valor		
					Costo de Adquisición Ajustado	Depreciación Acumulada Ajustada	Costo Neto
<b>Activos Totalmente Depreciados</b>							
165501	Equipo de construcción	208					0,00
			2012	3	334.646.490,00	334.646.490,00	0,00
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>3</b>	<b>334.646.490,00</b>	<b>334.646.490,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Activos por Depreciar</b>							
168504	Depreciación Acumulada Maquinaria y equipo		2008	1	47.997.718,00	47.677.733,22	319.984,78
			2018	2	177.195.884,00	47.383.491,98	129.812.392,02
			2021	1	123.950.753,00	9.227.444,89	114.723.308,11
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>4</b>	<b>349.144.355,00</b>	<b>104.288.670,09</b>	<b>244.855.684,91</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>683.790.845,00</b>	<b>438.935.160,09</b>	<b>244.855.684,91</b>

Fuente: Reporte de Inventarios generado del sistema SEVEN por el Grupo de Adquisiciones y Suministros

**10.3. - 1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA: \$1.457.540.621,00**

**166501 Muebles y Enseres: \$1.228.526.661,00**

Están conformados por bienes tales como: muebles modulares, multimuebles, conjuntos de oficina abierta.

Estos bienes se encuentran administrados y controlados por el Grupo de Adquisiciones y Suministros en el Grupo de inventario (230) OFICINA ABIERTA con 37 bienes, y el Grupo (218) MOBILIARIO Y ENSERES con un bien.

A continuación, se presenta el costo de adquisición y la depreciación acumulada, el detalle de estos se encuentra registrado en el sistema de Control de Activos - Reporte de inventarios, cuya responsabilidad está a cargo de la Subdirección Administrativa - Grupo de Adquisiciones y Suministros, el detalle que compone el Grupo de Inventario (230 y 218):



Código Contable	Nombre Cuenta	Grupo Inventario	Año de Adquisición	Cantidad	Valor			
					Costo de Adquisición Ajustado	Depreciación Acumulada Ajustada	Costo Neto	
<b>Activos Totalmente Depreciados</b>								
166501	Muebles y enseres	230						
	<b>SUBTOTAL</b>			<b>0</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Activos por Depreciar</b>								
	2010		10	447.970.780,00	269.355.569,60	178.615.210,40		
	2011		4	104.193.016,00	59.907.980,25	44.285.035,75		
	2012		3	127.527.115,00	64.628.899,23	62.898.215,77		
	2013		1	9.165.600,00	4.124.520,00	5.041.080,00		
	2017		14	437.517.501,40	125.707.876,29	311.809.625,11		
	2019		5	93.088.485,00	16.199.982,47	76.888.502,53		
168506	Depreciación Acumulada - Muebles, enseres y equipos de oficina		<b>SUBTOTAL</b>	<b>37</b>	<b>1.219.462.497,40</b>	<b>539.924.827,84</b>	<b>679.537.669,56</b>	
	<b>TOTAL</b>		<b>37</b>		<b>1.219.462.497,40</b>	<b>539.924.827,84</b>	<b>679.537.669,56</b>	

Fuente: Reporte de Inventarios generado del sistema SEVEN por el Grupo de Adquisiciones y Suministros

Código Contable	Nombre Cuenta	Grupo Inventario	Año de Adquisición	Cantidad	Valor		
					Costo de Adquisición Ajustado	Depreciación Acumulada Ajustada	Costo Neto
166501	Muebles y enseres	218	2019	1	9.064.163,00	2.103.221,49	6.960.941,51
168506	Depreciación Acumulada - Muebles y enseres			<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>9.064.163,00</b>	<b>2.103.221,49</b>

Fuente: Reporte de Inventarios generado del sistema SEVEN por el Grupo de Adquisiciones y Suministros

**166502 Equipo y Máquina de Oficina: \$229.013.960,00**

Está conformado por bienes tales como: archivadores rodantes. A continuación, se presenta el costo de adquisición y la depreciación, el detalle de estos se encuentra registrado en el sistema de Control de Activos - Reporte de inventarios, Grupo 212 Maquinaria y Equipo, reporte de inventarios cuya responsabilidad es atendida por el Grupo de Administrativa y Suministros.





**EQUIPO DE COMUNICACIÓN (207-1) Equipo de Comunicación (comodato)**

Está compuesta por el siguiente comodato: j) Presidencia de la República comodato No.057 de 2013, el cual se prorrogó hasta el 08 de septiembre de 2022, \$1.640.472 en el grupo 207-1, los cuales corresponden a tres teléfonos IP remotos con sus correspondientes MODEM.

Código Contable	Nombre Cuenta	Grupo Inventario	Año de Adquisición	Cantidad	Valor		
					Costo de Adquisición Ajustado	Depreciación Acumulada Ajustada	Costo Neto
167001	Equipo de comunicación de uso permanente	207-1	2013	3	1.640.472,00	1.491.462,51	149.009,49
168507	Depreciación Acumulada - Equipo de comunicación						
<b>TOTAL</b>				<b>3</b>	<b>1.640.472,00</b>	<b>1.491.462,51</b>	<b>149.009,49</b>

Fuente: Reporte de Inventarios generado del sistema SEVEN por el Grupo de Adquisiciones y Suministros

**167002 Equipo de Computación: 30.670.755.765,50**

Está conformado por bienes tales como: tarjetas, UPS, switches de 24 y 48 puertos, impresoras, computadores, portátiles, servidores, monitores y biométricos, entre otros, lo anterior registrado en el grupo de inventario (224) EQUIPO DE COMPUTACIÓN del sistema de información SEVEN.

A continuación, se presenta el costo de adquisición y la depreciación, el detalle de estos se encuentra registrado en el sistema de Control de Activos - Reporte de inventarios, cuya responsabilidad es atendida por el Grupo de Adquisiciones y Suministros de acuerdo con lo informado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información a través del Formato Concepto Técnico para bienes TIC (F-GADS-11).

En atención al Nuevo Marco Normativo, el Departamento Nacional de Planeación tiene registrados los equipos de computación en el aplicativo de Control de Activos del DNP con su respectiva depreciación, esta información es registrada mensualmente en el sistema de la nación SIIF II, según la información enviada por el grupo de Adquisiciones y Suministros(almacén) al grupo de Contabilidad.



Código Contable	Nombre Cuenta	Grupo Inventario	Año de Adquisición	Cantidad	Valor		
					Costo de Adquisición Ajustado	Depreciación Acumulada Ajustada	Costo Neto
<b>Activos Totalmente Depreciados</b>							
167002	Equipo de computación	224	2006	1	91.500.000,00	91.500.000,00	0,00
			2007	1	50.977.621,00	50.977.621,00	0,00
			2011	1	1.873.600.000,00	1.873.600.000,00	0,00
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2.016.077.621,00</b>	<b>2.016.077.621,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Activos por Depreciar</b>							
168507	Depreciación Acumulada - Equipos de comunicación y computación	224	2011	2	217.695.454,00	191.052.294,76	26.643.159,24
			2013	37	1.116.704.575,00	1.009.428.991,04	107.275.583,96
			2014	1	91.981.808,00	78.899.950,89	13.081.857,11
			2015	7	109.313.457,00	79.009.123,30	30.304.333,70
			2016	12	99.318.239,00	63.441.271,10	35.876.967,90
			2017	82	853.576.898,00	457.848.671,73	395.728.226,27
			2018	5	2.542.405.523,00	2.088.052.844,03	454.352.678,97
			2019	500	12.719.390.015,24	7.735.665.689,59	4.983.724.325,65
			2020	87	4.244.969.283,00	1.884.254.353,29	2.360.714.929,71
			2021	7	3.691.355.432,00	756.137.308,99	2.935.218.123,01
			2022	96	2.962.734.459,00	106.481.117,94	2.856.253.341,06
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>836</b>	<b>28.649.445.143,24</b>	<b>14.450.271.616,66</b>	<b>14.199.173.526,58</b>
<b>TOTAL</b>	<b>839</b>	<b>30.665.522.764,24</b>	<b>16.466.349.237,66</b>	<b>14.199.173.526,58</b>			

Fuente: Reporte de Inventarios generado del sistema SEVEN por el Grupo de Adquisiciones y Suministros

**Equipo de computación (224-1) comodato \$5.233.002,00**

Está compuesta por el siguiente comodato: i) Presidencia de la República, el cual se prorrogó hasta el 08 de septiembre de 2024, con un valor de \$5.233.002, en el grupo 224-1, los cuales corresponden a tres teléfonos IP remotos con sus correspondientes MODEM.

Código Contable	Nombre Cuenta	Grupo Inventario	Año de Adquisición	Cantidad	Valor		
					Costo de Adquisición Ajustado	Depreciación Acumulada Ajustada	Costo Neto
167002	Equipo de computacion de uso permanente	224-1	2013	3	5.233.002,00	4.757.671,05	475.330,95
							0,00
168507	Depreciación Acumulada - Equipo de comunicacion	224-1					0,00
			<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>5.233.002,00</b>	<b>4.757.671,05</b>	<b>475.330,95</b>

Fuente: Reporte de Inventarios generado del sistema SEVEN por el Grupo de Adquisiciones y Suministros

**10.5. - 1675 EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN: \$2.207.035.103,00**

**167502 Terrestre: \$2.207.035.103,00**

Está conformado por 41 vehículos de propiedad del Departamento Nacional de Planeación, b) incluidos los recibidos en parte de donación por la GIZ – Programa CERCAPAZ a través



del Acta de Donación No. 042 del 2015 según informe enviado por la Subdirección Administrativa.

Estos bienes se encuentran administrados y controlados por el Grupo de Adquisiciones y Suministros en el grupo de inventario del sistema de información SEVEN (213-01) vehículos.

Código Contable	Nombre Cuenta	Grupo Inventario	Año de Adquisición	Cantidad	Valor		
					Costo de Adquisición Ajustado	Depreciación Acumulada Ajustada	Costo Neto
167502	Terrestre	213-01	<b>Activos Totalmente Depreciados</b>				
						0,00	0,00
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
168508	Depreciación Acumulada - Equipos de transporte, tracción y elevación	213-01	<b>Activos por Depreciar</b>				
			2016	13	192.700.944,00	76.053.428,07	116.647.515,93
			2018	2	52.932.000,00	18.276.243,24	34.655.756,76
			2020	1	30.115.556,00	7.084.444,53	23.031.111,47
			2021	15	1.409.524.287,00	145.000.601,79	1.264.523.685,21
			2022	10	521.762.316,00	52.176.231,54	469.586.084,46
			<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>2.207.035.103,00</b>	<b>298.590.949,17</b>	<b>1.908.444.153,83</b>
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>41</b>	<b>2.207.035.103,00</b>	<b>298.590.949,17</b>	<b>1.908.444.153,83</b>	

Fuente: Reporte de Inventarios generado del sistema SEVEN por el Grupo de Adquisiciones y Suministros

**10.6. - 1681 - BIENES DE ARTE Y CULTURA: \$57.310.140,00**

**168101 Obras de Arte \$57.310.140,00**

El DNP solicitó al Museo Nacional de Colombia visita de inspección física a los cuadros y/o pinturas que posee la entidad para conocer su estado, valor y características requeridas para ser considerados e incorporados a los estados financieros como obras de arte, el museo emitió su concepto sobre la inspección realizada a las diferentes obras, por lo anterior la Entidad ingresó el 1 de junio del 2018 a la cuenta 168101001 y por un valor de **\$57.310.140**, las siguientes obras de arte:

Placa	Autor	Título	Fecha	Técnica	Valor Ingresado
344181	Maria Teresa Cuéllar Teyé	Flores	1981	Dibujo (Pastel y grafito sobre papel)	30.645.936
344241	Margarita Lozano	Jarrón de Flores	Paris, 1936	Dibujo (pastel sobre cartón)	15.509.221
344251	Carmenza Delgado Ramirez	Semilla (Aire)	Cali, 1995	Pintura (Óleo sobre tela)	11.154.983
<b>TOTAL</b>					<b>57.310.140</b>

Fuente: Reporte de Inventarios generado del sistema SEVEN por el Grupo de Adquisiciones y Suministros



A las anteriores obras de arte no procede el proceso de depreciación ni amortización de acuerdo con el concepto realizado por los profesionales expertos del museo Nacional sobre este tema.

**10.7. 1685 DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO:  
\$19.947.424.267,18**

La depreciación, al igual que la amortización, reconoce la pérdida de la capacidad operacional de un bien por el uso y corresponde a la distribución racional y sistemática del costo histórico de las propiedades, planta y equipo durante su vida útil estimada, con el fin de asociar la contribución de los activos al desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública.

El valor del cálculo de la depreciación se encuentra reflejado en cada uno de los cuadros relacionados anteriormente de la propiedad planta y equipo, para cada uno de los bienes que son susceptibles de realizar este proceso.

**10.8. 1695 DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO -  
\$1.007.856.976,03**

**169511 Equipo de comunicación y computación -\$1.007.856.976,03**

La entidad con corte a 31 de diciembre de 2022; de acuerdo con el análisis cuantitativo y cualitativo obtenido de fuentes internas y externas, se observó que algunos bienes pertenecientes a los grupos 207 Equipos de Comunicación, Grupo 224 Equipo de Computación y Grupo 225 Software, presentaban un grado de deterioro el cual fue presentado al Subcomité de Evaluación Técnica de Bienes Muebles e Inmuebles, quien posteriormente procedió con la aprobación de conformidad con el acta No. 1 del 7 de febrero 2023.

**169511001 Equipo de Comunicación. -\$49.403.849,88**

**169511002 Equipo de Computación. -\$958.453.126,15**

De acuerdo con los lineamientos y las políticas contables del DNP en la vigencia del periodo comprendido de enero a diciembre del presente año se presentaron cambios en el deterioro de los bienes de conformidad con la información mensual presentada por la Subdirección Administrativa y relacionamiento con la ciudadanía (Grupo de almacén) al área de contabilidad, motivo por el cual el saldo de la cuenta 1695, corresponde al registro de la información enviada en la vigencia 2022 por almacén.

**NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES (NO APLICA)**

**NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (NO APLICA)**

**NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN (NO APLICA)**



## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

### Composición

Código	Nombre	Valor (en pesos)		Variación
		2022	2021	%
1.9	OTROS ACTIVOS	128.047.646.648,56	337.574.531.872,34	-62,07%
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	309.523.915,00	416.792.335,00	-25,74%
190501	Seguros	109.466.804,00	14.209.417,00	670,38%
190505	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	-	22.969.572,00	-100,00%
190508	Mantenimiento	200.057.111,00	379.613.346,00	-47,30%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	95.871.589.446,61	304.024.167.695,24	-68,47%
190801	En administración	95.871.589.446,61	304.024.167.695,24	-68,47%
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	9.476.695.619,00	15.302.604.432,00	-38,07%
192603	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	9.476.695.619,00	15.302.604.432,00	-38,07%
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	30.606.284.004,76	27.461.248.619,76	11,45%
197007	Licencias	8.424.709.189,01	7.016.521.062,01	20,07%
197008	Softwares	22.181.574.815,75	20.444.727.557,75	8,50%
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	- 8.216.446.336,80	- 9.630.281.209,66	-14,68%
197507	Licencias	- 2.407.690.279,66	- 3.821.525.152,52	-37,00%
197508	Softwares	- 5.808.756.057,14	- 5.808.756.057,14	0,00%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF NACIÓN

### 14.1. - 1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO: \$309.523.915,00

Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se reciben de terceros, tales como seguros, arrendamientos e impresos, publicaciones y suscripciones, los cuales se amortizan durante el período en que se reciben o se causan los mismos.

#### 190501 Seguros \$109.466.804,00

No.	Sub unidad	Nombre sub unidad	Valor
1	03-01-01-000	DNP GESTION GENERAL	\$ 106.667.204,00
2	03-01-01-051	DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$ 2.799.600,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 109.466.804,00</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF NACIÓN

1. Para la asignación 000 gestión general los \$106.667.204,00 representa el saldo por amortizar de los seguros de Responsabilidad Civil por valor de \$83.403.650,00 su amortización va hasta marzo de 2023, estos seguros fueron adquiridos a la aseguradora solidaria de Colombia Cooperativa y los Seguros de Vehículos adquiridos a La Previsora



con un saldo por valor de \$23.263.554,00 su amortización va de marzo de 2022 a marzo de 2023.

2. El saldo por amortizar por valor de \$2.799.600, corresponde a la póliza de seguros de vida adquirida por el Proyecto PNUD 75077 para sus consultores a la Compañía Corredores de Seguros, mediante contrato 45269 con un valor inicial de \$236.600.000 y se han realizado 4 adiciones que suman un total \$647.222.585, esta póliza inicio el 9 de julio de 2020 y con las 4 enmiendas que ha tenido se prorrogó hasta el 8 de enero de 2023.

**190508 Mantenimiento: \$200.057.111,00**

No.	Sub unidad	Nombre sub unidad	Valor
1	03-01-01-000	DNP-GESTION GENERAL	\$ 200.057.111,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 200.057.111,00</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF NACIÓN

Representa el valor por amortizar de acuerdo con el mantenimiento tecnológico de los siguientes proveedores:

1. Boyra mantenimiento según contrato DNP-692-2020, su amortización va desde junio de 2020 hasta mayo de 2023 y el saldo por amortizar es de \$12.025.607,00.
2. Software Shop Colombia servicio de soporte y mantenimiento según contrato DNP-967-2021, su amortización va desde diciembre de 2021 hasta diciembre de 2024 y el saldo por amortizar es de \$188.031.504,00.

**14.2. 1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN:  
\$95.871.589.446,60**

**190801 En administración: \$95.871.589.446,60**

La Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación el 3 de octubre de 2018 expidió la Resolución 386 “*Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo*” en el numeral **3. RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS** específica:

Los recursos entregados en administración a otras entidades son aquellos que se entregan a una entidad *pública, distinta de una sociedad fiduciaria o tesorería centralizada, para que los administre y desarrolle la finalidad específica, destinando tales recursos junto con sus respectivos ingresos, si los hay, al cumplimiento de una finalidad señalada.*



*Los recursos en efectivo entregados en administración se registrarán como recursos entregados en administración con independencia de que sean o no equivalentes al efectivo para efectos de su presentación en los estados financieros.*

*En los recursos entregados en administración a otras entidades públicas, la entidad que controla los recursos registrará los activos, pasivos, ingresos o gastos asociados, con base en la información que suministre la entidad que los administra.*

*Cuando los recursos sean controlados por varias entidades, este procedimiento aplicará a la parte de los recursos que controle la entidad. Este procedimiento incluye el registro contable de: i) la entrega de recursos en efectivo para el pago de obligaciones, ii) la administración y venta de bienes, iii) el rendimiento de los recursos entregados, iv) las comisiones y v) la restitución de los recursos administrados a la entidad.*

En el año 2020 la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación el 8 de mayo de 2020 expidió la Resolución 090 “Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y el Catálogo General de Cuentas, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno” ARTÍCULO 2°. Modificar el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el siguiente texto: Párrafo tercero Los recursos entregados en administración son aquellos, bajo el control de la entidad, que se entregan con el propósito de que la entidad que los reciba cumpla con ellos una finalidad específica.

**Numeral 3. RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN A OTRAS ENTIDADES.**  
*La entidad que controla los recursos registrará los activos, pasivos, ingresos o gastos, asociados a dichos recursos, con base en la información que suministre la entidad que los administra. Cuando los recursos sean controlados por varias entidades, este numeral aplicará a la parte de los recursos que controle la entidad.*

*Este numeral desarrolla el registro contable de: a) la entrega de recursos en efectivo y pago de obligaciones, b) la administración y venta de bienes, c) el rendimiento de los recursos entregados, d) las comisiones y e) la restitución de los recursos administrados a la entidad.*

### **3.1. Entrega de recursos en efectivo y pago de obligaciones**

*Cuando la entidad que controla los recursos los entregue en administración, esta debitará la subcuenta 190801-En administración de la cuenta 1908-RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN y acreditará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS o de la cuenta 4705-FONDOS RECIBIDOS, o la subcuenta que corresponda de la cuenta de los grupos 13-CUENTAS POR COBRAR, 14-PRÉSTAMOS POR COBRAR o 23-PRÉSTAMOS POR PAGAR.*

*Por su parte, la entidad que administra los recursos debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS y acreditará la*



*subcuenta 290201-En administración de la cuenta 2902-RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN.*

*Cuando la entidad que administra los recursos informes sobre la gestión realizada con los mismos, la entidad que los controla debitará la cuenta que represente la naturaleza del activo generado, del gasto incurrido o de la obligación pagada y acreditará la subcuenta 190801-En administración de la cuenta 1908-RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN*

En razón de lo anterior, los recursos entregados en administración se registran teniendo en cuenta el Manual de Políticas Contables vigente de la entidad, basados en la normatividad y pronunciamientos que han sido expedidos por parte de la Contaduría General de la Nación.

Los Recursos Entregados en Administración están conformados así:

No.	Subunidad	Nombre	Identificación	Agente Administrador	Valor (en pesos)
	Código				
1	03-01-01-000	DNP GESTION GENERAL	899999316	ENTERRITORIO	\$ 4.338.737.876,89
			800096329	FINDETER	\$ 146.066.009,52
			860525148	LA PREVISORA	\$ 2.715.400.042,00
2	03-01-01-012	DNP IAF REGALIAS DIRECTAS	800091076	PNUD	\$ 480.979.006,14
3	03-01-01-013	DNP BECAS ICETEX	899999035	ICETEX	\$ 3.774.554.713,47
4	03-01-01-025	DNP APOYO ADMINISTRACION DNP	899999035	ICETEX	\$ 243.858,85
5	03-01-01-042	DNP PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO	899999316	ENTERRITORIO	\$ 12.015.703.724,51
6	03-01-01-050	DNP EJECUCION FONDO NACIONAL DE REGALIAS EN LIQUIDACION	800091076	PNUD	\$ 1.359.736.004,75
7	03-01-01-051	DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	800091076	PNUD	\$ 43.554.084.090,29
			899999316	ENTERRITORIO	\$ 13.297.514.130,30
8	03-01-01-053	DNP EJECUCION CONTRATOS PLAN	800096329	FINDETER	\$ 11.125.356.765,92
			899999316	ENTERRITORIO	\$ 3.063.213.223,96
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 95.871.589.446,60</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

Esta subcuenta se debita con el valor de los giros efectuados a los entes administradores y se acredita con el valor de los gastos generados de acuerdo con los informes de ejecución financiera que remiten a los respectivos supervisores de cada contrato o convenio la Entidad con la cual se encuentra suscrito el acto administrativo. Para ello, el Grupo de Contabilidad envía mensualmente correo electrónico denominado “Cronograma de Cierre Mensual”, mediante el cual solicita a los responsables de dicha información, la remisión de los informes de ejecución financiera en las fechas establecidas.

Para su custodia y posterior consulta o verificación, los reportes contables de los entes ejecutores se encuentran publicados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO en el expediente de cada convenio.



**1. DNP Gestión General \$7.200.203.928,41**

No.	Identificación	Entidad	Valor (en pesos)
a.	899999316	ENTERRITORIO	\$ 4.338.737.876,89
b.	800096329	FINDETER	\$ 146.066.009,52
c.	860525148	LA PREVISORA	\$ 2.715.400.042,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 7.200.203.928,41</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

**1. Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTERRITORIO)**

En la subunidad 03-01-01-000 GESTIÓN GENERAL, el saldo por **\$4.338.737.876,89**, está constituido por los recursos entregados en administración a FONADE, ahora Enterritorio de la siguiente manera:

Corresponde al contrato interadministrativo de gerencia No. DNP-646-2016 y convenio No. 216220 suscrito entre el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTERRITORIO- (antes FONADE), el 22 de diciembre de 2016 por un valor total de \$70.348.850.891 y con aprobación de vigencias futuras soportadas con el memorando No. 1-2016-105672 del 19 de diciembre de 2016, con vigencia inicial hasta el 31 de diciembre de 2019, en donde “ENTERRITORIO” se compromete con el DNP a gerenciar el proyecto con el fin de realizar la implementación de la nueva metodología de focalización del sistema de identificación de potenciales beneficiarios de los programas sociales SISBEN IV”.

**MODIFICACIONES AL CONVENIO:**

OTROSI	FECHA	CONCEPTO
No. 1	XII-27-2019	Prórroga del convenio hasta junio 30 2020.
No. 2	VI-19-2020	Adición de \$701.007.753 y prórroga hasta diciembre 31 de 2020.
No. 3	XII-17-2020	Prórroga del convenio hasta diciembre 31 de 2021.
No. 4	XII-27-2019	Modifica el número 39 de la cláusula segunda

Con ocasión del otrosí No. 04, se informa que el valor total del convenio esta por la suma de \$72.217.850.891, y presenta el siguiente detalle:

Valor de los recursos para la ejecución del proyecto: \$62.780.103.513

Valor de la cuota de Gerencia: \$ 9.437.747.378

La ejecución del convenio se incorpora mensualmente a la contabilidad del DNP en la subunidad 000 denominada “DNP GESTIÓN GENERAL”, tomando como insumo los reportes del convenio suministrado por el ente ejecutor - INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA”.



Adicionalmente se verifica que el saldo por ejecutar del Informe de Ejecución sea consistente con el saldo en la contabilidad del DNP de la subcuenta -190801 - Recursos entregados en administración.

Durante la vigencia 2022, el convenio ENTERRITORIO 216220 DNP-646-2016, no presentó ejecución, está pendiente el acta de liquidación para verificar la devolución de los recursos no ejecutados del convenio:

VR. DESEMBOLSADO		VR. EJECUTADO	PENDIENTE POR LEGALIZAR
ACUMULADO	AÑO 2022	ACUMULADO	
72.217.850.891,00	-	67.879.113.014,11	4.338.737.876,89

**ii. Financiera de Desarrollo Territorial (FINDETER)**

Contrato interadministrativo de estructuración de proyectos No. DNP-891/2021, suscrito entre el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (FINDETER)

RESUMEN - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DNP -891-2021 FINDETER			RESUMEN - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DNP -891-2021 FINDETER		
PLAZOS- PRORROGAS					
NOVEDAD CONTRACTUAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DNP	727.300.000,00
FECHA INICIAL	29/09/2021	22/06/2022		FINDETER	72.700.000,00
OTRO SI No. 1		11/07/2022	ADICIONES		
			<b>Total</b>		<b>800.000.000,00</b>



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP NIT: 899.999.011-0						
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS No. DNP-891-2021 SUSCRITO ENTRE LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER Y EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION-DNP						
OBJETO DE CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, AMBIENTAL, LEGAL Y FINANCIERA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA.						
Producto	Cuota Administración de Recursos y Asistencia Técnica de FINDETER	Valor Neto del Producto	Valor Total	Vigencia	VALOR GIRADO	PENDIENTE DE GIRO
Plan de trabajo de la asistencia técnica y administración de recursos	11.905.063,00	138.094.937,00	150.000.000,00	2021	150.000.000,00	
Metodología y cronograma del estudio	11.905.063,00	138.094.937,00	150.000.000,00		150.000.000,00	
Línea Base y diagnóstico de la situación actual	15.873.417,00	184.126.583,00	200.000.000,00		200.000.000,00	
Propuesta del estudio del componente del Técnico del Sistema de Transporte Público.	11.508.228,00	133.491.772,00	145.000.000,00	2022	145.000.000,00	
Propuesta del estudio del componente Financiero y Legal del Sistema de Transporte Público.	11.508.228,00	133.491.772,00	145.000.000,00		145.000.000,00	
Resumen ejecutivo del estudio Técnico, Legal y Financiero del Sistema de Transporte Público	10.000.000,00	-	10.000.000,00		10.000.000,00	
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>72.700.000,00</b>	<b>727.300.000,00</b>	<b>800.000.000,00</b>		<b>800.000.000,00</b>	<b>-</b>

De conformidad con lo establecido en el contrato, los recursos asignados a la vigencia 2021, fue por valor de \$500.000.000,00, y en la vigencia 2022 fue de \$300.000.000,00

- Valor de \$150.000.000,00 consignados a la cuenta bancaria indicada por FINDETER en el mes de diciembre de 2021.
- Valor de \$150.000.000,00 consignados a la cuenta bancaria indicada por FINDETER en el mes de abril de 2022.
- Valor de \$290.000.000,00 consignados a la cuenta bancaria indicada por FINDETER en el mes de junio de 2022.
- Valor de \$10.000.000,00 consignados a la cuenta bancaria indicada por FINDETER en el mes de julio de 2022.
- Valor de \$200.000.000,00 consignados a la cuenta bancaria indicada por FINDETER en el mes de agosto de 2022.

A continuación, se presenta el estado en el que se encuentran registradas las cifras a 31/12/2022 en la contabilidad del DNP:

VR. DESEMBOLSO	VR. EJECUTADO	CUENTAS POR PAGAR	PENDIENTE POR LEGALIZAR
ACUMULADO	ACUMULADO		
\$ 800.000.000,00	\$ 653.933.990,48		\$ 146.066.009,52

Sobre el Contrato Interadministrativo de Estructuración de Proyectos No. DNP-891-2021, suscrito entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER y el Departamento Nacional de Planeación - DNP, el acta de liquidación se encuentra en verificación de informe y en cruce de cifras para la elaboración definitiva y posterior devolución de los recursos por parte de Findeter.



**iii. FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A \$2.715.400.042,00**

Mediante Resolución 3011 del 11 de noviembre de 2022, la Secretaría General del Departamento Nacional de Planeación, reconoce el aporte, y ordena el pago al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por valor de \$2.715.400.042,00

El valor del pago ordenado a través de la Resolución 3011 de 2022, fue situado directamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a favor del Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales.

**3. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD**

El Convenio PNUD 73393 “CONTROL, VIGILANCIA, Y EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LAS REGALÍAS”, celebrado el 06 de enero de 2010, entre el Departamento Nacional de Planeación y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, fue firmado con base en el Acuerdo Básico celebrado en 1974, entre el Gobierno de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, todo de acuerdo con las autorizaciones especiales conferidas bajo el marco de la entonces vigente Ley 24 de 1959. El objeto del convenio PNUD 73393 es aunar esfuerzos entre el DNP y el PNUD para fortalecer las capacidades de gestión pública territorial y nacional, con el fin de controlar, vigilar y evaluar el impacto de las regalías en las diferentes regiones receptoras de las regalías y/o beneficiarias de recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías. El Convenio es financiado 1% IAF Regalías Directas y 4% Proyectos FNR

El Proyecto PNUD 73393, estuvo vigente hasta el 30 de septiembre de 2022

Respecto del inventario de activos del Proyecto PNUD 73393, en la actualidad se encuentra en proceso de contratación directa con el Martillo del Banco Popular para la enajenación de los bienes a través de subasta pública.

El día 10 de diciembre del 2021 se realizó la subasta virtual del lote No. 21 del Martillo, el cual se vendió por un valor de \$10.786.194.

Actualmente el saldo en la caja por concepto de regalías directas es de \$ 480.979.006,14 y \$1.359.736.004,75 de regalías indirectas; para un total de \$1.840.715.010,89

En la subunidad 03-01-01-012 IAF REGALIAS DIRECTAS, se registra el valor de **\$480.979.006,14** el cual constituye el saldo de los recursos entregados en administración a PNUD por el Convenio Interadministrativo COL-73393 suscrito el 6 de enero de 2010 para fortalecer las capacidades de gestión pública territorial y nacional con el fin de efectuar el control, la vigilancia, la implementación de procedimientos correctivos y evaluación de impacto de las regalías directas e indirectas a través de la consolidación de una estrategia de control y vigilancia que garantice que las participaciones y las asignaciones de recursos provenientes de las regalías se ajusten a lo estipulado por la constitución y la ley.



Estos recursos son ejecutados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD y durante la ejecución del convenio, las actividades de este se ajustarán al valor de los aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el calendario de pagos. El PNUD firmó el documento del convenio con sujeción al cumplimiento de este requisito; en caso de incumplimiento, el PNUD puede, a su discreción, suspender su cooperación hasta el momento en que los aportes programados se hayan recibido y garanticen el financiamiento del proyecto.

La ejecución del convenio referida a la interventoría administrativa y financiera de las regalías directas es incorporada mensualmente a la contabilidad del DNP en la subunidad 012 denominada DNP-IAF REGALIAS DIRECTAS, tomando como insumo el reporte contable del centro de costos No. 001 suministrado por el ente ejecutor denominado Balance por proyecto, generado del sistema de información SEVEN.

De este reporte se verifica que el saldo de la subcuenta 190801001 En administración, sea consistente con el saldo en la contabilidad del DNP, las únicas diferencias, son los bienes que ha adquirido el proyecto, los cuales no se incorporan al DNP, hasta que se realice la transferencia.

#### **4. Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior -ICETEX \$3.774.554.713,47**

Esta cuenta registra la ejecución de dos fondos de educación administrados por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior – ICETEX, a saber:

Fondo en administración No. 120676 destinado a la financiación de estudios en el exterior para ex funcionarios del DNP y FONADE por valor de **\$3.774.554.713,47**

El 13 de agosto de 1981 se celebró entre el DNP – FONADE e ICETEX el contrato “DNP-AID01-004 F 81”, vigente hasta el 7 de julio de 1986, con el objeto de otorgar becas y complemento de becas a funcionarios del DNP y FONADE para realizar o terminar estudios de carácter superior en el exterior en áreas de interés para el Gobierno Nacional.

Como resultado de la evaluación previa a la liquidación del contrato se evidenció la necesidad de dar continuidad al objeto del contrato de una manera más formal, con un responsable directo de la administración de los recursos.

En respuesta a lo anterior, se decidió liquidar el contrato mencionado y dar continuidad al objeto del contrato mediante el convenio “009 F 86”, el cual dio origen al “Fondo de Becas DNP-FONADE-ICETEX” modificado posteriormente por el convenio “012 F 86” que ratificó la creación del fondo y delimitó los parámetros de su administración.

El saldo disponible del fondo aumenta por:

- Los recursos que se giran desde el DNP al ICETEX, aprobados mediante comité y soportados mediante OTRO SÍ al convenio suscrito.



- Por el recaudo de cartera o el pago de los beneficiarios que se encuentran amortizando su obligación con el fondo.
- Demás ingresos que percibe el fondo.

El saldo disponible del fondo disminuye por:

- Los giros que se realizan a cada uno de los beneficiarios en período de estudio.
- Los gastos del fondo.

En el estado de cuentas presentado por ICETEX a 31 de diciembre de 2022, hay una diferencia por conciliar por valor de \$35.739.219,64 el cual se detalla a continuación:

CONCEPTO	VALOR
<b>Saldo Según Estado de cuentas de ICETEX</b>	<b>3,738,815,493.83</b>
Mas giro descontado doble vez en el aplicativo de contabilidad de ICETEX	34,998,891.10
- Mayor valor del recaudo registrado el aplicativo de contabilidad de ICETEX	78,133.74
- Devolucion de saldo no contabilizado por el DNP por falta de informacion	173,481.50
Desembolso aplicado por error del sistema no contabilizado por el DNP	991,943.78
<b>Saldo Según libro auxiliar del DNP</b>	<b>3,774,554,713.47</b>
<b>Diferencia</b>	<b>35,739,219.64</b>

Con el fin de aclarar la diferencia presentada, se envió requerimiento a través de correo electrónico al ICETEX.

#### **5. Fondo en administración No. 121756 destinado para la formación en el idioma inglés de los funcionarios del DNP \$243.858,85- Subunidad 025- .**

En virtud del convenio DNP-459-2011 (ICETEX No. 0439-2011) del 18 de octubre de 2011, el DNP entregó recursos en administración al ICETEX por valor de \$650.000.000 de pesos, y dos adiciones de recursos por valor de \$418.000.000 pesos, con el fin de financiar totalmente los costos de matrícula y materiales mediante el otorgamiento de subsidios educativos para la formación en el idioma inglés a los funcionarios del DNP, en instituciones reconocidas de idiomas del país y del exterior que proveen el servicio de educación de acuerdo con los requerimientos y las políticas de selección definidas por la Junta Administradora del Fondo.

Por gastos de administración, al ICETEX le corresponde el 8% de los recursos entregados por el DNP, los que ascienden a \$85.440.000 pesos. Adicionalmente, también son deducidos de los recursos del fondo, los impuestos que se generan en la operación ordinaria de la cuenta bancaria respectiva.

Desde el año 2011 hasta diciembre de 2022, de este fondo se han pagado a los proveedores de los cursos de inglés la suma de \$978.336.122,60



## **6. Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTERRITORIO)**

En la subunidad 03-01-01-042 FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, el saldo por valor de **\$12.015.703.724,51** constituye el saldo de los recursos entregados en administración a la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTERRITORIO, para la ejecución del Proyecto Fortalecimiento de las Entidades Territoriales, en virtud del Acuerdo Subsidiario y el Contrato Interadministrativo No.1 suscritos entre el Departamento Nacional de Planeación – DNP y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (FONADE) Ahora ENTERRITORIO, de fecha 12 de noviembre de 2015.

Este convenio es financiado con un crédito reembolsable del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF por valor de US\$67.500.000 el cual será reintegrado por el prestatario (República de Colombia) el monto del Empréstito en su totalidad es el 15 de agosto de 2031.

Los recursos del convenio se encuentran depositados en la cuenta bancaria No. 492-54621-3 del Banco de Bogotá a nombre de ENTERRITORIO – DNP BIRF y se utilizan para sufragar gastos de desplazamiento, pasajes, honorarios, cuota de administración de recursos, entre otros; en virtud del Acuerdo Subsidiario y el Contrato Interadministrativo número 1 de fecha 12 de noviembre de 2015 y el Manual Operativo del proyecto.

La ejecución del convenio es incorporada mensualmente a la contabilidad del DNP de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo del crédito BIRF 8320-CO numerales 2.3. responsabilidades administrativas y financieras y 2.9. contabilidad, y es registrada en el SIIF Nación en la subunidad 042 denominada DNP-FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, tomando como insumo los reportes contables suministrados por el ente ejecutor.

Del Estado de Situación Financiera generado por la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTERRITORIO) (antes FONADE), se verifica que el saldo de la subcuenta 290201 - Recursos recibidos en administración, sea consistente con el saldo en la contabilidad del DNP de la subcuenta 190801001 En administración.

Durante la vigencia del convenio se presentó la siguiente ejecución:

VR. DESEMBOLSADO		VR. EJECUTADO		DEVOLUCION DE RECURSOS N O EJECUTADOS	PENDIENTE POR LEGALIZAR
ACUMULADO	AÑO 2022	ACUMULADO	AÑO 2022		
141.227.637.430,44	16.014.211.644,24	112.968.974.572,04	23.276.241.253,38	8.980.929.524,75	12.015.703.724,51

Para mayor ilustración, se anexan las Notas a los Estados Financieros a diciembre 2022 del proyecto Fortalecimiento de las Entidades Territoriales.

## **7. Programa de las Naciones Unidas – PNUD**



El Convenio PNUD 73393 “CONTROL, VIGILANCIA, Y EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LAS REGALÍAS”, celebrado el 06 de enero de 2010, entre el Departamento Nacional de Planeación y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, fue firmado con base en el Acuerdo Básico celebrado en 1974, entre el Gobierno de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, todo de acuerdo con las autorizaciones especiales conferidas bajo el marco de la entonces vigente Ley 24 de 1959. El objeto del convenio PNUD 73393 es aunar esfuerzos entre el DNP y el PNUD para fortalecer las capacidades de gestión pública territorial y nacional, con el fin de controlar, vigilar y evaluar el impacto de las regalías en las diferentes regiones receptoras de las regalías y/o beneficiarias de recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías. El Convenio es financiado 1% IAF Regalías Directas y 4% Proyectos FNR

Actualmente el Proyecto PNUD 73393 está vigente hasta el 30 de septiembre del 2022

Respecto del inventario de activos del Proyecto PNUD 73393, en la actualidad se encuentra en proceso de contratación directa con el Martillo del Banco Popular para la enajenación de los bienes a través de subasta pública.

El día 10 de diciembre del 2021 se realizó la subasta virtual del lote No. 21 del Martillo, el cual se vendió por un valor de \$10.786.194.

Actualmente el saldo en caja por concepto de regalías directas es de \$ 480.979.006,14 y \$ 1.359.736.004,75 de regalías indirectas; para un total de \$ 1.840.715.010,89

En la subunidad 03-01-01-050 DNP EJECUCION FONDO NACIONAL DE REGALIAS EN LIQUIDACION, se registra el valor de **\$1.359.736.004,75** el cual constituye el saldo de los recursos entregados en administración a PNUD por el Convenio Interadministrativo COL-73393 suscrito el 6 de enero de 2010 para fortalecer las capacidades de gestión pública territorial y nacional con el fin de efectuar el control, la vigilancia, la implementación de procedimientos correctivos y evaluación de impacto de las regalías directas e indirectas a través de la consolidación de una estrategia de control y vigilancia que garantice que las participaciones y las asignaciones de recursos provenientes de las regalías se ajusten a lo estipulado por la constitución y la ley.

Estos recursos son ejecutados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD y durante la ejecución del convenio, las actividades del mismo se ajustarán al valor de los aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el calendario de pagos. El PNUD firmó el documento del convenio con sujeción al cumplimiento de este requisito; en caso de incumplimiento, el PNUD puede, a su discreción, suspender su cooperación hasta el momento en que los aportes programados se hayan recibido y garanticen el financiamiento del proyecto.

La ejecución del convenio de las regalías indirectas es incorporada mensualmente a la contabilidad del DNP en la subunidad 050 denominada DNP EJECUCION FONDO NACIONAL DE REGALIAS EN LIQUIDACION, tomando como insumo el reporte



contable del centro de costos número 002 suministrado por el ente ejecutor denominado Balance por Proyecto, generado del sistema de información SEVEN.

De este reporte se verifica que el saldo de la subcuenta 190801 - En administración, sea consistente con el saldo en la contabilidad del DNP, las únicas diferencias, son los bienes que ha adquirido el proyecto, los cuales no se incorporan al DNP, hasta que se realice la transferencia.

#### 8. DNP - Sistema General de Regalías \$56.851.598.220,59

No.	Identificación	Entidad	Valor (en pesos)
a.	800091076	PNUD	\$ 43.554.084.090,29
b.	899999316	ENTERRITORIO	\$ 13.297.514.130,30
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 56.851.598.220,59</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF NACIÓN

##### a. Programa de las Naciones Unidas (PNUD)

En la subunidad 03-01-01-051 DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, se registra el valor de **\$43.554.084.090,29** del Convenio 75077 el cual pretende mediante los esfuerzos conjuntos del DNP y el PNUD, fortalecer las capacidades de gestión pública territorial y Nacional en el uso eficaz y eficiente de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías (SGR) a través del seguimiento, control y evaluación en la administración y ejecución de estos recursos en aspectos como:

- El fortalecimiento de las capacidades de las entidades territoriales en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, programas y proyectos financiados con recursos del SGR.
- La implementación y operación eficaz, eficiente, transparente y oportuna del Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación (SSEC) del Sistema General de Regalías administrado por el DNP, de conformidad con los lineamientos fijados por la ley colombiana y las directrices impartidas por el Gobierno Nacional.
- El fortalecimiento del control social a la ejecución de los recursos del SGR a través de ejercicios de participación ciudadana señalados en la Ley Colombiana y las directrices del Gobierno Nacional.

#### VIGENCIA DEL CONVENIO

El convenio fue suscrito el 16 agosto de 2013 con vigencia hasta diciembre 31 de 2014. No obstante, por posteriores acuerdos entre el DNP y el PNUD, se decidió darle continuidad al fortalecimiento de las capacidades del estado, en particular en temas relativos con el seguimiento evaluación y control del uso de las regalías. A continuación, se relacionan en un listado las prórrogas establecidas y aquí mencionadas:



PRORROGAS	INICIO	FINAL
1	Enero 1 de 2015	Junio 30 de 2015
2	Julio 1 de 2015	Diciembre 31 de 2016
3	Enero 1 de 2017	Julio 31 de 2017
4	Agosto 1 de 2017	Diciembre 31 de 2018
5	Enero 1 de 2018	Abril 30 de 2019
6	Mayo 1 de 2019	Junio 30 de 2021
7	Julio 1 de 2021	Diciembre 31 de 2022

Durante la vigencia del convenio presentó la siguiente ejecución:

VR. DESEMBOLSADO		VR. EJECUTADO		PENDIENTE POR LEGALIZAR
ACUMULADO	AÑO 2022	ACUMULADO	AÑO 2022	
256,499,971,672.00	51,069,320,184.00	219,953,593,751.05	44,061,614,014.66	43,554,084,090.29

Es importante señalar que como parte complementaria a las Notas a los Estados Financieros del DNP, se anexa como adicional las Notas a Los Estados Financieros del proyecto PNUD-75077 a diciembre 31 de 2022.

**b. Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTERRITORIO)**

El Departamento Nacional de Planeación suscribió el contrato interadministrativo de gerencia de proyectos DNP-053-2015 y Enterritorio 215050.

Debido a que el presente contrato interadministrativo se encuentra en proceso de liquidación, a continuación, se presenta resumen de la situación administrativa y ejecución financiera:

El Departamento Nacional de Planeación suscribió el contrato interadministrativo de gerencia de proyectos DNP-053-2015 y ENTerritorio 215050 anteriormente FONADE, cuyo objeto es: *“Ejecutar la gerencia para el programa de fortalecimiento de capacidades a entidades territoriales en el ciclo de reinversión de la estructuración de proyectos y al apoyo operativo y logístico del grupo de coordinación del SGR.”*.

A continuación, se relaciona el valor del contrato sus adicciones y sus prorrogas:

La fecha de suscripción del Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. SGR-053-2015 (Numeración ENTerritorio No. 215050) celebrado entre la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio y el Departamento Nacional de Planeación – DNP fue el 7 de octubre de 2015 y fecha de inicio el 13 de octubre de 2015.

De acuerdo a la Cláusula Décima Primera, el plazo para la ejecución del Contrato en mención se estableció inicialmente hasta el 31 de diciembre de 2016, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.



- El 7 de julio de 2016 se suscribió el Otrosí número uno (01) en donde se modificó la Cláusula décima primera “PLAZO DE EJECUCIÓN” prorrogándose el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de abril de 2017.
- El 7 de diciembre de 2016 se suscribió el Otrosí número dos (2) para generar una segunda prórroga para la ejecución hasta el 30 de julio de 2017. De igual forma, se modificó el numeral primero (01) de la Cláusula Tercera, pactándose entregar a FONADE hoy (ENTerritorio) hasta por la suma de SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MVCTE. (\$68.934.184.953) por concepto de costos de gerencia y componente de apoyo operativo y logístico. Valor inicial (\$65.518.000.000) adición (\$3.416.184.953).
- Se modificó la cláusula sexta del contrato “VALOR TOTAL DEL CONTRATO” en el sentido de adicionar la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$3.416.184.953) para un valor total del contrato de SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$76.934.184.953).

**DISCRIMINACIÓN DEL VALOR DE RECURSOS DEL CONTRATO, así:**

DESCRIPCIÓN		VALOR
1	Costos de Gerencia -	\$ 6.551.800.000,00
	<b>VALOR ADICIÓN COSTOS DE GERENCIA</b>	<b>\$ 341.618.495,00</b>
<b>TOTAL COSTOS DE GERENCIA</b>		<b>\$ 6.893.418.495,00</b>
2	Estructuración de Proyectos y Marco Metodológico	\$ 38.616.200.000,00
3	Apoyo Operativo y Logístico GC - SGR	\$ 20.350.000.000,00
	<b>VALOR ADICIÓN COSTO OPERATIVO Y LOGÍSTICO GC - SGR</b>	<b>\$ 3.074.566.458,00</b>
<b>TOTAL Apoyo operativo y logístico GC -S- SGR</b>		<b>\$ 23.424.566.458,00</b>
4	<b>Aporte FONADE para costos administrativos y operativos para el componente de proyectos</b>	\$ 8.000.000.000,00
<b>VALOR TOTAL</b>		<b>\$ 76.934.184.953,00</b>

- El 27 de abril de 2017 se suscribió el Otrosí número tres (3) en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 15 de enero de 2018. Se modificó la cláusula sexta VALOR TOTAL DEL CONTRATO” quedando en la suma de OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS MCTE. (\$86.365.925.522) incluidos todos los costos directos, indirectos e impuestos de ley a que haya lugar, así:



DESCRIPCIÓN		VALOR
1	Cuota de Gerencia	\$ 6.893.418.495,00
	<b>VALOR ADICIÓN CUOTA DE GERENCIA</b>	<b>\$ 857.430.961,00</b>
<b>TOTAL COSTOS DE GERENCIA</b>		<b>\$ 7.750.849.456,00</b>
2	Estructuración de Proyectos y Marco Metodológico	\$ 38.616.200.000,00
3	Apoyo Operativo y Logístico	\$ 23.424.566.458,00
	<b>VALOR ADICIÓN COMPONENTE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO</b>	<b>\$ 8.574.309.608,00</b>
<b>TOTAL COMPONENTE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO</b>		<b>\$ 31.998.876.066,00</b>
4	Aporte FONADE para costos administrativos y operativos para el componente de proyectos	\$ 8.000.000.000,00
<b>VALOR TOTAL</b>		<b>\$ 86.365.925.522,00</b>

- El 11 de enero de 2018 se suscribió el Otrosí número cuatro (4) prorrogándose el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2018, se modificó la cláusula sexta “VALOR TOTAL DEL CONTRATO” al adicionar la suma de OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO ONCE PESOS quedando como valor total del contrato la suma de NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$94.547.680.633) La discriminación de recursos es la siguiente:

DESCRIPCIÓN		VALOR
1	Cuota de Gerencia	\$ 7.750.849.456,00
	<b>VALOR ADICIÓN CUOTA DE GERENCIA</b>	<b>\$ 743.795.919,00</b>
<b>TOTAL COSTOS DE GERENCIA</b>		<b>\$ 8.494.645.375,00</b>
2	Estructuración de Proyectos y Marco Metodológico	\$ 38.616.200.000,00
3	Apoyo Operativo y Logístico	\$ 31.998.876.066,00
	<b>VALOR ADICIÓN COMPONENTE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO</b>	<b>\$ 7.437.959.192,00</b>
<b>TOTAL Apoyo operativo y logístico GC -S- SGR</b>		<b>\$ 39.436.835.258,00</b>
4	Aporte FONADE para costos administrativos y operativos para el componente de proyectos	\$ 8.000.000.000,00
<b>VALOR TOTAL</b>		<b>\$ 94.547.680.633,00</b>

- El 30 de abril de 2018 se suscribió el Otrosí número cinco (5) al contrato en el sentido de modificar los proyectos que FONADE (hoy ENTerritorio) debía entregar al DNP, cambiando el proyecto número quince (15) titulado “Infraestructura Educativa provincia de Ocaña y sur del Cesar” por Mejoramiento de la cadena de comercialización de los productos cárnicos aptos para el consumo humano fundación – Magdalena.



- El 29 de junio de 2018 se suscribió el Otrosí número seis (6) al contrato prorrogando el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018. (v) se modificó la cláusula sexta “VALOR TOTAL DEL CONTRATO” al adicionar la suma de SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE (\$6.291549.324) para el componente de Apoyo Operativo y Logístico, quedando como valor total del contrato la suma de CIEN MIL OCHOCIENTOS TRENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$100.839.229.957) y, por último, (vii) se modificó la cláusula séptima “DISCRIMINACION DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO” ajustando la discriminación del valor de los recursos del contrato para que quedara así:

DESCRIPCIÓN		VALOR
1	Cuota de Gerencia	\$ 8.494.645.375,00
	<b>VALOR ADICIÓN CUOTA DE GERENCIA</b>	<b>\$ 571.959.029,00</b>
<b>TOTAL COSTOS DE GERENCIA</b>		<b>\$ 9.066.604.404,00</b>
2	Estructuración de Proyectos y Marco Metodológico	\$ 38.616.200.000,00
3	Apoyo Operativo y Logístico	\$ 39.436.835.258,00
	<b>VALOR ADICIÓN COMPONENTE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO</b>	<b>\$ 5.719.590.295,00</b>
<b>TOTAL APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO GC -S-SGR</b>		<b>\$ 45.156.425.553,00</b>
4	Aporte FONADE para costos administrativos y operativos para el componente de proyectos	\$ 8.000.000.000,00
<b>VALOR TOTAL</b>		<b>\$ 100.839.229.957,00</b>

- El 27 de diciembre de 2018 se suscribió el Otrosí número siete (7) al contrato prorrogando el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de junio de 2019, Además se modificó la cláusula sexta “VALOR TOTAL DEL CONTRATO” al adicionar al valor del contrato la suma de SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVENTA Y DOS PESOS MCTE (\$6.191.940.092), para el componente de Apoyo Operativo y Logístico, quedando como valor total del contrato la suma de CIENTO SIETE MIL TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$107.031.170.049), Por lo tanto, se modificó la cláusula séptima “DISCRIMINACIÓN DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO” Así:



DESCRIPCIÓN		VALOR
1	Cuota de Gerencia	\$ 9.066.604.404,00
	<b>VALOR ADICIÓN CUOTA DE GERENCIA</b>	<b>\$ 562.903.645,00</b>
<b>TOTAL COSTOS DE GERENCIA</b>		<b>\$ 9.629.508.049,00</b>
2	Estructuración de Proyectos y Marco Metodológico	\$ 38.616.200.000,00
3	Apoyo Operativo y Logístico	\$ 45.156.425.553,00
	<b>VALOR ADICIÓN COMPONENTE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO</b>	<b>\$ 5.629.036.447,00</b>
<b>TOTAL APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO GC -S-SGR</b>		<b>\$ 50.785.462.000,00</b>
4	Aporte FONADE para costos administrativos y operativos para el componente de proyectos	\$ 8.000.000.000,00
<b>VALOR TOTAL</b>		<b>\$ 107.031.170.049,00</b>

• **VALOR DEL CONTRATO:**

De acuerdo con la cláusula Sexta del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SGR-053-2015 (NUMERACIÓN ENTerritorio No. 215050), fue por la suma de SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$73.518.000.000,00).

No obstante, durante la ejecución del contrato Interadministrativo, el valor ascendió a la suma de **CIENTO SIETE MIL TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$107.031.170.049,00).**

RESUMEN - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SGR-053-2015 (NUMERACIÓN ENTerritorio No. 215050)				
Componente	Costos de Gerencia	Estructuración de Proyectos y Marco Metodológico	Apoyo Operativo y Logístico	Valor del Contrato
Recursos DNP	\$ 6.551.800.000,00	\$ 38.616.200.000,00	\$ 20.350.000.000,00	\$ 65.518.000.000,00
Recursos ENTerritorio	\$ 800.000.000,00	\$ 7.200.000.000,00		\$ 8.000.000.000,00
OTRO SI No. 1				
OTRO SI No. 2	\$ 341.618.495,00		\$ 3.074.566.458,00	\$ 3.416.184.953,00
OTRO SI No. 3	\$ 857.430.961,00		\$ 8.574.309.608,00	\$ 9.431.740.569,00
OTRO SI No. 4	\$ 743.795.919,00		\$ 7.437.959.192,00	\$ 8.181.755.111,00
OTRO SI No. 5	\$ -			
OTRO SI No. 6	\$ 571.959.029,00		\$ 5.719.590.295,00	\$ 6.291.549.324,00
OTRO SI No. 7	\$ 562.903.645,00		\$ 5.629.036.447,00	\$ 6.191.940.092,00
<b>TOTAL COMPONENTE</b>	<b>\$ 10.429.508.049,00</b>	<b>\$ 45.816.200.000,00</b>	<b>\$ 50.785.462.000,00</b>	<b>\$ 107.031.170.049,00</b>



RESUMEN - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SGR-053-2015 (NUMERACIÓN ENTerritorio No. 215050)			RESUMEN - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SGR-053-2015 (NUMERACIÓN ENTerritorio No. 215050)		
PLAZOS- PRORROGAS					
NOVEDAD CONTRACTUAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DNP	
FECHA INICIAL	7/10/2015	31/12/2016		FONADE	65.518.000.000,00
OTRO SI No. 1	7/07/2016	30/04/2017	ADICIONES	OTRO SI No. 2	8.000.000.000,00
OTRO SI No. 2	7/12/2016	30/07/2017		OTRO SI No. 3	3.416.184.953,00
OTRO SI No. 3	27/04/2017	15/01/2018		OTRO SI No. 4	9.431.740.569,00
OTRO SI No. 4	11/01/2018	30/06/2018		OTRO SI No. 6	8.181.755.111,00
OTRO SI No. 6	29/06/2018	31/12/2018		OTRO SI No. 7	6.291.549.324,00
OTRO SI No. 7	27/12/2018	30/06/2019			6.191.940.092,00
				<b>Total</b>	

Sobre el Contrato Interadministrativo SGR-053-2015 (numeración ENTerritorio No. 215050), el acta de liquidación se encuentra en verificación de informe y cruce de cifras, para la elaboración definitiva y posterior devolución de los recursos por parte de ENTerritorio.

A continuación, se presenta el estado en el que se encuentran registradas las cifras a 31/12/2022, en la contabilidad del DNP:

VR. DESEMBOLSO		VR. EJECUTADO		PENDIENTE POR LEGALIZAR
ACUMULADO	AÑO 2021	ACUMULADO	AÑO 2022	
\$ 99.031.170.049,00		\$ 85.733.655.918,70	\$ 55.420.045,92	\$ 13.297.514.130,30

**9. DNP-ejecución contratos plan (Subunidad 053) \$ 14.188.569.989,88**

No.	Identificación	Entidad	Valor (en pesos)
a.	899999316	ENTERRITORIO	\$ 3.063.213.223,96
b.	800096329	FINDETER	\$ 11.125.356.765,92
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 14.188.569.989,88</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

**i. ENTERRITORIO \$3.063.213.223,96**

**Antecedentes:**

Los Contratos Plan fueron incorporados en el ordenamiento jurídico colombiano a partir de la expedición de la Ley 1450 de 2011, contemplados como un instrumento de planeación del desarrollo territorial para la articulación de recursos y la concurrencia de esfuerzos institucionales entre diferentes niveles de gobierno, el marco jurídico de los Contratos Plan



se complementó con la Ley 1454 de 2011 y los lineamientos de política pública definidos en el CONPES 3822 de 2014, a través del cual se propuso iniciar la fase de expansión de los Contratos Plan; desarrollando distintos elementos que integran el ciclo de los Contratos Plan y definiendo un conjunto de criterios de focalización, condiciones de elegibilidad, reglas de financiamiento y arreglos institucionales a ser tenidos en cuenta en la operación del instrumento. La figura de Contratos Plan propende por la coordinación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno en favor de un eje central de desarrollo, el cual responde a las necesidades territoriales como a los ejes estratégicos de desarrollo nacional y sectorial establecidos en los diferentes Planes de Desarrollo.

Desde el 2012 se suscribieron 13 Contratos Plan en 16 Departamentos del país, dentro de los cuales se suscribieron 7 denominados Contratos Plan Pilotos, con los Departamentos de Arauca, Boyacá, Cauca, Atrato Gran Darién (Córdoba, Antioquia y Chocó), Nariño, Santander y Tolima, siguiendo los lineamientos de política pública establecidos en el CONPES 3822 de 2014 y el CONPES 3867 de 2017, se formularon 6 Contratos Plan para la Paz y el Posconflicto para los Departamentos de Bolívar-Sucre (Contratos Paz), Caquetá, Guainía, Valle del Cauca, Guaviare y Meta.

En auditoría realizada por la Contraloría General de la República al Fondo Regional de Contratos Plan, vigencia 2016 a 30 de junio de 2019, dejaron el hallazgo No. 7 Recursos del Fondo Regional Contratos Plan -FRCP- transferidos al PAE, indicando que no se cuenta con el cierre financiero de los contratos específicos suscritos con los Departamentos de Córdoba, Nariño y Cauca, a 31-12-2021 se cuenta con las tres actas de cierre de los citados contratos:

- Contrato PAE Córdoba expediente en ORFEO número 201743301403300007E el acta se encuentra adjunta al expediente con fecha 01-09-2020.
- Contrato PAE Nariño expediente en ORFEO número 201743301403300002E, radicado acta número 20216631376542.
- Contrato PAE Cauca expediente en ORFEO número 201743301403300004E radicado acta número 20216631372742.

El artículo 199 del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 creó el Fondo Regional de los Contratos Plan como una cuenta de naturaleza especial, sin personería jurídica, adscrita al Departamento Nacional de Planeación, constituyéndose en un mecanismo de gestión, con el fin de facilitar el cumplimiento de los acuerdos, metas y resultados acordados y de lograr la articulación y convergencia de recursos disponibles. Por otra parte, en el Decreto No. 740 de 2016, en su artículo 2.2.13.1.2.4 establece que la administración del Fondo podrá ser contratada con una entidad financiera del orden nacional con participación estatal, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

## **CONTRATOS PLAN HOY PACTOS TERRITORIALES SUSCRITOS ENTRE DNP Y ENTERRITORIO**

ENTERRITORIO para la ejecución de éstos contratos utiliza la “LÍNEA DE GESTIÓN DE PROYECTOS”, en esta modalidad de negocio, la responsabilidad de ENTERRITORIO se circunscribe al acompañamiento en la ejecución de planes, programas, proyectos de inversión



o parte de estos, asumiendo única y exclusivamente obligaciones de intermediación para con quien lo contrata, compartiendo actividades y tareas específicas con el ejecutor, entre las que se encuentran la administración de los recursos, supervisión e interventoría, contratación, manejo contable y control de los recursos, sin asumir en ningún caso una obligación de resultado frente a la ejecución del proyecto que acompaña.

**CONTRATOS DE MANDATO:**

Dentro del marco de los Contratos Plan/Pactos Territoriales, se han firmado Contratos de Mandato entre el Departamento Nacional de Planeación y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial-ENTerritorio, para conferir mandato a FONADE hoy ENTERRITORIO para realizar la Administración y operación del Fondo Regional para los Contratos Plan/Pactos Territoriales, con los recursos que ingresen a éste y los demás que le sean transferidos, a continuación se presenta cuadro resumen sobre la situación administrativa de cada contrato:

<b>CONTRATOS DE MANDATO SUSCRITOS DENTRO DEL MARCO DE CONTRATOS PLAN/PACTOS TERRITORIALES</b>			
<b>CONTRATO DE MANDATO NO.</b>	<b>FECHA INICIO</b>	<b>FECHA TERMINACION</b>	<b>FECHA ACTA DE LIQUIDACION</b>
DNP-505 FONADE-216115	30/06/2016	16-09-2016 T.A.	15/05/2019
DNP-546 FONADE 216138	17/09/2016	31/05/2019	29/07/2021
DNP-558 FONADE 219057	1/06/2019	14/01/2021	31/08/2021
DNP-226 ENTERRITORIO 221001	15/01/2021	14-09-2021 T.A.	30/03/2022
DNP-877 ENTERRITORIO 221009	15/09/2021	15/11/2025	En ejecución

Fuente: Subdirección Financiera T.A. terminación anticipada

**Contratos específicos suscritos a 31-12-2022 de los Contratos de Mandato suscritos dentro del marco de los “Contratos Plan/Pactos Territoriales”:**

Desde el año 2016 año en el cual se firmó el primer contrato de Mandato dentro del marco de los “Contratos Plan/Pactos Territoriales” a 31-12-2022, se han firmado 167 contratos específicos de los cuales 49 cuentan con su respectiva acta de liquidación, 20 en proceso de liquidación y 98 están en ejecución. A continuación, se detalla la composición de estos contratos:

**Contratos Específicos liquidados**



CONTRATOS ESPECIFICOS CON ACTA LIQUIDACION			
CONSECUTIVO	No. CONTRATO MANDATO	No. CONTRATO ESPECIFICO	ENTIDAD CONTRATANTE
1	216115	2162270	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
2	216138	2162698	MUNICIPIO DE TIERRALTA
3	216138	2162699	MUNICIPIO DE TAME
4	216138	2162701	MUNICIPIO DE SARAENA
5	216138	2162700	MUNICIPIO DE ARAUCA- ARAUCA
6	216138	2162734	DEPARTAMENTO DE CORDOBA
7	216138	2162787	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA
8	216138	2162785	UNIVERSIDAD DE NARIÑO - UNDENAR
9	216138	2162889	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
10	216138	2162893	MUNICIPIO DE NECOCLI
11	216138	2162894	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
12	216138	2162896	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
13	216138	2162897	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
14	216138	2162899	MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO
15	216138	2162927	MUNICIPIO VIGIA DEL FUERTE
16	216138	2162931	MUNICIPIO DE OTANCHE
17	216138	2162928	MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS
18	216138	2162930	MUNICIPIO DE ONZAGA
19	216138	2162972	DEPARTAMENTO DE BOYACA
20	216138	2162968	DEPARTAMENTO DE NARIÑO
21	216138	2162979	GOBERNACIÓN DE NARIÑO
22	216138	2171077	DEPARTAMENTO DE CORDOBA
23	216138	2171450	MUNICIPIO DE TAME
24	216138	2171483	MUNICIPIO DE TOLUVEJO
25	216138	2171481	MUNICIPIO DEL GUAMO
26	216138	2171482	MUNICIPIO DE ZAMBRANO
27	216138	2171519	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
28	216138	2171539	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
29	216138	2172280	DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ
30	216138	2172281	MUNICIPIO EL TABLÓN DE GÓMEZ
31	216138	2172337	MUNICIPIO DE ARAUCA
32	216138	2172346	DEPARTAMENTO DEL GUANIA
33	216138	2172358	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
34	216138	2172354	MUNICIPIO DE TUMACO
35	216138	2172355	EMPRESA AGUAS DE SUCRE S.A.E.S.P
36	216138	2172353	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL CALLE DEL CAUCA-CORPOVALLE
37	216138	2172359	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO - CORPONARIÑO
38	216138	2182482	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
39	219057	2191866	MUNICIPIO DE TUNJA
40	219057	2192488	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA-CORTOLIMA
41	221009	2210939	MUNICIPIO DE LA GLORIA
42	221009	2210944	DEPARTAMENTO DEL CESAR
43	221009	2210946	MUNICIPIO DE TUCHÍN
44	221009	2210947	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
45	221009	2210949	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
46	221009	2210951	MUNICIPIO DE LA GLORIA
47	221009	2210956	MUNICIPIO DE JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
48	221009	2210957	DEPARTAMENTO DE CESAR
49	221009	2220186	MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO



**Contratos Específicos en proceso de liquidación**

<b>CONTRATOS ESPECIFICOS EN PROCESO LIQUIDACION</b>						
<b>CONS ECUT IVO</b>	<b>No. CONTRATO MANDATO</b>	<b>No. CONTRATO ESPECIFICO</b>	<b>ENTIDAD CONTRATANTE</b>	<b>VALOR CONTRATO</b>	<b>GIROS REALIZADOS POR ENTERRITORIO A LA ENTIDAD TERRITORIAL</b>	<b>SALDO PENDIENTE DE GIRO</b>
1	216115	2162271	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	34.116.000.000,00	34.116.000.000,00	0,00
2	216138	2162702	MUNICIPIO DE TIERRALTA	9.936.666.975,00	8.943.000.278,00	993.666.697,00
3	216138	2162786	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA	17.938.984.547,00	17.902.129.476,10	36.855.070,90
4	216138	2171448	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	18.880.437.807,00	18.875.232.385,00	5.205.422,00
5	216138	2172296	DEPARTAMENTO DE BOYACA	5.048.069.094,00	4.466.175.865,00	581.893.229,00
6	219057	2191863	AGUAS DE BOLIVAR SA ESP	706.866.311,00	705.480.091,10	1.386.219,90
7	219057	2191865	AGUAS DE BOLIVAR SA ESP	2.700.000.000,00	2.430.000.000,00	270.000.000,00
8	219057	2191867	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	5.572.994.207,09	5.572.994.207,09	0,00
9	219057	2191868	MUNICIPIO DE SINCELEJO	4.426.673.133,38	4.235.693.390,98	190.979.742,40
10	219057	2192521	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO	4.453.087.866,68	4.452.855.516,79	232.349,89
11	219057	2192522	MUNICIPIO DE PASTO	1.950.645.354,00	1.755.580.819,00	195.064.535,00
12	219057	2192523	DEPARTAMENTO DE GUAINIA	4.377.982.967,00	3.940.184.670,00	437.798.297,00
13	219057	2192524	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	2.804.531.722,89	2.804.231.720,24	300.002,65
14	219057	2192525	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	2.029.335.443,56	1.826.401.898,00	202.933.545,56
15	219057	2192527	MUNICIPIO DE OVEJAS	5.643.719.681,86	5.622.913.264,07	20.806.417,79
16	219057	2192528	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	3.999.771.808,00	3.599.794.627,40	399.977.180,60
17	219057	2192529	DEPARTAMENTO DE GUAINÍA	4.997.792.889,27	4.997.792.888,94	0,33
18	219057	2200863	FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y ARTES DE SUCRE	3.000.000.000,00	2.999.999.443,00	557,00
19	219057	2210003	MUNICIPIO DE EL DORADO - META	4.523.812.530,00	4.071.431.277,00	452.381.253,00
20	219057	2210004	MUNICIPIO DE EL DORADO - META	4.169.819.284,00	0,00	4.169.819.284,00



**Contratos Específicos en ejecución**

CONTRATOS ESPECIFICOS EN EJECUCION						
CONS ECUT IVO	No. CONTRATO MANDATO	No. CONTRATO ESPECIFICO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR CONTRATO	GIROS REALIZADOS POR ENTERRITORIO A LA ENTIDAD TERRITORIAL	SALDO PENDIENTE DE GIRO
1	216138	2162980	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	15.000.000.000,00	15.000.000.000,00	0,00
2	216138	2170927	AGUAS DE BOLIVAR SA ESP	71.221.644.948,84	67.610.822.474,42	3.610.822.474,42
3	216138	2171610	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	2.200.000.000,00	2.200.000.000,00	0,00
4	219057	2191864	MUNICIPIO DE PASTO	7.000.000.000,00	3.500.000.000,00	3.500.000.000,00
5	219057	2192520	MUNICIPIO DE OVEJAS	3.681.178.437,10	3.313.060.593,00	368.117.844,10
6	219057	2192526	E.S.E.-MUNICIPIO DE ATACO	5.338.431.058,00	5.334.148.637,00	4.282.421,00
7	219057	2201103	GOBERNACIÓN DE ARAUCA	5.038.503.127,63	2.015.401.251,00	3.023.101.876,63
8	219057	2201107	MUNICIPIO DE TUNJA	657.331.252,00	591.598.126,80	65.733.125,20
9	221009	2210652	MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO	5.600.000.000,00	2.240.000.000,00	3.360.000.000,00
10	221009	2210657	DEPARTAMENTO DEL CESAR	144.867.063.122,00	14.486.706.312,00	130.380.356.810,00
11	221009	2210662	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	212.650.616.283,12	63.795.184.883,00	148.855.431.400,12
12	221009	2210663	BOLÍVAR	15.889.146.073,00	3.177.829.214,60	12.711.316.858,40
13	221009	2210665	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	21.701.644.796,00	4.340.328.959,20	17.361.315.836,80
14	221009	2210677	UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	28.274.924.970,00	5.654.984.994,00	22.619.939.976,00
15	221009	2210678	MUNICIPIO DE LA PAZ	12.000.000.000,00	4.800.000.000,00	7.200.000.000,00
16	221009	2210681	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE - EDUBAR	99.998.714.617,00	20.000.000.000,00	79.998.714.617,00
17	221009	2210698	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE - EDUBAR	105.000.000.000,00	42.000.000.000,00	63.000.000.000,00
18	221009	2210702	MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA	10.994.899.120,85	4.947.704.604,00	6.047.194.516,85
19	221009	2210703	MUNICIPIO DE MOÑITOS	8.000.000.000,00	1.187.000.000,00	6.813.000.000,00
20	221009	2210717	AGUAS DE CÓRDOBA S.A E.S.P	5.933.097.382,00	1.186.619.476,40	4.746.477.905,60
21	221009	2210721	MUNICIPIO DE TURBANA	30.281.115.362,34	6.056.223.072,46	24.224.892.289,88
22	221009	2210723	MUNICIPIO DE EL PASO	9.600.000.000,00	1.920.000.000,00	7.680.000.000,00
23	221009	2210728	MUNICIPIO DE GUTIERREZ	1.136.647.779,00	681.988.667,40	454.659.111,60
24	221009	2210729	MUNICIPIO DE UBATE	7.455.490.394,00	6.337.166.834,90	1.118.323.559,10
25	221009	2210730	MUNICIPIO DE SAN ANTERO	6.318.832.828,00	2.544.400.000,00	3.774.432.828,00
26	221009	2210731	MUNICIPIO DE FUNZA	34.000.000.000,00	6.800.000.000,00	27.200.000.000,00
27	221009	2210732	MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	15.000.000.000,00	3.000.000.000,00	12.000.000.000,00
28	221009	2210733	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	60.000.000.000,00	17.000.000.000,00	43.000.000.000,00
29	221009	2210735	MUNICIPIO DE SAN ANTERO	14.549.409.897,00	2.185.603.377,00	12.363.806.520,00
30	221009	2210736	MUNICIPIO DE SAN ANTERO	8.792.315.443,00	1.587.165.384,00	7.205.150.059,00
31	221009	2210737	MUNICIPIO DE CICUCO	7.911.290.817,00	4.750.000.000,00	3.161.290.817,00
32	221009	2210738	MUNICIPIO DE CAJICÁ	5.722.596.163,00	1.144.519.233,00	4.578.076.930,00



CONTRATOS ESPECIFICOS EN EJECUCION						
CONS ECUT IVO	No. CONTRATO MANDATO	No. CONTRATO ESPECIFICO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR CONTRATO	GIROS REALIZADOS POR ENTERRITORIO A LA ENTIDAD TERRITORIAL	SALDO PENDIENTE DE GIRO
33	221009	2210739	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. - DISPAC	19.955.094.018,00	3.991.018.803,60	15.964.075.214,40
34	221009	2210740	DEPARTAMENTO DEL CESAR	189.804.477.413,43	37.960.895.482,00	151.843.581.931,43
35	221009	2210741	MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ	20.000.000.000,00	4.000.000.000,00	16.000.000.000,00
36	221009	2210744	MUNICIPIO EL CARMEN DE BOLÍVAR	15.237.104.309,00	5.708.000.000,00	9.529.104.309,00
37	221009	2210745	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	29.422.679.761,59	6.000.000.000,00	23.422.679.761,59
38	221009	2210746	MUNICIPIO DE CHIPAQUE	881.604.421,00	528.962.652,60	352.641.768,40
39	221009	2210748	MUNICIPIO DE GACHETÁ	2.480.550.120,00	504.732.034,80	1.975.818.085,20
40	221009	2210750	MUNICIPIO DE MORALES	8.354.440.842,00	5.012.296.056,00	3.342.144.786,00
41	221009	2210751	MUNICIPIO DE CHOCONTÁ	1.500.000.000,00	300.000.000,00	1.200.000.000,00
42	221009	2210752	MUNICIPIO DE CÓRDOBA	69.166.000.000,00	6.917.000.000,00	62.249.000.000,00
43	221009	2210753	MUNICIPIO DE BITUIMA	1.241.574.651,00	186.236.197,65	1.055.338.453,35
44	221009	2210754	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	83.380.000.000,00	8.338.000.000,00	75.042.000.000,00
45	221009	2210716	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	56.000.000.000,00	5.600.000.000,00	50.400.000.000,00
46	221009	2220691	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	7.523.607.941,00	2.257.082.382,00	5.266.525.559,00
47	221009	2220692	MUNICIPIO PALMAR DE VARELA - DEPARTAMENTO ATLANTICO	7.229.314.405,00	1.800.000.000,00	5.429.314.405,00
48	221009	2220694	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	11.996.905.692,00	3.599.071.707,60	8.397.833.984,40
49	221009	2220695	MUNICIPIO DE GIRON, DEPARTAMENTO DE SANTANDER	15.225.695.968,29	0,00	15.225.695.968,29
50	221009	2220696	MUNICIPIO DE URIMITA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	24.859.000.000,00	0,00	24.859.000.000,00
51	221009	2220759	MUNICIPIO DE PIOJÓ, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO	6.260.589.048,00	1.876.058.904,60	4.384.530.143,40
52	221009	2220760	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	46.830.428.703,00	0,00	46.830.428.703,00
53	221009	220766	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	10.600.000.000,00	0,00	10.600.000.000,00
54	221009	2220761	MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER	15.000.000.000,00	0,00	15.000.000.000,00
55	221009	2220768	MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE	10.400.000.000,00	2.971.188.796,00	7.428.811.204,00
56	221009	2220769	MUNICIPIO DE POLONUEVO	7.807.386.044,00	780.738.604,00	7.026.647.440,00
57	221009	2220798	MUNICIPIO EL ROSAL	1.046.426.377,00	313.927.913,10	732.498.463,90
58	221009	2220813	MUNICIPIO DE PAIME – DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	4.000.000.000,00	0,00	4.000.000.000,00
59	221009	2220843	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	24.298.023.536,00	0,00	24.298.023.536,00
60	221009	2220844	MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE,	18.511.230.297,69	3.985.894.533,00	14.525.335.764,69
61	221009	2220886	MUNICIPIO DE MATANZA – DEPARTAMENTO DE SANTANDER	1.064.194.276,00	175.592.056,00	888.602.220,00
62	221009	2220889	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR	18.218.945.978,00	0,00	18.218.945.978,00
63	221009	2220890	MUNICIPIO DE URIMITA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	10.209.500.588,00	0,00	10.209.500.588,00
64	221009	2220915	MUNICIPIO DE TUCHÍN - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	7.015.131.895,13	2.104.539.568,54	4.910.592.326,59



CONTRATOS ESPECIFICOS EN EJECUCION						
CONS ECUT IVO	No. CONTRATO MANDATO	No. CONTRATO ESPECIFICO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR CONTRATO	GIROS REALIZADOS POR ENTERRITORIO A LA ENTIDAD TERRITORIAL	SALDO PENDIENTE DE GIRO
65	221009	2220940	MUNICIPIO DE VILLANUEVA – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	15.225.000.000,00	0,00	15.225.000.000,00
66	221009	2220939	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DE CESAR,	4.036.228.428,70	0,00	4.036.228.428,70
67	221009	2220951	MUNICIPIO DE RICAURTE – DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	2.339.362.767,00	614.659.808,00	1.724.702.959,00
68	221009	2220968	MUNICIPIO DE UBALÁ – DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	1.142.037.864,00	0,00	1.142.037.864,00
69	221009	2221015	MUNICIPIO DE UBAQUE – DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	28.593.102.329,81	0,00	28.593.102.329,81
70	221009	2221129	MUNICIPIO DE LA GLORIA	9.364.830.348,00	0,00	9.364.830.348,00
71	221009	2221130	MUNICIPIO DE LA GLORIA	30.407.269.010,00	0,00	30.407.269.010,00
72	221009	2221132	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	14.553.552.351,00	0,00	14.553.552.351,00
73	221009	2221133	MUNICIPIO DE JERUSALEN	4.185.446.332,00	0,00	4.185.446.332,00
74	221009	2221137	MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS	10.133.334.629,00	0,00	10.133.334.629,00
75	221009	2221131	DEPARTAMENTO DE CESAR	87.846.822.818,59	0,00	87.846.822.818,59
76	221009	2221135	MUNICIPIO DE PULÍ	2.947.720.336,00	0,00	2.947.720.336,00
77	221009	2221136	MUNICIPIO DE FONSECA	11.226.343.715,00	0,00	11.226.343.715,00
78	221009	2221139	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DE CESAR,	50.000.000.000,00	0,00	50.000.000.000,00
79	221009	2221134	MUNICIPIO DE MANTA	1.189.748.160,00	0,00	1.189.748.160,00
80	221009	2221138	MUNICIPIO DE MACHETÁ	3.386.234.346,00	0,00	3.386.234.346,00
81	221009	2221143	MUNICIPIO DE GUAYABETAL	3.254.840.066,00	0,00	3.254.840.066,00
82	221009	2221171	MUNICIPIO DE SAN CRUZ DE LORICA	19.482.388.000,00	0,00	19.482.388.000,00
83	221009	2221172	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE “CARSUCRE”,	41.468.174.540,87	0,00	41.468.174.540,87
84	221009	2221173	MUNICIPIO DE MAICAO	28.561.640.282,00	0,00	28.561.640.282,00
85	221009	2221177	MUNICIPIO DE QUETAME	24.587.726.584,00	0,00	24.587.726.584,00
86	221009	2221178	MUNICIPIO DE CHIPAQUE	2.194.426.098,00	0,00	2.194.426.098,00
87	221009	2221179	MUNICIPIO DE FÓMEQUE	13.761.598.742,00	0,00	13.761.598.742,00
88	221009	2221180	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	60.000.000.000,00	0,00	60.000.000.000,00
89	221009	2221183	CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL SANTANDER CAS	11.999.999.870,13	0,00	11.999.999.870,13
90	221009	2221184	CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL SANTANDER CAS	29.731.676.848,07	0,00	29.731.676.848,07
91	221009	2221185	MUNICIPIO DE SASAIMA	1.585.833.235,00	0,00	1.585.833.235,00
92	221009	2221182	MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO	12.012.362.265,00	0,00	12.012.362.265,00
93	221009	2221186	MUNICIPIO DE ALGARROBO	1.470.889.286,35	0,00	1.470.889.286,35
94	221009	2221187	MUNICIPIO DE NILO	3.642.326.908,00	0,00	3.642.326.908,00
95	221009	2221188	MUNICIPIO DE CHOCONTÁ	2.000.000.000,00	0,00	2.000.000.000,00
96	221009	2221190	MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	39.731.736.576,00	0,00	39.731.736.576,00
97	221009	2221191	MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ	14.743.543.594,00	0,00	14.743.543.594,00
98	221009	2221203	MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	46.000.000.000,00	0,00	46.000.000.000,00



A 31-12-2022, el contrato de mandato que se encuentra en ejecución es el DNP-877-2021/ENTERRITORIO 221009, cuya información se desglosa a continuación:

VIGENCIA	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS CUOTA ADMON	MONTO TOTAL CONTRATO	GIROS VIGENCIA	GIROS RESERVA	RESERVA INDUCIDA	RESERVA JUSTIFICADA
SALDO CONV 226/221001	38.193.712.948,03	0,00	38.193.712.948,03				
VIGENCIA 2021	301570.000.000,00	5.700.000.000,00	307.270.000.000,00	195.752.606.838,28	68.205.251.476,32		
VIGENCIA 2022	806.146.000.000,00	6.600.000.000,00	812.746.000.000,00	57.934.448.580,00		692.419.590.932,00	62.391.960.488,00
VIGENCIA 2023	1.071.299.655.957,00	8.174.998.188,00	1.079.474.654.145,00				
VIGENCIA 2024	578.840.956.389,00	6.600.000.000,00	585.440.956.389,00				
VIGENCIA 2025	79.461.400.000,00	6.600.000.000,00	86.061.400.000,00				
<b>TOTALES</b>	<b>2.875.511.725.294,03</b>	<b>33.674.998.188,00</b>	<b>2.909.186.723.482,03</b>				

Fuente: Ejecución contrato

El valor de \$692.419.590.932,00, correspondiente a las Cuentas por Pagar que quedaron en Reservas Presupuestales Inducidas, no se contabilizaron manualmente en el pasivo a 31/12/22 en atención al concepto No. 20194700073651 de la Contaduría General de la Nación del 06/12/19 que señala: “...no todas las “cuentas por pagar presupuestales” constituidas al cierre de un periodo contable cumplen las condiciones necesarias para su reconocimiento como pasivos a cargo de la entidad, conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, dado que algunas no constituyen una obligación presente procedente de eventos pasados, lo cual ocurre, por ejemplo, cuando se trata de : (i) anticipos o pagos anticipado pactados en los contratos no ejecutados, (ii) órdenes de pago mediante las cuales se realiza la entrega de recursos en desarrollo de un contrato de fiducia mercantil, (iii) la entrega de recursos como aporte al patrimonio de una empresa pública, o (iv) la entrega anticipada de recursos acordada en el marco de un convenio interadministrativo, entre otros casos. En algunos casos la situación financiera de la entidad solo se afecta cuando se transfieren o entregan los recursos, lo cual se reconoce mediante un débito en las cuentas del activo que representen la naturaleza de los derechos adquiridos y un crédito en la subcuenta respectiva de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS”

## CONTRATOS PLAN DE GESTION DE PROYECTOS

En el marco de los Contratos Plan, se firmó con la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio - contratos interadministrativos de Gestión, mediante los cuales durante las vigencias 2017-2018 y 2019 se realizó la contratación de personal, alquiler de equipos de cómputo y tiquetes aéreos, para realizar las gestiones de seguimiento de los Contratos Plan hoy Pactos Territoriales, discriminados así, que cuentan con su respectiva acta de liquidación que se encuentra archivada en el expediente de ORFEO:

- DNP-281-2017-217002 (acta de liquidación de fecha 23-12-2019) expediente ORFEO número 201764001401700281E.



- DNP-530-2018- 218003 (acta de liquidación de fecha 24-12-2020) expediente ORFEO número 201864001401700539E.
- DNP-492-2019 -219002 (acta de liquidación de fecha 29-09-2021) expediente ORFEO número 201764001401700281E.

En el marco de los Contratos Plan/Pactos Territoriales en la vigencia 2021 se suscribieron dos contratos entre el DNP y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. -FINDETER-, que se relacionan a continuación:

• **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. DNP-789/2021:**

OBJETO DEL CONVENIO DNP-789 DE 2021	FECHAS	APROPIACION	GIROS	
PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE RECURSOS PARA LA ESTRUCTURACION INTEGRAL DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS PRIORIZADOS Y DEFINIDOS POR EL DNP, EN EL MARCO DE LA HERRAMIENTA DE PLANEACIÓN DE LOS PACTOS TERRITORIALES, DE CONFORMIDAD CON LAS OPERACIONES AUTORIZADAS A FINDETER. ALCANCE DEL OBJETO: EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL SE REALIZARÁ ASISTENCIA TÉCNICA Y LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL (TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA) EN LAS ETAPAS DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO DE 3 PROYECTOS.	SUSCRIPCION: 31/03/2021	8.138.800.566,00	RECURSOS A ADMINISTRAR	7.398.910.026,00
	TERMINACION: 31/07/2023		CUOTA ADMINISTRACION	739.890.540,00

De conformidad con lo establecido en el contrato, el giro de los recursos se realizó en un único desembolso por valor de \$8.138.800.566,00 consignados a la cuenta bancaria indicada por FINDETER en el mes de mayo 2021.

Durante las vigencias 2021 y 2022 se realizó legalización de recursos girados por valor de \$4.655.945.848,28, presentando recursos pendientes de legalizar a 31-12-2022 en la suma de \$3.482.854.717,72, suma que contine la causación de rendimientos financieros pendientes de giro a la DTN del mes de diciembre de 2022 por \$35.026.997,29.

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ESTRUCTURACION DE PROYECTOS DNP-900/2021**

OBJETO DEL CONVENIO DNP-900 DE 2021	FECHAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VIGENCIAS	
PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE RECURSOS DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION-DNP PARA EL DESARROLLO DE LA "ESTRUCTURACION INTEGRAL A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO: "PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EROSIÓN COSTERA EN EL GOLFO DE MORROSQUILLO" EN EL MARCO DE LA HERRAMIENTA DE PLANEACIÓN DE LOS PACTOS TERRITORIALES, DE CONFORMIDAD CON LAS OPERACIONES AUTORIZADAS A FINDETER".	SUSCRIPCION: 14/10/2021	17.123.719.328,00	VIGENCIA 2021	5.282.188.289,00
	TERMINACION: 31/07/2022 PRORROGA DE EJECUCION 23/06/2023		VIGENCIA 2022	11.841.531.039,00



De conformidad con lo establecido en el contrato, el giro de los recursos de la vigencia 2021 fue por valor de \$5.282.188.289,00, y el de la vigencia 2022 ascendió a \$11.841.531.039 consignados a la cuenta bancaria indicada por FINDETER.

El contrato DNP-900-2021 tiene por objeto prestar el servicio de asistencia técnica y administración de recursos del Departamento Nacional de Planeación- DNP para el desarrollo de la “ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO: “PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EROSIÓN COSTERA EN EL GOLFO DE MORROSQUILLO”, en el marco de la herramienta de planeación de los Pactos Territoriales, de conformidad con las operaciones autorizadas a FINDETER, el valor por el cual se firma es de DIECISIETE MIL CIENTO VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$17.123.719.328,00), valor girado en su totalidad para la ejecución del proyecto y realizado durante la vigencia, el movimiento de intereses se reintegran de manera oportuna a la Dirección del Tesoro Nacional DTN.

**SALDOS A 31-12-2022 DE LA CUENTA CONTABLE 190801 DE LA SUBUNIDAD 03-01-01-053 - DNP EJECUCION CONTRATOS PLAN,**

<b>DISCRIMINACION SALDO CUENTA CONTABLE 190801 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION</b>			
<b>CONTRATO NUMERO</b>	<b>RECURSOS PENDIENTES DE LEGALIZAR</b>	<b>CAUSACION RENDIMIENTOS - DICIEMBRE</b>	<b>SALDO CUENTA CONTABLE 190801 A 31-12-2022</b>
DNP-877 ENTERRITORIO 221009	2.974.343.928,42	88.869.295,54	3.063.213.223,96
DNP-789 FINDETER	3.447.827.720,43	35.026.997,29	3.482.854.717,72
DNP-900 FINDETER	7.550.484.409,20	92.017.639,00	7.642.502.048,20
<b>TOTALES</b>	<b>13.972.656.058,05</b>	<b>215.913.931,83</b>	<b>14.188.569.989,88</b>

Fuente: Ejecución Convenios

**SUPERVISIÓN:** La supervisión de los Contratos Plan está a cargo del Gerente Nacional de Pactos Territoriales del DNP, a quien se le remiten los informes de gestión, en los cuales se detalla el seguimiento realizado a cada uno de los contratos específicos celebrados con los Entes Territoriales firmados a corte 31-12-2022, así mismo, los rendimientos generados en cada cuenta bancaria creada para el manejo de los recursos, los cuales son consignados a la Dirección del Tesoro Nacional, en cumplimiento a la cláusula Rendimientos Financieros: la cual indica que FONADE hoy ENTERRITORIO, deberá realizar la devolución de los rendimientos que se generen de los recursos transferidos por fuente de financiación en cada proyecto de conformidad con los lineamientos que se establezcan en el reglamento operativo del fondo en concordancia con las disposiciones legales vigentes en la materia.

**CREACIÓN SUBUNIDAD 053-DNP EJECUCIÓN CONTRATOS PLAN**

En el mes de septiembre de 2019, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en atención a la solicitud realizada por la Subdirección Financiera del DNP, creó en el SIF-Nación la Subunidad 03-01-01-053 denominada “DNP EJECUCION CONTRATOS PLAN”, con el fin de controlar de manera separada los recursos destinados a Contratos Plan, procediendo a



realizar el traslado de las operaciones generadas en la subunidad 03-01-01-000 a la subunidad 03-01-01-053.

Los registros contables automáticos en SIIF-Nación por la aplicación de los documentos de recaudo, de las consignaciones de intereses generados en las cuentas bancarias donde se manejan los recursos de contratos plan, hasta diciembre de 2019 están registrados en la subunidad 03-01-01-000 y a partir del mes de enero de 2020, se realizaron los trámites ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para poder aplicarlos por la subunidad 03-01-01-053 y que los registros contables quedaran automáticamente en la subunidad respectiva.

Los registros contables, se realizan de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 090 de 2020 expedida por la Contaduría General de la Nación; realizando la respectiva causación de las cuotas de administración afectando la cuenta del gasto, proceso que se realiza mes vencido de acuerdo con el valor establecido en el convenio.

Los recursos entregados en administración se registran teniendo en cuenta el Manual de Políticas Contables vigente de la entidad, la normatividad y pronunciamientos de la Contaduría General de la Nación que han sido expedidos (Resolución 386 de 2018 y Resolución 090 de 2020).

A través del concepto número 20211100005421 del 04-03-2021, la Contaduría General de la Nación realizó las siguientes presiones sobre el reporte de operaciones recíprocas de los Recursos Entregados en Administración:

#### 1. Procedimiento para Departamento Nacional de Planeación - Marco Normativo para Entidades de Gobierno

La Resolución 090 de 2020 modificó el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. En dicho procedimiento se estableció que cuando la entidad entregue recursos en administración a otras entidades registrará los activos, pasivos, ingresos o gastos, asociados a dichos recursos, con base en la información que suministre la entidad que los administra.

Así las cosas, cuando el DNP entregue recursos en administración a ENTerritorio, debitará la subcuenta 190801-En administración de la cuenta 1908-RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN y acreditará la subcuenta que corresponda de la cuenta de la cuenta 4705-FONDOS RECIBIDOS, según sea el caso.

Cuando ENTerritorio informe sobre la gestión realizada con los mismos, el DNP debitará la cuenta que represente la naturaleza del activo generado, del gasto incurrido o de la obligación pagada y acreditará la subcuenta 190801-En administración de la cuenta 1908-RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN.

En lo relacionado con las comisiones y cuotas de administración pactadas en los convenios suscritos entre el DNP y ENTerritorio, se reitera lo establecido en el concepto



N°2020200003231 del 12 de febrero del 2020 en el que se desarrolla el procedimiento contable para el registro de estos hechos económicos por parte del DNP.

2. ENTerritorio - Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público

Teniendo en cuenta que el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración incorporado por la Resolución 386 de 2018 y modificado por la Resolución 090 de 2020 se incorpora al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, este no será de aplicación para ENTerritorio toda vez que esta empresa aplica el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público.

Ahora bien, para el caso de ENTerritorio como empresa administradora de los recursos bajo dicho Marco Normativo y, teniendo en cuenta los recursos no ingresan a su patrimonio sino que son administrados en cuentas bancarias separadas a nombre de cada mandante, deberá homologar sus cuentas al Catálogo General de Cuentas (CGC), anexo a la Resolución N 037 de 2017, reportando los recursos en efectivo recibidos del DNP, en la subcuenta 991510-Recursos administrados en nombre de terceros de la cuenta 9915-ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB) y la subcuenta 930805-Derechos de la cuenta 9308-RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS.

Es importante precisar que, en consecuencia, el DNP no deberá reportar como operación recíproca con ENTerritorio los saldos de la subcuenta 190801-En administración de la cuenta 1908-RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION.

### **14.3. - 1926 DERECHOS EN FIDEICOMISO \$9.476.695.619,00**

#### **192603 Fiducia mercantil – patrimonio autónomo \$9.476.695.619,00**

Corresponde al registro del Convenio Interadministrativo Marco DNP-681, el 27 de diciembre de 2019 con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas (ANIM), este contrato tiene como objeto: “Aunar esfuerzos para desarrollar de manera conjunta la formulación, estructuración y ejecución del proyecto de gestión inmobiliaria integral para adquisición parcial de la sede administrativa del Departamento”.

El contrato contempla en el párrafo único de la cláusula tercera lo siguiente: “Los aportes de que trata la cláusula tercera de este Convenio se manejarán a través de un Patrimonio Autónomo constituido por la ANIM, aportes que serán desembolsados a la legalización del presente Convenio y a la presentación del formato para ser exenta del gravamen financiero, directamente a favor del patrimonio autónomo...”

El saldo del Patrimonio autónomo tuvo una variación de acuerdo con la información mensual suministrada por los encargados de la subdirección administrativa y de relacionamiento con la ciudadanía a la subdirección financiera en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2022, por lo anterior en la subdirección financiera junto con el área de contabilidad se



procedió a realizar los respectivos registros de los ingresos de intereses y el registro de los gastos por honorarios de acuerdo a la información recibida por parte del convenio antes mencionado.

**14.4. - 1970 INTANGIBLES: \$30.606.284.004,76**

**197007 Licencias: \$8.424.709.189,01**

**Composición**

No.	Subunidad	Entidad	Saldo
1	03-01-01-000	DNP GESTION GENERAL	5.841.970.645,01
2	03-01-01-051	DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	2.582.738.544,00
Total			<b>8.424.709.189,01</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF NACION

DESCRIPCIÓN			SALDOS A DICIEMBRE		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>22.389.837.668,00</b>	<b>17.830.967.410,00</b>	<b>4.558.870.258,00</b>
1.9.70	Db	Activos intangibles	30.606.284.005,00	27.461.248.620,00	3.145.035.385,00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-8.216.446.337,00	-9.630.281.210,00	1.413.834.873,00
1.9.76	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)			0,00
1.9.77	Db	Activos intangibles - modelo revaluado			0,00
1.9.78	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles - modelo revaluado (cr)			0,00
1.9.79	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles - modelo revaluado (cr)			0,00



CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARES	EN FASE DE DESARROLLO	TOTAL
<b>SALDO INICIAL ENERO 2022</b>		<b>7.016.521.062,0</b>	<b>20.444.727.558,0</b>		<b>27.461.248.620,0</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>0,0</b>	<b>1.408.188.127,0</b>	<b>1.736.847.258,0</b>	<b>0,0</b>	<b>3.145.035.385,0</b>
Adquisiciones en compras		1.408.188.127,0	1.736.847.258,0		3.145.035.385,0
Adquisiciones en permutas					0,0
Donaciones recibidas					0,0
Otras transacciones sin contraprestación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1					0,0
* Especificar tipo de transacción 2					0,0
* Especificar tipo de transacción ...n					0,0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Disposiciones (enajenaciones)					0,0
Baja en cuentas			0,0		0,0
Otras salidas de intangibles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1					0,0
* Especificar tipo de transacción 2					0,0
* Especificar tipo de transacción ...n					0,0
<b>= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>0,0</b>	<b>8.424.709.189,0</b>	<b>22.181.574.816,0</b>	<b>0,0</b>	<b>30.606.284.005,0</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)					0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)					0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)					0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)					0,0
<b>= SALDO FINAL DICIEMBRE (Subtotal + Cambios)</b>	<b>0,0</b>	<b>8.424.709.189,0</b>	<b>22.181.574.816,0</b>	<b>0,0</b>	<b>30.606.284.005,0</b>
<b>- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)</b>	<b>0,0</b>	<b>2.407.690.280,0</b>	<b>5.808.756.057,0</b>	<b>0,0</b>	<b>8.216.446.337,0</b>
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada			5.808.756.057,0		5.808.756.057,0
+ Amortización aplicada vigencia actual		2.407.690.280,0	0,0		2.407.690.280,0
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada					0,0
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Saldo inicial del Deterioro acumulado					0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual					0,0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual					0,0
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)</b>	<b>0,0</b>	<b>6.017.018.909,0</b>	<b>16.372.818.759,0</b>	<b>0,0</b>	<b>22.389.837.668,0</b>
<b>% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>0,0</b>	<b>28,6</b>	<b>26,2</b>	<b>0,0</b>	<b>26,8</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARES	EN FASE DE DESARROLLO	EN CONCESIÓN	OTROS	TOTAL
<b>CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL</b>	<b>0,0</b>	<b>8.424.709.189,0</b>	<b>22.181.574.816,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>30.606.284.005,0</b>
+ Vida útil definida		8.424.709.189,0					8.424.709.189,0
+ Vida útil indefinida			22.181.574.816,0				22.181.574.816,0
<b>GARANTÍA DE PASIVOS</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
+ Detalle del Pasivo garantizado 1							0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 2							0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado ...n							0,0
<b>BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
+ Ingresos (utilidad)							0,0
- Gastos (pérdida)							0,0
<b>DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Gastos afectados durante la vigencia							0,0
<b>RESTRICCIONES SOBRE INTANGIBLES</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
+ Tipo de restricción 1 (Ej. Retención por autoridad competente)							0,0
+ Tipo de restricción 2							0,0
+ Tipo de restricción ...n							0,0



1. Registra las licencias de uso de software<sup>3</sup> que la entidad adquiere para utilizar programas informáticos por un determinado plazo de tiempo, las cuales se amortizan durante el periodo contratado<sup>4</sup> o por el periodo en el cual se espera obtener los beneficios para los cuales fueron adquiridos, este procedimiento es realizado por el Área de Contabilidad.

A continuación, se relacionan las licencias que se han adquirido o recibido por parte del DNP:

- Esri Colombia SAS Contrato DNP-CCE-139-2020, por valor de \$33.629.255.00, corresponde a las licencias de software tipo suscripción ArcGIS Online Insights Analyst Term License, ArcGIS Online Service Credits; Block of 1,000, por el periodo de noviembre de 2020 hasta diciembre de 2022, este valor hace parte del saldo de la cuenta de intangibles.
- SAS Institute Colombia Contrato DNP-833-2021, por valor de \$176.307.690.00 Renovación del licenciamiento tipo suscripción del software SAS, incluyendo el soporte técnico por dos años, la suscripción va desde julio de 2021 hasta junio de 2023.
- Oracle Colombia contrato DNP-CCE-139-2020, por valor de \$23.473.428.00, extensión de la garantía soporte Oracle para el DNP. y la suscripción va de marzo 2022 hasta febrero de 2023.
- Gold Sys Ltda. Contrato DNP-898-2020, por valor de \$48.450.000.00, renovación de la suscripción de software nintex del dnp, la suscripción va desde abril de 2022 hasta marzo de 2023, según documentos.
- Cymetria Group Contrato DNP-908-2022, por valor de \$62.480.000.00, adquisición y renovación de licencias de la suite de diseño gráfico, Adobe Creative Cloud para el DNP, la suscripción va desde mayo de 2022 hasta mayo de 2023.
- Unión Temporal Tigo Bext Contrato OC-005-2022, por valor de \$1.360.838.407.00, Proveer la infraestructura tecnológica necesaria para soportar los sistemas de información en la nube publica Azure, la suscripción va desde julio de 2022 hasta junio de 2023, según documentos.
- PC Micros contrato DNP-929-2022 por valor de \$417.301.670,00, y corresponde a Renovación de Licenciamiento antivirus McAfee lo anterior para amortizar desde septiembre de 2022 hasta septiembre de 2024, este valor hace parte del saldo de la cuenta de intangibles.
- UT Softlinebex contrato DNP-OC-010-2022 por valor de \$3.084.324.350,00, corresponde a Renovación del licenciamiento Microsoft Office 365 y software Assurance, bajo el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo para el DNP, lo anterior para amortizar desde octubre de 2022 hasta septiembre de 2023, este valor hace parte del saldo de la cuenta de intangibles.
- Esri Colombia SAS Contrato DNP-OC-019-2022, por valor de \$120.405.045.00, corresponde a las licencias de software tipo suscripción ArcGIS Online Insights Analyst

<sup>3</sup> Concepto CGN No. 200912-137597 del 28 de diciembre de 2009: "Ahora, si las licencias adquiridas para la utilización de software generan beneficios económicos o un potencial de servicios para la entidad deben reconocerse en la subcuenta 197007-Licencias, de la cuenta 1970-INTANGIBLES."

<sup>4</sup> Concepto CGN No. 20109-147284 del 2 de noviembre de 2010: "En ese orden de ideas, si la entidad adquiere una licencia, a manera de ejemplo, por un año, y esta cumple con los criterios para reconocerse como activo, debe activarse y amortizarse máximo durante el año que establece el contrato, si una vez culminado el plazo la entidad actualiza el derecho a utilizar nuevamente la licencia, la entidad deberá reconocer nuevamente el derecho incorporándolo en el activo, por el costo de la renovación, toda vez que el derecho inicial ya está totalmente amortizado."



Term License, ArcGIS Online, lo anterior para amortizar de enero de 2023 hasta junio 30 de 2025, este valor hace parte del saldo de la cuenta de intangibles.

- MSL Distribuciones Contrato DNP-969-2021 por valor de \$514.460.800.00, Renovación de licencias Symantec Altiris, Adquisición de licencias Broadcom CA, lo anterior para amortizar de marzo de 2023 hasta febrero de 2026, este valor hace parte del saldo de la cuenta de intangibles.

### DNP – Gestión General

La amortización de las licencias adquiridas con recursos del DNP se detalla a continuación:

Descripción	Desde	Hasta	Valor		
			Adquisición	Amortización cta 197507	Saldo
Esri Colombia SAS Contrato DNP-CCE-139-2020, corresponde a las licencias de software tipo suscripción ArcGIS Online Insights Analyst Term License, ArcGIS Online Service Credits; Block of 1.000.	25-nov-2020	26-dic-2022	\$ 33.629.255,00	\$ 33.629.255,00	\$ 0,00
SAS INSTITUTE COLOMBIA Contrato DNP-833-2021, Renovación de licenciamiento tipo suscripción de software y va desde julio de 2021 hasta Junio de 2023.	01-jul-2021	30-jun-2023	\$ 176.307.690,00	\$ 132.230.768	\$ 44.076.923
ORACLE COLOMBIA, Contrato DNP-CCE-139-2020, Proveer la extensión de la garantía soporte oracle para el DNP y va desde marzo de 2022 hasta febrero de 2023.	01-mar-2022	30/02/2023	\$ 23.473.428,00	\$ 19.561.190	\$ 3.912.238
GOLD SYS LTDA. Contrato DNP-898-2020, Renovación de la suscripción de software nintex del DNP y va desde abril de 2022 hasta marzo de 2023.	01-abr-2022	30-mar-2023	\$ 48.450.000,00	\$ 36.337.500	\$ 12.112.500
Cymetria Group Contrato DNP-908-2022, renovación de licencias de la Suite de Diseño Gráfico Adobe Creative Cloud, la suscripción va del 24 de mayo 2022 al 24 de mayo de 2023.	24-may-2022	24-may-2023	\$ 62.480.000,00	\$ 37.661.556	\$ 24.818.444
UT Tigo Bext Contrato DNP-OC-005-2022, Proveer la infraestructura tecnologica necesaria para soportar los sistemas de informacion en la nube publica Azure.	01-jul-2022	30-jun-2023	\$ 1.360.838.407,00	\$ 680.419.204	\$ 680.419.204
PC MICROS Contrato DNP-929-2022, Renovación del licenciamiento antivirus McAfee.	11-sep-2022	10-sep-2024	\$ 417.301.670,00	\$ 63.754.422	\$ 353.547.248
UT SOFTLINE BEX Contrato DNP-OC-010-2022, Renovación del licenciamiento Microsoft Office 365 y Software Assurance, bajo el instrumento de agregación de demanda.	01-oct-2022	30-sep-2023	\$ 3.084.624.350,00	\$ 771.156.088	\$ 2.313.468.263
Esri Colombia SAS Contrato DNP-OC-019-2022, corresponde a las licencias de software tipo suscripción ArcGIS Online Insights Analyst Term License, ArcGIS Online, para amortizar desde enero de 2023 hasta junio de 2025.	01-ene-2023	30-jun-2025	\$ 120.405.045,00		\$ 120.405.045
MSL Distribuciones Contrato DNP-969-2021, corresponde a la renovación de licencias Symantec Altiris, Adquisición de licencias Broadcom CA.	01-mar-2023	28-feb-2026	\$ 514.460.800,00		\$ 514.460.800
					\$ 0
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 5.841.970.645,00</b>	<b>\$ 1.774.749.980,92</b>	<b>\$ 4.067.220.664,08</b>



2. Las licencias adquiridas con presupuesto del Sistema General de Regalías se relacionan a continuación:

- Licencia Visual Studio MSDN adquirida al proveedor Controles Empresariales SAS, a través del contrato DNP-OC-012-2021 por valor de **\$280.670.581** cuya fecha de inicio de amortización es el 23/06/2021 y de terminación el 30/06/2023
- Licencias McAfee adquirida a PC Micro SAS, a través del contrato SGR-073-2022 por valor de **\$67.932.830** cuya fecha de inicio de amortización es el 11/09/2022 y de terminación el 10/09/2024.
- Licencia office 365 adquirida al proveedor UT SOFTLINEBEX 2020, a través del contrato CE-139-IAD-2020 por valor de **\$773.769.339** cuya fecha de inicio de amortización es el 01/10/2022 y de terminación el 30/09/2023.
- Licencia Oracle adquirida al proveedor ORACLE COLOMBIA LTDA ,a través del contrato 98405/DNP-OC-015-2022 por valor de **\$357.365.794** cuya fecha de inicio de amortización es el 31/10/2022 y de terminación el 30/10/2023.
- Licencia en la nube adquirida al proveedor BUSINESSMND DE COLOMBIA S.A, a través del contrato DNP-OC-014-2022 por valor de **\$1.103.000.000** cuya fecha de inicio de amortización es el 9/11/2022 y de terminación 8/11/2023.

### SGR – Sistema General de Regalías

La amortización de las licencias adquiridas con recursos del SGR se detalla a continuación:

Descripción	Ctd	Desde	Hasta	Valor		
				Adquisición	Amortización cta 197507	Saldo
Licencia Visual Studio MSDN adquirida al proveedor Controles Empresariales S A S ,atraves del contrato contrato DNP-OC-012-2021		23-jun-2021	30-jun-2023	\$ 280,670,581.00	\$ 211,274,002.00	\$ 69,396,579.00
Licencias McFFE dquirida al PC Micro sas,atraves del contrato SGR-073-2022 .		11-sep-2022	10-sep-2024	\$ 67,932,830.00	\$ 9,340,763.75	\$ 58,592,066.25
Licencia office 365 adquirida al proveedor UT SOFTLINEBEX 2020 ,atraves del contrato contrato CE-139-IAD-2020		01oct-2022	30-sep-2023	\$ 773,769,339.00	\$ 193,442,334.75	\$ 580,327,004.25
Licencia Oracle adquirida al proveedor ORACLE COLOMBIA LTDA ,atraves del contrato contrato 98405/DNP-OC-015-2022 cuya fecha de inicio de amortización es el 31/10/2022 y de terminación el 30/10/2023.		31oct-2022	30-oct-2023	\$ 357,365,794.00	\$ 59,560,965.67	\$ 297,804,828.33
Licencia en la nube adquirida al proveedor BUSINESSMND DE COLOMBIA S.A, atraves del contrato DNP-OC-014-2022 .		09-nov-2022	08-nov-2023	\$ 1,103,000,000.00	\$ 159,322,222.23	\$ 943,677,777.77
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>			<b>\$ 2,582,738,544.00</b>	<b>\$ 632,940,288.39</b>	<b>\$ 1,949,798,255.61</b>

Durante el año 2022 las licencias que habían sido amortizadas en su totalidad, se realizó cruce de saldos por valor de \$886.714.667, entre la cuenta 1970 y 1975 para reflejar solamente las licencias que se están amortizando.



**197008 Software: \$22.181.574.815,75**

No.	Subunidad	Entidad	Saldo
1	03-01-01-000	DNP GESTION GENERAL	21.778.049.599,75
2	03-01-01-012	DNP IAF REGALIAS DIRECTAS	403.525.216,00
Total			<b>22.181.574.815,75</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

Representan los aplicativos o softwares adquiridos<sup>5</sup> por el Departamento Nacional de Planeación, los cuales son administrados y controlados individualmente por el Grupo de Adquisiciones y Suministros de la Subdirección Administrativa en el grupo 225 denominado SOFTWARE.

De acuerdo con el análisis realizado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información OTSI junto con la Subdirección Administrativa (almacén) en el mes de octubre del año 2020, se llegó a la conclusión de no aplicar amortización al software del grupo 225, debido a que son software y licencias a perpetuidad, por lo anterior a partir del mes de noviembre del año 2020 no reportan en el informe mensual de la cuenta 197508(amortización acumulada de activos intangible), ningún valor en la conciliación mensual de inventarios enviado por administrativa (almacén) al grupo de contabilidad.

Código Contable	Nombre Cuenta	Grupo de Inventario	Año de Adquisición	Cantidad	Valor		
					Costo de Adquisición Ajustado	Amortización Acumulada Ajustada cta 197508	Costo Neto
<b>Activos Totalmente Amortizados (Costo Neto Inferior a \$1.000)</b>							
SUBTOTAL							
				0	\$ 0	\$ 0	\$ 0,00
<b>Activos por Amortizar</b>							
197008  197508	Software  Amortización Acumulada de Intangibles (CR) - Software	225	2010	2	\$ 924.692.600	\$ 354.806.319	\$ 569.886.281,45
			2011	4	\$ 419.646.854	\$ 326.264.375	\$ 93.382.478,87
			2012	1	\$ 10.766.645	\$ 0	\$ 10.766.645,00
			2013	3	\$ 1.759.916.218	\$ 653.875.461	\$ 1.106.040.757,17
			2015	2	\$ 665.624.116	\$ 299.775.695	\$ 365.848.420,99
			2016	10	\$ 407.473.388	\$ 241.682.956	\$ 165.790.432,15
			2017	33	\$ 12.917.927.202	\$ 3.290.369.840	\$ 9.627.557.362,08
			2018	7	\$ 523.228.258	\$ 130.937.183	\$ 392.291.074,65
			2019	18	\$ 2.835.587.692	\$ 454.246.521	\$ 2.381.341.170,89
			2020	4	\$ 1.596.278.400	\$ 56.797.709	\$ 1.539.480.691,22
			2021	1	\$ 33.333.447	\$ 0	\$ 33.333.447,00
			2022	1	\$ 87.100.000	\$ 0	\$ 87.100.000,00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>86</b>	<b>\$ 22.181.574.821</b>	<b>\$ 5.808.756.059</b>	<b>\$ 16.372.818.761,47</b>
<b>TOTAL</b>				<b>86</b>	<b>\$ 22.181.574.821</b>	<b>\$ 5.808.756.059</b>	<b>\$ 16.372.818.761,47</b>

Fuente: Reporte de Inventarios generado del sistema SEVEN por el Grupo de Adquisiciones y Suministros

<sup>5</sup> Concepto CGN No. 200912-137597 del 28 de diciembre de 2009: "Por su parte, si el software adquirido o desarrollado por la entidad cumple con las características para su reconocimiento como activos intangibles deben reconocerse en la subcuenta 197008-Software, de la cuenta 1970-INTANGIBLES."



Para el cálculo de la amortización se aplica el método de línea recta, tomando como referencia las políticas contables de la entidad, los conceptos técnicos emitidos por los expertos y la normatividad referente al deterioro de los bienes. No obstante, existen activos que tienen una vida útil diferente, según el periodo contractual para lo cual fue adquirido, por hechos o circunstancias físicas o económicas que inciden en su estado de conservación, por ejemplo: deterioro, mejora, adición, obsolescencia y pérdida, entre otros.

A continuación, se relacionan los Activos con los diferentes Códigos de Grupos y las vidas útiles de cada uno, los cuales son controlados por el área de adquisiciones y suministros.

RUBRO	DESGLOSE	VIDA UTIL
Edificaciones, Grupo: 30101 y 30102	Oficinas	100 AÑOS
	Parqueaderos y Garajes	100 AÑOS
Maquinaria y Equipo, Grupo: 208 y 212	Equipo de construcción	15 AÑOS
	Herramientas y Accesorios	5 AÑOS
Equipo Médico y Científico	Equipo de Laboratorio	15 AÑOS
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina, Grupos: 218 y 230	Muebles y Enseres	15 AÑOS
	Equipo de Oficina (Oficinas Abiertas)	20 AÑOS
Equipos de Comunicación y Computación (*), Grupos: 207, 2071, 224 y 2241	Equipo de Comunicación	10 AÑOS
	Equipo de Computación	5 AÑOS
	Impresoras	3 AÑOS
	Escáner	3 AÑOS
	Video Proyector (Video BEAM)	3 AÑOS
	Disco Duro Externo	3 AÑOS
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación, Grupo: 21301	Terrestre	15 AÑOS
Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	Equipo de Restaurante y Cafetería	10 AÑOS

#### **14.5. - 1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES - \$8.216.446.336,80**

El método de amortización utilizado es el de línea recta.

##### **197507 Licencias: -\$2.407.690.279,66**

Representa la amortización de los software o licencias tipo suscripción, que de acuerdo con el objeto del contrato y con las especificaciones entregadas por los supervisores de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información OTSI, se procede a hacer su correspondiente amortización en tiempo y valor.



No.	Subunidad	Entidad	Saldo
1	03-01-01-000	DNP GESTION GENERAL	- 1.774.749.991,27
2	03-01-01-051	DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	- 632.940.288,39
Total			- 2.407.690.279,66

**197508 Software: -\$5.808.756.057,14**

En esta cuenta se encuentra registrado el saldo de la amortización con corte a diciembre de 2020, lo anterior según el análisis y la información enviada por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información OTSI a la subdirección administrativa (almacén), con respecto a las licencias y software en relación con, Los derechos a perpetuidad de uso del software sin tiempo de caducidad tecnológico establecido, se contabilizarán por el costo de adquisición más el soporte, mantenimiento y actualización, y no serán objeto de amortización durante su vida útil.

No.	Subunidad	Entidad	Saldo
1	03-01-01-000	DNP GESTION GENERAL	- 5.768.880.334,75
2	03-01-01-012	DNP IAF REGALIAS DIRECTAS	- 39.875.722,39
Total			- 5.808.756.057,14

**NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS (NO APLICA)**

**NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS (NO APLICA)**

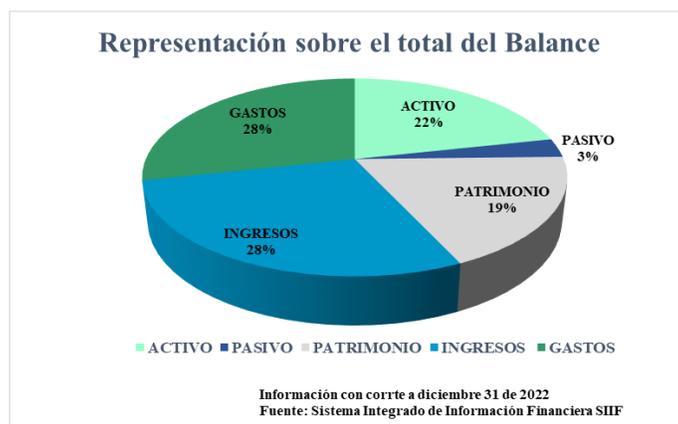
**NOTA 17. ARRENDAMIENTOS (NO APLICA)**

**NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN (NO APLICA)**

**NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA (NO APLICA)**



## PASIVO



Para el cierre de la vigencia 2022, el pasivo representa el 3% del total del Balance de la Entidad, incluyendo las cuentas de resultado.

### NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

#### Composición

Código	Nombre	Valor (en pesos)		% Variación
		Año 2022	Año 2021	
23	PRESTAMOS POR PAGAR	-	5.728.553.926,22	-100,00%
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	-	5.728.553.926,22	-100,00%
231407	Préstamos del gobierno general	-	5.728.553.926,22	-100,00%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

#### 20.1 - 2314 FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO \$0

##### 231407 Préstamos del Gobierno General: \$0

Corresponde a contabilización de las transacciones del giro de recursos por concepto de pago del Acuerdo Marco de Retribución - Sentencia Rio Bogota de acuerdo al procedimiento de la Contaduría General de la Nación – CGN - pago recursos de deuda relacionados con los artículos 53, ley 1955 de 2019.

Este saldo registra la suma por reintegrar a la Nación, establecida en la cláusula primera del Acuerdo Marco de Retribución celebrado entre MINHACIENDA y el DNP, para reintegrar los recursos girados por la Nación en cumplimiento a la sentencia proferida por la Sección Primera del Consejo de Estado, proyecto "Construcción de la Estación Elevadora de aguas residuales Canoas para el Distrito Capital de Bogota".



En razón de lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación-DNP autoriza a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para que la obligación a favor de la Nación generada por la operación de pago de la sentencia a favor de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, y los intereses que este monto generen, se atiendan contra el cupo del Marco del Gasto de Mediano Plazo del Sector Planeación que se autorice para la vigencia fiscal 2022.

De conformidad con la circular externa número 005 de 08/02/2022 de Minhacienda – Subdirección de Operaciones – informa sobre “Instrucciones para el pago del rubro B-10-04-01 Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales- FCEE- POR SENTENCIAS Y CONCILIACIONES”, en ese sentido comenta: “La ejecución del rubro B-10-04-01 “Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales FCEE”, por el concepto Sentencias y Conciliaciones, debe efectuarse la tercera semana de noviembre de 2022, por tal razón las entidades deben generar la orden de pago del citado rubro el día viernes 18 de noviembre de 2022 para su correspondiente pago el día martes 22 de noviembre de 2022”, situación que fue acatada en su totalidad por parte de la entidad.

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

Código	Nombre	Valor (en pesos)		% Variacion
		Año 2022	Año 2021	
24	CUENTAS POR PAGAR	30.369.953.090,26	23.866.788.354,33	27,25%
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	17.712.121.343,73	13.151.285.418,37	34,68%
240101	Bienes y servicios	573.013.668,56	127.556.489,90	349,22%
240102	Proyectos de inversion	17.139.107.675,17	13.023.728.928,47	31,60%
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	1.525.580.827,06	2.392.781.169,66	-36,24%
240315	Otras transferencias	1.525.580.827,06	2.392.781.169,66	-36,24%
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	3.486.687.468,76	1.841.203.345,98	89,37%
240720	Recaudos por clasificar	488.112.995,50	491.514.500,50	-0,69%
240790	Otros recursos a favor de terceros	2.998.574.473,26	1.349.688.845,48	122,17%
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	66.372.500,00	188.869.747,00	-64,86%
242401	Aportes a fondos pensionales	14.178.500,00	96.431.600,00	-85,30%
242402	Aportes a seguridad social en salud	2.847.100,00	78.786.400,00	-96,39%
242411	Embargos judiciales	1.500.000,00	-	100,00%
242413	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (afc)	43.200.000,00	9.150.000,00	372,13%
242490	Otros descuentos de nómina	4.646.900,00	4.501.747,00	3,22%
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	2.901.907.121,16	2.020.613.895,16	43,62%
243603	Honorarios	513.978.550,00	298.034.224,00	72,46%
243604	Comisiones	11.484.827,00	-	100,00%
243605	Servicios	186.479.981,00	36.029.897,00	417,57%
243606	Arrendamientos	3.498.736,00	2.129.364,00	64,31%
243608	Compras	1.090.081,00	5.845.675,00	-81,35%
243610	Pagos o abonos en cuenta en el exterior	135.464.774,00	56.873.197,00	138,19%
243615	Rentas de trabajo	1.225.341.202,16	937.567.592,16	30,69%
243625	Impuesto a las ventas retenido.	480.633.939,00	313.396.683,00	53,36%
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	343.935.031,00	370.737.263,00	-7,23%
2460	Créditos judiciales	5.839.839,66	708.853.296,00	-99,18%
246002	Sentencias	-	708.853.296,00	-100,00%
246090	Otros créditos judiciales	5.839.839,66	-	100,00%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	4.671.443.989,90	3.563.181.482,16	31,10%
249026	Suscripciones	40.252.678,00	-	100,00%
249027	Viáticos y gastos de viaje	249.766.781,25	6.417.621,33	3791,89%
249028	Seguros	4.432.684,54	-	100,00%
249034	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	7.597.300,00	30.578.800,00	-75,16%
249040	Saldos a favor de beneficiarios	-	355.631,00	-100,00%
249050	Aportes al icbf y sena	17.726.900,00	71.294.400,00	-75,14%
249051	Servicios públicos	13.130.562,00	36.199.477,00	-63,73%
249053	Comisiones	2.009.335.338,09	2.144.895.209,22	-6,32%
249054	Honorarios	368.693.707,00	58.475.574,00	530,51%
249055	Servicios	1.873.244.982,28	1.211.576.661,67	54,61%
249058	Arrendamiento operativo	1.718.793,00	-	100,00%
249090	Otras cuentas por pagar	85.544.263,74	3.388.107,94	2424,84%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN



## 21.1 – Revelaciones Generales

### 21.1. 2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES: \$17.712.121.343,72

#### 240101 Bienes y Servicios: \$573.013.668,56

No.	Subunidad	Entidad	Saldo
1	03-01-01-000	DNP GESTION GENERAL	532.915.803,87
2	03-01-01-051	DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	40.097.864,69
Total			<b>573.013.668,56</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de la adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades y la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos, para tal efecto se relaciona a continuación el nombre del tercero y el valor de las obligaciones:

Identificación	Proveedor	Valor
800180176	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3.620.000,00
804000673	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	23.439.572,69
830033765	INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS	181.100.000,00
830072071	SIGLO DATA SAS	1.302.195,00
830095213	ORGANIZACION TERPEL S.A.	4.800.433,87
830122983	ESRI COLOMBIA SAS	13.266.006,00
860026740	PAPELERIA LOS ANDES S.A.S	9.597.100,00
900034395	BLACK HAT ARCHETYPE S A S	2.090.091,00
900475452	D GERARD M G S A S	24.713.000,00
900805360	CAMILO QUINTERO MONTAÑO CONSULTORIA SAS	308.020.992,00
901044822	GRUPO EMPRESARIAL LCS SAS	1.064.278,00
<b>TOTAL</b>		<b>573.013.668,56</b>

#### 240102 Proyectos de Inversión: \$17.139.107.675,16

Corresponde a bienes y servicios recibidos a satisfacción al cierre del período, pendientes de pago a cada uno de los proveedores, que se encuentran financiados con rubros presupuestales de inversión.

PCI	NOMBRE	VALOR
03-01-01-000	DNP GESTION GENERAL	14.324.489.723,71
03-01-01-051	DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	898.261.273,00
03-01-01-054	DNP CATASTRO MULTIPROPOSITO	141.706.049,00
03-01-01-055	DNP NUEVA POLÍTICA DE LOGÍSTICA NACIONAL	160.788.385,00
03-01-01-056	DNP CONSOLIDACIÓN DE ESQUEMAS DE PARTICIPACION PRIVADA (CEPP)	1.613.862.244,45
<b>TOTAL</b>		<b>17.139.107.675,16</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION



A continuación, se relaciona del total de 206 proveedores, el nombre de los que registran cuenta por pagar mayor a \$300 millones de pesos y que representan el 77,01% del valor total de la cuenta:

IDENTIFICACION	PROVEEDOR	VALOR
901664353	UT ECONOMIA URBANA - SEI [DNP-CM-008-2022]	300.820.000,00
811021363	UNIPLES S.A.	326.229.428,00
860521808	ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA O N I C	390.000.000,00
860519556	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA	426.934.000,00
800075003	SUBATOURS SAS	429.401.771,00
830013774	INDRA COLOMBIA S.A.S.	474.588.032,00
830031855	M S L DISTRIBUCIONES & CIA S.A.S	514.460.800,00
860509022	FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.	785.269.364,00
901514919	UNIÓN TEMPORAL HOSPITAL FUSAGASUGA CURRIE & BROWN - DURAN & OSORI	857.900.763,25
800091076	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	898.261.273,00
830122983	ESRI COLOMBIA SAS	1.280.845.915,00
890807724	SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA.	1.591.895.154,00
830512930	NOVOPANGEA GROUP S.A.S	1.680.000.000,00
900483991	AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS	3.243.000.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>13.199.606.500,25</b>

## 21.2. 2403 TRANSFERENCIAS POR PAGAR \$1.525.580.827,06

### 240315 Otras Transferencias \$1.525.580.827,06

PCI	NOMBRE	VALOR
03-01-01-051	DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	1.525.580.827,06
<b>TOTAL</b>		<b>1.525.580.827,06</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

Este saldo a diciembre de 2022 corresponde a:

- Valores comprometidos no ejecutados de las asignaciones del bienio 2019-2020 para el fortalecimiento de las Secretarías de Planeación Municipales o quien haga sus veces, y de las Secretarías Técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Departamentales, y de las Corporaciones Autónomas Regionales.

Estos valores comprometidos no ejecutados a diciembre 30 de 2022 corresponden a 172 entes Territoriales que suman \$1.121.924.041,94



El DNP enviará oficios a estas entidades con el fin de determinar si van a utilizar estos recursos, en caso contrario para proceder con el ajuste en las respectivas contabilidades, para que finalmente estos recursos sean incorporados nuevamente al Presupuesto General de Regalías.

- Recursos asignados mediante resolución 0599 del 11 de marzo de 2021 a la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de ciencia, tecnología e innovación (OCAD CTeI) entidades para el bienio 2021 -2022 y resolución de traslado 0991 del 5 de mayo de 2021 cuyo saldo es \$199.509.964,74.
- Asignación presupuestal de los recursos destinados a las entidades territoriales que conforman la Comisión Rectora, de acuerdo con lo dispuesto en los siguientes documentos soporte: Resolución 0860 de abril de 2021 del DNP -asignación -Artículo 1º 2.1.1.5.4 del DUR 1821 de 2020 y en virtud del artículo 1 del acuerdo 01 de 2020 – Reducción y Resolución 2972 de 2021 del DNP – Asignación.

Los saldos de esta asignación se encuentran en las siguientes entidades territoriales así:

- Departamento del Casanare: \$21.989.758
- Municipio de Aguazul: \$4.577.316,88
- Departamento del Archipiélago de San Andres Providencia y Santa Catalina \$93.746.992.
- Asignación presupuestal de los recursos destinados a las entidades territoriales que conforman la Comisión Rectora, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución 1763 del 29 de junio de 2022 del DNP.

Los saldos de esta asignación se encuentran en las siguientes entidades territoriales así:

- Municipio de Pasto: \$6.209.836.50
- Municipio de Aguazul: \$77.622.917

### **21.3. 2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS \$3.486.687.468,76**

#### **240720 Recaudos por Clasificar \$488.112.995,50**

PCI	NOMBRE	VALOR
03-01-01-000	DNP GESTION GENERAL	488.112.995,50
<b>TOTAL</b>		<b>488.112.995,50</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad en las cuentas bancarias de la DTN en cabeza del portafolio asignado al DNP Código 106 “Ingresos por concepto de recursos no ejecutados, rendimientos financieros y reintegros de la vigencia actual”,



De conformidad con los literales e y f del numeral 5.1. de título “Cierre e inicio del periodo contable” del instructivo No. 001 del 24 de diciembre de 2021 de la Contaduría General de la Nación, se establece lo siguiente:

“e) Para garantizar la calidad de la información al momento del cierre y en aplicación del principio de Asociación, las ECP deberán efectuar la imputación de los Documentos de Recaudo por Clasificar “DRXC” de los ingresos relacionados con los costos y gastos incurridos en el periodo contable y que hayan sido realizados en las cuentas bancarias del Tesoro Nacional o de la entidad, de tal forma que no se subestimen los ingresos ni se sobreestimen los activos por derechos de cobro.

f) Las ECP que al final del periodo contable no hayan imputado los recaudos de que trata el literal e) deberán reclasificar mediante la funcionalidad de registros manuales debitando la subcuenta 572080- Recaudos de la cuenta 5720-OPERACIONES DE ENLACE y acreditando el auxiliar directo 240720001-Recaudos por clasificar de la cuenta 2407-RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS. (...).”.

Los recaudos por clasificar se detallan a continuación:

PERIODO	DOCUMENTO POR CLASIFICAR	TERCERO	VALOR
2019	CM 60080057	POYECTO PFET	474.980.714,71
2021	DXC 13810321	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	4.377.379,00
2022	DXC 13723722	MINISTERIO DE SALUD	63.527,00
2022	DXC 14889722	ALIANSA SALUD	1.566.932,00
2022	DXC 16151522	EPS SANITAS	1.863.854,00
SUBTOTAL			482.852.406,71
<b>PARTIDA POR IDENTIFICAR</b>			<b>5.260.588,79</b>
<b>TOTAL</b>			<b>488.112.995,50</b>

Los documentos por clasificar por valor de \$482.852.406,71, están plenamente identificados y durante la vigencia 2023, se realizará el correspondiente seguimiento con el fin de determinar la acción a seguir por cada tercero.

Para el valor de la partida por clasificar de \$5.260.588,29 se hará una revisión para identificarlo y posteriormente reclasificarlo.

**240790 Otros Recursos a favor de Terceros \$2.998.574.473,26**

No.	PCI	NOMBRE	VALOR
1	03-01-01-000	DNP GESTION GENERAL	2.876.139,00
2	03-01-01-013	DNP CREDITOS CONDONABLES ICETEX	5.546.228,10
3	03-01-01-042	DNP PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO	534.538.047,03
4	03-01-01-053	DNP EJECUCION CONTRATOS PLAN	2.455.614.059,13
<b>TOTAL</b>			<b>2.998.574.473,26</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION



1. Se registro el valor de **\$163.800,00** correspondiente a reclasificación contable por concepto de transmisión electrónica de seguridad social.  
la suma de 2.712.339 correspondiente a procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de contrato de servicios personales
2. Por valor de **\$5.546.228,10** se registraron las cuentas por pagar de los beneficiarios de los créditos del FONDO DNP-FONADE-ICETEX que han cancelado en exceso sus créditos correspondientes al Convenio 012 F86.

A continuación, se presenta el detalle:

No.	Identificación	Nombre	Valor
1	79,881,494	ALEJANDRO MINA CALVO	\$ 0.37
2	79,786,639	DIEGO FELIPE POLANIA CHACON	\$ 6.89
3	40,048,917	DIANA ROCIO LOPEZ ESTUPIÑAN	\$ 16.92
4	1,020,746,161	JUAN CAMILO MEJIA CASTELLANOS	\$ 29.01
5	30,050,845	ANA MARIA ARIAS	\$ 51.81
6	79,646,037	JHONN FREDY RODRIGUEZ GONZALEZ	\$ 168.43
7	53,064,981	JULY AMANDA CASTELLANOS MENDOZA	\$ 307.05
8	79,954,386	CAMILO RIVERA PEREZ	\$ 403.51
9	79,841,301	SANDRO JAVIER MUÑOZ SANCHEZ	\$ 1,169.91
10	41,944,981	ANGELICA MARIA SALAZAR GUARIN	\$ 1,853.75
11	79,957,666	JUAN DAVID BARAHONA REBOLLEDO	\$ 1,949.84
12	52,429,237	LINA MARIA MONDRAGON ARTUNDUAGA	\$ 2,021.98
13	25,287,263	MARGARITA MARIA ROSAS MACHADO	\$ 2,566.26
14	17,337,752	NORBERTO ROJAS DELGADILLO	\$ 5,849.43
15	52,705,695	LUISA FERNANDA CARDOZO	\$ 8,082.44
16	41,749,298	DIANA CONSUELO BASTIDAS CASTRO	\$ 109,033.18
17	1,018,411,463	LAURA CAMILA CRUZ MORENO	\$ 146,292.47
18	16,261,816	JAVIER ARMANDO PINEDA DUQUE	\$ 207,225.62
19	52,419,089	PAULA JARAMILLO VIDALES	\$ 263,886.66
20	51,977,709	LILIAN MAHECHA RAMIREZ	\$ 305,243.04
21	79,797,895	JUAN CAMILO CELY CASTRO	\$ 413,940.76
22	52,144,422	CLAUDIA YOLANDA HERNANDEZ SEGURA	\$ 513,369.72
23	51,977,396	MARIA MARCELA SILVA CARREÑO	\$ 638,062.20
24	80,416,822	LUIS EDUARDO LAVERDE MAZABEL	\$ 1,154,444.22
25	52,694,303	CATALINA DELGADO GONZALEZ	\$ 1,770,252.63
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 5,546,228.10</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF NACION

El ICETEX tiene registrado en el informe detallado de cartera saldos a favor de los beneficiarios de los créditos por valor de \$5.543.634,18, presentándose diferencia por valor de \$2.593,92, de los cuales el DNP solicito aclaración mediante correo electrónico al ICETEX, con el fin de realizar los registros correspondientes.

El Departamento Nacional de Planeación en su Manual de Políticas Contables establece que tendrá la potestad de ajustar los valores en cuentas por pagar, previa aprobación y



autorización del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, que presenten saldos iguales o inferiores al 50% del valor de la UVT vigente, atendiendo la evaluación de la relación costo-beneficio (herramienta financiera que compara el costo de un producto versus el beneficio que este entrega para evaluar de forma efectiva la mejor decisión del proceso). (Concejo de Estado-Concepto 2170 de diciembre 10 de 2013).

De acuerdo con lo anterior, en el próximo Comité Técnico de Sostenibilidad Contable que se realice en el año 2023, se llevaran las partidas que cumplan con la condición de la política contable para la respectiva depuración.

3. El valor de **\$534.538.047,03** corresponde a las cuentas por pagar que tiene a cargo Enterritorio en virtud del Contrato Interadministrativo DNP-OR-060-2015/FONADE 215082 por concepto de Honorarios, retenciones y rendimientos financieros generados en la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá numero 492546213 a nombre de ENTERRITORIO - DNP BIRF -.
4. DNP Ejecución Contratos Plan, en la ejecución de los contratos DNP-789/2021 y 900/2021 firmados con FINDETER a 31-12-2022, presenta saldo por valor de **\$2.455.614.059,13** que corresponde a:
  - \$492.750.362,23 contrato 789/20, registra: Valor de \$479.460.265,98 por concepto de descuento del 1% realizado por FINDETER denominado Rete garantía en los giros de los contratos derivados, valor que es reintegrado a los contratistas una vez se produzca la liquidación del contrato y valor de \$13.290.096,25 retenciones practicadas en los contratos derivados, suscritos para el cumplimiento del objeto del contrato, las cuales son giradas por FINDETER en el siguiente periodo de acuerdo con el calendario tributario.
  - \$1.962.863.696,90 valor correspondiente a la causación de obligaciones con los municipios de Moñitos, Coveñas, Santiago de Tolu, Consorcio Golfo de Morrosquillo y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN del contrato 900-2021.

**21.4. 2424 DESCUENTOS DE NOMINA \$66.372.500,00**

**242401 Aportes a Fondos Pensionales: \$14.178.500,00**

No.	PCI	NOMBRE	VALOR
1	03-01-01-000	DNP GESTION GENERAL	14.178.500,00
<b>TOTAL</b>			<b>14.178.500,00</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

1. Representa los valores de los descuentos por concepto de pensiones voluntarias efectuados a contratistas del DNP y los valores descontados en la nómina principal y adicionales de funcionarios DNP correspondiente al mes de diciembre de 2022, que se encuentran pendientes por trasladar a las entidades respectivas.



Los saldos registrados por terceros son los siguientes:

NIT	Entidad	Valor
800148514	SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CES S.A.	243.800
800224134	FONDOS VOLUNTARIOS DE PENSIONES DE JUBILACION Y O INVALIDEZ DAFUTURO	2.000.000
800227940	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS MODERADO	979.900
800224808	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR MODERADO	318.500
800229739	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION MODERADO	156.100
800253055	SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS-MODERADO	156.600
830006270	FONDO VOLUNTARIO DE PENSION PORVENIR	8.500.000
900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	1.823.600
<b>TOTAL</b>		<b>14.178.500,00</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN

**242402 Aportes a Seguridad Social en Salud: \$2.847.100,00**

No.	Sub unidad	Nombre Sub unidad	Total
1	03-01-01-000	DNP GESTION GENERAL	2.847.100,00
<b>TOTAL</b>			<b>2.847.100,00</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN

1. El saldo corresponde a los valores de los descuentos por concepto de salud registrados en la nómina principal y adicionales de funcionarios del DNP, al mes de diciembre de 2022, que se encuentran pendientes de ser trasladados a las entidades correspondientes, los saldos detallados son los siguientes:

No.	NIT	Entidad	Valor (en pesos)
1	800088702	EPS SURAMERICANA S. A	547.600,00
2	800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	92.000,00
3	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	1.118.400,00
4	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	308.100,00
5	830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. PERO TAMBIEN PODRA UTILIZAR LAS DENOMINACIONES ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSA SALUD EPS S.A Y/O ALIANSA SALUD EPS	278.900,00
6	860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	454.200,00
8	900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	43.600,00
9	901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	4.300,00
<b>TOTAL</b>			<b>2.847.100,00</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN



**242411 Embargos judiciales \$1.500.000,00**

El saldo corresponde a los descuentos judiciales efectuados en la nómina del mes de diciembre de 2022 y el detalle por tercero se relaciona a continuación.

No.	NIT	ENTIDAD	VALOR
1	1233691432	GIPSY MANUELA BERNAL LOPEZ	1.500.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>1.500.000,00</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN

**242413 Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC): \$43.200.000,00**

No.	Sub unidad	Nombre Sub unidad	Total
1	03-01-01-000	DNP GESTION GENERAL	41.950.000,00
2	03-01-01-051	DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	1.250.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>43.200.000,00</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN

El saldo está conformado por los aportes a las cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC - realizados a los funcionarios y contratistas del Departamento Nacional de Planeación DNP y del Sistema General de Regalías – SGR, que están pendientes de giro a diciembre 31 de 2022 y que en enero de 2023, serán trasladados a las respectivas cuentas corrientes y de ahorro, se detallan las entidades financieras las cuales conforman el saldo de esta cuenta:

No.	NIT	ENTIDAD	VALOR
1	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	250.000,00
2	860034594	SCOTIABANK COLPATRIA SA	16.100.000,00
3	860035827	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	1.600.000,00
4	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	3.800.000,00
5	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	15.450.000,00
6	899999284	FONDO NACIONAL DEL AHORRO - CARLOS LLERAS RESTREPO	6.000.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>43.200.000,00</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN

**242490 Otros descuentos de nómina: \$4.646.900,00**

No.	SUB UNIDAD	NOMBRE	Valor (en pesos)
1	03-01-01-051	DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	4.646.900,00
<b>TOTAL</b>			<b>4.646.900,00</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN



1. El saldo corresponde a los valores de los descuentos por concepto de reintegros registrados en la nómina del SGR, pendientes de ser trasladados a la DTN.

**21.5. 2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE:  
\$2.901.907.121,16**

Subcuenta	Nombre Subcuenta	Saldo
243603	Honorarios	513.978.550,00
243604	Comisiones	11.484.827,00
243605	Servicios	186.479.981,00
243606	Arrendamientos	3.498.736,00
243608	Compras	1.090.081,00
243610	Pagos o abonos en cuenta en el exterior	135.464.774,00
243615	Rentas de trabajo	1.225.341.202,16
243625	Impuesto a las ventas retenido.	480.633.939,00
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	343.935.031,00
<b>TOTAL</b>		<b>2.901.907.121,16</b>

Corresponde a las retenciones practicadas a funcionarios, contratistas y/o proveedores por operaciones, que, de acuerdo con la normatividad vigente, se encuentran gravadas con impuestos de renta, Impuesto al valor agregado -IVA - e Industria y Comercio.

Teniendo en cuenta el artículo 76 de la Ley 633 de 2000, reglamentado por el artículo 15 del Decreto 406 de 2001, las Entidades Ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, tales como el Departamento Nacional de Planeación, operan bajo el sistema de caja para efectos del pago de las retenciones en la fuente de impuestos nacionales y deben causar y practicar la retención en la fuente cuando se efectúe el pago sujeto a retención.

El Departamento Nacional de Planeación presenta sus declaraciones de retenciones en la fuente de impuestos nacionales en forma mensual, a través de los medios virtuales haciendo uso del mecanismo de firma respaldado con certificado digital emitido por la DIAN al Coordinador del Grupo de Tesorería de la Entidad.

En cuanto a las declaraciones de retenciones del impuesto de industria, comercio, avisos y tableros ICA, se presentan bimestralmente ante entidades bancarias autorizadas, los formularios físicos diligenciados directamente de la página web de la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá, gestión a cargo del Coordinador del Grupo de Tesorería de la Entidad.

**21.6. 2460 CREDITOS JUDICIALES: \$5.839.839,66**

**246090- Otros Créditos judiciales \$5.839.839,66**

Con radicado 20223240117353 del 11 de agosto de 2022 el Grupo de Asuntos Judiciales de la Oficina Asesora Jurídica indicó que el Juzgado Cuarto Administrativo de Villavicencio, mediante auto resolvió IMPROBAR la actualización de la liquidación del crédito presentada



por la parte ejecutante (DNP) y APROBAR la actualización de la liquidación del crédito efectuada por el Despacho, declarando la terminación de proceso No. 50001-23-31-000-2002-30204-00 en contra del Departamento de Guainía.

Dicha liquidación, de fecha 8 de agosto de 2022 determinó que el Departamento de Guainía cumplió con el pago del capital e intereses ordenados por el Juzgado y, que de acuerdo con la liquidación aprobada, se evidencia que existe un saldo favorable a favor de el ejecutado Departamento de Guainía por valor de \$5.839.839,66 que se detalla así:

<b>CAPITAL INICIAL</b>		<b>48.000.000,00</b>
CAPITAL ACTUALIZADO IPC		80.263.156,14
INTERESES		80.725.090,89
<b>TOTAL CAPITAL ACT + INTERÉS</b>		<b>160.988.247,04</b>
ABONO INTERESES	-	80.725.090,89
ABONO CAPITAL	-	69.274.909,11
TOTAL ABONO	-	150.000.000,00
<b>SALDO CAPITAL</b>		<b>10.988.247,03</b>
* Auto del JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - agosto 8 de 2022 -DNP 20223240117353		

CAPITAL ACTUALIZADO IPC		11.318.315,95
INTERESES		1.403.980,03
<b>TOTAL CAPITAL ACTUALIZADO + INTERÉS</b>		<b>12.722.295,98</b>
ABONO INTERESES (28/06/2022)		1.403.980,03
ABONO A CAPITAL (28/06/2022)		17.158.155,61
<b>TOTAL ABONO CAPITAL (28/06/2022)</b>		<b>18.562.135,64</b>
<b>SALDO DE CAPITAL</b>	-	<b>5.839.839,66</b>
* Auto del JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - agosto 8 de 2022 -DNP 20223240117353		

## **21.7. 2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR: \$4.671.443.989,90**

### **249026 Suscripciones: \$40.252.678,00**

El saldo corresponde a la cuenta por pagar derivada del contrato DNP 925-2022 suscrito con el proveedor FENIX MEDIA GROUP SAS cuyo objeto es la suscripción de periódicos y revistas nacionales y regionales, revistas y publicaciones internacionales en medios electrónicos y/o digitales.

### **249027 Viáticos y Gastos de Viaje: \$249.766.781,25**

El saldo corresponde a las cuentas por pagar originadas por las obligaciones de viáticos y gastos de viaje, que son autorizados a funcionarios y contratistas, para realizar desplazamientos con el fin de adelantar actividades enfocadas en el desarrollo del objeto



social del DNP, donde la cifra más representativa corresponde a la compañía Subatours SAS por valor de \$233.283.391,25

**249028 Seguros: \$4.432.684,54**

El saldo de la cuenta por pagar corresponde a la póliza de seguros adquirida a Axa Colpatría Seguros S.A. para la protección de los bienes de intereses patrimoniales del DNP, mediante contrato DNP-953-2022/SGR-079-2022.

**249034 Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y Esap \$7.597.300,00**

No.	Subunidad	Entidad	Saldo
1	03-01-01-000	DNP GESTION GENERAL	7.597.300,00
Total			<b>7.597.300,00</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN

1. El saldo corresponde al valor pendiente de pago registrado en las contribuciones inherentes a la nómina principal y adicionales de los funcionarios del DNP mes de diciembre 2022, de conformidad con la siguiente relación:

NIT	Entidad	Valor (en pesos)
899999054	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	\$ 2.532.600,00
899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	\$ 5.064.700,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 7.597.300,00</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

**249050 Aportes al ICBF y SENA: \$17.726.900,00**

No.	Subunidad	Entidad	Saldo
1	03-01-01-000	DNP GESTION GENERAL	17.726.900,00
Total			<b>17.726.900,00</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN

1. El saldo corresponde al valor pendiente de pago registrado en las contribuciones inherentes a la nómina principal y adicionales de funcionarios DNP mes de diciembre 2022, de conformidad con la siguiente relación:



No.	NIT	Entidad	Valor (en pesos)
1	899999239	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	\$ 15.194.300,00
2	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	\$ 2.532.600,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 17.726.900,00</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

### 249051 Servicios públicos \$13.130.562,00

Representa el valor de las obligaciones contraídas por el Sistema General de Regalías en desarrollo de sus actividades de servicios, saldo que a diciembre de 2022 ascendía a la suma de \$13.130.562,00.

No.	PCI	NOMBRE	VALOR
1	03-01-01-051	DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	13.130.562,00
<b>TOTAL</b>			<b>13.130.562,00</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

### 249053 Comisiones \$2.009.335.338,09

No.	PCI	NOMBRE	VALOR
1	03-01-01-013	DNP CREDITOS CONDONABLES ICETEX	84.335.338,09
2	03-01-01-053	DNP EJECUCION CONTRATOS PLAN	1.925.000.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>2.009.335.338,09</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

1. El valor de **\$84.335.338,09** corresponde a las comisiones por recaudo de marzo a diciembre de 2022, pendientes de ser descontadas por el ICETEX del fondo 120676.
2. El valor de **\$1.925.000.000,00** corresponde a las cuotas de administración causadas del 16 al 30 de septiembre (\$275.000.000,00), para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022 se causó cada una de las cuotas por valor de \$550.000.000,00, que se encuentran pactadas dentro de la ejecución del Contrato Interadministrativo de Mandato DNP-877-2021, ENTERRITORIO-221009 - Contratos Plan/Pactos Territoriales, suscrito con la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO y el DNP, motivo por el cual esta cifra será desembolsada por el DNP de acuerdo a las cuentas de cobro que presente ENTERRITORIO.

### 249054 Honorarios \$368.693.707,00

Representa el valor de los pasivos generados por honorarios, que se contabilizan de acuerdo con la parametrización de la Contaduría General de la Nación, para la traza asociada a los



rubros correspondientes, donde para el mes de diciembre 2022, se registra un total de 21 terceros con la adición del registro del SGR, que suman el saldo de la cuenta por pagar.

No.	PCI	NOMBRE	VALOR
1	03-01-01-000	DNP GESTION GENERAL	196.006.649,00
2	03-01-01-051	DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	172.687.058,00
<b>TOTAL</b>			<b>368.693.707,00</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF NACION

### **249055 Servicios \$1.873.244.982,28**

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades de servicios, a diciembre de 2022 se registra cuentas por pagar a 83 personas jurídicas y naturales:

No.	PCI	NOMBRE	VALOR
1	03-01-01-000	DNP GESTION GENERAL	1.654.774.098,21
2	03-01-01-051	DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	218.470.884,07
<b>TOTAL</b>			<b>1.873.244.982,28</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF NACION

### **249058 Arrendamiento operativo \$1.718.793,00**

El saldo por valor de \$1.718.793,00 está representado principalmente por el pago de reembolso de garajes y/o parqueaderos de los vehículos del Departamento Nacional de Planeación.

### **249090 Otras cuentas por pagar \$85.544.263,74**

No.	PCI	NOMBRE	VALOR
1	03-01-01-000	DNP GESTION GENERAL	85.217.383,01
2	03-01-01-050	DNP EJECUCION FONDO NACIONAL DE REGALIAS EN LIQUIDACION	326.880,73
<b>TOTAL</b>			<b>85.544.263,74</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF NACION

1. Este valor corresponde al porcentaje mínimo de la reclasificación de terceros correspondiente a las incapacidades originados en los comprobantes de reintegros ING.
- 2- El valor de **\$326.880,73** corresponde a la subunidad 03-01-01-050 Ejecución Fondo Nacional de Regalías Liquidado, discriminado así:



a- Valor de **\$300.220,44**, representa el saldo de las obligaciones incorporadas al DNP como consecuencia de la liquidación del FNR, que obedece a actos administrativos expedidos por la liquidadora del FNR, los cuales corresponden a ordenación de reintegro de recursos a entidades territoriales que son cancelados con cargo a los títulos acreedores varios administrados por la DTN y se encuentran registrados en la cuenta contable 13842701 –

Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías-

CONCEPTO	VALOR
Proyectos FNR - Base CNR	\$ 46.298,24
Proyectos Fondo Nacional de Regalías - FNR	253.922,20
<b>Total</b>	<b>\$ 300.220,44</b>

b- El valor de **\$26.660,29**, corresponde a mayores valores reintegrados, por recursos de regalías del régimen anterior (antes de la Ley 1530 de 2012), objeto de devolución por parte del DNP a favor del Municipio de Tópage, a la fecha no se han recibido los documentos requeridos para proceder a realizar la respectiva devolución.

## VARIACIONES

CONCEPTO	AÑO 2018	SALDO DICIEMBRE 2022	DIFERENCIA
Proyectos FNR- Base CNR	\$ 136.098.535,33	\$ 46.298,24	\$ 136.052.237,09
Proyectos FNR	\$ 134.841.587,56	253.922,20	\$ 134.587.665,36
Proyectos Fondo de Ahorro y Est	\$ 22.507.510,03	0,00	\$ 22.507.510,03
Proyectos Recursos Escalonamiento	\$ 471.316.222,70	0,00	\$ 471.316.222,70
Recursos IAF-Ley 141/94	\$ 220.494.504,95	0,00	\$ 220.494.504,95
Valores pagados en exceso	\$ 4.803.937,29	26.660,29	\$ 4.777.277,00
<b>Total</b>	<b>\$ 990.062.297,86</b>	<b>\$ 326.880,73</b>	<b>\$ 989.735.417,13</b>

Nota: Se toman los saldos del año 2018, debido a la fecha de liquidación del FNR.

Las obligaciones con cargo al Portafolio del FNR Liquidado ascendían en diciembre 31 de 2018 a \$990.062.297,86, al cierre del 31 de diciembre de 2022 presenta un saldo en la cuenta por pagar de \$326.880,73, donde es importante señalar que se ha realizado devolución por valor de \$989.735.417,13, derivada de:

- Gestión realizada por la Entidad en las vigencias donde está a cargo la administración de este portafolio por el DNP, enviando un funcionario de la Subdirección Financiera a las entidades territoriales, visitando aproximadamente 77 municipios y 10 gobernaciones acreedoras del DNP, dando como resultado depuración en el saldo.
- En Acta No. 003 del 12 de noviembre de 2019, se presentó y aprobó por parte del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, la depuración contable de 175 proyectos financiados con recursos del extinto FNR por valor de \$467.271,61, cuyos valores son menores a \$17.135 (50% UVT), contabilizados en las cuentas por pagar del



DNP (249090 “Otras cuentas por pagar”) por valor de \$467.271,61, al cual se le restó \$15.719 correspondiente a los proyectos del Municipio de Inírida y Bolívar-Valle del Cauca, las cuales fueron pagadas en SIIF Nación con las Ordenes de Pago del año 2019 números 328476119 (\$5.000,00) y 328425419 (\$10.719,00), respectivamente, dando como resultado la depuración en las cuentas por pagar en la suma de \$451.501,88.

- En acta No. 002 del 9-12-2021, se presentó por parte de la Subdirección Financiera al Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, el saldo de recursos por reintegrar a entidades territoriales contenidos en las resoluciones de cierre de siete (7) proyectos del extinto FNR, por valor de \$116.104,04, cuyos valores son inferiores a \$18.154 (50% UVT), contabilizados en las cuentas por pagar del DNP (249090 “Otras cuentas por pagar”) dando como resultado la depuración en las cuentas por pagar.

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### Composición

Código	Nombre	Valor (en pesos)		% Variación
		Año 2022	Año 2021	
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	18.795.096.351,25	17.035.236.727,00	10,33%
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	7.988.211.332,25	6.550.458.897,00	21,95%
251101	Nómina por pagar	52.107.146,00	192.960,00	26904,12%
251104	Vacaciones	3.641.933.841,00	2.837.290.292,00	28,36%
251105	Prima de vacaciones	2.196.440.890,00	1.806.282.832,00	21,60%
251106	Prima de servicios	685.640.103,00	475.459.729,00	44,21%
251107	Prima de navidad	677.852.512,25	320.319.825,00	111,62%
251109	Bonificaciones	698.345.540,00	561.971.250,00	24,27%
251111	Aportes a riesgos laborales	204.700,00	9.262.300,00	-97,79%
251115	Capacitación Bienestar Social y estímulos	-	85.167.609,00	-100,00%
251122	Aportes a fondos pensionales - empleador	9.123.900,00	217.951.000,00	-95,81%
251123	Aportes a seguridad social en salud - empleador	6.303.800,00	155.112.800,00	-95,94%
251124	Aportes a cajas de compensación familiar	20.258.900,00	81.448.300,00	-75,13%
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	10.806.885.019,00	10.484.777.830,00	3,07%
251410	Cálculo actuarial de pensiones actuales	10.271.799.771,00	10.088.266.706,00	1,82%
251414	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	535.085.248,00	396.511.124,00	34,95%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN

### 22.1 - 2511 BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO \$7.988.211.332,25



**251101 – NOMINA POR PAGAR \$52.107.146,00**

Este valor corresponde a los compensatorios que quedaron pendientes por ser cancelados y se constituyeron como una reserva inducida, el pago se realiza en el mes de febrero de 2023.

**251104-251109- PRESTACIONES SOCIALES \$ 7.900.212.886,25**

Representa el saldo por pagar de las obligaciones por prestaciones a favor de los funcionarios de la entidad a corto plazo, como resultado de la relación laboral existente. Los beneficios que no fueron pagados en el periodo se reconocieron por el valor de la alícuota correspondiente.

El Grupo de Administración de Salarios, remite mensualmente mediante memorando a la Subdirección Financiera, el saldo consolidado de las prestaciones sociales por pagar, el cual es conciliado con el saldo contable al cierre del período en la cuenta 2511 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES. El memorando no incluye el valor de cesantías cuenta 251102001.

Mediante memorandos No. 20236500009583 de fecha 17 de enero de 2023, el Grupo de Administración de Salarios remitió la información correspondiente al corte 31 de diciembre de 2022, información que fue registrada como se muestra a continuación:

(A) Prestación Social	Valor			
	(B) Subdirección Recursos Humanos DNP	Contabilidad SIIF	(B) Subdirección Recursos Humanos SGR	Contabilidad SPGR
		(C) Cuenta 2511 DNP		(C) Cuenta 2511 SGR
Cesantías		-		
Vacaciones	3.163.912.059,00	3.163.912.059,00	478.021.782,00	478.021.782,00
Prima de Vacaciones	1.906.602.034,00	1.906.602.034,00	289.838.856,00	289.838.856,00
Prima de Servicios	560.885.130,00	560.885.130,00	124.754.973,00	124.754.973,00
Prima de Navidad	480.655.585,00	480.655.585,00	197.196.927,00	197.196.927,00
Bonificaciones	391.076.064,00	391.076.064,00	82.608.813,00	82.608.813,00
Bonificación Especial de Recreación	195.371.365,00	195.371.365,00	29.289.298,00	29.289.298,00
<b>TOTAL</b>	<b>6.698.502.237,00</b>	<b>6.698.502.237,00</b>	<b>1.201.710.649,00</b>	<b>1.201.710.649,00</b>

Fuente: Subdirección de Recursos Humanos y SIIF

**251111 Aportes a Riesgos Laborales: \$204.700,00**



No.	SUB UNIDAD	NOMBRE	Valor (en pesos)
1	03-01-01-000	DNP GESTION GENERAL	204.700,00
<b>TOTAL</b>			<b>204.700,00</b>

Fuente: Sistema Integrado de Informacion Financiera SIIF NACION

El saldo corresponde al valor pendiente de pago registrado en las contribuciones inherentes a la nómina principal y adicionales de funcionarios DNP mes de diciembre de 2022, que son girados a Positiva Compañía De Seguros S. A.

### 251122 Aportes a fondos pensionales – empleador \$9.123.900,00

No.	SUB UNIDAD	NOMBRE	Valor (en pesos)
1	03-01-01-000	DNP GESTION GENERAL	9.123.900,00
<b>TOTAL</b>			<b>9.123.900,00</b>

Fuente: Sistema Integrado de Informacion Financiera SIIF NACION

1. El saldo corresponde al valor pendiente de pago registrado en las contribuciones inherentes a la nómina principal y adicionales de funcionarios DNP mes de diciembre 31 de 2022, de acuerdo con la siguiente relación:

No.	NIT	Entidad	Valor (en pesos)
1	40340624	DIANA PAOLA DIAZ BETANCOUR	\$ 77.000
2	800224808	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR MODERADO	\$ 4.989.200
3	800227940	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS MODERADO	\$ 1.106.200
4	800229739	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION MODERADO	\$ 537.200
5	800253055	SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS-MODERADO	\$ 325.900
6	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	\$ 2.088.400
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 9.123.900</b>

Fuente: Sistema Integrado de Informacion Financiera SIIF NACION

### 251123 Aportes a seguridad social en salud – empleador \$6.303.800,00

No.	SUB UNIDAD	NOMBRE	Valor (en pesos)
1	03-01-01-000	DNP GESTION GENERAL	6.303.800,00
<b>TOTAL</b>			<b>6.303.800,00</b>

Fuente: Sistema Integrado de Informacion Financiera SIIF NACION

1. El saldo corresponde al valor pendiente de pago registrado en las contribuciones inherentes a la nómina principal y adicionales de funcionarios DNP mes de diciembre de 2022, de acuerdo a la siguiente relación:



No.	NIT	Entidad	Valor (en pesos)
1	800088702	EPS SURAMERICANA S. A	\$ 1.489.700,00
2	800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	\$ 156.600,00
3	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	\$ 2.980.500,00
4	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	\$ 1.423.200,00
5	860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$ 253.800,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 6.303.800,00</b>

Fuente: Sistema Integrado de Informacion Financiera SIIF NACION

**251124 Aportes a Cajas de Compensación Familiar: \$20.258.900,00**

No.	SUB UNIDAD	NOMBRE	Valor (en pesos)
1	03-01-01-000	DNP GESTION GENERAL	20.258.900,00
<b>TOTAL</b>			<b>20.258.900,00</b>

Fuente: Sistema Integrado de Informacion Financiera SIIF NACION

1. El saldo corresponde al valor pendiente de pago registrado en las contribuciones inherentes a la nómina principal y adicionales de funcionarios DNP mes de diciembre de 2022 a Colsubsidio:

No.	NIT	Entidad	Valor (en pesos)
1	860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	\$ 20.258.900,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 20.258.900,00</b>

Fuente: Sistema Integrado de Informacion Financiera SIIF NACION

Respecto de la metodología aplicada para el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales, primas, y demás pagos ocasionados, estos se realizan de conformidad con lo establecido en los Decretos 1042 de 1978 y 1045 de 1978, adicionado a las normas que en materia laboral expida el Gobierno Nacional y que le son aplicables a los funcionarios de la Entidad.

**22.2 – 2514 BENEFICIOS POSEMPLEO – PENSIONES \$10.806.885.019,00**

251410 - 251414 Cálculo Actuarial de Pensiones Actuales \$10.806.885.019,00



Composición:

Código contable	Nombre de la cuenta	Subunidad	Valor
251410001	Cálculo actuarial de pensiones actuales	DNP GESTION GENERAL	10.271.799.771
251414001	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	DNP GESTION GENERAL	535.085.248
<b>Total</b>			<b>10.806.885.019</b>

Representa el valor de las obligaciones de las mesadas pensionales, las cuotas partes de pensiones pagadas a otras entidades en las que el DNP contribuye a financiar la pensión de exfuncionarios.

Con radicado 20236520027063 del 10 de febrero de 2023, la Subdirección de Gestión del Talento Humano entregó la nota técnica tiene por objeto valorar matemáticamente el pasivo pensional por concepto de pensiones de jubilación y bonos pensionales del personal jubilado, personal activo y personal retirado, con corte a 31 de diciembre de 2022, a cargo del DNP.

Según lo acordado en el contrato 468 de enero 2022, el cual cita como objeto: *“Prestar servicios profesionales al Departamento Nacional de Planeación por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para realizar el cálculo actuarial de la entidad en materia de Pensiones, Cuotas Partes Pensionales y Bonos Pensionales, con datos consolidados a 31 de diciembre de 2022”*.

Se relacionan en la tabla siguiente los resultados obtenidos, con corte al 31 de diciembre de 2022, detallados por causante y beneficiarios de acuerdo con el Grupo Actuarial informado y la remisión de las diferentes bases de datos entregado por el DNP, igualmente se relacionan los bonos pensionales por el personal retirado y activo; para los cuales también aplica la nota técnica general.

El valor total del pasivo actuarial de reservas pensionales (calculados con un incremento salarial supuesto o IPC proyectado de 3.98%; un interés técnico del 4.8%) correspondientes a 23 personas jubiladas, beneficiarias y cuotas partes pensionales, con corte al 31 de diciembre de 2022 es de \$ 10.806.885.019.00, incluidas las Reservas de Pensiones por todo concepto (Tabla- CÁLCULO ACTUARIAL PARA PENSIONES DE JUBILACIÓN).

Igualmente, el Pasivo pensional por Bonos Pensionales de 667 personas corresponde a \$625.852.604.156.00, incluidos tipo A y Tipo B; para un gran total de \$636.659.489.175.00.



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION						
CÁLCULO ACTUARIAL PARA PENSIONES DE JUBILACIÓN						
31/12/2022						
RESUMEN GENERAL POR GRUPOS						
GRUPO ACTUARIAL		NÚMERO DE	RESERVA TOTAL	RESERVA CUOTAS PARTES POR PAGAR	RESERVA CUOTAS PARTES POR COBRAR	RESERVA CAUSADA A CARGO DEL DNP
Cód.	Nombre					
<b>PASIVO PENSIONAL</b>						
<b>Reservas Matemáticas</b>						
<b>Total Pensionados</b>						
1	Personal Jubilado Totalmente por el DNP	11	8.636.340.566	-	(138.535.762)	8.497.804.804
2	A cargo del DNP y compartida con otra	1	199.359.288	-	(69.622.207)	129.737.081
4	Personal Beneficiario Vitalicio a Cargo del DNP	5	1.773.994.967	-	-	1.773.994.967
17	Personal Jubilado con Cuotas Partes por Pagar	3		34.421.764	-	34.421.764
18	Personal Beneficiario con Cuotas Partes por Pagar	3		370.926.403		370.926.403
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>23</b>	<b>10.609.694.822</b>	<b>405.348.166</b>	<b>(208.157.969)</b>	<b>10.806.885.019</b>
<b>Bonos y/o Títulos Pensionales</b>						
<b>Bonos Pensionales</b>						
A1	Bonos Tipo A1	16	217.780.020			217.780.020
A2	Bonos Tipo A2	55	15.004.518.000			15.004.518.000
B	Bonos Tipo B	596	610.630.306.136			610.630.306.136
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>667</b>	<b>625.852.604.156</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>625.852.604.156</b>
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>690</b>	<b>\$ 636.462.298.978</b>	<b>\$ 405.348.166</b>	<b>\$ -208.157.969</b>	<b>\$ 636.659.489.175</b>

## NOTA 23. PROVISIONES

### Composición

Código	Nombre	Valor (en pesos)		% Variación
		Año 2022	Año 2021	
27	PROVISIONES	381.029.625,71	20.549.810,71	1754,18%
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	381.029.625,71	20.549.810,71	1754,18%
270103	Administrativas	381.029.625,71	20.549.810,71	1754,18%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

### 23.1 - 2701 LITIGIOS Y DEMANDAS \$381.029.625,71

#### 270103 Administrativas \$381.029.625,71

- a. Yesenia Judith Barandica Angulo \$20.549.810,71

La naturaleza de la obligación contraída es un proceso judicial en donde se persigue el reconocimiento de la figura del contrato realidad, para que se paguen prestaciones sociales a la accionante Yesenia Judith Barandica Angulo con ocasión de un contrato que suscribió con



el PNUD, donde el motivo del alegato obedece a que manifiesta que su empleador era el DNP.

Los criterios de provisión contable devienen del programa de la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado – ANDJE -, los cuales se vinculan con el tiempo esperado para que se emita la sentencia, el cual no es posible precisar.

A 31 de diciembre de 2022, según el reporte de la OAJ – Radicado 20233240007163 la sentencia desfavorable al DNP, tiene fecha del 19 de diciembre de 2018 y la última actuación registrada corresponde a los alegatos de conclusión de segunda instancia.

b. Luz Stella Núñez Vásquez \$360.479.815.00

El proceso judicial contra el DNP persigue que se declare la nulidad del oficio No. 20216000323261 del 13 de abril de 2021, mediante el cual el DNP negó el pago de las prestaciones sociales derivadas de la relación sostenida por la demandante durante el periodo comprendido entre 2004 y 2018. Como consecuencia de la anterior declaración, se determine que entre el DNP y la demandante Luz Stella Núñez existió un contrato laboral desde el 2004 al 2018 y como consecuencia de la anterior declaración y a título de restablecimiento del derecho se ordene el pago de las prestaciones sociales, dejadas de percibir durante el período comprendido entre 2004 y 2018.

Según Acta de Audiencia Inicial, Audiencia de Pruebas y Audiencia de Alegaciones y Juzgamiento del 21 de abril de 2022 se condena al Departamento Nacional De Planeación, a reconocer y pagar a favor de Luz Stella Nuñez Vasquez, identificada con cédula Nro. 51.580.595, las prestaciones sociales ordinarias o de carácter legal en las mismas cuantías pagadas a los servidores de planta que sirvieron a la entidad demandada durante el periodo comprendido entre el 27 de septiembre de 2004 y el 27 de febrero de 2018.

La última actuación procesal de fecha 14 de septiembre de 2022 (20226630793992) y corresponde al auto proferido por Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda – Subsección “C” mediante el cual admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la Sentencia proferida en audiencia el veintiuno de abril de dos mil veintidós, por el Juzgado Veintidós Administrativo del Circuito de Bogotá.

Identificación	Nombre	En Pesos
22.521.477	YESENIA JUDITH BARANDICA ANGULO	20.549.810,71
51.580.595	LUZ STELLA NUÑEZ VASQUEZ	360.479.815,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 381.029.625,71</b>



**NOTA 24. OTROS PASIVOS (NO APLICA)**

**NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (NO APLICA)**

**NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN**

**26.1 - CLASE 8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**

**Composición**

Código	Nombre	Valor (en pesos)		% Variacion
		2022	2021	
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00%
81	ACTIVOS CONTINGENTES	59.230.362.318,72	55.800.347.812,72	6,15%
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	1.641.752.175,85	1.630.364.046,85	0,70%
812004	Administrativas	1.641.752.175,85	1.630.364.046,85	0,70%
8190	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	57.588.610.142,87	54.169.983.765,87	6,31%
819003	Intereses de mora	57.588.610.142,87	54.169.983.765,87	6,31%
83	DEUDORAS DE CONTROL	320.982.605.932,94	273.652.900.752,44	17,30%
8355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	320.982.605.932,94	273.652.900.752,44	17,30%
835510	Activos	8.789.097.177,15	9.020.444.524,28	-2,56%
835511	Gastos	312.193.508.755,79	264.632.456.228,16	17,97%
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-380.212.968.251,66	-329.453.248.565,16	15,41%
8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-59.230.362.318,72	-55.800.347.812,72	6,15%
890506	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-1.641.752.175,85	-1.630.364.046,85	0,70%
890590	Otros activos contingentes por contra	-57.588.610.142,87	-54.169.983.765,87	6,31%
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-320.982.605.932,94	-273.652.900.752,44	17,30%
891516	Ejecución de proyectos de inversión	-320.982.605.932,94	-273.652.900.752,44	17,30%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

**26.1.1 - 8120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS \$1.641.752.175,85**

Se encuentra registrado el valor de las demandas interpuestas por la entidad en contra de terceros, así como las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

**812004 administrativas: \$1.641.752.175,85**



	Sub unidad	Nombre sub unidad	Valor
	03-01-01-000	DNP-GESTION GENERAL	\$ 1.641.752.175,85
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 1.641.752.175,85</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

Del total de la cuenta \$1.562.117.538,85 representan el valor de las demandas interpuestas por el Departamento Nacional de Planeación, en contra de terceros que a la fecha no han sido falladas.

La información registrada en esta cuenta es suministrada mensualmente a la Subdirección Financiera, por el Grupo de Asuntos Judiciales de la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad. Su contrapartida se registra en la subcuenta 890506001 Litigios y Mecanismos alternativos de solución de conflictos (CR) - Otros derechos contingentes. Al cierre del 31 de diciembre de 2022 la Oficina Asesora Jurídica mediante radicado 20233240020113 presentó la información relativa al cierre de la vigencia 2022.

Por valor de \$79.634.637.00 se registran nueve procesos que corresponden al mismo número de municipios y son resultado de la liquidación del Convenio 200835 SISBEN del 14 de noviembre de 2008, donde las entidades territoriales tienen la obligación de reintegrar los recursos no ejecutados, los cuales debieron ser reintegrados según Acta de liquidación del 28 de febrero de 2013.

Durante la vigencia 2022 con radicado DNP 20226630861502 y ENTerritorio 20221100124691, en respuesta a la solicitud de informar el estado actual de los procesos registrados en DNP:

PCI	03-01-01-000 DNP GESTION GENERAL	
<b>812004001</b>	<b>Administrativas</b>	
TER	800072715 MUNICIPIO DE TOPAIPÍ	2.448.313,00
TER	800094844 MUNICIPIO DE SABANALARGA	28.005.208,00
TER	800254879 MUNICIPIO ALTOS DEL ROSARIO	5.822.677,00
TER	890480022 MUNICIPIO EL CARMEN DE BOLIVAR	10.716.069,00
TER	890501404 MUNICIPIO DE GRAMALOTE	4.012.682,00
TER	890501436 MUNICIPIO DE ARBOLEDAS	5.297.398,00
TER	890983938 MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA	5.447.794,00
TER	891680067 MUNICIPIO DE ISTMINA	6.858.264,00
TER	891680079 MUNICIPIO DE RIOSUCIO	11.026.232,00
		<b>79.634.637,00</b>

La contrapartida se registra en la cuenta 890506 - Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.



**26.1.2 - 8190 OTROS DERECHOS CONTINGENTES: \$57.588.610.142,87**

**819003 Intereses de Mora: \$57.588.610.142,87**

Valor			
Concepto	Oficio de Actualización No. 2022EE004872 31/12/2021	Oficio de Actualización No. 2023EE0007931 31/12/2022	Diferencia (Actualización)
Capital	\$ 28.488.553.141,71	\$ 28.488.553.141,71	\$ 0,00
Intereses Moratorios	\$ 54.169.983.765,87	\$ 57.588.610.142,87	\$ 3.418.626.377,00
Costas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<b>Total Adeudado</b>	<b>\$ 82.658.536.907,58</b>	<b>\$ 86.077.163.284,58</b>	<b>\$ 3.418.626.377,00</b>

El valor registrado corresponde al valor acumulado por intereses correspondiente a la vigencia 2022 de los intereses por concepto del fallo con responsabilidad fiscal emitido por la Contraloría General de la República en el proceso No. J-1251 de 2006, proceso en el que se declaró disciplinariamente responsable y se sancionó a los señores Francisco Javier Villazón Aponte y Rosa Beatriz Iguarán Martínez, en sus condiciones de Director General y Asesora Financiera de la liquidada Comisión Nacional de Regalías, respectivamente, por irregularidades presentadas en la compra, venta y operaciones Swaps de Títulos de Tesorería (TES) efectuadas entre 1998 y 1999.

Al cierre de 31 de diciembre de 2022, la Contraloría General de la República, Dirección de Cobro Coactivo, reporta con oficio 2023EE0007931 - DNP 20236630063952, los valores actualizados de la liquidación del crédito.

La contrapartida se registra en la cuenta 890590 - Otros activos contingentes por el contrario.

**26.1.3 - 8355 EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN: \$320.982.605.932,94**

**835510 Activos: \$8.789.097.177,15**

Representa el valor acumulado de los activos adquiridos en la ejecución de proyectos de inversión. Para los proyectos financiados por Banca Multilateral con el fin de tener control adecuado para las operaciones de moneda extranjera en la que se reciben los recursos, es necesario desagregar los activos en tres conceptos, a saber:

- Cuentas bancarias y,
- Retenciones de impuestos.

Debido a que el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) no tiene la funcionalidad de terceros ni de desagregación en las cuentas de orden, el detalle de las operaciones se registra en el sistema financiero complementario SEVEN, realizando al final del mes conciliación de la información contenida en los dos sistemas de información.



A continuación, se desagregan los valores que conforman el saldo por subunidad:

Subunidad	Concepto	Valor		
		Saldo Cuenta Bancaria	Retenciones de Impuestos	Total
042 DNP FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	Banca Multilateral – Crédito Banco Mundial	\$ 1.036.866.172,45	\$ 0,00	1.036.866.172,45
044 DNP PROGRAMA DE APOYO A LA PARTICIPACION PRIVADA	Banca Multilateral – Crédito No Reembolsable BID		\$ 15.777.269,00	15.777.269,00
054 CATASTRO MULTIPROPOSITO	Banca Multilateral – Crédito Reembolsable BID y BIRF	\$ 1.593.776.168,72	\$ 186.224.713,00	1.780.000.881,72
055 DNP NUEVA POLÍTICA DE LOGÍSTICA NACIONAL	Banca Multilateral – Crédito No Reembolsable BID	\$ 1.459.288.797,07	\$ 201.390.593,00	1.660.679.390,07
056 DNP CONSOLIDACIÓN DE ESQUEMAS DE PARTICIPACION PRIVADA (CEPP)	Banca Multilateral – Crédito No Reembolsable BID	\$ 3.593.666.892,91	\$ 702.106.571,00	4.295.773.463,91
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 7.683.598.031,15</b>	<b>\$ 1.105.499.146,00</b>	<b>8.789.097.177,15</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

La contrapartida se registra en la subcuenta 891516 DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR) - Ejecución de proyectos de inversión.

\* Se encuentran anexas las Notas a los Estados Financieros de los siguientes proyectos:

- ✓ Fortalecimiento de las Entidades Territoriales
- ✓ Catastro Multipropósito
- ✓ Nueva Política de Logística Nacional
- ✓ Consolidación de Esquemas de Participación Privada

**835511 Gastos: \$312.193.508.755,79**

Representan los gastos causados en los proyectos de inversión ejecutados por el DNP, financiados con recursos de Banca Multilateral que se mencionan a continuación:



Subunidad	Concepto	Objeto del Proyecto	Valor
041 DNP ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA	Banca Multilateral – Crédito No Reembolsable BID	Apoyo a la implementación de la Política Nacional Logística - PNL de Colombia y el fortalecimiento de la competitividad del comercio	\$ 21.757.745.393,00
042 DNP FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	Banca Multilateral – Crédito Banco Mundial	Profundizar en la descentralización a través del mejoramiento de las capacidades de gerencia de las entidades territoriales para el cumplimiento efectivo de las competencias a su cargo.	\$ 143.081.112.573,26
044 DNP PROGRAMA DE APOYO A LA PARTICIPACIÓN PRIVADA	Banca Multilateral – Crédito No Reembolsable BID	Fortalecimiento de los mecanismos técnicos y regulatorios que promuevan la vinculación del sector privado en la financiación, provisión, operación y mantenimiento de la infraestructura y servicios asociados en diferentes sectores económicos y sociales.	\$ 63.966.756.013,54
046 DNP MAPA INVERSIONES	Banca Multilateral – Crédito No Reembolsable BID	Eficiencia y transparencia en el uso de los recursos de la inversión pública a través del fortalecimiento del sistema de monitoreo y seguimiento de la inversión pública según las competencias legales que le corresponden al DNP.	\$ 46.719.112.370,00
048 DNP CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA CONSTRUCCION	Donación AECID	Mejorar las capacidades institucionales para la construcción de paz y la prevención y gestión pacífica de conflictos.	\$ 1.148.351.239,00
052 DNP CAF ADECUACION DE TIERRAS	Donación CAF	Brindar ayuda técnica al sector agropecuario del Gobierno de Colombia para el desarrollo de lineamientos técnicos y metodológicos de política relacionados con Adecuación de Tierras y el nuevo modelo de Extensión Agropecuaria Integral.	\$ 1.148.351.239,00
054 DNP CATASTRO MULTIPROPOSITO	Banca Multilateral – Crédito Reembolsable BID y BIRF	Implementar un sistema catastral multipropósito que fortalezca institucional y tecnológicamente a las entidades responsables de su ejecución, para consolidar la seguridad jurídica en la tenencia de la propiedad, contribuir al fortalecimiento fiscal y al ordenamiento territorial.	\$ 13.523.309.964,00
055 DNP NUEVA POLÍTICA DE LOGÍSTICA NACIONAL	Banca Multilateral – Crédito No Reembolsable BID	El objetivo general de la operación de préstamo es mejorar la eficiencia logística para contribuir a la reactivación económica postpandemia, a través de la implementación de la Nueva Política Nacional de Logística.	\$ 9.070.162.089,49
056 DNP CONSOLIDACIÓN DE ESQUEMAS DE PARTICIPACION PRIVADA (CEPP)	Banca Multilateral – Crédito No Reembolsable BID	El objetivo general del Programa es apoyar y promover la vinculación de capital privado en el desarrollo de infraestructura pública y prestación de servicios asociados en el país, consolidando esquemas de participación privada y propiciando las condiciones que incidan en la reactivación económica a nivel nacional y territorial.	\$ 11.778.607.874,50
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 312.193.508.755,79</b>

La contrapartida se registra en la subcuenta 891516 DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR) - Ejecución de proyectos de inversión.

\* Se encuentran anexas las Notas a los Estados Financieros de los siguientes proyectos:

- ✓ Fortalecimiento de las Entidades Territoriales
- ✓ Catastro Multipropósito
- ✓ Nueva Política de Logística Nacional
- ✓ Consolidación de Esquemas de Participación Privada



## 26.2 - CLASE 9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

### Composición:

Código	Nombre	Valor (en pesos)		% Variación
		2022	2021	
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00%
91	PASIVOS CONTINGENTES	6.478.128.770.638,16	5.689.756.109.527,06	13,86%
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	6.478.128.203.032,24	5.689.755.541.921,14	13,86%
912004	Administrativos	6.478.128.203.032,24	5.689.755.541.921,14	13,86%
9190	OTROS PASIVOS CONTINGENTES	567.605,92	567.605,92	0,00%
919090	Otros pasivos contingentes	567.605,92	567.605,92	0,00%
93	ACREEDORAS DE CONTROL	1.220.262.456.610,96	1.090.009.021.890,07	11,95%
9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	4.320.976,58	4.320.976,58	0,00%
930617	Propiedades, planta y equipo	3.849.794,98	3.849.794,98	0,00%
930618	Otros activos	471.181,60	471.181,60	0,00%
9312	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE BONOS PENSIONALES	625.852.604.156,00	535.002.781.946,00	16,98%
931201	Liquidación provisional de bonos pensionales	625.852.604.156,00	535.002.781.946,00	16,98%
9350	PRÉSTAMOS POR RECIBIR	254.406.326.275,80	245.370.093.545,37	3,68%
935002	Banca multilateral	254.406.326.275,80	245.370.093.545,37	3,68%
9355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	339.999.205.202,58	308.944.983.693,88	10,05%
935501	Pasivos	12.711.607.836,00	17.780.488.848,00	-28,51%
935502	Ingresos	327.287.597.366,58	291.164.494.845,88	12,41%
9390	Otras cuentas acreedoras de control	0,00	686.841.728,24	-100,00%
939090	Otras cuentas acreedoras de control	0,00	686.841.728,24	-100,00%
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-7.698.391.227.249,12	-6.779.765.131.417,13	13,55%
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-6.478.128.770.638,16	-5.689.756.109.527,06	13,86%
990505	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-6.478.128.203.032,24	-5.689.755.541.921,14	13,86%
990590	Otros pasivos contingentes por contra	-567.605,92	-567.605,92	0,00%
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-1.220.262.456.610,96	-1.090.009.021.890,07	11,95%
991502	Bienes recibidos en custodia	-4.320.976,58	-4.320.976,58	0,00%
991507	Préstamos por recibir	-254.406.326.275,80	-245.370.093.545,37	3,68%
991522	Ejecución de proyectos de inversión	-339.999.205.202,58	-308.944.983.693,88	10,05%
991532	Liquidación provisional de bonos pensionales	-625.852.604.156,00	-535.002.781.946,00	16,98%
991590	Otras cuentas acreedoras de control por el contra	0,00	-686.841.728,24	-100,00%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF NACIÓN

### 26.2.1. - 9120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: \$6.478.128.203.032,24



**912004 Administrativas: \$6.478.128.203.032,24**

No.	Sub unidad	Nombre sub unidad	Valor
1	03-01-01-000	DNP-GESTION GENERAL	\$ 6.478.128.203.032,24
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 6.478.128.203.032,24</b>

De conformidad con el proceso de conciliación adelantado con el Grupo de Asuntos Judiciales de la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad, el consolidado de procesos asciende a la suma de \$6.478.128.203.032,24 que corresponde a doscientos veinticinco (225) demandas interpuestas en contra del Departamento Nacional de Planeación, las cuales se encuentran clasificadas con probabilidad de pérdida en media y baja.

Dentro de los procesos más representativos, se encuentra las siguientes dos demandas:

No. Identificación	Nombre tercero	Valor
1010010727	GLORIA MARIA RIVAS RUIZ	1.025.520.000.000
27356010	EUGENIA LILY MOJHANA SOLARTE	1.311.000.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>2.336.520.000.000</b>

El registro del valor de las pretensiones se realiza considerando la probabilidad de pérdida del proceso, para lo cual la OAJ realiza la respectiva evaluación, situación que nos da como resultado el registro las siguientes situaciones:

- Si la probabilidad de pérdida del proceso se califica como ALTA, se registra contablemente como provisión contable.
- Si la probabilidad de pérdida del proceso se califica como MEDIA, se registra contablemente en las cuentas de orden.
- Si la probabilidad de pérdida del proceso se califica como BAJA, se registra contablemente en las cuentas de orden.
- Si la probabilidad de pérdida del proceso se califica como REMOTA, no se registra esta información.

La contrapartida de la subcuenta 912004 – Administrativos - se registra en la subcuenta 990505 Litigios y Mecanismos alternativos de solución de conflictos (DB) - Otros derechos contingentes.

**26.2.2 - 9190 Otros pasivos contingentes: \$ 567.605,92**

**919090 Otros pasivos contingentes: \$ 567.605,92**



No.	Sub unidad	Nombre sub unidad	Valor
1	03-01-01-050	DNP-EJECUCION FONDO NACIONAL DE REGALIAS EN LIQUIDACION	\$ 567.605,92
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 567.605,92</b>

- En Acta No. 003 del 12 de noviembre de 2019, se presentó y aprobó por parte del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, la depuración contable de 175 proyectos financiados con recursos del extinto FNR por valor de \$467.271,61, cuyos valores son menores a \$17.135 (50% UVT), contabilizados en las cuentas por pagar del DNP (249090 “Otras cuentas por pagar”) por valor de \$467.271,61, al cual se le restó \$15.719 correspondiente a los proyectos del Municipio de Inírida y Bolívar-Valle del Cauca, las cuales fueron pagadas en SIIF Nación con las Ordenes de Pago del año 2019 números 328476119 (\$5.000,00) y 328425419 (\$10.719,00), respectivamente, dando como resultado la depuración en las cuentas por pagar en la suma de \$451.501,88.
- En acta No. 002 del 9-12-2021, se presentó por parte de la Subdirección Financiera al Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, el saldo de recursos por reintegrar a entidades territoriales contenidos en las resoluciones de cierre de siete (7) proyectos del extinto FNR, por valor de \$116.104,04, cuyos valores son inferiores a \$18.154 (50% UVT), contabilizados en las cuentas por pagar del DNP (249090 “Otras cuentas por pagar”) dando como resultado la depuración en las cuentas por pagar.

Los valores mencionados anteriormente son registrados en cuentas de orden, en atención a lo establecido en el Manual de Políticas Contables-Política Operativa “Baja cuentas por pagar evaluación de la relación costo-beneficio.

Su contrapartida corresponde a la cuenta 990590 Otros pasivo contingentes por contra.

### **26.2.3. - 9306 BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA \$4.320.976,58**

#### **930617 Propiedades, planta y equipo: \$3.849.794,98**

Representa el valor de bienes recibidos de diferentes proyectos liquidados que, al 31 de diciembre de 2022, ascienden a **\$3.849.794,98**.

Su contrapartida se registra en la subcuenta 991502 - ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB) - Bienes recibidos en custodia.

#### **930618 Otros Activos: \$471.181,60**

Representa el valor de bienes recibidos de diferentes proyectos liquidados que al 31 de diciembre de 2022 ascienden a **\$471.181,60**.

Su contrapartida se registra en la subcuenta 991502 - ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB) - Bienes recibidos en custodia.



**26.2.4. - 9312 LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE BONOS PENSIONALES:  
\$625.852.604.156,00**

**931201 Liquidación provisional de bonos pensionales: \$625.852.604.156,00**

Corresponde al pasivo pensional por Bonos Pensionales por 667 personas (personal retirado y activo) que alcanza un valor de \$ 625.852.604.156.00, incluidos Bonos Tipo A y Tipo B.

Lo anterior hace parte del Cálculo Actuarial para pensiones a 31 de diciembre de 2022 (Radicado DNP 20236520027063), documento que hace parte integral de las Notas a los Estados Financieros del DNP a 31 de diciembre 2022.

El registro se realiza de conformidad con la Resolución 320 del 01 de octubre de 2019 y Resolución 195 del 03 de diciembre de 2020 de la CGN *“Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en lo relativo al registro que deben realizar el Ministerio de Educación Nacional y las entidades territoriales, por las obligaciones pensionales a favor del personal docente que se pagan a través del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio”*.

Su contrapartida se registra en la subcuenta 991532 - Liquidación provisional de bonos pensionales (DB).

**26.2.5. - 9350 PRÉSTAMOS POR RECIBIR: \$254.406.326.275,80**

**935002 Banca multilateral: \$254.406.326.275,80**

Corresponde al monto de los préstamos obtenidos que se encuentran pendientes de desembolso de los proyectos financiados con recursos de Banca Multilateral.



Subunidad	Concepto	Objeto del Proyecto	Valor
042 DNP FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	Banca Multilateral – Crédito Banco Mundial	Profundizar en la descentralización a través del mejoramiento de las capacidades de gerencia de las entidades territoriales para el cumplimiento efectivo de las competencias a su cargo.	\$ 110.018.894.400,00
054 DNP CATASTRO MULTIPROPOSITO	Banca Multilateral – Crédito Reembolsable BID y BIRF	Implementar un sistema catastral multipropósito que fortalezca institucional y tecnológicamente a las entidades responsables de su ejecución, para consolidar la seguridad jurídica en la tenencia de la propiedad, contribuir al fortalecimiento fiscal y al ordenamiento territorial.	\$ 43.632.429.502,80
055 DNP NUEVA POLÍTICA DE LOGÍSTICA NACIONAL	Banca Multilateral – Crédito No Reembolsable BID	El objetivo general de la operación de préstamo es mejorar la eficiencia logística para contribuir a la reactivación económica postpandemia, a través de la implementación de la Nueva Política Nacional de Logística.	\$ 44.196.670.773,00
056 DNP CONSOLIDACIÓN DE ESQUEMAS DE PARTICIPACION PRIVADA (CEPP)	Banca Multilateral – Crédito No Reembolsable BID	El objetivo general del Programa es apoyar y promover la vinculación de capital privado en el desarrollo de infraestructura pública y prestación de servicios asociados en el país, consolidando esquemas de participación privada y propiciando las condiciones que incidan en la reactivación económica a nivel nacional y territorial.	\$ 56.558.331.600,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 254.406.326.275,80</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

Su contrapartida se registra en la subcuenta 991507 ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB) - Préstamos por recibir.

\* Se encuentran anexas las Notas a los Estados Financieros de los siguientes proyectos:

- ✓ Fortalecimiento de las Entidades Territoriales
- ✓ Catastro Multipropósito
- ✓ Nueva Política de Logística Nacional
- ✓ Consolidación de Esquemas de Participación Privada

#### **26.2.6. - 9355 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN: \$339.999.205.202,58**

Representa el valor acumulado de la ejecución de proyectos de inversión en sus componentes de pasivos e ingresos.

#### **935501 Pasivos: \$12.711.607.836,00**

Representan los saldos de los compromisos presupuestales menos los pagos realizados por los proyectos financiados con recursos de Banca Multilateral, con el fin de controlar los montos pendientes por desembolsar de los contratos de los proyectos.



Subunidad	Concepto	Objeto del Proyecto	Valor
042 DNP FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	Banca Multilateral – Crédito Banco Mundial	Profundizar en la descentralización a través del mejoramiento de las capacidades de gerencia de las entidades territoriales para el cumplimiento efectivo de las competencias a su cargo.	11.664.843.516,00
054 DNP CATASTRO MULTIPROPOSITO	Banca Multilateral – Crédito Reembolsable BID y BIRF	Implementar un sistema catastral multipropósito que fortalezca institucional y tecnológicamente a las entidades responsables de su ejecución, para consolidar la seguridad jurídica en la tenencia de la propiedad, contribuir al fortalecimiento fiscal y al ordenamiento territorial.	552.198.129,00
055 DNP NUEVA POLÍTICA DE LOGÍSTICA NACIONAL	Banca Multilateral – Crédito No Reembolsable BID	El objetivo general de la operación de préstamo es mejorar la eficiencia logística para contribuir a la reactivación económica postpandemia, a través de la implementación de la Nueva Política Nacional de Logística.	42.195.258,00
056 DNP CONSOLIDACIÓN DE ESQUEMAS DE PARTICIPACION PRIVADA (CEPP)	Banca Multilateral – Crédito No Reembolsable BID	El objetivo general del Programa es apoyar y promover la vinculación de capital privado en el desarrollo de infraestructura pública y prestación de servicios asociados en el país, consolidando esquemas de participación privada y propiciando las condiciones que incidan en la reactivación económica a nivel nacional y territorial.	452.370.933,00
<b>TOTAL</b>			<b>12.711.607.836,00</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

Su contrapartida se registra en la subcuenta 991522 - ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB) - Ejecución de proyectos de inversión.

\* Se encuentran anexas las Notas a los Estados Financieros de los siguientes proyectos:

- ✓ Fortalecimiento de las Entidades Territoriales
- ✓ Programa de apoyo a la participación privada
- ✓ Catastro Multipropósito

**935502 Ingresos: \$327.287.597.366,58**

Representa el saldo acumulado de los desembolsos recibidos por cada proyecto financiado con recursos de Banca Multilateral.



Subunidad	Concepto	Ingresos
041 DNP ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA LOGÍSTICA NACIONAL	Banca Multilateral – Crédito No Reembolsable BID	\$ 22.340.956.974,05
042 DNP FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	Banca Multilateral – Crédito Banco Mundial	\$ 154.314.187.080,00
044 DNP PROGRAMA DE APOYO A LA PARTICIPACION PRIVADA	Banca Multilateral – Crédito No Reembolsable BID	\$ 62.836.159.523,28
046 DNP MAPA INVERSIONES	Banca Multilateral – Crédito No Reembolsable BID	\$ 47.251.446.950,55
048 DNP DONACION AECID	Banca Multilateral – Donacion AECID	\$ 1.173.343.314,00
052 DNP CAF ADECUACION DE TIERRAS	Banca Multilateral – Donacion CAF	\$ 1.173.343.314,00
054 DNP CATASTRO MULTIPROPOSITO	Banca Multilateral – Crédito Reembolsable BID y BIRF	\$ 14.188.593.420,00
055 DNP NUEVA POLÍTICA DE LOGÍSTICA NACIONAL	Banca Multilateral – Crédito No Reembolsable BID	\$ 9.980.742.250,70
056 DNP CONSOLIDACIÓN DE ESQUEMAS DE PARTICIPACION PRIVADA (CEPP)	Banca Multilateral – Crédito No Reembolsable BID	\$ 14.028.824.540,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 327.287.597.366,58</b>

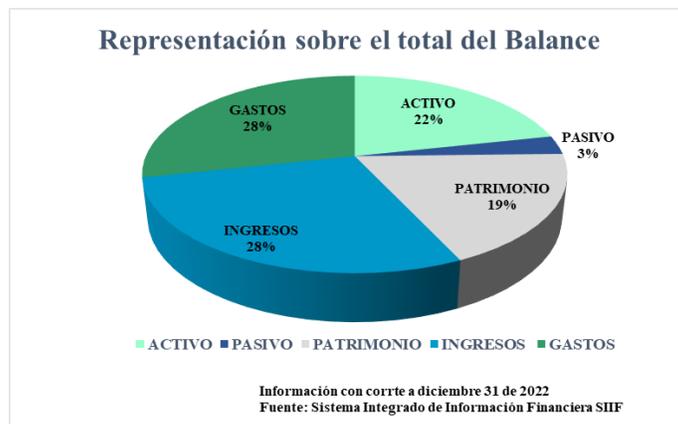
Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

Su contrapartida se registra en la subcuenta 991522 ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB) - Ejecución de proyectos de inversión.

\* Se encuentran anexas las Notas a los Estados Financieros de los siguientes proyectos:

- ✓ Fortalecimiento de las Entidades Territoriales
- ✓ Programa de apoyo a la participación privada
- ✓ Catastro Multipropósito

## PATRIMONIO



Durante la vigencia 2022, el patrimonio representa el 19% del total del Balance de la Entidad, incluyendo las cuentas de resultado.



## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

Código	Nombre	Valor en pesos		% Variación
		2022	2.021,00	
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	298.621.317.945,61	517.644.974.359,62	-42,31%
3105	Capital fiscal	329.718.263.460,46	329.718.263.460,46	0,00%
310506	Capital fiscal	329.718.263.460,46	329.718.263.460,46	0,00%
3109	Resultados de ejercicios anteriores	203.050.445.676,16	- 27.624.507.543,25	-835,04%
310901	Utilidad o excedentes acumulados	570.817.743.571,98	340.144.687.576,57	67,82%
310902	Pérdidas o déficits acumulados	- 367.767.297.895,82	- 367.769.195.119,82	0,00%
3110	Resultado del ejercicio	- 216.870.762.754,01	230.678.273.902,41	-194,01%
311001	Excedente del ejercicio	-	230.678.273.902,41	-100,00%
311002	Déficit del ejercicio	- 216.870.762.754,01	-	100,00%
3151	Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	- 17.276.628.437,00	- 15.127.055.460,00	14,21%
315101	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo	- 15.890.753.460,00	- 15.127.055.460,00	5,05%
315102	Ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios posempleo	- 1.385.874.977,00	-	100,00%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - Siif Nación

### 27.1. 3105 CAPITAL FISCAL: \$329.718.263.460,46

#### 310506 Capital fiscal \$329.718.263.460,46

Representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de la entidad contable pública, además de la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, tales como los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado y las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos de la Entidad, adicionado a que en esta cuenta se encuentra el registro correspondiente a la reclasificación del patrimonio del Fondo Nacional de Regalías En Liquidación:



Año	Resultado del Ejercicio	Valor
2007	EXCEDENTE	\$ 2.471.178.310,30
2008	DÉFICIT	-\$ 45.453.556.987,24
2009	DÉFICIT	-\$ 17.519.916.432,33
2010	DÉFICIT	-\$ 322.679.571.355,55
2011	EXCEDENTE	\$ 297.724.631.481,91
2012	EXCEDENTE	\$ 8.003.545.284,89
2013	EXCEDENTE	\$ 46.094.717.588,44
2014	DÉFICIT	-\$ 15.520.884.235,23
2015	EXCEDENTE	\$ 2.044.956.877,82
2016	DÉFICIT	-\$ 39.003.799.839,63
2017	DÉFICIT	-\$ 14.683.769.140,30
2018	EXCEDENTE	\$ 428.218.138.687,38
2019	EXCEDENTE	\$ 22.593.220,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 329.718.263.460,46</b>

## **27.2. 3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES \$203.050.445.676,16**

Representa el valor del resultado acumulado de ejercicios anteriores que está pendiente de distribución o de ser absorbido.

### **310901 - Utilidad o excedentes acumulados \$570.817.743.571,98**

La cuenta de resultados de ejercicios anteriores representa el valor del resultado acumulado de ejercicios anteriores que está pendiente de absorción.

Debido a lo anterior, el resultado de cada ejercicio se ha venido trasladando conforme a lo indicado en la regulación contable, al inicio del período siguiente, debitando la subcuenta 311001-Utilidad o excedente del ejercicio de la cuenta 3110-RESULTADO DEL EJERCICIO y acreditando la subcuenta 310901-Utilidades o excedentes acumulados de la cuenta 3109-RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.

### **310902 - Pérdidas o déficits acumulados -\$367.767.297.895,82**

Representa el valor del resultado acumulado de ejercicios anteriores que está pendiente de distribución o de ser absorbido, el auxiliar de la cuenta está el detalle por cada Subunidad sobre el resultado obtenido.

## **27.3. 3110 RESULTADO DEL EJERCICIO -\$216.870.762.754,01**

Representa el valor del resultado obtenido por la entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el período contable, en desarrollo de las funciones de cometido estatal, al cierre se presenta resultado negativo por valor de **-\$216.870.762.754,01**.

Dicho déficit se debe principalmente a:



- Disminución en las cuentas del ingreso por transferencias y subvenciones por parte de la nación.
- Disminución en las en las cuentas del ingreso por operaciones interinstitucionales con la DTN.
- Incremento en los gastos Operacionales de administración y operación especialmente en sueldos y salarios, prestaciones sociales, honorarios.
- Al incremento en las cuentas del gasto por Transferencias y Subvenciones donde se afectó para proyectos de inversión la suma de \$319.540 millones.

#### 27.4. 3151 GANANCIAS O PERDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: **-\$17.276.628.437,00**

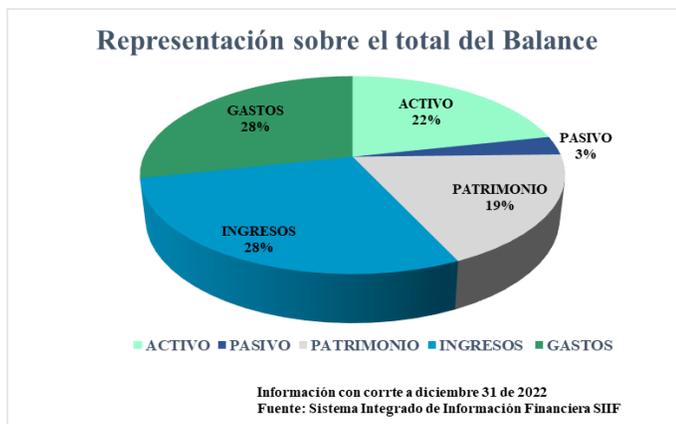
##### 315101 Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo - **\$15.890.753.460,00**

Representa el valor acumulado de las obligaciones por beneficios post empleo que se originan en el reconocimiento de Bonos Pensionales de ex funcionarios del Grupo de Estudios Especiales. Se realizaron los ajustes de actualización de saldos de pasivos pensionales de conformidad con el último cálculo actuarial del DNP, realizado con corte 31 de diciembre de 2022, afectando la cuenta en el período en la suma de \$203 millones.

##### 315102 Ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios posempleo- **\$1.385.874.977,00**

Corresponde a las pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo resultado de los cálculos actuariales con corte al 31 de diciembre de 2022, detallados por causante y beneficiarios de acuerdo con el Grupo actuarial informado y la remisión de las diferentes bases de datos entregado por el DNP, igualmente se relacionan los bonos pensionales por el personal retirado y activo

#### NOTA 28. INGRESOS



Para el cierre de la vigencia 2022, los ingresos representan el 28% del total del Balance de la Entidad.



### Composición

Código	Nombre	Valor (en pesos)		% Variación
		2022	2021	
4	TOTALINGRESOS	459.659.717.490,53	629.020.695.580,89	-26,92%
44	TRANSFERENCIAS	60.421.149.781,43	79.137.206.128,36	-23,65%
4413	SISTEMA GENERAL DEREALIAS	60.418.920.021,43	78.559.637.806,36	-23,09%
441308	Para monitoreo, seguimiento, control y evaluación del sistema general de regalías	28.685.450.553,21	33.024.939.727,56	-13,14%
441309	Para funcionamiento del sistema general de regalías	31.733.469.468,22	45.534.698.078,80	-30,31%
4428	OTRASTRANSFERENCIAS	2.229.760,00	577.568.322,00	-99,61%
442803	Para gastos de funcionamiento	-	51.833.729,00	-100,00%
442807	Bienes recibidos sin contraprestación	2.229.760,00	525.734.593,00	-99,58%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	384.611.973.388,45	500.299.886.992,85	-23,12%
4705	FONDOS RECIBIDOS	365.362.463.222,23	486.901.525.510,85	-24,96%
470508	Funcionamiento	78.058.817.440,56	91.905.815.975,73	-15,07%
470509	Servicio de la deuda	2.715.400.042,00	-	100,00%
470510	Inversión	284.588.245.739,67	394.995.709.535,12	-27,95%
4720	Operaciones de enlace	223.405.115,00	174.725.280,00	100,00%
472081	Devoluciones de ingreso	223.405.115,00	174.725.280,00	100,00%
4722	OPERACIONES SINFLUJO DE EFECTIVO	19.026.105.051,22	13.223.636.202,00	43,88%
472201	Cruce de cuentas	9.487.280.000,00	10.265.844.000,00	-7,58%
472203	Cuota de fiscalización y auditaje	3.810.271.125,00	2.957.792.202,00	28,82%
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	5.728.553.926,22	-	100,00%
48	OTROS INGRESOS	14.626.594.320,65	49.583.602.459,68	-70,50%
4802	FINANCIEROS	11.290.977.870,41	3.631.275.268,94	210,94%
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	4.495.825.986,27	2.946.623.215,87	52,58%
480221	Rendimiento efectivo préstamos por cobrar	137.054.394,77	109.388.652,88	25,29%
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	6.658.097.489,37	101.215.997,19	6478,11%
480233	Otros intereses de mora	-	34.561.812,00	-100,00%
480250	Intereses de sentencias a favor de la entidad	-	439.485.591,00	-100,00%
4806	Ajuste por diferencia en cambio	7.218.729,73	1.678.924.525,45	100,00%
480601	Efectivo y equivalentes al efectivo	-	1.678.924.525,45	-100,00%
480690	Otros ajustes por diferencia en cambio	7.218.729,73	-	100,00%
4808	Otros ingresos ordinarios	3.123.634.062,59	44.273.402.665,29	-92,94%
480825	Sobrantes	2.414,26	5.468,73	100,00%
480826	Recuperaciones	416.810.807,81	43.991.871.644,54	-99,05%
480827	Aprovechamientos	577.295.648,00	30.731,00	100,00%
480828	Indemnizaciones	1.318.121.959,00	130.587.664,02	909,38%
480860	Sentencias a favor de la entidad	-	132.764.210,00	-100,00%
480862	Costas procesales a favor de la entidad	-	18.141.910,00	-100,00%
480890	Otros ingresos diversos	811.403.233,52	1.037,00	78245149,13%
4830	Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	204.763.657,92	99.416.175,19	105,97%
483002	Cuentas por cobrar	129.371.325,00	49.609.348,00	160,78%
483004	Préstamos por cobrar	75.392.332,92	49.806.827,19	51,37%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación

## 28.1. - GRUPO 44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

### Composición



Código	Nombre	Valor (en pesos)		% Variación
		2022	2021	
44	TRANSFERENCIAS SUBVENCIONES Y	60.421.149.781,43	79.137.206.128,36	-23,65%
4413	FONDOS RECIBIDOS	60.418.920.021,43	78.559.637.806,36	-23,09%
441308	Para monitoreo, seguimiento, control y evaluación del sistema general de regalías	28.685.450.553,21	33.024.939.727,56	-13,14%
441309	Para funcionamiento del sistema general de regalías	31.733.469.468,22	45.534.698.078,80	-30,31%
4428	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	2.229.760,00	577.568.322,00	-99,61%
442803	Para gastos de funcionamiento	-	51.833.729,00	-100,00%
442807	Bienes recibidos sin contraprestación	2.229.760,00	525.734.593,00	-99,58%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF NACION

### 28.1.1 4413 SISTEMA GENERAL DE REGALIAS \$60.418.920.021,43

#### 441308 Para Monitoreo seguimiento, control y evaluación del Sistema General de Regalías \$28.685.450.553,21

Representa el valor de los recursos obtenidos por concepto de transferencias corrientes recibidas del Sistema General de Regalías (SGR), a través de asignaciones directas o como recursos para la financiación de proyectos, para ahorro pensional o para gastos del SGR.

#### 441309 Para funcionamiento del sistema general de regalías \$31.733.469.468,22

Representa el valor de los recursos obtenidos por concepto de transferencias corrientes recibidas del Sistema General de Regalías (SGR), a través de asignaciones directas o como recursos para funcionamiento en la financiación de proyectos, para ahorro pensional o para gastos del SGR.

### 28.1.2 4428 OTRAS TRANSFERENCIAS \$2.229.760,00

#### 442807 Bienes recibidos sin contraprestación \$2.229.760,00

Representa el valor transferido al almacén del DNP por el Sistema General de Regalías, en la adquisición, instalación, configuración, soporte y puesta en funcionamiento de un sistema unificado de balanceo de carga y firewall de aplicaciones WEB, según el contrato DNP 940-2022, SGR 076-2022 suscrito con el proveedor BLACK HAT ARCHETYPE SAS.



## 28.2. - GRUPO 47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

### Composición

Código	Nombre	Valor (en pesos)		% Variacion
		2022	2021	
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	384.611.973.388,45	500.299.886.992,85	-23,12%
4705	FONDOS RECIBIDOS	365.362.463.222,23	486.901.525.510,85	-24,96%
470508	Funcionamiento	78.058.817.440,56	91.905.815.975,73	-15,07%
470509	Servicio de la deuda	2.715.400.042,00	-	100,00%
470510	Inversión	284.588.245.739,67	394.995.709.535,12	-27,95%
4720	Operaciones de enlace	223.405.115,00	174.725.280,00	27,86%
472081	Devoluciones de ingreso	223.405.115,00	174.725.280,00	27,86%
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	19.026.105.051,22	13.223.636.202,00	43,88%
472201	Cruce de cuentas	9.487.280.000,00	10.265.844.000,00	-7,58%
472203	Cuota de fiscalización y auditaje	3.810.271.125,00	2.957.792.202,00	28,82%
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	5.728.553.926,22	-	100,00%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

### 28.2.1. - 4705 FONDOS RECIBIDOS: \$365.362.463.222,23

El saldo de la cuenta 4705 - FONDOS RECIBIDOS, representa el situado de fondos que hace la Dirección del Tesoro Nacional al Departamento Nacional de Planeación, de acuerdo con el PAC mensual para sufragar gastos de personal, gastos generales, transferencias e inversión, para funcionamiento y para inversión; además de la cuota de fiscalización y auditaje.

Los recursos situados por cada una de las fuentes son:

**470508 Funcionamiento: \$78.058.817.440,56**

**470509 Servicio a la Deuda: \$2.715.400.042,00**

**470510 Inversión: \$284.588.245.739,67**



No.	Subunidad	Entidad	Saldo
1	03-01-01-000	DNP GESTION GENERAL	107.300.873.000,39
2	03-01-01-013	DNP CREDITOS CONDONABLES ICETEX	1.300.000.000,00
3	03-01-01-042	DNP PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO	16.014.211.644,24
4	03-01-01-044	DNP PROGRAMA DE APOYO A LA PARTICIPACION PRIVADA	60.584.902,00
5	03-01-01-053	DNP EJECUCION CONTRATOS PLAN	137.981.231.095,32
6	03-01-01-054	DNP CATASTRO MULTIPROPOSITO	6.083.580.074,00
7	03-01-01-055	DNP NUEVA POLÍTICA DE LOGÍSTICA NACIONAL	6.087.425.817,22
8	03-01-01-056	DNP CONSOLIDACIÓN DE ESQUEMAS DE PARTICIPACION PRIVADA (CEPP)	9.760.339.206,50
Total			<b>284.588.245.739,67</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF NACIÓN

1. Corresponde a los pagos derivados de los diferentes contratos suscritos con contratistas y proveedores pertenecientes a rubros de inversión por valor de \$107.300.873.00,39.
2. Corresponde a los giros derivados del Convenio 012F86 suscrito con ICETEX por valor de \$1.300.000.000,00.
3. Corresponde a los giros realizados al proyecto Fortalecimientos de las Entidades Territoriales Contrato Interadministrativo DNP-OR-060-2015/FONADE 2150821 por valor de \$16.014.211.644,24.
4. Corresponde al pago de la auditoría realizada al proyecto PROGRAMA DE APOYO A LA PARTICIPACION PRIVADA por valor de \$ \$60.584.902,00.
5. Subunidad 053 \$137.981.231.095,32:  
  
 Contrato de Mandato DNP-877-ENTERRITORIO-221009 \$118.889.700.056,32  
 CTO Interadministrativo No.900-2021 FINDETER \$11.841.531.039,00  
 Existe registro en la suma de \$7.250.000.000,00 correspondiente a cuotas de administración giradas en la vigencia 2022 del contrato 877-22109, donde su contrapartida es la afectación directa en el gasto.
6. Corresponde a los diferentes pagos a proveedores y contratistas realizados por el proyecto CATASTRO MULTIPROPOSITO por valor de \$6.083.580.074,00.
7. Corresponde a los diferentes pagos a proveedores y contratistas realizados por el proyecto NUEVA POLÍTICA DE LOGÍSTICA NACIONAL por valor de \$6.087.425.817,22.
8. Corresponde a los diferentes pagos a proveedores y contratistas realizados por el proyecto CONSOLIDACIÓN DE ESQUEMAS DE PARTICIPACION PRIVADA (CEPP) por valor de \$9.760.339.206,50.

**28.2.2. - 4720 OPERACIONES DE ENLACE: \$223.405.115,00**



**472081 Devoluciones de ingreso \$223.405.115,00**

No.	Sub unidad	Nombre	Valor (en pesos)
1	03-01-01-000	DNP-GESTION GENERAL	\$ 97.868.152,00
2	03-01-01-053	DNP EJECUCION CONTRATOS PLAN	\$ 125.536.963,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 223.405.115,00</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

1. DNP-Gestión General \$97.868.152,00, corresponde a reintegro de incapacidades de los funcionarios del DNP relacionada en los documentos ING, revisados y aprobados por la Subdirección de Talento Humano.
2. DNP-Ejecución Contratos Plan, el valor de \$125.536.963,00, corresponde a la devolución solicitada por Aguas de Bolívar que se realizó en marzo de 2022, al evidenciar error en el valor consignado a la DTN portafolio 106 DNP, de los rendimientos generados en el contrato específico de Pactos Territoriales, firmado con esa Entidad Territorial.

**28.2.3. - 4722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO: \$19.026.105.051,22**

**472201 Cruce de Cuentas \$9.487.280.000,00**

No.	NIT	Entidad	Valor
1	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	\$ 9.487.280.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 9.487.280.000,00</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

Corresponde al pago por compensación a la DIAN por concepto de retenciones en la fuente, de acuerdo con los movimientos realizados en la bolsa de deducciones; en cumplimiento con la Resolución 0000333 de mayo 25 de 2018.

**472203 Cruce de Cuentas \$3.810.271.125,00**

No.	PCI-REL	Entidad	Valor
1	26-01-01	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA-GESTION GENERAL	\$ 3.810.271.125,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 3.810.271.125,00</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

Corresponde al valor de la cuota de auditaje de conformidad con las resoluciones 2827 y 3336 de 2022.



**472290 Otras Operaciones sin Flujo de Efectivo \$5.728.553.926,22**

No.	NIT	Entidad	Valor
1	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	\$ 5.278.553.926,22
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 5.278.553.926,22</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

Corresponde al pago por compensación por concepto de Préstamos del Gobierno General, realizado a MINHACIENDA en el mes de noviembre de 2022, derivado del Acuerdo Marco de Retribución celebrado entre MINHACIENDA y el DNP, para reintegrar los recursos girados por la Nación en cumplimiento a la sentencia proferida por la Sección Primera del Consejo de Estado, proyecto *"Construcción de la Estación Elevadora de aguas residuales Canoas para el Distrito Capital de Bogotá"*.

Este procedimiento se realizó de conformidad con la circular externa número 005 de 08/02/2022 de MINHACIENDA – Subdirección de Operaciones – “Instrucciones para el pago del rubro B-10-04-01 Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales- FCEE- POR SENTENCIAS Y CONCILIACIONES”, en ese sentido comenta: “La ejecución del rubro B-10-04-01 *“Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales FCEE”*, por el concepto *Sentencias y Conciliaciones, debe efectuarse la tercera semana de noviembre de 2022, por tal razón las entidades deben generar la orden de pago del citado rubro el día viernes 18 de noviembre de 2022 para su correspondiente pago el día martes 22 de noviembre de 2022*”, situación que fue acatada en su totalidad por parte de la entidad.

**28.3. - GRUPO 48 OTROS INGRESOS**

**Composición**



Código	Nombre	Valor (en pesos)		% Variacion
		2022	2021	
48	OTROS INGRESOS	14.626.594.320,65	49.683.018.634,87	-70,56%
4802	FINANCIEROS	11.290.977.870,41	3.631.275.268,94	210,94%
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	4.495.825.986,27	2.946.623.215,87	52,58%
480221	Rendimiento efectivo préstamos por cobrar	137.054.394,77	109.388.652,88	25,29%
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	6.658.097.489,37	101.215.997,19	6478,11%
480233	Otros intereses de mora	-	34.561.812,00	-100,00%
480250	Intereses de sentencias a favor de la entidad	-	439.485.591,00	-100,00%
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	7.218.729,73	1.678.924.525,45	-99,57%
480601	Efectivo y equivalentes al efectivo	-	1.678.924.525,45	-100,00%
480690	Otros ajustes por diferencia en cambio	7.218.729,73	-	100,00%
4808	INGRESOS DIVERSOS	3.123.634.062,59	44.273.402.665,29	-92,94%
480825	Sobrantes	2.414,26	5.468,73	-55,85%
480826	Recuperaciones	416.810.807,81	43.991.871.644,54	-99,05%
480827	Aprovechamientos	577.295.648,00	30.731,00	1878444,95%
480828	Indemnizaciones	1.318.121.959,00	130.587.664,02	909,38%
480860	Sentencias a favor de la entidad	-	132.764.210,00	-100,00%
480862	Costas procesales a favor de la entidad	-	18.141.910,00	-100,00%
480890	Otros ingresos diversos	811.403.233,52	1.037,00	78245149,13%
4830	Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	204.763.657,92	99.416.175,19	105,97%
483002	Cuentas por cobrar	129.371.325,00	49.609.348,00	160,78%
483004	Préstamos por cobrar	75.392.332,92	49.806.827,19	51,37%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

### 28.3.1. - 4802 FINANCIEROS: \$11.290.977.870,41

#### 480201 Intereses sobre Depósitos en Instituciones Financieras \$4.495.825.986,27

No.	Sub unidad	Nombre	Valor (en pesos)
1	03-01-01-000	DNP GESTION GENERAL	\$ 603.914,47
2	03-01-01-042	DNP PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO	\$ 664.358.912,00
3	03-01-01-050	DNP EJECUCION FONDO NACIONAL DE REGALIAS EN LIQUIDACION	\$ 3.830.863.159,80
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 4.495.825.986,27</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

La dinámica contable de los rendimientos financieros sobre depósitos entregados en administración, está definida por lo establecido en los contratos que generan los mismos; estos rendimientos son consignados directamente por la Entidad o Entidades Territoriales con las que se suscriben los contratos y/o convenios en las cuentas bancaria de la Dirección del Tesoro Nacional, movimiento que da lugar a la constitución de una operación interinstitucional, en razón de lo anterior, la cifra está conformada de la siguiente manera:



1. Representa el valor de los rendimientos financieros por valor de 585.667,02 del convenio 891 de 2021
2. Representa el valor de los rendimientos financieros generados por la cuenta de ahorros número 492546213 del Banco de Bogotá, para la ejecución del proyecto Fortalecimiento de las Entidades Territoriales en la cual, se giraron recursos por parte del DNP a Enterritorio para que estos sean administrados y ejecutados de conformidad con el proyecto, donde estos rendimientos financieros son reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional (DTN), para lo cual es preciso señalar que durante el primer semestre de 2022 se reintegró la suma de **\$664.358.912,00**.
3. El saldo de la Subunidad 03-01-01-050 Ejecución Fondo Nacional de Regalías Liquidado es de **\$3.830.863.159,80**, el cual está conformado de la siguiente manera: \$206.807.817,93 intereses consignados a nivel nacional por los Entes Territoriales y el Fondo Nacional del Riesgo de Desastres que tienen saldos en cuentas bancarias de proyectos con el FNRL y \$3.624.055.341,87 rendimientos consignados a la DTN por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, originados de los recursos consignados por el DNP en cumplimiento a la sentencia del Río Bogotá.

**480221 Rendimiento efectivo sobre prestamos por cobrar \$137.054.394,77**

Cifra que corresponde a los intereses generados de los créditos en etapa de amortización, en virtud del convenio 012 F 86 firmado con ICETEX, sobre 54 créditos que registran este tipo de movimiento financiero.

**480232 Rendimientos sobre Recursos Entregados en Administración \$6.658.097.489,37**

No.	Sub unidad	Nombre	Valor
1	03-01-01-000	DNP GESTION GENERAL	\$ 6.583.035,00
2	03-01-01-013	DNP CREDITOS CONDONABLES ICETEX	\$ 294.792.960,25
3	03-01-01-025	DNP APOYO ADMINISTRACION DNP	\$ 1.294.249,28
4	03-01-01-053	DNP EJECUCION CONTRATOS PLAN	\$ 6.355.427.244,84
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 6.658.097.489,37</b>

Fuente: Sistema Integrado de Informacion Financiera SIIF NACION

La dinámica contable de los rendimientos financieros sobre depósitos entregados en administración está definida por lo establecido en los contratos que generan los mismos; estos rendimientos son consignados directamente por las entidades que administran los recursos entregados en administración a las cuentas de la Dirección del Tesoro Nacional, motivo por el cual se constituye en una operación interinstitucional y está conformada de la siguiente manera:

1. Corresponde a los rendimientos financieros generados por el Contrato interadministrativo de estructuración de proyectos No. DNP-891/2021 suscrito entre el



Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (FINDETER) por valor de \$6.583.035,00

2. Corresponde a los rendimientos financieros generados por el portafolio de inversión que tiene el ICETEX, de los dineros no utilizados del convenio 120676. El saldo a 31 de diciembre de 2022 es de **\$294.792.960,25**.
3. Corresponde a los rendimientos financieros generados por el portafolio de inversión que tiene el ICETEX de los dineros no utilizados del convenio 121756. El saldo al 31 de diciembre de 2022 es de **\$1.294.249,28**.
4. El valor de **\$6.355.427.244,84**, de la subunidad 053 DNP-Ejecución Contratos Plan, corresponde a los rendimientos clasificados durante la vigencia 2022, generados en las cuentas bancarias de los contratos de Recursos Entregados en Administración de Contratos Plan hoy Pactos Territoriales firmados con ENTERRITORIO y FINDETER. Así mismo se encuentran registrados los rendimientos de los contratos específicos firmados dentro del contrato de mandato número DNP 877-221009 (ENTERRITORIO).

**28.3.2. 4806 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO: \$7.218.729,73.**

**480690 Otros ajustes por diferencia en cambio \$7.218.729,73.**

No.	Sub unidad	Nombre	Valor
1	03-01-01-055	DNP NUEVA POLÍTICA DE LOGÍSTICA NACIONAL	\$ 7.218.729,73
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 7.218.729,73</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

La cifra obedece al reintegro de recursos originado por la diferencia en cambio del pago efectuado a la Organización de Cooperación de Desarrollo Económico (OCDE), mediante la orden de pago No.35280972 de diciembre de 2021, por concepto de la membresía de Colombia en el Foro Internacional de Transporte – International Transport Forum (ITF), la adhesión del país como miembro se hizo efectiva a partir del día 27 de mayo de 2021. El Programa de Apoyo a la Implementación de la Nueva Política Nacional Logística, financiada con el Crédito 5229/OC-CO del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) contempla en su Plan de Ejecución Plurianual, el pago de dicha membresía durante la vida del Programa, es decir hasta el año 2025; este monto debe pagarse en Euros; en la negociación del pago de la vigencia 2021, se presentó diferencia en cambio por valor de \$7.218.729,73 y el reintegro se hizo efectivo en abril de 2022.

**28.3.3. - 4808 INGRESOS DIVERSOS \$3.123.634.062,59**



No.	Cuenta	Nombre	Valor
1	480825	Sobrantes	2.414,26
2	480826	Recuperaciones	416.810.807,81
3	480827	Aprovechamientos	577.295.648,00
4	480828	Indemnizaciones	1.318.121.959,00
5	480890	Otros ingresos diversos	811.403.233,52
<b>TOTAL</b>			<b>3.123.634.062,59</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

**480825 sobrantes \$2.414,26**

No.	Sub unidad	Nombre	Valor
1	03-01-01-013	DNP CREDITOS CONDONABLES ICETEX	\$ 2.414,26
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 2.414,26</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

Este valor corresponde a depuración de saldos a favor de cuatro beneficiarios de créditos del fondo 120676.

**480826 Recuperaciones \$416.810.807,81**

No.	Cuenta	Nombre	Valor
1	480826001	Recuperaciones	\$ 415.697.333,81
2	480826002	Recuperaciones-provisiones- ajustevigencia anterior	\$ 1.113.474,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 416.810.807,81</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

**480826001 Recuperaciones \$415.697.333,81**

No.	PCI	Nombre	Valor
1	03-01-01-000	DNP GESTION GENERAL	\$ 104.279.438,00
2	03-01-01-050	DNP EJECUCION FONDO NACIONAL DE REGALIAS EN LIQUIDACION	\$ 20.797.543,00
3	03-01-01-051	DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$ 290.620.352,81
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 415.697.333,81</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

1. La subunidad 000 Gestión General por valor de **\$104.279.438,00** corresponde a los siguientes conceptos:
  - La Previsora Compañía de Seguros, corresponde al reintegro de la póliza de automóviles, según documentos enviados por la subdirección administrativa Confirmar nombre, por valor de \$5.166.530.



- Reintegros por valor de \$1.481.823,00 corresponden a mayores valores cancelados por las Entidades Prestadoras de Salud EPS de las incapacidades; así como a las liquidaciones de nómina realizadas por un mayor valor -sueldos-primas-bonificaciones.
  - Departamento de Santander \$1. Corresponde a un mayor valor pagado por el Departamento de Santander por concepto de cuotas partes pensionales.
  - Ricardo Alberto Garzon Marta, \$4.586.940,00. Corresponde a contabilización de la Resolución 1869 de 2021 "*Por la cual se ordena el reintegro de una suma de dinero cancelada a Ricardo Alberto Garzon por el pago de lo no debido*". De acuerdo con la Resolución 169/2011 el señor Garzón Marta debe restituir a favor del DNP la suma de \$4.586.940,00 por concepto de reintegro de salarios cancelados por pago de lo no debido.
  - Empresa Nacional de Desarrollo Territorial – ENTerritorio, corresponde al reintegro de recursos del proyecto 210060, por valor de \$93.044.144,00.
2. La subunidad 050 Gestión General por valor de \$20.797.543.00 corresponde a la ejecución del Convenio PNUD 73393 “CONTROL, VIGILANCIA, Y EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LAS REGALÍAS”, celebrado el 06 de enero de 2010, entre el Departamento Nacional y el Programa de las Naciones Unidas PNUD
  3. Subunidad 051 - Las recuperaciones por valor de **290.620.352,81** corresponden a la reversión de saldos de transferencias por pagar del bienio 2019-2020, que no fueron ejecutados por las secretarías técnicas de los OCAD municipales, esto de acuerdo con la expedición de la 2056 de 2020 que derogó entre otros, el artículo 11<sup>3</sup> de la Ley 1530 de 2012.

**480826002 Recuperaciones provisiones- ajuste vigencia anterior \$1.113.474,00**

No.	Sub unidad	Nombre	Valor
1	03-01-01-013	DNP CREDITOS CONDONABLES ICETEX	\$ 160.100,00
2	03-01-01-051	DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$ 953.374,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 1.113.474,00</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF NACION

1. Corresponde a un mayor valor causado por comisiones del fondo 120676 del año 2021.
2. Corresponde a un reintegro por mayor pagado a la Sociedad de Televisión de Caldas Risaralda y Quindío LTDA.

**480827 Aprovechamientos \$577.295.648,00**



No.	Sub unidad	Nombre	Valor
1	03-01-01-000	DNP GESTION GENERAL	\$ 577.295.648,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 577.295.648,00</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

El 1 de enero de 2022 se realizó el ingreso del avalúo técnico y comercial de 10 vehículos identificados con las placas de inventario OBB-401AV, OBG-171 AV, OBG-188 AV, OBG-832 AV, OBH-156 AV, OBI-023 AV, OBI-024 AV, OCK-172 AV, OCK-332 AV y OCK-333 AV, por un valor de \$388.511.999,00 el mismo arrojo como resultado para cada uno de estos bienes una valorización y una nueva vida útil de 10 años, Además

El 1 de enero de 2022 se realizó el ingreso de dos bienes por revalorización con placas identificadas en el inventario No. 38049A y 38050, en ese sentido se registró el ingreso de los equipos de cómputo por la empresa UNION TEMPORAL OPENLINK-ALCALA por valor \$55.533.332,00, así mismo se registró la salida por hurto de 3 equipos de cómputo, según informe de almacén.

En el mes de enero se registró el ingreso de los vehículos según informe y avalúo de la Subdirección Administrativa, correspondientes al Fondo Nacional de Regalías, así como el retiro de los vehículos con su depreciación según informe del aplicativo SEVEN por valor de \$75.701.429,00.

Se registró \$42.348.888,00 a nombre de Automayor S.A. correspondientes al ingreso de los vehículos según informe y avalúo de la Subdirección Administrativa del mes de enero de 2022, si como el retiro de los vehículos con su depreciación según informe del aplicativo SEVEN.

Se registró \$15.200.000,00 correspondiente al ingreso del DNP de los vehículos según informe y avalúo de la Subdirección Administrativa del mes de enero de 2022, así como el retiro de los vehículos con su depreciación según informe del aplicativo SEVEN.

**480828 Indemnizaciones \$1.318.121.959,00**

No.	Sub unidad	Nombre	Valor
1	860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	\$ 53.464.030,00
2	890205326	MUNICIPIO DE MOLAGAVITA	\$ 907.085.830,00
	890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	\$ 349.286.147,00
	890399045	BUENAVENTURA DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO	\$ 8.285.952,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 1.318.121.959,00</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION



1. Se registró el ingreso de los equipos de cómputo por la aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, además se registró la salida por hurto de 3 equipos de cómputo, según informe de almacén y del sistema SEVEN para registrar en el sistema SIIF.

Así mismo, se registró el movimiento de almacén de marzo de 2022, ingreso de bienes según reposición de la aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, además la baja de bienes de cómputo por pérdida, según soportes de la Subdirección Administrativa – Grupo de Almacén.

Se registró la indemnización consignada por la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa por siniestro, según anexos y comprobante No.11385.

En el mes de agosto 2022 se registró el ingreso por indemnización por siniestro en el Municipio de Zipaquirá según comprobante 24785.

2. **La suma de \$1.264.657.929**, corresponde al traslado a cuentas de balance de los procesos judiciales que adelanta el DNP contra el Municipio de Molagavita \$907.085.830, Municipio de Buenaventura \$8.285.952, y Departamento del Valle del Cauca por \$349.286.147.

**480890 Otros ingresos diversos \$811.403.233,52**

No.	Sub unidad	Nombre	Valor
1	03-01-01-000	DNP GESTION GENERAL	\$ 811.400.133,00
2	03-01-01-051	DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$ 139,00
3	03-01-01-053	DNP EJECUCION CONTRATOS PLAN	\$ 2.961,52
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 811.403.233,52</b>

1. Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, el valor de \$811.399.629 Corresponde a los Intereses generados del Convenio Interadministrativo Marco DNP-681, con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas ANIM, durante la vigencia actual, información que es reportada por los supervisores de la Subdirección Administrativa y Relacionamiento con la Ciudadanía.
2. Ajuste a tres entidades por valor de \$139.00.
3. U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN, \$504.00, corresponde a los ajustes por aproximaciones a los miles por exceso o defecto en el pago de impuestos del DNP.
4. Mayor valor pagado en el reintegro de incapacidades del SGR por valor de \$37.00
5. El valor de \$2.961,52 corresponde a los ajustes por aproximaciones a los miles en el pago de retenciones del convenio 789-2021 por valor de \$973,21 y contrato 900-2021 por valor de \$1.988,31, firmados con FINDETER.



**28.3.4. - 4830 REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORIO DE VALOR  
\$204.763.657,92**

**483002 Cuentas por cobrar \$129.371.325,00**

No.	Sub unidad	Nombre	Valor
1	03-01-01-000	DNP GESTION GENERAL	\$ 117.272.813,00
2	03-01-01-050	DNP EJECUCION FONDO NACIONAL DE REGALIAS EN LIQUIDACION	\$ 12.098.512,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 129.371.325,00</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF NACION

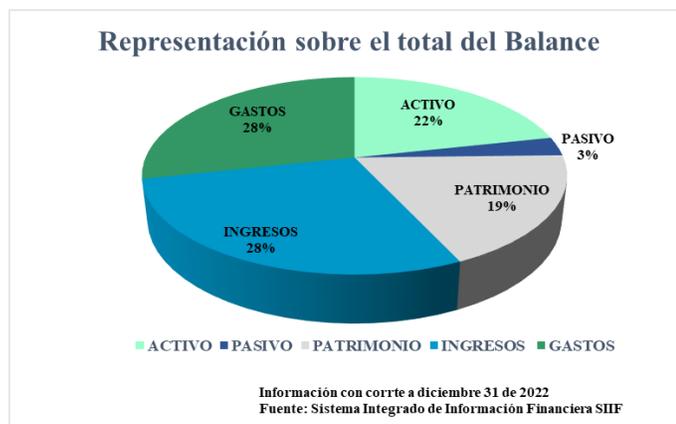
Corresponde a reversión de las pérdidas por cálculo de deterioro de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2022, registradas en las subunidades 050 – FNR y 000- Gestión General

**483004 Préstamos concedidos \$75.392.332,92**

Corresponde a las reversiones del deterioro acumulado de:

- Leonardo Fassel Buitrago Gil por valor de \$1.615.243,05 por la continuidad del pago del crédito.
- Luis Eduardo Laverde Mazabel por valor de \$5.144.206,91 por la continuidad del pago del crédito.
- Jesus Hernando Duarte Agudelo por valor de \$68.425.503,80 porque en este saldo no se había descontado una condonación por valor de \$21.470.042,93 el cual origino unos intereses por valor de \$46.955.460,87 que no son procedentes y se deben reversar.
- Edgardo Leal Rodriguez por valor de \$207.379,16 por la disminución del crédito a pagar.

**NOTA 29. GASTOS**



Al cierre de la vigencia 2022, los gastos representan el 28% del total del Balance de la Entidad.



## 29.1. GRUPO 51 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

### Composición

Código	Nombre	Valor (en pesos)		% Variacion
		2022	2021	
5	GASTOS	676.530.480.244,54	398.441.837.853,67	69,79%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	312.778.446.363,93	255.819.907.658,09	22,27%
5101	Sueldos y salarios	37.337.875.262,60	27.934.022.660,00	33,66%
5102	Contribuciones imputadas	49.266.834,00	20.903.323,00	135,69%
5103	Contribuciones efectivas	8.556.718.329,50	6.321.171.808,00	35,37%
5104	Aportes sobre la nómina	1.880.549.100,00	1.358.444.500,00	38,43%
5107	Prestaciones sociales	12.853.557.810,09	8.867.126.222,00	44,96%
5108	Gastos de personal diversos	840.622.809,00	769.427.091,00	9,25%
5111	Generales	247.320.247.743,99	207.483.903.385,69	19,20%
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	3.939.608.474,75	3.064.908.668,40	28,54%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	14.444.360.907,90	27.600.197.267,39	-47,67%
5347	Deterioro de cuentas por cobrar	2.050.154.754,00	16.982.750.562,00	-87,93%
5349	Deterioro de préstamos por cobrar	61.788.109,11	68.576.336,40	-9,90%
5351	Deterioro de propiedades, planta y equipo	889.137.848,36	-	100,00%
5360	Depreciación de propiedades, planta y equipo	5.817.200.108,79	4.956.713.727,00	17,36%
5366	Amortización de activos intangibles	5.265.600.272,64	5.587.222.328,28	-5,76%
5368	Provisión litigios y demandas	360.479.815,00	4.934.313,71	7205,57%
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	320.851.459.709,98	69.714.793.682,20	360,23%
5423	Otras transferencias	320.127.717.717,16	67.681.873.957,61	372,99%
5424	Subvenciones	723.741.992,82	2.032.919.724,59	-64,40%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	13.788.516.271,33	8.233.780.270,64	67,46%
5720	Operaciones de enlace	13.788.516.271,33	8.114.810.422,44	69,92%
5722	Operaciones sin flujo de efectivo	-	118.969.848,20	-100,00%
58	OTROS GASTOS	14.667.696.991,40	37.073.158.975,35	-60,44%
5802	Comisiones	12.332.393.145,48	14.001.670.322,48	-11,92%
5803	Ajuste por diferencia en cambio	87.735.220,58	96.479.680,97	-9,06%
5804	Financieros	1.399.493.892,00	22.817.843.688,00	-93,87%
5890	Gastos diversos	848.074.733,34	157.165.283,90	439,61%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF NACION



**29.1.1. - 5101 SUELDOS Y SALARIOS \$37.337.875.262,60**

Código	Nombre	Valor (en pesos)	%
		2022	Participacion
5	GASTOS	676.530.480.244,54	100,00%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	312.778.446.363,93	46,23%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	37.337.875.262,60	5,52%
510101	Sueldos	26.305.586.377,60	3,89%
510103	Horas extras y festivos	379.155.446,00	0,06%
510105	Gastos de representación	451.920.719,00	0,07%
510110	Prima técnica	6.871.850.391,00	1,02%
510119	Bonificaciones	3.160.451.510,00	0,47%
510123	Auxilio de transporte	104.670.723,00	0,02%
510160	Subsidio de alimentación	64.240.096,00	0,01%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF NACION

Representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como retribución por la prestación de sus servicios a la entidad, tales como: sueldos, horas extras, gastos de representación, prima de vacaciones, prima de navidad, vacaciones, bonificación especial de recreación, bonificación de dirección, auxilio de transporte, cesantías, bonificación por servicios prestados, prima de servicio, subsidio de alimentación, prima técnica, prima de riesgo, prima de dirección, prima de coordinación, entre otros. Adicionalmente registra las capacitaciones, exámenes médicos y demás gastos de bienestar social y estímulos proporcionados a los funcionarios, así como las respectivas dotaciones laborales que ordena la ley con una participación sobre el total del gasto en 11.4%.

**29.1.2. - 5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS \$49.266.834,00**

Representan las incapacidades laborales de los funcionarios, que corresponden a los dos primeros días de incapacidad presentados que son asumidos por la Entidad.

Código	Nombre	Valor (en pesos)	%
		2022	Participacion
5	GASTOS	676.530.480.244,54	100,00%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	312.778.446.363,93	46,23%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	49.266.834,00	0,02%
510201	Incapacidades	49.266.834,00	0,02%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF NACION

**29.1.3. - 5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS \$8.556.718.329,50**

Representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de proveer otros beneficios, tales como: aportes a cajas de compensación familiar, cotizaciones a seguridad social en salud, riesgos profesionales y a entidades administradoras del régimen de prima media y de ahorro individual.



Código	Nombre	Valor (en pesos)	%
		2022	Participacion
5	GASTOS	676.530.480.244,54	100,00%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	312.778.446.363,93	46,23%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	8.556.718.329,50	1,26%
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	1.499.850.900,00	0,22%
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	2.877.031.127,00	0,43%
510305	Cotizaciones a riesgos laborales	176.638.800,00	0,03%
510306	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	1.903.991.600,00	0,28%
510307	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	2.099.205.902,50	0,31%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

Adicionalmente el saldo de la cuenta 510305001 Cotizaciones a riesgos laborales, incluye el aporte realizado a la Administradora de Riesgos Profesionales Positiva Compañía de Seguros S.A. por las personas vinculadas a la entidad mediante contrato de aprendizaje (pasantes), el cual es financiado con cargo al rubro presupuestal A-1-0-5-2-7 Administradoras Publicas de Aportes para Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, cuya traza contable definida en el SIIF afecta la cuenta mencionada.

#### 29.1.4. - 5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA \$1.880.549.100,00

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina, con destino al ICBF, SENA, ESAP y Escuelas Industriales e Institutos Técnicos.

Código	Nombre	Valor (en pesos)	%
		2022	Participacion
5	GASTOS	676.530.480.244,54	100,00%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	312.778.446.363,93	46,23%
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.880.549.100,00	0,28%
510401	Aportes al ICBF	1.128.014.600,00	0,17%
510402	Aportes al SENA	188.189.300,00	0,03%
510403	Aportes a la esap	188.189.300,00	0,03%
510404	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	376.155.900,00	0,06%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION



**29.1.5. - 5107 PRESTACIONES SOCIALES \$12.853.557.810,09**

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de la entidad, por concepto de prestaciones sociales, a continuación, se presenta los saldos con corte a 31 de diciembre de 2022:

Código	Nombre	Valor (en pesos)	%
		2022	Participacion
5	GASTOS	676.530.480.244,54	100,00%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	312.778.446.363,93	46,23%
5107	PRESTACIONES SOCIALES	12.853.557.810,09	1,90%
510701	Vacaciones	2.073.970.585,00	0,31%
510702	Cesantías	3.253.810.196,00	0,48%
510704	Prima de vacaciones	2.596.813.596,00	0,38%
510705	Prima de navidad	2.560.719.926,00	0,38%
510706	Prima de servicios	1.533.469.592,00	0,23%
510707	Bonificación especial de recreación	110.603.366,00	0,02%
510790	Otras primas	724.170.549,09	0,11%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

**29.1.6. 5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS \$840.622.809,00**

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos de personal por concepto de remuneración por servicios técnicos, capacitación, honorarios, bienestar social y estímulos a corto plazo, así como la dotación de suministros a trabajadores.

Código	Nombre	Valor (en pesos)	%
		2022	Participacion
5	GASTOS	676.530.480.244,54	100,00%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	312.778.446.363,93	46,23%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	840.622.809,00	0,12%
510803	Capacitación, bienestar social y estímulos	840.622.809,00	0,12%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

**29.1.7. - 5111 GENERALES \$247.320.247.743,99**

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades operativas y/o administrativas de la entidad, tales como: Honorarios, vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, arrendamiento, viáticos y gastos de viaje, impresos, publicaciones, suscripciones y



afiliaciones, comunicaciones y transporte, seguros, combustibles y lubricantes, servicios y elementos de aseo, cafetería y restaurante, apoyo logístico en la organización de eventos, gastos notariales y cuotas de administración de los bienes inmuebles de propiedad del Departamento, entre otros.

Código	Nombre	Valor (en pesos)	%
		2022	Participacion
5	GASTOS	676.530.480.244,54	100,00%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	312.778.446.363,93	46,23%
5111	GENERALES	247.320.247.743,99	36,56%
511113	Vigilancia y seguridad	2.075.175.017,00	0,31%
511114	Materiales y suministros	437.872.173,00	0,06%
511115	Mantenimiento	1.985.142.894,09	0,29%
511117	Servicios públicos	1.495.614.018,00	0,22%
511118	Arrendamiento operativo	6.521.258.642,99	0,96%
511119	Viáticos y gastos de viaje	6.331.566.779,83	0,94%
511120	Publicidad y propaganda	374.661.340,00	0,06%
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	367.957.579,91	0,05%
511123	Comunicaciones y transporte	2.146.864.920,00	0,32%
511125	Seguros generales	942.092.176,38	0,14%
511146	Combustibles y lubricantes	77.741.111,06	0,01%
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	1.653.301.688,32	0,24%
511154	Organización de eventos	7.553.452.062,00	1,12%
511164	Gastos legales	5.849.360,00	0,00%
511165	Intangibles	450.286,00	0,00%
511179	Honorarios	211.547.326.534,95	31,27%
511180	Servicios	3.251.774.244,67	0,48%
511190	Otros gastos generales	552.146.915,79	0,08%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF NACION

Es importante señalar que la cuenta 511179 – Honorarios representa el 85.5% sobre el total de la cuenta 5111, debido a que allí se registran los gastos derivados de la contratación con personas naturales y personas jurídicas a las que se les paga honorarios, así como la ejecución de los recursos entregados en administración a Enterritorio y PNUD.



**29.1.8. - 5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS \$3.939.608.474,75**

Código	Nombre	Valor (en pesos)	%
		2022	Participación
5	GASTOS	676.530.480.244,54	100,00%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	312.778.446.363,93	46,23%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	3.939.608.474,75	0,58%
512001	Impuesto predial unificado	125.857.000,00	0,02%
512002	Cuota de fiscalización y auditaje	3.810.271.125,00	0,56%
512011	Impuesto sobre vehículos automotores	1.923.900,00	0,00%
512024	Gravamen a los movimientos financieros	1.556.449,75	0,00%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

**512001 Impuesto predial unificado \$125.857.000,00**

Representa el valor del Impuesto Predial Unificado de los inmuebles de propiedad del DNP, que se encuentran matriculados en las ciudades de Bogotá y Santa Marta.

**512002 Cuota de fiscalización y auditaje \$3.810.271.125,00**

Representa el valor de la pago cuota de auditaje según las resoluciones 2827 y 3336 de 2022

**512011 Impuesto sobre vehículos automotores \$1.923.900,00**

Corresponde a la causación de la cuenta de impuesto sobre vehículos automotores.

**512024 Gravamen a los movimientos financieros \$1.556.449,75**

No.	Sub unidad	Nombre	Valor
1	03-01-01-000	DNP GESTION GENERAL	\$ 1.068.807,12
2	03-01-01-025	DNP APOYO ADMINISTRACION DNP	\$ 261.826,71
3	03-01-01-051	DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$ 225.815,92
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 1.556.449,75</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

1. Corresponde al gravamen de los movimientos financieros de la ejecución del contrato interadministrativo de gerencia No. DNP-646-2016 y convenio No. 216220 suscrito entre el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTERRITORIO- por valor de \$1.068.807,12
2. Corresponde al gravamen de los movimientos financieros de la ejecución del Convenio 0439 de 2011 suscrito con ICETEX para la formación del idioma inglés.
3. Valor corresponde al gravamen de los movimientos financieros producto de la ejecución del Convenio 215050 suscrito entre el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTERRITORIO



## 29.2. GRUPO 53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

### Composición

Código	Nombre	Valor (en pesos)	%
		2022	Participacion
5	GASTOS	676.530.480.244,54	100,00%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	14.444.360.907,90	2,14%
5347	Deterioro de cuentas por cobrar	2.050.154.754,00	0,30%
534790	Otras cuentas por cobrar	2.050.154.754,00	0,30%
5349	Deterioro de préstamos por cobrar	61.788.109,11	0,01%
534901	Préstamos concedidos	61.788.109,11	0,01%
5351	Deterioro de propiedades, planta y equipo	889.137.848,36	0,13%
535111	Equipos de comunicación y computación	889.137.848,36	0,13%
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5.817.200.108,79	0,86%
536001	Edificaciones	485.738.676,00	0,07%
536004	Maquinaria y equipo	30.995.340,00	0,00%
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina	77.945.112,00	0,01%
536007	Equipos de comunicación y computación	5.053.466.424,79	0,75%
536008	Equipos de transporte, tracción y elevación	169.054.556,00	0,02%
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	5.265.600.272,64	0,78%
536605	Licencias	5.265.600.272,64	0,78%
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	360.479.815,00	0,05%
536803	Administrativas	360.479.815,00	0,05%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

En este grupo se registra la depreciación de los Activos del Departamento Nacional de Planeación, y consiste en el mecanismo mediante el cual se reconoce el desgaste y/o pérdida de valor que sufre un bien o un activo por el uso que se haga de él con el paso del tiempo.

Además, representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el uso o el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, lo anterior se estima teniendo en cuenta el costo, deterioro y la vida útil del bien.

En la amortización de intangibles está representado por el cálculo realizado de acuerdo con el consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que se ha incorporado al activo, el cual se está estimando, teniendo en cuenta el costo y la vida útil por el que fue adquirido.

#### 29.2.1. - 5347 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR: \$2.050.154.754,00

#### 534790 Otras cuentas por cobrar \$2.050.154.754,00



No.	Sub unidad	Nombre	Valor
1	03-01-01-000	DNP GESTION GENERAL	\$ 780.647.963,00
2	03-01-01-050	DNP EJECUCION FONDO NACIONAL DE REGALIAS EN LIQUIDACION	\$ 1.269.506.791,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 2.050.154.754,00</b>

Fuente: Sistema Integrado de Informacion Financiera SIF NACION

Corresponde al gasto por concepto de deterioro de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2022, registradas en las subunidades 050 – FNR y 000- Gestión General, sobre los siguientes 23 terceros:

No. Identificación	Nombre tercero	Valor
19165885	EDUARDO DIAZ SALDAÑA	2.263.556
19303288	RICARDO ALBERTO GARZON MARTA	1.972.536
19382058	ALVARO FERNANDO SILVA GOMEZ	8.047.242
41564293	AMPARO PEÑA CUELLAR	14.925.356
51704650	MARIA CRISTINA RINCON CANAL	3.340.084
7690506	FERNANDO PUENTES	189.289
800019846	MUNICIPIO DE SACHICA	131.907.377
800099095	MUNICIPIO DE IPIALES	318.372.740
800103196	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	7.238.490
800191431	MUNICIPIO DE CALAMAR	172.218.498
80038438	ALVARO ORTEGA IPUZ	223.231
804005441	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS	699.254.578
845000021	DEPARTAMENTO DEL VAUPES	4.327.091
890201900	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	27.986.493
890205326	MUNICIPIO DE MOLAGAVITA	445.058.290
890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	100.004.043
890399045	BUENAVENTURA DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO	2.372.349
890680026	MUNICIPIO DE LA MESA	9.041.813
890702017	MUNICIPIO DE ALPUJARRA	5.124.217
890801053	MUNICIPIO DE MANIZALES	72.609.893
891001851	ALVIS INGENIERIA CIA LTDA	513.340
891180076	MUNICIPIO DE SANTA MARIA	5.209.680
892099149	DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	17.954.568
<b>TOTAL</b>		<b>2.050.154.754</b>



El valor acumulado del deterioro se encuentra registrado y el detallado se encuentra en la cuenta 138690 – Deterioro Acumulado de Otras Cuentas por Cobrar.

**29.2.2. - 5349 DETERIORO DE PRESTAMOS POR COBRAR: \$61.788.109,11**

**534901 Préstamos concedidos \$61.788.109,11**

Corresponde al gasto por deterioro de los préstamos que incurrieron en mora del convenio 012 F86 celebrado entre el DNP y el ICETEX, sobre los siguientes 9 terceros:

No. Identificación	Nombre tercero	Valor
19417479	OSCAR MAURICIO GONZALEZ CASTRO	431.831
40383366	NOHORA PATRICIA PARDO HERNANDEZ	2.304.104
51595466	MARIA MARGARITA LOPEZ CASTAÑO	10.049.423
52009204	CLAUDIA JULIANA GONZALEZ BARNEY	4.547.972
52418599	TATIANA NUÑEZ SUAREZ	3.759
7165742	FABIO HERNAN ACERO BUSTOS	14.861
79157300	DANIEL CASTELLANOS GARCIA	10.022.111
79504436	CARLOS EDUARDO MOLANO PINZON	26.145.073
79887201	JUAN CAMILO GONZALEZ GARZON	8.268.975
<b>TOTAL</b>		<b>61.788.109</b>

**29.2.3. - 5351 DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO: \$889.137.848,36**

**535111 Equipos de comunicación y computación \$889.137.848,36**

De acuerdo con los lineamientos y las políticas contables del DNP en la vigencia del periodo comprendido de enero a diciembre del presente año se presentaron cambios en el deterioro de los bienes por un valor de \$889.137.848,36 de conformidad con la información mensual presentada por la Subdirección Administrativa y relacionamiento con la ciudadanía (Grupo de almacén) al área de contabilidad.

**29.2.4. - 5360 DEPRECIACION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO: \$5.817.200.108,79**

Representa el valor calculado de la perdida sistemática de la capacidad operativa de los bienes muebles e inmuebles del DNP, por el consumo del potencial de servicio que incorporan, la cual se estima teniendo en cuenta su costo, vida útil y pérdidas por deterioro reconocidas, señalando que en el DNP la depreciación se calcula por el método de línea recta, anotando que los equipos de comunicación y computación tienen una mayor participación sobre la cuenta, debido a que registran la suma de \$5.053.466.424,79.



### 29.2.5. - 5366 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES: \$5.265.600.272,64

La amortización de intangibles está representada por el cálculo realizado de acuerdo con el consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que se ha incorporado al activo, el cual se está estimando teniendo en cuenta el costo, la vida útil y las pérdidas por deterioro, tomando como punto de partida el valor por el cual fue adquirido.

### 29.2.6. - 5368 PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS: \$360.479.815,00

#### 536803 Administrativas \$360.479.815,00

Corresponde a la provisión de la obligación a favor de Luz Stella Núñez dentro del proceso judicial contra el DNP que persigue que se declare la nulidad del oficio No. 20216000323261 del 13 de abril de 2021, mediante el cual el DNP negó el pago de las prestaciones sociales derivadas de la relación sostenida por el demandante durante el periodo comprendido entre 2004 y 2018. Como consecuencia de la anterior declaración, se determine que entre el DNP y la demandante existió un contrato laboral desde el 2004 al 2018 y como consecuencia de la anterior declaración y a título de restablecimiento del derecho, se ordene el pago de las prestaciones sociales dejadas de percibir durante el período comprendido entre 2004 y 2018.

La última actuación procesal de fecha 14 de septiembre de 2022 (20226630793992) y corresponde al auto proferido por Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda – Subsección “C” mediante el cual admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la Sentencia proferida en audiencia el veintiuno de abril de dos mil veintidós, por el Juzgado Veintidós Administrativo del Circuito de Bogotá.

### 29.3. - 54 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

#### Composición

Código	Nombre	Valor (en pesos)	%
		2022	Participacion
5	GASTOS	676.530.480.244,54	100,00%
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	320.851.459.709,98	47,43%
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	320.127.717.717,16	47,32%
542302	Para proyectos de inversión	319.540.347.907,16	47,23%
542307	Bienes entregados sin contraprestación	2.229.760,00	0,00%
542314	Fortalecimiento de secretarías técnicas	585.140.050,00	0,09%
5424	SUBVENCIONES	723.741.992,82	0,11%
542403	Subvención por condonación de deudas	723.741.992,82	0,11%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF NACION

#### 29.3.1. - 5423 OTRAS TRANSFERENCIAS \$320.127.717.717,16

Representa el valor de los recursos transferidos sin contraprestación a otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico, los



cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas. Cuando los recursos entregados estén destinados a la creación y desarrollo de una entidad de gobierno se registrarán en la subcuenta Aportes en Entidades no Societarias.

Así mismo corresponde a la asignación presupuestal de los recursos destinados a las entidades territoriales que conforman la Comisión Rectora, de acuerdo con lo dispuesto en los siguientes documentos soporte:

**542302 Para Proyectos de Inversión \$319.540.347.907,16**

No.	PCI	Nombre	Valor
1	03-01-01-053	DNP EJECUCION CONTRATOS PLAN	\$ 319.540.347.907,16
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 319.540.347.907,16</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

Cifra registrada en la Subunidad 03-01-01-053, este concepto representa la ejecución reportada durante la vigencia 2022, por los siguientes convenios:

- DNP-877 ENTERRITORIO 221009 por valor de: \$316.350.478.662,99
- Convenio 789/2021 firmado con FINDETER por valor de: \$3.189.869.244,17.

Producto de este movimiento en las cuentas clasificadas en la categoría del gasto “*Transferencias corrientes - servicio de apoyo financiero a proyectos de inversión - apoyo al desarrollo de proyectos a través del fondo regional para los contratos plan. Nacional y Adquisición de bienes y servicios - estudios de preinversión - fortalecimiento de la calidad de la inversión pública nacional*”, se determina la influencia de manera significativa en el resultado del ejercicio en forma negativa, situación que contrasta con el resultado al cierre del 2021, donde a través de la transferencia de los recursos entregados en administración donde se afectó el ingreso, el resultado fue positivo.

**542307 Bienes entregados sin contraprestación \$2.229.760**

El saldo de \$2.229.760, corresponde al traslado de licencias al SIIF NACION, adquiridas con recursos del presupuesto de regalías al proveedor Black Hat Archetype S.A.S mediante contrato DNP-940-2022-SGR-076-2022.

**542314 Fortalecimiento de Secretarías Técnicas \$585.140.050,00**

Este valor corresponde a:

- Recursos asignados mediante resolución 0599 del 11 de marzo de 2021 a la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de ciencia, tecnología e



innovación (OCAD CTeI) entidades para el bienio 2021 -2022 y resolución de traslado 0991 del 5 de mayo de 2021 por valor de \$429.894.216

- Asignación presupuestal de los recursos destinados a las entidades territoriales que conforman la Comisión Rectora, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución 1763 del 29 de junio de 2022 del DNP a los siguientes municipios

Municipio de Pasto: \$77.622.917

Municipio de Aguazul: \$77.622.917

### **29.3.2. - 5424 SUBVENCIONES: \$723.741.992,82**

Representa el valor de los recursos entregados sin contraprestación a terceros, distintos de sus empleados o de otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

#### **542403 Subvención por Condonación de Deudas \$723.741.992,82**

Representa el valor no cancelado por los beneficiarios de los créditos en virtud del Convenio **012 F86** celebrado entre el DNP y el ICETEX, vinculado al cumplimiento de requisitos del reglamento del Fondo de Financiación de Estudios al Exterior para ser condonados.

A continuación, se relacionan las acta y resolución que soportan el gasto:

- **Acta No. 001** del 23 de marzo 2022, la cual fue suscrita por los miembros del Comité Fondo **DNP-FONADE-ICETEX**, previa revisión por parte del DNP sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo del Fondo, donde se autorizó la condonación porcentual de las obligaciones, razón por la cual el ICETEX expide la **Resolución 0533** del 18 de mayo de 2022 donde resuelve:

*“Ordenar el registro de las condonaciones, según el porcentaje autorizado de las obligaciones de los beneficiarios que se relacionan a continuación, con sus especificaciones y valores respectivos.”*

<b>Descripcion</b>	<b>Valor</b>
LUZ ADRIANA BARBOSA BAUTISTA	31,619,500.34
DIANA MARITZA MUÑOZ NEYRA	86,962,166.50
ALISON LEE BENSON HERNANDEZ	155,082,872.51
LAURA PATRICIA TAMAYO CASTILLO	127,284,839.33
JOSE ALEJANDRO BORREGO NARANJO	39,597,441.61
OMAR ROLANDO RODRIGUEZ T ORRES	100,697,466.59
<b>TOTAL</b>	<b>541,244,286.88</b>



- **Acta No. 003** del 27 de octubre 2021, la cual fue suscrita por los miembros del Comité Fondo **DNP-FONADE-ICETEX**, previa revisión por parte del DNP sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo del Fondo, donde se autorizó la condonación porcentual de las obligaciones, razón por la cual el ICETEX expide la **Resolución 0754** del 19 de julio de 2022 donde resuelve:

*“Ordenar el registro de las condonaciones, según el porcentaje autorizado de las obligaciones de los beneficiarios que se relacionan a continuación, con sus especificaciones y valores respectivos.”*

Descripcion	Valor
JOSE ALEJANDRO BORREGO NARANJO	16,970,332.12
<b>TOTAL</b>	<b>16,970,332.12</b>

- **Acta No. 003** del del 23 de marzo 2022, la cual fue suscrita por los miembros del Comité Fondo **DNP-FONADE-ICETEX**, previa revisión por parte del DNP sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo del Fondo, donde se autorizó la condonación porcentual de las obligaciones, razón por la cual el ICETEX expide la **Resolución 1433** del 22 de diciembre de 2022 donde resuelve:

*“Ordenar el registro de las condonaciones, según el porcentaje autorizado de las obligaciones de los beneficiarios que se relacionan a continuación, con sus especificaciones y valores respectivos.”*

Descripcion	Valor
JESUS HERNANDO DUARTE AGUDELO	21,470,042.93
LAURA HINCAPIE MARIN	20,098,787.88
OLGA LUCIA MONCAYO BURBANO	101,649,527.54
LUZ MAGDALENA SALAS BAHAMON	22,309,015.47
<b>TOTAL</b>	<b>165,527,373.82</b>

## 29.4. - 57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

### Composición

Código	Nombre	Valor (en pesos)	%
		2022	Participacion
5	GASTOS	676.530.480.244,54	100,00%
57	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	13.788.516.271,33	2,04%
5720	OPERACIONES DE ENLACE	13.788.516.271,33	2,04%
572080	Recaudos	13.788.516.271,33	2,04%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF NACIÓN



**29.4.1. - 5720 OPERACIONES DE ENLACE: \$13.788.516.271,33**

**572080 – Recaudos \$13.788.516.271,33**

Representan los recaudos en las cuentas de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN) efectuadas en el portafolio 106 Planeación Nacional, por las multas, rendimientos financieros generados por los recursos entregados a otras entidades para ser ejecutados, el recaudo de cuotas partes pensionales por cobrar, y demás recursos recibidos por el Departamento Nacional de Planeación.

La conciliación de las operaciones interinstitucionales se hace mensualmente y parten del reconocimiento que se realiza de cada uno de los ingresos registrados en los extractos de las cuentas asignadas al portafolio y que a su vez son administradas por la Dirección del Tesoro Nacional (DTN).

Si dentro del proceso no es posible identificar alguna partida, esta es reportada al administrador de la cuenta (DTN), para que este a su vez solicite a la entidad bancaria los soportes del ingreso a imputar, quedando como evidencia de la gestión correos electrónicos y oficios.

**29.5. - 58 OTROS GASTOS**

Código	Nombre	Valor (en pesos)	%
		2022	Participacion
5	GASTOS	676.530.480.244,54	100,00%
58	OTROS GASTOS	14.667.696.991,40	2,17%
5802	COMISIONES	12.332.393.145,48	1,82%
580237	Comisiones sobre recursos entregados en administración	12.332.393.145,48	1,82%
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	87.735.220,58	0,01%
580301	Efectivo y equivalentes al efectivo	87.735.220,58	0,01%
5804	Financieros	1.399.493.892,00	0,21%
580423	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	1.399.493.892,00	0,21%
5890	GASTOS DIVERSOS	848.074.733,34	0,13%
589012	Sentencias	50.623.381,66	0,01%
589017	Pérdidas en siniestros	20.878.543,16	
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	228.297.176,85	0,03%
589090	Otros gastos diversos	548.275.631,67	0,08%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF NACION

En este grupo de cuentas, se incluyen los gastos de la entidad contable pública, que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas en el catálogo



de cuentas, abarcando los rubros de intereses, comisiones y otros conceptos originados en la obtención de financiación.

**29.5.1. - 5802 COMISIONES \$12.332.393.145,48**

**580237 - Comisiones sobre recursos entregados en administración \$12.332.393.145,48**

En esta cuenta se registra el gasto por concepto de la cuota de gestión y/o administración pactada en los convenios suscritos por el DNP con las diferentes Entidades, derivados de Recursos Entregados en Administración con ENTERRITORIO, FINDETER, PNUD e ICETEX, motivo por el cual es preciso señalar que el mayor valor es girado a ENTERRITORIO (\$9.340.600.561,78), adicionado a lo anterior, la afectación de los registros contables se realiza de conformidad con la Resolución número 090 de 2020 de la Contaduría General de la Nación, donde para el cierre a 31/12/2022, registra el siguiente estado:

No.	Sub unidad	Nombre	Valor
1	03-01-01-000	DNP GESTION GENERAL	\$ 72.699.999,00
2	03-01-01-013	DNP CREDITOS CONDONABLES ICETEX	\$ 162.476.555,62
3	03-01-01-042	DNP PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO	\$ 2.303.100.561,78
4	03-01-01-051	DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$ 2.083.160.779,47
5	03-01-01-053	DNP EJECUCION CONTRATOS PLAN	\$ 7.710.955.249,61
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 12.332.393.145,48</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

1. Representa el valor de la cuota de administración del contrato No. DNP 891-2021 por \$72.699.999,00.

<b>DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP NIT: 899.999.011-0</b>			
<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS No. DNP-891-2021 SUSCRITO ENTRE LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER Y EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION-DNP</b>			
<b>Producto</b>	<b>Cuota Administración de Recursos y Asistencia Técnica de FINDETER</b>	<b>No. De pago</b>	<b>Vigencia</b>
Plan de trabajo de la asistencia técnica y administración de recursos	11.905.063,00	1 de 6	2021
Metodología y cronograma del estudio	11.905.063,00	2 de 6	
Línea Base y diagnóstico de la situación actual	15.873.417,00	3 de 6	
Propuesta del estudio del componente del Técnico del Sistema de Transporte Público.	11.508.228,00	4 de 6	2022
Propuesta del estudio del componente Financiero y Legal del Sistema de Transporte Público.	11.508.228,00	5 de 6	
Resumen ejecutivo del estudio Técnico, Legal y Financiero del Sistema de Transporte Público	10.000.000,00	6 de 6	
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>72.699.999,00</b>		



2. Corresponde a la comisión que cobra el ICETEX por los giros realizados a los beneficiarios de los créditos del convenio 012F86 y por el recaudo de la cartera de los créditos en etapa de amortización.
3. Representa el valor de los gastos por comisiones originados en la obtención de recursos necesarios para el financiamiento de las actividades u operaciones de la entidad contable pública, el saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2022 es de \$2.303.100.561,78, correspondiente a la cuota de gestión pactada con Enterritorio, en virtud de la administración de los recursos del Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO Proyecto Fortalecimiento de las Entidades Territoriales.
4. Corresponde a la comisión que cobra el Programa de las Naciones Unidas (Convenio 75077 PNUD) por los giros realizados a los diferentes proveedores de bienes y servicios.
5. El valor de la subunidad 053, corresponde a la causación mensual de la cuota de administración acordada en el contrato de mandato DNP-877 ENTERRITORIO 221009 y el gasto de la cuota de administración de los contratos interadministrativos No. 789 y 900 firmados con FINDETER, cuando realiza el cobro por este concepto.

**29.5.2. - 5803 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO \$87.735.220,58**

**580301 – Efectivo y equivalentes al efectivo \$87.735.220,58**

Representa el valor de los gastos originados en la re expresión de los bienes, derechos u obligaciones pactados o denominados en moneda extranjera, en virtud del Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO Proyecto Fortalecimiento de las Entidades Territoriales, a 31 de diciembre de 2022, esta cuenta presenta un saldo de \$87.735.220,58, equivalentes a la diferencia en cambio generada por la devolución de recursos por parte de Enterritorio en el primer semestre del año 2022, información que se detalla a continuación:

<b>SEMESTRE I 2022</b>			
<b>DIFERENCIA EN CAMBIO DEVOLUCION DE RECURSOS</b>			
<b>Fecha de la operación</b>	<b>Valor del movimiento en moneda de la cuenta bancaria</b>	<b>T.R.M.</b>	<b>Valor del movimiento en pesos</b>
6/04/2022	535.231,88	3723,79	1.993.091.122,43
27/05/2022	535.231,88	3887,71	2.080.826.343,00
<b>Diferencia</b>			<b>87.735.220,58</b>

**29.5.3. - 5804 FINANCIEROS \$1.399.493.892,00**

**580423 – Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar \$1.399.493.892,00**



Corresponde a movimiento realizado de forma automática por el personal del Sistema General de Regalías, a través de los comprobantes número Tipo Documento Fuente - CUSISREC308: 4129322 y 4130122 donde su afectación en el gasto está compensada con la afectación en el ingreso.

**29.5.4. - 5890 GASTOS DIVERSOS: \$848.074.733,34**

**589012 Sentencias \$50.623.381,66**

Con radicado 20223240117353 del 11 de agosto de 2022 el Grupo de Asuntos Judiciales de la Oficina Asesora Jurídica indicó que el Juzgado Cuarto Administrativo de Villavicencio, mediante auto resolvió IMPROBAR la actualización de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante (DNP) y APROBAR la actualización de la liquidación del crédito efectuada por el Despacho, declarando la terminación de proceso No. 50001-23-31-000-2002-30204-00 en contra del Departamento de Guainía.

Dicha liquidación, de fecha 8 de agosto de 2022 determinó que el Departamento de Guainía cumplió con el pago del capital e intereses ordenados por el Juzgado y, que de acuerdo con la liquidación aprobada, se evidencia que existe un saldo favorable a favor de el ejecutado Departamento de Guainía por valor de \$5.839.839,66 que se encuentra registrado en la cuenta 246090.

De acuerdo con lo determinado por el Juzgado y en el entendido que los registros contables relativos a los recursos embargados al municipio con los que se pagó la obligación en vigencias anteriores no se abonaron al saldo de la obligación, sino que se contabilizaron como ingreso fue necesario realizar un registro que permitiera en la vigencia 2022 cancelar la cuenta por cobrar y el deterioro acumulado de acuerdo con el valor pagado por el Departamento de Guainía.

**589017 Pérdidas en siniestros \$20.878.543,16**

El valor de \$20.878.543,16 correspondiente a siniestros por hurto reportado a la Aseguradora de la entidad, dado que en el mes de enero de 2022 se realizó la baja de los siguientes equipos

- PORTATIL HP ELITEBOOK 745 G6 identificado con la placa SGR00646
- PORTATIL HP ELITEBOOK 745 G6 identificado con la placa SGR00631
- PORTATIL HP ELITEBOOK 745 G6 identificado con la placa SGR00641
- PORTATIL HP ELITEBOOK 745 G6 identificado con la placa SGR00710
- PORTATIL HP ELITEBOOK 745 G6 identificado con la placa SGR00754
- PORTATIL HP ELITEBOOK 745 G6 identificado con la placa SGR00635
- PORTATIL HP ELITEBOOK 745 G6 identificado con la placa SGR00688

**589019 Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros \$228.297.176,85**



Corresponde al retiro del valor en libros de los vehículos por el nuevo avalúo que se registró en el mes de diciembre del año 2021, el cual quedó registrado en la contabilidad de la presente vigencia.

**589090 Otros gastos diversos \$548.275.631,67**

**589090001 - Otros gastos diversos \$206.597.605,60**

No.	Sub unidad	Nombre	Valor
1	03-01-01-013	DNP CREDITOS CONDONABLES ICETEX	\$ 10.926.092,27
2	03-01-01-051	DNP SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$ 195.671.513,33
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 206.597.605,60</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

1. Este saldo corresponde a reversiones de intereses de los créditos en amortización del fondo 120676 de dos beneficiarios de crédito educativo.
2. Corresponde a un mayor valor reversado de los saldos de las transferencias por pagar asignadas para el bienio 2019-2020 a los entes territoriales, y que a diciembre 31 de 2021 estaban comprometidas.

La siguiente tabla muestra los valores reversados demás en el año 2021 y que en el 2022 se ejecutaron.

No.	Identificación	Tercero	Valor
1	800096561	MUNICIPIO DE AGUACHICA	\$ 200,000.00
2	819003219	MUNICIPIO DE ALGARROBO	\$ 4,548,000.00
3	891180024	MUNICIPIO DE ALGECIRAS	\$ 3,714,332.00
4	891502664	MUNICIPIO DE ALMAGUER	\$ 1,103,005.00
5	891900443	MUNICIPIO DE ANDALUCIA	\$ 4,332,417.00
6	891480022	MUNICIPIO DE APIA	\$ 4,776,021.00
7	890205334	MUNICIPIO DE ARATOCA	\$ 1,628,517.00
8	891500725	MUNICIPIO DE ARGELIA	\$ 1,425,537.00
9	806004900	MUNICIPIO DE ARROYOHONDO	\$ 1,884,994.00
10	800099061	MUNICIPIO DE BARBACOAS	\$ 120,000.00
11	890210932	MUNICIPIO DE BARICHARA	\$ 50,000.00
12	890980802	MUNICIPIO DE BETANIA	\$ 3,348,000.00
13	890982321	MUNICIPIO DE BETULIA - ANTIOQUIA	\$ 143,000.00
14	890399045	MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	\$ 15,613.00
15	890001879	MUNICIPIO DE BUENAVISTA	\$ 504,000.00
16	891502307	MUNICIPIO DE BUENOS AIRES	\$ 2,933,401.00
17	890981150	MUNICIPIO DE ZARAGOZA	\$ 12,992,000.00
18	800049017	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR	\$ 3,063,450.00
19	890480006	MUNICIPIO DE SIMITI	\$ 8,917,251.49
20	810002963	MUNICIPIO DE NORCASIA	\$ 1,047,750.00
21	890801149	MUNICIPIO DE SAMANA	\$ 2,365,000.00
22	891801362	MUNICIPIO DE OTANCHE	\$ 4,518,216.00
23	890801151	MUNICIPIO DE VICTORIA	\$ 900.00
24	891855015	MUNICIPIO PAZ DE RIO	\$ 10,163,695.00



No.	Identificación	Tercero	Valor
25	800099429	MUNICIPIO DE PORE	\$ 1,254,619.00
26	892099475	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	\$ 736.00
27	800004741	MUNICIPIO DE INZA	\$ 483,088.00
28	800096592	MUNICIPIO DE EL PASO	\$ 2,073,220.00
29	891680011	MUNICIPIO DE QUIBDO	\$ 484,000.00
30	818000899	MUNICIPIO DEL RIO QUITO	\$ 3,402,264.00
31	891180022	MUNICIPIO DE GARZON	\$ 1,532,000.00
32	899999366	MUNICIPIO DE NEMOCON	\$ 1,046,817.00
33	891180021	MUNICIPIO DE PALERMO	\$ 6,037,828.00
34	892099234	MUNICIPIO DE LA MACARENA	\$ 504,000.00
35	800099066	MUNICIPIO DE CUMBAL	\$ 1,803,666.00
36	800149894	MUNICIPIO DE LA LLANADA	\$ 3,840,185.00
37	800039803	MUNICIPIO DE EL ZULIA	\$ 4,212,185.00
38	890506116	MUNICIPIO DE PAMPLONITA	\$ 516,500.00
39	800100144	MUNICIPIO DE VENADILLO	\$ 90,000.00
40	800091594	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	\$ 96,750.00
41	899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 53,000.00
42	891680061	MUNICIPIO DE EL CARMEN	\$ 8,787,375.00
43	891180131	MUNICIPIO DE IQUIRA	\$ 482,000.00
44	891500887	MUNICIPIO DE TORIBIO	\$ 2,475,805.00
45	891502194	MUNICIPIO DE PATIA	\$ 895,000.00
46	800095568	MUNICIPIO DE UBAQUE	\$ 349,000.00
47	890983672	MUNICIPIO DE LIBORINA	\$ 6,150,000.00
48	800022618	MUNICIPIO SAN JOSE DE LA MONTAÑA	\$ 1,509,255.84
49	899999414	MUNICIPIO DE CHOACHI	\$ 455,000.00
50	800028576	MUNICIPIO DE SUTATENZA	\$ 2,262,200.00
51	890481177	MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLIVAR	\$ 294,118.00
52	890116159	MUNICIPIO DE SUAN	\$ 923,157.00
53	800250853	MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER	\$ 1,395,000.00
54	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	\$ 100,000.00
55	891180199	MUNICIPIO EL PITAL	\$ 132,500.00
56	899999462	MUNICIPIO DE CAQUEZA	\$ 563,525.00
57	800099122	MUNICIPIO DE PUPIALES	\$ 4,055,820.00
58	800026368	MUNICIPIO DE FLORESTA	\$ 1,479,000.00
59	899999470	MUNICIPIO DE MEDINA	\$ 2,043,300.00
60	800066389	MUNICIPIO DE PISBA	\$ 1,284,235.00
61	891500864	MUNICIPIO DE CAJIBIO	\$ 672,000.00
62	800099196	MUNICIPIO DE CUBARA	\$ 3,970,095.00
63	899999431	MUNICIPIO DE QUIPILE	\$ 3,833,600.00
64	891900357	MUNICIPIO DE RIOFRIO	\$ 140,000.00
65	800099138	MUNICIPIO DE SANDONA	\$ 1,328,697.00
66	800100531	MUNICIPIO DE YOTOCO	\$ 355,156.00
67	800024977	MUNICIPIO DE TAMINANGO	\$ 764,000.00
68	891856131	MUNICIPIO DE TASCO	\$ 1,300,000.00
69	814003734	MUNICIPIO DE NARINO	\$ 8,621.00
70	800019685	MUNICIPIO DE SANTACRUZ GUACHAVES	\$ 90,000.00
71	800003253	MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO	\$ 32,200.00
72	890506128	MUNICIPIO DE SILOS	\$ 4,087,400.00
73	890206058	MUNICIPIO DE CONTRATACION	\$ 647,112.00
74	899999401	MUNICIPIO DE MACHETA	\$ 1,846,590.00
75	892170008	MUNICIPIO DE FONSECA	\$ 200,001.00
76	890984068	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE	\$ 2,772,320.00
77	890910913	MUNICIPIO DE CISNEROS	\$ 1,722,680.00



No.	Identificación	Tercero	Valor
78	800099723	MUNICIPIO DE CHÍQUIZA	\$ 4,023,886.00
79	891855016	MUNICIPIO DE SOATÁ	\$ 2,574,017.00
80	891801061	MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ	\$ 4,788,312.00
81	800030988	MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN	\$ 546,000.00
82	890801147	MUNICIPIO DE MARQUETALIA	\$ 1,951,497.00
83	800096613	MUNICIPIO DE PELAYA	\$ 336,000.00
84	800094704	MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ	\$ 722,000.00
85	800094705	MUNICIPIO DE JUNÍN	\$ 1,786,930.00
86	800074120	MUNICIPIO DE PARATEBUENO	\$ 1,146,600.00
87	891680402	MUNICIPIO DE JURADÓ	\$ 1,082,142.00
88	825000676	MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR	\$ 5,058,500.00
89	891780048	MUNICIPIO DE PEDRAZA	\$ 1,000,000.00
90	891780056	MUNICIPIO DE SANTA ANA	\$ 1,000,000.00
91	800015689	MUNICIPIO DE GUACHUCAL	\$ 2,423,000.00
92	800099105	MUNICIPIO DE LINARES	\$ 3,757,499.00
93	800099115	MUNICIPIO DE OSPINA	\$ 182,733.00
94	800099132	MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN	\$ 450,640.00
95	800148720	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO	\$ 2,209,037.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 195,671,513.33</b>

**589090002 – Ajustes de valores al mil \$851,02**

Corresponde al valor de los ajustes a valores a mil originados por la cancelación de la retención en la fuente, derivada del convenio FINDETER 900-2021

**589090005 - Devolución de ingresos diversos de la vigencia anterior \$341.677.175,05**

No.	Sub unidad	Nombre	Valor
1	03-01-01-050	DNP EJECUCION FONDO NACIONAL DE REGALIAS EN LIQUIDACION	\$ 341.677.175,05
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 341.677.175,05</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION

Movimiento compuesto por:

- El valor de \$335.806.634,98 registrado en la subunidad 03-01-01-050, es generado por la devolución realizada por el DNP a través de MINHACIENDA, en atención a la solicitud presentada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Minvivienda) en el mes de Mayo de 2022 de los rendimientos consignados por el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla y el área Metropolitana de Barranquilla al Fondo Nacional de Regalías Liquidado (FNRL) en las vigencias 2015 y 2016, los que de acuerdo a oficio remitido por el Subdirector de Operaciones – Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional de Minhacienda, no correspondían a rendimientos financieros de la DTN, sino al citado Ministerio en desarrollo del convenio 203/2013.
- El valor de \$5.870.540,07 corresponde a la constitución de la cuenta por pagar a la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander, por la devolución realizada en el mes



de agosto, por concepto de rendimientos consignados al Fondo Nacional de Regalías  
Liquidado el 09-07-2015.

**NOTA 30. COSTOS DE VENTAS (NO APLICA)**

**NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN (NO APLICA)**

**NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE (NO APLICA)**

**NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) (NO APLICA)**

**NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA (NO APLICA)**

**NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (NO APLICA)**

**NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES (NO APLICA)**

**NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (NO APLICA)**

**JORGE IVAN GONZALEZ BORRERO**

C.C. 19.205.752 de Bogotá

Director General

**EDILBERTO HERRERA GUTIÉRREZ**

C.C. 79.445.255 de Bogotá

Contador DNP

Tarjeta Profesional 94765-T



**El futuro  
es de todos**

**DNP**  
Departamento  
Nacional de Planeación

***Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural - Urbano***

***Contratos de Préstamo BID No. 4856/OC-CO-1 y BIRF No. 8937-CO-A***

***Estados Financieros  
31 de diciembre de 2022***

**DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – (DNP)**

**PROGRAMA PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN CATÁSTRO MULTIPROPÓSITO RURAL - URBANO**

**CONTRATOS DE PRÉSTAMO BID NO. 4856/OC-CO-1 Y BIRF No. 8937-CO-A**

**NOTAS A LOS ESTADOS DE INVERSIONES ACUMULADAS Y ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
(Expresado en dólares americanos y en pesos colombianos)

**ENTIDAD REPORTANTE - DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)**

Hacia 1936, se facultó al Estado para racionalizar la producción, distribución y consumo de riquezas, así como para ofrecer al trabajador colombiano la protección adecuada de acuerdo con sus derechos adquiridos. Bajo estos principios, la planeación en Colombia hizo su aparición ligada a cambios estructurales e institucionales que dieron inicio a los Consejos Nacionales de Economía y de Política Económica. En 1958, se creó el Consejo Nacional de Política Económica y Planeación, así como el Departamento Administrativo de Planeación y Servicios Técnicos, entidades que tuvieron funciones de estudio y recomendación de la política económica. En 1968 se modificaron las estructuras del Consejo y las entidades anteriormente mencionadas se transformaron en el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) y en el Departamento Nacional de Planeación (DNP) respectivamente.

Entre las principales funciones del DNP se encuentran:

1. Proponer los objetivos y estrategias macroeconómicas y financieras, consistentes con las políticas y planes del Gobierno Nacional, de acuerdo con la proyección de los escenarios de corto, mediano y largo plazo.
2. Diseñar el Plan Nacional de Desarrollo para su evaluación por parte del Consejo Nacional de Planeación, el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) y para su posterior presentación al Congreso de la República. Igualmente, debe coordinar su ejecución y realizar el seguimiento y la evaluación de la gestión y resultados del mismo.
3. Desarrollar las orientaciones de planeación impartidas por el Presidente de la República y coordinar el trabajo de formulación del Plan Nacional de Desarrollo con los ministerios, departamentos administrativos, entidades territoriales o las regiones administrativas y de planificación y las demás entidades que establezca la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial para que se organicen en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la Constitución Política.
4. El DNP actúa como Secretaría Técnica del CONPES, con funciones específicas.

**NOTA 1 - DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN CATÁSTRO MULTIPROPOSITO RURAL – URBANO – CONTRATOS DE PRÉSTAMO BID NO. 4856/OC-CO Y BIRF 8937-CO**

El Documento CONPES 3859 aprobado en 2016, definió la implementación de la política pública de catastro con enfoque multipropósito, de conformidad con lo previsto en el artículo 104 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo para ello dos fases: i) la realización de un piloto en un conjunto de municipios para ajustar y planificar las metodologías, tecnologías, instrumentos y operativos de campo y ii) la expansión progresiva a todo el territorio nacional.

En el marco de lo anterior, el Documento CONPES 3958 de 2019, ha previsto que el Programa, requiere una inversión estimada de 5,28 billones de pesos. Así las cosas, con el propósito de financiar el Programa, la República de Colombia: i) Suscribió con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el

Contrato de Préstamo BIRF No 8937-CO, el día 13 de agosto de 2019, por un monto de hasta Cien Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD 100.000.000), a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), en su calidad de representante de la República de Colombia, el DANE, MINJUSTICIA y el MADR, actuando como entidades cabeza de sector de las Entidades Ejecutoras y el DNP, la SNR, el IGAC y la ANT, fungiendo como Entidades Ejecutoras; ii) Igualmente suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un Contrato de Préstamo BID No 4856/OC-CO el día 25 de octubre de 2019, a través de los mismos actores, por valor de Cincuenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD 50.000.000); y iii) Explora y estructura diferentes alternativas de financiación del Programa, vinculando diferentes actores de cooperación internacional.

Vale la pena señalar que, las operaciones de préstamo con el BIRF y BID recibieron concepto favorable a través del Documento CONPES 3951 del 26 de noviembre de 2018, para financiar parcialmente el Programa, hasta por un valor de Ciento Cincuenta Millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 150.000.000).

Conforme a lo anteriormente mencionado, el Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural – Urbano tiene como objetivo general Implementar un sistema catastral multipropósito que fortalezca institucional y tecnológicamente a las entidades responsables de su ejecución, para consolidar la seguridad jurídica en la tenencia de la propiedad, contribuir al fortalecimiento fiscal y al ordenamiento territorial.

Como objetivos específicos se establecieron: (i) Fortalecer la capacidad institucional de las entidades del orden nacional que hacen parte de la adopción e implementación de la política de catastro multipropósito en el marco del Sistema de Administración de Tierras.; (ii) Diseñar, desarrollar y poner en operación el Repositorio de Datos Maestros (RDM) de catastro-registro; modernizar los sistemas de información del IGAC, la SNR y la ANT; y fortalecer la Infraestructura de Datos Espaciales para la Administración de Tierras (IDE-AT) y (iii) Implementar el catastro multipropósito en las entidades territoriales beneficiarias del Programa y mejorar la calidad de la información.

Para el logro de los objetivos propuestos, se definieron los siguientes componentes:

### **Componente 1. Fortalecimiento institucional**

Busca fortalecer la capacidad institucional de las entidades que hacen parte de la implementación de la política de catastro multipropósito.

#### **Subcomponente 1.1. Fortalecimiento institucional para el Gobierno Nacional**

En este subcomponente se identifican las acciones relacionadas con la administración de tierras del país, basándose en la integración de la información catastro-registro. Estará a cargo del DNP y se espera que se logre como mínimo:

- (i) La cadena de valor público que definirá los insumos, productos y operaciones necesarias para implementar el catastro multipropósito y consolidar el Sistema Nacional de Administración de Tierras.
- (ii) La estrategia y el plan para generación y gestión del conocimiento técnico y del recurso humano experto de las entidades del orden nacional que hacen parte de la implementación de la política de catastro multipropósito.
- (iii) Las estrategias que garanticen la sostenibilidad del catastro multipropósito y del registro de instrumentos públicos.
- (iv) La prueba de concepto de la arquitectura del RDM que se ejecutará en el segundo componente.
- (v) Un estudio que permita clasificar a las entidades territoriales según sus capacidades institucionales para definir cuáles pueden asumir mayores responsabilidades en cuanto a ejecución de actividades catastrales y diseñar la estrategia de intervención para su fortalecimiento

### **Subcomponente 1.2. Fortalecimiento institucional, cartográfico y catastral del IGAC**

Estará a cargo del IGAC y se espera como mínimo:

- (i) El diseño de un nuevo modelo de gestión para esta entidad, que permita alinear la cadena de valor definida en el subcomponente 1.1. por el Gobierno Nacional para la implementación del Sistema de Administración de Tierras con la estrategia institucional que se diseñe para tal fin. A partir de allí se definirá la arquitectura organizacional que permita desarrollar la documentación técnica de los nuevos procesos y procedimientos contemplados en el modelo de operación, incluyendo la incorporación de prácticas eficientes para producir información confiable, oportuna y relevante para la toma de decisiones del Estado y la sociedad, que contribuya a la consolidación de este sistema, incentivando la autonomía territorial y la participación de otros operadores.
- (ii) La definición tanto de los mecanismos de tercerización de la operación del catastro, así como de los instrumentos para asegurar el mantenimiento de la información catastral.
- (iii) El desarrollo del modelo de calidad que se empleará para controlar, asegurar y validar toda la información catastral que se levantará con los nuevos estándares de catastro multipropósito.
- (iv) La elaboración de la propuesta técnica para realizar los arreglos institucionales requeridos, lo cual implica el fortalecimiento del sector estadístico, tanto para el Sistema Estadístico Nacional (SEN) como para la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE).

### **Subcomponente 1.3. Fortalecimiento institucional de la SNR en materia de gestión documental**

Estará a cargo de la SNR y se espera como mínimo:

- (i) Contar con un Diagnóstico Integral de Archivo que permita tener una visión integral del estado de aplicación de la gestión documental y administración de archivos en la entidad, identificando entre otros, aspectos administrativos, procedimentales, archivísticos, volúmenes documentales, de conservación, de infraestructura y de tecnología, validando a la vez el cumplimiento normativo con el fin de identificar, caracterizar y priorizar aspectos críticos, debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas de la entidad en torno al cumplimiento de la función archivística y adelantar las acciones pertinentes para gestionar riesgos, determinar y focalizar la inversión de recursos, así como establecer criterios de seguridad sobre la información.

### **Subcomponente 1.4. Fortalecimiento institucional de la ANT en materia de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (OSPR)**

Estará a cargo de la ANT y se espera como mínimo:

- (i) La caracterización de los procesos y procedimientos propios del OSPR, principalmente de aquellos relacionados con la regularización de tierras rurales, de tal forma que se pueda identificar y capacitar el talento humano que apoye a los equipos directivos, técnicos y administrativos de la ANT, para la fase de expansión de la operación del OSPR, en el marco de la conformación catastral multipropósito. Este subcomponente tendrá resultados a nivel nacional debido a que impacta todo el modelo de atención de la ANT.

En el marco de lo anterior, el fortalecimiento institucional de la ANT está directamente asociado con la simplificación de los procesos y procedimientos de OSPR, relacionados con Resolución 740 de 2017, Resolución 108 de 2018, Resolución 3234 de 2018 y Acuerdo 180 de 2009.

## **Componente 2. Fortalecimiento tecnológico**

Su propósito principal es fortalecer las entidades en el componente tecnológico para solucionar los desafíos de interoperabilidad que requiere la implementación de la política de catastro multipropósito, por una parte, en aspectos de capacidad de cómputo y adaptación a los nuevos requerimientos funcionales para la

operación catastral multipropósito y, por otra parte, en cuanto al OSPR y de infraestructura de datos espaciales.

### **Subcomponente 2.1. Fortalecimiento tecnológico del IGAC y creación del Repositorio de Datos Maestros (RDM) de catastro-registro**

Estará a cargo del IGAC y se espera como mínimo:

- (i) El análisis, diseño, desarrollo y puesta en marcha del RDM de catastro-registro;
- (ii) La preparación del Sistema Nacional Catastral (SNC) para responder a la política de catastro multipropósito, incluyendo la adopción del modelo de datos LADM\_COL y la construcción de nuevas funcionalidades para la recepción de datos de los barridos prediales y su mantenimiento en el SNC.
- (iii) El fortalecimiento de las capacidades de procesamiento y almacenamiento para disponer de las condiciones computacionales para la operación, disponibilidad y tiempos de respuesta para el SNC con la adaptación al catastro multipropósito, según el estándar ISO 19152 y el perfil LADM\_COL.

### **Subcomponente 2.2. Fortalecimiento tecnológico de la SNR y pruebas del RDM de catastro-registro**

Estará a cargo de la SNR y se espera como mínimo:

- (i) El fortalecimiento tecnológico de la Entidad a través de la adaptación de su sistema de información misional al RDM de catastro-registro, de tal forma que se logre la interoperabilidad con la información catastral del país, proporcionando información sensible sobre los actos jurídicos que se realizan sobre los bienes inmuebles a nivel nacional y sobre los aspectos físicos y geográficos de los mismos, considerando las restricciones, responsabilidades y derechos con el fin de facilitar la consulta oportuna de la información a los distintos interesados en el tema.
- (ii) La realización de pruebas y la instalación del centro de datos del RDM de catastro-registro.

### **Subcomponente 2.3. Fortalecimiento tecnológico de la ANT**

Estará a cargo de la ANT y se espera como mínimo:

- (i) La modificación de su actual sistema misional para comunicarse con el RDM de catastro-registro. Este sistema, además de implementar los distintos procesos que corresponden al desarrollo misional propio de la ANT, debe permitir la interoperabilidad de su información con la que se encuentre en el RDM de catastro-registro. Este subcomponente tendrá resultados a nivel nacional debido a que impacta todo el modelo de atención de la ANT.

### **Subcomponente 2.4. Fortalecimiento de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE)**

Estará a cargo del IGAC y se espera como mínimo:

- (i) La generación de capacidades en las entidades nacionales y territoriales beneficiarias para habilitarlas en la gestión de recursos geoespaciales, desarrollar e implementar la IDE-AT. Esto se realizará a través de un proyecto de gestión y armonización de los datos geoespaciales en las entidades productoras y procesadoras de información y las entidades territoriales participantes en el Programa, lo cual busca: (a) mejorar el ciclo de vida de los productos; (b) la interoperabilidad entre las entidades custodias y usuarias de la información multipropósito; (c) la continua transferencia de conocimiento en temas relacionados con la gestión de la información; (d) el desarrollo y la implementación de aplicaciones y funcionalidades de carácter geográfico y servicios ciudadanos digitales en el Portal Geográfico Nacional; y (e) proporcionar el eficiente uso de los recursos dispuestos por parte del ciudadano.

### **Componente 3. Implementación y mantenimiento territorial del catastro multipropósito para generación y fortalecimiento de capacidades institucionales en entidades territoriales beneficiarias**

El objetivo de este componente es levantar la información catastral multipropósito en municipios seleccionados, para fortalecer la seguridad jurídica en la tenencia, titulación y registro de la propiedad y que contribuya al fortalecimiento de capacidades institucionales de las entidades territoriales beneficiarias para el fortalecimiento fiscal y el ordenamiento territorial.

#### **Subcomponente 3.1. Insumos registrales**

Estará a cargo de la SNR y se espera como mínimo:

- (i) La realización de la depuración e incorporación de la información registral para lograr la interoperabilidad catastro-registro a partir de los barridos prediales.
- (ii) La puesta en marcha del proceso de conservación, digitalización, sistematización, indexación y migración de los libros del antiguo sistema de registro al nuevo sistema de los círculos registrales, en donde se encuentren los municipios que se beneficien en el marco de esta porción del Proyecto financiado con los préstamos.
- (iii) Actualizar la escrituración de predios privados.

#### **Subcomponente 3.2. Insumos geodésicos, cartográficos y levantamiento catastral**

Las actividades para obtener insumos geodésicos y cartográficos estarán a cargo del IGAC. El levantamiento catastral será de ejecución compartida entre el IGAC y la ANT en aquellos municipios seleccionados para OSPR, en los términos señalados en el artículo 80 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (Ley 1955 de 2019).

En cuanto a los insumos geodésicos, se densificará la red geodésica activa para el levantamiento catastral multipropósito, como insumo para la ejecución de las actividades de campo en el levantamiento y posicionamiento geográfico de las unidades prediales. En caso excepcional, en áreas en donde por sus características de infraestructura no se puedan colocar estaciones de operación continua para disponer de cobertura de la red geodésica, se realizará la instalación de vértices geodésicos de la red pasiva.

En cuanto a los insumos cartográficos, se producirán de acuerdo con las especificaciones técnicas para el levantamiento predial catastral y de conformidad con el Plan Nacional de Cartografía (PNC) para atender las necesidades propias de la planeación y ejecución del levantamiento catastral multipropósito en los municipios beneficiarios. Previo al inicio de actividades, el IGAC entregará a los gestores y operadores los estándares técnicos para el barrido catastral e instrumentos para la gestión de información.

Con los insumos antes descritos se realizará el levantamiento de la información catastral multipropósito en los municipios que sean beneficiados, bajo el modelo LADM\_COL y de conformidad con las especificaciones técnicas. La ejecución de esta actividad contempla la implementación de estrategias de comunicación y participación en los ámbitos institucional y local, así como el levantamiento de la información física, jurídica, económica y material de la totalidad de los predios de los municipios beneficiarios.

#### **Subcomponente 3.3. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural**

Estará a cargo de la ANT y se espera como mínimo que realice:

- (i) La formulación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR), definiéndose el estado actual de las áreas rurales de los municipios objeto de intervención, en cuanto al acceso, uso y tenencia de la tierra y la forma en que se debe llevar a cabo el trabajo en campo.
- (ii) La implementación de los POSPR en municipios focalizados-priorizados y programados para:  
i) levantar la información física y jurídica de los predios rurales, siguiendo los estándares y el

ejercicio de costos determinados por el IGAC para el levantamiento de la información catastral, ii) preclasificar los predios que tuvieron reconocimiento predial entre propiedad privada y predios informales. En la modalidad de atención por oferta, la ANT se encuentra en la obligación de atender la totalidad de los casos de informalidad detectados, iii) realizar la jornada FISO-jurídica y el análisis fiso - jurídico a los predios que continúan hacia procedimiento único que implica el respectivo enrutamiento a las áreas de toma de decisiones sobre tierras DAT y DGJT y iv) consolidar los POSPR por unidades de intervención que busca dar un informe de resultados de lo efectivamente encontrado en campo y en cumplimiento a lo definido por el Decreto Ley 902 de 2017 y las resoluciones derivadas del mismo. NOTA: El levantamiento de información física y jurídica podrá realizarse por parte del IGAC en los municipios en los que así se acuerde en comité directivo del crédito.

- (iii) La implementación de la estrategia de atención por Demanda Agregada en municipios no focalizados ni programados por ANT (que no son parte del modelo de oferta) pero que serán abordados por el Crédito y tendrán actualización catastral por parte de IGAC. Se espera llegar a los municipios con mayor grado de informalidad de tenencia en zona rural y con las condiciones que permitan su abordaje (de aquellos incluidos en el crédito), que, sin requerir la formulación y consolidación de POSPR, aproveche la información física y jurídica levantada por el IGAC como gestor catastral, en el marco del proyecto y dentro del universo de los municipios seleccionados en este. Se partirá de la información de IGAC y se llevará a cabo la previamente levantados en aras de que en una etapa temprana se puedan identificar los casos con mayor probabilidad de convertirse en títulos o en derechos asignados, A partir de esta información arrojada por el Catastro se pueda continuar con la ruta similar a la ruta de oferta para la adjudicación de predios baldíos y formalización de predios privados informales.
- (iv) La aplicación del procedimiento único que permite tomar decisiones con relación a la formalización, adjudicación y regularización de la propiedad una vez se ha implementado el POSPR en los municipios que se atenderán por oferta o en los que se hayan adelantado las actividades posteriores al Catastro en los municipios por demanda agregada u otros municipios del proyecto.
- (v) La implementación de otras estrategias que aprovechan las sinergias del crédito. Se dará en municipios no focalizados o municipios donde no se realice el levantamiento catastral vía crédito pero donde se aprovecha la coordinación a través del crédito, el trabajo interinstitucional con otras entidades de Gobierno, y los aprendizajes y procesos de simplificación metodológico de la ruta de OSPR y desarrollos tecnológicos que se ha venido haciendo en el marco del crédito. Se realizará en municipios que venga trabajando la Agencia Nacional de Tierras y no tengan presencia étnica, a través de dos alternativas: a) la estrategia de “Formalización a la Medida-FAM” que adelanta la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras para formalización de predios privados en municipios donde se encuentra presunción de propiedad privada y se realice proceso de formalización de predios privados informales ubicados en grandes predios respaldados por títulos históricos; b) procedimiento único en municipios que la ANT viene adelantando la implementación del POSPR.

Todo lo anterior permitirá obtener la información para adjudicar o formalizar derechos de propiedad, promoviendo el acceso progresivo a la tierra, la seguridad jurídica sobre la misma y el uso eficiente del suelo.

La ANT será la entidad encargada de la contratación de los equipos y/o de los operadores que realizarán la formulación e implementación de los POSPR, la aplicación del procedimiento único por oferta, demanda agregada y los que desarrollarán las otras estrategias (formalización a la medida, procedimiento único en municipios en proceso de implementación de POSPR, entre otros). Este subcomponente tendrá resultados en los municipios seleccionados para: 1) realizar el catastro multipropósito con OSPR, a través del modelo de atención por oferta de la ANT; 2) desarrollar la atención por demanda agregada, aprovechando el levantamiento catastral que realice el IGAC u otro gestor catastral; y 3) implementar otras estrategias que aprovechen las sinergias del Crédito como lo son “Formalización a la Medida-FAM” y/o aplicación de procedimiento único en municipios que ya cuentan con POSPR, en el marco del Proyecto. En conclusión, este subcomponente tendrá resultados en todos los municipios seleccionados para la intervención de los

créditos que tengan actividades de ordenamiento social de la propiedad rural en el marco de los modelos de atención de oferta y demanda de la ANT.

### **Subcomponente 3.4. Generación y fortalecimiento de capacidades institucionales en entidades territoriales**

Estará a cargo del DNP y se espera que se logre como mínimo lo siguiente:

En las entidades territoriales que se beneficien de este Programa el DNP implementará las estrategias definidas en el Componente 1. para la generación o fortalecimiento de capacidades en materia de gestión fiscal y en materia de ordenamiento territorial, ambiental y planeación económica y social, de acuerdo con las estrategias de trabajo en campo mencionadas previamente. Los objetivos de este conjunto de actividades son: (i) facilitar el acceso a los servicios de catastro y registro para todos los ciudadanos en el territorio, buscando el mantenimiento de los datos; (ii) fortalecer las capacidades de las entidades municipales para utilizar la información del catastro multipropósito para efectos fiscales, la planificación del uso de la tierra y en general para la toma de decisiones de este nivel de gobierno; y (iii) ajustar y poner en marcha un aplicativo para facilitar la planificación territorial y gestión fiscal de los municipios. Las actividades incluyen fortalecer las capacidades en gestión fiscal y planificación territorial.

### **Componente 4. Administración**

Con cargo a los recursos de este componente las Entidades Ejecutoras financiarán, entre otras cosas, los equipos que apoyarán operativamente la ejecución de los préstamos. Así mismo, se financiará la auditoría, el seguimiento y las evaluaciones del Programa con cargo a los recursos asignados al DNP, en su calidad de coordinador de las operaciones de los Contratos de Préstamo.

### **Costo del Programa y plan de financiamiento**

El Programa es financiado parcialmente con recursos provenientes de los Contratos de Préstamo suscritos por la República de Colombia con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) los cuales se utilizarán exclusivamente para la ejecución de las actividades enmarcadas en los componentes de los Préstamos descritos así:

- (i) Contrato de Préstamo BID 4856/OC-CO se celebró el día 25 de octubre de 2019 entre la República de Colombia, en calidad de Prestatario, y el Banco Interamericano de Desarrollo, para cooperar en la ejecución del Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural – Urbano por valor de US\$50.000.000, el cual finaliza el 25 de octubre de 2024
- (ii) Contrato de Préstamo BIRF 8937-CO se celebró el día 13 de agosto 2019 entre la República de Colombia, en calidad de Prestatario, y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, para cooperar en la ejecución del Programa Para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural – Urbano por valor de US\$100.000.000, el cual finaliza el 31 de enero de 2025.

El costo total estimado del Programa es el equivalente de ciento cincuenta millones de dólares (US\$150.000.000), según la siguiente distribución por categorías de inversión y por fuentes de financiamiento así:

**BID**  
**Costo y Financiamiento**  
**(En US\$)**

Componente	Banco	%
I. Fortalecimiento Institucional	600.000	1
II. Fortalecimiento Tecnológico	6.000.000	12
III. Implementación territorial del CM y fortalecimiento de capacidades de los GM priorizados	40.700.000	82
Administración y gestión del Programa	2.700.000	5
<b>TOTAL</b>	<b>50.000.000</b>	<b>100</b>

Fuente: Contrato de Préstamo BID 4856/OC-CO

**BANCO MUNDIAL**  
**Costo y Financiamiento**  
**(En US\$)**

Categoría	Monto del Empréstito asignado	Porcentaje de Gastos que se van a financiar (Incluidos los Impuestos)
(1) Bienes, servicios de consultoría y costos operativos en desarrollo de la parte 2 del proyecto	100.000.000	100%
<b>TOTAL</b>	<b>100.000.000</b>	

Fuente: Contrato de Préstamo BIRF 8937-CO

**DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD EJECUTORA Y FUENTE DE FINANCIACIÓN**

Según la última actualización del PEP/POA del Programa realizada en el mes de septiembre de 2022, se presenta la distribución del presupuesto por entidad y fuente de financiamiento parametrizada en SIIF al cierre del mes de diciembre de 2022. La cual fue aprobada por el BIRF y el BID el 14 de septiembre de 2022.

**BID**  
**Costo y Financiamiento**  
**(En US\$)**

Componente	Banco	%
I. Fortalecimiento Institucional	601.650,00	1,2
II. Fortalecimiento Tecnológico	4.319.317,00	8,6
III. Implementación territorial del CM y fortalecimiento de capacidades de los GM priorizados	43.348.392,24	86,7
Administración y gestión del Programa	1.730.640,76	3,5
<b>TOTAL</b>	<b>50.000.000,00</b>	<b>100</b>

Fuente: PEP-POA

**BANCO MUNDIAL**  
**Costo y Financiamiento**  
**(En US\$)**

Componente	Banco	%
I. Fortalecimiento Institucional	2.814.846,46	2,8
II. Fortalecimiento Tecnológico	19.929.233,00	19,9
III. Implementación territorial del CM y fortalecimiento de capacidades de los GM priorizados	69.168.712,34	69,2
Administración y gestión del Programa	8.087.208,20	8,1
<b>TOTAL</b>	<b>100.000.000,00</b>	<b>100</b>

Fuente: PEP-POA

Los anteriores cuadros describen el presupuesto total del Programa para todas las entidades ejecutoras, el cual inicialmente, según el Acuerdo Interinstitucional suscrito el 13 de septiembre de 2019 (DNP 620,-2019, SNR 14-2019, ANT 1153ª-2019 e IGAC 13 SEP 2019), presentó la siguiente distribución por entidad:

ENTIDAD	Total US\$	Total Banco Mundial US\$	Total BID US\$
DNP	14.156.957	7.757.463	6.399.494
IGAC	63.631.262	41.613.780	22.017.482
SNR	20.269.193	17.903.833	2.365.360
ANT	51.942.588	32.724.924	19.217.664
<b>Total</b>	<b>150.000.000</b>	<b>100.000.000</b>	<b>50.000.000</b>

El 28 de septiembre de 2020 las entidades ejecutoras suscribieron el otrosí 1 al acuerdo interinstitucional, en el que se modificó el presupuesto inicial quedando de la siguiente manera:

ENTIDAD	Total US\$	Total Banco Mundial US\$	Total BID US\$
DNP	12.907.814	8.054.572	4.853.242
IGAC	65.584.203	40.754.382	24.829.821
SNR	21.518.336	18.531.992	2.986.344
ANT	49.989.647	32.659.054	17.330.593
<b>Total</b>	<b>150.000.000</b>	<b>100.000.000</b>	<b>50.000.000</b>

El 16 de julio de 2021 las entidades ejecutoras suscribieron el otrosí 2 al acuerdo interinstitucional en el que modifico el presupuesto inicial quedando de la siguiente manera:

ENTIDAD	Total US\$	Total Banco Mundial US\$	Total BID US\$
DNP	12.707.814	7.854.572	4.853.242
IGAC	66.593.190	41.581.306	25.011.884
SNR	21.518.336	18.531.992	2.986.344
ANT	49.180.660	32.032.130	17.148.530
<b>Total</b>	<b>150.000.000</b>	<b>100.000.000</b>	<b>50.000.000</b>

## **NOTA 2 – PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

### Base de Contabilidad Efectivo

El Departamento Nacional de Planeación, desarrolla el proceso contable con sujeción estricta a las normas y procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, organismo que por mandato constitucional tiene la competencia exclusiva para la expedición de normas contables de carácter técnico y procedimental que deben aplicar las entidades que conforman el sector público, de conformidad con lo establecido en el artículo 354 de la Constitución Política Nacional y la Ley 298 de 1996 "Por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política, se crea la Contaduría General de la Nación como una

Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se dictan otras normas” .

Con relación al registro contable de las operaciones, se efectúan con fundamento en el principio de devengo a partir de documentos idóneos que soportan los hechos económicos, para el debido reconocimiento, valuación y revelación de los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada incide en el resultado del periodo.

El DNP dando cumplimiento lo establecido en las Resoluciones 533 de 2015 y 693 de 2016, presenta los saldos de las cuentas, en forma comparativa a partir de la expedición del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno con sujeción al Manual de Políticas Contables Generales y Operativas de la entidad, el cual fue adoptado mediante la Resolución No. 4701 de 2017.

Los estados financieros de propósito especial del Programa de Apoyo para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural - Urbano, que comprenden el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y el Estado de Inversiones Acumuladas, han sido preparados por el método de efectivo. Por este método los ingresos se reconocen cuando se reciben y los gastos cuando efectivamente representan erogación en dinero.

El Programa tiene contabilidad independiente, los Estados Financieros han sido elaborados teniendo en cuenta las guías e instructivos de informes financieros y auditoría externa de las operaciones financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), los registros contables se elaboran en el sistema SIIF Nación II en la Subunidad Ejecutora 054 denominada DNP - CATASTRO MULTIPROPOSITO y se lleva un control a nivel detallado en cuentas de orden en el sistema Seven mediante el código de consolidación 140105.

La contabilidad del Programa es concordante con los hechos financieros y económicos, generando información con las características cualitativas de la Información Financiera: verificable, oportuna, comprensible y comparable.

#### Fuentes de Financiamiento

- Recursos del Contrato de Préstamo – BID
- Recursos del Contrato de Préstamo – BIRF

#### Unidad Monetaria

Los Reportes Financieros y demás información financiera del Programa fueron preparados en pesos y para la conversión a dólares estadounidenses, moneda en la que los Bancos desembolsan los recursos del Programa, se utilizó la tasa de cambio de monetización según los siguientes criterios:

Los criterios de valuación son Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados

- El Efectivo recibido del BID y BIRF se origina en dólares estadounidenses y es administrado en las cuentas No. 51499912 para el caso del BID y la No 51494782 para el caso del BIRF, las dos fueron aperturadas en el Banco de la República.
- Los pagos realizados con estas fuentes de recursos se realizan en pesos colombianos, efectuando el cálculo de conversión a la tasa de cambio representativa del mercado vigente de la fecha efectiva de pago.

Las operaciones financieras del Programa se valoran en pesos colombianos, y en dólares americanos. Los Reportes Financieros y demás información financiera del Programa fueron preparados en dólares estadounidenses.

## REPORTES DE INVERSIONES ACUMULADAS Y ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS GENERADOS DE SIIF:

Para la generación de los reportes en forma automática, la Administración del SIIF crea las categorías establecidas en el Programa y la entidad que lo va a recibir, la entidad ejecutora a su vez registra el presupuesto al Estado de Inversiones Acumuladas con el fin de ingresar los valores del presupuesto del Programa establecidos en el Anexo Único del contrato de Préstamo y/o Convenio de Cooperación Técnica, mediante los reportes REP\_EPG048 para el Estado de Inversión Acumulada y REP\_EPG049 para el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados, los cuales fueron cotejados con los Estados financieros elaborados de forma manual por el Especialista Financiero del Programa y no se encontraron excepciones ni diferencias en los totales con corte a diciembre 31 de 2022.

### **NOTA 3 – EFECTIVO DISPONIBLE**

El Programa cuenta con un disponible a 31 de diciembre de 2022 en las cuentas bancarias distribuido así:

Saldo cuentas bancarias a diciembre 31		2022		2021
Cuenta dólares BIRF No. 51494782	US\$	19.754,01	US\$	109.740,26
Cuenta dólares BID No. 51499912	US\$	311.578,61	US\$	203.504,33
<b>Total Saldo Bancos</b>	<b>US\$</b>	<b>331.332,62</b>	<b>US\$</b>	<b>313.244,59</b>

### **NOTA 4 - ANTICIPOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR**

Con corte a diciembre 31 de 2022, el saldo pendiente de justificar por cada fuente se describe a continuación:

- BIRF asciende a US\$330.814,14 discriminado de la siguiente manera: US\$311.060,13 que corresponde a los pagos realizados entre el 1 al 31 de diciembre de 2022 y el saldo de la cuenta 51494782 del Banco de la República por valor de US\$19.754,01
- BID asciende a US\$563.277,35 discriminado de la siguiente manera: US\$251.698,74 que corresponde a los pagos realizados entre 18 de agosto y el 31 de diciembre de 2022 y el saldo de la cuenta 51499912 del Banco de la República por valor de US\$311.578,61

### **NOTA 5 - ANTICIPOS Y JUSTIFICACION**

#### **BIRF**

A continuación, se presenta la conciliación de la cuenta No 51494782 designada para el Programa de Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural - Urbano, tomando como base la información presentada en el extracto del Banco de la República, la conciliación bancaria y el reporte del sistema de desembolsos Client Connection para los recursos del Programa provenientes del Banco Mundial los cuales se presentan a continuación.

Categorías de Inversión		Valor en US\$
<i>(Expresado en dólares americanos)</i>		
1 Saldo en cuenta bancaria (s)	US\$	19.754,01
Cuenta especial Banco de la República dolares 51494782		19.754,01
2 Fondos utilizados pendientes de justificar al BIRF		311.060,13
3 Recursos sin justificar al BIRF		330.814,14
4 Cuenta designada según registros del Client Connection		330.814,14
<b>5 Diferencia (4-3)</b>	<b>US\$</b>	<b>0,00</b>

La composición del saldo por solicitudes de gasto con corte a 31 de diciembre se presenta a continuación:

Concepto	Detalle	Total
<i>(Expresado en dólares americanos)</i>		
<b>Saldo de anticipos al inicio del período</b>		<b>US\$ 271.571,08</b>
Menos: Anticipos legalizados durante la vigencia 2022		<b>US\$ 802.756,94</b>
Solicitud No. DA-A 009-DNP	US\$ 189.914,71	
Solicitud No. DA-A 010-DNP	204.873,68	
Solicitud No. DA-A 011-DNP	234.490,88	
Solicitud No. DA-A 012-DNP	173.477,67	
Más: Anticipos recibidos en la vigencia 2022		<b>US\$ 862.000,00</b>
Solicitud No. DA-A 009-DNP	US\$ 177.000,00	
Solicitud No. DA-A 010-DNP	220.000,00	
Solicitud No. DA-A 011-DNP	295.000,00	
Solicitud No. DA-A 012-DNP	170.000,00	
<b>Saldo de anticipos al cierre del período</b>		<b>US\$ 330.814,14</b>

En el siguiente cuadro se presentan los documentos y fechas de justificaciones y desembolsos 2022

Justificaciones y Desembolsos 2022 BIRF							
Número de Desembolso	Tipo de Transaccion	Fecha de la operación	Valor Desembolso		Valor Justificado	Documento Soporte	
<i>(Expresado en dólares americanos)</i>							
Justificación No DA-A 009-DNP	DA-A	marzo 28 de 2022	US\$	-	US\$ 189.914,71	20226800233111	
Desembolso No. DA-A 009-DNP	DA-A	marzo 28 de 2022	US\$	177.000,00	US\$ -	20226800233111	
Justificación No DA-A 010-DNP	DA-A	junio 16 de 2022	US\$	-	US\$ 204.873,68	20226800443741	
Desembolso No. DA-A 010-DNP	DA-A	junio 16 de 2022	US\$	220.000,00	US\$ -	20226800443741	
Justificación No DA-A 011-DNP	DA-A	septiembre 22 de 2022	US\$	-	US\$ 234.490,88	20226800656851	
Desembolso No. DA-A 011-DNP	DA-A	septiembre 22 de 2022	US\$	295.000,00	US\$ -	20226800656851	
Justificación No DA-A 012-DNP	DA-A	diciembre 16 de 2022	US\$	-	US\$ 173.477,67	20226800851291	
Desembolso No. DA-A 012-DNP	DA-A	diciembre 16 de 2022	US\$	170.000,00	US\$ -	20226800851291	
<b>Total</b>			<b>US\$</b>	<b>862.000,00</b>	<b>US\$</b>	<b>802.756,94</b>	

## BID

A continuación, se presenta la conciliación de la cuenta No 51499912 designada para el Programa de Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural - Urbano, tomando como base la información presentada en el extracto del Banco de la República, la conciliación bancaria y en el reporte Operational and Financial Executive Summary 1 (OPS1) para los recursos del Programa provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) los cuales se presentan a continuación.

Categorías de Inversión		Valor en US\$
<i>(Expresado en dólares americanos)</i>		
1	Saldo en cuenta bancaria (s)	US\$ 311.578,61
	Cuenta especial Banco de la República dolares 51499912	311.578,61
2	Fondos utilizados pendientes de justificar al BID	251.698,74
3	Recursos sin justificar al BID	563.277,35
4	Cuenta designada según registros del Operational and Financial Executive Summary 1 (OPS1)	563.277,35
5	<b>Diferencia (4-3)</b>	<b>US\$ 0,00</b>

La composición del saldo por solicitudes de gasto con corte a 31 de diciembre se presenta a continuación:

Concepto	Detalle	Total
<i>(Expresado en dólares americanos)</i>		
<b>Saldo de anticipos al inicio del período</b>		<b>US\$ 356.710,39</b>
Menos: Anticipos legalizados durante la vigencia 2022		<b>US\$ 473.433,04</b>
Solicitud DNP-1-05	US\$ 218.224,27	
Solicitud DNP-1-07	255.208,77	
Más: Anticipos recibidos en la vigencia 2022		<b>US\$ 680.000,00</b>
Solicitud DNP-1-06	US\$ 680.000,00	
<b>Saldo de anticipos al cierre del período</b>		<b>US\$ 563.277,35</b>

En el siguiente cuadro se presentan los documentos y fechas de justificaciones y desembolsos 2022

Justificaciones y Desembolsos 2022 BID						
Número de Desembolso	Tipo de Transaccion	Fecha de la operación	Valor Desembolso		Valor Justificado	Documento Soporte
<i>(Expresado en dólares americanos)</i>						
DNP-1-005	ANJ	marzo 30 de 2022	US\$ -	US\$	218.224,27	20226800125541
DNP-1-006	ANT	mayo 17 de 2022	US\$ 680.000,00	US\$	-	20226800354901
DNP-1-007	ANJ	septiembre 21 de 2022	US\$ -	US\$	255.208,77	20226800595961
<b>Total</b>			<b>US\$ 680.000,00</b>	<b>US\$</b>	<b>473.433,04</b>	

#### **NOTA 6 - FONDOS DE CONTRAPARTIDA NACIONAL**

En los Contratos de Préstamo BID No. 4856/OC-CO-1 y BIRF No. 8937-CO-A, no quedó establecido el compromiso de aporte de Recursos de Contrapartida Nacional, por esta razón en la presentación de los estados financieros del Programa, "Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y Estado de Inversiones Acumuladas" no se incluye en su estructura y presentación lo concerniente a la contrapartida nacional.

#### **NOTA 7 - AJUSTES DE PERÍODOS ANTERIORES**

En la presente vigencia no se efectuaron ajustes de períodos anteriores.

#### **NOTA 8 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Durante el 2022, el Programa realizó las siguientes contrataciones:

NO. CTO	FUENTE	TERCERO	FECHA FIRMA	OBJETO
DNP-OR-083-2020	BID	ERNST & YOUNG AUDIT S A S	12-nov-20	VF "Realizar auditoría de Estados Financieros de propósito especial del Programa para la adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural - Urbano, para las vigencias 2020 y 2021
DNP-OR-088-2021	BID	CORPORACION GESTION URBANA PARA EL DESARROLLO	13-dic-21	VF "Realizar el levantamiento y análisis de información primaria y secundaria de la prospectiva laboral, demanda laboral y oferta educativa, formativa y de investigación requerida para la identificación y medición de brechas para la gestión catastral.
DNP-OR-029-2022	BIRF	LAGOS ARIZA MARIA STELLA	11-ene-22	Apoyar al Departamento Nacional de Planeación (DNP) en las actividades administrativas y de gestión de los procesos de selección y contratación del Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural – Urbano”.
DNP-OR-030-2022	BID	RUBIO VARGAS PAOLA ANDREA	12-ene-22	Prestar Servicios de Consultoría Individual como Profesional Jurídico, al Departamento Nacional de Planeación (DNP), en la ejecución de las actividades inherentes a los procesos de contratación que se adelanten.
DNP-OR-031-2022	BIRF	TREJOS MONCAYO ROSALBINA	12-ene-22	Prestar Servicios de Consultoría Individual al Departamento Nacional de Planeación (DNP), como Líder Financiero, en el manejo de los procesos necesarios para la ejecución financiera de los compromisos adquiridos en virtud de los programas financiados con recursos de los organismos multilaterales.
DNP-OR-032-2022	BIRF	REYES SAENZ EDISON YESID	12-ene-22	Prestar Servicios Profesionales al Departamento Nacional de Planeación (DNP), como Especialista Financiero, en la planificación, ejecución, seguimiento y control financiero y contable de los recursos y compromisos adquiridos con la Banca Multilateral, en el marco del Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural - Urbano.
DNP-OR-038-2022	BID	RUIZ SUAVITA LADY CATHERINE	13-ene-22	Prestar Servicios Profesionales al Departamento Nacional de Planeación (DNP), como Coordinador Administrativo de las actividades previstas para el Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural - Urbano.
DNP-OR-037-2022	BIRF	RESTREPO RODRIGUEZ SEBASTIAN	13-ene-22	Prestar Servicios Profesionales al Departamento Nacional de Planeación (DNP), en la coordinación y gestión integral del Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural - Urbano.
DNP-OR-028-2022	BIRF	RUIZ OIDOR YANETH LIBRADA	11-ene-22	Prestar Servicios Profesionales a Departamento Nacional de Planeación (DNP), como Especialista en Adquisiciones, en los procesos de selección y contratación de bienes y servicios de consultoría y no consultoría.
DNP-OR-041-2022	BID	PEREZ BORRERO KELLY NADIESKA	13-ene-22	Prestar Servicios Profesionales al Departamento Nacional de Planeación (DNP) en el diseño de la cadena de valor del Sistema de Administración del Territorio y el fortalecimiento institucional de las entidades del orden nacional.
DNP-OR-043-2022	BIRF	LEON MONCALEANO WILLIAN EYNAR	13-ene-22	Prestar Servicios Profesionales al Departamento Nacional de Planeación (DNP) en la planificación, seguimiento y monitoreo de las actividades previstas para Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural - Urbano.
DNP-OR-042-2022	BID	ARISTIZABAL HERNANDEZ YOLIMA	13-ene-22	Prestar Servicios Profesionales al Departamento Nacional de Planeación (DNP) en la elaboración, administración y seguimiento de las herramientas de planeación y seguimiento del Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural - Urbano.
DNP-OR-040-2022	BID	HERRERA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	13-ene-22	Prestar servicios profesionales al Departamento Nacional de Planeación (DNP) como Profesional Enlace Territorial en el desarrollo de acciones tendientes a acompañar, apoyar y hacer seguimiento a los municipios de Boyacá, Cundinamarca y Meta.
DNP-OR-045-2022	BIRF	TORO CADAVID JULIANA	13-ene-22	Prestar Servicios Profesionales al Departamento Nacional de Planeación (DNP) en la gestión administrativa y jurídica del

				Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural Urbano.
DNP-OR-044-2022	BIRF	PINEDA ROJAS ANGELA MILENA	14-ene-22	Prestar servicios profesionales al Departamento Nacional de Planeación (DNP) brindando apoyo en el seguimiento y gestión de las actividades de Fortalecimiento Tecnológico que adelanten las entidades ejecutoras en el marco del Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural Urbano.
DNP-OR-051-2022	BIRF	CASTAÑEDA VEGA DIEGO ALFONSO	17-ene-22	Prestar Servicios Profesionales al Departamento Nacional de Planeación (DNP) en el desarrollo de acciones tendientes a la generación y fortalecimiento de capacidades institucionales y fiscales de las entidades territoriales.
DNP-OR-047-2022	BID	BARON CABRERA LINA VICTORIA	17-ene-22	Prestar servicios profesionales al Departamento Nacional de Planeación (DNP) como Especialista en Derechos de Propiedad de Tierras para el diseño e implementación de la estrategia de fortalecimiento de capacidades.
DNP-OR-049-2022	BIRF	MATEUS MORENO VIVIANA	17-ene-22	Prestar Servicios Profesionales al Departamento Nacional de Planeación (DNP) como Especialista de Salvaguardas Sociales en el marco del Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural - Urbano.
DNP-OR-050-2022	BIRF	CAJAMARCA MONTOYA YEISON JAVIER	17-ene-22	Apoyar al Departamento Nacional de Planeación (DNP) en la gestión técnica del Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural - Urbano.
DNP-OR-046-2022	BIRF	LÓPEZ RAMÍREZ DAVID	17-ene-22	Prestar Servicios Profesionales al Departamento Nacional de Planeación (DNP) en la gestión y seguimiento a los procesos cartográficos, geodésicos y catastrales del Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural - Urbano.
DNP-OR-048-2022	BID	GOMEZ SANDOVAL JULIO CESAR	18-ene-22	Prestar servicios profesionales al Departamento Nacional de Planeación (DNP) como Especialista en Ordenamiento Territorial, para el diseño e implementación de la estrategia de fortalecimiento de capacidades en relación con la planeación y gestión.
DNP-OR-055-2022	BIRF	TIRADO MUÑOZ GABRIEL	18-ene-22	Prestar Servicios Profesionales al Departamento Nacional de Planeación (DNP), como Experto en Diálogo Social y Mediación Intercultural en la interlocución, mediación y construcción de confianza con las comunidades étnicas.
DNP-OR-056-2022	BIRF	LOZADA PEREZ IVAN ANDRES	18-ene-22	Prestar Servicios Profesionales al Departamento Nacional de Planeación (DNP) en el diseño del Plan para el fortalecimiento y organización del recurso humano experto en Catastro Multipropósito y de programas para la generación de programa para la generación del conocimiento.
DNP-OR-054-2022	BIRF	ARIZA VARGAS JOSE LUIS	18-ene-22	Prestar Servicios Profesionales al Departamento Nacional de Planeación (DNP) en la coordinación del desarrollo, diseño e implementación del componente de Fortalecimiento Tecnológico del Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural - Urbano.
DNP-OR-039-2022	BID	URIBE MOYA LUIS JAVIER	13-ene-22	Prestar Servicios Profesionales al Departamento Nacional de Planeación (DNP) en el fortalecimiento de capacidades fiscales y de ordenamiento territorial de los municipios beneficiarios del Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural - Urbano.
DNP-OR-053-2022	BIRF	GIL ROJAS OSCAR ALEXIS	19-ene-22	Prestar Servicios Profesionales al Departamento Nacional de Planeación (DNP), como Coordinador Técnico de las actividades previstas para el Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural - Urbano.
DNP-OR-058-2022	BID	ARAGON HERNANDEZ MAURICIO ANDRES	20-ene-22	Prestar Servicios Profesionales al Departamento Nacional de Planeación (DNP) en la gestión de las comunicaciones para el Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural - Urbano.
DNP-OR-059-2022	BIRF	Ospina Santamaría Pedro Nel	27-ene-22	Prestar Servicios Profesionales al Departamento Nacional de Planeación (DNP) en el diseño e implementación de la política pública de catastro y de tierras, en el marco del Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural - Urbano.
DNP-491-2014 SGR-040-2014	BID	MAYATUR S A S	8-feb-22	Suministrar pasajes aéreos y demás servicios necesarios para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas del Departamento Nacional de Planeación, consejeros del

				Consejo Nacional de Planeación y escoltas de los esquemas de seguridad.
DNP-OR-062-2022	BIRF	PEREZ CEBALLOS JAIRO YOBANY	15-feb-22	Prestar Servicios Profesionales al Departamento Nacional de Planeación (DNP) como Especialista Jurídico a través del acompañamiento permanente en la ejecución operativa y de campo en el marco del Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural - Urbano.
DNP-OR-066-2022	BIRF	BARRIOS DIAZ LAURA TATIANA	28-mar-22	Prestar Servicios Profesionales al Departamento Nacional de Planeación (DNP) como Especialista de Salvaguardas Ambientales en el marco del Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural - Urbano.
DNP-OR-067-2022	BIRF	SANTOS COBOS INGRID SAIR	6-abr-22	Prestar servicios de apoyo administrativo y operativo a la Subdirección de Ordenamiento Territorial (SOT), en el marco de las actividades de supervisión que realizará esta dependencia para la ejecución del Proyecto.
DNP-OR-068-2022	BID	BELTRAN MORENO NYDIA CAROLINA	29-abr-22	“Prestar Servicios Profesionales al DNP como Coordinador Administrativo de las actividades previstas para el Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural - Urbano.
DNP-909-2022 SGR-065-2022	BID	SUBATOURS SAS	24-may-22	Suministrar pasajes aéreos y demás servicios necesarios para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas del Departamento Nacional de Planeación consejeros del Consejo Nacional de Planeación y escoltas de los esquemas de seguridad.
DNP-OR-071-2022	BIRF	CONSORCIO BISA JFK	10-jun-22	Realizar la auditoría a la implementación tecnológica del Repositorio de Datos Maestros (RDM) que adelanta el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) bajo el esquema de fábrica de software para el Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural - Urbano.
DNP-OR-075-2022	BID	OCHOA MOYANO ADOLFO	8-jul-22	Prestar Servicios de Apoyo al Departamento Nacional de Planeación (DNP) en la gestión de las comunicaciones para el Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural - Urbano.
DNP-OR-085-2022	BIRF	ECONOMETRIA S.A.	3-ago-22	Realizar una evaluación institucional y de operaciones de la política de catastro multipropósito y realizar la evaluación de Medio Término de los Préstamos BIRF No 8937-CO y BID No 4856/OC-CO y los recursos de la Cooperación No Reembolsable.
DNP-OR-086-2022	BID	CORTES GARZON MAURICIO	9-ago-22	Prestar servicios profesionales al Departamento Nacional de Planeación (DNP) como Especialista en Finanzas Públicas Territoriales para apoyar la generación de capacidades y su fortalecimiento en gestión tributaria a partir de la información de catastro.
DNP-OR-087-2022	BID	OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	30-ago-22	Realizar una propuesta para simplificar y optimizar la cadena de valor interinstitucional e intrasistitucional de los procesos de formalización adjudicación y legalización de tierras teniendo como núcleo la información integrada que provee el catastro.
DNP-959-2022 SGR-082-2022	BID	PUBBLICA S. A. S	1-dic-22	Suministro de pasajes aéreos y demás servicios necesarios para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas del Departamento Nacional de Planeación, consejeros del Consejo Nacional de Planeación y escoltas de los esquemas de seguridad.
DNP-OR-096-2022	BIRF	ERNST & YOUNG AUDIT S A S	9-dic-22	Realizar la auditoría de estados financieros de propósito especial del Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural - Urbano.

El proyecto se adhirió a la adición de recursos del contrato DNP-491-2014 SGR-040-2014 suscrito con MAYATUR S A S para suministro pasajes aéreos y demás servicios necesarios para el desplazamiento de los Consultores del Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural-Urbano hasta el 30 de junio de 2022.

A partir del 1 de julio de 2022 el suministro pasajes aéreos y demás servicios necesarios para el desplazamiento de los Consultores del Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro

Multipropósito Rural-Urbano, estará a cargo de SUBATOURS SAS bajo el contrato DNP-909-2022 SGR-065-2022. Esta actividad es financiada con recursos BID.

A partir del 1 de diciembre de 2022 el suministro pasajes aéreos y demás servicios necesarios para el desplazamiento de los Consultores del Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural-Urbano, estará a cargo de PUBLICA S.A.S bajo el contrato DNP-959-2022 SGR-082-2022. Esta actividad es financiada con recursos BID.

#### **NOTA 9 - CATEGORIAS DE INVERSIÓN**

La ejecución total de los recursos con corte a diciembre 31 de 2022 se presenta por categoría de inversión en el siguiente cuadro:

<b>Concepto</b>	<b>BIRF</b>		<b>BID</b>		<b>TOTAL</b>
<i>(Expresado en dólares americanos)</i>					
1 Fortalecimiento Institucional	US\$	234.354,75	US\$	242.444,66	US\$ 476.799,41
2 Implementación de la Plataforma Tecnológica Integrada de Inversión Pública		-		-	-
3 Implementación y Mantenimiento Territorial del Catastro Multipropósito para la Generación y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales en las Entidades Territoriales Priorizadas		53.493,61		332.237,49	385.731,10
4 Administración y Gestión del Proyecto		1.998.397,63		444.739,24	2.443.136,87
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>2.286.245,99</b>	<b>US\$</b>	<b>1.019.421,39</b>	<b>US\$ 3.305.667,38</b>

#### **NOTA 10 - DESEMBOLSOS EFECTUADOS**

Con el fin de cumplir con los objetivos del Programa, al 31 de diciembre de 2022 han ingresado recursos procedentes de los Contratos de Préstamos así:

BIRF No. 8937-CO-A, a la cuenta designada No. 51494782 del Banco de la República DTN, de la siguiente manera:

<b>Solicitudes de Desembolso Tramitadas a la fecha BIRF</b>						
<b>No de Solicitud</b>	<b>Fecha Presentación</b>	<b>Fecha Aprobación</b>	<b>Valor Solicitado</b>		<b>Valor Aprobado</b>	<b>Comentario</b>
<i>(Expresado en dólares americanos)</i>						
CM-DNP-001	04-Feb-2020	07-Feb-2020	US\$	140.000,00	US\$ 140.000,00	Anticipo de Fondos
DA-A002-DNP	17-Jun-2020	22-Jun-2020		412.000,00	412.000,00	Anticipo de Fondos
DA-A004-DNP	15-Dec-2020	16-Dec-2020		205.000,00	205.000,00	Anticipo de Fondos
DA-A006-DNP	27-Apr-2021	03-May-2021		280.000,00	280.000,00	Anticipo de Fondos
DA-A007-DNP	26-ago-21	7-sep-21		157.000,00	157.000,00	Anticipo de Fondos
DA-A008-DNP	18-nov-21	29-nov-21		250.000,00	250.000,00	Anticipo de Fondos
DA-A009-DNP	15-mar-22	28-mar-22		177.000,00	177.000,00	Anticipo de Fondos
DA-A010-DNP	8-jun-22	16-jun-22		220.000,00	220.000,00	Anticipo de Fondos
DA-A011-DNP	13-sep-22	22-sep-22		295.000,00	295.000,00	Anticipo de Fondos
DA-A012-DNP	7-dic-22	16-dic-22		170.000,00	170.000,00	Anticipo de Fondos
<b>Totales</b>			<b>US\$</b>	<b>2.306.000,00</b>	<b>US\$ 2.306.000,00</b>	

BID No. 4856/OC-CO-1, a la cuenta designada No. 51499912 del Banco de la República DTN, de la siguiente manera:

**Solicitudes de Desembolso Tramitadas a la fecha BID**

No de Solicitud	Fecha Presentación	Fecha Aprobación	Valor Solicitado		Valor Aprobado		Comentario
<i>(Expresado en dólares americanos)</i>							
DNP-1-01	29-sep-20	19-oct-20	US\$	251.000,00	US\$	251.000,00	Anticipo de Fondos
DNP-1-003	1-jun-21	15-jun-21		400.000,00		400.000,00	Anticipo de Fondos
DNP-1-006	28-abr-22	17-may-22		680.000,00		680.000,00	Anticipo de Fondos
<b>Totales</b>			<b>US\$</b>	<b>1.331.000,00</b>	<b>US\$</b>	<b>1.331.000,00</b>	

**NOTA 11 - CONCILIACIÓN ENTRE EL ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS Y EL ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS**

**BIRF**

**Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados Vs. Inversiones Acumuladas BIRF**

Categoría de Inversión	Estado de Efectivo		Estado de Inversiones	Diferencia
<i>(Expresado en dólares americanos)</i>				
<b>Desembolsos Acumulados al Inicio del período</b>	US\$	1.334.260,24		US\$ (1.334.260,24)
1 Fortalecimiento Institucional		69.810,73	234.354,75	164.544,02
2 Implementación de la Plataforma Tecnológica Integrada de Inversión Pública		-	-	-
3 Implementación y Mantenimiento Territorial del Catastro Multipropósito para la Generación y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales en las Entidades Territoriales Priorizadas		25.710,09	53.493,61	27.783,52
4 Administración y Gestión del Proyecto		856.464,93	1.998.397,63	1.141.932,70
<b>Totales</b>	<b>US\$</b>	<b>2.286.245,99</b>	<b>US\$ 2.286.245,99</b>	<b>US\$ -</b>

**BID**

**Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados Vs. Inversiones Acumuladas BID**

Categoría de Inversión	Estado de Efectivo		Estado de Inversiones	Diferencia
<i>(Expresado en dólares americanos)</i>				
<b>Desembolsos Acumulados al Inicio del período</b>	US\$	447.495,97	US\$ -	US\$ (447.495,97)
1 Fortalecimiento Institucional		199.287,78	242.444,66	43.156,88
2 Implementación de la Plataforma Tecnológica Integrada de Inversión Pública		-	-	-
3 Implementación y Mantenimiento Territorial del Catastro Multipropósito para la Generación y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales en las Entidades Territoriales Priorizadas		194.345,06	332.237,49	137.892,43
4 Administración y Gestión del Proyecto		178.292,58	444.739,24	266.446,66
<b>Totales</b>	<b>US\$</b>	<b>1.019.421,39</b>	<b>US\$ 1.019.421,39</b>	<b>US\$ -</b>

La información del Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados se presenta tomando el acumulado del corte a la vigencia anterior y presentando en forma separada los desembolsos efectuados durante el año; el Estado de Inversiones Acumuladas se presenta con los valores acumulados durante la ejecución del Programa hasta la fecha de corte de este informe.

**NOTA 12-CONCILIACIÓN DE LOS REGISTROS DEL PROGRAMA CON LOS REGISTROS DEL BID POR CATEGORIAS DE INVERSIÓN**

Con relación a la información del Contrato de Préstamo BIRF No. 8937-CO-A, el reporte del Client Connection presenta el valor acumulado en una sola línea, por lo cual la conciliación se realiza con la cuenta designada tal como se presentó en la nota 5.

Del Contrato de Préstamo BID No. 4856/OC-CO-1 Se efectúa mensualmente la conciliación de la inversión acumulada entre los saldos de la entidad y el BID lo cual minimiza el riesgo de errores en los registros por componentes.

Conciliación de los Registros del Programa con los Registros del BID por categorías de Inversión										
Categorías OPS 1	SalDOS según Registros BID OPS 1		Gastos pendientes de justificar al BID			Total Ajustado	SalDOS según Registros contables del Ejecutor		Diferencia	
<i>(Expresado en dólares americanos)</i>										
1 Fortalecimiento Institucional	US\$	95.961,18	US\$	146.483,48	US\$	242.444,66	US\$	242.444,66	US\$	-
2 Implementación de la Plataforma Tecnológica Integrada de Inversión Pública		-		-		-		-		-
3 Implementación y Mantenimiento Territorial del Catastro Multipropósito para la Generación y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales en las Entidades Territoriales Priorizadas		285.868,30		46.369,19		332.237,49		332.237,49		-
4 Administración y Gestión del Proyecto		385.893,17		58.846,07		444.739,24		444.739,24		-
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>767.722,65</b>	<b>US\$</b>	<b>251.698,74</b>	<b>US\$</b>	<b>1.019.421,39</b>	<b>US\$</b>	<b>1.019.421,39</b>	<b>US\$</b>	<b>-</b>

### **NOTA 13-CONTINGENCIAS**

La Unidad de Coordinación del Programa, declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza, que puedan originar, reconocer contablemente o exponer posibles activos o pasivos contingentes y/o puedan afectar la continuidad del mismo.

### **NOTA 14- EVENTOS SUBSECUENTES**

Se constituyeron cuentas por pagar por valor de \$ 132.015.744,00 con fuente BIRF así:

FUENTE		BENEFICIARIO	VALOR
<i>(Expresado en pesos colombianos)</i>			
BIRF	CONSORCIO BISA JFK		\$ 132.015.744,00
<b>Total</b>			<b>\$ 132.015.744,00</b>

Se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$ 205.470.116,00 con fuente BIRF así:

FUENTE		BENEFICIARIO	VALOR
<i>(Expresado en pesos colombianos)</i>			
BIRF	CONSORCIO BISA JFK		\$ 198.023.616,00
BIRF	TIRADO MUÑOZ GABRIEL		1.125.000,00
BIRF	URIBE MOYA LUIS JAVIER		125.000,00
BIRF	TORO CADAVID JULIANA		1.375.000,00
BIRF	TORO CADAVID JULIANA		1.366.000,00
BIRF	HERRERA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO		1.080.000,00
BIRF	HERRERA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO		145.000,00
BIRF	MATEUS MORENO VIVIANA		770.750,00
BIRF	CORTES GARZON MAURICIO		250.000,00
BIRF	HERRERA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO		375.000,00
BIRF	MATEUS MORENO VIVIANA		834.750,00
<b>Total</b>			<b>\$ 205.470.116,00</b>

Se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$ 214.712.269 con fuente BID así:

<b>FUENTE</b>	<b>BENEFICIARIO</b>	<b>VALOR</b>
<i>(Expresado en pesos colombianos)</i>		
BID	SUBATOURS SAS	\$ 18.680.320,00
BID	OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	162.074.749,00
BID	PUBLICAS . A . S	33.957.200,00
<b>Total</b>		<b>\$ 214.712.269,00</b>

Cabe anotar que en el pasivo del balance de SIIF Nación II, se evidencia que quedaron pendientes por desembolsar \$141.706.049, los cuales corresponden a la cuenta por pagar constituida a nombre de Consorcio BISA JFK y las reservas constituidas como inducidas, los valores netos de estas órdenes de pago, suman el valor del pasivo, como se ilustra a continuación:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>TERCERO BENEFICIARIO</b>	<b>VALOR NETO</b>
Cuenta por pagar	CONSORCIO BISA JFK	115.579.229,00
Reserva Inducida BIRF	GABRIEL TIRADO MUÑOZ	1.125.000,00
Reserva Inducida BIRF	LUIS JAVIER URIBE MOYA	125.000,00
Reserva Inducida BIRF	TORO CADAVID JULIANA	2.741.000,00
Reserva Inducida BIRF	HERRERA JOSE ANTONIO	1.600.000,00
Reserva Inducida BIRF	MATEUS VIVIANA	1.605.500,00
Reserva Inducida BIRF	CORTES GARZÓN MAURICIO	250.000,00
Reserva Inducida BID	SUBATOURS	18.680.320,00
<b>Totales</b>		<b>141.706.049,00</b>

**NOTA 15 - ESTATUS DE AJUSTES ORIGINADOS EN OPINIONES DIFERENTES A LA ESTÁNDAR POR PARTE DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES EN EL AÑO O PERIODO PRECEDENTE**

Durante el período presentado no hubo lugar a modificaciones que afecten la información, y no se reflejan ajustes en los estados financieros anteriores, por lo mencionado, no se cuenta con opiniones diferentes al estándar por parte de los auditores independientes

**NOTA 16 – RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO**

Retenciones Pendientes de Pago

Como resultado del análisis realizado al tratamiento contable que debe efectuarse por cuanto los pagos de retención se realizan uno o dos meses posteriores al pago del proveedor y considerando que el desembolso realizado por el Banco de la República, se hace efectivo en el momento del pago al proveedor, se concluyó que estos valores deben quedar discriminados por tercero en la cuenta contable 835510003, denominada “Retenciones de Impuestos” en el plan de cuentas del aplicativo Seven, la contrapartida corresponde a la cuenta 891516003 denominada Retenciones de Impuestos.

A continuación, se presenta el detalle de las retenciones que quedaron pendientes de pagar con corte a 31 de diciembre de 2022 por valor de \$181.770.451.

FUENTE	NOMBRE	RETEFUENTE	RTE IVA	RTE ICA	TOTAL
<i>(Expresado en pesos colombianos)</i>					
BIRF- BANCO MUNDIAL	ANGELA MILENA PINEDA ROJAS	736.880	-	127.944	864.824
BIRF- BANCO MUNDIAL	CONSORCIO BISA JFK	12.203.136	3.161.722	1.076.095	16.440.953
BIRF- BANCO MUNDIAL	DAVID LÓPEZ RAMÍREZ	2.449.998	-	222.423	2.672.421
BIRF- BANCO MUNDIAL	DIEGO ALFONSO CASTAÑEDA VEGA	820.690	-	137.541	958.231
BIRF- BANCO MUNDIAL	ECONOMETRIA S.A.	57.380.744	14.866.829	4.517.430	76.765.003
BIRF- BANCO MUNDIAL	EDISON YESID REYES SAENZ	1.861.930	-	171.872	2.033.802
BIRF- BANCO MUNDIAL	ERNST & YOUNG AUDIT S A S	-	-	625.604	625.604
BIRF- BANCO MUNDIAL	GABRIEL TIRADO MUÑOZ	2.207.028	715.572	169.228	3.091.828
BIRF- BANCO MUNDIAL	INGRID SAIR SANTOS COBOS	-	-	53.234	53.234
BIRF- BANCO MUNDIAL	JAIRO YOBANY PEREZ CEBALLOS	3.402.630	-	293.271	3.695.901
BIRF- BANCO MUNDIAL	JOSE LUIS ARIZA VARGAS	296.936	95.409	28.584	420.929
BIRF- BANCO MUNDIAL	JULIANA TORO CADAVID	1.396.407	-	193.593	1.590.000
BIRF- BANCO MUNDIAL	LAURA TATIANA BARRIOS DIAZ	1.076.090	-	127.944	1.204.034
BIRF- BANCO MUNDIAL	MARIA STELLA LAGOS ARIZA	-	-	76.658	76.658
BIRF- BANCO MUNDIAL	OSCAR ALEXIS GIL ROJAS	-	2.735.196	-	2.735.196
BIRF- BANCO MUNDIAL	Pedro Nel Ospina Santamaría	13.124.823	2.203.284	581.899	15.910.006
BIRF- BANCO MUNDIAL	ROSALBINA TREJOS MONCAYO	-	858.686	-	858.686
BIRF- BANCO MUNDIAL	SEBASTIAN RESTREPO RODRIGUEZ	-	976.856	-	976.856
BIRF- BANCO MUNDIAL	VIVIANA MATEUS MORENO	-	715.572	-	715.572
BIRF- BANCO MUNDIAL	WILLIAN EYNAR LEON MONCALEANO	1.508.970	715.572	169.228	2.393.770
BIRF- BANCO MUNDIAL	YANETH LIBRADA RUIZ OIDOR	2.634.948	744.352	189.638	3.568.938
BIRF- BANCO MUNDIAL	YEISON JAVIER CAJAMARCA MONTOYA	1.105.702	-	129.062	1.234.764
<b>TOTAL</b>		<b>102.206.912</b>	<b>27.789.050</b>	<b>8.891.248</b>	<b>138.887.210</b>

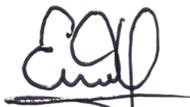
FUENTE	NOMBRE	RETEFUENTE	RTE IVA	RTE ICA	TOTAL
<i>(Expresado en pesos colombianos)</i>					
BID	CORPORACION GESTION URBANA PARA EL DESARROLLO	-	3.041.520	1.472.736	4.514.256
BID	JOSE ANTONIO HERRERA RODRIGUEZ	455.752	-	111.022	566.774
BID	KELLY NADIESKA PEREZ BORRERO	937.362	-	153.620	1.090.982
BID	LINA VICTORIA BARON CABRERA	1.243.096	-	167.584	1.410.680
BID	MAURICIO CORTES GARZON	3.366.119	1.409.308	332.732	5.108.159
BID	NYDIA CAROLINA BELTRAN MORENO	8.219.016	2.146.715	521.543	10.887.274
BID	OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	12.257.754	3.175.873	965.019	16.398.646
BID	PAOLA ANDREA RUBIO VARGAS	881.710	638.902	151.094	1.671.706
BID	YOLIMA ARISTIZABAL HERNANDEZ	1.105.702	-	129.062	1.234.764
<b>TOTAL</b>		<b>28.466.511</b>	<b>10.412.318</b>	<b>4.004.412</b>	<b>42.883.241</b>

Así mismo, quedaron pendientes de pago con corte a diciembre 31 de 2022, las retenciones a título de ICA del mes de noviembre, terceros que se detallan a continuación.

<b>FUENTE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>RTE ICA</b>
<i>(Expresado en pesos colombianos)</i>		
BIRF- BANCO MUNDIAL	JOSE LUIS ARIZA VARGAS	106.704,00
BIRF- BANCO MUNDIAL	MARIA STELLA LAGOS ARIZA	38.329,00
BIRF- BANCO MUNDIAL	INGRID SAIR SANTOS COBOS	26.617,00
BIRF- BANCO MUNDIAL	WILLIAN EYNAR LEON MONCALEANO	84.614,00
BIRF- BANCO MUNDIAL	LAURA TATIANA BARRIOS DIAZ	63.972,00
BIRF- BANCO MUNDIAL	ECONOMETRIA S.A.	797.193,00
BIRF- BANCO MUNDIAL	YEISON JAVIER CAJAMARCA MONTOYA	64.531,00
BIRF- BANCO MUNDIAL	ANGELA MILENA PINEDA ROJAS	64.531,00
BIRF- BANCO MUNDIAL	DIEGO ALFONSO CASTAÑEDA VEGA	73.009,00
BIRF- BANCO MUNDIAL	Pedro Nel Ospina Santamaría	197.394,00
BIRF- BANCO MUNDIAL	YANETH LIBRADA RUIZ OIDOR	94.819,00
BIRF- BANCO MUNDIAL	EDISON YESID REYES SAENZ	85.936,00
BIRF- BANCO MUNDIAL	GABRIEL TIRADO MUÑOZ	84.614,00
BIRF- BANCO MUNDIAL	JOSE LUIS ARIZA VARGAS	106.704,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.888.967,00</b>

<b>FUENTE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>RTE ICA</b>
<i>(Expresado en pesos colombianos)</i>		
BID	KELLY NADIESKA PEREZ BORRERO	76.810
BID	YOLIMA ARISTIZABAL HERNANDEZ	64.531
BID	CORPORACION GESTION URBANA PARA EL DESARROLLO	1.104.552
BID	JOSE ANTONIO HERRERA RODRIGUEZ	55.511
BID	PAOLA ANDREA RUBIO VARGAS	75.547
BID	CORPORACION GESTION URBANA PARA EL DESARROLLO	1.104.552
BID	LINA VICTORIA BARON CABRERA	83.792
<b>TOTAL</b>		<b>2.565.295</b>

Los pagos de estas retenciones se realizan en el mes de enero de 2023.



**EDISON REYES SAENZ**  
Especialista Financiero

Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural - Urbano

Revisó: Rosalbina Trejos Moncayo, Líder Financiera Banca Multilateral





**DEPARTAMENTO  
NACIONAL DE PLANEACIÓN**

***Programa de Apoyo a la Implementación de la Nueva Política Nacional Logística (PL2)***

***Contrato de Préstamo BID No. 5229/OC-CO-1***

***Estados Financieros  
31 de diciembre de 2022***

**DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)**  
**PROGRAMA DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL LOGÍSTICA**

**CONTRATO DE PRÉSTAMO BID NO. 5229/OC-CO-1**

**NOTAS A LOS ESTADOS DE INVERSIONES ACUMULADAS Y EFECTIVO RECIBIDO Y  
DESEMBOLSOS EFECTUADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Expresado en dólares americanos y en pesos colombianos)

**DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)**

Hacia 1936, se facultó al Estado para racionalizar la producción, distribución y consumo de riquezas, así como para ofrecer al trabajador colombiano la protección adecuada de acuerdo con sus derechos adquiridos. Bajo estos principios, la planeación en Colombia hizo su aparición ligada a cambios estructurales e institucionales que dieron inicio a los Consejos Nacionales de Economía y de Política Económica. En 1958, se creó el Consejo Nacional de Política Económica y Planeación, así como el Departamento Administrativo de Planeación y Servicios Técnicos, entidades que tuvieron funciones de estudio y recomendación de la política económica. En 1968 se modificaron las estructuras del Consejo y las entidades anteriormente mencionadas se transformaron en el Consejo Nacional de Política Económica y Social-CONPES y en el Departamento Nacional de Planeación (DNP) respectivamente.

Entre las principales funciones del DNP se encuentran:

- Proponer los objetivos y estrategias macroeconómicas y financieras, consistentes con las políticas y planes del Gobierno Nacional, de acuerdo con la proyección de los escenarios de corto, mediano y largo plazo.
- Diseñar el Plan Nacional de Desarrollo para su evaluación por parte del Consejo Nacional de Planeación, el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) y para su posterior presentación al Congreso de la República. Igualmente, debe coordinar su ejecución y realizar el seguimiento y la evaluación de la gestión y resultados del mismo.
- Desarrollar las orientaciones de planeación impartidas por el presidente de la República y coordinar el trabajo de formulación del Plan Nacional de Desarrollo con los ministerios, departamentos administrativos, entidades territoriales o las regiones administrativas y de planificación y las demás entidades que establezca la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial para que se organicen en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la Constitución Política.
- El DNP actúa como Secretaría Técnica del CONPES, con funciones específicas.

**NOTA 1 - DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL LOGÍSTICA – CONTRATO DE PRÉSTAMO BID NO. 5229/OC-CO**

Desde el Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022, “*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*”, se estableció como objetivo estratégico la reducción de los tiempos de viaje y los costos a través de la eficiencia e integración de los modos de transporte (aéreo, marítimo, fluvial, férreo y carretero).

Consistentemente, la nueva Política Nacional Logística formalizada mediante la aprobación del Documento CONPES 3982 en enero de 2020, definió como objetivo central promover la intermodalidad en el transporte y la facilitación del comercio para reducir los costos y tiempos logísticos y así impulsar la competitividad del país. En cumplimiento de este objetivo, una de las principales estrategias definidas por el Gobierno nacional se centró en la generación de herramientas para el análisis de modelos de costos de operación en el sector transporte, como instrumento para tomar medidas pertinentes en el mejoramiento de su eficiencia.

Con el propósito de contribuir con dichos retos, se identificó la necesidad de contar con recursos provenientes de la Banca Multilateral por valor de Quince Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$15.000.000) para el desarrollo del “Programa de Apoyo a la Implementación de la Nueva Política Nacional Logística”, cuyos recursos serían coejecutados por el DNP y por el Ministerio de Transporte.

De acuerdo con lo anterior, el Gobierno nacional, a través del Documento CONPES 4015 de 2020 autorizó a la Nación para contratar un empréstito externo con la Banca Multilateral hasta por Quince Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$15.000.000), destinados al financiamiento de la Implementación de la Nueva Política Nacional Logística.

El objetivo general de la operación de préstamo es mejorar la eficiencia logística para contribuir a la reactivación económica pospandemia, a través de la implementación de la Nueva Política Nacional de Logística.

Este objetivo se desarrollará a través de cuatro (4) objetivos específicos, a saber:

1. Promover la participación de los modos férreo y fluvial y el uso de los servicios logísticos especializados para incrementar la intermodalidad en la gestión de mercancías en el territorio nacional.
2. Incrementar la eficiencia de las cadenas logísticas agrícolas y de las operaciones logísticas de primera y última milla a nivel territorial con el propósito de contribuir al sostenimiento del aparato productivo local.
3. Fomentar la digitalización de las cadenas de suministro y reducir los tiempos en los procesos de comercio exterior para mejorar el desempeño en el manejo de mercancías, facilitación comercial e internacionalización.
4. Fortalecer la gobernanza del sector logístico para mejorar la capacidad instalada en las entidades del orden nacional involucradas en la política logística.

El Programa está estructurado en cuatro Componentes, así

### **Componente 1. Eficiencia logística soportada en el transporte**

Este componente responde al primer objetivo específico del programa relacionado con incrementar la participación de los modos férreo y fluvial y la modernización de la prestación de los servicios de transporte de carga para incentivar la intermodalidad y la eficiencia en el transporte.

Este componente está compuesto por los siguientes productos según cada área temática:

#### *Reactivación de los modos fluvial, férreo, aéreo y marítimo*

Producto 1: Estrategia para la promoción de los modos de transporte férreo, fluvial y aéreo diseñada e implementada (A cargo de MT).

Producto 2: Estrategia para la promoción de la multimodalidad en el país diseñada y socializada (A cargo de MT).

Producto 3: Plan estratégico para mejorar la eficiencia operativa de los modos de transporte férreo, fluvial y marítimo diseñado e implementado. (A cargo de DNP).

### *Promoción de los servicios logísticos e infraestructura especializada en logística*

Producto 4: Plan estratégico (normativa, incentivos, socialización) para la promoción y el desarrollo de servicios logísticos e infraestructura logística especializada formulado y socializado (A cargo de MT).

### *Estrategia de regulación de las relaciones económicas entre los actores del sistema de transporte de carga*

Producto 5: Nuevas funcionalidades del Sistema del Registro Nacional de Despachos de Carga (RNDC) desarrolladas e implementadas (A cargo de MT)

Producto 6: Propuestas de normativa para fomentar la legalidad y formalidad del sector transporte formuladas y socializadas (A cargo de MT)

## **Componente 2. Logística territorial**

Este componente responde al segundo objetivo específico del Programa relacionado con la optimización de las cadenas logísticas agrícolas y las operaciones logísticas urbano-regionales y la mejora de la conectividad entre los nodos de producción y consumo. El programa busca i) consolidar soluciones e intervenciones articuladas para atender los retos de la agrologística en materia de acceso a infraestructura, servicios de logística, comercio interno, externo y la producción y mejoramiento de la información y ii) mejorar la competitividad de las operaciones de primera y última milla, mediante el fortalecimiento de instrumentos técnicos y normativos y lineamientos de política pública que incrementen la eficiencia de los flujos de mercancías en ciudades y regiones de manera articulada con el ámbito rural y el medio ambiente.

Este componente está compuesto por los siguientes productos según por cada área temática:

### *Lineamientos para la agrologística*

Producto 1: Planes de acción para el fortalecimiento técnico de las cadenas agrologísticas formulados y socializados. (A cargo de DNP), y

### *Lineamientos para la logística urbano regional*

Producto 2: Documentos de política pública para mejorar la eficiencia logística de última milla formulados y socializados. (A cargo de DNP).

## **Componente 3. Competitividad logística y facilitación comercial**

Este componente responde al tercer objetivo específico del Programa relacionado con la optimización y digitalización de los procesos logísticos de las cadenas de suministro y de los procesos de comercio exterior para contribuir a la reducción de los tiempos y costos para exportar e importar y generar procesos más más eficientes de facilitación comercial. Específicamente busca i) promover y masificar el uso de tecnologías en los procesos logísticos de las cadenas de suministro nacionales y los procesos de intercambio comercial internacional y, ii) mejorar la producción, integración y utilización de la información del sector transporte y promover la utilización de tecnologías en la provisión de infraestructura y servicios logísticos con el fin de automatizar, flexibilizar, optimizar, hacer sostenibles e inteligentes las cadenas de suministro, iii) fortalecer, optimizar y desarrollar instrumentos de facilitación comercial, servicios y trámites de comercio exterior y nodos de intercambio comercial eficientes e interoperables y iv) desarrollar las actividades y recomendaciones derivadas de la Misión de internacionalización principalmente a través del desarrollo de estrategias para incrementar la competitividad logística y regulatoria y fortalecer el comercio y la internacionalización de las cadenas productivas del país.

Este componente está compuesto por los siguientes productos según por cada área temática:

### *Transformación digital de la cadena de suministro y de los procesos de comercio exterior*

Producto 1: Planes estratégicos para la promoción y masificación del uso de tecnologías 4.0 en las cadenas de suministro y en los procesos de comercio exterior, diseñados y socializados. (A cargo de DNP).

### *Información logística*

Producto 2: Nuevas funcionalidades del Portal Logístico desarrolladas e implementadas (A cargo de MT).

Producto 3: Nuevas funcionalidades del Observatorio Nacional de Logística desarrolladas e implementadas. (A cargo de DNP).

Producto 4: ENL aplicada y socializada. (A cargo de DNP).

### *Optimización de herramientas de facilitación comercial y fortalecimiento de los nodos de comercio internacional*

Producto 5: Herramientas de facilitación comercial interoperables, diseñadas. (A cargo de DNP)

### *Fortalecimiento de herramientas de política comercial e internacionalización*

Producto 6: Estrategias para fortalecer la competitividad logística y regulatoria para la internacionalización formuladas. (A cargo de DNP)

## **Componente 4. Fortalecimiento y articulación institucional**

Este componente responde al cuarto objetivo específico del Programa relacionado con el fortalecimiento de la institucionalidad y gobernanza de los sectores de transporte y comercio para la efectiva implementación de la nueva PNL y el desarrollo de los temas complementarios planteados en el desarrollo del programa.

Dentro de las principales acciones previstas en este componente se tiene realizar una evaluación de las principales instancias institucionales al servicio de la logística como son las gerencias de los corredores logísticos, las alianzas logísticas regionales y los comités temáticos del Comité de Logística y Comercio Exterior y establecer una hoja de ruta para mejorar su efectividad y garantizar su continuidad y alcance. También se contempla realizar la gestión para la formalización de las unidades técnicas de logística del DNP y del Ministerio de Transporte mediante su incorporación a sus respectivas estructuras institucionales y misionales, articular la nueva PNL con la formulación de la actualización del Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y el siguiente Plan Nacional de Desarrollo y proponer un diseño de ajustes técnicos para mejorar las relaciones institucionales y de gobernanza de las entidades públicas que intervienen en las operaciones y trámites de comercio exterior.

Este componente está compuesto por los siguientes productos:

Producto 1: Hojas de ruta para mejorar la efectividad de las alianzas logísticas regionales formuladas y socializadas (MT).

Producto 2: Normativa para la Formalización de la unidad técnica del MT implementada (A cargo de MT).

Producto 3: Hojas de ruta para mejorar la efectividad de los mecanismos de coordinación interinstitucional en logística formuladas y socializadas. (A cargo de DNP), y

Producto 4: Normativa para la formalización de la unidad técnica de logística del DNP implementada. (A cargo de DNP).

## **Gestión del Programa**

Equipo de Ejecución del Programa (EEP), DNP

Grupo de Logística, MT

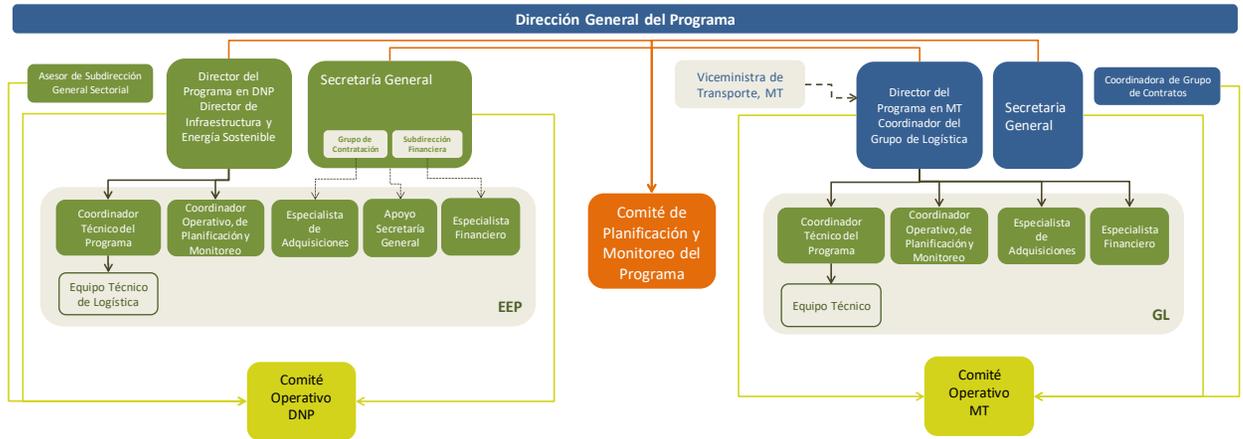
Auditorías Financieras del Programa (A cargo de DNP)

Evaluaciones – de medio término y evaluación final (A cargo de DNP)

La ejecución del Proyecto en el DNP, estará bajo la responsabilidad del Director de Infraestructura y Energía Sostenible, sin perjuicio del acompañamiento y apoyo de las demás dependencias involucradas en su ejecución. A continuación, se presenta el esquema de ejecución del Proyecto en DNP.

En el siguiente gráfico se presenta el esquema general que se aplicará para la ejecución del PL2:

**Gráfico 1. Esquema de Ejecución del Programa**



Con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas previstas para el Proyecto, se han definido las siguientes instancias:

- (i) Equipo de Coordinación y Gestión que dependerá del Director del Programa en cada entidad coejecutora,
- (ii) Comité Operativo en cada entidad, responsable, entre otras cosas, de aprobar el plan de adquisiciones y las Especificaciones Técnicas (ET) y/o Términos de Referencia (TDR) para la ejecución de los componentes del Préstamo a su cargo.
- (iii) Comité de Planificación y Monitoreo del Programa (CP&MP) como mecanismo de coordinación, planificación y monitoreo integrado del Programa, cuyos miembros principales serán los Directores del Programa de cada COE, los Secretarios Generales de cada COE, responsable, entre otras cosas, de aprobar los instrumentos de gestión del Programa de cada COE y cualquier modificación sustancial a los mismos, tales como Matriz de Resultados (MR), Plan de Ejecución Plurianual del Programa (PEP), Plan Operativo Anual (POA).

Plazos para la ejecución y costo del Programa:

El plazo para la ejecución del Programa fue establecida por cuatro años, contados a partir de la fecha de suscripción del convenio, es decir desde el 3 de junio de 2021, hasta el mes de junio de 2025.

El costo total del Programa fue estimado en US\$15 millones distribuidos de la siguiente manera:

<b>COMPONENTES</b>	<b>DNP</b>	<b>MT</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
I. Eficiencia Logística soportada en el Transporte	3.370.000,00	2.406.000,00	5.776.000,00	38,5%
II. Logística Territorial	1.901.500,00	-	1.901.500,00	12,7%
III. Competitividad Logística y Facilitación Comercial	3.850.500,00	81.000,00	3.931.500,00	26,2%
IV. Fortalecimiento y articulación Institucional	1.347.000,00	525.000,00	1.872.000,00	12,5%
Gestión de Administración, Monitoreo y Evaluación	1.131.000,00	388.000,00	1.519.000,00	10,1%
<b>TOTAL</b>	<b>11.600.000,00</b>	<b>3.400.000,00</b>	<b>15.000.000,00</b>	<b>100,0%</b>

## **EJECUCIÓN PLURIANUAL**

*(Valores expresados en dólares de los Estados Unidos de América)*

	<b>TOTAL</b>	<b>2.021</b>	<b>2.022</b>	<b>2.023</b>	<b>2.024</b>
<b>DNP</b>	<b>11.600.000</b>	831.600	2.034.400	4.724.400	4.009.600
<b>MT</b>	<b>3.400.000</b>	800.000	812.000	936.000	852.000
<b>TOTAL</b>	<b>15.000.000</b>	<b>1.631.600</b>	<b>2.846.400</b>	<b>5.660.400</b>	<b>4.861.600</b>

### **NOTA 2 – PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

#### Base de Contabilidad Efectivo

El Departamento Nacional de Planeación, desarrolla el proceso contable con sujeción estricta a las normas y procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, organismo que por mandato constitucional tiene la competencia exclusiva para la expedición de normas contables de carácter técnico y procedimental que deben aplicar las entidades que conforman el sector público, de conformidad con lo establecido en el artículo 354 de la Constitución Política Nacional y la Ley 298 de 1996 “Por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se dictan otras normas” .

Con relación al registro contable de las operaciones, se efectúan con fundamento en el principio de devengo a partir de documentos idóneos que soportan los hechos económicos, para el debido reconocimiento, valuación y revelación de los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada incide en el resultado del periodo.

Desde la vigencia 2020, el DNP dando cumplimiento lo establecido en las Resoluciones 533 de 2015 y 693 de 2016, presenta los saldos de las cuentas, en forma comparativa a partir de la expedición del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno con sujeción al Manual de Políticas Contables Generales y Operativas de la entidad, el cual fue adoptado mediante la Resolución No. 4701 de 2017.

Los estados financieros de propósito especial del Programa de Apoyo a la Implementación de la Nueva Política Nacional Logística, el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y el Estado de Inversiones Acumuladas, han sido preparados por el método de efectivo. Por este método los ingresos se reconocen cuando se reciben y los gastos cuando efectivamente representan erogación en dinero.

El Programa tiene contabilidad independiente, los Estados Financieros han sido elaborados teniendo en cuenta las guías de informes financieras y auditoría externa de las operaciones financiadas por el BID, los registros contables se elaboran en el sistema SIIF Nación II en la Subunidad Ejecutora 055 denominada DNP Nueva Política de Logística Nacional y se lleva un control a nivel detallado en cuentas de orden en el sistema Seven mediante el código de consolidación 120813.

El objetivo del sistema contable del Programa es establecer procedimientos administrativos y contables requeridos para el manejo y registro de las operaciones generadas en desarrollo del Programa, lo cual

permite el registro oportuno y adecuado de los hechos económicos inherentes al Programa y la verificación posterior de las transacciones financieras.

El período contable comprende el tiempo transcurrido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de la respectiva vigencia.

La contabilidad del Programa es concordante con los hechos financieros y económicos, generando información con las características cualitativas de la Información Financiera: verificable, oportuna, comprensible y comparable.

#### Fuente de Financiamiento

- Recursos de Contrato de Préstamo BID.

#### Unidad Monetaria

Los Reportes Financieros y demás información financiera del Programa fueron preparados en pesos para la conversión a dólares estadounidenses, moneda en la que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) desembolsa los recursos del Programa.

Los criterios de valuación son Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados

- El Efectivo recibido del BID se origina en dólares estadounidenses y es administrado en la cuenta No.51499941 del Banco de la República.
- Los pagos realizados con esta fuente de recursos se realizan en pesos colombianos, efectuando el cálculo de conversión a la tasa de cambio representativa del mercado vigente de la fecha efectiva de pago.

Las operaciones financieras del Programa se valoran en pesos colombianos y en dólares americanos. Los Reportes Financieros y demás información financiera del Programa fueron preparados en dólares estadounidenses.

#### **NOTA 3 – EFECTIVO DISPONIBLE**

El Programa cuenta con un disponible en la cuenta bancaria distribuido así:

<b>Saldo cuenta bancaria a 31 de diciembre</b>		<b>2022</b>		<b>2021</b>
Cuenta Dólares DNP No. 51499941	US\$	303.373,83	US\$	24.800,52
<b>Total saldo bancos</b>	<b>US\$</b>	<b>303.373,83</b>	<b>US\$</b>	<b>24.800,52</b>

El saldo de la cuenta bancaria del DNP no presenta diferencias con el extracto, sin embargo, el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados no refleja el reintegro No. 1 de recursos no ejecutados como resultado de la negociación del pago de la membresía de Colombia en el Foro Internacional de Transporte - International Transport Forum (ITF).

El reintegro de recursos se originó por la diferencia en cambio del pago efectuado a la Organización de Cooperación de Desarrollo Económico (OCDE) mediante la orden de pago No.35280972 de diciembre de 2021, por concepto de la membresía de Colombia en el Foro Internacional de Transporte – International Transport Forum (ITF), la adhesión del país como miembro se hizo efectiva a partir del día 27 de mayo de 2021. El Programa contempla en su Plan de Ejecución Plurianual (PEP), el pago de dicha membresía durante la vida del Programa, es decir hasta el año 2025; este monto debe pagarse en euros; en la negociación del pago de la vigencia 2021, se presentó diferencia en cambio por valor de US\$1.890,18 y el reintegro de estos recursos a la cuenta bancaria se hizo efectivo en abril 25 de 2022.

#### **NOTA 4 - ANTICIPOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR**

Con corte a 31 de diciembre de 2022, el saldo pendiente de justificar al BID asciende a US\$1.101.326,87; discriminado de la siguiente manera: i) US\$797.953,04 que corresponde a los pagos realizados entre el 8 y de septiembre y el 31 de diciembre de 2022 ii) el saldo de la Cuenta 51499941 del Banco de la República por valor de US\$303.373,83.

#### **NOTA 5 - ANTICIPOS Y JUSTIFICACION**

A continuación, se presenta la conciliación de la cuenta designada del DNP para el Programa de Apoyo a la Implementación de la Nueva Política Nacional Logística, tomando como base la información presentada en el extracto del Banco de la República, la conciliación bancaria y en el reporte Operational and Financial Executive Summary 1 (OPS1) correspondiente al mes de diciembre de 2022.

<b>Categorías de Inversión</b>	<b>Valor en US\$</b>	
1 Saldo en cuenta Bancaria (s)	US\$	303.373,83
Cuenta especial Banco de la República dolares 51499941		303.373,83
2 Fondos utilizados pendientes de justificar al BID		797.953,04
3 Recursos sin justificar al BID		1.101.326,87
4 Cuenta designada según registros del BID (OPS1)		1.101.326,87
<b>5 Diferencia (4-3)</b>	<b>US\$</b>	<b>-</b>

La composición del saldo por solicitudes de gasto para la vigencia 2022 se presenta a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>Detalle</b>	<b>Total US\$</b>
Saldo de anticipos al inicio del período		US\$ 635.000,00
Menos: Anticipos legalizados durante la vigencia 2022		1.310.558,13
Solicitud No.2	610.199,76	
Solicitud No.4	700.358,37	
Más: Anticipos recibidos en la vigencia 2022		1.776.885,00
Solicitud No. 3	800.000,00	
Solicitud No.4	976.885,00	
<b>Saldo de anticipos al cierre del período</b>		<b>US\$ 1.101.326,87</b>

#### **NOTA 6 - FONDOS DE CONTRAPARTIDA NACIONAL**

En el Contrato de Préstamo BID No. 5229/OC-CO, no quedó establecido el compromiso de aporte de Recursos de Contrapartida Nacional, por esta razón en la presentación de los estados financieros del Proyecto BID 5229/OC-CO, "Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y Estado de Inversiones Acumuladas" no se incluye en su estructura y presentación lo concerniente a la contrapartida nacional.

## **NOTA 7 - AJUSTES DE PERÍODOS ANTERIORES**

En la presente vigencia no se efectuaron ajustes de períodos anteriores.

## **NOTA 8 - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Hasta el mes de diciembre de 2022 el programa realizó la contratación de los siguientes consultores individuales que hacen parte del equipo base:

✓ Una (1) Coordinadora operativa, de planificación y monitoreo:	Ingrid Lucila Castellar Hansen
✓ Trece (13) Consultores en temas técnicos:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Johana María Maya Gómez, Consultora Logística y Facilitación de Comercio (terminación anticipada del contrato a partir del 04 de noviembre de 2022)</li><li>2. Jhonattan Julian Duque Murcia, Consultor Infraestructura Logística Especializada. (terminación anticipada del contrato a partir del 15 de diciembre de 2022)</li><li>3. Jose Alejandro Hincapié Montes, Consultor Logística y Transporte de Carga</li><li>4. Johanna Marcela Benitez Montaña, Consultor en actividades de logística sostenible y logística 4.0.</li><li>5. Iván Santiago Duarte Zambrano, Consultor Apoyo Transversal.</li><li>6. Katherine Botero Salazar, Consultor Reactivación y Postpandemia</li><li>7. Alvaro Diaz Castro, Diseñador WEB.</li><li>8. Cristian Fernando Téllez Piñerez, Consultor Estadística</li><li>9. María Ximena García Narváez, Consultor Vías Terciarias 1</li><li>10. Judith Antolinez, Consultor Vías Terciarias 2</li><li>11. Néstor Iván Ríos Ramírez, Consultor Puertos y Transporte Marítimo</li><li>12. Claudia Marcela Muñoz, Consultora en Agrologística</li><li>13. Nicolás Barajas, Consultor del ONL</li></ol>
✓ Un (1) Consultor individual por productos:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Myriam Liliana Rivera, Consultora individual para Consultoría de Protocolo de Contingencia.</li></ol>
✓ Un (1) Apoyo Financiero	Lina María Ramirez Parga.
✓ Una (1) Especialista Financiera:	Mónica Reyes Herrera.
✓ Dos (2) Especialistas de Adquisiciones	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Yeison Sánchez – Principal</li><li>2. Jessica Lorena Carreño Arias - Transversal</li></ol>
✓ Tiquetes	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Mayatur</li><li>2. Subatours SAS</li><li>3. Publicca S.A.S.</li></ol>

## **NOTA 9 - CATEGORIAS DE INVERSIÓN**

La ejecución total de los recursos con corte al 31 de diciembre de 2022 se presenta por categoría de inversión en el siguiente cuadro:

<b>Concepto</b>	<b>Acumulado al 31 de diciembre de 2022</b>	
1 Eficiencia Logística soportada en el Transporte	US\$	536.178,81
2 Logística Territorial		194.297,27
3 Competitividad Logística y Facilitación Comercial		950.979,75
4 Fortalecimiento y articulación Institucional		214.895,19
5 Gestión de Administración, Monitoreo y Evaluación		212.160,15
<b>Total</b>	<b>US\$</b>	<b>2.108.511,17</b>

Con relación a los efectos generados por el COVID-19 y de acuerdo con lo anterior, se concluye que a pesar de que en el año 2021 y a comienzos del 2022, se mantenían algunos protocolos derivados del confinamiento obligatorio por la pandemia, no se presentaron cambios significativos con respecto a lo que estaba programado y no hubo efectos asociados al COVID-19 que afectaran la ejecución física o financiera del programa.

## **NOTA 10 – DESEMBOLSOS EFECTUADOS**

Con el fin de cumplir con los objetivos del Programa, ingresaron recursos procedentes del Contrato de Préstamo No. 5229/OC-CO a la cuenta designada No. 51499941 del Banco de la República DTN, de la siguiente manera:

<b>Solicitudes de Desembolso Tramitadas (Expresado en US\$)</b>						
<b>No. de solicitud</b>	<b>Fecha Presentación</b>	<b>Fecha Aprobación</b>	<b>Valor Solicitado</b>	<b>Valor Aprobado</b>	<b>Comentario</b>	
1	10-ago.-2021	11-ago.-2021	US\$ 380.000,00	US\$ 380.000,00	Anticipo de Fondos	
1.1	14-dic.-21	15-dic.-21	US\$ 255.000,00	US\$ 255.000,00	Anticipo de Fondos	
3	17-feb.-22	18-feb.-22	US\$ 800.000,00	US\$ 800.000,00	Anticipo de Fondos	
4	21-sep.-22	22-sep.-22	US\$ 976.885,00	US\$ 976.885,00	Anticipo de Fondos	
<b>Totales</b>			<b>US\$ 2.411.885,00</b>	<b>US\$ 2.411.885,00</b>		

## **NOTA 11 – CONCILIACION ENTRE EL ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS Y EL ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS**

### **Conciliación Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados Vs. Inversiones Acumuladas Diciembre 31 de 2022**

<b>Categoría de Inversión</b>	<b>Estado de Efectivo recibido y desembolsos efectuados</b>		<b>Estado de Inversiones Acumuladas</b>		<b>Diferencia</b>
Desembolsos Acumulados al Inicio del período	US\$	610.199,76	US\$	-	US\$ -610.199,76
1 Eficiencia Logística soportada en el Transporte		369.502,23		536.178,81	166.676,58
2 Logística Territorial		176.747,24		194.297,27	17.550,03
3 Competitividad Logística y Facilitación Comercial		652.424,73		950.979,75	298.555,02
4 Fortalecimiento y articulación Institucional		142.152,11		214.895,19	72.743,08
5 Gestión de Administración, Monitoreo y Evaluación		157.485,10		212.160,15	54.675,05
<b>Totales</b>	<b>US\$</b>	<b>2.108.511,17</b>	<b>US\$</b>	<b>2.108.511,17</b>	<b>US\$ 0</b>

La información del Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados se presenta tomando el acumulado del corte a la vigencia anterior y presentando en forma separada los desembolsos efectuados durante el año; el Estado de Inversiones Acumuladas se presenta con los valores acumulados durante la ejecución del Programa hasta la fecha de corte de este informe.

## **NOTA 12 – CONCILIACIÓN DE LOS REGISTROS DEL PROGRAMA CON LOS REGISTROS DEL BID POR CATEGORÍAS DE INVERSIÓN**

Se efectúa mensualmente la conciliación de la inversión acumulada entre los saldos de la entidad y el BID lo cual minimiza el riesgo de errores en los registros por componentes.

<b>Conciliación de los Registros del Programa con los Registros del BID por Categorías de Inversión</b>										
CATEGORÍAS OPS1	SALDOS SEGÚN REGISTROS BID OPS1		GASTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR AL BID		TOTAL AJUSTADO	REGISTROS CONTABLES DEL EJECUTOR		DIFERENCIA		
	US\$		US\$			US\$		US\$		
1 Eficiencia Logística soportada en el Transporte	US\$	434.494,48	US\$	101.684,33	US\$	536.178,81	US\$	536.178,81	US\$	-
2 Logística Territorial		50.725,82		143.571,45		194.297,27		194.297,27		-
3 Competitividad Logística y Facilitación Comercial		519.183,18		431.796,57		950.979,75		950.979,75		-
4 Fortalecimiento y articulación Institucional		142.028,09		72.867,10		214.895,19		214.895,19		-
5 Gestión de Administración, Monitoreo y Evaluación		164.126,56		48.033,59		212.160,15		212.160,15		-
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>1.310.558,13</b>	<b>US\$</b>	<b>797.953,04</b>	<b>US\$</b>	<b>2.108.511,17</b>	<b>US\$</b>	<b>2.108.511,17</b>	<b>US\$</b>	<b>-</b>

## **NOTA 13 – CONTINGENCIAS**

La Unidad de Coordinación del Programa, declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza, que puedan originar, reconocer contablemente o exponer posibles activos o pasivos contingentes y/o puedan afectar la continuidad del mismo.

## **NOTA 14 - EVENTOS SUBSECUENTES**

Se constituyeron cuentas por pagar por valor de \$28.269.295 a nombre ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S., por el pago No. 1 del Contrato DNP-OR-097 de 2022, con el cual la firma auditora presentó Informe de Planeación de la Vigencia 2022.

Cabe anotar que en el pasivo del balance de SIIF Nación II, se evidencia que quedaron pendientes por desembolsar \$160.788.385, los cuales corresponden a los giros de las órdenes de pago 454528422 y 454480322 a nombre del CONSORCIO CONARCON y DYGT los cuales se realizaron con traspaso a pagaduría por cuanto se gira a nombre de uno de los integrantes del Consorcio, el valor de la cuenta por pagar a nombre de ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S. y las reservas constituidas como inducidas, los valores netos de estas ordenes de pago, suman el valor del pasivo, como se ilustra a continuación.

<b>DOCUMENTO</b>	<b>TERCERO BENEFICIARIO</b>	<b>VALOR NETO</b>
Cuenta por pagar/Obligación 29822	ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S	28.063.571,00
454528422	CONSORCIO CONARCON Y DYGT	69.150.544,00
454480322	CONSORCIO CONARCON Y DYGT	51.862.907,00
Reserva Inducida	SUBATOURS SAS	9.806.363,00
Reserva Inducida	MAYA GOMEZ JOHANA MARIA	592.500,00
Reserva Inducida	DUARTE ZAMBRANO IVAN SANTIAGO	562.500,00
Reserva Inducida	BOTERO SALAZAR KATHERINE	375.000,00
Reserva Inducida	HINCAPIE MONTES JOSE ALEJANDRO	375.000,00
<b>Totales</b>		<b>160.788.385,00</b>

Los pagos al consorcio se hicieron efectivos el día 5 de enero de 2023.

Así mismo quedaron constituidas Reservas Presupuestales por valor de \$13.925.963, de la siguiente manera:

<b>NOMBRE</b>	<b>VALOR</b>
<i>(Valores expresados en pesos colombianos)</i>	
SUBATOURS SAS	9.806.363,00
MAYA GOMEZ JOHANA MARIA	592.500,00
DUARTE ZAMBRANO IVAN SANTIAGO	562.500,00
BOTERO SALAZAR KATHERINE	375.000,00
PUBLICA S.A.S	2.214.600,00
HINCAPIE MONTES JOSE ALEJANDRO	375.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>13.925.963,00</b>

#### Retenciones pendientes de pago

Como resultado del análisis realizado al tratamiento contable que debe efectuarse por cuanto los pagos de retención se realizan uno o dos meses posteriores al pago del proveedor y considerando que el desembolso realizado por el Banco de la República, se hace efectivo en el momento del pago al proveedor, se concluyó que estos valores deben quedar discriminados por tercero en la cuenta contable 835510003, denominada "Retenciones de Impuestos" en el plan de cuentas del aplicativo Seven, la contrapartida corresponde a la cuenta 891516003.

A continuación se presenta el detalle de las retenciones que quedaron pendientes de pagar con corte a 31 de diciembre de 2022.

NOMBRE	RTE FUENTE	RTE IVA	RTE ICA	TOTAL
<i>(Expresado en pesos colombianos)</i>				
ALVARO FERNANDO DIAZ CASTRO	757.688	-	144.364	902.052
CLAUDIA MARCELA MUÑOZ GONZALEZ	391.656	-	107.164	498.820
CONSORCIO CONARCON Y DYGT	9.491.400	4.508.416	1.369.926	15.369.742
CONSULTORIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION	8.610.000	4.089.750	1.242.710	13.942.460
CRISTIAN FERNANDO TELLEZ PIÑEREZ	1.779.362	-	153.620	1.932.982
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE	52.476.053	13.596.069	-	66.072.122
INGRID LUCILA CASTELLAR HANSEN	1.831.980	775.838	183.476	2.791.294
IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA S A S	5.790.117	3.776.428	2.906.887	12.473.432
IVAN SANTIAGO DUARTE ZAMBRANO	-	-	56.986	56.986
JHONATTAN JULIAN DUQUE MURCIA	1.899.820	-	176.638	2.076.458
JOHANA MARIA MAYA GOMEZ	625.630	355.139	83.987	1.064.756
JOHANNA MARCELA BENITEZ MONTAÑA	193.674	-	84.172	277.846
JOSE ALEJANDRO HINCAPIE MONTES	2.265.847	-	171.361	2.437.208
JUDITH ASTRID ANTOLINEZ AMAYA	382.296	496.236	117.890	996.422
KATHERINE BOTERO SALAZAR	-	-	48.155	48.155
Lina Maria Ramirez Parga	651.714	-	122.636	774.350
LOGYCA / SERVICIOS SAS	25.804.833	6.685.798	2.031.544	34.522.175
MARIA XIMENA GARCIA NARVAEZ	937.362	-	153.620	1.090.982
MONICA REYES HERRERA	2.280.222	-	171.872	2.452.094
MYRIAM LILIANA RIVERA VIRGUEZ	4.578.574	1.134.340	268.265	5.981.179
NESTOR IVAN RIOS RAMIREZ	-	709.616	-	709.616
POSSE HERRERA RUIZ S.A.S	27.808.000	-	2.189.248	29.997.248
WILSON NICOLAS BARAJAS MORA	1.120.380	684.958	161.988	1.967.326
YEISON OSWALDO SANCHEZ RODRIGUEZ	1.007.246	-	141.542	1.148.788
<b>TOTAL</b>	<b>150.683.854</b>	<b>36.812.588</b>	<b>12.088.051</b>	<b>199.584.493</b>

Así mismo, quedaron pendientes de pago con corte a diciembre 31 de 2022, las retenciones a título de ICA del mes de noviembre, terceros que se detallan a continuación:

NOMBRE	RTE ICA
<i>(Expresado en pesos colombianos)</i>	
YEISON OSWALDO SANCHEZ RODRIGUEZ	\$ 70.771
JOHANNA MARCELA BENITEZ MONTAÑA	42.086
JOSE ALEJANDRO HINCAPIE MONTES	91.154
MONICA REYES HERRERA	85.936
CRISTIAN FERNANDO TELLEZ PIÑEREZ	76.810
WILSON NICOLAS BARAJAS MORA	80.994
INGRID LUCILA CASTELLAR HANSEN	91.738
JHONATTAN JULIAN DUQUE MURCIA	88.319
KATHERINE BOTERO SALAZAR	25.562
IVAN SANTIAGO DUARTE ZAMBRANO	28.493
MARIA XIMENA GARCIA NARVAEZ	76.810
ALVARO FERNANDO DIAZ CASTRO	72.182
JOHANA MARIA MAYA GOMEZ	8.435
Lina Maria Ramirez Parga	61.318
JUDITH ASTRID ANTOLINEZ AMAYA	58.945
CLAUDIA MARCELA MUÑOZ GONZALEZ	53.582
MYRIAM LILIANA RIVERA VIRGUEZ	260.375
CONSULTORIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION CONARCON	532.590
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.806.100</b>

**NOTA 15 - ESTATUS DE AJUSTES ORIGINADOS EN OPINIONES DIFERENTES A LA ESTÁNDAR POR PARTE DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES EN EL AÑO O PERÍODO PRECEDENTE.**

Durante el período presentado no hubo lugar a modificaciones que afecten la información, y no se reflejan ajustes en los estados financieros anteriores, por lo mencionado, no se cuenta con opiniones diferentes al estándar por parte de los auditores independientes.

## **NOTA 16 – CONCILIACION ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL GENERADOS DESDE SIIF.**

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Préstamo, Estipulaciones Especiales, cláusula 5,02 literal c, la generación de los reportes financieros se realiza en forma automática del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, para lo cual la entidad ejecutora parametriza desde el presupuesto las categorías del Proyecto, lo cual permite que, el aplicativo genere los siguientes reportes:

- ✓ REP\_EPG048 - Estado de Inversiones Acumuladas.
- ✓ REP\_EPG049 - Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados.

Como medida de control los reportes mencionados, son cotejados mensualmente con información financiera trabajada a partir del uso de herramientas tecnológicas como el Excel., con corte a diciembre 31 de 2022, se detectaron diferencias en los reportes generados por el sistema SIIF, originadas por:

- 1) El reintegro No. 1 de recursos no ejecutados por valor de US\$1.890,18, cifra que el sistema no disminuyó en el componente 3 de los estados financieros de la vigencia 2021, por no contar con la funcionalidad de reintegro de recursos. Así las cosas, el valor correcto acumulado con corte a 31 de diciembre de 2022 es de US\$950.979,75.

A continuación, se presentan los pantallazos de los Estados financieros elaborados Excel que incluyen el reintegro de los recursos antes mencionados, posteriormente, los generados desde el aplicativo SIIF.

### **Formatos Excel**



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION - DNP  
PROGRAMA DE APOYO A LA IMPLEMENTACION DE LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL LOGÍSTICA (PL2)  
CREDITO No. 5229/OC-CO-1  
**ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

Concepto	Presupuesto			Acumulado al Cierre del Ejercicio Anterior			Movimientos Durante el Ejercicio Actual			Acumulado al Cierre del Ejercicio Actual Diciembre de 2022		
	Presupuesto Proyecto	Presupuesto BID	Presupuesto Contrapartida	BID	Contrapartida	TOTAL	BID	Contrapartida	TOTAL	BID	Contrapartida	TOTAL
1 Eficiencia logística soportada en el transporte	3.370.000,00	3.370.000,00	-	166.676,58	-	166.676,58	369.502,23	-	369.502,23	536.178,81	-	536.178,81
2 Logística Territorial	1.901.500,00	1.901.500,00	-	17.550,03	-	17.550,03	176.747,24	-	176.747,24	194.297,27	-	194.297,27
3 Competitividad logística y facilitación comercial	3.850.500,00	3.850.500,00	-	298.555,02	-	298.555,02	652.424,73	-	652.424,73	950.979,75	-	950.979,75
4 Fortalecimiento y articulación institucional	1.347.000,00	1.347.000,00	-	72.743,08	-	72.743,08	142.152,11	-	142.152,11	214.895,19	-	214.895,19
5 Gestión de administración, monitoreo y evaluación	1.131.000,00	1.131.000,00	-	54.675,05	-	54.675,05	157.485,10	-	157.485,10	212.160,15	-	212.160,15
<b>Total</b>	<b>USD 11.600.000,00</b>	<b>USD 11.600.000,00</b>	<b>USD -</b>	<b>USD 610.196,76</b>	<b>USD -</b>	<b>USD 610.196,76</b>	<b>1.498.311,41</b>	<b>-</b>	<b>1.498.311,41</b>	<b>2.108.511,17</b>	<b>-</b>	<b>2.108.511,17</b>



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)  
PROGRAMA DE APOYO A LA IMPLEMENTACION DE LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL LOGÍSTICA (PL2)  
CREDITO No. 5229/OC-CO-1  
ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS  
(Expresado en dólares estadounidenses)

	período terminado en diciembre de 2022		período terminado en diciembre de 2021	
	BID	TOTAL	BID	TOTAL
<b>EFFECTIVO RECIBIDO</b>				
Acumulado al 31 de Diciembre del período anterior	US\$	635.000,00	635.000,00	US\$ - -
Durante el período				
• Desembolsos	1.776.885,00	1.776.885,00	635.000,00	635.000,00
Desembolso No. 1	-	-	380.000,00	380.000,00
Desembolso No. 1.1	-	-	255.000,00	255.000,00
Desembolso No. 3	800.000,00	800.000,00	-	-
Desembolso No. 4	976.885,00	976.885,00	-	-
• Intereses Recibidos	-	-	-	-
• Otros (detallar)	-	-	-	-
<b>Total Efectivo Recibido a Diciembre</b>	US\$	2.411.885,00	2.411.885,00	US\$ 635.000,00 635.000,00
<b>Desembolsos Efectuados</b>				
Acumulado al 31 de Diciembre del período anterior		610.199,76	610.199,76	- -
Durante el período				
• Reintegros	1.890,18	1.890,18	-	-
• Pagos por Bienes y Servicios	1.498.311,41	1.498.311,41	610.199,76	610.199,76
1. Eficiencia logística soportada en el transporte	369.502,23	369.502,23	166.676,58	166.676,58
2. Logística Territorial	176.747,24	176.747,24	17.550,03	17.550,03
3. Competitividad logística y facilitación comercial	652.424,73	652.424,73	298.555,02	298.555,02
4. Fortalecimiento y articulación institucional	142.152,11	142.152,11	72.743,08	72.743,08
5. Gestión de administración, monitoreo y evaluación	157.485,10	157.485,10	54.675,05	54.675,05
• Otros (detallar)	-	-	-	-
<b>Total Efectivo Desembolsado</b>	US\$	2.108.511,17	2.108.511,17	US\$ 610.199,76 610.199,76
<b>Efectivo disponible al final del período</b>	US\$	303.373,83	303.373,83	US\$ 24.800,24 24.800,24
Saldo Extracto Bancario a 31 de diciembre		303.373,83	303.373,83	24.800,52
Saldo en libros		303.373,83	303.373,83	24.800,24
Diferencia		-	-	0,28

Formatos generados desde el aplicativo SIIF



Reportes Estados Inversiones Acumuladas

Usuario Solicitante: MImreyesh MONICA REYES HERRERA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 03-01-01 DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN - GESTIÓN GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 2023-01-12-8:50 a. m.

**CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5229/OC-CO  
PROGRAMA DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL LOGÍSTICA  
ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Expresado en Dólares Estadounidenses)**

Concepto	Presupuesto			Acumulado a diciembre 2021			Movimientos del Periodo			Acumulado a diciembre 2022			
	Categoría	Presupuesto Proyecto	Presupuesto BID	Presupuesto Contrapartida	BID	Contrapartida	TOTAL	BID	Contrapartida	TOTAL	BID	Contrapartida	TOTAL
1	Eficiencia Logística Soportada en el Transporte	5.776.000,00	5.776.000,00	-	166.676,58	-	166.676,58	369.502,23	-	369.502,23	536.178,81	-	536.178,81
2	Logística Territorial	1.901.500,00	1.901.500,00	-	17.550,03	-	17.550,03	176.747,24	-	176.747,24	194.297,27	-	194.297,27
3	Competitividad Logística y Facilitación Comercial	3.931.500,00	3.931.500,00	-	298.555,02	-	298.555,02	654.314,91	-	654.314,91	952.869,93	-	952.869,93
4	Fortalecimiento y Articulación Institucional	1872.000,00	1872.000,00	-	72.743,08	-	72.743,08	142.152,11	-	142.152,11	214.895,19	-	214.895,19
5	Gestión de Administración, Monitoreo y Evaluación	1519.000,00	1519.000,00	-	54.675,05	-	54.675,05	157.485,10	-	157.485,10	212.160,15	-	212.160,15
<b>Total</b>		<b>6.000.000,00</b>	<b>6.000.000,00</b>	<b>-</b>	<b>610.199,76</b>	<b>-</b>	<b>610.199,76</b>	<b>1.500.201,59</b>	<b>-</b>	<b>1.500.201,59</b>	<b>2.110.401,35</b>	<b>-</b>	<b>2.110.401,35</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros



Reportes Estados Efectivo Desembolso

Usuario Solicitante: MImreyesh MONICA REYES HERRERA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 03-01-01 DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN - GESTIÓN GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 2023-01-12-8:53 a. m.

**CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5229/OC-CO  
PROGRAMA DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL LOGÍSTICA  
ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS  
(Expresado en Dólares Estadounidenses)**

	Periodo terminado en 31 de diciembre de 2022			Periodo terminado en 31 de diciembre de 2021		
	BID	CONTRAPARTIDA	TOTAL	BID	CONTRAPARTIDA	TOTAL
<b>EFFECTIVO RECIBIDO</b>						
Acumulado al comienzo del periodo anterior	635.000,00	-	635.000,00	-	-	-
<b>Durante el Periodo</b>						
• Desembolsos	1.776.885,00	-	1.776.885,00	635.000,00	-	635.000,00
• Intereses Recibidos	-	-	-	-	-	-
• Otros	-	-	-	-	-	-
<b>Total Efectivo Recibido</b>	<b>2.411.885,00</b>	<b>-</b>	<b>2.411.885,00</b>	<b>635.000,00</b>	<b>-</b>	<b>635.000,00</b>
<b>DESEMBOLSOS EFECTUADOS</b>						
Acumulado al comienzo del periodo anterior	610.199,76	-	610.199,76	-	-	-
<b>Durante el Periodo</b>						
• Pagos por Bienes y Servicios	1.500.201,59	-	1.500.201,59	610.199,76	-	610.199,76
1. Eficiencia Logística Soportada en el Transporte	369.502,23	-	369.502,23	166.676,58	-	166.676,58
2. Logística Territorial	176.747,24	-	176.747,24	17.550,03	-	17.550,03
3. Competitividad Logística y Facilitación Comercial	654.314,91	-	654.314,91	298.555,02	-	298.555,02
4. Fortalecimiento y Articulación Institucional	142.152,11	-	142.152,11	72.743,08	-	72.743,08
5. Gestión de Administración, Monitoreo y Evaluación	157.485,10	-	157.485,10	54.675,05	-	54.675,05
• Otros	-	-	-	-	-	-
<b>Total Efectivo Desembolsado</b>	<b>2.110.401,35</b>	<b>-</b>	<b>2.110.401,35</b>	<b>610.199,76</b>	<b>-</b>	<b>610.199,76</b>
<b>EFFECTIVO DISPONIBLE AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>301.483,65</b>	<b>-</b>	<b>301.483,65</b>	<b>24.800,24</b>	<b>-</b>	<b>24.800,24</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros

1) Se presenta diferencia originada por el reintegro No. 1 por valor de US\$1.890,18, pago en la negociación de la Membresía de Colombia en el Foro Internacional de Transporte (ITF). Ver nota 16.

**MÓNICA REYES HERRERA**  
 Especialista Financiera del Programa

Revisó: Rosalbina Trejos Moncayo, Líder Financiera Banca Multilateral



**DEPARTAMENTO  
NACIONAL DE PLANEACIÓN**

***Programa para la Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura (CEPP)***

***Contrato de Préstamo BID No. 5286/OC-CO***

***Estados Financieros  
31 de diciembre de 2022***

**DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)**

**PROGRAMA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN PRIVADA EN  
INFRAESTRUCTURA (CEPP)**

**CONTRATO DE PRÉSTAMO BID NO. 5286/OC-CO**

**NOTAS A LOS ESTADOS DE INVERSIONES ACUMULADAS Y ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y  
DESEMBOLSOS EFECTUADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Expresado en dólares americanos y en pesos colombianos)

**ENTIDAD REPORTANTE - DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)**

Hacia 1936, se facultó al Estado para racionalizar la producción, distribución y consumo de riquezas, así como para ofrecer al trabajador colombiano la protección adecuada de acuerdo con sus derechos adquiridos. Bajo estos principios, la planeación en Colombia hizo su aparición ligada a cambios estructurales e institucionales que dieron inicio a los Consejos Nacionales de Economía y de Política Económica. En 1958, se creó el Consejo Nacional de Política Económica y Planeación, así como el Departamento Administrativo de Planeación y Servicios Técnicos, entidades que tuvieron funciones de estudio y recomendación de la política económica. En 1968 se modificaron las estructuras del Consejo y las entidades anteriormente mencionadas se transformaron en el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) y en el Departamento Nacional de Planeación (DNP) respectivamente.

Entre las principales funciones del DNP se encuentran:

- Proponer los objetivos y estrategias macroeconómicas y financieras, consistentes con las políticas y planes del Gobierno Nacional, de acuerdo con la proyección de los escenarios de corto, mediano y largo plazo.
- Diseñar el Plan Nacional de Desarrollo para su evaluación por parte del Consejo Nacional de Planeación, el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) y para su posterior presentación al Congreso de la República. Igualmente, debe coordinar su ejecución y realizar el seguimiento y la evaluación de la gestión y resultados del mismo.
- Desarrollar las orientaciones de planeación impartidas por el Presidente de la República y coordinar el trabajo de formulación del Plan Nacional de Desarrollo con los ministerios, departamentos administrativos, entidades territoriales o las regiones administrativas y de planificación y las demás entidades que establezca la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial para que se organicen en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la Constitución Política.
- El DNP actúa como Secretaría Técnica del CONPES, con funciones específicas.

De acuerdo con sus marcos y competencias, el DNP mantiene un acompañamiento constante tanto a nivel nacional como territorial en la identificación y estructuración de proyectos con vinculación de capital privado, Colombia, ha venido adelantado un proceso de promoción y de vinculación del sector privado en el desarrollo de la infraestructura que ha traído múltiples beneficios, entre los que vale destacar el incremento de la productividad, la consolidación de empresas con mayor solidez financiera y mejor gestión, un entorno de competencia que favorece a los usuarios, mayores eficiencias en la construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura, incrementos en la cobertura y calidad de los servicios prestados y disminución de los requerimientos públicos en infraestructura.

Dentro de este marco y con el fin de favorecer la implantación de los esquemas de participación privada en el país, el BID desde 1996 ha venido apoyando al Gobierno Nacional a través del Programa de Apoyo

a la Participación Privada y Concesiones en Infraestructura (PPCI), en sus etapas 1, 2 y 3 y entre 2014 y 2021 mediante el Programa de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) en Infraestructura.

Continuando con este proceso, a partir del segundo semestre de 2021 se inició la ejecución del Programa para la Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura, el cual busca consolidar esquemas de participación privada, mejorando el contexto de financiamiento de la infraestructura, y propiciando las condiciones que incidan en la reactivación económica.

Es así como el Programa en sus diferentes etapas ha sido estratégico para el país y ha mostrado importantes resultados de desempeño técnico y administrativo, gracias al cumplimiento de sus objetivos, el nivel de ejecución de los recursos del crédito externo y el apoyo técnico prestado a las entidades beneficiarias.

Adicionalmente a los resultados alcanzados en materia regulatoria y de inversión, el Programa ha permitido tener una efectiva promoción que da apertura al esquema de Asociaciones Público-Privadas (APP), en todo el territorio nacional, buscando desarrollar la capacidad técnica de entidades responsables de implementar proyectos.

#### **NOTA 1 - DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA (CEPP) – CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No. 5286/OC-CO**

El objetivo general del Programa es apoyar y promover la vinculación de capital privado en el desarrollo de infraestructura pública y prestación de servicios asociados en el país, consolidando esquemas de participación privada y propiciando las condiciones que incidan en la reactivación económica a nivel nacional y territorial.

Para el logro de este objetivo, se pretende implementar nuevas y diversas modalidades, variantes y esquemas contractuales tanto para las APP como para otros esquemas de participación privada, que se reflejen en la eficiente prestación de servicios, con adecuados parámetros de disponibilidad y el cumplimiento de niveles de servicio y estándares de calidad. Se espera atraer nuevos actores con capacidad para el financiamiento de largo plazo de proyectos (inversores institucionales, fondos de inversión de capital privado, mercado de valores, entre otros). Se hace énfasis en reforzar la adecuada estructuración y evaluación de proyectos. Con estos fines, se debe desarrollar la capacidad de las entidades sectoriales responsables de implementar los proyectos, y consolidar la capacidad del DNP y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) para responder a las responsabilidades que les asigna la Ley 1508-2012 de Asociaciones Público-Privadas (APP), relacionadas con la evaluación de las iniciativas, el análisis de riesgos, la justificación de la modalidad de contratación (comparador público-privado), y la validación financiera de los proyectos.

Es así como, el programa contribuirá a cerrar las brechas de infraestructura identificadas en los distintos sectores, y afrontará los desafíos que hoy se evidencian en la fase de aprobaciones y posterior adjudicación de proyectos con participación privada, algunos estructurados con las operaciones anteriores. Lo anterior, a través de apoyo técnico y financiero, para la ejecución entre otros, de las siguientes actividades: (i) estudios técnicos de conceptualización de reforma de política pública y de preinversión; (ii) fortalecimiento institucional de entidades públicas concedentes y su acompañamiento en la promoción del proyecto; y (iii) fortalecimiento y reestructuración institucional del DNP, junto con el análisis de fuentes alternativas para la financiación de los proyectos.

Para el logro de los objetivos propuestos, se definieron los siguientes componentes:

##### **Componente I. Fomento a la participación privada**

Financia: (i) estudios de conceptualización, preinversión, estructuración y/o implementación de proyectos con vinculación de capital privado; (ii) estudios sectoriales para formulación de políticas, estrategias institucionales de priorización, marcos normativos, análisis de riesgos y/o mecanismos regulatorios que

mejoren las condiciones para la atracción del capital privado, promoviendo su participación en el desarrollo de infraestructura pública, y (iii) actividades para la promoción, fomento y seguimiento de proyectos con participación privada.

#### Componente II. Fortalecimiento de entidades del orden nacional y territorial

Financia: (i) Capacitación, asistencia técnica y transferencia de conocimiento a entidades del orden nacional y territorial; sobre los esquemas de participación privada en infraestructura, (ii) actividades de evaluación y seguimiento de experiencias que contribuyan con el fomento de la participación privada en los distintos sectores; (iii) análisis y diseño de la estructura institucional requerida en el país para promover la participación privada en los proyectos de infraestructura; (iv) desarrollo de guías de buenas prácticas, metodologías, manuales de estructuración, entre otros; y (v) estrategias de comunicación y divulgación de los esquemas de vinculación de capital privado en infraestructura.

#### Componente III. Fortalecimiento técnico e institucional del DNP

Financia: (i) Rediseño y/o fortalecimiento de la capacidad institucional del DNP para promover esquemas de participación privada, tanto para la fase de estructuración (fase 1) como para la fase de aprobaciones (fase 2) y; (ii) atención de requerimientos y obligaciones normativas.

#### Otros costos

Gastos de administración, auditoría y evaluación.

Costo del Programa: El costo total del Programa es de US\$15.000.000 quince millones de dólares de los Estados Unidos de América, de acuerdo con la siguiente distribución por categorías de inversión y fuentes de financiación:

<b>Categorías de Inversión del Programa</b>	<b>Valor</b>	
<i>(Expresado en dólares americanos)</i>		
1. Fomento de la Participación Privada	US\$	9.300.000
2. Fortalecimiento de Entidades Públicas potencialmente concedentes.		2.500.000
3. Fortalecimiento Técnico e Institucional del Organismo Ejecutor.		2.100.000
4. Otros costos		1.100.000
<b>Total</b>	<b>US\$</b>	<b>15.000.000</b>

#### Plazos para la ejecución

El plazo para la ejecución del Programa es de cinco años, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, es decir desde el 23 de julio de 2021 hasta el 23 de julio de 2026.

### **NOTA 2 – PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

#### Base de Contabilidad Efectivo

El Departamento Nacional de Planeación, desarrolla el proceso contable con sujeción estricta a las normas y procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, organismo que por mandato constitucional tiene la competencia exclusiva para la expedición de normas contables de carácter técnico y procedimental que deben aplicar las entidades que conforman el sector público, de conformidad con lo establecido en el artículo 354 de la Constitución Política Nacional y la Ley 298 de 1996 “Por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se dictan otras normas”.

Con relación al registro contable de las operaciones, se efectúan con fundamento en el principio de devengo a partir de documentos idóneos que soportan los hechos económicos, para el debido reconocimiento, valuación y revelación de los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada incide en el resultado del período.

Durante la vigencia 2020 el DNP dando cumplimiento lo establecido en las Resoluciones 533 de 2015 y 693 de 2016, presenta los saldos de las cuentas en forma comparativa a partir de la expedición del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno con sujeción al Manual de Políticas Contables Generales y Operativas de la entidad, el cual fue adoptado mediante la Resolución No. 4701 de 2017.

Los estados financieros de propósito especial del Programa para la Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura (CEPP), que comprenden el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y el Estado de Inversiones Acumuladas, han sido preparados por el método de efectivo. Por este método los ingresos se reconocen cuando se reciben y los gastos cuando se pagan efectivamente representan erogaciones en dinero.

El Programa tiene contabilidad independiente, los Estados Financieros han sido elaborados teniendo en cuenta las guías e instructivos de informes financieros y auditoría externa de las operaciones financiadas por el BID, los registros contables se elaboran en el sistema SIIF Nación II en la Subunidad Ejecutora 056 denominada DNP Consolidación de Esquemas de Participación Privada (CEPP) y se lleva un control a nivel detallado en cuentas de orden en el sistema Seven mediante el código de consolidación 120814.

La contabilidad del Programa es concordante con los hechos financieros y económicos, generando información con las características cualitativas de la Información Financiera: verificable, oportuna, comprensible y comparable.

#### Fuentes de Financiamiento

- Recursos de Contrato de Préstamo – BID

#### Unidad Monetaria

Los Reportes Financieros y demás información financiera del Programa fueron preparados en pesos y para la conversión a dólares estadounidenses, moneda en la que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) desembolsa los recursos del Programa, se utilizó la tasa de cambio de monetización según los siguientes criterios:

Los criterios de valuación son Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados

- El Efectivo recibido del BID se origina en dólares estadounidenses y es administrado en la cuenta No. 51499943 del Banco de la República. Para calcular la equivalencia de dólares estadounidenses a pesos colombianos en el Programa, se utilizó la tasa representativa de mercado (TRM) vigente en el día de la transacción, de acuerdo con los parámetros establecidos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Los pagos realizados con esta fuente de recursos se realizan en pesos colombianos, efectuando el cálculo de conversión a la tasa de cambio representativa del mercado vigente de la fecha efectiva de pago.

#### REPORTES DE INVERSIONES ACUMULADAS Y ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS GENERADOS DE SIIF:

Para la generación de los reportes en forma automática, la Administración del SIIF crea las categorías establecidas en el Programa, la entidad ejecutora a su vez registra el presupuesto al Estado de Inversiones

Acumuladas con el fin de ingresar los valores del presupuesto del Programa establecidos en el Anexo Único del contrato de Préstamo y/o Convenio de Cooperación Técnica, mediante los reportes REP\_EPG048 para el Estado de Inversión Acumulada y REP\_EPG049 para el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados, los cuales fueron cotejados con los Estados financieros elaborados de forma manual por la Especialista Financiera del Programa y no se encontraron excepciones ni diferencias en los totales con corte a diciembre 31 de 2022.

### **NOTA 3 – EFECTIVO DISPONIBLE**

El Programa cuenta con un disponible a 31 de diciembre de 2022 en la cuenta bancaria distribuido así:

Saldo cuenta bancaria a diciembre 31	2022	2021
Cuenta dólares No. 51499943	US\$ 747.093,03	US\$ 181.988,52
<b>Total Saldo Bancos</b>	<b>US\$ 747.093,03</b>	<b>US\$ 181.988,52</b>

### **NOTA 4 - ANTICIPOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR**

Con corte a 31 de diciembre de 2022, el saldo pendiente de justificar al BID asciende a US\$2.373.814,57 discriminado de la siguiente manera: US\$1.626.721,54 que corresponde a los pagos realizados de septiembre 20 a diciembre 31 de 2022, saldo de la cuenta 51499943 del Banco de la República por valor de US\$747.093,03.

### **NOTA 5 - ANTICIPOS Y JUSTIFICACION**

A continuación, se presenta la conciliación de la cuenta designada para el Programa para la Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura (CEPP), tomando como base la información presentada en el extracto del Banco de la República, la conciliación bancaria y en el OPS1 correspondiente al mes de diciembre de 2022.

<b>Categorías de Inversión</b>	<b>Valor en US\$</b>	
<i>(Expresado en dólares americanos)</i>		
1 Saldo en cuenta bancaria (s)	<b>US\$</b>	<b>747.093,03</b>
Cuenta especial Banco de la República dolares 51499943		747.093,03
2 Fondos utilizados pendientes de justificar al BID		1.626.721,54
3 Recursos sin justificar al BID		2.373.814,57
4 Cuenta designada según registros del BID (OPS1)		2.373.814,57
<b>5 Diferencia (4-3)</b>	<b>US\$</b>	<b>0,00</b>

La composición del saldo por solicitudes de gasto con corte a 31 de diciembre de 2022 se presenta a continuación:

Concepto	Detalle	Total
<i>(Expresado en dólares americanos)</i>		
<b>Saldo de anticipos al inicio del período</b>		<b>US\$ 192.000,00</b>
Menos: Anticipos legalizados durante la vigencia 2022		<b>868.185,43</b>
Solicitud No.2	US\$ 170.370,49	
Solicitud No.3	697.814,94	
Más: Anticipos recibidos en la vigencia 2022		<b>3.050.000,00</b>
Solicitud No. 2	US\$ 850.000,00	
Solicitud No.3	2.200.000,00	
<b>Saldo de anticipos al cierre del período</b>		<b>US\$ 2.373.814,57</b>

#### **NOTA 6 - FONDOS DE CONTRAPARTIDA NACIONAL**

En el Contrato de Préstamo BID No. 5286/OC-CO, no quedó establecido la ejecución de Recursos de Contrapartida Nacional.

#### **NOTA 7 - AJUSTES DE PERÍODOS ANTERIORES**

Esta nota no aplica para el Programa para la Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura (CEPP).

#### **NOTA 8 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

A la fecha se llevaron a cabo las siguientes actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios:

##### Componente I. Fomento de la Participación Privada

A través de este componente se financian estudios de conceptualización, preinversión, estructuración y/o implementación de proyectos con vinculación de capital privado y estudios sectoriales para formulación de políticas, estrategias institucionales de priorización, marcos normativos, análisis de riesgos y/o mecanismos regulatorios que mejoren las condiciones para la atracción del capital privado, promoviendo su participación en el desarrollo de infraestructura pública.

Durante el segundo semestre de 2022 se ejecutaron y finalizaron a satisfacción los cuatro contratos que se presentan a continuación:

Tipo de Contratación	Número de contrato	Descripción Contrato y/o pedido	valor (COP)
CONTRATO DE CONSULTORIA	DNP-OR-069-2021	Estudio de Factibilidad Proyecto APP de Hospital de Fusagasugá. Comp. 1	1.899.900.450,00
CONTRATO DE CONSULTORIA	DNP-OR-074-2022	Realizar un análisis de la aplicación del instrumento de Asociaciones Público-Privadas (APP) en el desarrollo de proyectos de parques de diversión como promotores del turismo en Colombia, y determinar la viabilidad técnica, legal y financiera.	1.461.455.660,00
CONTRATO DE CONSULTORIA	DNP-OR-076-2022	Realizar un análisis sobre los mecanismos alternativos de financiación para proyectos de infraestructura sostenibles y desarrollar una metodología que permita implementar este tipo de mecanismos en proyectos ejecutados bajo el esquema de APP	565.131.000,00
CONTRATO DE CONSULTORIA	DNP-OR-079-2022	Desarrollar un estudio que contenga los insumos necesarios para la elaboración de una propuesta regulatoria que promueva y facilite la estructuración y ejecución de proyectos, bajo el esquema de APP, en el servicio público de aseo	650.409.613,00

Adicionalmente, durante el período se llevó a cabo el proceso de selección y contratación del estudio para la elaboración del Plan Maestro de Salud para Colombia. El contrato DNP-OR-094-2022 inició en diciembre de 2022 y finalizará en noviembre de 2023. El primer pago del contrato se hizo con cargo a los recursos del Presupuesto 2022 por valor de \$446.250.000 el cual se obligó y se constituyó como cuenta por pagar en 2023.

#### Componente II. Fortalecimiento de entidades públicas potencialmente concedentes

A través de este componente se financian estudios para el desarrollo de guías de buenas prácticas, metodologías, manuales de estructuración, así como capacitación, asistencia técnica y transferencia de conocimiento a entidades del orden nacional y territorial y estrategias de comunicación y divulgación de los esquemas de vinculación de capital privado en infraestructura.

Correspondiente al Programa Operativo – POA 2021, el 9 de diciembre de 2021 se celebró el contrato No. DNP-OR-085 de 2021 para la consultoría que finalizó en julio de 2022.

Y del POA 2022 se ejecutaron dos contratos de consultoría con firmas y se llevó a cabo el Curso Virtual APP y el mantenimiento de la plataforma RUAPP con consultores individuales. También se contrató el servicio de realización de videos de divulgación del esquema de APP. Las contrataciones relacionadas que terminaron satisfactoriamente en 2022 se presentan a continuación:

Tipo de Contratación	Número de contrato	Descripción Contrato y/o pedido	valor (COP)
CONTRATO DE CONSULTORIA	DNP-085-2021	VF "Diseñar el marco institucional, operacional y estructura organizacional para el nivel nacional y territorial que permita implementar un esquema de gestión para el mejoramiento en la planeación, priorización, estructuración, implementación	1.335.571.956,00
CONTRATO DE CONSULTORIA	DNP-063-2022	Consultoría para efectuar el soporte y acompañamiento técnico de la plataforma RUAPP. Comp. 2	66.000.000,00
CONTRATO DE CONSULTORIA	DNP-OR-073-2022	Elaborar la propuesta metodológica para la estructuración de proyectos de infraestructura pública con inversión privada, considerando los estudios definidos en la normativa vigente y la aplicación de las mejores prácticas internacionales	1.519.999.078,50
CONTRATO DE CONSULTORIA	DNP-OR-080-2022	Prestar servicios de consultoría para definir las unidades funcionales con disponibilidad parcial y su monto mínimo, que permitan estructurar proyectos de Aeropuertos bajo el esquema de Asociación Público Privada (APP)	806.649.353,00
CONTRATO DE CONSULTORIA	DNP-OR-089-2022	Prestar servicios profesionales orientados a la coordinación de los tutores, en el marco de la implementación de la Edición Octava (8ª) del Curso Virtual MOOC - Asociaciones Público-Privadas: "Asociaciones Público Privadas en Colombia"	9.875.000,00
CONTRATO DE CONSULTORIA	DNP-OR-091-2022	Prestar servicios profesionales como tutor, en el marco de la implementación de la Edición Octava (8ª) del Curso Virtual MOOC - Asociaciones Público - Privadas: Asociaciones "Público Privadas en Colombia: Directrices para su implementación"	5.520.000,00
CONTRATO DE CONSULTORIA	DNP-OR-092-2022	Prestar servicios profesionales de asistencia técnica en el funcionamiento de la plataforma de Moodle INDES, en el marco de la implementación de la Edición Octava (8ª) del Curso Virtual MOOC - Asociaciones Público - Privadas	7.900.000,00
ORDEN DE COMPRA	DNP-OR-093-2022	Servicios profesionales para la realización de piezas audiovisuales que permitan difundir y facilitar el entendimiento del esquema de Asociaciones Público-Privadas, como alternativa para la financiación de proyectos de infraestructura en Colombia	18.849.600,00
CONTRATO DE CONSULTORIA	DNP-OR-090-2022	Prestar servicios profesionales como tutor, en el marco de la implementación de la Edición Octava (8ª) del Curso Virtual MOOC - Asociaciones Público - Privadas: Asociaciones "Público Privadas en Colombia: Directrices para su implementación, a cargo d	15.994.000,00
CONTRATO DE CONSULTORIA	DNP-OR-088-2022	Prestar servicios profesionales orientados a la coordinación, ejecución y evaluación de la Edición Octava (8ª) del Curso Virtual MOOC - Asociaciones Público - Privadas en Colombia: Directrices para su implementación, a cargo del Departamento Nacional	24.320.000,00

### Componente III. Fortalecimiento técnico e institucional del DNP

#### 3.1 Unidad técnica

Del Programa Operativo 2022, con cargo a los recursos del Crédito se desarrollaron los contratos de los doce (12) consultores integrantes del equipo técnico ejecutor del Programa hasta el 31 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, se contrataron los servicios de un curso para fortalecimiento técnico del equipo ejecutor y se financiaron gastos de desplazamiento de los consultores individuales del Programa, correspondientes a viajes relacionados con la ejecución de sus actividades.

Se presentan estas adquisiciones en el cuadro a continuación:

Tipo de Contratación	Número de contrato	Descripción Contrato y/o pedido	valor (COP)
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	DNP-OR-015-2022	Prestar servicios profesionales en materia jurídica a la Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional del Departamento Nacional de Planeación (DNP) en los asuntos relacionados con la ejecución del Programa para la Consolidación de Esquem	217.308.140,00
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	DNP-OR-016-2022	Prestar servicios profesionales en materia jurídica a la Subdirección General de respectiva y Desarrollo Nacional del Departamento Nacional de Planeación (DNP) en los asuntos relacionados con la ejecución del Programa para la Consolidación de Esque	161.095.340,00
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	DNP-OR-017-2022	Prestar servicios profesionales al Departamento Nacional de Planeación (DNP) en la implementación del Programa para la Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura".	161.095.340,00
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	DNP-OR-018-2022	"Prestar servicios profesionales al Departamento Nacional de Planeación (DNP) en la implementación del Programa para la Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura".	166.615.340,00
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	DNP-OR-019-2022	Prestar servicios profesionales al Departamento Nacional de Planeación (DNP) en la implementación del Programa para la Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura".	121.415.374,00
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	DNP-OR-020-2022	Prestar servicios profesionales al Departamento Nacional de Planeación (DNP) en la implementación del Programa para la Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura".	161.095.340,00
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	DNP-OR-021-2022	Prestar servicios profesionales al Departamento Nacional de Planeación (DNP) en la implementación del Programa para la Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura".	161.095.340,00
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	DNP-OR-022-2022	Prestar servicios profesionales al Departamento Nacional de Planeación (DNP) en la implementación del Programa para la Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura".	166.615.340,00
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	DNP-OR-023-2022	Prestar servicios profesionales al Departamento Nacional de Planeación (DNP) en la implementación del Programa para la Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura".	166.615.340,00
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	DNP-OR-052-2022	Prestar servicios profesionales al Departamento Nacional de Planeación (DNP) en la implementación del Programa para la Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura"	101.017.811,00
CONTRATO DE CONSULTORIA	DNP-OR-064-2022	Prestar servicios profesionales al DNP orientados a generar propuestas, diseñar y elaborar materiales para la difusión de los estudios, capacitaciones, eventos y demás actividades del Programa. Comp. 3	39.054.000,00
CONTRATO DE CONSULTORIA	DNP-OR-065-2022	Prestar servicios profesionales al DNP en la implementación del Programa para la Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura. Comp. 3	135.754.500,00
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	DNP-OR-070-2022	"Prestar el servicio de Curso "GESTIÓN DE CONTRATOS APP - Preservando el Valor por Dinero mediante una gestión efectiva de contratos APP", a favor del Departamento Nacional de Planeación (DNP).	27.778.000,00
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	DNP-491-2014 SGR-040-2014	Suministrar pasajes aéreos y demás servicios necesarios para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas del Departamento Nacional de Planeación	5.400.000,00
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	DNP-909-2022 SGR-065-2022	Suministrar pasajes aéreos y demás servicios necesarios para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas del Departamento Nacional de Planeación, consejeros del Consejo Nacional de Planeación y escoltas de los esquemas de seguridad, en rutas	22.000.000,00
ACTO ADMINISTRATIVO	228	COMISION A NINAIMA DEL 31 DE MARZO/ REALIZAR VISITA TECNICA	125.000,00
ACTO ADMINISTRATIVO	229	COMISION ANUMAIMA DEL 31 DE MARZO VISITA TENNICCA	125.000,00
ACTO ADMINISTRATIVO	230	COMISION A NUNAIMA DEL 31 DE MARZO VISITA TECNICA	125.000,00
ACTO ADMINISTRATIVO	243	COMISION A BUARAMANGA DEL 6 DE ABRIL programa de capacitaciones del esquema de Asociación Público	125.000,00
ACTO ADMINISTRATIVO	244	COMISION A BUCARAMANGA DEL 7 ABRIL ESQUEMAS DE PARTICIPACION CIUDADANA	195.000,00
ACTO ADMINISTRATIVO	246	COMISION A MEDELLIN DEL 6 DE ABRIL Realizar capacitación en materia APP a Agencia APP de	162.000,00
ACTO ADMINISTRATIVO	247	COMISOON A MEDELLIN DEL 6 ABRIL Realizar capacitación en materia APP a Agencia	162.000,00
ACTO ADMINISTRATIVO	418	COMISION A CARTAGENA DEL 18 AL 19 DE MAYO Participación en el XII encuentro ACOLAP	594.000,00
ACTO ADMINISTRATIVO	424	COMISION A CARTAGENA DEL 18 AL 19 DE MAYO Participación en el XII encuentro ACOLAP	594.000,00
ACTO ADMINISTRATIVO	475	COMISION A MONTERIA DEL 25 AL 26 DE MAYO Capacitación en materia APP a la Gobernación	250.000,00
ACTO ADMINISTRATIVO	478	COMISION A MONTERIA DEL 25 AL 26 DE MAYO Capacitación en materia APP a la Gobernación	250.000,00
ACTO ADMINISTRATIVO	555	COMISION A CARTAGENA DEL 23 AL 26 DE JUNIO Brindar capacitación del esquema de Asociación Público	495.000,00
ACTO ADMINISTRATIVO	556	COMISION A CARTAGENA DEL23 AL 24 DE JUNIO Brindar capacitación del esquema de Asociación Público	495.000,00
ACTO ADMINISTRATIVO	619	COMISION LETICIA 12 Y 13 JULIO ( Realizar la jornada de capacitación del esquema de Asociación Público Privada a los Secretarios y funcionarios que se encuentren encargados o que tengan relación con dicho mecanismo dentro de la Gobernación de Amazona	375.000,00
ACTO ADMINISTRATIVO	620	COMISION LETICIA 12 Y 13 JULIO ( Realizar la jornada de capacitación del esquema de Asociación Público Privada a los Secretarios y funcionarios que se encuentren encargados o que tengan relación con dicho mecanismo dentro de la Gobernación de Amazonas	375.000,00
ACTO ADMINISTRATIVO	707	COMISION A NAIMAIMA DEL 10 DE AGOSTO Realizar una visita técnica a los predios que se tienen previstos	125.000,00
ACTO ADMINISTRATIVO	708	COMISION A NAIMAIMA DEL 10 DE AGOSTO Realizar una visita técnica a los predios que se tienen previstos	125.000,00
ACTO ADMINISTRATIVO	709	COMISION A NAIMAIMA DEL 10 DE AGOSTO Realizar una visita técnica a los predios que se tienen previstos	125.000,00
ACTO ADMINISTRATIVO	830	COMISION A CARMEN DE BOLIVAR DEL 26 AL 28 DE SEPTIEMBRE PARA PARTICIPAR EN LOS DIALOGOS REGIONALES DEL PND	925.000,00
ACTO ADMINISTRATIVO	999	COMISION A CALI DEL 10 DE OCT Brindar capacitación del esquema de Asociación Público Privada	297.500,00
ACTO ADMINISTRATIVO	998	COMISION A CALI DEL 10 DE OCT Brindar capacitación del esquema de Asociación Público Privada,	297.500,00
ACTO ADMINISTRATIVO	1178	COMISION A SANTA MARTA DEL 18 AL 20 DE OCT Diálogos Regionales Vinculantes para la construcción del plan Nacional de Desarrollo	960.000,00
ACTO ADMINISTRATIVO	1314	COMISION A MEDELLIN DEL 26 AL 28 OCT Participar en los Diálogos regionales del PND	950.000,00
ACTO ADMINISTRATIVO	1310	COMISION A NINAIMA DEL 24 DE OCT Participar en la socialización de la propuesta del diseño de parque	125.000,00
ACTO ADMINISTRATIVO	1311	COMISION A NINAIMA DEL 24 DE OCT Participar en la socialización de la propuesta del diseño de parque	125.000,00
ACTO ADMINISTRATIVO	1309	COMISION A NINAIMA DEL 24 DE OCT Participar en la socialización de la propuesta del diseño de parque	125.000,00
ACTO ADMINISTRATIVO	1516	COMISION A TUNJA DEL 31 DE OCT AL 2 DE NOV Asistir los diálogos regionales para la construcción del PND	375.000,00
ACTO ADMINISTRATIVO	1529	COMISION A BARRANQUINNA DEL 3 AL 4 DE nov Participar en la construcción de los "Diálogos Regionales Vinculantes	445.000,00
ACTO ADMINISTRATIVO	1530	COMISIONA BARRANQUILLA DEL 3 AL 4 DE NOV Realizar la capacitación a los funcionarios de la Alcaldía	445.000,00
ACTO ADMINISTRATIVO	1679	COMISION A SAN ANDRES DEL 8 AL 10 DE NOV Participar en los Diálogos regionales del PND	1.035.000,00
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	DNP-959-2022 SGR-082-2022	Suministro de pasajes aéreos y demás servicios necesarios para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas del Departamento Nacional de Planeación, consejeros del Consejo Nacional de Planeación y escoltas de los esquemas de seguridad, en rut	2.952.800,00

## Otros Costos

### 4.1 Unidad Coordinadora

Del Programa Operativo 2022, con cargo a los recursos del Crédito se ejecutaron los contratos de cinco (5) consultores de la Coordinación del Programa y de apoyo a la Secretaría General, a Contratación y a la Subdirección Financiera del DNP hasta el 31 de diciembre de 2022, así:

Tipo de Contratación	Número de contrato	Descripción Contrato y/o pedido	valor (COP)
CONTRATO DE CONSULTORIA	DNP-003-2022	"Prestar Servicios Profesionales al DNP, como especialista en adquisiciones, en los procesos de selección y contratación de bienes y servicios de consultoría y no consultoría que deba realizar la entidad para cumplir los compromisos adquiridos co	209.853.354,00
CONTRATO DE CONSULTORIA	DNP-008-2022	"Prestar Servicios Profesionales al DNP, a la Secretaría General del DNP para apoyar en la adecuada ejecución de las Cooperaciones Técnicas y de los Créditos financiados con recursos de la Banca Multilateral, dentro de los cuales se encuentra el	122.102.951,00
CONTRATO DE CONSULTORIA	DNP-OR-004-2022	Apoyar a la SF del DNP, en las actividades contables y de ejecución financiera de los proyectos financiados con recursos de Banca Multilateral y Cooperación Internacional ejecutados por el DNP, dando cumplimiento a los procedimientos definidos pa	127.338.204,00
CONTRATO DE CONSULTORIA	DNP-OR-001-2022	Prestar Servicios Profesionales al DNP en los procesos de selección y contratación financiados, total o parcialmente, con recursos de Banca Multilateral y Cooperación Internacional	108.237.472,00
CONTRATO DE CONSULTORIA	DNP-OR-009-2022	Prestar servicios profesionales al DNP, brindando apoyo administrativo, logístico y financiero al Coordinador y al Programa para la Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura	40.285.525,00
CONTRATO DE CONSULTORIA	DNP-OR-007-2022	Prestar servicios profesionales al DNP en la coordinación operativa, de planificación, monitoreo y seguimiento para gestionar integralmente la ejecución del Programa para la Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura	226.081.180,00

### 4.3 Auditoría Financiera

Adicionalmente, durante el período se llevó a cabo el proceso de selección y contratación de la Auditoría a los Estados Financieros para todo el período de ejecución del Programa. El contrato DNP-OR-095-2022 inició en diciembre de 2022 y finalizará en 2026. El primer pago del contrato se hizo con cargo a los recursos del Presupuesto 2022 por valor de \$24.900.464 el cual se pagó en diciembre de 2022.

## **NOTA 9 - CATEGORIAS DE INVERSIÓN**

La ejecución total de los recursos con corte a 31 de diciembre de 2022, se presentan por categoría de inversión en el siguiente cuadro:

Concepto	Acumulado al 31 de diciembre de 2022
<i>(Expresado en dólares americanos)</i>	
1 Fomento de la Participación Privada	US\$ 955.155,52
2 Fortalecimiento de Entidades Públicas potencialmente concedentes	904.715,42
3 Fortalecimiento Técnico e Institucional del Organismo Ejecutor	429.446,98
4 Otros Costos	205.589,05
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 2.494.906,97</b>

## **NOTA 10 - DESEMBOLSOS EFECTUADOS**

Con el fin de cumplir con los objetivos del Programa, al 31 de diciembre de 2022 han ingresado recursos procedentes del Contrato de Préstamo No. 5286/OC-CO a la cuenta designada No. 51499943 del Banco de la República DTN, de la siguiente manera:

### Solicitudes de Desembolso Tramitadas a la Fecha

No. de solicitud	Fecha Presentación	Fecha Aprobación	Valor solicitado		Valor aprobado		Comentario
<i>(Expresado en dólares americanos)</i>							
1	13-dic-21	14-dic-21	US\$	192.000,00	US\$	192.000,00	Anticipo de Fondos
2	4-abr-22	5-abr-22		850.000,00		850.000,00	Anticipo de Fondos
3	7-oct-22	11-oct-22		2.200.000,00		2.200.000,00	Anticipo de Fondos
<b>Totales</b>			<b>US\$</b>	<b>3.242.000,00</b>	<b>US\$</b>	<b>3.242.000,00</b>	

### NOTA 11 - CONCILIACIÓN ENTRE EL ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS Y EL ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS

Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados Vs. Inversiones Acumuladas						
Categoría de Inversión		Estado de Efectivo		Estado de Inversiones		Diferencia
<i>(Expresado en dólares americanos)</i>						
<b>Desembolsos Acumulados al Inicio del período</b>		<b>US\$</b>	<b>10.011,48</b>	<b>US\$</b>	<b>-</b>	<b>US\$ (10.011,48)</b>
1	Fomento de la Participación Privada		955.155,52		955.155,52	-
2	Fortalecimiento de Entidades Públicas potencialmente concedentes		904.715,42		904.715,42	-
3	Fortalecimiento Técnico e Institucional del Organismo Ejecutor		422.457,95		429.446,98	6.989,03
4	Otros Costos		202.566,60		205.589,05	3.022,45
<b>Totales</b>		<b>US\$</b>	<b>2.494.906,97</b>	<b>US\$</b>	<b>2.494.906,97</b>	<b>US\$ - 0,00</b>

La información del Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados se presenta tomando el acumulado del corte a la vigencia anterior y presentando en forma separada los desembolsos efectuados durante el año; el Estado de Inversiones Acumuladas se presenta con los valores acumulados durante la ejecución del Programa hasta la fecha de corte de este informe.

### NOTA 12-CONCILIACIÓN DE LOS REGISTROS DEL PROGRAMA CON LOS REGISTROS DEL BID POR CATEGORIAS DE INVERSIÓN

Se efectúa mensualmente la conciliación de la inversión acumulada entre los saldos de la entidad y el BID, lo cual minimiza el riesgo de errores en los registros por componentes.

Conciliación de los Registros del Programa con los Registros del BID por categorías de Inversión											
Categorías OPS1		Saldos según Registros BID OPS1		Gastos pendientes de justificar al BID		Total Ajustado		Saldos según Registros contables del Ejecutor		Diferencia	
<i>(Expresado en dólares americanos)</i>											
1	Fomento de la Participación Privada	US\$	30.248,44	US\$	924.907,08	US\$	955.155,52	US\$	955.155,52	US\$	-
2	Fortalecimiento de Entidades Públicas potencial		391.695,40		513.020,02		904.715,42		904.715,42		-
3	Fortalecimiento Técnico e Institucional del Orgar		297.251,99		132.194,99		429.446,98		429.446,98		-
4	Otros Costos		148.989,60		56.599,45		205.589,05		205.589,05		-
<b>TOTAL</b>		<b>US\$</b>	<b>868.185,43</b>	<b>US\$</b>	<b>1.626.721,54</b>	<b>US\$</b>	<b>2.494.906,97</b>	<b>US\$</b>	<b>2.494.906,97</b>	<b>US\$</b>	<b>-</b>

### NOTA 13-CONTINGENCIAS

La Unidad de Coordinación del Programa, declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza, que puedan originar, reconocer contablemente o exponer posibles activos o pasivos contingentes y/o puedan afectar la continuidad del mismo.

#### **NOTA 14- EVENTOS SUBSECUENTES**

Se constituyeron cuentas por pagar por valor de \$446.250.000 así:

<b>NOMBRE</b>	<b>VALOR</b>
<i>(Expresado en pesos colombianos)</i>	
DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA.	\$ 147.262.500,00
DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA.	\$ 151.725.000,00
DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA.	\$ 147.262.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 446.250.000,00</b>

Se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$6.120.933 discriminadas de la siguiente manera:

<b>NOMBRE</b>	<b>VALOR</b>
<i>(Expresado en pesos colombianos)</i>	
SUBATOURS SAS	\$ 3.168.133,00
PUBLICA S.A.S.	2.952.800,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.120.933,00</b>

Cabe anotar que en el pasivo del balance de SIIF Nación II, se evidencia que quedaron pendientes por desembolsar \$1.613.862.244,45, los cuales corresponden a los giros de las órdenes de pago a nombre de Uniones Temporales y extranjeros, los cuales se realizaron con traspaso a pagaduría, el valor de la cuenta por pagar a nombre de Delloitte Asesores y la reserva constituida como inducida a nombre de SUBATOURS, los valores netos de estas órdenes de pago, suman el valor del pasivo.

<b>DOCUMENTO</b>	<b>TERCERO BENEFICIARIO</b>	<b>VALOR NETO</b>
Reserva Inducida	SUBATOURS	3.168.133,00
Cuenta por pagar	DELOITTE ASESORES	426.934.000,00
448888722	DIEGO CARLOS PEIRETTI VINOVO	7.900.000,00
448664722	RAUL PORFIRIO MATOS PALACIOS	14.394.600,00
448864922	MARIA ENRIQUETA PONCE PONCE	7.110.000,00
448820422	ANA HARO GONZALEZ	21.888.000,00
448708622	UNIÓN TEMPORAL HOSPITAL FUSAGASUGA CURRIE & BROWN - DURAN & OSORI	857.900.763,25
448771322	UNION TEMPORAL ERNST & YOUNG S.A.S, DURÁN & OSORIO	254.129.767,20
447210022	UT KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL S.A.S, KPMG CONSULTORÍA LTDA Y STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED	20.436.981,00
<b>Totales</b>		<b>1.613.862.244,45</b>

#### **NOTA 15 - ESTATUS DE AJUSTES ORIGINADOS EN OPINIONES DIFERENTES A LA ESTÁNDAR POR PARTE DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES EN EL AÑO O PERIODO PRECEDENTE.**

Durante el período presentado no hubo lugar a modificaciones que afecten la información, y no se reflejan ajustes en los estados financieros anteriores, por lo mencionado, no se cuenta con opiniones diferentes al estándar por parte de los auditores independientes.

## **NOTA 16 – RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO**

Como resultado del análisis realizado al tratamiento contable que debe efectuarse por cuanto los pagos de retención se realizan uno o dos meses posteriores al pago del proveedor y considerando que el desembolso realizado por el Banco de la República, se hace efectivo en el momento del pago al proveedor, se concluyó que estos valores deben quedar discriminados por tercero en la cuenta contable 835510003, denominada “Retenciones de Impuestos” en el plan de cuentas del aplicativo Seven, la contrapartida corresponde a la cuenta 891516003 denominada Retenciones de Impuestos.

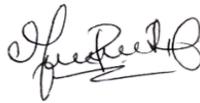
A continuación, se presenta el detalle de las retenciones que quedaron pendientes de pagar con corte a 31 de diciembre de 2022 por valor de \$695.882.396

<b>NOMBRE</b>	<b>RTE FUENTE</b>	<b>RTE IVA</b>	<b>RTE ICA</b>	<b>TOTAL</b>
<i>(Expresado en pesos colombianos)</i>				
ANA HARO GONZALEZ	2.432.000			2.432.000
ANGELICA MARIA VELASCO SOLANO	1.363.810	650.252	153.780	2.167.842
ARLIS BEATRIZ ALDANA ALDANA	-	-	61.435	61.435
CARLOS ALBERTO ALVAREZ CADAVID	2.941.628	907.466	214.610	4.063.704
CARLOS ENRIQUE GARAY PINZON	1.111.450	650.252	153.780	1.915.482
DELOITTE & TOUCHE LTDA	-	-	1.646.000	1.646.000
DIANA MARCELA CHAVES MANCERA	768.404	-	143.842	912.246
DIANA XIMENA CORREDOR REYES	1.303.862	650.252	153.780	2.107.894
DIEGO CARLOS PEIRETTI VINOVO	1.975.000			1.975.000
DIEGO FERNANDO DE PABLOS CADENA	1.142.685	782.454	185.535	2.110.674
DIEGO MAURICIO AVILA ARELLANO	3.116.914	877.152	207.440	4.201.506
ERNST & YOUNG AUDIT S A S	-	-	181.000	181.000
GRETTY VIVIANA ACOSTA ARREGOCES	-	-	101.531	101.531
HOLMAN ROJAS LLANOS	2.205.837	782.454	247.214	3.235.505
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.	94.565.000	24.500.000	-	119.065.000
JESSICA LORENA CARREÑO ARIAS	896.196	638.904	151.094	1.686.194
JORGE MARIO GARCIA CADAVID	2.608.854	842.330	199.206	3.650.390
JUAN JOSE AGUILAR HIGUERA	1.784.226	650.252	153.780	2.588.258
LAURA LILIANA TARAZONA BOHORQUEZ	864.662	-	169.624	1.034.286
LUISA FERNANDA RODRIGUEZ CABEZAS	1.049.394	650.252	193.932	1.893.578
MARIA CRISTINA PARDO SALINAS	1.276.615	782.454	233.979	2.293.048
MARIA ENRIQUETA PONCE PONCE	790.000	-	-	790.000
MOUSE INTERACTIVO S.A.S.	872.000	226.000	153.000	1.251.000
RAUL PORFIRIO MATOS PALACIOS	1.599.400	-	-	1.599.400
SANDRA GONZALEZ LOAIZA	-	287.394	61.500	348.894
UNION TEMPORAL ERNST & YOUNG S.A.S, DURÁN & OSORIO ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S Y ZABIR AIRPORTS & AVIATION ( ZABIR)	39.045.000	30.138.000	4.224.000	73.407.000
UNIÓN TEMPORAL HOSPITAL FUSAGASUGA CURRIE & BROWN - DURAN & OSORI	152.191.000	222.163.000	2.562.000	376.916.000
UT KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL S.A.S, KPMG CONSULTORÍA LTDA. Y STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED	58.501.000	18.688.000	3.349.000	80.538.000
VICKY DAYANA BUELVAS GUTIERREZ	607.200		76.176	683.376
VIVIANA MARULANDA ALAYON	879.805	-	146.348	1.026.153
<b>TOTAL</b>	<b>375.891.942</b>	<b>304.866.868</b>	<b>15.123.586</b>	<b>695.882.396</b>

Así mismo, quedaron pendientes de pago con corte a diciembre 31 de 2022, las retenciones a título de ICA del mes de noviembre, terceros que se detallan a continuación:

<b>NOMBRE</b>	<b>RTE ICA</b>
<i>(Expresado en pesos colombianos)</i>	
DIANA MARCELA CHAVES MANCERA	71.921,00
ARLIS BEATRIZ ALDANA ALDANA	32.611,00
LAURA LILIANA TARAZONA BOHORQUEZ	66.125,00
MARIA CRISTINA PARDO SALINAS	96.966,00
LUISA FERNANDA RODRIGUEZ CABEZAS	96.966,00
CARLOS ENRIQUE GARAY PINZON	76.890,00
DIEGO MAURICIO AVILA ARELLANO	103.720,00
ANGELICA MARIA VELASCO SOLANO	76.890,00
CARLOS ALBERTO ALVAREZ CADAVID	107.305,00
JORGE MARIO GARCIA CADAVID	99.603,00
GRETTY VIVIANA ACOSTA ARREGOCES	53.895,00
VIVIANA MARULANDA ALAYON	54.487,00
DIEGO FERNANDO DE PABLOS CADENA	76.890,00
JESSICA LORENA CARREÑO ARIAS	75.547,00
DIANA XIMENA CORREDOR REYES	76.890,00
HOLMAN ROJAS LLANOS	110.201,00
JUAN JOSE AGUILAR HIGUERA	76.890,00
SANDRA GONZALEZ LOAIZA	30.750,00
DELOITTE & TOUCHE LTDA	720.000,00
DELOITTE & TOUCHE LTDA	720.000,00
UNION TEMPORAL ERNST & YOUNG S.A.S, DURÁN & OSORIO	
ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S Y ZABIR AIRPORTS & AVIATION ( ZABIR)	470.000,00
UT KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL S.A.S, KPMG CONSULTORÍA LTDA.	
Y STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED	2.930.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>6.224.547,00</b>

Los pagos de estas retenciones se realizan en el mes de enero de 2023.



**MÓNICA REYES HERRERA**  
TP-115096-T  
Especialista Financiera Banca Multilateral  
Departamento Nacional de Planeación

Revisó: Rosalbina Trejos Moncayo, Líder Financiera Banca Multilateral



**DEPARTAMENTO  
NACIONAL DE PLANEACIÓN**

**PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES**

**CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF No. 8320-CO**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

# Contenido

<b>NOTAS DE CARÁCTER GENERAL</b> .....	3
<b>ANTECEDENTES</b> .....	9
<b>POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES</b> .....	11
<b>NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO</b> .....	12
<b>Nota 1. 138490 – Otras cuentas por cobrar</b> .....	13
<b>Nota 2. 190801 – Recursos entregados en administración</b> .....	13
<b>Nota 3. 240790 – Otros recursos a favor de terceros</b> .....	13
<b>Nota 4. Patrimonio</b> .....	14
<b>310506 – Capital fiscal – Nación</b> .....	14
<b>310901 – Utilidades o excedentes acumulados</b> .....	14
<b>310902 – Pérdidas o déficits acumulados</b> .....	14
<b>Nota 5. 470510 – Operaciones interinstitucionales Fondos recibidos – Inversión</b> .....	14
<b>Nota 6. 480201 – Intereses sobre depósitos en instituciones financieras</b> .....	15
<b>Nota 7. 5111 – Gastos de administración y operación – Generales</b> .....	15
<b>Nota 8. 572080 – Operaciones de enlace Recaudos</b> .....	16
<b>Nota 9. 580237 – Comisiones sobre recursos entregados en administración</b> .....	16
<b>Nota 10. 580301 – Diferencia en cambio – efectivo</b> .....	16
<b>Nota 11. 835510 - Ejecución de Proyectos de Inversión (Activos)</b> .....	17
<b>Nota 11. 835511 - Ejecución de Proyectos de Inversión (Gastos)</b> .....	18
<b>Nota 13. 891516 - Ejecución de proyectos de inversión</b> .....	18
<b>Nota 14. 935002 - Banca Multilateral</b> .....	18
<b>Nota 15. 935501 - Pasivos</b> .....	19
<b>Nota 16. 935502 - Ejecución de Proyectos de Inversión (Ingresos)</b> .....	19
<b>Nota 17. 991507 - Préstamos por Recibir</b> .....	19
<b>Nota 18. 991522 - Ejecución de Proyectos de Inversión</b> .....	19
<b>Nota 19. Actualización monto en pesos del Pan de Inversiones del PAD</b> .....	19
<b>Nota 20. Reserva presupuestal constituida y cuentas por pagar</b> .....	20
<b>Anexo 1. Nota No. 7 Gastos</b> .....	21

**DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)**  
**PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES**  
**CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 8320-CO**  
**NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

A 31 de diciembre de 2022

(Expresados en Dólares Americanos y en Pesos Colombianos)

**NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

El 24 de diciembre de 2013 se suscribió el Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO entre la República de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por valor de US\$70.000.000.

El objetivo general del Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO es profundizar en la descentralización a través del mejoramiento de las capacidades de gerencia de las entidades territoriales para el cumplimiento efectivo de las competencias a su cargo.

Para cumplir con este objetivo el Proyecto está compuesto por 5 componentes:

- ✓ Estructuración de proyectos de impacto regional y local y herramientas para la planeación estratégica territorial de largo plazo.
- ✓ Incentivos a la gerencia territorial.
- ✓ Acompañamiento y asistencia técnica a las entidades territoriales.
- ✓ Control y monitoreo de la gestión pública territorial
- ✓ Apoyo a la gerencia y administración del Proyecto.

El 27 de diciembre de 2013 se firmó el Acuerdo Subsidiario entre el Departamento Nacional de Planeación y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (FINDETER), para la ejecución del Proyecto Fortalecimiento de las Entidades Territoriales, el cual tenía por objeto establecer las condiciones generales bajo las cuales FINDETER prestaría el servicio de asistencia técnica al DNP para la ejecución del Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO de acuerdo con lo establecido en los documentos del Proyecto: Contrato de Préstamo y Manual Operativo del Proyecto.

Entre las obligaciones del DNP, se encontraban las siguientes:

- ✓ Ejercer la supervisión y seguimiento a las labores que desarrolló FINDETER en cumplimiento de sus responsabilidades.
- ✓ Entregar a FINDETER los recursos a que se refiere el Artículo IV del Acuerdo Subsidiario, en la oportunidad y formas establecidas, los cuales serían destinados por FINDETER a cubrir los costos operativos, logísticos, técnicos y administrativos de los bienes y servicios necesarios para cumplir con el objeto del Acuerdo Subsidiario.
- ✓ Poner a disposición de FINDETER el Manual Operativo del Proyecto, el cual contendría los procedimientos detallados para ejecutar el Proyecto, las responsabilidades, requerimientos de contratación, instancias y

mecanismos de coordinación para la ejecución de actividades, los procedimientos de adquisiciones y para la gestión financiera del Proyecto, los mecanismos de legalización de desembolsos del Proyecto, así como los indicadores para la verificación y evaluación del Proyecto.

- ✓ Realizar las gestiones correspondientes ante las autoridades competentes por parte de DNP para solicitar la exoneración de asumir los costos que se generen por concepto del gravamen a los movimientos financieros u otros gravámenes que con posterioridad se generen por la expedición de nuevas disposiciones legales.
- ✓ Elaborar los términos de referencia de los procesos de selección y contratación de acuerdo a las normas del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y solicitar la no objeción al Banco, cuando se requiera.
- ✓ Indicar el alcance técnico, administrativo y financiero que debe aplicar FINDETER en la ejecución del objeto del Acuerdo Subsidiario.
- ✓ Apoyar a FINDETER en la interacción con las entidades territoriales que participen en el Proyecto.

El 24 de enero de 2014 se suscribió el Convenio Derivado No.1 del Acuerdo Subsidiario entre el Departamento Nacional de Planeación y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (FINDETER), para la ejecución del Proyecto Fortalecimiento de las Entidades Territoriales, cuyo objeto es establecer las condiciones generales bajo las cuales FINDETER prestaría el servicio de asistencia técnica al DNP para la ejecución del Proyecto Fortalecimiento de las Entidades Territoriales, el cual fue financiado con recursos del Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO, suscrito entre la República de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el 24 de diciembre de 2013, de conformidad con lo establecido en los documentos del Proyecto: Contrato de préstamo y Manual Operativo del Proyecto.

El 20 de enero de 2015 se suscribió Otrosí No.2 al Convenio DNP OR 030-2014 en el cual se modificó la cláusula segunda del Convenio Derivado – Supervisión de los contratos derivados, así mismo se disminuyó el valor del convenio quedando por un total de \$7.164.063.111. El 28 de mayo de 2015 se suscribió el Otrosí No. 3 al Convenio DNP OR 030-2014 a través del cual se adicionaron recursos por valor de \$5.824.931.600 quedando por un monto de hasta \$12.988.994.711 incluidos los impuestos, de igual manera se amplió el plazo de ejecución el cual se estableció hasta el 31 de diciembre de 2015. El 8 de septiembre de 2015 se suscribió el Otrosí No. 4 al Convenio DNP-OR-030-2014 a través del cual se redujeron recursos por valor de \$5.361.000.000 quedando por un monto de hasta \$7.627.994.711. El día 10 de noviembre de 2015 se firmaron las Actas de Terminación Anticipada por mutuo acuerdo del Acuerdo Subsidiario y el Convenio DNP OR 030-2014 celebrados entre el Departamento Nacional de Planeación y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A.

La República de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el 19 de octubre de 2015 suscribieron la enmienda No. 1 al Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO del 24 de diciembre de 2013, modificando entre otras cosas, el numeral 1, literal A, Sección I del Anexo 2, pactando que el Proyecto en mención sería ejecutado por el DNP, con la ayuda de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio), para lo cual deberían suscribir un Acuerdo Subsidiario que se mantendrá durante el resto de la implementación del Proyecto.

El día 12 de noviembre de 2015 se suscribió el Acuerdo Subsidiario entre el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio), para la ejecución del Proyecto Fortalecimiento de las Entidades Territoriales hasta por valor de US\$ 67.500.000, cuyo objeto es establecer las condiciones generales bajo las cuales la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio), en el marco de la línea de negocios denominada Gestión de Proyectos, prestará el servicio de asistencia técnica al DNP para la ejecución del Proyecto, el cual es financiado con recursos del Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO y de conformidad con lo establecido en los documentos del Proyecto: Contrato de Préstamo y Manual Operativo del

Proyecto. El 25 de noviembre de 2015 se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 1 Derivado del acuerdo subsidiario entre el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio), para la ejecución del Proyecto de Fortalecimiento de las Entidades Territoriales por valor de \$30.361.000.000 con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2016.

El día 17 de mayo de 2016 se suscribió el otrosí No.1 al Contrato Interadministrativo DNP-OR 060-2015 ENTerritorio 215082 en el cual se modificó la cláusula cuarta adicionado el valor de \$4.788.759.081 quedando el valor total del contrato por \$35.149.759.081.

El día 6 de septiembre de 2016 se suscribió el otrosí No. 2 al Contrato Interadministrativo DNP-OR 060-2015 ENTerritorio 215082 en el cual se modificó la cláusula cuarta adicionado el valor de \$60.807.809.580 quedando el valor total del contrato por \$95.957.568.661.

El día 20 de diciembre de 2016 se suscribió el otrosí No. 3 al Contrato Interadministrativo DNP-OR 060-2015 ENTerritorio 215082 en el cual se modificó la cláusula cuarta adicionado el valor de \$626.871.795 quedando el valor total del contrato por \$96.584.440.456.

El día 3 de febrero de 2017, se suscribió el otrosí No. 4 al Contrato Interadministrativo DNP-OR-060-2015 ENTerritorio 215082 en el cual se modificó la cláusula cuarta del contrato adicionado el valor al que se refiere la misma, en la suma de \$4.358.471.087, quedando el valor total del contrato por \$100.942.911.543.

El día 10 de mayo de 2018, se suscribió el otrosí No. 5 al Contrato Interadministrativo DNP-OR-060-2015 ENTerritorio 215082 en el cual se modificó la cláusula novena en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018.

El día 26 de diciembre de 2018 se suscribió el otrosí No. 6 al Contrato Interadministrativo DNP-OR 060-2015 ENTerritorio 215082 en el cual se modificó la cláusula cuarta del contrato adicionando el valor al que se refiere la misma, en la suma de \$32.876.906.076, quedando el valor total del contrato por \$133.819.817.619.

El día 27 de diciembre de 2019 se suscribió el otrosí No. 7 al contrato Interadministrativo DNP-OR 060-2015 ENTerritorio 215082 en el cual se modificó la cláusula cuarta del contrato reduciendo el valor en \$5.507.279.166, quedando el valor total del contrato por \$128.312.538.453.

El día 27 de mayo de 2020 se suscribió el otrosí No. 8 al contrato Interadministrativo 1 DNP-OR 060-2015 ENTerritorio 215082 en el cual se modificó la Cláusula Cuarta (4°) del Contrato Interadministrativo 1, derivado del Acuerdo Subsidiario para la ejecución del Proyecto así:

CONCEPTO	VALOR (En Pesos)
Valor total contrato Otrosí 7	\$ 128.312.538.453,00
Adicionar para la vigencia 2021	\$ 20.447.221.046,00
Adicionar para la vigencia 2022	\$ 75.593.231,00
Valor final del contrato interadministrativo Derivado Otrosí 8	\$ 148.835.352.730,00

Así mismo, mediante la CLÁUSULA SEGUNDA del Otrosí 8, se modificó la Cláusula Quinta (5°) del Contrato Interadministrativo 1, DNP-OR- 060-2015 ENTerritorio 215082, derivado del Acuerdo Subsidiario para la ejecución del Proyecto, se adicionó la suma de \$1.431.824.252, correspondientes a la cuota de gestión de ENTerritorio en razón a la adición de recursos por aprobación de vigencias futuras vigencias de 2021 y 2022. En consecuencia, el valor de la

cuota de gestión del Contrato Interadministrativo DNP-OR-060- 2015 ENTerritorio 215082 será hasta por la suma de \$ 10.383.861.818.

Mediante la CLAUSULA TERCERA, se modificó la Cláusula Novena (9°) del Contrato Interadministrativo 1, DNP-OR-060-2015 Enterritorio 215082 (, derivado del Acuerdo Subsidiario para la ejecución del Proyecto, en la cual se proroga el plazo de ejecución del contrato interadministrativo derivado, hasta el día 30 de junio de 2022.

**El día 28 de diciembre de 2020, se suscribió el otrosí 9, en el cual se hicieron las siguientes modificaciones al contrato:**

Modificar la Cláusula (4ª) y (5ª) del Contrato Interadministrativo 1, DNP-OR- 060-2015 Enterritorio 215082, derivado del Acuerdo Subsidiario para la ejecución del Proyecto, así: Reducir el valor de \$2.715.800.669, correspondientes a recursos no ejecutados de la vigencia 2020, quedando el valor total del contrato a 2020 en la suma de \$146.119.552.061, de los cuales \$135.925.164.708, corresponden a inversión y \$10.194.387.353 corresponden a la cuota de gestión que se paga a ENTerritorio, así:

CONCEPTO	VALOR (En Pesos)
Valor total contrato Otrosí 8	\$ 148.835.352.730,00
Reducir para la vigencia 2020	\$ 2.715.800.669,00
Valor final del contrato interadministrativo Derivado Otrosí 9	\$ 146.119.552.061,00

Es preciso señalar que de acuerdo con lo solicitado por el DNP, Enterritorio realizó los procesos de selección, contratación, pagos y liquidaciones de la contratación derivada de la vigencia 2020, para lo cual no se presentaron retrasos en los pagos efectuados en el marco de la contratación derivada previa autorización de la supervisión y cumplimientos de requisitos de ley con referencia a la pandemia COVID-19.

Durante la vigencia 2020, se redujo \$2.715.800.669, del presupuesto asignado del contrato interadministrativo en consideración a la emergencia sanitaria, la reducción corresponde a las firmas y contrataciones del componente 3 que no se pudieron llevar a cabo debido a que requerían realizar trabajo de campo y por la situación de pandemia fueron aplazadas para la siguiente vigencia sin afectar el cumplimiento y las metas del Proyecto.

Por otra parte, Las contrataciones durante la vigencia 2020 se realizaron conforme a las solicitudes realizadas por el Departamento Nacional de Planeación de acuerdo con los métodos de selección establecidos en las Normas de selección y contratación del Banco Mundial y el Manual Operativo del Proyecto.

En la planeación del año 2020 se incluyó el proceso de Licitación Pública Nacional para: "PROVEER SERVICIO DE SOFTWARE DE GESTIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA MUNICIPIOS DE CATEGORÍAS 4, 5 Y 6". el cual fue cancelado con autorización del Banco Mundial por no encontrar proveedores que se ajustaran sustancialmente a lo requerido y cumpliendo con el debido proceso en la plataforma Secop II.

En el mismo sentido, fue cancelado (con las autorizaciones y procesos correspondientes), el proceso de selección basado en el menor costo para "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA, A LOS PROVEEDORES MGT QUE TIENEN POR OBJETO CONTRACTUAL "PROVEER UN SERVICIO DE SOFTWARE EN LA NUBE DE GESTIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA MUNICIPIOS DE CATEGORÍAS 4, 5 Y 6, QUE INCLUYE UNA HERRAMIENTA TRANSACCIONAL EN LA NUBE BAJO ESQUEMA

SAAS, ASÍ COMO BRINDAR APOYO A LOS MUNICIPIOS EN LA IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DE LA HERRAMIENTA" , proceso que correspondía a la Interventoría de la licitación cancelada.

**El 12 de noviembre de 2021 se suscribió el otrosí No. 10, en el cual se hicieron las siguientes modificaciones al contrato:**

- ✓ Modificar la Cláusula cuarta (4ta) del Contrato Interadministrativo DNP-OR-060-2015/FONADE 215082, derivado del Acuerdo Subsidiario para la ejecución del Proyecto, así:
  - Reducir el valor total del contrato en la suma de \$3.372.101.118, correspondientes a recursos no ejecutados de la vigencia 2020, adicionales a los recursos reducidos mediante los Otrosí 6,7 y 9. Quedando el valor total del contrato 2021 en la suma de \$142.747.450.943, de los cuales \$132.788.326.459 corresponden a recursos de inversión y \$9.959.124.484 corresponden a la cuota de gestión que se paga a Enterritorio.
  - Adicionar el valor del contrato en la suma de \$17.310.859.598, correspondiente a los recursos adicionales aprobados para la vigencia 2021. Estos recursos por adicionar se discriminan así: \$16.103.125.207 correspondientes a recursos de inversión y \$1.207.734.391 correspondientes a la cuota de gestión que se paga a Enterritorio.

CONCEPTO	VALOR (En Pesos)
<b>Valor total contrato Otrosí 9</b>	<b>\$ 146.119.552.061,00</b>
Reducción recursos no ejecutados de la vigencia 2020	\$ 3.372.101.118,00
<b>Valor Total del Contrato a 2021</b>	<b>\$ 142.747.450.943,00</b>
Adicionar recursos para vigencia 2021	\$ 17.310.859.598,00
<b>Valor final del contrato interadministrativo Derivado Otrosí 10</b>	<b>\$ 160.058.310.541,00</b>

En consecuencia, el valor del Contrato Interadministrativo DNP-OR-060-2015/FONADE 215082 corresponde a la suma de \$160.058.310.541,00 de estos recursos corresponden \$148.891.451.666,00 a inversión y \$11.166.858.875,00 a la cuota de gestión a favor de Enterritorio.

- ✓ Modificar la Cláusula Quinta (5ta) del Contrato Interadministrativo DNP-OR-060-2015/FONADE 215082, derivado del Acuerdo Subsidiario para la ejecución del Proyecto, la cual queda de la siguiente manera:
  - Reducir el valor de la cuota de gestión en \$235.262.869,00 en razón a la reducción de recursos no ejecutados en la vigencia 2020.
  - Adicionar el valor de la cuota de gestión en \$1.207.734.391,00 correspondiente a la cuota de gestión de Enterritorio, en atención a los recursos adicionados para la vigencia 2021.

En consecuencia, la cuota de gestión del Contrato Interadministrativo DNP-OR-060-2015/FONADE 215082 será de hasta por la suma de \$11.166.858.875,00.

**El día 16 de diciembre de 2021 se suscribió el otrosí No.11, en el cual se hicieron las siguientes modificaciones al contrato:**

- ✓ Modificar la Cláusula cuarta (4ta) del Contrato Interadministrativo DNP-OR-060-2015/FONADE 215082, derivado del Acuerdo Subsidiario para la ejecución del Proyecto, así:
  - Reducir el valor total del contrato en la suma de \$1.444.220.282,00 correspondientes a recursos no ejecutados de las vigencias 2018 por valor de \$1.132.153.705 y la vigencia 2019 por valor de \$312.066.577, adicionales a los Otrosí 6,7,9 y 10 quedando el valor total del contrato en la suma de \$158.614.090.259 de los cuales \$147.547.990.939 corresponden a inversión y \$11.066.099.320 corresponden a la cuota de gestión que se paga a Enterritorio.

CONCEPTO	VALOR
<b>Valor total contrato Otrosí 10</b>	<b>\$ 160.058.310.541,00</b>
Reducción recursos no ejecutados de la vigencia 2018	\$ 1.132.153.705,00
Reducción recursos no ejecutados de la vigencia 2019	\$ 312.066.577,00
<b>Valor del contrato interadministrativo Derivado Otrosí 11</b>	<b>\$ 158.614.090.259,00</b>

- Adicionar el valor del contrato en \$11.628.272.759 correspondiente a los recursos aprobados mediante la vigencia futura No. 2-2021-061387 para el 2022. Estos recursos por adicionar se discriminan así: \$10.816.997.915 correspondientes a recursos de inversión y la suma \$811.274.844 corresponden a la cuota de gestión que se paga a Enterritorio.

CONCEPTO	VALOR
<b>Valor del contrato interadministrativo Derivado Otrosí 11</b>	<b>\$ 158.614.090.259,00</b>
Adición recursos vigencia futura No. 2-2021-061387 para el 2022	\$ 11.628.272.759,00
<b>Valor del contrato interadministrativo Derivado Otrosí 11</b>	<b>\$ 170.242.363.018,00</b>

En consecuencia, el valor del Contrato Interadministrativo DNP-OR-060-2015/FONADE 215082 será por la suma de \$170.242.363.018 de los cuales \$158.364.988.854 correspondientes a inversión y \$11.877.374.164 corresponden a la cuota de gestión que se paga a Enterritorio.

- ✓ Modificar la Cláusula quinta (5ta) del Contrato Interadministrativo DNP-OR-060-2015/FONADE 215082, derivado del Acuerdo Subsidiario para la ejecución del Proyecto, así:
  - Reducir la cuota de gestión en \$100.759.555 en razón a la reducción de recursos no ejecutados en las vigencias 2018 y 2019.
  - Adicionar el valor de la cuota de gestión en \$811.274.844 correspondiente a la cuota de gestión de Enterritorio, en atención a los recursos adicionados para la vigencia 2022.

En consecuencia, el valor de la cuota de gestión del Contrato Interadministrativo DNP-OR-060-2015/FONADE 215082 será hasta por la suma de \$11.877.374.164.

- ✓ Modificar la Cláusula novena (9na) derivado del Acuerdo Subsidiario para la ejecución del Proyecto, la cual quedará de la siguiente manera:
  - El plazo de ejecución de este Contrato Interadministrativo derivado será hasta el 30 de septiembre de 2023.

## **PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES**

### **ANTECEDENTES**

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 en su artículo 16, ordenó la puesta en marcha de un programa de generación y fortalecimiento de capacidades institucionales para el desarrollo, dirigido a apoyar a las entidades territoriales.

El DNP a través de la Subdirección Territorial y de Inversión Pública y la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible hoy Subdirección General Territorial y Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional respectivamente diseñó en conjunto con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el Proyecto Fortalecimiento de las Entidades Territoriales, el cual tuvo concepto favorable del Consejo Nacional de Política Económica y Social mediante el documento CONPES 3765 del 30 de agosto de 2013.

La República de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), suscribieron el Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO el 24 de diciembre de 2013, por valor de US\$70.000.000, para la implementación del Proyecto, de la misma forma el 19 de octubre de 2015 suscribieron la enmienda No. 1 al Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO, modificando el numeral 1, literal A, Sección I del Anexo 2, pactando que el Proyecto en mención será ejecutado por el DNP, con la ayuda la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio), para lo cual suscribieron un Acuerdo Subsidiario que se mantendrá durante el resto de la implementación del Proyecto.

Dado lo anterior, la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) el 12 de noviembre de 2015 suscribieron un Acuerdo Subsidiario en virtud del cual la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio) proveerá apoyo técnico, administrativo, financiero, jurídico, y operativo al DNP para la ejecución del Proyecto.

Para establecer las condiciones, procedimientos y lineamientos a partir de los cuales se presta el apoyo técnico, administrativo, financiero, jurídico, y operativo, el DNP y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio), suscribió el contrato Interadministrativo Derivado del Acuerdo Subsidiario No. DNP-OR-060-2015 / 215082, que se rige por las normas aplicables al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Por su parte, el día 3 de marzo de 2020, se recibió la notificación por parte del Banco Mundial de la aprobación a la tercera Enmienda del Proyecto de Fortalecimiento de Entidades Territoriales la cual consistió en: a) Redistribuir los recursos del componente 3, b) Incorporar recursos al subcomponente 1.1. del componente 1, c) Redefinir el alcance y objetivos intermedios de algunos de los componentes contemplados originalmente dentro del crédito d) Ampliar el plazo de la operación hasta el año 2023, con el fin de acompañar el actual período de Gobierno Nacional aportando a la consecución de los objetivos definidos en el actual Plan de Desarrollo; en la medida en que el DNP consideró prioritario fortalecer la alineación de los esfuerzos de asistencia técnica con los objetivos del Modelo de Gestión Territorial y con el pacto por la descentralización.

El 24 de junio de 2021 la República de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) suscribieron la enmienda No. 4 al Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO del 24 de diciembre de 2013, modificando la distribución por categorías contenidas en el párrafo 2 de la sección IV.A del anexo 2 del Contrato de préstamo, la nueva distribución se presenta en el siguiente cuadro:

Categoría	Importe del préstamo asignado (expresado en Dólar estadounidense)	Porcentaje de gastos que se financiarán (incluidos los impuestos)
(1) Bienes, servicios no consultivos, servicios de consultores, capacitación y costos de operación para el componente 1 del proyecto	25.478.218	100%
(2) Bienes, servicios no consultivos, servicios de consultores, formación y gastos de funcionamiento para Componente 2 del proyecto	10.000	100%
3) Bienes, servicios no consultivos, servicios de consultores, capacitación y costos de funcionamiento para el componente 3 del proyecto	35.682.040	100%
(4) Bienes, servicios no consultivos, servicios de consultores, formación y gastos de funcionamiento para Componente 4 del proyecto	64.777	100%
(5) Bienes, servicios no consultivos, consultores servicios, capacitación y costos de operación para el componente 5 del proyecto	8.764.965	100%
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>70.000.000</b>	

Así mismo, se modificó la fecha de cierre del Contrato de Préstamo en la enmienda No. 4 contenida en la sección IV.B.2 del anexo 2, hasta el 30 de septiembre de 2023.

## ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

El DNP suministró los recursos a FINDETER a partir de la vigencia 2014 hasta el 10 de noviembre de 2015, fecha en que se firmaron las Actas de Terminación Anticipada por mutuo acuerdo del Acuerdo Subsidiario y el Convenio DNP OR 030-2014.

El día 12 de noviembre de 2015 se suscribió el Acuerdo Subsidiario entre el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio), para la administración de los recursos ejecutados del Proyecto Fortalecimiento de las Entidades Territoriales, teniendo como parámetro las necesidades de los recursos a partir de la programación de caja trimestral y el Plan Operativo aprobado para cada vigencia.

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio) utilizará los recursos del crédito para:

- ✓ Ejecutar las actividades del Proyecto indicadas en el anexo 2 del Contrato de Préstamo.
- ✓ Garantizar que el Proyecto se lleve a cabo de conformidad con las salvaguardas sociales y ambientales y prácticas aceptadas por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), así como de acuerdo a las Normas para la prevención y lucha contra la corrupción en Proyectos financiados con préstamo BIRF.

## **FUENTE DE RECURSOS**

El Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO, se suscribió por valor de US\$70.000.000 para financiar el Proyecto Fortalecimiento de las Entidades Territoriales.

## **POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

### **Departamento Nacional de Planeación**

El DNP se rige bajo el marco normativo de Entidades de Gobierno, el marco normativo, normas procedimientos contables, guías de aplicación, catálogo general de cuentas, doctrina contable, Resolución 533 de 2015, Resolución 620 de 2015, emitidos por la Contaduría General de la Nación.

Los informes contables del Proyecto Fortalecimiento de las Entidades Territoriales se elaboran bajo el sistema contable de causación, este sistema tiene como objetivo establecer procedimientos administrativos y contables requeridos para el manejo y registro de las operaciones generadas en desarrollo del Proyecto, esto permite el registro oportuno y adecuado de los hechos económicos inherentes del mismo y la verificación posterior de las transacciones financieras.

Las transacciones económicas se registran en pesos colombianos y se lleva control sobre los registros de los pagos reportados en dólares.

Los registros y la información contable están soportados en los documentos presentados por Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio).

El DNP recibe por medio electrónico y físico la información contable y financiera por parte de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio), posteriormente realiza la verificación de saldos, la digitación y elaboración del archivo plano el cual se registra en la sub unidad 042 DNP Programa Fortalecimiento de las Entidades Territoriales en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación II.

Los informes de carácter específico requeridos por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) son elaborados bajo los lineamientos establecidos en el Manual Operativo del Proyecto, siguiendo los lineamientos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

La contabilidad del Proyecto es concordante con los hechos financieros y económicos, generando información confiable, útil, pertinente, comprensible y oportuna.

El período informado comprende entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2022.

### **La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio)**

Las políticas de contabilidad y de preparación de los Estados Financieros de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio), son preparadas de acuerdo con el marco regulatorio dispuesto en el anexo 1 del Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018 (Decreto que compila el anexo 1.2 del Decreto 2420 de 2015 y modificatorios), en aplicación de la Resolución 037 de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación. Este anexo tiene como referente las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF/CINIC) emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB). Estas normas, en su conjunto, se denominarán en adelante como “Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF”.

## CONVERSIÓN

El DNP para calcular la equivalencia de dólares estadounidenses a pesos colombianos de los pagos realizados con los recursos del Proyecto, utilizó la tasa representativa de mercado (TRM) vigente en el día de la transacción.

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio), para realizar la equivalencia a dólares de los pagos realizados en pesos, utilizó la tasa de monetización, es decir aquella reportada por el Sistema de Información Financiera – SIIF Nación II el día en que fueron retirados los recursos de la cuenta especial y trasladados a la cuenta en pesos abierta por ENTerritorio, esta tasa se utilizará hasta agotar el monto transferido.

## EFFECTIVO RECIBIDO

Desde marzo de 2014 a diciembre 31 de 2022 ingresaron \$154.314.187.080,00, recursos procedentes del Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO a la cuenta especial No. 51498632 del Banco de la República-DTN, a continuación, se detallan los ingresos que ha recibido el DNP con el fin de cumplir con los compromisos del Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO:

Fecha	TRM V/r (En pesos)	V/r (En Dolares)	V/r (En Pesos)
6/03/2014	2.045,14	750.000,00	1.533.855.000,00
24/11/2014	2.142,02	1.200.000,00	2.570.424.000,00
27/05/2015	2.542,53	750.000,00	1.906.897.500,00
13/10/2015	2.855,74	250.000,00	713.935.000,00
18/12/2015	3.333,37	1.450.000,00	4.833.386.500,00
11/10/2016	2.913,96	1.910.000,00	5.565.663.600,00
5/12/2016	3.061,04	1.200.000,00	3.673.248.000,00
14/03/2017	2.987,93	5.900.000,00	17.628.787.000,00
21/12/2017	2.965,77	1.616.000,00	4.792.684.320,00
18/05/2018	2.886,23	9.800.000,00	28.285.054.000,00
6/06/2019	3.296,87	6.800.000,00	22.418.716.000,00
5/12/2019	3.478,57	3.000.000,00	10.435.710.000,00
25/09/2020	3.873,80	2.400.000,00	9.297.120.000,00
30/06/2021	3.756,67	420.000,00	1.577.801.400,00
7/09/2021	3.790,04	1.200.000,00	4.548.048.000,00
3/12/2021	3.945,18	6.482.000,00	25.572.656.760,00
7/09/2022	4.480,10	2.000.000,00	8.960.200.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>47.128.000,00</b>	<b>154.314.187.080,00</b>

## NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

### CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

La información presentada refleja consistencia y razonabilidad en las cifras. En el reporte de Saldos y Movimientos del Sistema de Información Financiera (SIIF Nación II) de la subunidad asignada al Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO, se incorporó la totalidad de la información reportada. Algunos de los procedimientos que se llevaron a cabo para garantizar la sostenibilidad de las cifras son: conciliaciones bancarias en pesos y ajustes de partidas conciliatorias, revisiones permanentes de la razonabilidad de las cifras.

## RECURSOS RESTRINGIDOS

Se refiere a los recursos que por mandato legal tienen destinación específica y fueron incorporados en la información contable pública y que requieren un sistema de cuentas separadas, para lo cual se informarán los recursos disponibles, bienes, derechos, obligaciones, ingresos, gastos y costos.

El Departamento Nacional de Planeación en el desarrollo de su cometido estatal tiene asignados recursos destinados para el desarrollo de proyectos de inversión, algunos de los cuales son entregados en administración a otras entidades. La ejecución de tales recursos se incorpora mensualmente a la contabilidad del Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través del informe financiero que genera dicha entidad.

## ACTIVO

### Nota 1. 138490 – Otras cuentas por cobrar

Corresponde a las cuentas por cobrar que tiene a cargo Enterritorio en virtud del Contrato Interadministrativo DNP-OR-060-2015/FONADE 215082 por concepto de derechos surgidos en las operaciones realizadas de la contratación derivada por concepto de consultorías, honorarios, servicios, tiquetes, costos operativos, operador logístico, impuestos por pagar y gastos financieros que se encuentra pendiente por cobrar a terceros (Contratista, FONADE - HOY ENTERRITORIO o la Entidad Bancaria), detallados de la siguiente manera:

FECHA DE REGISTRO	NIT	BENEFICIARIO	VALOR	CONCEPTO O DETALLE	ANTIGUEDAD
3/12/2022	899999316	ENTERRITORIO	3.545.519	Retenciones y gastos de funcionamiento de ENTerritorio mes de diciembre 2022 cargados al Contrato Interadministrativa	27 días
		<b>TOTAL</b>	<b>3.545.519</b>		

### Nota 2. 190801 – Recursos entregados en administración

Corresponde a los recursos entregados a la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio) por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la ejecución del Proyecto, esta cuenta se acredita con el valor de los gastos generados de acuerdo con los informes de ejecución financiera que remite la Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial (ENTerritorio).

Su saldo corresponde a los recursos disponibles en efectivo pendientes por legalizar por la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio) para la ejecución del Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO Proyecto Fortalecimiento de las Entidades Territoriales, en virtud del Acuerdo Subsidiario y el Contrato Interadministrativo No. 1 Derivado. Esta cuenta tiene un saldo a 31 de diciembre de 2022 de \$12.015.703.724,51.

Los recursos administrados por la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio), se encuentran depositados en la cuenta bancaria No. 492546213 del Banco de Bogotá a nombre de ENTERRITORIO- DNP BIRF.

### Nota 3. 240790 – Otros recursos a favor de terceros

Corresponde a las cuentas por pagar que tiene a cargo Enterritorio en virtud del Contrato Interadministrativo DNP-OR-060-2015/FONADE 215082 por concepto de Honorarios, retenciones y rendimientos financieros generados en la

cuenta de ahorros del Banco de Bogotá numero 492546213 a nombre de ENTERRITORIO - DNP BIRF, esta cuenta tiene un saldo a 31 de diciembre de 2022 de \$534.538.047,03.

Codigo	Cuenta	Valor
242552	Honorarios	158.665.950,03
2436	Retenciones en la fuente	98.083.404,00
249015	Rendimientos financieros	107.788.693,00
249017	Otras cuentas por pagar	170.000.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>534.538.047,03</b>

Fuente: Estados financieros diciembre de 2022 Enterritorio Contrato Interadministrativo DNP-OR-060-2015/FONADE 215082

**Nota.** Una vez revisada la información financiera del Contrato Interadministrativo No. 215082, se evidencio que en el mes de diciembre ingresaron a la cuenta bancaria del convenio, abonos por las sumas de \$170.000.000,00 MCTE, sin embargo, dichos recursos no pertenecen al contrato interadministrativo, corresponden a ingresos del Contrato No. 216185, los cuales fueron girados por el Municipio de Corozal, de acuerdo a los compromisos pactados en el marco del programa POT/Modernos. Se solicitó mediante Memorando de Enterritorio No. 20232300012963 el reintegro de los \$170.000.000, correspondientes al Contrato 216185.

#### **Nota 4. Patrimonio**

##### **310506 – Capital fiscal – Nación**

Representa el valor de los recursos asignados para la creación de las entidades de gobierno, así como las variaciones que este tenga producto de nuevas aportaciones, de la combinación o traslado de operaciones, el saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2022 es de \$8.409.459.321,73.

##### **310901 – Utilidades o excedentes acumulados**

Representa el valor del resultado acumulado de ejercicios anteriores que está pendiente de distribución o de ser absorbido, el saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2022 es de \$12.318.998.027,76.

##### **310902 – Pérdidas o déficits acumulados**

Representa el valor del resultado acumulado de ejercicios anteriores que está pendiente de distribución o de ser absorbido, el saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2022 es de -\$440.193.868,83.

#### **INGRESOS**

##### **Nota 5. 470510 – Operaciones interinstitucionales Fondos recibidos – Inversión**

Esta cuenta representa el situado de fondos que hace la Dirección del Tesoro Nacional al Departamento Nacional de Planeación, de acuerdo con el PAC mensual para sufragar gastos de inversión.

Corresponde a los recursos obtenidos por el Proyecto y trasferidos la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio) por valor de \$16.014.211.644,24 durante el año 2022 para el desarrollo de las actividades del mismo, como se relaciona a continuación:

<b>GIROS A ENTERRITORIO</b>			
<b>FECHA</b>	<b>TRM V/r (En Pesos)</b>	<b>V/r (En Dolares)</b>	<b>V/r (En Pesos)</b>
21/02/2022	3.927,25	830.054,88	3.259.833.011,00
8/06/2022	3.790,88	1.131.604,60	4.289.777.260,00
15/09/2022	4.389,80	1.928.243,06	8.464.601.373,24
<b>TOTAL</b>		<b>3.889.902,54</b>	<b>16.014.211.644,24</b>

#### **Nota 6. 480201 – Intereses sobre depósitos en instituciones financieras**

La dinámica contable de los intereses sobre depósitos en instituciones financieras, está definida por lo establecido en los documentos del Convenio firmado con la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio); el cual está representado por los rendimientos financieros generados en la cuenta de ahorros número 492546213 del Banco de Bogotá, los cuales son consignados directamente en las cuentas de la Dirección del Tesoro Nacional (DTN); durante el año 2022 se ha reintegrado por parte de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio) la suma de \$664.358.912,00; detallados así:

<b>AÑO</b>	<b>MES</b>	<b>V/r (En pesos)</b>
<b>2021</b>	DICIEMBRE	13.802.415,00
<b>2022</b>	ENERO	31.245.221,00
	FEBRERO	34.618.181,00
	MARZO	45.360.696,00
	ABRIL	34.903.136,00
	MAYO	36.471.185,00
	JUNIO	48.637.716,00
	JULIO	61.068.231,00
	AGOSTO	56.198.817,00
	SEPTIEMBRE	78.699.062,76
	OCTUBRE	112.766.378,00
	NOVIEMBRE	110.587.873,24
<b>TOTAL</b>		<b>664.358.912,00</b>

A 31 de diciembre 2022, está pendiente por devolver \$107.788.693,00 por parte de Enterritorio a la DTN, correspondiente a los rendimientos financieros generados en el mes de diciembre de 2022 en la cuenta de ahorros número 492546213 del Banco de Bogotá.

#### **Nota 7. 5111 – Gastos de administración y operación – Generales**

Representa el valor de los gastos necesarios para el cumplimiento del objeto del Proyecto y desarrollo de las labores administrativas y/o operativas del Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO Proyecto Fortalecimiento de las Entidades Territoriales, tales como: viáticos y gastos de viaje y honorarios. Esta cuenta se causa en el momento en que se registra la ejecución presentada por la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio), en virtud del Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO.

Comprende los recursos que ha utilizado el Proyecto en los servicios que ha necesitado para el desarrollo de las actividades en cumplimiento del objetivo del Proyecto, el saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2022 es \$20.433.837.023,86.

<b>Codigo</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Valor</b>
511119001	Viaticos y gastos de viaje	141.078.630,00
511179001	Honorarios	20.292.758.393,86
<b>TOTAL</b>		<b>20.433.837.023,86</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF Nación

Ver informacion detallada en el Anexo No. 1

### **Nota 8. 572080 – Operaciones de enlace Recaudos**

Representan los recaudos en las cuentas de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN) efectuadas en el portafolio 106 Planeación Nacional, por los rendimientos financieros generados por recursos entregados a la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio).

Su saldo a 31 de diciembre de 2022 es de \$2.657.450.034,42, está representado por la devolución de recursos no ejecutados por parte la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio) por \$1.993.091.122,42, y los rendimientos financieros generados en la cuenta de ahorros número 492546213 del Banco de Bogotá por valor de \$664.358.912,00, los cuales fueron reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional (DTN).

### **Nota 9. 580237 – Comisiones sobre recursos entregados en administración**

Representa el valor de los gastos por comisiones originados en la obtención de recursos necesarios para el financiamiento de las actividades u operaciones de la entidad contable pública, el saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2022 es de \$2.303.100.561,78, correspondiente a la cuota de gestión cobrada por Enterritorio, en virtud de la administración de los recursos del Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO Proyecto Fortalecimiento de las Entidades Territoriales.

### **Nota 10. 580301 – Diferencia en cambio – efectivo**

Representa el valor de los gastos originados en la reexpresión de los bienes, derechos u obligaciones pactados o denominados en moneda extranjera, a 31 de diciembre de 2022 esta cuenta presenta un saldo de \$87.735.220,58, equivalentes a la diferencia en cambio generada por la devolución de recursos por parte de Enterritorio en el primer semestre del año 2022, información que se detalla a continuación:

<b>SEMESTRE I 2022</b>			
<b>DIFERENCIA EN CAMBIO DEVOLUCION DE RECURSOS</b>			
<b>Fecha de la operación</b>	<b>Valor del movimiento en moneda de la cuenta bancaria</b>	<b>T.R.M.</b>	<b>Valor del movimiento en pesos</b>
6/04/2022	535.231,88	3723,79	1.993.091.122,43
27/05/2022	535.231,88	3887,71	2.080.826.343,00
<b>Diferencia</b>			<b>87.735.220,58</b>

## CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

### Nota 11. 835510 - Ejecución de Proyectos de Inversión (Activos)

Representa el valor acumulado de los activos adquiridos en la ejecución de Proyectos de inversión.

Para los Proyectos de inversión financiados por Banca Multilateral es necesario desagregar los activos en dos conceptos, a saber: cuentas bancarias, actualización de la TRM y retenciones de impuestos. Esto con el fin de tener un control adecuado para las operaciones de moneda extranjera en la que se reciben los recursos.

Debido a que el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación II) no tiene la funcionalidad de terceros ni de desagregación en las cuentas de orden, el detalle de las operaciones se lleva en el sistema financiero alterno SEVEN, realizando al final del mes conciliación de la información contenida en ambos sistemas financieros.

El saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2022 es de \$1.036.866.172,45 que corresponde al efectivo con el cual cuenta el Proyecto equivale al saldo de US\$215.555,73 en la cuenta bancaria No. 51498632 a la TRM del 31 de diciembre de 2022 (\$4.810,20).

A continuación, se detallan los valores que componen la actualización de la TRM a la fecha del último día del mes:

ACTUALIZACION TRM PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES - SEVEN 140102 - SUBUNIDAD SIIF II 042									
DETALLE	TIPO	DICIEMBRE 2021	ENERO 2022	FEBRERO 2022	MARZO 2022	ABRIL 2022	MAYO 2022	JUNIO 2022	TOTAL ACUMULADO A JUNIO 2022 V/r (en pesos)
SALDO INICIAL		413.358.001,58	6.251.322.494,81	6.253.583.620,81	2.894.544.313,87	2.774.273.845,21	5.058.594.203,66	4.989.811.698,83	6.251.322.494,81
TOTAL ACUMULADO CREDITOS (RECURSOS RECIBIDOS)	PESOS COP	25.572.656.760,00	0,00	0,00	0,00	1.993.091.122,43	0,00	0,00	1.993.091.122,43
DEVOLUCION RECURSOS NO EJECUTADOS		0,00						0,00	
TOTAL ACUMULADO DÉBITOS (RETIROS)		19.775.152.898,00	0,00	3.259.833.011,00	0,00	0,00	0,00	4.289.777.260,00	7.549.610.271,00
<b>SALDO EN PESOS</b>		<b>6.210.861.863,58</b>	<b>6.251.322.494,81</b>	<b>2.993.750.609,81</b>	<b>2.894.544.313,87</b>	<b>4.767.364.967,64</b>	<b>5.058.594.203,66</b>	<b>700.034.438,83</b>	<b>694.803.346,24</b>
SALDO DE LA CUENTA DESIGNADA SEGÚN REPORTE DTN	DÓLARES US\$	1.570.226,39	1.570.226,39	740.171,51	740.171,51	1.275.403,39	1.275.403,39	143.798,79	143.798,79
TRM AL CIERRE		3.981,16	3.982,60	3.910,64	3.748,15	3.966,27	3.912,34	4.127,47	4.127,47
<b>SALDO DE LA CUENTA DESIGNADA AL CIERRE</b>	<b>PESOS COP</b>	<b>6.251.322.494,81</b>	<b>6.253.583.620,81</b>	<b>2.894.544.313,87</b>	<b>2.774.273.845,21</b>	<b>5.058.594.203,66</b>	<b>4.989.811.698,83</b>	<b>593.525.191,76</b>	<b>593.525.191,76</b>
<b>ACTUALIZACION TRM MENSUAL</b>	<b>CTAS. 83 y 89</b>	<b>2.261.126,00</b>	<b>-99.206.295,94</b>	<b>-120.270.468,66</b>	<b>291.229.236,02</b>	<b>-68.782.504,83</b>	<b>-106.509.247,07</b>		<b>950.954.331,04</b>
<b>ACTUALIZACION TRM</b>		<b>1.052.232.485,52</b>	<b>1.054.493.611,52</b>	<b>955.287.315,58</b>	<b>835.016.846,92</b>	<b>1.126.246.082,94</b>	<b>1.057.463.578,11</b>	<b>950.954.331,04</b>	

ACTUALIZACION TRM PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES - SEVEN 140102 - SUBUNIDAD SIIF II 042									
DETALLE	TIPO	JUNIO 2022	JULIO 2022	AGOSTO 2022	SEPTIEMBRE 2022	OCTUBRE 2022	NOVIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2022	TOTAL ACUMULADO A DICIEMBRE 2022 V/r (en pesos)
SALDO INICIAL		4.989.811.698,83	593.525.191,76	618.377.936,64	632.737.683,81	976.913.657,26	1.038.853.596,28	1.036.717.438,99	593.525.191,76
TOTAL ACUMULADO CREDITOS (RECURSOS RECIBIDOS)	PESOS COP	0,00	0,00	0,00	8.960.200.000,00	0,00	0,00	0,00	8.960.200.000,00
DEVOLUCION RECURSOS NO EJECUTADOS		0,00						0,00	
TOTAL ACUMULADO DÉBITOS (RETIROS)		4.289.777.260,00	0,00	0,00	8.464.601.373,24	0,00	0,00	0,00	8.464.601.373,24
<b>SALDO EN PESOS</b>		<b>700.034.438,83</b>	<b>593.525.191,76</b>	<b>618.377.936,64</b>	<b>1.128.336.310,57</b>	<b>976.913.657,26</b>	<b>1.038.853.596,28</b>	<b>1.036.717.438,99</b>	<b>1.089.123.818,52</b>
SALDO DE LA CUENTA DESIGNADA SEGÚN REPORTE DTN	DÓLARES US\$	143.798,79	143.798,79	143.798,79	215.555,73	215.555,73	215.555,73	215.555,73	215.555,73
TRM AL CIERRE		4.127,47	4.300,30	4.400,16	4.532,07	4.819,42	4.809,51	4.810,20	4.810,20
<b>SALDO DE LA CUENTA DESIGNADA AL CIERRE</b>	<b>PESOS COP</b>	<b>593.525.191,76</b>	<b>618.377.936,64</b>	<b>632.737.683,81</b>	<b>976.913.657,26</b>	<b>1.038.853.596,28</b>	<b>1.036.717.438,99</b>	<b>1.036.866.172,45</b>	<b>1.036.866.172,45</b>
<b>ACTUALIZACION TRM MENSUAL</b>	<b>CTAS. 83 y 89</b>	<b>24.852.744,88</b>	<b>14.359.747,17</b>	<b>-151.422.653,31</b>	<b>61.939.939,02</b>	<b>-2.136.157,29</b>	<b>148.733,46</b>		<b>898.696.684,97</b>
<b>ACTUALIZACION TRM</b>		<b>950.954.331,04</b>	<b>975.807.075,92</b>	<b>990.166.823,09</b>	<b>838.744.169,78</b>	<b>900.684.108,80</b>	<b>898.547.951,51</b>	<b>898.696.684,97</b>	

### **Nota 11. 835511 - Ejecución de Proyectos de Inversión (Gastos)**

Representan los gastos causados en los Proyectos de inversión ejecutados por el DNP, financiados con recursos de Banca Multilateral, su contrapartida se registra en la subcuenta 891516 DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR) - Ejecución de Proyectos de inversión.

Su saldo está representado por el valor acumulado de la ejecución del Proyecto, a 31 de diciembre de 2022 esta cuenta asciende a \$ 143.081.112.573,26, equivalentes a los recursos que ha utilizado el Proyecto en gastos por concepto de honorarios, gastos de desplazamiento, tiquetes correspondientes a los componentes 1,3,4,5 y pago por la administración de los recursos, servicios que ha necesitado para el desarrollo de las actividades propias de su operatividad. A continuación, se detalla la inversión del Proyecto por componentes:

<b>COMP</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>V/r (en pesos)</b>
1	Estructuración de proyectos de impacto regional y herramientas para la planeación estratégica territorial de largo plazo	76.746.783.705,32
2	Incentivos a la gerencia territorial	-
3	Acompañamiento y asistencia técnica a entidades territoriales	44.235.335.477,50
4	Fortalecer el control y monitoreo de la gestión territorial	193.813.132,00
5	Apoyo a gerencia y administración del proyecto	21.905.180.258,44
<b>TOTAL</b>		<b>143.081.112.573,26</b>

### **Nota 13. 891516 - Ejecución de proyectos de inversión**

Refleja la contrapartida de las cuentas 835510 - Ejecución de Proyectos de Inversión (Activos) y 835511 - Ejecución de Proyectos de Inversión (Gastos); la función de esta cuenta es controlar los recursos disponibles (efectivo) a la fecha y los ejecutados (gastos) en vigencias anteriores. El saldo a 31 de diciembre de 2022 asciende a \$144.117.978.745,71.

## **CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**

### **Nota 14. 935002 - Banca Multilateral**

Corresponde al monto de los préstamos pendientes por recibir de los Proyectos financiados con recursos de Banca Multilateral.

Esta cuenta representa el saldo pendiente por desembolsar en virtud del Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO, cuyo monto a 31 de diciembre de 2022 asciende a US\$22.872.000,00 equivalente en pesos a \$110.018.894.400,00 a una tasa de cambio de \$4.810,20 que corresponde a la TRM del 31 de diciembre de 2022 publicada por el Banco de la República.

### Nota 15. 935501 - Pasivos

Representan los saldos de los compromisos presupuestales menos los pagos realizados por los Proyectos financiados con recursos de Banca Multilateral, con el fin de controlar los montos pendientes por desembolsar de los contratos de los Proyectos.

Esta cuenta representa el saldo de los compromisos pendientes por pagar a la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio), de acuerdo con el contrato interadministrativo DNP-OR-060-2015 Enterritorio 215082. A 31 de diciembre de 2022 el saldo de esta cuenta es de \$ 11.664.843.516,00.

UEJ	RUBRO	COMPROMISO	PAGOS	SALDO (en pesos)
03-01-01-042	C-0301-1000-20-0-0301027-02-10212	\$ 11.527.434.440,00	\$ -	\$ 11.527.434.440,00
03-01-01-042	C-0301-1000-20-0-0301002-02-10212	\$ -	\$ -	\$ -
03-01-01-042	C-0301-1000-20-0-0301030-02-10212	\$ 137.409.076,00	\$ -	\$ 137.409.076,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 11.664.843.516,00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 11.664.843.516,00</b>

### Nota 16. 935502 - Ejecución de Proyectos de Inversión (Ingresos)

Representa el saldo acumulado de los desembolsos recibidos por cada Proyecto financiado con recursos de Banca Multilateral.

El saldo de esta cuenta comprende los desembolsos recibidos por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) del Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO, a 31 de diciembre de 2022 estos ascienden a \$154.314.187.080,00 detallados en el Efectivo Recibido (ver pag.12)

### Nota 17. 991507 - Préstamos por Recibir

Refleja la contrapartida de la cuenta 935002 - Banca Multilateral, su función es controlar los recursos pendientes por recibir del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por el Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO; el saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2022 es de US\$22.872.000,00 equivalente en pesos a \$110.018.894.400,00 a una tasa de \$4.810,20, que corresponde a la TRM del día 31 de diciembre de 2022, publicada por el Banco de la República.

### Nota 18. 991522 - Ejecución de Proyectos de Inversión

Refleja la contrapartida de las cuentas 935501 Ejecución de Proyectos de Inversión (Pasivos) y 935502 - Ejecución de Proyectos de Inversión (Ingresos), su función es controlar los recursos recibidos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por el Contrato de Préstamo BIRF 8320-CO; el saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2022 es de \$ 165.979.030.596,00.

### Nota 19. Actualización monto en pesos del Plan de Inversiones del PAD

Con el fin de actualizar el costeo en pesos del Proyecto, de manera que refleje la realidad por la variación de la tasa de cambio, se ajusta el Total Plan de Inversiones del PAD a 31-XII-22, el ajuste se realiza tomando el saldo pendiente

por ejecutar en dólares y aplicando la tasa de cambio promedio de 2022 de \$4.255,44, para obtener un el saldo por ejecutar en pesos, a este valor se le adiciona la ejecución acumulada en pesos. Así las cosas, el valor total del Plan de inversiones en pesos asciende a \$253.120.488.156, detallados así:

<b>Plan de Inversiones - PAD</b>	
<b>(Cifras expresadas en miles de pesos)</b>	
Categoría 1	79.614.768
Categoría 2	42.554
Categoría 3	143.451.735
Categoría 4	193.815
Categoría 5	29.817.616
<b>Total</b>	<b>253.120.488</b>

### **Nota 20. Reserva presupuestal constituida y cuentas por pagar**

A 31 de diciembre de 2022 se constituyeron las siguientes reservas presupuestales y cuentas por pagar:

<b>Beneficiario</b>	<b>Valor</b>	
Enterritorio	9.241.285.696,00	Cuenta por pagar
	2.423.557.820,00	Reserva Presupuestal
<b>Total</b>	<b>11.664.843.516,00</b>	

Con corte a 31 de diciembre de 2022 se encuentra pendiente de giro la reserva presupuestal y la cuenta por pagar por valor de \$11.664.843.516.

  
**EDILBERTO HERRERA GUTIERREZ**  
 Contador DNP *V. Bojorquez*  
 T.P. 94765-T

Elaborado por:  
 Diana Marcela Chaves Mancera  
 Contador Público TP-157933-T  
 Reviso: Rosalbina Trejos

## Anexo 1. Nota No. 7 Gastos

Codigo	Cuenta	Valor
511119001	Viaticos y gastos de viaje	141.078.630,00
511179001	Honorarios	20.292.758.393,86
<b>TOTAL</b>		<b>20.433.837.023,86</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF Nación

Ver informacion detallada en el Anexo No. 1

CUENTA 511119 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE			
No. IDENTIFICACION		BENEFICIARIO	Vlr (En Pesos)
1	4.133.929	MIGUEL ALFONSO BLANCO SUAREZ	369.495,00
2	4.641.162	VALENCIA DIAZ JAIME ANIBAL	724.169,00
3	6.753.457	JORGE ALIRIO OCHOA LANCHEROS	2.445.456,00
4	6.775.088	GARAY BARRERA JOSE MIGUEL	1.024.045,00
5	9.732.623	CRISTIAN BEDOYA DELGADO	2.356.200,00
6	17.315.532	GUSTAVO FIDEL BENAVIDES LADINO	4.982.530,00
7	17.655.788	JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ	1.136.450,00
8	19.260.745	LATORRE FORERO HERNANDO	2.237.200,00
9	20.740.480	SANDRA MILENA ACERO RIVERA	3.758.020,00
10	27.087.970	MARICELA PAREDES TULCAN	727.740,00
11	32.763.914	ALBA LILIANA JAMES CARRILLO	361.240,00
12	35.422.712	JOHANNA URRUTIA RAMIREZ	985.320,00
13	39.725.507	DEYANIRA GARZON PEÑALOZA	2.187.220,00
14	42.099.464	LUZ AMPARO LUNA LOPEZ	829.926,00
15	42.546.810	LOPEZ GOMEZ DOLLY YANETH	2.936.920,00
16	43.536.129	ADALGIZA MARIA SANCHEZ MONTES DE OCA	963.900,00
17	47.435.742	ASTRID LILIANA CHAPARRRO CHAPARRO	3.495.625,00
18	52.249.451	LISBETH PATRICIA BUITRAGO QUEVEDO	2.955.365,00
19	52.268.831	MARITZA PULIDO CUADROS	230.033,00
20	52.780.045	KELLY JOHANNA STERLIG PLAZAS	1.477.980,00
21	65.737.955	LUZ MERY OSORIO PULIDO	1.594.600,00
22	77.173.975	ORLANDO FABIAN SAAVEDRA ZULETA	230.033,00
23	79.896.617	RUBIEL ELIAS VARGAS PINTO	1.591.030,00
24	80.133.062	RAUL FERNANDO VILLEGAS OCHOA	1.153.110,00
25	87.246.842	JAIME DIEGO LEDEZMA MENESES	2.853.960,00
26	93.373.387	GERMAN ALONSO PAEZ OLAYA	2.994.040,00
27	94.265.335	PEREZ PEREZ SAUL ENRIQUE	3.653.485,00
28	94.478.646	JULIAN ANDRES LATORRE HERRADA	2.525.859,00
29	800.064.773	PUBLICA S.A.S	26.411.472,00
30	1.006.811.505	KELLY SAMADY SANCHEZ LABIO	4.864.500,00
31	1.048.849.935	DANIEL ALBERTO PEREZ ALZATE	2.120.740,00
32	1.049.637.034	RUBI MARCELA MACHADO TOBO	587.500,00
33	1.049.638.031	SILVA ROSAS LAURA ISABEL	1.728.070,00
34	1.049.645.296	ARAQUE REYES DANIEL MATERO	6.364.540,00
35	1.053.538.465	DELGADO TELLEZ KELWIN JOHAN	6.210.000,00
36	1.053.788.024	JHUSSY MILENA MOSQUERA MOSQUERA	2.742.361,00
37	1.053.830.162	CARLOS ANDRÉS LÓPEZ SALAZAR	2.829.525,00
38	1.054.682.165	BRAYAN STEVENS RUBIO GUERRERO	621.000,00
39	1.062.815.183	OMAR YESID CAMELO PALLARES	1.375.000,00
40	1.067.857.800	MANZUR UPEGUI SAID ANTONIO	706.860,00
41	1.075.600.139	JEFFERSON LEANDRO OYOLA CARDOSO	517.500,00
42	1.085.261.052	LOPEZ ERAZO LIZED ANABEL	1.709.465,00
43	1.090.376.050	JURADO FERNANDEZ LEIDY XIMENA	1.051.365,00
44	1.094.369.974	FERNANDEZ CARRILLO NASLY KAROLIN	3.025.000,00
45	1.098.776.974	MALLORY NICOLE ORTEGA ARENAS	517.500,00
46	1.102.122.519	FERNANDO JOSE DE LA OSSA CUELLO	1.375.000,00
47	1.110.477.608	ERIKA JULIANA JURADO PEÑA	646.765,00
48	1.113.593.532	VIVIANA MARCELA VIRGEN LOPEZ	369.858,00
49	1.116.802.637	ADRIANA JULIETH GARZÓN LEMUS	1.345.500,00
50	1.118.564.717	ZULMA ROCIO RONCANCIO RODRIGUEZ	3.479.490,00

CUENTA 511119 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE			
No.	IDENTIFICACION	BENEFICIARIO	Vlr (En Pesos)
51	1.119.668.256	VELANDIA ROMERO GEIDY TATIANA	414.000,00
52	1.120.748.048	AÑEZ ACOSTA EVA CAROLINA	3.901.000,00
53	1.121.926.641	OLIVER SEBASTIAN CASTRO HERNANDEZ	550.000,00
54	1053788024	JHUSSY MILENA MOSQUERA MOSQUERA	460.066,00
55	1085261052	LIZED ANABEL LOPEZ ERAZO	766.777,00
56	1098665976	FABIAN DAVID GARCIA VILLAMIL	153.355,00
57	1113593532	VIVIANA MARCELA VIRGEN LOPEZ	356.328,00
58	1136879629	KAREN LUCIA ALMARIO AGUIRRE	619.008,00
59	20740480	SANDRA MILENA ACERO RIVERA	838.950,00
60	27087970	MARICELA PAREDES TULCAN	386.610,00
61	32763914	ALBA LILIANA JAIMES CARILLO	1.478.220,00
62	35422712	JOHANA MARCELA URRUTIA RAMIREZ	1.614.753,00
63	39725507	DEYANIRA GARZON PEÑALOZA	1.677.900,00
64	42099464	LUZ AMPARO LUNA LOPEZ	306.711,00
65	47435742	ASTRID LILIANA CHAPARRRO CHAPARRO	699.125,00
66	52249451	LISBETH PATRICIA BUITRAGO QUEVEDO	192.780,00
67	65737955	LUZ MERY OSORIO PULIDO	1.297.695,00
68	6753457	JORGE ALIRIO OCHOA LANCHEROS	460.066,00
69	72136766	ROQUE EMILIO YIDI DACCARETT	681.870,00
70	94478646	JULIAN ANDRES LATORRE HERRADA	843.454,00
<b>TOTAL</b>			<b>141.078.630,00</b>

CUENTA 511179 HONORARIOS			
No.	IDENTIFICACION	BENEFICIARIO	V/r (En Pesos)
1	4.133.929	MIGUEL ALFONSO BLANCO SUAREZ	155.899.940,00
2	4.641.162	VALENCIA DIAZ JAIME ANIBAL	49.536.328,00
3	6.753.457	JORGE ALIRIO OCHOA LANCHEROS	49.536.332,00
4	6.775.088	GARAY BARRERA JOSE MIGUEL	49.536.332,00
5	9.082.190	CORREA ROBLES JORGE	49.536.328,00
6	9.732.623	CRISTIAN ERLIDES BEDOYA DELGADO	167.595.147,00
7	12.988.534	ALVARO ANDRES RANDAZZO CORDOBA	152.798.495,00
8	13.723.177	ESPARZA AMAYA CARLOS ANDRES	49.536.328,00
9	15.505.716	FRANCISCO JAVIER CADAVID GONZALEZ	49.536.332,00
10	17.315.532	GUSTAVO FIDEL BENAVIDES LADINO	58.683.184,00
11	17.655.788	JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ	49.536.328,00
12	19.260.745	LATORRE FORERO HERNANDO	58.683.184,00
13	20.740.480	SANDRA MILENA ACERO RIVERA	161.374.875,00
14	27.087.970	MARICELA PAREDES TULCAN	49.536.332,00
15	30.320.829	ISABEL CRISTINA CARDENAS RESTREPO	49.536.328,00
16	32.763.914	ALBA LILIANA JAIMES CARILLO	48.000.000,00
17	35.422.712	JOHANNA URRUTIA RAMIREZ	126.415.696,00
18	36.564.638	NAVARRO GONZALEZ CARMEN ESTRELLA	49.536.328,00
19	38.362.162	ELIANA MILENA BONILLA	152.632.950,00
20	39.725.507	DEYANIRA GARZON PEÑALOZA	114.278.775,00
21	39.770.991	ANGELICA PATRICIA ROJAS BERMUDEZ	9.240.428,46
22	40.216.047	Beatriz Helena Muñoz Echeverry	1.238.408,00
23	42.099.464	LUZ AMPARO LUNA LOPEZ	49.536.328,00
24	42.546.810	LOPEZ GOMEZ DOLLY YANETH	49.536.328,00
25	43.536.129	ADALGIZA MARIA SANCHEZ MONTES DE OCA	49.536.332,00
26	47.435.742	ASTRID LILIANA CHAPARRRO CHAPARRRO	58.683.184,00
27	49.761.790	LUZ MARINA GNECCO PLÁ	45.713.706,00
28	50.908.723	CECILIA EUGENIA ROSANIA ARTEAGA	40.189.456,00
29	52.146.866	ANAMARIA DEL PILAR MORA GARCIA	83.124.630,00
30	52.249.451	LISBETH PATRICIA BUITRAGO QUEVEDO	151.945.549,00
31	52.268.831	MARITZA PULIDO CUADROS	49.536.328,00
32	52.409.044	ANGELA MARIA CASTILLO LOZADA	100.765.660,00
33	52.483.972	DIANA YAMILE TERNERA URBINA	152.632.950,00
34	52.516.873	CAROLINA LOPEZ RAMOS	144.760.069,00
35	52.705.631	INGRID CAROLINA ABAUNZA ESQUIVEL	152.632.950,00
36	52.780.045	KELLY JOHANNA STERLIG PLAZAS	44.012.388,00
37	52.881.714	DIANA ALEXANDRA TOVAR BONILLA	152.725.145,00
38	63.515.759	MOJICA ARANGO YANETH	49.536.332,00
39	65.737.955	LUZ MERY OSORIO PULIDO	58.683.184,00
40	71.673.892	LUIS JAIME OSORIO ARENAS	49.536.328,00
41	72.136.766	ROQUE EMILIO YIDI DACCARETT	10.714.340,00
42	72.215.091	LUIS CARLOS PERTUZ VERGARA	49.536.328,00
43	77.173.015	ISMAEL ANTONIO GONZALEZ CASTRO	30.475.804,00
44	77.173.975	ORLANDO FABIAN SAAVEDRA ZULETA	37.152.249,00
45	79.137.223	GERMAN BARRETO ARCINIEGAS	153.078.145,00
46	79.315.225	LUIS ALBERTO MORENO VEGA	137.369.655,00
47	79.635.113	JOSE LUIS PIÑARETE GALINDO	83.124.630,00
48	79.896.617	VARGAS PINTO RUBIEL ELIAS	49.536.328,00
49	80.133.062	RAUL FERNANDO VILLEGAS OCHOA	58.683.184,00
50	80.205.293	CHRISTIAN VITETRY DUARTE	31.196.600,00
51	80.250.293	CHRISTIAN VITETRY DUARTE	109.324.000,00
52	84.028.987	ENRIQUE SEGUNDO FREYLE MELO	49.536.328,00
53	84.030.579	JACOBO FAUSTINO GOMEZ TORO	42.840.000,00
54	87.246.842	JAIME DIEGO LEDEZMA MENESES	49.536.324,00
55	92.532.698	JADER ANTONIO CASTILLA CUELLO	49.536.328,00
56	93.373.387	GERMAN ALONSO PAEZ OLAYA	58.683.184,00
57	94.265.335	PEREZ PEREZ SAUL ENRIQUE	58.683.184,00
58	94.478.646	JULIAN ANDRES LATORRE HERRADA	49.536.328,00

CUENTA 511179 HONORARIOS			
No.	IDENTIFICACION	BENEFICIARIO	Vlr (En Pesos)
59	444.444.221	EZQUIAGA ARQUITECTURA SOCIEDAD Y TERRITORIO SL	69.543,00
60	800.091.076	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARR	307.536.271,00
61	807.005.307	INTEGRA ONLINE S.A.S	592.246.629,00
62	860.008.890	ERNST & YOUNG AUDIT SAS	107.008.549,00
63	900.096.259	SOLUCIONES INTEGRALES DE INFORMATICA WEB S.A.S.	620.870.600,00
64	900.614.957	I+VOLUCION PROYECTOS PARA EL DESARROLLO S.A.S	68.006.121,00
65	900.791.776	TRANSFORS SAS	569.232.253,00
66	901.196.429	CONSORCIO C&G	67.762.061,00
67	901.552.037	CONSORCIO INTERVENTORÍA SOFTWARE FINANCIERA Y	698.847.173,00
68	1.006.811.505	KELLY SAMADY SANCHEZ LABIO	23.081.234,00
69	1.018.440.751	SAMANTHA JULIETA GARZON GARCIA	14.117.648,00
70	1.020.722.883	MANUEL ALEJANDRO PINILLA HENAO	119.620.570,00
71	1.032.377.028	EDIT MARYURY MORA HENAO	6.856.332,00
72	1.045.724.838	FRANCISCO POLO RODRIGUEZ	5.154.060,80
73	1.048.849.935	PEREZ ALZATE DANIEL ALBERTO	33.470.611,00
74	1.049.637.034	RUBI MARCELA MACHADO TOBO	21.176.472,00
75	1.049.638.031	SILVA ROSAS LAURA ISABEL	33.582.655,00
76	1.049.645.296	ARAQUE REYES DANIEL MATERO	35.974.830,00
77	1.053.538.465	DELGADO TELLEZ KELWIN JOHAN	23.167.639,00
78	1.053.788.024	JHUSSY MILENA MOSQUERA MOSQUERA	49.536.328,00
79	1.053.830.162	CARLOS ANDRÉS LÓPEZ SALAZAR	30.078.482,00
80	1.054.682.165	BRAYAN STEVENS RUBIO GUERRERO	33.769.171,00
81	1.061.770.109	LIZETH KARIME PARRA POLANCO	3.137.254,00
82	1.062.815.183	OMAR YESID CAMELO PALLARES	3.137.254,00
83	1.067.857.800	MANZUR UPEGUI SAID ANTONIO	37.152.246,00
84	1.075.290.476	ANDREA DEL ZUÑIGA	32.941.171,00
85	1.075.600.139	JEFFERSON LEANDRO OYOLA CARDOSO	23.081.234,00
86	1.085.261.052	LOPEZ ERAZO LIZED ANABEL	37.152.246,00
87	1.086.755.970	JUAN SEBASTIAN HUERTAS GONZALEZ	33.389.350,00
88	1.086.895.843	ORTEGA VELASQUEZ JOSE DANIEL	33.277.306,00
89	1.088.302.614	VANESSA MANCO MONTOYA	23.081.234,00
90	1.090.376.050	JURADO FERNANDEZ LEIDY XIMENA	49.536.332,00
91	1.094.369.974	FERNANDEZ CARRILLO NASLY KAROLIN	35.140.306,00
92	1.098.665.976	FABIAN DAVID GARCIA VILLAMIL	49.536.328,00
93	1.098.776.974	MALLORY NICOLE ORTEGA	32.941.171,00
94	1.102.122.519	FERNANDO JOSE DE LA OSSA CUELLO	23.081.234,00
95	1.110.454.424	MARYLUZ MORENO RUIZ	43.512.498,00
96	1.110.477.608	ERIKA JULIANA JURADO PEÑA	49.536.328,00
97	1.113.593.532	VIVIANA MARCELA VIRGEN LOPEZ	49.536.328,00
98	1.116.802.637	ADRIANA JULIETH GARZÓN LEMUS	22.459.610,00
99	1.118.473.208	JAIR CARVAJAL GAITAN	16.358.546,00
100	1.118.564.717	ZULMA ROCIO RONCANCIO RODRIGUEZ	33.134.476,00
101	1.119.668.256	VELANDIA ROMERO GEIDY TATIANA	32.941.171,00
102	1.120.748.048	AÑEZ ACOSTA EVA CAROLINA	34.390.171,00
103	1.121.926.641	OLIVER SEBASTIAN CASTRO HERNANDEZ	31.820.723,00
104	1.130.621.794	LUIS ALFREDO MENDEZ VARGAS	63.667.758,33
105	1.136.879.629	KAREN LUCIA ALMARIO AGUIRRE	37.152.246,00
106	1.152.207.646	ESTEFANIA CUESTA BEJARANO	22.969.189,00
107	1.116.802.637	ADRIANA JULIETH GARZÓN LEMUS	3.361.344,00
108	1.118.473.208	JAIR CARVAJAL GAITAN	6.722.688,00
109	1006811505	KELLY SAMADY SANCHEZ LABIO	2.128.855,00
110	1018440751	SAMANTHA JULIETA GARZON GARCIA	28.235.296,00
111	1020722883	MANUEL ALEJANDRO PINILLA HENAO	23.924.114,00
112	1037649846	LIZZETH YOAIRA CUBIDES SUESCA	1.344.540,00
113	1049637034	RUBI MARCELA MACHADO TOBO	21.176.472,00
114	1053788024	JHUSSY MILENA MOSQUERA MOSQUERA	24.768.164,00
115	1067857800	SAID ANTONIO MANZUR UPEGUI	37.152.246,00

**CUENTA 511179 HONORARIOS**

<b>No.</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>BENEFICIARIO</b>	<b>Vlr (En Pesos)</b>
116	1069078897	BRIGGITH ALEJANDRA CARDENAS CARDENAS	1.344.540,00
117	1075600139	JEFFERSON LEANDRO OYOLA CARDOSO	1.904.765,00
118	1085261052	LIZED ANABEL LOPEZ ERAZO	37.152.246,00
119	1088302614	VANESSA MANCO MONTOYA	1.344.540,00
120	1090376050	LEIDY XIMENA JURADO FERNANDEZ	24.768.166,00
121	1098665976	FABIAN DAVID GARCIA VILLAMIL	24.768.164,00
122	1100965888	LANDY MELISSA PEDRAZA GOMEZ	1.344.540,00
123	1102122519	FERNANDO JOSE DE LA OSSA CUELLO	560.225,00
124	1110454424	MARY LUZ MORENO RUIZ	14.504.166,00
125	1110477608	ERIKA JULIANA JURADO PEÑA	24.768.164,00
126	1110560581	LEYDI DANIELA RODRIGUEZ DIAZ	1.344.540,00
127	1113593532	VIVIANA MARCELA VIRGEN LOPEZ	24.768.164,00
128	1116802637	ADRIANA JULIETH GARZON LEMUS	1.344.540,00
129	1118473208	JAIR CARVAJAL GAITAN	448.180,00
130	1121927538	ALICIA THERAN REGINO	2.128.855,00
131	1130621794	LUIS ALFREDO MENDEZ VARGAS	30.299.304,00
132	1136879629	KAREN LUCIA ALMARIO AGUIRRE	37.152.246,00
133	1152207646	ESTEFANIA CUESTA BEJARANO	1.344.540,00
134	12988534	ALVARO ANDRES RANDAZZO CORDOBA	37.830.004,00
135	13723177	CARLOS ANDRES ESPARZA AMAYA	24.768.164,00
136	15505716	FRANCISCO JAVIER CADAVID GONZALEZ	24.768.166,00
137	17315532	GUSTAVO FIDEL BENAVIDES LADINO	29.341.592,00
138	17655788	JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ	24.768.164,00
139	19260745	HERNANDO LATORRE FORERO	29.341.592,00
140	20740480	SANDRA MILENA ACERO RIVERA	32.023.290,00
141	27087970	MARICELA PAREDES TULCAN	24.768.166,00
142	30320829	ISABEL CRISTINA CARDENAS RESTREPO	24.768.164,00
143	32763914	ALBA LILIANA JAIMES CARILLO	24.000.000,00
144	35422712	JOHANA MARCELA URRUTIA RAMIREZ	60.951.608,00
145	36564638	CARMEN ESTRELLA NAVARRO GONZALEZ	24.768.164,00
146	38362162	MILENA BONILLA ELIANA	30.526.590,00
147	39725507	DEYANIRA GARZON PEÑALOZA	22.660.000,00
148	40216047	BEATRIZ HELENA MUÑOZ ECHEVERRY	12.384.082,00
149	4133929	MIGUEL ALFONSO BLANCO SUAREZ	51.282.000,00
150	42099464	LUZ AMPARO LUNA LOPEZ	24.768.164,00
151	42546810	DOLLY YANETH LOPEZ GOMEZ	24.768.164,00
152	43536129	ADALGIZA MARIA SANCHEZ MONTES DE OCA	24.768.166,00
153	4641162	JAIME ANIBAL VALENCIA DIAZ	24.768.164,00
154	47435742	ASTRID LILIANA CHAPARRRO CHAPARRRO	29.341.592,00
155	49761790	LUZ MARINA GNECCO PLA	45.713.706,00
156	50908723	CECILIA EUGENIA ROSANIA ARTEAGA	24.768.164,00
157	52146866	ANAMARIA DEL PILAR MORA GARCIA	16.624.926,00
158	52249451	LISBETH PATRICIA BUITRAGO QUEVEDO	29.341.592,00
159	52268831	MARITZA PULIDO CUADROS	24.768.164,00
160	52409044	ANGELA MARIA CASTILLO LOZADA	20.153.132,00
161	52483972	DIANA YAMILE TERNERA URBINA	30.526.590,00
162	52516873	CAROLINA LOPEZ RAMOS	30.475.804,00
163	52705631	INGRID CAROLINA ABAUNZA ESQUIVEL	30.526.590,00
164	52780045	KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS	44.012.388,00
165	52814984	ANGELA ROCIO DIAZ PINZON	2.451.400,00
166	52881714	DIANA ALEXANDRA TOVAR BONILLA	30.299.304,00
167	63515759	YANETH MOJICA ARANGO	24.768.166,00
168	65737955	LUZ MERY OSORIO PULIDO	29.341.592,00
169	6753457	JORGE ALIRIO OCHOA LANCHEROS	24.768.166,00
170	6775088	JOSE MIGUEL GARAY BARRERA	24.768.166,00
171	71673892	LUIS JAIME OSORIO ARENAS	24.768.164,00

CUENTA 511179 HONORARIOS		
No. IDENTIFICACION	BENEFICIARIO	Vlr (En Pesos)
172	72215091 LUIS CARLOS PERTUZ VERGARA	24.768.164,00
173	77173015 ISMAEL ANTONIO GONZALEZ CASTRO	60.951.608,00
174	77173975 ORLANDO FABIAN SAAVEDRA ZULETA	37.152.249,00
175	79137223 GERMAN BARRETO ARCINIEGAS	32.436.924,00
176	79315225 LUIS ALBERTO MORENO VEGA	45.789.885,00
177	79635113 JOSE LUIS PIÑARETE GALINDO	16.624.926,00
178	79896617 RUBIEL ELIAS VARGAS PINTO	24.768.164,00
179	800003442 NOVATOURS LTDA	1.116.472,00
180	800091076 PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARR	9.972.565.296,00
181	80133062 RAUL FERNANDO VILLEGAS OCHOA	29.341.592,00
182	80205293 CHRISTIAN VITERY DUARTE	46.659.000,00
183	830105897-2 COMPAÑIA DE DESARROLLO TERRIOTORIAL -CIDETER S/-	251.696.261,73
184	84028987 ENRIQUE SEGUNDO FREYLE MELO	24.768.164,00
185	87246842 JAIME DIEGO LEDEZMA MENESES	24.768.162,00
186	9082190 JORGE CORREA ROBLES	24.768.164,00
187	92532698 JADER ANTONIO CASTILLA CUELLO	24.768.164,00
188	93373387 GERMAN ALONSO PAEZ OLAYA	29.341.592,00
189	94265335 SAUL ENRIQUE PEREZ PEREZ	29.341.592,00
190	94478646 JULIAN ANDRES LATORRE HERRADA	24.768.164,00
191	9732623 CRISTIAN ERLIDES BEDOYA DELGADO	15.149.652,00
<b>TOTAL</b>		<b>20.292.758.393,86</b>



**MEMORANDO**

Bogotá D.C., viernes, 13 de enero de 2023



Al responder cite este Nro.  
20234700006823

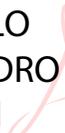
DC

**PARA:** FLOR ZULIAN SALAMANCA DIAZ – Subdirectora Financiera  
**DE:** GONZALO ALEJANDRO ALAYON TRIANA –Líder Financiero  
**ASUNTO:** Notas Estados Financieros - PROYECTO PNUD 75077 de Diciembre 2022

Respetado Doctora Flor:

De acuerdo al asunto de la referencia nos permitimos adjuntar Notas a los Estados Financieros del proyecto PNUD 75077 correspondientes a: Seguimiento y Control, Asistencia Técnica, Ocad Paz, Funcionamiento, Secretarías Técnicas de los Ocad de Inversión Regional y Estrategia de Fortalecimiento en Estructuración de Proyectos

Cordialmente,

**GONZALO  
ALEJANDRO  
ALAYON**  Firmado digitalmente  
por GONZALO  
ALEJANDRO ALAYON  
Fecha: 2023.01.13  
10:34:43 -05'00'

Preparó: Carmen Carrillo  
Revisó: Gonzalo Alayon



**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO  
CONVENIO COL 00075077**

**“EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE  
REGALÍAS”**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

**CON CORTE A 31  
DE DICIEMBRE DE 2022**

## Tabla de contenido

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO .....	1
CONVENIO COL 00075077 .....	1
“EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS” .....	1
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS CONTABLES .....	1
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	4
1.1 Naturaleza Jurídica, función social, actividades que desarrolla .....	4
1.2 Parámetros de Gestión Administrativa y Financiera .....	5
1.3 Base normativa y periodo cubierto.....	6
1.4 Forma de Organización y/o Cobertura .....	6
NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS.....	7
2.1 Bases de Medición .....	7
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad .....	7
2.3 Tratamiento de la moneda extranjera .....	8
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, CORRECCIONES DE ERRORES Y PRÁCTICAS CONTABLES.....	8
3.1 Juicios.....	8
3.2. Estimaciones .....	8
3.3. Correcciones contables.....	9
3.4. Prácticas contables .....	9
NOTA 4. IMPLEMENTACION NORMAS INTERNACIONALES DEL SECTOR PÚBLICO (NICSP) MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DEL GOBIERNO .....	9
NOTA 5. CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.....	10
NOTA 6. POLITICAS CONTABLES. ....	10
6.1 CUENTAS POR COBRAR -GRUPO 13 .....	11
6.1.1 Reconocimiento.....	11
6.1.2 Clasificación.....	11
6.1.3 Medición .....	11
6.1.4 Revelaciones .....	12
6.2 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO – GRUPO 16.....	12
6.2.1 Reconocimiento.....	12
6.2.2 Materialidad de los bienes de Propiedad, Planta y Equipo .....	12
6.2.3 Medición .....	13
6.2.4 Revelaciones .....	14
6.3 INTANGIBLES – GRUPO 19 .....	14
6.3.1 Reconocimiento.....	14
6.3.2 Medición .....	15
6.3.3 Revelaciones .....	15
6.4 OTROS ACTIVOS RECUROS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN – GRUPO 19.....	16
6.4.1 Reconocimiento.....	16
6.4.2 Medición .....	16
6.4.3 Revelaciones .....	16
6.5 CUENTAS POR PAGAR – GRUPO 24 .....	16
6.5.1 Reconocimiento.....	16
6.5.2 Medición .....	16
6.5.3 Baja en cuentas.....	17
6.5.4 Revelaciones .....	17
6.6 INGRESOS OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES – GRUPO 47 .....	17
6.6.1 Reconocimiento.....	17
6.6.2 Medición .....	17

6.6.3 Revelaciones .....	17
NOTA 7. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO. ....	17
NOTA 7.1 GRUPO 13 - CUENTAS POR COBRAR	\$8.984.410,80.....17
NOTA 7.2 GRUPO 16- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$381.226.749,75.....18
NOTA 7.3 GRUPO 19- OTROS ACTIVOS	\$43.175.656.940,54.....19
NOTA 7.4 GRUPO 24-CUENTAS POR PAGAR	\$-898.261.273,00.....20
NOTA 7.5 GRUPO 47- OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$-51.069.320.184.....21
NOTA 7.6 GRUPO 48- OTROS INGRESOS	\$-16.724.212,56.....21
NOTA 7.7 GRUPO 51- GASTOS DE OPERACIÓN	\$41.782.985.840,00 .....22
NOTA 7.8 GRUPO 53-DETERIORO, DEPRECIACIONES	\$126.281.538,86. ....24
NOTA 7.9 GRUPO 58- OTROS GASTOS	\$2.100.643.866,96 .....25

## **NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

### **1.1 Naturaleza Jurídica, función social, actividades que desarrolla**

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo es el organismo de las Naciones Unidas que promueve el cambio y conecta a los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor.

Está presente en 177 países y territorios, trabajando con los gobiernos y las personas para ayudarles a encontrar sus propias soluciones a los retos mundiales y nacionales del desarrollo. Mientras que fortalecen su capacidad local, los países aprovechan los conocimientos del personal del PNUD y de su amplio círculo de asociados para obtener resultados concretos.

El PNUD fue creado en 1966 y trabaja en cuatro áreas principales: reducción de la pobreza y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM); gobernabilidad democrática; prevención de crisis y recuperación; medio ambiente y el desarrollo sostenible. Adicionalmente, el PNUD presta particular atención al empoderamiento de la mujer y a la lucha global contra el VIH/Sida, trabajo que en Colombia es realizado ONUSIDA.

El DNP y el PNUD tienen una larga tradición de trabajo conjunto en el fortalecimiento de las capacidades de gestión del Estado, en particular en temas relativos al control, la vigilancia y la evaluación de impacto en el uso de las regalías, en el marco de la cual, desde 1999, se han ejecutado los proyectos COL 99/030-11928 y 73393, cuyos resultados posibilitaron el fortalecimiento de las capacidades de control y vigilancia de los recursos de las regalías en Colombia.

El Departamento Nacional de Planeación y el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) celebraron en agosto de 2013 el Convenio PNUD/75077 el cual pretende mediante los esfuerzos conjuntos del DNP y el PNUD, fortalecer las capacidades de gestión pública territorial y nacional en el uso eficaz y eficiente de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías (SGR) a través del seguimiento, control y evaluación en la administración y ejecución de estos recursos por los órganos y actores del SGR en aspectos como: (i) el fortalecimiento de las capacidades de las entidades territoriales en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, programas y proyectos financiados con recursos del SGR.; (ii) la implementación y operación eficaz, eficiente, transparente y oportuna del Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación (SSEC) del Sistema General de Regalías administrado por el DNP, de conformidad con los lineamientos fijados por la ley Colombiana y las directrices impartidas por el Gobierno Nacional; y (iii) el fortalecimiento del control social a la ejecución de los recursos del SGR a través de ejercicios de participación ciudadana señalados en la Ley Colombiana y las directrices del Gobierno Nacional.

El Convenio PNUD – Proyecto 75077, inició su implementación en el mes de septiembre de 2013 con una vigencia inicial hasta el 31 de diciembre del año 2014, el 23 de diciembre del

2014 se solicita prorrogar el convenio hasta el 30 de junio del 2015, durante el año 2015 se adelantaron dos prórrogas, una hasta el 31 de diciembre del 2015 y la otra hasta el 31 de diciembre de 2016 mediante las revisiones sustantivas “29-may-15” y “30-sep-15” respectivamente, en el mes de octubre del año 2016 mediante la revisión sustantiva “18-oct-16” se prorroga la vigencia del proyecto hasta el 31 de julio del 2017, el 13 de Julio de 2017 mediante la revisión sustantiva “12-jul-17” se prorrogo la vigencia del proyecto hasta el 31 de diciembre del año 2018 y el 07 de diciembre del 2018 mediante la revisión sustantiva “20-nov-18” se prorrogo la vigencia del proyecto hasta el 30 de abril del 2019, durante el año 2019 se prorrogo la vigencia del proyecto hasta el 30 de junio del año 2021, la cual se prorrogó en el mes de abril del año 2021 con vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2022; el 28 de Noviembre de 2022 mediante revisión sustantiva se prorrogo la vigencia del proyecto hasta el 31 de diciembre del año 2023, de igual forma en estas revisiones sustantivas se adicionaron y garantizaron los recursos necesarios para el financiamiento de dichas prórrogas. Este proyecto es una herramienta que permite la correcta ejecución de las actividades que contempla el SSEC y que se encuentran a cargo del DNP.

Para la ejecución del proyecto se cuenta con dos gerencias, la Gerencia Operativa, en cabeza de la Secretaría General del DNP, la cual es la encargada de garantizar el correcto funcionamiento en materia administrativa, financiera y gestión de consultores del proyecto (arrendamiento de oficinas, contratación de consultores, pago de honorarios, logística de desplazamiento entre otras). La Gerencia Técnica en cabeza de la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control se encarga de desarrollar todas las actividades misionales de carácter técnico del sistema de , seguimiento, control y evaluación del SGR y la Dirección de gestión y promoción la cual se encarga de fortalecer el funcionamiento, administración y operación técnica de la DGP para desarrollar su objeto misional y lograr la obtención de las metas que se ha fijado y que se encuentran dirigidas a fortalecer las capacidades de las entidades territoriales involucradas en el ciclo de inversión de los proyectos en el SGR

De acuerdo con el arreglo institucional dispuesto por el DNP al interior de la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control y sus correspondientes Subdirecciones, se conformaron grupos de trabajo para cumplir con las actividades y metas asignadas, muchas de éstas deben realizarse directamente en campo, por ello actualmente se cuenta con 7 oficinas, así: Caribe (Santa Marta y Montería), Centro Oriente (Bucaramanga), Centro Sur (Neiva), Eje Cafetero (Medellín), Llanos (Villavicencio), Pacifico (Cali) y las (10) oficinas en Bogotá.

## **1.2 Parámetros de Gestión Administrativa y Financiera**

El numeral 5.2 “Consideraciones administrativas”, del documento del Proyecto 75077 establece que los recursos de este proyecto serán administrados por el PNUD de acuerdo con el reglamento, las normas y los procedimientos del PNUD durante la ejecución de este, los recursos que el PNUD perciba en moneda nacional como costos compartidos, serán convertidos a dólares de los Estados Unidos el último día hábil del mes de depósito a la tasa operativa de cambio vigente de las Naciones Unidas.

El documento del proyecto 75077 establece que: “El PNUD será el titular de la propiedad de los equipos, suministro y otros bienes financiados con cargo a los recursos del presente convenio. Los temas relacionados con el traspaso de dicha propiedad por parte del PNUD al

DNP serán determinados de acuerdo con las políticas y procedimientos pertinentes del mismo.”

Sin perjuicio de lo anterior el Proyecto ha implementado los mecanismos necesarios para garantizar la correcta utilización de los recursos, el control de los mismos y el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, así como el adecuado control de los activos adquiridos con los recursos del convenio acatando las diferentes recomendaciones efectuadas por la oficina de Control Interno del DNP, la Subdirección Administrativa del DNP y la Subdirección Financiera del DNP siempre y cuando no vaya en contra de lo establecido en el documento del proyecto, es así que a partir del mes de noviembre del 2013 la contabilidad del proyecto y el manejo de los activos fijos se lleva a través del software SEVEN-ERP el cual es utilizado por el DNP y de igual forma por solicitud de la Subdirección Financiera del DNP a partir del mes de marzo del 2018 para la presentación de la información financiera se implementaron las NICSP.

A partir del 1 de enero del año 2018, los costos asociados (arrendamiento, aseo y cafetería, vigilancia, servicios públicos y demás gastos de oficinas regionales y de Bogotá (Pisos 4,8 y 10 de edificio World Service, pisos 10 y 11 del Edificio ENTerritorio y piso 2 del Edificio Valenzuela) serán financiados con recursos del proyecto 75077.

### **1.3 Base normativa y periodo cubierto**

Al cumplirse la fecha límite estimada para la realización de registros contables, mensualmente se preparan los estados financieros respectivos a la ejecución contable del proyecto; así mismo trimestralmente se realizan las revelaciones a los mismos ; los estados financieros que presenta el proyecto son los siguientes:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados
- Notas a los informes financieros y contables, cuanto tengan un efecto material en la estructura financiera de la entidad, presentando información adicional relevante.

### **1.4 Forma de Organización y/o Cobertura**

La organización del proceso contable se realiza a través de los siguientes procesos:

Sistemas de Información utilizados por la Entidad.

Diariamente se registran y se controlan todas las operaciones financieras en los siguientes aplicativos:

1. SEVEN para la generación y/o control de:
  - Movimientos contables; registros y pagos.
  - Procesos de Depreciación
  - Procesos de Diferidos

2. MENUPRESS| ZAQUE para la elaboración de FACE de pago
3. SHAREPOINT Aplicativo de control y gestión de gastos de desplazamiento y tiquetes aéreos.

## **NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS**

### **2.1 Bases de Medición**

Se ha utilizado como base de medición para reconocer y revelar sus diferentes transacciones, hechos y operaciones, el costo histórico.

La base de elaboración de los estados financieros es el devengo y/o causación.

### **2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

No se reconocen ni se presentan partidas netas, en atención al principio de No Compensación. Aplica el periodo contable y su moneda funcional en el que presenta sus cifras es en pesos colombianos.

La moneda de presentación es en pesos colombianos (COP)

La unidad de redondeo de los Estados Financieros se presenta con dos decimales.

El nivel de materialidad se utiliza para las siguientes cuentas:

**PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO** - Materialidad para el reconocimiento de la propiedad, planta y equipo:

En el momento de adquisición de elementos movibles y tangibles; se evalúa que cumplan con las características para ser reconocidas como propiedad, planta y equipo, es decir, su duración en el uso misional o administrativo sea igual o mayor a un año, se considerará la siguiente materialidad por valor según cada uno de los grupos para incorporarlo en los estados financieros:

<b>GRUPO</b>	<b>MATERIALIDAD</b>
Inmuebles	232 UVT
Maquinaria y equipo	232 UVT
Muebles y enseres	232 UVT
Equipo de cómputo	116 UVT
Equipo de comunicación	232 UVT
Vehículos	232 UVT
Oficina abierta	232 UVT
Bienes de arte y cultura	232 UVT

En los casos en que el bien adquirido no cumpla con la materialidad establecida, el bien se registrará en el gasto y el área administrativa llevará su control.

## **2.3 Tratamiento de la moneda extranjera**

Las partidas monetarias relacionadas en los Estados Financieros son expresadas en pesos colombianos; teniendo en cuenta que el PNUD reconoce las transacciones en dólares, las operaciones financieras al ser registradas en SEVEN- ERP se registran conforme a Tasa de Cambio los cuales se reconocieron a la Tasa de Cambio mensual reportada por PNUD mensualmente.

## **2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable**

Durante el primer semestre del año 2022, no se realizaron ajustes al valor en libros de ninguna de las cuentas del Estado de Situación Financiera “Activos, Pasivos y Patrimonio” por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, CORRECCIONES DE ERRORES Y PRÁCTICAS CONTABLES.**

### **3.1 Juicios**

Los juicios realizados en el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad con un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros son reconocidos especialmente en las siguientes cuentas:

- Para el efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido son reconocidos por el costo.
- Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría del costo.
- Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo.
- Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.
- Las cuentas por pagar se clasifican en la categoría de costo.

### **3.2. Estimaciones**

#### **3.2.1 Estimaciones**

**GASTOS:** Los gastos pueden surgir del consumo de activos (depreciación), de la disminución del potencial de servicio y la capacidad de generar beneficios económicos (deterioro), del ajuste de activos al valor de mercado, del ajuste de pasivos por variaciones en su valor, de las pérdidas por siniestros o de la venta de activos no corrientes que deban reconocerse en el resultado del periodo.

**PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPÓ:** Después del reconocimiento, las propiedades, planta

y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado si ocurriere.

**ACTIVOS INTANGIBLES:** Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo, menos la amortización acumulada, menos el deterioro acumulado si ocurriere.

### 3.3. Correcciones contables

No se han realizado correcciones contables de períodos anteriores, debido a que no se evidencia que, en la vigencia inmediatamente anterior, se hayan presentado situaciones particulares que den origen a la corrección de errores.

**Errores de períodos anteriores:** Son errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de la entidad correspondientes a uno o más periodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar, información fiable, el cual se subsanará de manera prospectiva.

Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos, así como los fraudes.

### 3.4. Prácticas contables

Para el proceso de identificación y registro de los informes financieros del Proyecto 75077: se han adoptado buenas prácticas las cuales han permitido implementar controles y mejorar la calidad de la información financiera reportada mensualmente al DNP de acuerdo con el cronograma contable del Departamento Nacional de Planeación y las recomendaciones impartidas por la oficina de control interno del DNP.

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas que se adoptaron para el reporte de la información:

- Soportes documentales: La totalidad de las operaciones registradas están respaldadas con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.
- Conciliaciones de Información: El **Proyecto 75077** realiza conciliaciones periódicas mensuales, trimestrales, semestrales y anuales con el fin de identificar diferencias en los reportes del PNUD y el Proyecto.
- Los ingresos se reconocen aplicando el principio de la prudencia, contabilizando así únicamente los realizados durante el periodo contable, sin sobre estimarlos.

## **NOTA 4. IMPLEMENTACION NORMAS INTERNACIONALES DEL SECTOR PÚBLICO (NICSP) MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DEL GOBIERNO**

De acuerdo con lo establecido en la resolución No 533 de 2015 y la resolución 693 del 6 de diciembre de 2016 en el cual determina que a partir del 1 de enero del año 2018 se debe

aplicar el Marco Normativo para Entidades de Gobierno el cual está conformado por: el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, los procedimientos contables, las guías de aplicación, el catálogo general de cuentas y la doctrina contable. Este Marco Normativo es aplicable al proyecto 75077.

Por lo tanto, el proyecto inició su aplicación a partir del 1 de marzo de 2018 de acuerdo con lo informado al área financiera del DNP el 20 de febrero de 2018 realizando la homologación de las cuentas y la depuración la información financiera a partir de esa fecha para dar cumplimiento con lo establecido en el nuevo marco normativo.

Igualmente, fue necesario crear en el software SEVEN-ERP con el acompañamiento de los consultores de Digital Ware, una nueva empresa que maneje las características del marco normativo tanto en el módulo contable como en el módulo de activos fijos de acuerdo con la política fijada para los mismos.

#### **NOTA 5. CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.**

Tal y como se mencionó en el marco normativo, el proyecto 75077 maneja recursos de la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control y de la Dirección de Gestión y Promoción, por tanto, en el software contable se discrimina al detalle el registro de cada uno de los recursos por centros de costos de la siguiente manera:

<b>Fuente de recurso</b>	<b>Recurso</b>	<b>Centro de costo</b>
<b>(DSEC)</b> Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control - <i>Output 87188</i>	Monitoreo	101
	Asistencia Técnica	102
<b>(DGP)</b> Dirección de Gestión y Promoción - <i>Output 121566</i>	OCAD PAZ	103
	Actividades Transversales	104
	Secretarías Técnicas Regionales OCAD	105
	Fortalecimiento Estructural	106

Actualmente los recursos de la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control (Output 87188) están amparados mediante CDP No.28921 y 7622 de la Dirección de Gestión y Promoción (Output 121566) mediante CDP No.29321, 29021, 7522 y 8722; los cuales garantizan la continuidad de la correcta ejecución de las actividades del proyecto.

#### **NOTA 6. POLITICAS CONTABLES.**

Los estados financieros del proyecto 75077 adopta las políticas contables y procedimientos del reporte de información financiera del Departamento Nacional de Planeación; el cual, como entidad de Gobierno, debe atender la Resolución 193 de 2016, que en el anexo “procedimiento para la evaluación del control interno contable”

## **6.1 CUENTAS POR COBRAR -GRUPO 13**

### 6.1.1 Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por cobrar el mayor valor cobrado por parte del PNUD por concepto de comisión GMS siendo reconocido como un derecho del cual se dispone en los recursos del proyecto en el caso que este exceda el 5% del valor de los pagos realizados por el Programa de Naciones Unidas; de igual manera se reconocerá como una cuenta por cobrar el mayor valor pagado a algún consultor producto de un error u omisión en liquidación de sus honorarios correspondientes al periodo reciente el cual debe ser reintegrado.

Las cuentas por cobrar no pueden ser estimadas, se deben reconocer por el Principio de Contabilidad Pública de devengo.

### 6.1.2 Clasificación

Las cuentas por cobrar se clasificarán como derecho, y corresponderán entre otros a los siguientes rubros:

- Otros Deudores

### 6.1.3 Medición

La medición inicial y posterior de las cuentas por cobrar corresponderá al valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo, al final del periodo contable, se verificarán los indicios de deterioro, excepto las cuentas por cobrar que sean incorporadas a la contabilidad del DNP como efecto de un decreto.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo, aunque no se exime la continuidad de gestión respectiva con la recuperación de la cartera.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

En estas cuentas por cobrar, se dará de baja cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

La trazabilidad y gestión pertinente de dichas cuentas por cobrar serán del conocimiento del

área contable de la subdirección financiera del DNP así como del Comité de Cartera del DNP en el caso que se requiera para el estudio y evaluación de las cuentas por cobrar de imposible recaudo, susceptibles a dar de baja, que posteriormente se someterán a aprobación ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública establecido por la Contaduría General de la Nación. El DNP podrá depurar las cuentas por cobrar cuyo valor sea igual o inferior a lo aprobado anualmente por el Comité de Cartera.

#### 6.1.4 Revelaciones

Se revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cartera en cuanto a tercero deudor, monto, fecha de operación y gestión al respecto.

### **6.2 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO – GRUPO 16**

#### 6.2.1 Reconocimiento

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la prestación de servicios del proyecto y para propósitos administrativos inherentes al desarrollo de este. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

#### 6.2.2 Materialidad de los bienes de Propiedad, Planta y Equipo

Cuando el DNP adquiera elementos que cumplan con las características para ser reconocidas como propiedad, planta y equipo, es decir, su duración en el uso misional o administrativo sea igual o mayor a un año, se considerará la siguiente materialidad por valor según cada uno de los grupos para incorporarlo en los estados financieros:

<b>Grupo</b>	<b>Materialidad</b>
Inmuebles	232 UVT
Maquinaria y equipo	232 UVT
Muebles y enseres	232 UVT
Equipo de cómputo	116 UVT
Equipo de comunicación	232 UVT
Vehículos	232 UVT
Oficina abierta	232 UVT
Bienes de arte y cultura	232 UVT

En los casos en que el bien adquirido no cumpla con la materialidad establecida, el bien se registrará en el gasto y el área administrativa llevará su control.

### 6.2.3 Medición

Las propiedades, planta y equipo se medirán inicialmente por el costo; después de su reconocimiento se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado si hubiere.

**Depreciación:** La depreciación de los activos fijos iniciará en el momento de su adquisición y su cargo por dicho proceso, se reconocerá en el resultado del mismo periodo; distribución sistemática calculado a lo largo de la vida útil mediante el método de línea recta. Es importante precisar que la depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

**Vida útil:** con el fin de determinar la vida útil, se tienen en cuenta los siguientes factores:

- La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo;
- El desgaste físico esperado.
- La obsolescencia técnica o comercial

A continuación, se relaciona la estimación en año de la vida útil de los diferentes tipos de activos que puede haber adquirido o poseer el proyecto:

Rubro de Cuenta	Descripción Cuenta Activo	Vida útil
Equipos de Comunicación y Computación	Equipo de Comunicación	10 AÑOS
	Equipo de Computación	5 Años
	Impresoras	3 Años
	Escáner	3 Años
	Video Proyector (Video BEAM)	3 Años
	Disco Duro Externo	3 Años
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	Terrestre	15 Años
Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	Equipo de Restaurante y Cafetería	10 Años

## **Costos generados de forma posterior**

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre el proyecto con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

## **Baja en cuentas**

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

### **6.2.4 Revelaciones**

Para la propiedad, planta y equipo se revelará métodos de depreciación, vida útil, valor en libros, depreciación acumulada, al principio y al final del periodo contable reflejando compras, adiciones, disposiciones, retiros, depreciación y demás cambios en su valor en libros.

## **6.3 INTANGIBLES – GRUPO 19**

### **6.3.1 Reconocimiento**

Se reconocerán como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el DNP tiene el control, espera obtener potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un período contable.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el proyecto son para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

### 6.3.2 Medición

Los activos intangibles se medirán inicialmente al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

**Amortización:** La distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil, es el costo del activo menos su valor residual. Este cargo se reconocerá en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar.

**Baja en cuenta:** Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando el activo intangible queda permanentemente retirado de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

**Vida Útil:** La vida útil determinada para los intangibles se presenta a continuación:

Rubro de Cuenta	Descripción Cuenta Activo	Vida útil
Intangibles	Licencias de Software adquiridas y renovadas	5 Años a partir de su adquisición y 5 Años a partir de su renovación
	Servicios de Información	10 Años contados a partir del ingreso al Sistema de Control de Activos

### 6.3.3 Revelaciones

Para los activos intangibles se revelará métodos de amortización, vida útil, valor en libros,

amortización acumulada, al principio y al final del periodo contable reflejando compras, adiciones, disposiciones, retiros, depreciación y demás cambios en su valor en libros.

## **6.4 OTROS ACTIVOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN – GRUPO 19**

### **6.4.1 Reconocimiento**

Se reconocen los recursos disponibles pertenecientes a la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control y la Dirección de Gestión y Promoción efectuados en administración al PNUD, para la ejecución de cada contrato suscrito, estos recursos estarán en cuentas bancarias separadas por proyecto. Los recursos entregados en administración corresponden a valores de contratos bajo la modalidad de mandato, asociación o cooperación, principalmente para el desarrollo de proyectos estratégicos como lo es el del COL75077, que aún se encuentran en ejecución o en su defecto y diferente instancia a la del presente, en proceso de liquidación.

Estos recursos serán ejecutados de acuerdo con el reglamento financiero, las normas y los procedimientos del PNUD y durante la ejecución del proyecto, de acuerdo con lo programado en el calendario de pagos para la correcta ejecución de las actividades que financia el proyecto.

### **6.4.2 Medición**

Los recursos entregados en administración se medirán inicialmente por valor de los recursos girados en efectivo al Administrador de Recursos (PNUD), de acuerdo con las condiciones de pago, y adiciones al contrato.

### **6.4.3 Revelaciones**

Mensualmente se revelará la ejecución y/o pagados realizados en cumplimiento de las obligaciones que tiene el proyecto con terceros; de igual manera el saldo pendiente de ejecución el cual corresponde al valor registrado en la cuenta 1908 Recursos entregados en administración.

## **6.5 CUENTAS POR PAGAR – GRUPO 24**

### **6.5.1 Reconocimiento**

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones contractuales adquiridas por el proyecto con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

### **6.5.2 Medición**

Las cuentas por pagar se miden inicial y posterior por el valor de su transacción de la obligación.

### 6.5.3 Baja en cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

### 6.5.4 Revelaciones

Mensualmente se revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como terceros acreedores y monto de transacciones. Es importante indicar que los saldos de cuentas por pagar corresponden a obligaciones a corto plazo de obligaciones vencidas con periodo de 30 días.

## 6.6 INGRESOS OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES – GRUPO 47

### 6.6.1 Reconocimiento

Se reconocen como ingresos dentro del proyecto, los giros realizados al proyecto para desarrollar la correcta ejecución de las actividades previstas para el mismo.

### 6.6.2 Medición

Los ingresos se miden inicialmente por el valor de su transacción y/o giro.

### 6.6.3 Revelaciones

Mensualmente se revelará información relativa al valor en libros, monto de transacción, fecha del reconocimiento, de certificado de disposición presupuestal y registro presupuestal que amparan dichos giros

## NOTA 7. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO.

### RELATIVAS A LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

En la información financiera del Proyecto 75077, se incorporó la totalidad de la información reportada por el PNUD.

**NOTA 7.1 GRUPO 13 - CUENTAS POR COBRAR** \$8.984.410,80  
**Cuentas por cobrar -Composición contable a nivel subcuenta**

Código	Descripción	Valor (en pesos colombianos)		Variación
		Año 2022	Año 2021	
13	CUENTAS POR COBRAR	8.984.410,80	15.372.742,90	-41,56%
1384	CUENTAS POR COBRAR	8.984.410,80	15.372.742,90	-41,56%
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8.984.410,80	15.372.742,90	-41,56%

### Cuentas por cobrar

Código	Centro de costos	Nombre	Saldo 2022
138490	102	DNP- SGR- DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN - ASISTENCIA TECNICA	8.984.410,80

### -Composición por centro de costos

El saldo de la cuenta por valor de \$8.984.410,80 corresponde a las cuentas por cobrar que tiene el Proyecto PNUD 75077 así:

- Mayor valor cobrado en comisión del PNUD \$7.984.411.
- Mayor cobrado de la empresa Aviatur por valor de \$1.000.000.

### **NOTA 7.2 GRUPO 16- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO** \$381.226.749,75 **Propiedades, planta y equipo -Composición contable a nivel subcuenta**

Código	Descripción	Valor (en pesos colombianos)		Variación
		Año 2022	Año 2021	
16	PROPIEDADES,PLANTA Y EQUIPO	381.226.749,75	498.846.278,61	-23,58%
1665	MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	15.999.200,00	15.999.200,00	0,00%
166501	MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	15.999.200,00	15.999.200,00	0,00%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO	624.469.592,00	615.807.582,00	1,41%
167002	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO	624.469.592,00	615.807.582,00	1,41%
1685	DEPRECIACION ACUMULADA	-259.242.042,25	132.960.503,39	-294,98%
168506	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE	-5.239.736,96	3.639.817,28	-243,96%
168507	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO	-254.002.305,29	129.320.686,11	-296,41%

### Propiedades, planta y equipo -Composición por centro de costos

Esta cuenta representa los recursos de propiedad, planta y equipo; los cuales posee el proyecto. Corresponde a Equipos de Computación; 100 Portátiles Dell y 3 Dell Tower , 8 aires acondicionados tipo Mini Split con capacidad 12 Kbtu, 220 V tecnología Inverter , 60 Hz10A, estos últimos para uso de la sede de Santa Marta.

**NOTA 7.3 GRUPO 19- OTROS ACTIVOS**

\$43.175.656.940,54

**Otros Activos -Composición contable a nivel subcuenta**

Código	Descripción	Valor (en pesos colombianos)		Variación
		Año 2021	Año 2022	
19	OTROS ACTIVOS	36.059.448.405,34	43.175.656.940,54	-16,48%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	11.916.763,00	2.799.600,00	325,66%
190501	SEGUROS	11.916.763,00	2.799.600,00	325,66%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	36.047.531.642,34	43.172.857.340,54	-16,50%

**190501002 seguro de Vida: \$2.799.600,00**

**190501003 seguro de Bienes: \$0,00**

**1905 total Seguros: \$2.799.600,00**

**190501002 – Seguro de Vida consultores:** Se adquirió póliza de vida mediante contrato 45269 por valor inicial de \$236.600.000 vigencia de la póliza 9 julio de 2020 a 9 julio de 2021, el cual se extendió a partir del 7 de julio de 2021 hasta el 7 de enero de 2022 mediante enmienda 1 se adicionaron recursos por valor de \$130.827.744 para un valor total de \$367.427744, se adicionaron recursos por valor de \$160.283.580 mediante enmienda 2 se extendió a partir del 8 de enero de 2022 hasta el 8 de julio de 2022 para un valor total de \$527.711.324.

Posteriormente se extendió la póliza de vida a partir del 8 de julio de 2022 hasta el 8 de enero de 2023 mediante enmienda No. 4 del contrato 45269 en el cual se adicionaron recursos por valor de \$119.511.261 para un valor total de \$647.222.585, con la Compañía Corredores de Seguros, el saldo pendiente por amortizar a diciembre de 2022 es de \$2.799.600.

**Cuenta 190501003 – Seguros de Bienes:** Se adquirió póliza de seguros de bienes No. 468874 por valor de \$9.647.241, para cobertura de los bienes del Proyecto vigencia que inicio el 31 de octubre de 2021 y finaliza el 31 de octubre de 2022, con la compañía Corredores de Seguros, el saldo pendiente por amortizar a diciembre de 2022 es de \$0.

**Otros Activos -Composición por centro de costos**

Código	Centro de Costos	Nombre	Saldo 2022
19	101	DSEC- Monitoreo	17.752.928.785,95
	102	DGP- Asistencia Técnica	21.205.752.782,21
	103	DGP- OCAD PAZ	1.629.248.274,32
	104	DGP- Actividades Transversales	422.571.485,65
	105	DGP- OCAD Regionales	734.234.438,27
	106	DGP- Fortalecimiento Estructural	1.430.921.174,14
<b>Total</b>			<b>43.175.656.940,54</b>

Esta cuenta representa los recursos disponibles con los cuales cuenta el Proyecto para realizar las actividades del mismo; cuenta que se afecta con el ingreso de los recursos y los pagos por los diferentes bienes y servicios que cubre; a continuación, se presentan cuadro al detalle con incorporación de recursos y pagos durante la vigencia de octubre a diciembre 2022:

Recurso	Fecha de incorporación	Valor incorporado	Fecha de Pago y/o Giro	Valor Girado
DSEC	17/11/2022	5.062.471.668,00	23/12/2022	5.062.471.668,00
	TOTAL DSSEC	5.062.471.668,00		5.62.471.668,00
DGP	17/11/2022	14.664.300.000,00	23/12/2022	14.396.550.000,00
			23/12/2022	78.750.000,00,00
			23/12/2022	189.000.000,00
	TOTAL DGP	14.664.300.000,00		14.664.300.000,00
<b>Total recursos Proyecto 75077</b>		<b>19.726.771.668,00</b>		<b>19.726.771.668,00</b>

**NOTA 7.4 GRUPO 24-CUENTAS POR PAGAR**

\$-898.261.273,00

**Cuentas por pagar -Composición contable a nivel subcuenta**

Código	Descripción	Valor (en pesos colombianos)		Variación
		Año 2022	Año 2021	
24	CUENTAS POR PAGAR	-898.261.273,00	-982.193.749,50	-8,55%
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	-889.926.270,00	-973.858.746,50	-8,62%
240102	PROYECTOS DE INVERSIÓN	-889.926.270,00	-973.858.746,50	-8,62%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-8.335.003,00	-8.335.003,00	0,00%

**Cuentas por pagar -Composición por centro de costos**

Código	Centro de Costos	Nombre	Saldo 2022
24	101	DSEC- Monitoreo	-498.153.060,00
	102	DGP- Asistencia Técnica	-185.247.611,00
	103	DGP- OCAD PAZ	0,00
	104	DGP- Actividades Transversales	-209.941.076,00
	105	DGP- OCAD Regionales	0,00
	106	DGP- Fortalecimiento Estructural	-4.919.526,00
Total			-898.261.273,00

Representa el valor de las obligaciones contraídas por el proyecto 75077. Esta cuenta representa los pasivos a favor de terceros los cuales corresponden a concepto de honorarios, gastos operativos, gastos viaje causados de los consultores contratados por el proyecto y el pago del GMS a favor de PNUD, (*Ver detalle en "Auxiliar cuenta, proyecto, tercero"*) periodo comprendido octubre a diciembre de 2022.

**NOTA 7.5 GRUPO 47- OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES \$-51.069.320.184**  
**Operaciones Interinstitucionales -Composición contable a nivel subcuenta**

Código	Descripción	Valor (en pesos colombianos)		Variación
		Año 2022	Año 2021	
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	-51.069.320.184,00	-55.109.008.423,45	-0,81%
4705	FONDOS RECIBIDOS	-51.069.320.184,00	-55.109.008.423,45	-0,81%
470508	FUNCIONAMIENTO	-51.069.320.184,00	-55.109.008.423,45	-0,81%

**Operaciones Interinstitucionales -Composición por centro de costos**

Centro de Costos	Nombre	Saldo 2022
101	DSEC- Monitoreo	-23.162.443.203,00
102	DGP- Asistencia Técnica	-24.125.334.285,00
103	DGP- Ocad Paz	-1.525.374.810,00
104	DGP- Actividades Transversales	-1.172.124.325,00
105	DGP- Secretarías Técnicas Regionales	-460.872.255,00
106	DGP- Fortalecimiento Estructuración	-623.171.306,00
Total		-51.069.320.184,00

Representa los recursos recibidos por la entidad en efectivo necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto.

**NOTA 7.6 GRUPO 48- OTROS INGRESOS**

**\$-16.724.212,56**

**Otros Ingresos -Composición contable a nivel subcuenta**

Código	Descripción	Valor (en pesos colombianos)		Variación
		Año 2022	Año 2021	
48	OTROS INGRESOS	-16.724.212,56	-9.663.954,68	73,06%
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	-14.765.444,56	-2.990.507,68	393,74%
480601	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	-14.765.444,56	-2.990.507,68	393,74%
4808	INGRESOS DIVERSOS	-1.958.768,00	-6.673.447,00	-70,65%
480826	RECUPERACIONES	-1.958.768,00	-6.673.447,00	-70,65%

### Otros Ingresos -Composición por centro de costos

Código	Centro de Costos	Nombre	Saldo 2022
48	101	DSEC- Monitoreo	-10.744.537,70
	102	DGP- Asistencia Técnica	-1.616.117,67
	103	DNP- SGR- DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN - OCAD-PAZ	-736.584,19
	104	DGP- Actividades Transversales	-3.392.337,41
	105	DNP- SGR - SECRETARIAS TECNICAS	-121.370,68
	106	DNP- SGR - FORTALECIMIENTO ESTRUCTURACION PROYECTOS	-113.264,91
Total			-16.724.212,56

**DSEC- Monitoreo:** Corresponde diferencia en cambio y reconocimiento GMS enero, febrero, marzo, abril, julio, agosto, septiembre a diciembre 2022.

Reintegro por reposición de siniestro Docking teclado.

**DGP Asistencia Técnica:** Corresponde diferencia en cambio y reconocimiento GMS febrero y abril de 2022.

**Ocad Paz:** Corresponde diferencia en cambio y reconocimiento GMS febrero, abril y agosto de 2022.

**Actividades Transversales:** Corresponde diferencia en cambio y reconocimiento GMS febrero, abril, agosto, septiembre a diciembre de 2022.

**Secretarías Técnicas Regionales:** Corresponde diferencia en cambio y reconocimiento GMS marzo, abril y agosto de 2022.

**Fortalecimiento- Estructuración:** Corresponde ajuste por diferencia en cambio y reconocimiento GMS diciembre 2021, febrero y abril 2022.

**NOTA 7.7 GRUPO 51- GASTOS DE OPERACIÓN**

\$41.782.985.840,00

### Gastos de Operación -Composición contable a nivel subcuenta

Código	Descripción	Valor (en pesos colombianos)		Variación
		Año 2022	Año 2021	
51	DE OPERACIÓN	41.782.985.840,00	54.042.821.381,00	-22,69%
5111	GENERALES	41.782.985.840,00	54.042.821.381,00	-22,69%
511113	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	1.148.099.492,00	968.986.297,00	18,48%
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	44.559.934,00	88.876.857,00	-49,86%
511115	MANTENIMIENTO	327.333.584,00	635.174.692,00	-48,47%
511117	SERVICIOS PUBLICOS	421.228.828,00	271.787.356,00	54,98%
511118	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	3.388.739.241,00	3.267.898.010,00	3,70%
511119	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	2.128.753.017,00	1.868.399.996,00	13,93%
511121	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES	21.388.200,00	808.010,00	100,00%
511123	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	1.533.280,00	5.671.760,00	72,97%
511125	SEGUROS GENERALES	205.856.006,00	252.193.265,00	18,37%
511146	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0,00	300.000,00	-100,00%
511149	SERVICIO ASEO, CAFETERIA	674.229.069,00	584.473.408,00	15,36%
511179	HONORARIOS	32.678.789.401,00	42.750.182.860,00	-23,56%
511164	GASTOS LEGALES	0	360.831,00	-100%
511180	SERVICIOS	321.547.163,00	983.075.816,00	-67,29%
511190	OTROS GASTOS GENERALES	420.928.625,00	364.632.223,00	15,44%

### Gastos de Operación -Composición por centro de costos

Código	Centro de Costos	Nombre	Saldo 2022
51	101	DSEC- Monitoreo	24.709.846.819,00
	102	DGP- Asistencia Técnica	12.178.326.939,50
	103	DNP- SGR- DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN - OCAD-PAZ	1.856.431.746,00
	104	DGP- Actividades Transversales	2.006.469.662,00
	105	DNP- SGR - SECRETARIAS TECNICAS	499.810.195,50
	106	DNP- SGR - FORTALECIMIENTO ESTRUCTURACION PROYECTOS	532.100.478,00
<b>Total</b>			<b>41.782.985.840,00</b>

En esta cuenta se encuentran los gastos asociados a actividades de dirección, planeación y apoyo logístico. La cuenta 5111 incluye el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades administrativas y técnicas del Proyecto 75077.

Las variaciones más materiales superiores al 30% durante el tercer semestre del año 2022 con respecto al mismo en 2021, se realizaron en los siguientes rubros:

- ✓ Materiales y suministros se legalizaron gastos por concepto de adecuaciones de las oficinas del WS piso 16 durante el mes de abril, se instalaron 13 aires acondicionados, se compraron tres pantallas led y un Televisor Samsung ubicados en el Ws Piso18, suministro e instalación de señalización de seguridad industrial y otros elementos para las oficinas del Proyecto, con respecto al semestre actual ha disminuido este gasto en un 49.86% ya que no se han realizado adecuaciones aunque si se han atendido las solicitudes por parte de las sedes para las mejoras que no representan importante cuantía.
- ✓ Mantenimiento el cual durante el cuarto semestre del año 2021 se reflejó gasto por este concepto, adecuaciones en las oficinas del World Service piso 19 y 20 y de suministro de películas control solar que con respecto al año 2022 refleja disminución de gasto del 48,47% correspondientes adecuaciones en Bucaramanga y Ws piso 18 se realizó mantenimiento de aires acondicionados
- ✓ Servicios Públicos el cual tuvo variación importante en conceptos como energía y teléfonos en el cual durante año 2022 tuvo un aumento considerable teniendo en cuenta el desarrollo del trabajo bajo el modelo de presencialidad. Sin embargo, por gastos de energía hubo incremento de consumo focalizado principalmente en oficinas Bogotá con una variación que representa 54,98%.
- ✓ Impresos y Publicaciones; se reconoció publicaciones impresas del SGR en Transmilenio, gasto que no se había realizado en el año anterior.
- ✓ Comunicaciones y transporte; se reconoció transporte terrestre especial del SGR en gasto con respecto al año anterior.
- ✓ Combustibles y Lubricantes se reconoció gasto por concepto de gasolina de movilización operativa para la Dirección, gasto que no ha surgido durante año 2022.
- ✓ Ordenes de servicios reconoce el gasto de arriendo UPS de oficinas Bogotá y sedes. Además, servicios de consultoría, por lo tanto, el decremento está justificado teniendo en cuenta que en el 2021 se diseñó una biblioteca digital por valor de \$299.250.000 , reconoció gasto de servicio de consultoría CESORE por valor de \$112 millones y gasto de acuerdo se subvención por \$240 millones, gastos que para el año 2022 ya que el contrato de CESORE inicio 20 de noviembre de 2020 y terminó el 19 de junio de 2021.

*En el detalle de cada uno de los terceros que compone las cuentas del gasto se encuentra en el reporte auxiliar cuenta tercero proyecto donde se refleja el detalle de las transacciones reconocidas en los estados financieros.*

**NOTA 7.8 GRUPO 53-DETERIORO, DEPRECIACIONES** **\$126.281.538,86.**  
**Gastos de Deterioro, Depreciaciones -Composición contable a nivel subcuenta**

Código	Descripción	Valor (en pesos colombianos)		Variación
		Año 2022	Año 2021	
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES	126.281.538,86	124.822.880,51	1,17%
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	126.281.538,86	124.822.880,51	1,17%
536006	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.599.919,68	1.599.919,68	0,00%
536007	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	124.681.619,18	123.222.960,83	1,18%

### Gastos de Deterioro, Depreciaciones -Composición por centro de costos

Código	Centro de Costos	Nombre	Saldo 2022
53	101	DSEC- Monitoreo	126.281.538,86
Total			126.281.538,86

Representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio teniendo en cuenta su costo.

### NOTA 7.9 GRUPO 58- OTROS GASTOS

\$2.100.643.866,96

### Otros Gastos -Composición contable a nivel subcuenta

Código	Descripción	Valor (en pesos colombianos)		Variación
		Año 2022	Año 2021	
58	OTROS GASTOS	2.100.643.866,96	2.723.806.533,85	-22,88%
5802	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.083.160.779,47	2.717.990.917,68	-23,36%
580237	COMISIONES SOBRE RECURSOS	2.084.777.395,88	2.717.990.917,68	-23,30%
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	17.483.087,49	771.122,78	100%
580301	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	17.483.087,49	771.122,78	100%
589090	GASTOS DIVERSOS	0,00	5.044.493,39	-100,00%

### Otros Gastos -Composición por centro de costos

Código	Centro de Costos	Nombre	Saldo 2022
58	101	DSEC- Monitoreo	1.247.615.454,70
	102	DGP- Asistencia Técnica	609.958.794,68
	103	DNP- SGR- DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN - OCAD- PAZ	93.790.388,45
	104	DGP- Actividades Transversales	97.091.200,29
	105	DNP- SGR - SECRETARIAS TECNICAS REGIONALES	25.298.823,45
	106	DNP- SGR - FORTALECIMIENTO ESTRUCTURACION PROYECTOS	26.889.205,39
<b>Total</b>			<b>2.100.643.866,96</b>

El valor registrado en esta cuenta corresponde en un 99% al registro por diferencia en cambio originada por el reconocimiento del GMS desde los meses de octubre, noviembre y diciembre y su variación de decremento corresponde directamente a la disminución del gasto general del año 2022 frente a 2021 ya que el cálculo del GMS se realiza en un porcentaje fijo sobre los gastos.

Maria del Carmen Carrillo Díaz  
Firmado digitalmente por Maria del Carmen Carrillo Diaz  
 Fecha: 2023.01.30 16:16:53 -05'00'

**MARIA DEL CARMEN CARRILLO DIAZ**  
 Coordinación Financiera PNUD